



*Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires*

TESIS **11**
GRUPO EDITOR

Carlos Astarita

**DESARROLLO DESIGUAL
EN LOS ORÍGENES DEL
CAPITALISMO**

**El intercambio asimétrico en la primera transición del
feudalismo al capitalismo. Mercado feudal y mercado
protocapitalista. Castilla, siglos XIII a XVI**

Tesis 11 Grupo Editor
Buenos Aires, Argentina, 1992
Reedición digital, 2009

Copyright 1992
Hecho el depósito que marca la ley 11723
Impreso en Argentina
Buenos Aires – 1992
I.S.B.N. 950-99802-5-0 (digital)

Versión digital: Nélica Vincent (Universidad de Buenos Aires)
Buenos Aires – 2009

<http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/historiaantiguaymedieval/libros.htm>

<http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/historiaantiguaymedieval/index.htm>

INDICE

PREFACIO	5
INTRODUCCIÓN	10
PRIMERA PARTE	
EL INTERCAMBIO ASIMÉTRICO EN EL SISTEMA FEUDAL CASTELLANO Y CIRCULACIÓN MERCANTIL	
Capítulo 1: Aspectos generales del comercio, importación y circulación mercantil	19
* La red de circulación en Castilla	22
Capítulo 2: Tres características significativas del intercambio	29
Capítulo 3: Los bienes de Prestigio	39
Capítulo 4: El valor de uso de la mercancía	53
* El fetichismo	53
* El rol de los bienes de prestigio en el funcionamiento social. Aspectos Metodológicos	57
Capítulo 5: El gasto suntuario	60
Capítulo 6: El funcionamiento del comercio feudal castellano. Primera Aproximación	66
* El mercado feudal en perspectiva histórica	66
* Capital mercantil, sistema artesanal, feudalismo e intercambio	70
SEGUNDA PARTE	
EL INTERCAMBIO ASIMÉTRICO CASTELLANO EN EL PERÍODO DE LA TRANSICIÓN DEL FEUDALISMO AL CAPITALISMO (Siglos XIV-XVI)	
Capítulo 7: Características globales del comercio castellano en el período	82
* Comercio del hierro castellano	84
* Comercio de la lana castellana	86
* El comercio en el sur de Castilla	92
Capítulo 8: Cuatro particularidades de la producción y el comercio de Materias primas	95
* La producción de lana y el comercio	95
* Las relaciones sociales de producción y comercio	97
* La realización del excedente	102
* El poder centralizado y su relación con la producción e intercambio de Excedentes	105

Capítulo 9: Síntesis teórica y complemento de las explicaciones	110
Capítulo 10: El comercio de manufacturas entre los siglos XIV y XV	116
* Nuevos aspectos en el mercado de las manufacturas	116
* La “Nueva Panería”	123
Capítulo 11: Análisis de la formación de un nuevo mercado	126
* Incidencia de la demanda en el nacimiento del Verlagssystem.....	126
* El consumo de las clases en el sistema feudal	129
* Sistemas productivos y mercado. La industria rural a domicilio	135
* La producción artesanal	138
* Mercantilización de la economía y sistemas productivos	144
* La coexistencia de mercados diferentes en Castilla	150
Capítulo 12: “Balanza Comercial” e intercambio asimétrico	153
* La balanza comercial castellana	153
* El intercambio desigual y el problema del valor	158
* Análisis de las interpretaciones realizadas sobre el intercambio asimétrico	165
* La insuficiencia explicativa del modelo circulacionista	172
Capítulo 13: El intercambio asimétrico en la primera transición del feudalismo al capitalismo	177
* Otros efectos del intercambio en la economía de Castilla	183
* Caracterización del intercambio asimétrico en la transición al capitalismo	189
* La regionalización	192
* La expresión social del intercambio asimétrico en Castilla	
REFLEXIONES FINALES	199
REFERENCIAS	202
DOCUMENTOS – BIBLIOGRAFÍA CITADA	263

PREFACIO

Un estudio sobre el comercio asimétrico en Europa medieval, padece de una innegable excentricidad en el actual contexto historiográfico. Si se recorre la bibliografía, se comprueba que este tema casi no ha sido investigado, salvo por algunas excepciones, en general inclinadas al análisis del fenómeno en el período moderno.

Desde este punto de vista, la investigación a emprender tiene algo de extravagante. Pero desde la perspectiva que otorga nuestro país, no es así. Ello se corresponde con la situación de Argentina, donde el problema de la inserción periférica del país en las relaciones económicas internacionales dominadas por el capitalismo es de un generalizado reconocimiento. Mientras para los historiadores de Europa occidental este problema sólo ha tenido un interés muy secundario, para nosotros constituye una cuestión clave para comprender nuestro presente. Es por ello que la “ubicación” en que el investigador se encuentra para desplegar su trabajo, en absoluto debería ser indiferente en el momento de explicar la elección de un tema.

Podría incluso decirse, que para toda una franja de investigadores sociales y activistas políticos argentinos esta problemática fue la atmósfera intelectual de su formación. Entre ellos me incluyo. Debemos recordar aquí la vivacidad que adquirió la discusión sobre el carácter de la dependencia en nuestro medio en los años setenta.

Una gran cantidad de analistas sociales, sino la mayoría, nos hemos educado en las fervientes lecturas (siempre controvertidas) de Gunder Frank, Samir Amin, Sergio Bagú, Ernesto Laclau, Celso Furtado, Frantz Fanon, Ernest Mandel, Maurice Dobb... y los “clásicos”, invariablemente a mano para emplear la cita oportuna que impusiera el argumento de autoridad: Marx, Engels, Lenin... Fue éste el horizonte cultural y político de una generación que había asumido el compromiso social por la liberación nacional. Eran lecturas de valor desigual, que alimentaron las esperanzas de un cambio revolucionario que entonces imaginábamos cercano. Es por ello que cada polémica concluía con la presencia, a veces dominante, de programas de acción inmediata.

Hoy en día el tema vuelve, si bien con modalidades diferentes, bajo el yugo de una deuda externa sin perspectivas de resolverse. Es explicable entonces, que para nosotros, habitantes del “Tercer Mundo”, el intercambio asimétrico entre el centro capitalista y la periferia constituya un tema de “natural” importancia sugerido por la simple observación de la realidad, aunque su análisis haya alimentado teorías y proyectos tan distantes como los de Raúl Prebisch y Ernesto Che Guevara. Creo descrito la filiación de este trabajo y las circunstancias más generales que explican la

elección temática. Pero también es necesario advertir una importante diferencia respecto a los estudios de nuestro medio, concentrados en América Latina.

Aquí, por el contrario nos proponemos incursionar en el análisis de un área europea en la Baja Edad Media. Ello se justifica, no sólo porque el conocimiento de esta historia es fundamental para comprender nuestra realidad (al respecto cabría preguntarse hasta qué punto nuestra historia no es más que una fracción particular de la historia occidental), sino también porque el estudio de ciertos fenómenos de otras sociedades, ayuda a comprender nuestros problemas.

El objetivo es comprender. Esta meta impone un singular tratamiento de la materia, alejado del mero registro de los fenómenos. Para ello opté por recorrer un doble camino vinculado de descripción y teoría, entendidas como dos instancias complementarias de un único análisis destinado a dar cuenta de la dinámica social. De acuerdo a lo dicho hasta ahora, elección de un tema inusual en el concierto de los medievalistas y de una forma de trabajo poco cultivada entre los historiadores, se concluye que este estudio mantendrá una prudente distancia con relación a las tendencias dominantes en el actual discurso historiográfico. Ello presupone incursionar en un tipo de análisis alternativo, producto de la situación en la que este estudio se generó. Surgido de los márgenes del discurso historiográfico, en el interior de la periferia, aspirando a ser un material que contribuya a iluminar la comprensión de nuestra dependencia, este estudio no es otra cosa que un producto informado por la marginalidad. Salido de los márgenes, hacia ellos desearía que vuelva, hacia los ámbitos hoy reducidos en los que revive un programa cultural y político de socialismo autogestionado.

También es un estudio autónomo. Al elegir un tema que aparentemente no interesa más que muy secundariamente a los medievalistas, he optado por desplegar “nuestras” problemáticas prescindiendo de las preocupaciones que dominan en áreas centrales. En este sentido, el estudio a emprender aspira a constituirse en un rechazo de toda forma de aculturación, para encontrar un perfil propio de análisis historiográfico, que responda a nuestras preocupaciones de país periférico. En este sentido me reconozco en un estilo de trabajo independiente que en Argentina inauguró José Luis Romero justamente en el campo del medioevo europeo. Por todas estas razones, el lector encontrará en las páginas que siguen prácticas no habituales entre los medievalistas, que comprenden la utilización de trabajos teóricos sobre economía o de investigadores alejados de los marcos espaciales y temporales de la Edad Media, incluidos los americanistas, muy cercanos a mi labor cotidiana como historiador.

Una última consecuencia de la situación de marginalidad descrita y que influye sobre las posibilidades de desarrollo de la disciplina, se refleja en las múltiples dificultades bibliográficas y de acceso a la documentación. Es éste un inconveniente que sufre todo medievalista argentino. Muchas veces no leemos lo que queremos sino lo que podemos conseguir, con lo cual la lectura adquiere un carácter errático, casi accidental. A este factor, ya de por sí muy negativo, se adiciona el aislamiento que sobreviene de ejercer una especialidad cultivada por un número reducido de investigadores. Es por ello que debo agradecer a todos aquellos que de una u otra manera han contribuido en mi trabajo, ya sea facilitándome bibliografía o documentos,

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

aceptando realizar lecturas preliminares de los borradores o discutiendo aspectos teóricos e históricos que surgen de mis análisis. Por todas estas contribuciones y por las lecturas que me han ayudado a formular y dar respuestas a los problemas, considero que este trabajo me corresponde sólo de manera limitada. Es en realidad el resultado de una producción científica social y no individual. Quisiera expresar mi agradecimiento al profesor Luis Alberto Romero, quién con sus observaciones me permitió efectuar un reordenamiento en la presentación de las cuestiones. A Enrique Palomba, teórico marxista extra universitario, que en los inicios de esta investigación cuestionó ciertas ideas que me posibilitaron llegar a determinar la existencia de dos lógicas de comportamiento económico antagónicas y convergentes entre los señores y los mercaderes. También debo reconocer todo lo que me enseñaron mis alumnos de seminario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, cuyas elaboraciones circulan muchas veces en textos mecanografiados que constituyen un medio no formal de estimulante difusión de ideas. Agradezco a mi hermano Rolando Astarita, un economista sin título, por haberme orientado sobre el estado actual de problema, comprendiendo la discusión de cuestiones teóricas. No menos fructíferas fueron las conversaciones mantenidas con los medievalistas Marta Bonaudo, Guy Bois y Alain Guerrau. Quiero dejar expresa constancia de la múltiple ayuda de todo tipo y que en todo momento me brindó la profesora María Inés Carzolio de Rossi.

En los agradecimientos se impone mencionar a las instituciones que me abrieron las puertas de sus bibliotecas: el Instituto Di Tella, el CEDES y el PEHESA. A las bibliotecarias Leonor Plate del CEDES, quien con infinita paciencia atendió mi fastidiosa ansiedad, y a Elsa Fernández y María Teresa Basso, del Instituto de Historia de España de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, lugar donde desarrollé mi investigación, debo expresarles mi reconocimiento.

Lógicamente, no es necesario aclarar que todos los errores de este trabajo me corresponden.

Debo también mencionar que para esta investigación gocé de la indudable ventaja de acceder a la investigación y docencia por el sistema institucional CONICET y Universidad, que me permitió, por primera vez, consagrarme de lleno al estudio como medievalista desde el advenimiento de la democracia a fines del año 1983.

Esta investigación tiene ya su propia historia reciente. Habiéndola presentado como tesis de doctorado en la Universidad de Buenos Aires, la defendí oralmente en octubre de 1989. En tal circunstancia, la objeción más significativa que formularon los miembros del jurado (conformado por los profesores E. González de Fauve, H. Grassotti, J.E. Burucúa, N.E. Tandeter y L.A. Romero) fue sobre la centralidad del análisis marxista que exhibía la tesis, y en especial, manifestaron su rechazo a una causalidad estructural objetiva del movimiento histórico. No obstante este desacuerdo, no puedo dejar de agradecer la excesiva generosidad de la evaluación.

Si pasamos ahora del juicio académico de Buenos Aires al juicio de quienes se situaron por propia decisión en las cumbres del pensamiento historiográfico universal, constatamos una crítica similar. A instancias de uno de los más destacados medievales-

listas actuales, he presentado un resumen de esta tesis para ser publicado en la revista de los *Annales Ec.Soc.Civ.* Tiempo después recibí una carta de su secretario de redacción, en la que gentilmente me explicaba las razones por las que el trabajo era excluido: si bien el artículo presentaba algunos intereses, en especial por ligar las prácticas socio-culturales y las modalidades del desarrollo económico, sus limitaciones eran considerables, en especial, por no haber valorado los criterios de la economía preclásica y de ciertos antropólogos actuales. Estos vicios llevaron, según la redacción de *Annales*, a una simplificación que no se corresponde con la línea de publicaciones de la revista.

Esta carta tiene un indudable interés historiográfico, en cuanto revela las prácticas, sino convincentes, en general sí eficaces para alinear el discurso social en el campo teórico premarxista de la economía política y de la antropología sustantivista, ámbito donde el problema estriba casi exclusivamente en el estudio de las formas de circulación bajo una perspectiva de relación no jerarquizada entre las instancias de la totalidad.

No es ajeno a este abandono frecuente del análisis marxista, el hecho de que hoy se prefieran los estudios llamados puntuales o meticulosos, a los relatos abarcadores destinados a resolver los grandes interrogantes sospechados de “ensayismo”, calificativo que (ahora recuerdo), empleara una distinguida medievalista para desacreditar mi estilo de trabajo. El grado de rigurosidad de una investigación aparece aquí ligado a la negación de cualquier intento de historia totalizante y teórica, criterio que transforma al historiador en un profesional que tendría como alternativa legítima el oficio de documentalista en fuentes acotadas. El resultado es previsible y se inscribe en la práctica empirista, que perpetúa su dominio historiográfico reemplazando los tradicionales modos de factografía política e institucional, por novedosas y hasta entretenidas descripciones fenomenológicas.

El argumento que fundamenta la científicidad a partir de una dimensión ajustada del campo de estudio sólo en apariencia es verdadero: constituye en verdad un sofisma.

El presupuesto es que el objeto de estudio está dado por la elección de un tema, cuando en realidad, todo objeto de estudio no metafísico (o sea, todo objeto de investigación científica) es el resultado de una construcción intelectual. Para poner un ejemplo: el análisis de una aldea, una familia, una región, etc..., en un lapso de tiempo limitado, no garantizan en tanto temas, la posibilidad de planteos concretos con resoluciones científicas, y es frecuente que, por el contrario, se encuentren en abierto conflicto con la investigación.

Si *ex onmium sententia* el análisis marxista puede aspirar como mucho a una honorable segunda fila entre las influencias que conforman el universo cultural del cuentista social, no menos severa parece ser la condena de los historiadores al objeto mismo de estudio del intercambio desigual, que es considerado ahora como un curioso y hasta incómodo anacronismo. Es notable constatar que este juicio predomina entre investigadores que en su vida cotidiana sufren las conflictivas consecuencias de vivir y trabajar en un país dependiente subdesarrollado.

Estas objeciones, que con muy variado nivel de perspicacia se manifestaron desde primera versión de este trabajo, y por extensión, la atmósfera cultural generali-

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.*

zada en que se encuentra la historiografía en la actual coyuntura, no dejaron de constituir un estímulo para la elaboración de esta tesis. En especial, a mis polemistas más eficaces no puedo dejar de expresarles mi reconocimiento por permitir que mis elaboraciones avanzaran en oposición crítica a posiciones teóricas que personalmente no comparto.

Por último, en el momento de la edición fue invaluable el apoyo que recibí del profesor Luis Yanes, decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires: sin su intervención difícilmente se hubiera publicado este estudio.

Desde la presentación de esta tesis como doctorado me dediqué a escribir una versión más aligerada de detalles y fundamentación erudita. También me esforcé por acercar las palabras al objeto a representar, en especial, desarrollando y precisando la exposición teórica.

Descubrí, no sin cierta dosis de angustia, que se trataba tal vez de una tarea infinita. No obstante, cuando creí haber reducido el número de errores, decidí dar por concluido el estudio, aunque tengo la impresión de que es un trabajo inacabado.

Pero es posible que en ello se encuentre una ventaja. Sus imperfecciones tanto como sus virtudes pueden estimular el debate y las rectificaciones. Si ello sucede, sus errores serán un momento superable en el desarrollo de nuestro conocimiento histórico, que no es otra cosa que un permanente replanteo de los problemas que nos inquietan.

Buenos Aires, marzo de 1992

INTRODUCCIÓN

EL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

El objeto de esta investigación, consiste en determinar el mecanismo del intercambio asimétrico entre diferentes áreas europeas, en la fase de primera transición al capitalismo. Nuestra preocupación será establecer la relación de causalidad entre flujos comerciales y desarrollo desigual en diferentes países.

Desde el momento en que nos proponemos dilucidar el funcionamiento del intercambio, y con ello el principio de las contradicciones y de los marcos objetivos del accionar de las clases sociales, el objeto de esta investigación se sitúa en un nivel teórico.

Anunciar que la finalidad de un estudio es resolver un problema teórico, supone que en el lector se genere la previsible expectativa por un análisis abstracto general. Pero es conveniente aclarar desde ahora que estas esperanzas se verán frustradas por el tratamiento que se dará a la materia. La elaboración de la teoría del intercambio desigual, no fue concebida aquí como una sucesión de proposiciones hipotéticas, sino como el resultado de formalizaciones surgidas de un análisis histórico concreto. Ello significa que este objeto de estudio teórico será abordado a partir de investigar empíricamente, la evolución comercial de una formación social específica, la castellana, particularmente apropiada para observar la cuestión que nos preocupa, desde el período feudal a la fase transicional al capitalismo. Este tipo de abordaje de un problema teórico responde a un definido criterio sobre las condiciones de posibilidad para generar reflexión en el estudio de la historia, según el cual difícilmente ésta pueda renovarse a partir de razonamientos apriorísticos resueltos en un encadenamiento de conceptos abstractos, que sólo expresan la imposibilidad del conocimiento real. Por el contrario, el punto de partida de nuestro análisis será la investigación de la realidad histórica.

Pero por otra parte, esta investigación se encuentra “situada” en un determinado contexto analítico. El estudio de este contexto, es decir, de los “continentes” interpretativos ya avanzados, no constituye para nosotros un simple decorado introductorio, un mero marco referencial (como se da en el mejor de los casos de la historiografía “reflexiva”), sino que es parte constitutiva de la investigación a emprender, desde el momento en que el tratamiento histórico problemático se convierte en una historia de los problemas reales. Como ha demostrado Lukács (1), esto representa una tradición que tiene su antecedente ilustre en Hegel (para quién su

método filosófico fue siempre al mismo tiempo historia de la filosofía y filosofía de la historia) y evolucionó en la más elaborada ciencia social marxista, para la cual la historia de los problemas nunca constituyó una carga inútil desde el punto de vista de la exposición, sino parte de la presentación del proceso histórico mismo. En definitiva, nos proponemos alejarnos del empirismo acrítico y del teorismo abstracto mediante un avance analítico combinado de descripción factual, revisión de modelos explicativos ya elaborados y formalización teórica, como tres momentos de la exposición indisolublemente ligados y mutuamente condicionados. En virtud de estas premisas, parece aconsejable un repaso preliminar a la situación historiográfica, al “estado de la cuestión”.

CONTEXTO HISTORIOGRÁFICO

Estudios hispánicos: La circunstancia señalada en el prefacio acerca de la falta de trabajos concretos sobre el intercambio desigual en la historiografía medieval, comprende también a los estudios hispánicos. Esta cuestión ha sido tratada, o bien en trabajos de carácter general, o bien de manera tangencial en investigaciones cuyo objeto se centró en el comercio, la burguesía o los productos de circulación. Aun cuando estos estudios consideraron aspectos del intercambio desigual entre Castilla y otras zonas europeas, no existe una investigación que explique de manera sistemática la racionalidad interna del funcionamiento comercial vinculada al desarrollo económico.

Esta falta de trabajos es muy llamativa, ya que es generalizado el reconocimiento de los historiadores sobre los efectos del bloqueo que este intercambio ha tenido sobre el desarrollo capitalista en Castilla.

Una de las exposiciones más acabadas (y por más de un motivo “clásica”) sobre este problema ha sido la de Sánchez Albornoz (2), quien presenta los aspectos que, según su criterio, determinaron la “debilidad de la burguesía en la Castilla medieval” y las dificultades económicas que incidieron en el atraso relativo de España.

El comercio medieval de Castilla con otras áreas europeas, es un aspecto relevante de su sistema explicativo: “... la invasión del reino de Castilla por los mercaderes y las mercaderías extranjeras creó una doble corriente emigratoria: de grandes sumas de oro y de plata y de grandes cantidades de materias primas...”, provocando la quiebra de la moneda y el empobrecimiento general (3). Según este análisis, la importación de productos suntuarios tuvo amplias repercusiones económico sociales al contribuir al lujo y la ostentación señorial, y determinar “la gran falla de la economía castellana”, en tanto impidió que el hierro y la lana se utilizaran para la industrialización del país (4).

En Sánchez Albornoz se destacan dos aspectos en el tratamiento del tema. En primer lugar, recurre al análisis histórico comparativo al marcar la divergencia de las evoluciones económicas entre Inglaterra y Castilla. En Gran Bretaña, a diferencia de lo que ocurrió en Castilla, se emprendió a partir del siglo XV “una industrialización lenta pero magnífica” (5). En segundo término, para explicar este intercambio y sus consecuencias, apela al examen de una multiplicidad de factores, que comprenden

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

desde la actitud de la Corona a la coyuntura internacional, sin olvidar los avatares de la “Reconquista” y su incidencia en la configuración histórica de España (6). Estas características otorgan a este análisis una fisonomía de totalidad, aunque críticamente sus deficiencias no son menores, en cuanto incurre en un enfoque excesivamente institucionalista, una psicologización del problema de dudosa comprobación empírica (“la herencia temperamental del castellano”) y una carencia prácticamente total de categorías analíticas que permitan trascender los límites de la presentación epidérmica para descubrir los mecanismos no directamente visibles del intercambio.

Por otra parte, el núcleo argumental de Sánchez Albornoz constituye un paradigma en esta historiografía, ya que la jerarquía que el autor le otorga al tema para comprender el “enigma” de la historia española, en especial “la quiebra de la modernidad” castellana, se encuentra también en otros autores.

Se ha ocupado de esta materia, aunque concentrado en los comienzos de la modernidad, Ramón Carande en su obra sobre la época de Carlos V (7) y en varios artículos sobre la economía castellana (8). Ha expresado este autor las fallas estructurales de la economía castellana como una adición de factores conducentes al atraso, reunidos por el hecho decisivo de una política comercial antimercantilista: “... ganadería transhumante próspera, caudalosa exportación de lanas, incipiente marina y postergada industria...” (9). Estas nociones sobre el efecto negativo que tuvieron la exportación de materias primas y la importación de manufacturas en la economía castellana, se han convertido en un tópico de la historiografía que se refleja en obras de tipo general (10). De manera más directamente relacionada con nuestro tema, María del Carmen Carlé (11) ha estudiado la actividad de los mercaderes castellanos entre mediados del siglo XIII y comienzos del XVI junto a cuestiones relativas al comercio exterior bajo un enfoque centralmente institucional.

Por su parte, Teófilo F. Ruiz, quién ha dedicado varios estudios a la ciudad de Burgos, destacó la importancia que tiene el conocimiento de la historia medieval para comprender “... el subdesarrollo comercial e industrial de la España imperial...”(12).

Guiado por esa premisa ha investigado aspectos de la mercantilización y de la estructura social con ella vinculada, reiterando el modelo básico de ideas ya expuesto. En un trabajo también dedicado a Burgos, Juan A. Bonachía e Hilario Casado (13) han expuesto opiniones similares: el desarrollo del gran comercio lanero dio lugar “...a una subordinación casi completa de la artesanía textil a los intereses de los potentes mercaderes de la ciudad de Arlanzón. La lana de buena calidad se exporta -siguen señalando los autores -los paños y telas finas que viste y usa la esplendorosa sociedad burgalesa se importan de los grandes centros de producción textil peninsulares y extranjeros; los artesanos elaboran, en general, paños y tejidos baratos...”.

Este núcleo de ideas sobre los efectos paralizantes que el comercio extenso castellano tuvo sobre la economía se reitera en diferentes historiadores. Para Joseph Perez (14), interesado en dar cuenta de las causas del retraso español en la modernidad, la situación podría describirse, sintéticamente, de la siguiente manera: España tenía en el comienzo de la Época Moderna una situación excepcionalmente

favorable. Los grandes descubrimientos habían dado la primera potencia colonial del mundo. Disponía con la lana de los merinos de una materia prima de calidad que le habría permitido transformarse en una nación manufacturera, exportadora de textiles. Pero no supo explotar estas oportunidades. A causa de la alianza realizada alrededor del mercado de la lana entre los ganaderos de la Mesta, a menudo aristócratas propietarios terratenientes, los comerciantes de Burgos asociados a los capitalistas alemanes e italianos y a la dinastía de los Habsburgo, la lana de Castilla continuó tomando el camino del extranjero que impidió a España tener una industria textil competitiva y emprender la vía del desarrollo económico. Todo ello condujo a que no se desarrollara una burguesía pujante y dinámica ni el espíritu burgués, estableciéndose un menosprecio por los oficios mecánicos y las actividades económicas.

En este panorama historiográfico, sólo de manera tangencial se ha avanzado en la comprensión de los mecanismos internos de este intercambio. En este sentido se destaca el análisis de Juan Bonachía Hernando (15) sobre el capital mercantil burgalés.

El comportamiento económico de los mercaderes como intermediarios entre los grandes propietarios castellanos y los consumidores industriales europeos, lo explica a partir de su interés por vincularse parte del excedente agrario producido por los campesinos. A partir de esta circunstancia, los mercaderes de Burgos se transformaron en parásitos de la clase feudal, su fortuna se ligó estrechamente a los intereses de los señores, y su objetivo fue perpetuar las relaciones de producción existentes. Esta situación comercial y las condiciones en las que se fundaba la ganancia mercantil, fueron factores que explican el hecho de que este capital no se vinculara a la producción y también la causa de su fragilidad, ya que a partir de su situación intermediaria se ocasiona la caída urbano mercantil burgalesa a partir del decenio de 1560 (16). Este análisis constituye un avance en relación con otros estudios, ya que trata de establecer los mecanismos que explican la conducta no productiva de la burguesía mercantil, a partir de su posición en el comercio apropiándose de parte del excedente en circulación.

La revisión de algunos textos de la historiografía española permite formular dos consideraciones: 1) Los historiadores discurrieron alrededor del problema. Establecieron una serie de hechos relacionados: producción y exportación de materias primas, importación de manufacturas, pérdida de metales preciosos, empobrecimiento y atraso relativo de Castilla que no se industrializó. Enunciaron relaciones de causalidad para explicarse estos hechos vinculados: falta de espíritu burgués, carencia de inversiones productivas, singularidad de la historia castellana ("Reconquista"), condiciones favorables para la producción de lana, coyuntura europea, etc., y concluyeron en que las consecuencias más evidentes de este intercambio para Castilla fueron la pérdida de valor monetario y su atraso económico. 2) Las reflexiones y estudios "transitaron" rondando el problema del intercambio asimétrico, pero no penetraron en el problema mismo. Este discurrir sobre una cuestión sin realmente abordarla, se explica porque los historiadores en realidad no se han propuesto el intercambio desigual como objeto de estudio, como interrogante pasible de ser planteado por sí mismo.

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

Aun teniendo en cuenta los inconvenientes que surgen para nuestro trabajo de una situación de la historiografía española que no se planteó el intercambio asimétrico como enigma a develar, nuestro punto de partida no se encuentra a “nivel cero” y ello por dos razones. En primer lugar, la labor de los hispanistas permite puntualizar tres grandes cuestiones (cada una es un conjunto de problemas relacionados), que *a priori* se presentan como las que deben atraer nuestra atención: a) Las formas del intercambio, los productos en circulación (materias primas y manufacturas), los agentes económicos (mercaderes, productores) y los circuitos comerciales. b) La transferencia de valor de Castilla a otras zonas europeas por pérdida de dinero en el comercio. c) El atraso económico relativo de Castilla en oposición al desarrollo de otros lugares.

Esta apresurada revisión del trabajo de hispanistas nos confirma, por otra parte, que Castilla constituye un espacio privilegiado para reflexionar sobre el intercambio asimétrico en la fase transicional.

En segundo término, si bien la historiografía española no se fijó el comercio desigual como objeto de estudio, éste sí fue en cambio un problema que economistas, sociólogos e historiadores, se han planteado con relación a otras áreas. Pasemos entonces a una primera revista de estos estudios en la historia.

Modelos interpretativos del intercambio desigual en la historia. En este campo, y con un vínculo relativamente cercano a los límites espacio temporales de nuestra investigación, se ha destacado en los últimos años la labor de Immanuel Wallerstein, quien trató la conformación de una “economía-mundo” desde 1450, regida por relaciones económicas entre periferia - semiperiferia (áreas productoras de materias primas) y centro (área productora de manufacturas) (17). El objetivo del trabajo de Wallerstein es describir cómo la relación entre países a partir de los flujos económicos condujo a una sistemática transferencia de excedentes cuyo resultado fue desarrollo y subdesarrollo como dos aspectos relacionados. Esta interpretación se corresponde con una extendida tendencia analítica (18) que globalmente puede ser calificada de circulacionista, en la medida en que la circulación monetaria y mercantil ha sido tomada como la causalidad clave de la constitución estructural diferenciada de los países vinculados comercialmente. El concepto eje que engloba el conjunto de propiedades del modelo es el de “economía-mundo” elaborado por Wallerstein y Braudel (19). En la medida en que la exposición más sistemática de este tipo de análisis para la historia europea ha sido realizado por Wallerstein, tomaremos a este autor como punto de referencia central de nuestra lectura crítica de las proposiciones del modelo circulacionista.

En oposición al esquema de mercado nos encontramos con otro tipo de postura divergente, que tuvo en Maurice Dobb y Robert Brenner a sus más notables representantes (20). La base de esta interpretación es negar la incidencia de las evoluciones de mercado en la conformación diferenciada entre regiones, valorizando por el contrario las distintas relaciones y fuerzas de clase internas de cada país, en especial las estructuras agrarias, adscribiendo pues a una visión sustancialmente endógena del desarrollo económico.

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

Se destacan entonces, en primer lugar, la conformación de dos grandes perspectivas de análisis, circulacionista y endogenista, que han dominado hasta el momento la reflexión historiográfica. En segundo término, detectamos también la existencia de un cuerpo de nociones y conceptos (controvertidos) elaborados a partir del estudio del intercambio desigual entre áreas, donde los núcleos de problemas son coincidentes entre diversos historiadores (para nuestro caso, hispanistas o no): materias primas versus manufacturas, transferencia de valor de un área o país hacia un centro, y vinculado con ello, el desarrollo y el subdesarrollo como dos caras relacionadas de un mismo proceso. Estos grandes problemas serán tenidos en cuenta para organizar la exposición de nuestro trabajo.

MODALIDAD DEL ANALISIS A REALIZAR

Ya se anticipó que para resolver el problema teórico del intercambio asimétrico (el mecanismo de su funcionamiento), se apelará a un estudio histórico concreto de la dinámica comercial de Castilla con otras zonas europeas, entre mediados del siglo XIII y comienzos del XVI. Centraremos la atención en Castilla, el área desde el cual observaremos el funcionamiento del intercambio en el lapso temporal señalado. Este punto de partida implica la elección de un espacio analítico limitado, en oposición a la muy difícil aprehensión para los fines de la investigación, del desmesurado campo de estudio que supone la “economía- mundo”, definido por la extensión planetaria de las relaciones comerciales. En cuanto a los límites temporales, esta investigación comenzará a desplegarse a partir del análisis del mercado en el período feudal, para culminar en la fase denominada como la primera transición del feudalismo al capitalismo, derivada de la crisis estructural del sistema feudal en los siglos XIV y XV.

En definitiva, este estudio tiene por objeto el análisis de un problema teórico general a través de un tratamiento histórico particular, la modalidad por la cual el control del material empírico permitirá trascender el nivel de su mera presentación fenoménica. Sólo a partir de este eje espacial y temporalmente limitado, abordaremos la consideración de las otras regiones con las que Castilla se relacionó comercialmente en las cuestiones que incidieron en el problema que se investiga.

El contexto histórico en el que se desarrolló este intercambio condiciona la forma de exposición. Esta se dividirá en dos grandes partes. La primera estará dedicada al análisis del mercado precapitalista feudal. La segunda, al estudio de las modalidades que adoptó el intercambio durante la fase transicional al capitalismo.

A su vez, en cada una de estas secciones trataremos el estudio de las características más generales del intercambio, sus formas, los productos que se comerciaban, las rutas mercantiles, los agentes económicos que actuaban. Por otra parte, dos grandes cuestiones teóricas aparecen en primera instancia como básicas para resolver. Por un lado, la transferencia de valor; por otro, la del desarrollo desigual, es decir, la incidencia comercial en el “subdesarrollo” castellano y el desarrollo de otras regiones. Como resultado más general de este análisis se intentará redefinir el concepto de asimetría en la transición al capitalismo.

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

En cuanto al tratamiento que se dará a la cuestión, el aspecto central lo constituye el estudio histórico, comprendido como una combinación de descripción (control del pensamiento especulativo por la observación *in situ*) y reflexión (rechazo del empirismo, “pensamiento casi a nivel de cero” (Collingwood), estudio que a su vez se emprenderá teniendo como referencia los modelos interpretativos enunciados, cuya revisión crítica sólo será posible en la medida en que avancemos en la investigación histórica específica. Descripción y teoría se tomarán en cuenta como dos momentos ligados del proceso de conocimiento que nos permitirán acceder a “abstracciones determinadas” (Della Volpe), históricas, como resultado de un avance desde la observación del movimiento visible del intercambio hasta llegar a descubrir su movimiento real, relacionado con los ciclos reproductivos de cada uno de los sistemas económicos vinculados por el comercio. Este esfuerzo por trascender las formas evidentes para llegar a determinar las modalidades no directamente visibles del intercambio presupone un conocimiento por abstracciones progresivas, cuya posibilidad está condicionada por el empleo instrumental de ciertos criterios y conceptos básicos para operar el análisis histórico.

CRITERIOS Y CATEGORÍAS FUNDAMENTALES QUE SE UTILIZARÁN

Para abordar este estudio se apelará a un conjunto de categorías de la teoría marxista: modo de producción, formación económica social y teoría del valor de la mercancía. Sobre la base de estas categorías tomaremos el feudalismo y el capitalismo como modos de producción particulares, conceptualizados a partir de sus formas específicas de apropiación de los medios de producción y las relaciones sociales derivadas (21). En el transcurso de la exposición sobre el intercambio, podrá observarse que este punto de partida tiene directa relación con las diferenciadas maneras de articulación entre las instancias (base económica, superestructuras jurídico-políticas y formas de la conciencia social), de la totalidad, en el capitalismo y en el feudalismo (22). El aspecto crítico de esta articulación diferenciada entre los niveles de la totalidad remite en definitiva al tipo de relaciones sociales de producción y de vinculación del sobre trabajo implementadas en los sistemas capitalista y feudal.

En este último es necesaria una intervención directa de acciones no económicas en el proceso productivo, a diferencia de lo que ocurre en el régimen capitalista, provisto de un mecanismo económico de explotación, por el cual el plusproducto pertenece “de por sí” al capitalista. Ello deriva del hecho de que en el feudalismo el productor posee los medios de producción, no teniendo el señor más que una alternativa extra económica para apropiarse el excedente de la explotación campesina (23). Estas cuestiones serán retomadas en el transcurso de nuestro análisis, ya que se relacionan con la distinción que efectuaremos en el enfoque cuando tratemos el intercambio feudal y el que corresponde al período transicional al capitalismo.

Íntimamente ligado al concepto fundamental de modo de producción, se encuentra la categoría de formación económico-social. Sobre la base de esta categoría se comprenderá el área castellana. Dos son los aspectos fundamentales que expresa. Por un lado el de la totalidad de todas las esferas de lo social. “... en la

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

continuidad y al mismo tiempo, la discontinuidad de su desarrollo” (24). En segundo término hace referencia a los componentes básicos de esa totalidad: a la articulación jerarquizada (dominancia, subordinación) de diferentes modos de producción en el interior de esa formación (25). En el medioevo, donde el modo de producción feudal era dominante, hasta cierto punto no encontramos diferenciado el ámbito de extensión de una formación económico social concreta y el alcance territorial de influencia de la monarquía, ya que “...las exigencias absolutas de un centro final de la autoridad” que actuaba como contrapeso de la fragmentación de la soberanía señorial, era un requisito del funcionamiento del sistema feudal, un impedimento a su anarquía potencial (26).

En cuanto al valor de las mercancías, problema central en el tratamiento del intercambio, se tomará en cuenta la teoría del valor trabajo elaborada por Marx, expresión de determinadas relaciones sociales de producción, y como tal, el valor es considerado aquí como una forma social adquirida por los productos del trabajo en determinado contexto histórico (27). Ello implica una consideración diacrónica de las condiciones objetivas que determinan funcionamientos específicos diferenciados de la ley del valor mercantil, según consideremos la producción feudal o la capitalista.

Un último aspecto, es que en este análisis no se apelará a una perspectiva objetivista, ciega a la acción de las clases sociales (28). Por el contrario, se aspira a resolver la lógica del funcionamiento del intercambio en vinculación con los intereses materiales de las clases sociales generados en el proceso de su reproducción, hecho que remite a la determinación estructural y funcional de los sujetos por una parte, y a su actividad sobre las determinaciones materiales por otra.

Pero este equilibrio entre los condicionamientos objetivos y la actividad del sujeto se resolverá antes en la práctica de la investigación que en los enunciados preventivos teórico generales, que en modo alguno nos inmunizan contra los tradicionales reduccionismos economicistas o subjetivo-accionalista del estudio social. En esta práctica de trabajo, el equilibrio entre objeto y sujeto se resolverá mediante un desequilibrio alternativo en la exposición: de acuerdo al momento de evolución de la totalidad social y al objetivo particular de la investigación, pasan necesariamente a dominar en el análisis uno de los dos polos (objetivo-subjetivo) que en el desarrollo histórico despliegan su existencia antagónica.

PRIMERA PARTE

**EL INTERCAMBIO ASIMÉTRICO
EN EL SISTEMA FEUDAL
CASTELLANO**

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

CAPITULO 1

ASPECTOS GENERALES DEL COMERCIO. IMPORTACIÓN Y CIRCULACIÓN MERCANTIL

Con la lectura de las reuniones de Cortes de Jerez de 1268 nos introducimos en el estudio del comercio exterior castellano. En un primer aspecto a considerar, referido a los participantes en estas Cortes, expresa el rey que ante el hecho de que había muchas quejas acerca “... de la grant carestía que era en la tierra...” y “las gentes”. “...me rrogaban que yo pusiese i consejo porque no fuese...” envió en busca de “mercadores” y “otros homes buenos de Castilla e de León e de Extremadura e del Andalucía” (1).

Este documento nos pone en contacto con actores sociales que encontraremos a lo largo de nuestro estudio, los mercaderes, y esto constituye un hecho novedoso. Si tomamos como referencia comparativa las Cortes de León de 1208, el estamento representativo de villas y ciudades era mencionado como un todo social indiferenciado. Se expresa en estas últimas asambleas, que reunidos en la ciudad real de León (“*convenientibus apud Legionen, regiam civitatem*”), junto a los obispos y la élite social del reino (“*totius regni primatum et baronum glorioso colegio*”), se encontraban los habitantes de las ciudades (“*civium multitudine destinatorum a singulis civitatibus considente*” (2), sin distinguirse en el texto su cualificación socio profesional.

Todavía en las Cortes de Valladolid de 1258, la forma en que está expresada la participación sectorial no presenta grandes variaciones. El rey se había reunido entonces (“*ove mio acuerdo e mio consejo*”) con los arzobispos y obispos y “...con los rricos ommes de Castiella e de León e con ommes bonos de villas de Castiella e de Extremadura e de tierra de León que fueron conmigo en Valladolid...” (3).

La mención específica de los mercaderes en las Cortes de 1268, traduce una legitimación de su actividad participativa a nivel de la política general, ya que junto al monarca, los poderosos del reino y “...otros omes buenos de Castilla e de León...” evaluaron aquellas cosas del reino que entendieron, “*serían más comunalmente e más apro de todos...*” (4).

Estas menciones diferenciadas de los representantes de ciudades en Cortes, se comprende en relación con el proceso de ascenso social y económico del mercader, que fue alcanzando en el transcurso del siglo XIII una creciente influencia institucional, al punto de acceder en la segunda mitad de esa centuria a la discusión de cuestiones socio económicas generales del reino.

Este ascenso social de la burguesía se verificó en el contexto de crecimiento de la circulación mercantil y monetaria, y en especial se vincula con la activa participación que tuvieron los mercaderes en los circuitos comerciales externos, a los que el reino castellano aparece ligado. Estos circuitos, junto a los productos, los precios y la organización general del comercio, son determinables a partir del estudio de las Cortes de 1268, que presentan pues, buena parte del tema de nuestra investigación.

Es notable que en esas Cortes, donde se regula el precio de las mercancías del reino, aparezcan con gran importancia los productos textiles. Son mencionados allí una variedad de paños internos, elaborados en el reino de Castilla “(*pannos desta tierra*)”. Eran el cárdeno, viado, llano blanco, el segoviano, segoviano cárdeno, viados de Zamora, el segoviano de Segovia, la blanqueta de Ávila, el sayal, la frisa, el burel de Ávila, los “*pannos tintos que fassen en Navarra*” y la blanqueta (5). Aparecen aquí los productos de las principales ciudades textiles de Castilla: Segovia, cuyo paño pasó a denominar un tipo de textil. Ávila, que producía varios tipos de paño: Zamora y Navarra; a los que se agregan los de otras ciudades en las que se conoce la presencia de manufacturas textiles, como Soria, Palencia y Córdoba (6).

Junto a estas telas del reino se encuentran mencionadas otras de origen extranjero: de Gante, Montpellier, Cambrai, Douai, Ypres, Ruan, Lila, etc. (7), todos textiles muy diversos del área galo flamenca.

Unos aranceles de aduana del siglo XIII publicados y analizados por Américo Castro (8), complementan la información sobre compras de textiles extranjeros en Castilla. Son citados una serie de paños europeos de distintas procedencias: inglés de grana, inglés prieto, blanqueta de Camuna o Cominos o Camua, que sería el paño de Commines; los paños de Ypres que podían ser “planos” (lisos), “viados” (rayados) y reforzados. También se mencionan los “*pannos blancos*” de Parelingas o Papelinas, que era la ciudad flamenca de Poperinghe: de Lila, de Mosterol (Montreuil), de Aboquilla o Aboxvila, que es Abbeville: “*pannos planos o tintos de Roan*”, paños planos de Provins, paño tinto de Cambrai, escarlatas de Montpellier, de Incola (Lincoln, Inglaterra), presas, camelines, brunetas, estanfortes, contrahechos de Sanctomer (Saint Omer); escarlatas, camelines y paños tintos de Gante, paño de Duay (Douai). Son citadas telas de rancal, que podrían ser tal vez de Reims o de Arras: de Longamarca (Langemarck, ciudad flamenca), de Cam (Caen), de Partenes (Parthenay, en el Poitou), ensays de Tormayre o Turnay (Tournai); capa de Balols (el Bailleul actual).

Por estos documentos se deduce la importancia de la industria textil de Flandes y del norte de Francia, donde aun localidades pequeñas como Poperinghe, Commines y Langemarck tenían una industria textil lo suficientemente poderosa como para exportar a España (9).

Hacia las zonas flamencas y francesas principalmente, aunque también aparecen mencionados paños ingleses, se dirigían entonces los mercaderes españoles en busca de textiles, como lo ejemplifica un testimonio de las ferias de Lila (10) o un documento conservado en los archivos de Douai (11), ciudad para la que se ha calculado que hacia mediados del siglo XIII tenía más de ciento cincuenta merca-

deres pañeros, cada uno con casi un centenar de asalariados (12). En este último documento de Douai aparece un mercader español, seguramente castellano o vizcaíno, que en el año 1310 se obligaba con garantía de pago sobre la renta de propiedades, a saldar una deuda contraída por la compra de paños. En esta ciudad de Douai, Sire Boinebroke, enriquecido mercader patricio, prestamista y echevin local del siglo XIII, hábil en los negocios espúreos, propietario también de ciertas instalaciones industriales como los tendages en que trabajaban asalariados (13), representaba el tipo de actor social con el que establecían tratos comerciales los mercaderes españoles. La materia prima para la fabricación textil, Sire Boinebroke la adquiría en Inglaterra, comercio donde también participaban los mercaderes castellanos (14).

Esta circulación mercantil explica la promoción social y económica de los mercaderes, que se manifiesta en su mención en las Cortes de Jerez de 1268 como interlocutores del rey, con un rango social que parecen no haber tenido antes. Los documentos muestran también la coexistencia de dos estructuras mercantiles superpuestas, una de origen interno como resultado de la fabricación de textiles en ciudades del reino castellano y otra generada por la importación de paños del centro y norte de Europa.

Es así como Castilla se presenta a mediados del siglo XIII con el rol de zona de penetración de la industria textil de los Países Bajos y del norte de Francia, que tuvo entonces un proceso de acelerado crecimiento y de comercialización progresiva de sus productos desde el siglo XII en el conjunto de los mercados europeos (15). El nivel relativamente alto alcanzado por esta producción y comercialización, está mostrado por el hecho de que estos textiles llegaban a venderse en todo el ámbito físico del reino castellano, desde el norte peninsular hasta Andalucía y Murcia, comprendidos municipios del interior (16).

También hacia mediados del siglo XIII (año 1253), aparece en la documentación portuguesa la importación de bienes textiles del centro y norte de Europa, repitiéndose las mismas localidades que ya se indicaron en Castilla (17). Si extendemos aun más la observación, comprobamos que en el Aragón de la Baja Edad Media había un activo comercio de importación que incluía junto a las especias, productos tintóreos, algodón, mercurio... las telas flamencas e italianas (18).

De la misma manera, en el siglo XIV los mercaderes del sur de Francia eran aprovisionados, al igual que sus colegas españoles con abundantes paños venidos de la Europa norte. Ello evidencia la importancia de la producción textil de Flandes, porque desde fines del siglo XIII y comienzos del XIV, una parte considerable de la producción de paños del Languedoc era exportada por comerciantes locales a la Península Ibérica (en especial a Aragón) (19).

Esta información revela la existencia en Europa bajo medieval, de una división entre un área en la que se producían y exportaban manufacturas por una parte, y por otra, una extensa región geográfica, que más allá de las fronteras políticas funcionaba como receptora de esos mismos productos. Es decir, que hacia mediados del siglo XIII los primeros testimonios que traemos a colación para abordar nuestro estudio,

nos dejan entrever la existencia de regiones con un principio de diferenciación productiva y vinculadas comercialmente.

Si tenemos en cuenta la existencia de regiones diferenciadas por su funcionalidad económica, la observación debe desplazarse del área que constituye nuestro centro de análisis, Castilla, al ámbito de la macroformación social europea.

Las ciudades textiles mencionadas en los documentos de Castilla, Portugal o Aragón, eran entonces verdaderos núcleos de concentración de industrias artesanales localizadas mayoritariamente en la región centro norte europea. En este espacio se encontraban las ciudades de producción textil, como Ypres, Abbeville o Douai, mientras otras como Gante y Brujas lo eran de almacenamiento y exportación (20).

Damme, el puerto de Brujas, era un centro donde se recibían muy variadas mercaderías que luego se conducían a las ferias de Lila o de Ypres, y en especial era éste un puerto receptor de la lana utilizada en la elaboración de los paños de toda Flandes, constituyendo en lo comercial, uno de los puntos claves de la circulación mercantil del período (21).

En esta descripción de las importaciones de manufacturas, reconocemos uno de los aspectos más significativos de la historia económica bajo medieval. Con ello presentamos también una aproximación a los marcos generales en los que la circulación se desarrollaba, que remite en una primera instancia a la existencia de una diferenciación tipológica entre centros productores de manufacturas y zonas receptoras de las mismas, que globalmente se corresponden con lo que se denomina “feudalismos mediterráneos” (22).

LA RED DE CIRCULACIÓN EN CASTILLA

Las Cortes de Jerez de 1268, descubren también la red de comercialización de Castilla y los puertos por donde entraban las manufacturas textiles y desde donde se distribuían al interior del reino, información que es confirmada por los aranceles de aduanas publicados por Américo Castro. Se trataba de una vasta red comercial con apoyatura en enclaves urbanos y localización preferencial en la región norte del reino, para decepcionar las mercancías de importación (23). Correlativamente, en un contexto general de control y reglamentación de la circulación mercantil implementada por la monarquía, se designaron en esos lugares individuos encargados del control del tráfico comercial (24).

En realidad, los puertos del norte que hacia la segunda mitad del siglo XIII aparecen abiertos hacia el exterior (Castro Urdiales, Medina de Pomar, Laredo, Frías, Santa Gadea, San Vicente de la Barquera), ya habían obtenido su estatuto de villas mercantiles con anterioridad (25). Desde mediados del siglo XII estos centros urbanos recibieron concesiones de fueros de francos con exenciones de impuestos destinados a incentivar su movimiento comercial, hecho que quedó reflejado en la importancia fiscal que tuvieron ya desde fines del siglo XII (26). Posteriormente, con Alfonso X tomaron importancia los puertos vascos (27). Durante el siglo XIII se fueron generalizando los privilegios a las ciudades mercantiles para incentivar la circulación, siendo destacables las franquicias que obtuvieron los bilbaínos en el año 1300 (28). Con Respecto a Guipúzcoa, desde el punto de vista jurídico se distinguen dos zonas

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

diferenciadas: San Sebastián y las villas de la costa por una parte, y las villas del interior pobladas a fuero de Vitoria por otra, lugares donde primaban los fueros de francos para fomentar el comercio y las artesanías (29).

Cuando en el siglo XIII se concretó la incorporación de Guipúzcoa a Castilla, las villas de la región quedaron exentas de peaje, portazgo o lezda en todo el reino con excepción del pago en Toledo, Sevilla y Murcia, privilegios que favorecían a sus vecinos mercaderes (30). En la zona de Asturias también se registra la compra de manufacturas que entraban principalmente por Avilés, aunque no hay que descartar la introducción de mercancías por otros núcleos urbanos (31). Fue Avilés otra villa de importancia en este comercio castellano, aun cuando tuvo un desarrollo comercial más lento que otros puertos.

La evolución histórico jurídica de estas ciudades, refleja la actividad comercial que se fue imponiendo al ritmo de la creciente mercantilización económica. Estos puertos fueron en muchos casos lugares de entrada de mercancías y de ellos también salieron mercaderes que practicaban un activo comercio con Andalucía, Inglaterra, Francia, Italia, Flandes o Brabante y el comercio regional en el interior de Castilla (32). Así pues, el conjunto de la zona norte tuvo un crecimiento de villas portuarias entre los siglos XIII y XIV, como Vigo, Padrón, La Coruña, Ribadeo, Santa Marta de Ortigueira y Bayona de Miño (en Galicia), Avilés vinculada con Oviedo, Llanes y Luarca (en Asturias), San Vicente de la Barquera, Santona, Laredo, Santander y Castro Urdiales (en la zona cántabra); Bermeo, Guetaria, San Sebastián, Bilbao (en la zona vascongada) (33). En todo el proceso de constitución de villas mercantiles, el nacimiento de Bilbao hacia el año 1300 en el señorío de Diego López de Haro, marcó un hito importante al desarrollar sus mercaderes activas transacciones con Sevilla, Francia, Flandes e Inglaterra, desarrollo que fue estimulado por importantes privilegios (exención del pago de portazgo, peaje y otras gabelas) (34). La importancia de Bilbao está marcada por el hecho de haber desplazado desde comienzos del siglo XIV a Bermeo como la ciudad mercantil más importante de Vizcaya (35). Un índice de la amplitud que la comercialización había alcanzado en toda la zona, está dado por el hecho de que una villa tan pequeña como Vitoria, en la zona alavesa, tenía un núcleo de mercaderes, que ya en el siglo XIII había establecido relaciones comerciales con Brujas y otras ciudades europeas (36). Esta actividad se reflejó institucionalmente en la formación en 1296 de la “Hermandad de las Marismas de Castilla con Vitoria”, que comprendía los concejos de Santander, Ladero, Castro Urdiales, Vitoria, Guetaria, San Sebastián, Fuenterrabía y Bermeo (37).

Esta red de puertos estaba vinculada con Burgos, la ciudad mercantil más importante del norte castellano durante la Baja Edad Media. En muchos casos los burgaleses dominaban las actividades de los marinos cántabros y vizcaínos, ya que los barcos utilizados por éstos eran a menudo armados o alquilados por familias de mercaderes burgaleses encargadas del comercio. En el siglo XIII es visible la importancia que tenían los mercaderes burgaleses como importadores.

Así por ejemplo, Teófilo F. Ruiz señaló las actividades de Giralt de Prestimes, perteneciente a una de las familias más enriquecidas de Burgos, que en un solo día del año 1293 importó mercancías por valor de 17.500 maravedíes y las de Juan de

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

Carrión, mercader burgalés que en el mismo día importó por valor de 8.790 maravedíes (38).

Era también Burgos el lugar hacia el que se orientaban las mercancías entradas por la ruta Ladero-Burgos y desde esta última eran levadas hacia otras zonas (39), teniendo una importancia estratégica clave en la articulación de los circuitos comerciales que conectaban a Castilla con otros puertos europeos. Burgos se había constituido en un centro urbano vinculado con el comercio “internacional” desde la Alta Edad Media, como resultado de las actividades de mercaderes locales y extranjeros. Ya con anterioridad al período que estamos considerando, en los documentos catedralicios del siglo XII se observa la presencia en Burgos de comerciantes y banqueros residentes de Inglaterra, Alemania, Lombardía, Francia, Cataluña, Aragón, Navarra y Andalucía musulmana (40).

Históricamente, Burgos aparece como una ciudad orientada hacia el comercio. Vinculada al camino de Santiago que pasaba por sus calles de San Juan, Sanct Llorente y Tenebregosa, sus burgueses del estadio alto medieval realizaron una primera acumulación de riquezas comerciando con los peregrinos. Es significativo a este respecto, que eran las mencionadas calles por donde transitaban los peregrinos de Santiago, las que en los siglos XII y XIV serían los lugares de residencia de la oligarquía mercantil urbana (41). Con el camino de Santiago aparecieron los primeros mercaderes extranjeros, también ellos peregrinos (“*mercatores cursorii*”, “*romeo mercatores*”) y en la calle de San Lorenzo instalaron sus tiendas para comerciar con quienes pasaban por la ciudad. Los comerciantes burgaleses fueron en gran medida los descendientes de estos extranjeros que se “castellanizaron”, aspecto que dio a Burgos una nota diferenciada de Sevilla, con una gran colonia de mercaderes genoveses en el siglo XIII (42).

Esta inclinación de los burgaleses hacia la actividad comercial, explica su contacto con los puertos del Cantábrico ya en el siglo XII, así como también que los mercaderes hispanos aparezcan desde esos tiempos en las ferias de Champagne comerciando con Flandes (43) y el crecimiento entre este siglo y el XIII, de las actividades de mercaderes en el área norte de Castilla cuyo centro de residencia más importante era Burgos. Estos mercaderes estaban ubicados en una ruta comercial centro-sur que conectaba una periferia cantábrica orientada hacia el exterior y un centro geográfico castellano “encerrado en sí mismo” (44). Esta vinculación, que era la salida hacia el exterior de la meseta, se reflejaba en la asociación de los comerciantes de Burgos y los transportistas de las villas cantábricas. Mediante la actividad combinada de ambos sectores llegaban las mercancías extranjeras hasta Andalucía, teniendo los burgaleses un activo papel en su distribución por el reino. A este papel intermediario en el comercio norte-sur, agregaban su posición tradicional en la ruta este- oeste, surgida de la peregrinación a Santiago de Compostela (45).

Hacia el sur de Castilla se repetía especularmente la misma conformación de un polo comercial en la segunda mitad del siglo XIII. Tenía su punto clave en Sevilla, conquistada por Fernando III en 1248, y su desarrollo se debió a la instalación a partir de esa fecha de una importante colonia de mercaderes extranjeros. Se radicaron en

Sevilla, franceses, ingleses, pisanos, venecianos y lombardos; aunque la colonia principal estuvo constituida por los genoveses, ya instalados en la ciudad desde antes de la conquista (46), quienes recibieron un amplio privilegio de Fernando III (47).

De esta manera quedó conformada desde el siglo XIII una red de comercialización, cuyos centros fueron Burgos y otras villas de la orla cantábrica hacia el norte y Sevilla hacia el sur. Especialmente la actividad de los mercaderes de Burgos y Sevilla tuvo una gran importancia durante toda la Baja Edad Media, en relación con el comercio exterior de Castilla, Según Ives Barel (48), la navegación y el comercio, en tanto empresas militares y económicas, debían realizarse en gran escala, por lo que afectaban una masa crítica desde el lado del comercio (reunión de un capital considerable) como desde el político, diplomático y militar, condiciones que habían reunido las burguesías mercantiles de estas ciudades. La acumulación de una importante masa de capital dinero por parte del patriciado de Burgos, se refleja en una carta de Alfonso X, en la cual manifestaba que sus "monederos" "... están ricos e abonados, que compran las heredades de los vecinos que eran pecheros..." (49).

En cuanto al factor político su importancia se relaciona con los privilegios que los mercaderes podían obtener para lograr el incremento de sus actividades.

Las medidas políticas implementadas por la monarquía incidieron en la circulación mercantil. Por otra parte, a través del estudio de la política del poder central se descubren otras aristas del comercio, relacionadas con las condiciones económicas generales en las que éste se desarrollaba. Un aspecto de estas medidas políticas se refleja en las Cortes de Medina de 1305, en las que específicamente se trató de la seguridad en la circulación de los mercaderes de paños y de otros productos por el interior del reino. Allí mandó el rey "...a Sancho Sánchez de Velasco o a otro adelantado mayor que fuer por nos en Castilla que los guarden (a los mercaderes) et los anparen porque anden seguros por la nuestra tierra con sus mercadurías et con las otras sus cosas..." (50). Preocupación entonces de la Corona por preservar el comercio "... de los pannos et de las otras mercadurías que traen..." los mercaderes, cuidado por otra parte explicable si se consideran los derechos que la fiscalidad de realengo percibía sobre el tráfico de bienes, como mas adelante veremos.

Esta circulación mercantil por el interior del reino no estaba exenta de dificultades originadas en la inseguridad de los caminos y en los tributos que se percibían por el desplazamiento de mercancías. Ya en las Cortes de Valladolid de 1293 los concejos se quejaron porque "... cuando los omes bonos van alas ferias e alos mercados e alos puertos dela mar o por otros logares de nuestra tierra, quelos rroban e los peyndran por los caminos..." (51). La apertura de la circulación mercantil presentaba dificultades prácticas de realización sobre las que trataba de influir la política de la Corona. Es por ello que los marcos jurídicos de protección al mercader no se limitaban al ámbito del mercado, el lugar físico de las transacciones, sino que se extendían a asegurar la paz social en el camino que conducía hacia él, cuestión que fue retomada por el Ordenamiento de Alcalá de 1348 (52). También en la Quinta Partida de Alfonso el Sabio está contemplada la necesidad de protección a los mercaderes (53). Ello se justifica porque éstos estimulaban el poblamiento y dinamiza-

ban la vida económica: “... las tierras e los lugares, en que vsan los mercadores a leuar sus mercadurías, son porende más ricas, e más abundadas, e mejor pobladas: e por esta razón deue plazer a todos con ellos...”

Por lo cual aquí se ordena que todos los que iban a las ferias de cualquier condición y aun aquellos que se limitaran a llegar al reino para comerciar, tuvieran libertad de movimientos y seguridades para realizar sus transacciones: “... que sean salvos, e seguros sus cuerpos, e sus aueres,, e sus mercadurías...” La protección jurídica especial del mercader era importante en tanto le permitía sustraerse de la violencia de los acreedores o del pago de prendas cuando salía de la villa (54).

Ello llevó a imponer una condición jurídica privilegiada que se manifestó en la paz del mercado y en el *conductus*, de su municipio (55). Esta legislación especial fue un resultado del desplazamiento comercial del mercader, que así se sobreponía a la parcialización jurídica, y con su movimiento personal generaba un principio de libertad, en oposición a las normas coactivas generales medievales de fijación de los sujetos en ámbitos espaciales localizados. El fundamento burgués de la libertad no nacía de una idea abstracta, sino de una necesidad histórica de la vida real del comercio. No obstante la asistencia a ferias estaba sujeta a múltiples y serios inconvenientes.. Por ejemplo, los que implicaban concurrir a las de Alcalá a mediados del siglo XIII (56) o a otras, que llevaron a redactar disposiciones como la otorgada por Alfonso X para las ferias de Sevilla, por la que se establecía que quienes allí concurrieran, “... que vengan salvos por mar e por tierra... con sus mercadurías, e con todas sus averes...” (57). Un testimonio de 1322 (58) nos habla de que incluso los caballeros y escuderos de Soria (a los que podemos suponer con mayores posibilidades de defenderse que los mercaderes), “...que y van dela fferia de Valladolid para ssu villa.”, con caballos y rocines fueron corridos por Pedro Fernández de Nabares “ffasta dentro enla villa de Roa...”. Pero allí tampoco estuvieron seguros, ya que miembros de este concejo les “...tomaron los caballos e los rocines e todas las otras cosas que y tenían e quello entregaron e lo hicieron a quien sse pagaron e que nunca ende oy podieron auer derecho nin emienda ninguna...”. Ante esta situación apelaron al reclamo ante el rey pidiendo justicia, lo que llevó a éste una vez más a proclamar la necesidad de conservar la seguridad de los caminos que se transitaban hacia las ferias.

Si éstos eran los inconvenientes que sufrían los caballeros y escuderos, gente de armas, cuánto más serían los que afectaban a los mercaderes, no sólo expuestos a los bandidos, sino también a dificultades más orgánicas, derivadas de una estructura económica precapitalista que se adaptaba mal a la circulación mercantil. Estas trabas propias de la formación social feudal, inherentes a la reproducción del sistema tributario, se observan en el accionar de los “... rroderos e portadgueros queles prendan a ellos (a “mercaderos e viandantes”) e les enbargan ssus mercadorías et quelos despechan e cohechan...”, razón por la que “... non osan andar con las dichas mercaderías...” (59). Y en las Cortes de Alcalá de Henares de 1348(60) y en las de Valladolid de 1385 (61), se tuvo que prohibir el embargo de las mulas en las que llevaban sus bienes para la venta los mercaderes.

En realidad los impuestos a la circulación desempeñaban un doble papel contradictorio. Por una parte, conducían a que los señores y los concejos estimularan

la circulación mercantil . Pero al mismo tiempo, eran factores paralizantes de esta circulación, como lo testimonia un documento de Murcia en los comienzos del siglo XIV (62), donde los almojarifes “...por muy pequenna achaque toman los mercadores que vienen a Murcia con sus mercadurías lo que les fallan...”, por lo cual “...recelan los mercadores de venir...”. Hasta tal punto llegarían los impuestos internos del reino a constituirse en una traba a la circulación mercantil, que J.I. Ruiz de la Peña (63) ha destacado la ventaja que representó para Asturias la apertura del comercio atlántico, que permitiría que el área se libere de la dependencia cerealística de la zona leonesa. Los mayores perjuicios de aprovisionamiento por rutas terrestres estaban determinados por los impuestos a la circulación y la falta de seguridad en los caminos. A ello se agregaba que el medio usual de transporte por tierra era realizado a lomo de mula, la recua, que era caro y limitado en volumen: además del pésimo estado de los caminos que recién comenzarían a mejorar en el siglo XV con la creación de la Real Hermandad de Carretería (64).

Eran éstos, problemas constantes que se reencuentran permanentemente en el estudio del comercio medieval. Todavía en el siglo XVI, era más costoso el transporte realizado desde Segovia hasta Sevilla que el que se hacía entre los Países Bajos y esta ciudad. Ello no sólo se debía al sistema orográfico de la península que influía negativamente en el desplazamiento norte a sur (ya que había que marchar a “*contrapelo*” del sistema fluvial montañoso, sino también por la cantidad de impuestos que trababan la circulación: en el siglo XVI un terciopelo comprado en Granada por 28 reales, costaba en Sevilla 38 (65).

Estas informaciones nos muestran que el vínculo entre el modo de producción feudal y la circulación mercantil es de suma complejidad. Esta complejidad se manifiesta, en el doble interés de los señores por estimular y grabar la circulación de bienes, lo cual tenía un resultado dual de desarrollar y paralizar al mismo tiempo el intercambio. Comportamiento por un automovimiento del propio sistema, por una necesidad de sus clases sociales básicas (66), pero que por otra parte, una vez iniciado el intercambio, este no podía realizarse sin encontrar múltiples obstáculos prácticos en su concreción, que comprendían desde los tributos que afectaban al tráfico de mercancías hasta el bandidismo señorial. Fue en gran parte el hecho de estas trabas a la circulación, lo que determinó en toda una corriente historiográfica su adhesión a la tesis de una oposición contradictoria entre la circulación mercantil y el sistema feudal, derivada de la dicotomía conceptual entre *Naturalwirtschaft* y *Geldwirtschaft* (67).

La dualidad de la conducta señorial respecto a los burgueses y el comercio medievales se constata por ejemplo en la actividad de un gran señor como don Rodrigo Ximenes de Rada, primado de la iglesia española en el siglo XIII. Estudiado por H. Grassotti (68) en dos aspectos del personaje, como gran señor en el cuadro de las instituciones feudo vasalláticas y en su condición de hombre de negocios, lo vemos actuar como conquistador repoblador y gran señor feudal; pero también (respondiendo a su condición) estableciendo peajes, portazgos y alguna feria en tierras del Tajo, en correspondencia con la animación general de la circulación mercantil en la zona. Las conquistas de Andalucía llevaron al sur de España a merca-

deres y mercaderías. Sobre ese circuito se instaló la voracidad de don Rodrigo Ximenez de Rada alimentada por la explotación económica del paso del Tajo y de la actividad de las ferias. Otras múltiples situaciones diferentes ejemplifican también acerca de esta conducta ambivalente de los feudales, que por una parte estimaban el comercio y por otra lo obstaculizaban mediante tributos, en un contexto general de aumento de la circulación (69). La actitud de la monarquía era básicamente la misma, ya que el tráfico de mercancías constituía también para el poder central una fuente de ingresos (70).

CAPITULO 2

TRES CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL INTERCAMBIO

Hemos tratado en el capítulo primero de este estudio rasgos generales del comercio castellano con otras zonas europeas a partir de considerar la importación de textiles, las vinculaciones comerciales, la red de comercialización del reino, los agentes que actuaban directamente en este tráfico. Esta descripción general nos ha franqueado la entrada al tema de la investigación. Por su parte, las tres características del intercambio que trataremos a continuación nos impondrán de la problemática del fenómeno en estudio.

1) La variedad de bienes de importación se relacionaba con un consumo socialmente jerarquizado. El movimiento comercial en su conjunto se presenta sincrónicamente (1292 – 1293), en las cuentas de aduanas de los puertos vascos de San Sebastián, Fuenterrabía, Oyarzún, Orio, Higer y La Nao (1). La extrema variedad y cantidad de textiles llegados a Castilla desde Flandes y el norte de Francia, que alcanzaban en valores monetarios alrededor de un millón de maravedíes, configuraban prácticamente la totalidad de productos importados que pasaban por estas aduanas (2).

La importación textil era mayoritaria pero no exclusiva. Por entonces se adquirirían también una serie de mercancías diversas, que si bien evaluadas en sus precios no tenían relevancia, descubren connotaciones sociológicas significativas de esta importación. Entre otros bienes variados, son mencionados en estas cuentas, agujas, anzuelos, vasos, mondadientes, tablas, dados, azafrán, espadas, ollas y pimienta. El citado arancel de aduanas publicado por A. Castro complementa esta información (3). Figuran entre los bienes importados una multitud de utensilios como cucharas, vasijas (greales), platos (talladero), peines, guantes o “luva”, pieza de la armadura para la halconería, cofias, etc. Son también mencionadas frutas secas (“pumadas, figos, avellanas, nuezes, castañas, pasas”): objetos de Limoges (“mercería de Limoias”) que eran los esmaltes y repujados que llegaban a España desde el siglo XII, bienes de lujo como candelabros, ciriales, cruces, etc.; “vinachera” (galicismo de vinagreta, lugar donde se ponía el vino) importado de Francia; candados; alumbre, proveniente de Francia y usado como colorante y peletería. Entre la gama de mercaderías diversas que se importaban se encontraban las especias y los productos medicinales como el cumac que se usaba para teñido de la crin y la cola del caballo; el gengibre, que además de sus usos en el alimento era medicinal; el espic, producto de farmacopea para la fiebre y la halconería; la nuez moscada citoal,

para confituras y conservas; garengal, especie de uso culinario; el almastic, con valor medicinal para los halcones; el letuario, para preparación farmacéutica. La importación de especias continuó durante toda la Baja Edad Media (4). En cuanto a la pimienta, que aparece mencionada en las cuentas del reinado de Sancho IV, tuvo una gran importancia en el comercio medieval, al punto que se la comparó con el papel que desempeñaron el algodón y el té en el comercio inglés del siglo XIX (5).

No sólo se adquirían medicinas para los hombres, sino que también eran compradas para la curación y el cuidado de las aves de caza, como lo testimonian las *Glosas del duque de Alburquerque* y el *Libro de las aves de caça* del canciller Pero López de Ayala; productos de farmacopea "... *que son muy buenos et todo cazador los debe siempre traer consigo*" (6). Eran éstos la nuez de India, la moscada, la mirra (componente empleado para untar que desde tiempos antiguos era llevado desde Arabia a los países europeos mediterráneos). También el clavo de "girofre", la canela, cuyas propiedades medicinales ya eran conocidas por Hipócrates y que provenían del Extremo Oriente, el macís (la envoltura de la nuez moscada) con uso medicinal, la almáciga, proveniente de la isla de Chíos, y usada en todas las farmacopeas de Europa, el incienso, traído de lejanos circuitos comerciales externos y usado en la Edad Media en ceremonias religiosas, el azúcar blanco, empleado ya como medicina por los médicos árabes, la "mumia" (momia), cuerpo embalsamado de los egipcios que reducido a polvo se usaba como medicina (Abd- Allathif, viajero árabe del siglo XII *Relación del Egipto*, primera parte).

Las mismas aves de caza eran entonces importadas a Castilla desde diferentes regiones (7). Criadas en "Alta Alemania", Noruega, Prusia o Suecia, eran llevadas luego a Brujas donde acudían los mercaderes para venderlas en París, Bretaña, Inglaterra y España, aunque también las había de otras procedencias, incluso de África (8) . Este era un comercio muy extendido por Europa en la Edad Media, alcanzando incluso el Oriente por intermedio de mercaderes genoveses (9), hecho que destaca la importancia que se le otorgaba al ave de caza en la sociedad medieval (10).

Aunque existía alguna importación de bienes que eran utilizados como insumos para otras industrias (como la sal que llegaba a Asturias desde Francia y Portugal para ser empleada en la actividad pesquera) (11), la gran mayoría de productos estaba destinada a realizarse como consumo privado de los señores principalmente y de otros estratos sociales privilegiados. Las aves de caza traídas a España desde tierras lejanas "... *a los reyes et a los señores que lo encomiendan a los mercadores quando allá van a brujas et gelos traen...*" (12) eran representativas de este perfil sociológico del consumo. La especiería, en su variada gama de productos, también estaba destinada a ser utilizada en una cocina socialmente jerarquizada (13).

En cuanto a los paños, según revelan múltiples informaciones, eran adquiridos en especial por los señores tanto laicos como eclesiásticos (14). También los mercaderes enriquecidos importaban para su consumo personal diversa cantidad de bienes, en especial textiles (15). Por el contrario, los sectores más humildes, los "hombres buenos del común" que conformaban el grupo mayoritario de las poblacio-

nes, estaban sustancialmente excluidos de este tipo de productos, consumiendo paño de Castilla, ya sea el que se elaboraba en ciudades, o especialmente, en la industria doméstica campesina (16). Los sectores populares no usaban los textiles de importación, sino “vestiduras” de “sayal” o de “estopazo” de baja calidad (17), y esto en el mejor de los casos, ya que los vestidos de los campesinos medievales eran en general, “... meros eufemismos que designaban los harapos de tela o piel...” con los que se envolvían el cuerpo, no constituyendo este sector prácticamente una demanda en el mercado (18).

2) La exportación estaba constituida por productos primarios, en especial el hierro.

Según las cuentas del reinado de Sancho IV, el principal bien de exportación por esos puertos era el hierro, tanto por la cantidad de operaciones realizadas como por los valores monetarios que implicaba. Como segundo producto de exportación se ubicaba el cuero. Por su parte, en los puertos asturianos el hierro y la madera eran dos componentes fundamentales de las exportaciones, aunque también salían por mar desde allí, frutas, pescado, salazones de carnes y otros bienes de menor importancia (19).

A fines del siglo XIII, la lana, que en la centuria siguiente sería el primer producto de venta externa castellana, no se exportaba. En las cuentas del reinado de Sancho IV aparece el hierro como el principal bien de la exportación. Es posible que este documento refleje de manera incompleta la salida de productos, o también es probable que haya habido una exportación de lana no registrada oficialmente. Ha sido una realidad que había evasiones a los controles fiscales para los pagos de los diezmos en los productos de mar mediante la salida ilegal de mercancías. Pero de todos modos, no se menciona prácticamente ninguna exportación de lana en la documentación global del siglo XIII, hecho que tiene su correlato con la orientación indicada por las cuentas de aduanas.

En el siglo XIII, el comercio “internacional” de la lana había alcanzado un alto grado de desarrollo, siendo recibida en el puerto de Brujas para abastecer su *hinterland*. Esta lana procedía de Inglaterra y con ella se atendió la demanda de las manufacturas flamencas en su período de expansión del siglo XIII y comienzos de XIV (20). Aunque la lana de Artois pudo haber tenido alguna importancia en las primeras fases de las manufacturas textiles de los Países Bajos, en la segunda mitad del siglo XIII se utilizaba casi exclusivamente la inglesa. En años excepcionales, en el período posterior a 1279, este comercio realizado en base al sistema de *staple* alcanzó los 40.000 sacos.

En Italia, que era otro gran centro medieval de producción de manufacturas, también los ingleses eran los principales proveedores de lana. Esta importación aumentó durante el transcurso del siglo XIV, al punto que en 1337 toda la producción florentina, de 70.000 a 80.000 piezas de tejidos anuales habría sido obtenida de material prima inglesa (21).

Recién en la segunda mitad de siglo XIV, los castellanos iban a adquirir una participación significativa en el comercio exterior de la lana. La determinación de esta cronología, se opone a una idea equivocada, habitual en la historiografía hispanista,

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

que anticipa significativamente en el tiempo la expansión de las exportaciones de lanas castellanas, idea que ha sido criticada con acierto por Ch. J. Bishko (22).

Este error de cronología tuvo su origen en la tesis de Robert S. López (23) sobre la introducción de la oveja merina en España, que la situaba a comienzos del siglo XIV, a partir de un documento notarial de 1307. En este documento se alude a la compra en Túnez de 29 sacos de lana *apellatur merinus* por un miembro de la familia genovesa de los Usodimare. Sobre esta base documental muy débil, R. S. López sostuvo que la introducción de la oveja merina se produjo entre 1150 y 1300 gracias a los moros. Basándose en esto, Vicens Vives divulgó en su *Manual de historia económica de España* del año 1955, una supuesta revolución lanera en la economía de Castilla a raíz de la llegada del merino (24). Este hecho, más la hostilidad anglo francesa hacia el 1300, que había provocado la interrupción de los envíos de lana inglesa a Flandes, habían dado por resultado, según Vicens Vives, a que entre los años 1290 y 1310, Castilla, hasta entonces productora de lana de inferior calidad, comenzara pronto a exportar lana merina fina en grandes cantidades superando a Inglaterra como principal proveedor de Flandes e Italia. Como bien ha señalado Bishko, a quien hemos seguido en esta reformulación periodológica, al defender su “revolución lanera”, Vicens Vives “... no vaciló en anticipar en medio siglo la cronología comúnmente aceptada para la caída de las exportaciones de lana inglesa a los Países Bajos y supuso que la oveja merina debió haber llegado a Castilla antes de 1290...” (25). A partir de Vives se extendió la opinión de que a principios del siglo XIV Castilla se erigía en un importante productor europeo de lana. Pero los documentos avalan plenamente la opinión de Bishko: incluso en el registro de entradas por el puerto de San Sebastián se menciona la importación, junto a pieles de ardilla y cueros, de dos quintales de lana, cantidad pequeña, pero que confirma que para fines del siglo XIII puede hallarse incluso alguna compra de lana por parte de los castellanos.

El principal producto de exportación era, pues, el hierro. Un gran centro de ventas del hierro castellano era Inglaterra (26), constituyéndose así una exportación que continuaría e incluso se ampliaría posteriormente a otras zonas europeas (27).

Hacia fines del siglo XIII y comienzos del XIV Castilla tenía una producción de hierro considerable. En la región del Durango ya existían en 1215 “ferrerías”, que en opinión de Rolf Sprandel (28) no eran simples fraguas de hierro, sino verdaderas fundiciones, y hacia el siglo XIV había fundiciones emplazadas en las ciudades portuarias orientadas hacia la exportación: Santillana, las ferrerías del litoral, Castro Urdiales, que era el lugar de depósito de otras ferrerías, y hacia el siglo XIV también debió haber comenzado la exportación del centro de Somorrostro y de la ferrería de Mungría; la ciudad portuaria de Bermeo, por su parte, iba también a constituir otro centro importante.

Toda esta producción de hierro que en el siglo XIV se había desarrollado plenamente, era ya considerable desde la centuria anterior. Ello se constata por la documentación general, como las cuentas de aduanas de 1293-1294, y por fuentes locales, como el fuero concedido a los moradores de Ribas de Sil en 1255 desde Puente de Tejedo hasta Puente de Siruncelo, resultado de una evolución de tiempos anteriores (“... *Foros quos a tempore aui mei domini imperatoris eos mihi constitum*

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

habuisse...”), por el que se obligaba a los habitantes de la villa de Palacios a dar anualmente en la fiesta de San Juan Bautista, quince rejas de hierro y cinco a los de las Cuevas (29).

El hierro, al haberse constituido en el principal producto de exportación castellana funcionaba en el mercado externo como una mercancía que permitía realizar la importación de bienes diversos y en especial de textiles. Ello se lograba mediante un comercio triangular que los mercaderes castellanos practicaron hasta mediados del siglo XIV. El hierro era vendido a Inglaterra, allí adquirían los comerciantes lana inglesa y lo obtenido con la venta de ésta en Flandes era utilizado para comprar las telas que luego introducían en Castilla (30).

3) La exportación de productos primarios y la compra de manufacturas tuvo por resultado una “balanza comercial” deficitaria para Castilla.

Ya en las Cortes de Valladolid de 1258 o en las de Haro de 1288 (31) aparecen claras manifestaciones de política “proteccionista”, fundamentada en la preocupación por la saca de moneda del reino. Ello se debía principalmente a la situación general del comercio, que en un aspecto parcial pero significativo reflejaban las cuentas de aduanas a fines del siglo XIII mostrando grandes diferencias de valores monetarios entre las mercaderías importadas y las exportadas. Aun teniendo en cuenta la limitación espacio temporal del indicador documental en cuestión (por ejemplo los diezmos percibidos en las aduanas de San Sebastián abarcan solamente desde enero a octubre de 1293), los errores de cálculo o de notación que el investigador actual descubre en su estudio y las posibilidades de fraude en las declaraciones de tributos, la enorme disparidad entre los valores mencionados es una evidencia notable de las características del comercio castellano. Sin tener la pretensión de la exactitud, si se suman las importaciones y la exportaciones de los productos evaluados en maravedíes que figuran en las cuentas de aduanas del reinado de Sancho IV, se observa una gran diferencia entre entradas y salidas de mercancías.

El componente visible fundamental de la “balanza comercial” castellana en el período, que indica el sentido del flujo monetario por vía de las transacciones mercantiles, está dado por las importaciones a través de los puertos de San Sebastián (el más importante), de la Nao y de Fuenterrabía que llegaban al millón de maravedíes, cifra que se contrapone con las exportaciones de 90.000 maravedíes en términos redondos, realizadas por los puertos de Oyarzún, de Orio y de Seguras. Del millón de maravedíes importados en mercancías, la absoluta mayoría estaba conformada por compras de textiles. Este tipo de “balanza comercial” deficitaria, no sólo era el resultado de la gran cantidad de bienes textiles comprados, adquisición que obviamente no era compensada por la exportación de productos primarios, sino que también era una consecuencia de los altos precios relativos que los paños alcanzaban en el mercado interior de Castilla, hechos que tendrán una larga perduración histórica (32).

Este desbalance en los términos de intercambio determinó una permanente veda de exportación de mercaderías, en especial de monedas, que salían del reino como compensación del déficit. Pero ya desde el siglo XIII, estas restricciones a la

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

saca de mercancías presentaban inconvenientes prácticos para su realización, no tanto derivados de las insuficiencias institucionales, como de las imposiciones objetivas de pago que implicaban este peculiar flujo económico. En el año 1281 (33) a raíz de las quejas elevadas por Rodrigo Ibáñez de Zamora (representante de los mercaderes castellano leoneses) y por Pedro de la Riba de Gordón (en representación de los extranjeros), Alfonso X daba una serie de privilegios a los mercaderes y de hecho reconocía la existencia de una “balanza comercial” deficitaria cuando otorgaba “... *que los mercaderes que vinieran a nuestra tierra, a pagar sus derechos de entrada de todo aquello que trugieren segunt nuestro ordenamiento, que puedan sacar de la tierra tantas empleas como montare aquello que y metieren de que dieren diesmo; e si más quisieren sacar que nos den fiadores...*”, y agregaba: “... *E todo esto sobredicho les otorgamos en tal manera, que ninguno non saque de nuestra tierra ninguna de las cosas vedadas...*”. Ese mismo año mercaderes locales y extranjeros, que habían sacado bienes prohibidos de exportación ofrecieron al rey 101.000 maravedíes a cambio de una amnistía general, propuesta que el monarca aceptó y permitió la exportación de artículos (34). Ante la salida de productos vedados, la monarquía aprisionada en circunstancias de difícil control con recurrentes necesidades de moneda, se resignaba a aplicar las restricciones comerciales con flexibilidad.

La reiteración de estas prohibiciones a través de los años, constituía la manifestación pública de que esta veda a la exportación de ciertas mercancías era repetidamente violada. En el “Ordenamiento de posturas y otros capítulos generales” otorgados a la ciudad de Burgos por Alfonso X (35), se establecía que no se saquen del reino caballos, yeguas, rocines, mulas (salvo mulas cargadas con mercaderías), pieles, colambre de conejos ni “por labrar”, grana, sirgo, etc. La misma preocupación por el control de la salida de mercancías está expresada en las cartas de arrendamiento de las rentas reales hechas por Alfonso X con Zag de la Maleha en el año 1277 (36). Las prohibiciones de sacar determinados bienes se fijaron en las cortes de Valladolid de 1258, 1306, 1307 y 1312; de Palencia de 1313, de Burgos de 1315, de Carrión de 1317 y de Valladolid de 1322 (37). En estas últimas Cortes se hizo una larga mención de los productos vedados de sacar fuera del reino (38). Junto a los caballos, rocines, vacas (“*toda la otra carne biva o muerta*”) y artículos de alimentación (“*todas las otras viandas*”) se mencionaban de manera destacada los metales preciosos, oro, plata y monedas: “... *villón de cambio, auer monedado ssacado delas doblas dela ssennal del Rey don Alffonso, torneses de plata, torneses prietos e los dineros coronados...*”: enunciación similar a la registrable en las Cortes citadas de Palencia de 1313 y de Burgos de 1315.

El incumplimiento de las disposiciones explica la repetición de las prohibiciones.

En especial, la reiteración de la veda para sacar oro, plata y moneda en las diferentes reuniones de Cortes a través del tiempo estaba determinada por el carácter secular que había adquirido el déficit de la “balanza comercial” castellana.

Era una preocupación permanente de la Corona tratar de impedir esta sangría de metal y la exportación de productos que, o escaseaban, o se consideraban de gran importancia para la vida de los castellanos. Es por esto que si bien no era permitido

tomar mercaderías a los comerciantes en sus desplazamientos por el interior del reino, ya que era una aspiración del poder centralizado que el tráfico mercantil gozara de ciertas seguridades, sí se ajustaba el control en los puertos de mar (39).

En las Cortes de Carrión de 1317 (40) se da cuenta de la ineficacia de los controles de aduanas en los puertos: “... *Otrossi alo que nos pidieron que mandásemos guardar mejor las sacas de las cosas vedadas que se guardaron ffasta aquí en manera que sea puesto algunt escarmiento enlos quelas sacaron ffasta aquí como non deúien...*”.

En algunas ocasiones, se legaliza la saca de bienes vedados mediante las cartas de excepción (“en pergamino de paño”) que daba el rey cuando permitía “...*sacar cavallos o otras cosas vedadas del regno...*” (41). Eran cartas en las que se especificaba que determinado individuo podía exportar una cierta cantidad de mercancías, moneda incluida, sobre la que debía pagar el uno por ciento de impuesto a la cancillería real, salvo por el caballo por el que se duplicaba el impuesto.

Justamente entre estos productos vedados estaban los caballos, necesarios para la actividad militar de los señores y caballeros, y que por ello se trataban de conservar en el reino, pero que no obstante las reglamentaciones, se exportaban por las fronteras de Aragón, Navarra y Portugal (42).

En la evolución del oro y la plata en el período se expresaban las características de esta estructura comercial. Las prohibiciones a su exportación se reiteraban a lo largo de los años, imponiéndose una sangría monetaria regular como consecuencia de las diferencias de valores monetarios que daban un permanente saldo negativo de la “balanza comercial” (43), fenómeno de carácter secular que una legislación tan reiterada como inútil ha reflejado con fidelidad.

Este funcionamiento del sistema comercial, presupone la existencia de un stock de metal acumulado en el interior del reino castellano disponible para saldar las diferencias de valores que surgían por la importación de textiles. Este stock se había formado a partir de la preexistencia de metal precioso acumulado en el área musulmana como resultado de las conquistas de los árabes, que lograron que volviera a circular oro tesaurizado en los palacios persas, los monasterios griegos y las tumbas faraónicas, además del rol que tuvieron en las corrientes de circulación del oro africano para que éste llegara a España (44). La posición del mundo árabe como plataforma comercial monopólica que separaba y conectaba mercantilmente el Extremo Oriente, África y Europa, logrando beneficios comerciales de excepción, constituyó el requisito histórico indispensable para que se concretara una gran acumulación de excedentes en las ciudades musulmanas (45). A medida que avanzaba la “Reconquista”, parte de este excedente atesorado en metal precioso pasó a los reinos cristianos, siendo las parias desde el siglo XI un importante mecanismo para que este proceso se cumpliera (46). Se cobraron durante el reinado de Fernando I (1037-1065) y hasta después de la batalla de Zalaca (1086).

La ofensiva de Alfonso VII (1126-1157) contra los almorávides, permitió renovar la adquisición de botín. En la segunda mitad del siglo XII crecieron los ingresos reales permitiendo que Alfonso VIII acuñara en Toledo las primeras piezas castellanas de oro (47). Con las conquistas de Fernando III los cristianos consiguieron

un nuevo trasvase de riqueza. A través de la guerra, los cristianos obtuvieron un gran caudal de oro de los benimerines, quienes a su vez estaban en contacto con la gran fuente del oro medieval, el África negra. Este flujo permanente de metal precioso árabe a Castilla, permitió la compra de bienes manufacturados por los señores (48). De esta manera, y como resultado de la desestructuración de la formación tributario mercantil árabe y la recomposición estructural de relaciones feudales en Al-Andalus (49), se produjo una masiva transferencia y acumulación de metales preciosos en Castilla, disponibles para su empleo en el intercambio. A esto se agregó el metal de origen franco, que en especial irrigó las zonas de Galicia y Asturias hacia la segunda mitad del siglo XII (50).

La “balanza comercial” externa deficitaria fue una causa fundamental de las devaluaciones monetarias más o menos sistemáticas que realizaron los monarcas (51). Esto se relaciona con que los saldos de pagos por las transacciones del comercio “internacional” del medioevo se cumplimentaban en metálico, una vez deducidas las correspondientes compensaciones. La manipulación monetaria, es decir, la reducción de la cantidad de metal, tendía en el caso del reino castellano a impedir que disminuyera el circulante devaluando la moneda, factor que incidió en la generación de un persistente proceso inflacionario.

Esta inflación, con su secuela de intentos de política intervencionista de control en la esfera de las relaciones privadas por parte del poder, especulación y desabastecimiento, quedó reflejada en los testimonios. En la *Crónica de Alfonso X* se relata que en el cuarto año de su reinado hubo “... muchas querellas de todas las partes de sus reinos que las cosas eran encarecidas en tan grandes cuantías que los homes no las podían aver. E por esto el Rey puso los cotos,, que es poner precio a todas las cosas, cada una que cuantía valiese. E como quier que ante desto los homes avían muy grave de las poder aver, oviéronlas muy peor después, por quanto los mercadores e los otros homes que las tenían de vender guardábanlas, que non querían mostrar...” (52).

Esta inflación se observa también en la fijación de precios y salarios en las Cortes de 1268 por la “...grant carestía que era en la tierra...” (53). Asimismo es un síntoma de este estado de cosas la confesión del fracaso de los controles de precios y salarios que registra la *Crónica de Alfonso X*. La especulación generalizada, agravada por la actitud de los mercaderes que evadían los controles estatales con el ocultamiento de las mercancías, más profundas causas inflacionarias de tipo estructural, determinaron “...que el Rey ovo de tirar los cotos, e mandó que las cosas se vendiesen libremente por los precios que fuesen avenidos entre las partes...” (54).

Los fracasos en la política dirigista de comercialización interna del reino y en la implementación del proteccionismo del mercado externo, advierten sobre el poder de fuerzas económicas objetivas de difícil control por la voluntad del estado.

Esta expresión de déficit comercial castellano se evidencia en el comportamiento particular de los precios del siglo XIII. En los primeros años de este siglo la inflación fue de menor intensidad que la que se desencadenó con el alza del coste de vida durante el reinado de Alfonso X y sus sucesores (55), y a partir de los

maravedíes de buena moneda, con los alfonsíes de la década de 1250, se fueron sucediendo las devaluaciones (56). Si bien sería aventurado establecer una relación determinante unicasual entre “balanza comercial” deficitaria e inflación, ya que en esta última incidían variados factores, este paralelismo entre aceleramiento inflacionario y expansión comercial en la segunda mitad del siglo XIII es significativo de la correspondencia de los fenómenos en juego. Por su parte, ya Sánchez Albornoz (57) opinaba que la salida de oro y plata del reino se debía a la actividad de los mercaderes que llevaban las materias primas a bajos precios y vendían a altos precios relativos los productos que traían, provocando una permanente salida de oro y plata que condujo a la quiebra de la moneda, a la crisis del erario, al alza de vida y al encarecimiento del crédito. Esta “balanza comercial” deficitaria persistió durante el siglo XIV, lo que tuvo su correlato en la continuidad de la importación de paños, mencionados en las Cortes de Valladolid de 1351 y en las de Toro de 1369 (58).

Estas tres características del comercio castellano concernían a todo un conjunto regional que participaba de una estructura comercial generalizada.

En Sevilla, punto nuclear de uno de los grandes ejes mercantiles, la conformación básica de las transacciones era una réplica de la del norte. La exportación se componía de productos primarios: aceite de oliva (un artículo importante de la exportación), trigo y arroz en los buenos años, cueros, grana o cochinilla (colorante), jabón, castañas, queso, higos, pasas, almendras, miel, cera, vino, vinagre, hierro, plomo (59). La importación estaba constituida por bienes suntuarios: los paños traídos por franceses de Arras y Abbeville, además de valencinas y camelines de Blois, aunque en el centro de la actividad se ubicaban los genoveses dedicados a la importación de textiles de italianos (60).

Este mismo tipo de comercio se encuentra en otras áreas cercanas a Castilla con resultados semejantes en cuanto a la “balanza comercial”. La importación de paños flamencos generalizada en el área meridional europea continuó durante la centuria siguiente, como lo evidencian sus menciones documentales en diversas ocasiones (Portugal en 1370; Barcelona en 1365; Aragón en 1350, etc.) (61).

La inclusión de Castilla en un área comercial más extensa (con la excepción relativa de Italia (62)) se revela en el notable paralelismo de los componentes comerciales tipológicos indicados. Tomemos el caso de Cataluña. Hacia el siglo XIII y primera mitad del siguiente se importaban aquí tejidos de Francia, de Génova, de Aviñón, y de otras ciudades, que representaban “... valores brutalmente superiores a todos los productos catalanes” (63). Al igual que en Castilla, esta desigualdad de valores surge tanto de tomar en cuenta la globalidad del movimiento comercial como si se consideran los productos de manera individual, ya que los precios de los tejidos importados eran mucho más altos que los de los paños locales. Por otra parte, estos productos importados exigían un saldo en moneda, probablemente en oro, el cual podía pagarse gracias a la acumulación de botines y tributos derivados de la “Reconquista” catalana.

El paralelismo de esta situación con la de Castilla, nos indica que estamos en presencia de un fenómeno de características similares. Se trata del funcionamiento secular de un sistema comercial con pérdida permanente de moneda en un área par-

ticular. Del análisis de esta estructura comercial deducimos la presencia de un intercambio que los historiadores acostumbran a calificar como asimétrico o desigual entre áreas periféricas y centro.

CAPITULO 3

LOS BIENES DE PRESTIGIO

Podría pensarse en una primera instancia, que en este punto del estudio hemos terminado con el análisis del intercambio asimétrico en el sistema feudal. Las premisas implícitas de tal conclusión serían: haber establecido un vínculo entre la materialidad distinta de cada objeto del intercambio y los valores de cambio diferenciados, concebir que junto a la transferencia de moneda se lograba, además de un beneficio comercial, “la transmisión” de excedente de una formación social a un sistema productivo “industrial”, y ligado con esto, se tendría el desarrollo (en los centros artesanales) y el subdesarrollo (en las áreas periféricas productoras de bienes primarios). Estos supuestos, nunca demostrados, han posibilitado los análisis tipo Wallerstein o Braudel acerca del intercambio desigual en la historia, ilustrados por una acumulación de ejemplos empíricos. Lo que estos estudios dejan de lado es el examen del mecanismo del intercambio en un doble sentido vinculado. En primer lugar Wallerstein o Braudel prescinden de considerar la causalidad estructural que determina las diferencias de precios entre bienes de importación y exportación, constituyendo la inequivalencia del intercambio un supuesto no definido ni criticado.

En segundo lugar, estos análisis dejan de lado la relación entre el intercambio y el ciclo reproductivo socioeconómico de los sistemas ligados por el flujo comercial (1).

Justamente lo que allí no se trata será el problema central a resolver en este trabajo. Por una parte, se determinará la causalidad condicionante de las diferencias de precios entre bienes de importación y de exportación, cuestión que implica otro campo problemático más sustantivo: el del funcionamiento de la ley del valor en el intercambio. En conexión directa con este conocimiento se encuentra el del vínculo entre el comercio y el ciclo reproductivo de los sistemas socio económicos ligados.

Solamente la resolución de este análisis dual combinado abre las posibilidades intelectivas de establecer el tipo de relación histórica entre comercio y desarrollo económico diferenciado. En cierto modo, donde los historiadores citados dan por finalizados sus estudios, comenzará a desplegarse para nosotros el problema en su real dimensión.

La primera pregunta que surge ante una “balanza comercial” deficitaria como la castellana, la más ingenua, es acerca de la peculiar racionalidad del comportamiento de los consumidores, los señores. Formulada de manera más específica, se trata de explicar la conducta económica de los agentes sometidos a una pérdida secular de valor monetario, análisis que remite empero a otro de distinta entidad: el de las propiedades objetivas, no intencionales, de las relaciones sociales (2).

Un punto de partida para el estudio está en considerar la compra de textiles, que eran los artículos más significativos, casi excluyentes, de la importación. Un aspecto preliminar es que el producto de Flandes era un paño grueso, tejido tupidamente con un hilo fuerte y resistente hecho con lana de primera calidad, abatanado y muy caro (3). Esta descripción ilustra sobre la existencia material del objeto, pero nada nos dice acerca de su existencia funcional, social, aspecto crítico que no puede desconocerse para comprender la lógica que subyace en el movimiento comercial.

Abordar pues la relación existente entre este producto traído desde el exterior y sus consumidores, dar respuesta del por qué de esta compra, implica comenzar por observar si las telas de importación cumplían alguna funcionalidad social más allá del mero acto cotidiano del vestirse. Con ello nos vemos conducidos a otra esfera de problemas: el del estudio del vestido.

Hace ya tres décadas, Roland Barthes (4) criticó la forma como los historiadores habían estudiado tradicionalmente el vestido. El principal objetivo de los historiadores fue tratar el vestido como una adición de piezas, y la pieza misma como un acontecimiento histórico. El cambio de perspectiva al respecto, estaría en estudiar el sistema de vestimenta, el conjunto axiológico (constreñimientos, prohibiciones, tolerancias, aberraciones, fantasías, congruencias y exclusiones) que lo constituyen en función de buscar un orden sociológico sobre la problemática. Sería por lo tanto necesario tener en cuenta un sistema organizado, normativo, consagrado por la sociedad, tomando por lo tanto en consideración una estructura en la que los elementos no tienen un valor propio, sino que son significantes en la medida en que están ligados por un conjunto de normas colectivas. Metodológicamente esta propuesta lleva al ámbito social desde el cual esta estructura se comprende. El historiador o el sociólogo, no deberían estudiar solamente los gustos o las modas; por el contrario, deben explicar las reglas de combinación o de costumbre, las prohibiciones, tolerancias, derogaciones; establecer las relaciones y valores, ya que son precisamente estas relaciones normativas las que en última instancia son vehículos de significación. Roland Barthes afirmaba rotundamente: "*Le costume est essentiellement un fait d'ordre axiologique*".

Esta perspectiva que Barthes aportaba para guía de los historiadores no fue escuchada muchas veces, predominando por el contrario una visión del vestido como elemento de la estética. En el mismo sentido, los cambios en el consumo son atribuidos a mutaciones en las preferencias de los consumidores, sin más justificación que los talentos siempre caprichosos e inesperados de la moda. El vestido, producto de un orden, ha sido estudiado frecuentemente como el producto de un desorden.

En la sociedad feudal el vestido se presenta como un verdadero sistema social, en el sentido indicado por Barthes; o más bien, como un subsistema, ya que esta estructura particular se hallaba contenida en el interior de otro sistema abarcativo: el de un orden social desde el cual el subsistema del vestido es pasible de ser observado y comprendido en su funcionalidad. La ubicación social del vestido como subsistema o sistema de jerarquía menor, su rango en la globalidad social, es dependiente de la totalidad; su determinación funcional es exógena, ya que no le es otorgada por sí mismo, sino en tanto derivada de un orden englobante.

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

En el medioevo castellano, una extensa legislación con doble carácter prescriptivo y prohibitivo constituía la forma evidente por la que este sistema se manifestaba.

En la normativa que la sociedad feudal elaboró para reglamentar el vestido, cada sector social, clase, estamento, minoría confesional o étnica, tenía reservado su propio código de valores. Era por lo tanto, un sistema construido en virtud de una serie de reglamentaciones complejas e interconectadas, pero con independencia relativa cuando atañía a cada nivel social en particular.

Por otra parte, este sistema tuvo una muy larga duración temporal, constituyendo una estructura casi inmóvil, que pareciera corresponderse con las resistencias que ofrecen al cambio las cuestiones pertenecientes a la esfera de las realidades mentales. Se trata de permanencias registrables que se corresponden también con la estabilidad relativa de estructuras del Antiguo Régimen, particularmente prolongadas. Este tipo de sistema cristalizado de larga permanencia, autoriza pues a utilizar los documentos con parcial abstracción de las dimensiones temporales, ya que el objetivo que imponen los testimonios no es tanto el de registrar una mutación inexistente en este campo, como la de explicarnos el porqué de una estabilidad.

Comencemos a estudiar este sistema del vestido por las normas referidas a lo más elevado de la escala social: el rey. Las disposiciones sobre su vestimenta formuladas en las Cortes de Valladolid de 1258 parecen ser, en una primera lectura, una no regla en sentido estricto, ya que establecían la libertad más absoluta para que la persona del monarca fuera cubierta con lo que deseara: “...*que uista el Rey como touier por bien e quantos pares de pannos él quisiere...*” (5). Pero esta libertad no debe entenderse de cualquier manera. Los reyes tenían la única y exclusiva libertad de ponerse todo encima de la manera más aristocratizante posible (los trajes “democráticos” de los monarcas son cuestión de nuestros días).

La Segunda Partida aclara plenamente la situación: “*Que el Rey se deue versir muy apuestamente*” (6). El texto de esta legislación ilustra sobre las razones por las que esta elegancia era indispensable para la figura del monarca.

En realidad las vestimentas cumplían una función que se situaba más allá del acto simple de vestirse, ya que “... *fazen mucho conocer a los omes, por nobles, o por viles...*” Se encuentra aquí formulada la utilidad principal de la vestimenta, la razón por la que ha sido necesaria una larga construcción preceptiva: dar a conocer al individuo de noble condición. Es por ello que, se continúa diciendo en esta Partida “... *los Sabios antiguos establecieron que los Reyes vestiessen paños de seda, con oro, e con piedras preciosas, porque los omes los puedan conocer...*”.

Esta es una noción clave sobre la que se hace hincapié, dar a conocer la figura real.

Esta legislación estaba destinada a normativizar la necesidad de mostrar al monarca en todo su esplendor. Era necesario que cabalgase cubierto de oro y piedras preciosas: “... *los frenos, e las sillas en que caualgan, las aposiessen de oro, e de plata, e con piedras preciosas...*”. Destaquemos que era cuando cabalgaba, el momento en que salía para ser vistos por sus súbditos: entonces su esplendor debía

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

ser mayor que nunca. En este sistema se determinaba lo que el rey debía vestir en su totalidad (del hombre hasta el caballo que montaba) para mostrarse. También “... *en las grandes fiestas, cuando fazían sus Cortes, trayessen coronas de oro, con piedras muy nobles e ricamente obradas...*”. Es decir, en las fiestas, las cabalgatas, en todas las ocasiones en que el monarca se presentaba, la legislación pone un énfasis especial en que su persona estuviese vestida de la manera más fastuosa.

Eran éstos los ámbitos donde el monarca se encontraba con sus vasallos y era entonces cuando no sólo aparecía el rey cubierto de oro y piedras preciosas, sino que también se mostraba la simbología propia del poder real, la corona. En estas circunstancias, los bienes suntuarios alcanzaban una evidente “función semiótica” (Gurevic), que desplazaba su utilidad ordinaria.

Los documentos nos remiten a la existencia de un escenario, de un público dispuesto a ver la presencia majestuosa de lo que constituía la cúspide del cuerpo social. Estas disposiciones tenían un carácter evidente. Se trataba de edificar un sistema de “vestiduras” reales para ser contempladas, para comunicar la presencia inalcanzable del poder real que se alzaba por encima de la sociedad, y se inscribían en el sistema global de símbolos y signos de poder. Metodológicamente, ello implica que “... los objetos que constituían los signos característicos del poder en la Edad Media -corona, trono, globo imperial, cetro, la mano de la justicia, etc.- no han de estudiarse sólo en sí mismos. Deben reintegrarse al contexto de actitudes y ceremonias del que formaban parte, y sobre todo deben examinarse a la luz del simbolismo político del cual deriva su verdadera significación...” (7). Todo poder en la Edad Media requería este tipo de manifestaciones. Incluso entre las funciones del arte estaba el rodear a los ritos cristianos de un entorno de esplendor, que mostraba la “... omnipotencia de Dios mediante los mismos signos de poder de los que disponían los soberanos terrestres: la ostentación de un tesoro, la amplitud y la majestad de una morada...” (8). En la Partida que comentamos se manifiesta a continuación por qué el rey debía ir “libremente” ataviado de la forma más fastuosa posible: “...*por la significançã de claridad de nuestro Señor Dios, cuyo lugar tiene en tierra...*”.

Estamos ante un sistema de comunicación en un doble sentido. Transmitir por un lado una condición de noble y por otro evidenciar el poder. Es un verdadero lenguaje claramente establecido y sobre el que ejercía su control la institución política. Se trata de un tablero de signos visibles articulados entre sí constituyendo un sistema de lenguaje, un campo semántico (9). (Y en el caso de los reyes “democráticos” de las actuales monarquías parlamentarias, al vestirse igual que “todo el mundo”, están utilizando una forma específica de lenguaje monárquico no democrático. Roland Barthes ha puesto en evidencia el engaño, “... cuando tratan de mostrarnos a los reyes o a las reinas bajo su aspecto familiar o conyugal. Las palabras están trucadas, porque se nos dice que esas personas son como todo el mundo para dejar ver en realidad que no lo son. Su banalidad afirma y confirma su singularidad” (10)).

La sociedad actual ha metamorfoseado las formas del engaño para conservar su contenido escondiéndolo a los ojos de la ingenuidad: la persona distinguida tiene mil maneras todas diferentes de mostrarse. Pero en la Edad Media la legislación es clara al respecto; no hay ocultamientos y los textos pueden ser objeto de lecturas lineales. Los reyes que ocupaban un lugar tan excepcional en el mundo debían ser

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

vistos de manera distinta por sus súbditos: “... *porque los omes los conociesen... para venir a ellos, para servirlos, e honrrarlos, e a pedirles merced, quando les fuesse menester...*” (11). Este lugar único que el rey tenía sobre la tierra, debía reflejarse en una vestimenta también exclusiva a la que le estaba vedado el acceso al resto de los mortales, ya que todos los “*guarnimientos honrrados*” que los reyes debían usar “*apuestamente*”, “... *otro ningund ome non deue prouar de los fazer, nin de lo traer ...*”.

La prohibición era absoluta. Nadie podía tomar el lugar del monarca vistiéndose a su semejanza, nadie podía usurpar su lugar de excepción que por derecho divino le correspondía en la tierra y que las vestimentas reflejaban por una parte, pero también ayudaban a establecer. “... *E el que lo fiziesse [vestirse como el monarca] en manera de egualarse al Rey, e tomar de su lugar, deue perder el cuerpo, e lo que ouiere, como aquel que se atreue a tomar honrra, e logar de su Señor, no auiendo derecho de lo fazer...*”.

Todo un sistema edificado para ser visto, para manifestarse ante los ojos de los subordinados, para resaltar el esplendor inalcanzable del poder, se evidenciaba con ocasión de las grandes ceremonias. Así por ejemplo, el día de la coronación de Alfonso XI, la Crónica (12) hace referencia a esta forma de exaltar su persona: “... *el día que se ovo de coronar vestió sus paños reales labrados de oro et de plata a señales de castiellos et de leones, en que avía adobo de mucho aljofar et muy grueso, et muchas piedras, rubíes, et zafíes, et esmeraldas en los adobos...*”. En un gran día todos los elementos que entraban en contacto con el monarca estaban concebidos en función de su persona: “... *un caballo de grand prescio que él tenía para el su cuerpo...*” y la silla y freno de este animal “... *eran de grand valía: ca los arzones de esta siella eran cubiertos de oro et de plata en que avía muchas piedras...*”. Y la reina “... *llevaba paños de grand prescio...*”. El relato de la Crónica no sólo se detiene en la mención de los metales y piedras preciosas que indicaban la presencia de los monarcas, sino también en los paños de alta calidad que aquí aparecen formando parte de los productos suntuarios, manifestándose la función semiótica que adquirirían ciertos bienes. Como en la obra de arte, estamos aquí ante la relación dialéctica entre el signo y la percepción óptica. En este caso, la funcionalidad social del objeto, como conjunto de signos que comunica, se ve reforzada por el carácter de imagen plástica adquirido que “...*va directamente al cerebro sin exigir etapa verbal intermedia...*”, lo que explica la importancia que ha tenido en la mayoría de las civilizaciones una cultura de la vista y del oído (13).

Esta reglamentación tendía a guardar un orden que era al mismo tiempo un reflejo del escalonamiento social. Pero era también un factor activo para que la disciplina del cuerpo dividido de la sociedad fuera conservada armoniosamente en sus jerarquías.

Ya intuimos por los textos evocados lo que era la norma general: las leyes suntuarias no suponían una restricción indiferenciada del lujo, sino por el contrario, restricciones específicas destinadas a conservar este ordenamiento, a resguardar el lujo como monopolio de poder, a preservarlo por la posible subversión a los valores establecidos.

Ello está marcado con fuerza en las Cortes de Valladolid de 1523 (14) (salto en el tiempo que nos confirma la permanencia de un sistema de vestimentas de muy larga duración, que continuó rigiendo durante la Época Moderna (15)). Se manifestaba en estas Cortes, que “...vuestra Alteza vehe la deshorden que ay en estor rreynos en los atavíos y rropas...”. Este desorden generalizado que denuncia el texto, consiste en que “... lo que los vnos trahen quieren traer los otros...”. Por lo tanto, ante un generalizado consumo de vestimentas indiferenciadas, el orden no sólo era violado, sino que también “... el rreyno se destruye y enpobresce por cosa tan demasyada y tan sin provecho...”. Situación ante la cual se tornaba imprescindible “... que se guarden ... las premáticas destos rreynos que disponen sobre los brocados, dorados, bordados, hilos tirados, telas de oro, y plata e labrados, y en lo de la seda mande tener alguna moderación...”. La reiterada mención de este desorden que provocaba un gasto innecesario (por ejemplo, Cortes de Burgos de 1515, Cortes de Santiago y La Coruña de 1520) (16), afirma la idea sobre que las restricciones suntuarias no eran arbitrarias; por el contrario, expresaban un sistema y tendían a conservar la jerarquía de valores sociales que ese sistema había instituido.

Esta ostentación y lujo del poder que muestran los documentos castellanos, era un rasgo que comprendía a toda la sociedad europea medieval. Lo ha expuesto Georges Duby (17) para tiempos más tempranos y ámbitos diferentes a los aquí analizados. En las necesidades de la aristocracia, y desde sus más primitivas expresiones, el número de la mesnada señorial, la generosidad para con “sus” hombres, el lujo y la ostentación, eran el motor fundamental del crecimiento y la actividad regular de la sociedad feudal. Desde la Corte que actuaba “como el vértice de la economía de consumo” y hacia abajo, la clase de poder estaba socialmente obligada a mostrar el refinamiento. Era la Corte el “...centro de la acumulación en el que cada uno rivalizaba en el despilfarro...” y también era “... el punto de partida de un movimiento muy vivo de vulgarización que hace aparecer necesidades nuevas en un grupo de consumidores cada vez más amplio...”

La normativa reguladora del lujo había adquirido un sesgo de globalidad abarcando en sus disposiciones a todos los sectores sociales. Esta codificación sobre las expresiones de la diferenciación social adquirió un relieve superior ante el avance de la economía monetaria, que estimulaba a los nuevos ricos a adoptar formas de vida más ostentosas (18). Paralelamente, surgían en Europa desde el siglo XII modos de convivencia cada vez más refinados, junto al crecimiento del beneficio y del derroche (19).

Las normas sobre el vestido y la utilización de otros productos suntuarios se extendían a una gran parte de la sociedad (20). Así por ejemplo, los caballeros tenían sus reglas destinadas a realzar su propia persona. Al respecto, las disposiciones de las Cortes de Burgos de 1379 (21) establecían que los caballeros debían ser apreciados por tres razones: “*La vna por la nobleza de su linage, la segunda por la su bondat, la tercera por la pro que dellos viene...*”. Por esto los reyes dispusieron que “... fuesen onrrados entre los otros de sus rengos en traer de sus pannos e de sus armas e de sus cabalgaduras...”. Aparecen aquí los paños formando parte del conjunto de bienes distintivos de la condición de caballeros, inscribiéndose en este contexto en el interior de un sistema de significaciones. El prestigio social visiblemente reconocible

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

de este sector se concretaba en el privilegio para “... *que todos los caualleros armados... puedan traer pannos de oro e adobos de oro o dorados en las vestiduras e en las deuisas e en las vandas e en las siellas e frenos e en las armas...*”, normas que beneficiaron también a los niveles burocráticos del estado centralizado, los doctores y “oidores” de la audiencia real.

Las prácticas de uso suntuario se desarrollaban ampliamente entre las diferentes fracciones de la clase de poder, atendidas por un tráfico comercial en relación directa con esta extensión social de un consumo jerarquizado. El comercio de paños era ante todo una función derivada del consumo suntuario de la clase de poder en sus diferentes expresiones, que en la utilización cotidiana de estos bienes de prestigio afirmaba sus prerrogativas sociales y políticas.

La vinculación entre comercio y consumo suntuario en los sectores de poder, está expresada en las Cortes de Alcalá de Henares de 1348 (22), cuando establecían que, “... *nin los mercadores nin otro ninguno non sean osados delas traer de ffuera del regno [se refiere el texto a sillas con oro, plata, seda, etc.] salvo para nos [la Corona] o para el Infante...*”. Entre los grandes consumidores de bienes suntuarios estaba la casa real que compró de manera regular considerables cantidades de textiles, como los adquiridos durante el reinado de Sancho IV (23).

Por otra parte, en un Cuaderno de cuentas de la época de Enrique II figura la compra por la Corona de paños de oro extranjeros al mercader de Barcelona Bartolomé Paredes por valor de 32.487 maravedíes (24). En el mismo sentido abundan para tiempos posteriores las informaciones sobre compras realizadas por la monarquía de telas de lujo en los reinados de Juan I y de los Reyes Católicos (25). La legislación suntuaria era cuidadosa también en esta esfera, discriminando entre los propios vasallos de la casa real, quienes tenían vedado el uso de ciertos artículos suntuarios, “... *sinon los seruiciales mayores de cada un officio...*” (26).

En una sociedad como la medieval, dividida por clases sociales y también por estamentos que segmentaban en fracciones graduadas jerárquicamente el interior de las clases, la normativa sobre vestidos establecía diferenciaciones muy precisas: “... *cada estado es un microcosmos (cada “estado” tiene su traje, su vivienda, su psicología, su moral)...*” (27). Es por esto que las Cortes de Valladolid de 1258 (28) establecían que “... *ningún escudero ... non traya penna blanca ni calças descarlata nin uista escarlata nin uista verde nin bruneta nin pres nin morete... nin traya siella barda dorada nin argenteada...*”; normas que otros textos repiten, dividiendo claramente entre los caballeros y sus servidores, los escuderos (29).

Estas disposiciones se correspondían con las estructuras más profundas de valores señoriales y con la manera como éstos debían ser mostrados. En las palabras que registra en la primera mitad del siglo XV el testamento de don González López de Zúñiga (30) cuando ordena que les den de vestir a sus hombres de Molina “... *así como a cada uno pertenece al de cavallo como de cavallo y al de pie como de pie...*”, esta mentalidad señorial de valores diferenciados y estables se manifestaba plenamente.

La extensión social del consumo de paños de lujo llegaba hasta los caballeros de los municipios del interior castellano, contenidos en el mismo tipo de formas de

vida de los niveles superiores de la nobleza. En el año 1373 (31), Pedro Fernández, alcalde del rey, ordenaba a D. Abranhen, recaudador, que devolviese las prendas que había tomado a los caballeros de alarde madrileños, sus viudas y huérfanos, como castigo por haberse negado a pagar la moneda forera, impuesto del que se consideraban exentos. Entre las prendas tomadas de altos valores, figuraban los paños de “Ipre”. El consumo de productos textiles extranjeros constituiría un uso ordinario entre los miembros de las aristocracias concejiles, la base social de una manifestación comarcal del poder.

En los testimonios (32) sobre la vida señorial, este uso de bienes suntuarios aparece como habitual. Incluso telas no tan lujosas como las “valencianas” (de Valenciennes) eran empleadas para vestir a sirvientes y escuderos (33), sectores sociales vinculados por servicio con la vida de la nobleza y que participaban del encuadre de signos no lingüísticos de comunicación social (34).

La cuestión comercial se relacionaba así con uno de los aspectos centrales de la cultura medieval: los códigos de las vestimentas, los cuales junto a los códigos de las comidas ocupaban un lugar central en la determinación de las posiciones sociales y en el sistema de valores, conformando en su rol social activo la expresión de lo que la persona verdaderamente era (35). Tanto en la comida como en el vestido, se expresaba el abismo social entre los que tenían todo y los humildes. Ante un labriego mal alimentado, se presentaba la cocina del noble condimentada por la refinada especiería oriental. Ante un campesino vestido con harapos, se enfrentaba segregándolo el paño de importación del señor. La función distintiva de los objetos y de todos los signos relacionados con el consumo se inscribían en el interior de una función discriminante (36).

En tanto lenguaje para comunicar, símbolo para ser visto, los espacios físicos en los que el vestido se mostraba, constituían el medio por los que el mensaje llegaba a su receptor y por lo tanto estos medios se ligaban íntimamente a los bienes de prestigio como el campo real en que éstos lograban su significación social plena: las reuniones de Cortes, las fiestas, los lugares donde la sociabilidad se desplegaba.

Este sistema de comunicación se revela en obras literarias como *Erec et Enide* de Chrétien de Troyes (37), analizada desde esta perspectiva por Jacques Le Goff.

Interesa detenerse en un aspecto de la segunda parte del texto literario, cuando después de la boda Erec pasa por las aventuras que, como buen caballero, debe tener por haber olvidado sus obligaciones. En esta parte, cuando la acción transcurre en el bosque, el código de la vestimenta aparece con menos frecuencia, simplemente porque el simbolismo de la indumentaria no tiene ocasión de manifestarse.

Otro ejemplo de análisis antropológico sobre textos literarios, también realizado por Le Goff (38), es todavía más elocuente respecto a esta cuestión. Se trata en este caso de la novela de caballería. *Yvain o el caballero del león*, también de Chrétien de Troyes. A la luz del análisis estructural interesa aquí el momento en que Yvain abandona su universo, deja pues a sus compañeros, huye más allá de los límites del mundo habitado y se sumerge en el bosque. Es éste algo más que un desierto, “es el

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

lugar donde de alguna manera se rompen las mallas de la red jerárquica feudal...”, por lo que, “... en esa selva Yvain ya no será un caballero sino que será un cazador depredador...”. Al abandonar su mundo, también se despoja Yvain de las vestimentas: “... la del cuerpo y la del espíritu, el traje y la memoria. Ahora está desnudo y lo ha olvidado todo...”

La necesidad que tenía la clase de poder de mostrarse mediante la ostentación como forma inherente a un modo de existencia que conformaba una peculiar cultura material y espiritual, se evidencia en este texto en el acto de abandono de su entorno social por parte de Yvain, la huida de su mundo y el despojamiento de sus propias vestiduras, ya inútiles por no ser más un caballero, por no tener espectadores a quienes transmitir su condición de superioridad, a quienes hacer sentir el peso de su poder, la voz de su autoridad. Estos dos ejemplos que nos han proporcionado los análisis de Le Goff, complementan la visión del vestido con una funcionalidad muy definida en la comunicación del prestigio social y en el discurso por el que se manifestaba el poder.

El doble papel de las leyes suntuarias reglamentando la expresión del poder y del prestigio social, se revela en la diferenciación entre las clases, diferenciación que estas normas ayudaban a conservar. Así por ejemplo, las Cortes de Palenzuela de 1425 (39), merecen sobre este aspecto un examen detenido. Aquí se presenta la preocupación del poder por los gastos en que se sumergían los súbditos “... *por los grandes atabíos de pannos e forraduras e oro e plata e aljófar e otras guarniciones de grant valor que sobre sí trayan...*”. En esta primera lectura, el texto nos está remitiendo a una condena general del consumo suntuario y del gasto innecesario que empobrecía a los castellanos. Pero en realidad, no era éste el verdadero motivo de preocupación de los poderes; en seguida el documento nos da las razones valederas de esta condena, ya que los bienes suntuarios no eran “*conuenientes*” para los hombres y mujeres del reino en general. Ante todo, había que tener en cuenta un criterio de valoración “...*segunt sus estados e faziendas...*”, en función de la divisoria social por clases y estamentos, prestigio (*virtus*) y formas de vida, cualidades derivadas del nacimiento y la fortuna personal. Es esto lo que condujo a erigir una legislación “...*poniendo rregla acada vno segunt su condición e estado...*”.

Otros testimonios literarios muestran este aspecto. Moreta Velayos (40) ha estudiado en los poemas épicos castellanos del siglo XIII, “los signos del rol” de los caballeros: el traje, las armas y el caballo. Así por ejemplo, ha destacado la “camisa” que “*valie tres mill marcos o demás*”; el “brial” que no “*serie bien comprado por Pisa*”: la “fiuiella” de la “cinta” valía más “que toda Lombardía”. Otros signos estaban dados por telas ricas, de seda y lino tejidas con oro y plata. Nuevamente aquí, se encuentra la función semiótica del bien de prestigio en manos de los nobles, quienes “... daban a su superioridad una fisonomía exterior visible para todos” (41).

Pero las normas también expresan una tensión social permanente, ya que el cumplimiento de lo establecido desde el poder era cuestionado por las clases subalternas. Esto significa que la jerarquía tendía a ser discutida en este aspecto, por difusión de valores culturales de tipo vertical, por popularización de comportamientos de clases sociales superiores hacia otros niveles subalternos (42).

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

Es lo que J.E. Ruiz Domenec (43) denomina (tomando en préstamo el término de Husserl), la implección del gesto social, tanto por parte de quien lo ejecuta, como por parte de quien lo observa.

Aparecen entonces las subversiones al orden instituido que siempre se quería restablecer. Es el acto contestatario que relata Giovanni Sercambi (44) cuando Dante de burló del rey de Nápoles (y en su figura se burlaba de toda la buena sociedad), dando de comer a sus vistosas ropas que le habían permitido sentarse a la mesa del monarca.

Pero más allá del testimonio literario notable, la subversión de los valores establecidos era un hecho de significación sociológica habitual de sectores subalternos, que se expresaban a su manera contra los códigos del vestido y del lujo. Cuando la difusión de los valores aristocráticos alcanzaba un determinado nivel y las jerarquías corrían peligro de diluirse en sus manifestaciones visibles, la situación era intolerable para los poderes constituidos. Surgía entonces un campo de conflicto, ya que la sociedad feudal suponía el criterio básico del consumo socialmente restringido de los bienes de lujo. Las tensiones entre la ampliación de este consumo y las restricciones impuestas por los poderes que reaccionaban para conservar las posiciones adquiridas, se relacionan también con las características del intercambio que tratamos de explicarnos.

Veamos esta cuestión en el mismo texto de las Cortes de Palenzuela de 1425 (45). Las normas tendían a ser cuestionadas, ya que se manifestaban cambios en el comportamiento de un sector de la sociedad, que no pasaban desapercibidos para el poder: “... *los mudamientos que eran fechos en todas las cosas e las nouidades... que eran venidas...*”. Esto levó a una situación de inseguridad (en el texto se lee “disolución”), por la alteración del orden establecido, por “... *traer aventajada e superflua e desordenada mente las gentes rropas de seda e de oro e de lanas... e otras muchas guarniciones de oro e plata e aljófar, de muy grand valor...*”.

Pero lo verdaderamente escandaloso, era la abierta violación de las reglas establecidas, ya que no solamente eran estos usos de aquellas personas que “... *rrazonable mente lo podían e deúan traer por ser de grandes linajes e estados e faziendas...*”: sino también de “... *las mugeres delos menestrales e oficiales...*”. El texto confirma que nos hallamos ante la presencia de un verdadero sistema de signos, de un lenguaje que debía expresar el orden social diferenciado. Que el vestido del poderoso pasara a ser patrimonio de sectores plebeyos, significaba introducir en esta sociedad la confusión, el lenguaje de la Torre de Babel que subvertía una construcción social. Lo expresa el documento que analizamos: estos humildes que gustaban vestirse fastuosamente, llegaban a tal grado en su insolencia (“a tanto”), que las mujeres de los menestrales no se distinguían de las “...*dueñas generosas de grant estado e faziendas...*” (“...*non se conocían las vnas entre las otras...*”). Otros textos con disposiciones similares, contenidos en las Cortes de Burgos de 1338, o en las de Madrigal de 1438 (46), corroboran este estado de cosas como hecho general. También en Vizcaya, a fines de la Edad Media, las mujeres protestaban contra las prohibiciones al uso del oro, la plata y la seda (47).

Esto está expresado en unas estrofas del marqués de Santillana (48) hacia la primera mitad del siglo XV sobre una villana con vestido prendido con broche de oro:

*Garnacha traía
de oro, prestada
con broncha dorada,
que bien reluzía.
A ella volví
diciendo: ¿Losana
e soys vos villana?
“Si soy, caballero;
si por mi lo avedes
dezid, ¿qué queredes?
Fablad verdadero”.
Yo le dixé asy
“Juro por Santana
que no soys villana”*

El consumo suntuario que tendía a generalizarse en sectores populares, fuera de la nobleza, también se daba en otros lugares del medioevo europeo. La legislación suntuaria y la condena a los gastos excesivos están presentes, por ejemplo, en una petición de 1362 en la Cámara de los Comunes en Inglaterra (49), donde se describía una situación semejante a la de Castilla: “... *divers people of divers conditions use divers apparel not pertaining of their estate; that is to say, laborers use the apparel of craftsmen, and craftsmen the apparel of valets, and valets the apparel of squires, and squires the apparel of knights...*”. Por su parte, en el coloquio de Alain Chartier, *El Pueblo* (50), esta condena al lujo generalizado en sectores no pertenecientes a la nobleza, tomaba una forma literaria.

Por otra parte, estas expresiones disruptivas se encauzaban en el interior de las ideas dominantes, de la misma manera que la protesta contra la jerarquía eclesiástica se manifestó como herejía desde el interior del mundo religioso. En la violación de las normas de vestimenta, había también una aceptación, en última instancia, de las reglas de juego de la clase que ejercía el poder espiritual dominante (51). Esta protesta de las clases subalternas a través de la vestimenta, al mismo tiempo que expresa el rechazo a la funcionalidad discriminante de la indumentaria que los señores trataban de imponer, era a un nivel más profundo una manifestación de su encuadramiento en unos moldes generales de pensar, de “representación colectiva”, de “interiorización” (Durkheim) del sistema de valores hegemónicos. Para retomar el paralelismo con las herejías, era también, pura forma de alineación ideológica (J. Le Goff).

Estas disposiciones restrictivas sobre usos suntuarios, dirigidas contra “*oficiales menestrales de manos*” y otros “... *qualesquier oficios semejantes a estos más baxos, y obreros y labradores y jornaleros...*” continuaron en Castilla durante la Época Moderna (52).

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

Todos los testimonios que hemos visto valoran la importancia que para la nobleza habían adquirido los bienes suntuarios, que se habían convertido, antropológicamente hablando, en bienes de prestigio relacionados con la vida feudal, bienes entre los cuales los textiles ocupaban una posición central.

Hacia el siglo XIII se había impuesto como producto de lujo por excelencia en todo el ámbito mediterráneo, el paño de lana de Flandes, incluso en Italia, país productor de textiles, hacia donde ese paño era exportado para su acabado o *miglioramento*.

El lujo del paño estaba determinado tanto por el color como por la calidad de textura. Esto llevaba a que comercialmente se reflejaran muchas diferencias de precios: dos piezas del mismo largo y procedencia podían tener valores diferentes en más de tres veces por el color (53). El color también se sumergía en un marco de connotaciones sociológicas, en tanto era un medio de plasmar la diferenciación social. Lo ha expresado J. Batany (54), analizando el *Roman de Carite*, redactado hacia 1185 por el Recluso de Molliens, Barthélemy, en la zona de Picardía. Un pasaje del *Roman* opone a los ricos a los pobres "... el rico es denominado *le rouge vestu* (el vestido de rojo) por oposición al pobre, pálido y vestido de tela de saco: el mal color del infeliz parece confundirse con el aspecto de sus vestidos sin teñir; la oposición entre alta sociedad y clases bajas pudo ser, en la Edad Media, la oposición entre un mundo de color y un mundo grisáceo, incoloro".

La diferenciación de jerarquías sociales por el color del paño, también se encuadra en el interior de una misma institución. De este modo la Orden del Temple, dividida entre los caballeros y los sirvientes de armas, reflejaba esta dicotomía en los mantos blancos opuestos a los oscuros (55). Un ejemplo en contrario lo representa la Orden del Cister. Su deseo de observancia total de la regla de San Benito llevó a estos monjes a buscar los símbolos externos que los distinguieran de los cluniacenses, por lo cual el color de sus hábitos sería el de la lana sin teñir, el símbolo de la pobreza (56). En el otro extremo, quien deseaba manifestar la mayor jerarquía social y autoridad, el rey, se reservaba en exclusividad el uso del manto escarlata (en Castilla en 1338), expresión de una tendencia por la que este color se usaba en forma creciente por personas de condición elevada (57).

Prácticamente todo el cuerpo social era recorrido por la legislación del vestido. Desde las mujeres de condición o de caballeros, que debían diferenciarse de las del común, a los menestrales que tenían prohibido el uso de sillas con oro, plata o seda (58). Desde las barraganas de clérigos "... *que andan... trayendo pannos de grandes quantías...*" y necesitaban ser reglamentadas "... *porque sean conocidas e apartadas de las dueñas ordenadas e casadas...*", hasta las minorías étnicas y confesionales, moros y judíos, fueron tratadas por la legislación (59). Estas últimas disposiciones mencionadas obedecían al tratamiento que a partir de mediados del siglo XIII comenzó a darse a la meretriz junto a judíos y leprosos, todos ellos socialmente marginados, por lo que debían ser reconocidos por marcas externas infamantes que previnieran contra un contacto social que se consideraba abominable (60). No es menor esta consideración, en la medida en que expresa un enmarque temporal específico, por el cual el sistema feudal tendía a homogeneizarse en el plano ideoló-

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

gico y político, desarrollando formas cada vez más extremas de intolerancia hacia los elementos sociales no asimilables.

Aquí el rol de la vestimenta en el disciplinamiento impuesto por el poder es una evidencia.

En síntesis, toda la sociedad estaba comprendida por el sistema de signos del vestido que expresaba la jerarquía social, desde lo más encumbrado del poder hasta el paño penitencial (“*pañó de lana que sea vil*”) (61).

Estas formas impuestas por la elite seguirán en vigencia durante la Época Moderna en diversos lugares y bajo variadas modalidades, hasta que a fines del siglo XVIII la diferenciación social en España se manifestará en una curiosa forma de inversión aparente de las pautas tradicionales (62). Es entonces cuando se encuentran personas distinguidas que se disfrazan con vestidos propios de gitanos, contrabandistas, toreros y carniceros, “acanallándose” y presentándose en la forma más degradada posible. Este fenómeno tan curioso fue el preludio para la desaparición de la indumentaria como símbolo jurídicamente reglamentado y socialmente denso de la discriminación clasista y estamental.

A esta funcionalidad social básica de los textiles en la transmisión del poder y la diferenciación social se adicionaban otras utilidades complementarias. La documentación muestra reiteradamente que eran bienes conservados para ser cedidos en herencia a quién se pretendía beneficiar. Es legítimo que sobre esto nos preguntemos, si no debemos reconocer aquí una forma de la mentalidad altomedieval, por la que se pretendía que con la donación se transmitían las cualidades y la fortuna del donante, una parte de su esencia, y quien lo recibía quedaba ligado en una relación estrecha con el benefactor, hecho que otorgaba al bien un carácter mágico (63).

A su vez, estos textiles circulaban en forma de regalos muy estimados por las familias reinantes, como los que el rey de Aragón ofreció a la infanta Leonor, hermana de Alfonso XI, en vísperas de las bodas a celebrarse (“... *él traxo a la infanta ... muchos paños de oro et de seda, et de lana fechos et muchos paños por tajar...*”) (64).

Este modelo de conducta se repetía en los casamientos señoriales donde también circulaban como objetos preciosos “el paño francés”, el “damasco con oro” “los paños de tapete colorado con oro de Grecia labrado” o “los paños de Mostreviller” (65). Aquí se revela una funcionalidad social de los textiles en la constitución de las mallas de solidaridad y amistad tejidas entre los miembros de la clase de poder, relaciones de alianza que se expresaban en el plano de las representaciones simbólicas (66). En suma, los textiles adquirían entonces una multiplicidad de funciones concretas: eran “bienes multifuncionales” (67); multifuncionalidad que se condensaba en un rol social integrador: la constitución de una tecnología de poder.

En esta situación se explica que los textiles más preciados constituyeran durante toda la Edad Media objetos con el mismo valor para los poderosos que los diamantes y las piedras preciosas, y por éstos admirados, como cuando Juan II de Castilla “... *se metió en su cámara de los paños con el rrey de Navarra y allí estouieron hablando de una grant pieza...*” (68). Esta apreciación subjetiva del bien,

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

considerado como una realidad suprasensible, no se fundamenta en su contenido material ni en su forma estética (en este sentido la singular “inversión” del siglo XVIII es reveladora), sino que se explica por su existencia social, la base sobre la que se fundaba su existencia metafísica.

CAPITULO 4

EL VALOR DE USO DE LA MERCANCÍA

EL FETICHISMO

La sublimación del producto que evocan los testimonios, muestra que el bien suntuario aparecía ante la conciencia de la nobleza como dotado de una eficacia extrema por sí mismo. Era un bien de prestigio, y la importancia que el individuo le otorgaba en la sociedad medieval está dada tanto por su codificación en un sistema que reproducía especularmente la diferenciación social, como por las violaciones a las normas imperantes que funcionaban a manera de manifestaciones disruptivas del orden.

El sistema de reglamentos para el uso de vestimentas y otros productos suntuarios que la sociedad construyó, reflejaba que estos bienes parecían otorgar la jerarquía social, al mismo tiempo que la expresaban mediante un sistema discursivo especial.

Cumplían una función definida en las relaciones personales internas de los miembros de la clase de poder y de éstos con los sectores subordinados. Eran pues, parte del discurso del poder y las violaciones a la reglamentación serían entonces un antidiscurso del contra poder.

Ello producía la aparición de un fetichismo del valor de uso de la mercancía (1). No se trata sólo de que esta mercancía apareciera ante la representación espontánea del individuo con un valor propio que no refleja el trabajo social invertido en ella, que es el contenido real de su valor (fetichismo del valor de cambio en el capitalismo). A los ojos del noble comprador de estos bienes, la mercancía se presentaba como dotada de una eficacia particular en la organización social a la que contribuía a sostener, y también como medio para expresar su posición de clase.

Esta representación sublimada del bien de prestigio era una idealización que se justificaba en la funcionalidad del producto en los mecanismos de transmisión capilar del poder, en la conformación de un dominio político que permitía la vinculación del sobre trabajo del productor directo. El fetichismo del valor de uso de la mercancía en esta sociedad, no remite sólo a un problema de conciencia social, sino de ser social. El fetichismo del valor de uso, en esencia, consiste en que las relaciones sociales surgían del proceso de usufructo del objeto como su cualidad inherente y en su uso las relaciones sociales eran manifestadas.

El objeto, en cuanto salía de las manos del artesano, se transformaba en mercancía al pasar por el mercado; pero este pasaje no era más que su nacimiento como bien de prestigio, el momento en el cual el producto del trabajo adquiría otra for-

ma de existencia social. Esta vida social del producto como bien de prestigio, era la fuente en la que se originaban las representaciones ideales de sus consumidores: su fundamento está en que el producto aparecía ante el individuo como dotado con poder propio.

Este análisis se ilumina a la luz del estudio comparativo con el fetichismo del valor de cambio en el capitalismo. En este último sistema, las relaciones sociales aparecen como relaciones entre cosas (concepto de cosificación de las relaciones sociales).

Pero el fenómeno es el inverso en el feudalismo. Aquí, las relaciones sociales se presentaban como relaciones jerarquizadas interpersonales visibles, apareciendo las cosas como su reflejo transparente y también como su origen: la relación social no se reducía a “cosa”, sino que era expresada por la cosa sin que ésta la enmascare; los objetos encarnaban, expresaban, de manera directa y evidente, las relaciones de dependencia política personal. Mientras en el capitalismo las relaciones sociales son veladas por las relaciones entre cosas, en el sistema feudal por el contrario, la utilización política e ideológica de las cosas expresaba de manera visible las relaciones sociales de dominio feudal. Ello se vincula con un problema más general de organización social: a diferencia del sistema capitalista, en el feudal las relaciones económicas entre personas sólo marginalmente se establecían mediante el movimiento de los objetos (en los intercambios aldeanos por ejemplo, y ello de manera limitada) y la reificación se concretaba en un ámbito parcial del movimiento de la sociedad. En realidad en el feudalismo las relaciones sociales se establecían por la relación de dominio político sobre la persona, que los objetos -los bienes suntuarios- contribuían a realizar y su posesión ostentosa hacía a aparecerlos (a los objetos), como con la capacidad de establecer el vínculo político subordinante, como mediadores en la relación de dominio sobre la persona y por lo tanto, con “poder real sobre lo que mediatiza” (Marx). En el feudalismo, el fetichismo no aparecía entonces esencialmente en el proceso de cambio, sino en el de usufructo del bien, en el proceso por el que se consumía mostrándose socialmente como un bien de prestigio. En la situación que estudiamos, el intercambio era la puerta de entrada del producto a su plena realización funcional, ya que a partir de su uso adquiría la característica de bien de prestigio dotado con un valor semiótico definido. Este valor de uso aparecía pues, como cualidad del bien no en el intercambio, sino en su conservación para mostrarlo, y la forma social que adquiría el producto en su uso, expresaba las relaciones de dominio por una parte, pero también por otra, aparecía como generándolas, y es a partir de este carácter activo del bien en fijar la discriminación social que se genera la forma aparental de que el bien determinaba la situación social de su propietario, realizándose así una “personificación de las cosas”. En su uso, los objetos adoptaban la forma, el modo de existencia de las relaciones entre los hombres. Así en su uso, el bien de prestigio aparecía como con la virtud de establecer la relación social; pero era la relación social la que otorgaba la forma, la jerarquía y la funcionalidad social al objeto que realizaba la relación entre las personas mediante la discriminación social y la transmisión de poder (funciones primarias) y la solidificación de alianzas homogámicas o asimétricas entre los miembros de la clase de poder, la

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

delegación de virtudes mágicas por parte del donante, el sistema de don y contra don, etc... (funciones secundarias).

El espacio social que lograba esta mercancía se dimensiona si tenemos en cuenta que, aun con la existencia de tendencias centralizantes conducentes a la concentración del poder, éste permanecía con una base de parcelación territorial que se correspondía con la privatización de ese poder impuesta por los señores. Un poder multiplicado celularmente necesitaba al mismo tiempo constituirse a través de toda una clase social que nunca terminó de delegarlo en el estado centralizado, en una tendencia que no acabó de concretarse (2). Esta necesidad de desarrollar una “microfísica del poder”, explica una compra suntuaria con funcionalidades efectivas en la constitución de ese poder por parte de la clase feudal, con una función en definitiva, en los mecanismos de reproducción del sistema. Como elemento político creador de las relaciones de dominio, se fundamenta la presencia del “fetichismo”, cuya particularidad en los regímenes precapitalistas es que “... no está ausente, sino desplazado sobre elementos de la superestructura” (3).

Este bien de prestigio era pues una mercancía especial, que contribuía a la organización jerárquica de la sociedad y a la construcción del poder feudal. Aparecía en el mercado como mercancía, pero su movimiento social continuaba en el consumo ostentoso donde adquiría otra función distinta a la de mercancía, la de bien de prestigio: “... El mismo objeto cambia pues, de función, pero, de sus dos funciones, la segunda es dominante porque encuentra su sentido y su fundamento en las exigencias de las estructuras dominantes de la organización social...” (4).

El fetichismo es pues, un problema de ser social. La apariencia prestigiosa del artículo, fundamentada en su rol social, ocasionaba en la conciencia de toda una clase una sublimación de virtudes, que le eran atribuidas como cualidades del mismo producto. Por lo tanto, ya no se trata solamente de que el trabajo social no apareciera claramente reflejado en el producto. Este artículo, que era especial, ya que constituía un bien de prestigio y de organización social, aparecía dotado con un valor social por el cual el consumidor hacía abstracción relativa de su expresión monetaria o precio que se presentaba sobredimensionado a los ojos de los consumidores, y por consiguiente, el trabajo social contenido en esa mercancía, su valor real (como mercancía), se presentaba no sólo oculto sino también distorsionado. Lo ha expresado desde otra perspectiva Serrano Piedecabras Fernández, con referencia a la utilización del excedente en el comercio altomedieval: “... los objetos, en muchos casos, adquieren individualmente o de un modo global una valoración que supera la pura utilidad, y no solamente como elemento representativo de una clase” (5).

Imposible de determinar el valor en tanto mercancía, como magnitud objetiva de trabajo socialmente necesario, el señor renunciaba a cualquier posibilidad de conocerlo. Su valor se dimensionaba entonces, en los términos de su eficacia en el funcionamiento social. El verdadero valor del bien para el señor no estaba en su precio, sino en su posesión para mostrarlo, en su función social para transmitir un poder, en las relaciones sociales que este bien creaba: su valor era un “valor signo” (Baudrillard). Ello abría la posibilidad material, la precondition objetiva, para cambiar de manera desigual excedente primario, eximido de esas representaciones idealizadas, por bienes dotados de una tal eficacia que podían pagarse por un sobre

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

precio, porque previamente ya habían sido sobre valuados, en tanto mercancías, en la conciencia de los señores. Pero esa conciencia del sujeto alrededor del producto se originaba en el movimiento social de las manufacturas, en su polivalencia funcional, que se expresaba en el sobre valor de cambio, o aun en lo que puede denominarse una cierta indeterminación del precio. Esta polivalencia funcional del producto con sus expresiones monetarias (sobre valuadas) y no monetarias (donaciones, regalos, etc.), estaba determinada por otra funcionalidad básica, la del valor de uso del bien en la constitución del poder. Son entonces las condiciones políticas en que se desenvuelve la reproducción social de la clase dominante las que condicionan en esta sociedad la separación y oposición entre el valor de uso y el valor de cambio; son estas condiciones, que imprimen un carácter político totalizante a la sociedad, las que traducen la utilidad social del producto en la apariencia de virtudes emanadas de sus atributos materiales. Desde este punto de vista, en la medida en que la utilización social de la mercancía condicionaba el precio, el valor de uso y el consumo no pueden quedar al margen del análisis del proceso de circulación. Cuando esta funcionalidad social del bien se establecía como elemento regular, la introducción del producto en el mercado estaba ya condicionada. Aquí, el fetichismo establecido en el valor de uso revertía sobre la forma de aparición del valor en el comercio, en la elevación del valor de cambio correspondiéndose esto con un doble fenómeno concurrente de valorización del trabajo concreto del artesano y de desvalorización del trabajo concreto que generaba excedente primario. Esta particular expresión del valor indica pues, no una relación de igualdad, sino de desigualdad. La complejidad del análisis está aquí en las determinaciones sociales que actuaban en la forma de aparición del valor de las mercancías, el valor de cambio, y su expresión en el precio. El capital mercantil se presenta como el agente activo en la elevación del precio; pero su accionar en realidad se basaba en aprovechar, explotándolas, las condiciones materiales originadas por el sistema feudal. Sin este condicionamiento objetivo, el accionar del capital mercantil aparecería como arbitrario y sería en verdad incomprensible. Si bien este aspecto se retomará más tarde en el análisis, es imprescindible evocar aquí para que se entienda por qué en el fetichismo del valor de uso radica buena parte de la comprensión del intercambio que estudiamos.

Una analogía puede establecerse con la simple historia de una silla. Resultado del esfuerzo de un artesano, no debería pagarse por ella más que el trabajo socialmente necesario invertido. Pero si esa misma silla es instalada en una sala de actos ceremoniales para ser usada por un monarca, la silla deja de ser silla para transformarse en trono. Aquí la función social que cumple la silla, ha elevado un pedazo de terciopelo y madera (como decía Napoleón refiriéndose al trono) a una condición insospechada por el artesano que la fabricó. Hay pues, una sublimación de las funciones de la silla, que no se originan en la anatomía del rey que la utiliza, sino en su funcionalidad social como simbología de poder, por lo cual posee un valor semiótico que se expresa en lo elevado de su precio, o bien, en que ya carece de precio por completo, no tiene valor de cambio. Es esta funcionalidad social de la silla la que conduce al fetichismo del valor de uso, incluso a su adoración en tanto objeto, como parecen mostrar algunos bajorrelieves de la antigua Grecia donde se representan tronos vacíos. Esta sencilla excursión intelectual nos sirve para ilustrar el

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

contenido de nuestras elaboraciones, que en este caso no se verían perturbadas si en lugar de un trono concebimos varios que se emplean en distintos días u ocasiones.

Estas reflexiones sobre el valor de uso se complementan si observamos el papel de los bienes de prestigio en la perspectiva relacional de estructura y superestructura.

EL ROL DE LOS BIENES DE PRESTIGIO EN EL FUNCIONAMIENTO SOCIAL. ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

En el transcurso de la exposición y en la medida en que del análisis del comercio nos hemos trasladado al del consumo señorial, nos hemos alejado de un enfoque estrictamente económico. Hemos apelado, por el contrario, a explicaciones de otro orden, imbricadas en la esfera de la superestructura. Incluso la importancia que adquirió en nuestro estudio lo político y lo ideológico pareciera dominar la comprensión del comercio y las razones del gasto que los señores realizaban importando bienes de prestigio. El lenguaje de la simbología del poder, al igual que el lenguaje de la gestualidad, representan uno de los aspectos centrales de la sociedad feudal. La elección de esta perspectiva de análisis nos fue impuesta, en realidad, por los mismos documentos.

Este carácter dominante que ciertas instituciones no económicas adquirieron en la sociedad feudal se explica si se consideran algunos aspectos nucleares de las relaciones sociales de sistema de producción. En la medida en que el productor directo era poseedor de los medios de producción, y por lo tanto de las condiciones materiales para realizar su trabajo y producir los medios de subsistencia, lo cual transformaba en autónoma su explotación, el sobre trabajo no podía adquirirse más que por presiones extra económicas (6). Hasta cierto punto, el señor es ajeno a la producción campesina, y ésta podía reproducirse en el interior de la comunidad fuera de su injerencia (7). En este sistema, el dominio político, jurídico e ideológico era un requisito previo e inevitable para la extracción de excedente; en su ausencia las relaciones sociales de producción no habrían podido articularse. De estas relaciones de propiedad (señorial) y posesión (campesina) sobre la tierra, derivaba la ausencia de mecanismos económicos específicos de explotación, por lo cual ésta sólo podía asegurarse mediante la intervención directa de medios coactivos.

Es por esto, que las condiciones de existencia de la explotación eran políticas e ideológicas; eran estas formas las que permitían el sistema de explotación (8), las que constituían el mecanismo clave que aseguraba el funcionamiento del modo feudal de producción (y es por esto que cada crisis política repercutía inevitablemente en el nivel estructural de la sociedad). Este hecho plantea una distinción entre el sistema feudal y el capitalista que no es de mero detalle. En el último, la obtención de plusvalía es lograda a partir de la compra de fuerza de trabajo (trabajador libre) en el mercado por el propietario de los medios de producción. El hecho de que el sistema capitalista esté provisto de un mecanismo económico de vinculación de sobre trabajo, que implica ausencia de coerción física, condiciona también, una diferente articulación entre las “prácticas” o “instancias” en la estructura social (Balibar) entre el sistema

capitalista y el feudal, afirmación válida siempre y cuando la consideremos en el sentido teórico general en el que estamos situados ahora.

Es en el interior de estas instancias no económicas en las que se hallaba comprendido el subsistema del código de vestimenta y el conjunto de bienes suntuarios. Desde el momento en que eran medios de dominio político e ideológico que actuaban sobre el conjunto de los productores, estos bienes se relacionaban estrechamente con los mecanismos de reproducción del sistema feudal. En este punto, y en la medida en que este consumo por parte de los señores era un requisito de su dominio político y por lo tanto para su constitución como clase social (recordemos al respecto que una clase social no se define como una cosa, sino por las relaciones sociales (9)), este intercambio se inscribía en los mecanismos de reproducción de las relaciones sociales dominantes.

Esto implica una concepción que ha surgido de este análisis. Es ésta la de concebir que el estudio teórico del funcionamiento económico de la sociedad feudal, no puede discurrir por una vía economicista, haciendo abstracción de otros niveles de tipo político, cultural o antropológico (10). Por las razones expuestas, estas sociedades imponen la necesidad de una forma de estudio específico, diferenciado del sistema de conceptos, categorías y métodos que se emplean en el estudio del nivel económico de la sociedad capitalista actual. Sobre estas cuestiones, Cairncross ha generalizado la formulación de una relación inversa entre el grado de desarrollo económico y la importancia de los factores extra económicos, formulación que amplía nuestra mirada hacia otro tipo de sociedades que presentan problemáticas paralelas a las que observamos en este análisis (11).

Uno de los planteos más conocidos sobre esto, ha sido el de Polanyi y otros investigadores de su escuela (12), quienes tendieron a fijar límites al análisis neomarginalista para explicar la economía de las sociedades precapitalistas. Desde la perspectiva que brinda el conocimiento de los mecanismos de generación y vinculación del excedente en la sociedad feudal, deberíamos estar de acuerdo con las vías de análisis que estos autores abrieron para el estudio de las sociedades precapitalistas, al diferenciar entre una antropología económica, donde se insiste en las instituciones no económicas destinadas a comprender el funcionamiento de estas sociedades, y una teoría económica para aplicar al estudio de los mecanismos económicos de la sociedad capitalista. Esta distinción de enfoques se fundamenta en el carácter dominante de ciertas instituciones superestructurales en sociedades precapitalistas, por una parte, y por otra, en las formas diferenciadas de articulación entre las prácticas o niveles de lo social entre las sociedades precapitalistas y capitalistas (13).

Pero hasta cierto punto, las proposiciones de Polanyi se sitúan en un grado primario del conocimiento de sociedades precapitalistas que a cualquier científico social con discreta especialización en el tema no le costaría reconocer. En verdad, señalar la importancia de los elementos no económicos en este tipo de sociedades es antes el resultado previsible de una constatación que un descubrimiento, ya que la dominancia de diversas expresiones (políticas, ideológicas, estructuras de parentesco) de los niveles no económicos en las sociedades precapitalistas es una

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

evidencia. Ni tampoco es suficiente con indicar que la economía cambia de papel en la historia.

Como ha observado Maurice Godelier (14) (sus concepciones son el basamento de esta propuesta teórico metodológica), toda la cuestión está en saber si la jerarquía de causas que determinan en último término la reproducción de un sistema social se confunde con la jerarquía de instituciones que visiblemente dominan su funcionamiento. Porque es una evidencia de carácter “polivalente” que adquieren determinadas instituciones no económicas o elementos de la sobreestructura en sociedades precapitalistas y las dificultades correlativas para descubrir instituciones económicas en forma diferenciada. Pero como ha señalado Godelier, para resolver el “lugar” de la economía en la sociedad, hace falta analizar “...la causalidad específica de todos los tipos de relaciones sociales sobre la reproducción de los sistemas a los cuales pertenecen, sobre la reproducción de diferentes “modos de vida”, de existencia social”.

Es por ello que la introducción de variables no económicas para el estudio del nivel económico de sociedades precapitalistas no implica la indiferenciación de los niveles, el mezclar el todo con el todo, resucitando una teoría de combinación de factores. Por el contrario, esto significa preguntarnos acerca de las razones por las cuales el nivel económico requiere para su funcionamiento, la intervención de variables de orden político, jurídico o ideológico. Esto supone tener en cuenta el establecimiento de jerarquías diferenciadas entre las instancias de lo social, diferenciación y formas de articulación de niveles que solamente pueden determinarse sobre la base de un conocimiento de las relaciones sociales básicas, en especial de las relaciones de propiedad de los medios de producción y de los correspondientes mecanismos de reproducción del sistema. Esta concepción de la totalidad como un conjunto de prácticas diferenciadas y jerarquizadas, con vigencia de la categoría de determinación casual “en última instancia”, se opone a la idea de totalidad que ha regido en las escuelas histórico sociológica alemana o de los *Annales* (derivada de una concepción hegeliana), seducidas ambas corrientes historiográficas por el criterio de “interacción” entre los factores de la totalidad como condición de cientificidad, criterio que en realidad, sólo permite reconocer algo tan obvio como que las variables de lo social efectivamente se influyen mutuamente (15).

La concepción de totalidad jerarquizada no sólo permite la formalización metodológica, sino también la comprensión de la utilidad del bien de prestigio en los mecanismos de reproducción del sistema feudal, problema que a su vez se vincula con el conocimiento del mecanismo del intercambio como parte de las condiciones histórico concretas de existencia de este sistema. Es así como estas consideraciones complementan en análisis del fetichismo del bien de prestigio. El papel de estos bienes en la producción y reproducción de las relaciones dominantes, ilumina la noción de “valor signo”, de que el verdadero valor del bien suntuario estaba en su rol en la creación de relaciones sociales con independencia de las expresiones monetarias por las que se manifestaba.

CAPITULO 5

EL GASTO SuntuARIO

Los variados ejemplos en tiempos y espacios diferenciados del subsistema del vestido y de otros productos suntuarios, revelan una estructura general de larga duración inherente al funcionamiento regular de la sociedad feudal con independencia de las particularidades locales. El complejo armazón institucional que la acompañó iba a encontrar en la actividad de los *sans-culottes* la primera oposición radical victoriosa a nivel europeo, que se reflejó en nuevos criterios legislativos de liberalidad burguesa.

En la consideración del bien de prestigio, en la valoración que los señores le otorgaban, existía una unificación de criterios. Desde el momento en que este producto entró en la codificación, en que se introdujo en la esfera de los mecanismos de reproducción del dominio político, el acto de adquisición y usufructo del bien suntuario no dependía *stricto sensu* de decisiones individuales. El noble estaba impedido por una normativa que era independiente de sus intenciones particulares a usar el sayal del pobre, a apartarse de las normas establecidas: "Su vida cotidiana quedaba enmarcada en un conjunto de normas rígidas y definidas" (J.L. Romero). Esto explica la paradoja que suponen estas adquisiciones y usos de bienes suntuarios, ya que de la parcelación y privatización del poder no surgen conductas individuales diversificadas, sino por el contrario, comportamientos sociales y económicos notablemente unificados de la clase de poder, al punto de que pudieron ser reglamentados en disposiciones de contenido similar con vigencia general.

Otro aspecto del problema que Polanyi (1), por otra parte, ya había señalado como característico de las sociedades precapitalistas, es que el movimiento de las riquezas estaba subordinado a las estructuras jerárquicas, y era a través de estas estructuras por las que circulaban los bienes, circulación que a su vez delimitaba las jerarquías sociales constituidas.

Hemos visto el problema del bien suntuario en general y del vestido en especial, en el interior de una serie de temas relacionados (el gesto, la ostentación, el poder). Todos los historiadores, desde Marc Bloch en adelante, están de acuerdo en destacar que el comportamiento señorial era especialmente ostentoso en los actos más trascendentes (2).

El mostrar y mostrarse era incluso un comportamiento con incidencia directa en la actividad económica, en sí mismo movilizador del trabajo, como lo señala la *Crónica* de Don Miguel Lucas, Condestable de Castilla (3): "...en tanto que las fiestas duraron, nada otra cosa fazían de noche y de día diez o doce sastres y obreros sino contar y coser así para unos y a otros, como para se vestir los dichos señores Condestable y Condesa cada día de nueva manera..."; texto que nos muestra cómo la producción

era generada directamente por el consumo de los señores. Todo un espacio de la organización del trabajo giraba en torno a “...*deportes y fiestas y combites y gastos, mercedes y dádivas...*” con el objetivo de exhibir el “honor y excelencia” de los señores. En todo este ritual la industria y comercio de vestidos y telas ocupaban un lugar central.

Con estas nociones nos acercamos a un punto de gran importancia de la vida de los feudales, relacionado con el ciclo económico de este sistema, con sus fundamentos constitutivos, dados por una producción para el consumo: la economía del gasto. Por oposición a la sociedad capitalista moderna, regida por la inversión acrecentada del capital (el objetivo central del capitalista es la reproducción del capital, resultado de la lógica de funcionamiento de este sistema, de su ciclo de reproducción ampliada del capital (Marx)), en la sociedad feudal los señores vivían sumergidos en el gasto improductivo. Su existencia transcurría dedicada al consumo que podía acrecentar la magnificencia; en definitiva, se consagraban a la obtención y destrucción de riquezas. De esta situación resulta un paralelismo evidente con el *potlatch*. El empleo de un término tomado de la antropología no es arbitrario, en tanto nos referimos al carácter polivalente que adquirían los hechos económicos y en especial con referencia a las formas primitivas del intercambio. Serían actos que no se limitaban a un perfil económico, sino más bien dotados como “hecho social total”, con múltiples significaciones complementarias a la vez. La comparación con el *potlatch* de los indios de Alaska y de la región de Vancouver se justifica, en un aspecto de esta institución que nos acerca al acto económico observado en la sociedad feudal. Es sabido que en el *potlatch*, entre sus funciones, hay una que consiste en superar a un rival “... en magnificencia, aplastarlo, si es posible, bajo la perspectiva de obligaciones de retorno, a las que se espera que no podrá satisfacer, de modo de quitarle privilegios, títulos, rango, autoridad, prestigio” (4); lo que a su vez presupone que tanto en las sociedades primitivas como en la feudal, las mercancías eran además de bienes económicos, vehículos e instrumentos de potencia, poder y status. A estas necesidades de mostrar y mostrarse ante iguales y subordinados, se vincula el consumo de riquezas, la economía del gasto, que tuvo su formalización teórica en la idea de que el dinero sólo sirve para gastarlo (“*usus pecuniae est in emissione ipsius*”, Santo Tomás) (5).

La *Crónica* de Alonso Barranto Maldonado sobre la Casa de Niebla (6), en un párrafo esclarecedor donde habla de Don Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, conde de Niebla, nos ilustra sobre este tipo de economía. Dice esta crónica que el duque Don Juan “...*fue más amado en Sevilla que todos sus pasados...*”, porque además de ser el más franco y humano de su linaje, fue también el “... *más liberal señor...*”, hasta el punto en que era tratado por los sevillanos “... *como a su Rey e señor natural...*”. Estos atributos lo llevaron a acrecentar su poder personal: “...*Y era el mando y el poder que en la cibdad tenía tanto, que perdió el nombre de duque de Medina, e todos le llamaron en el reino el duque de Sevilla...*”. En esta crónica está expuesto el problema central de la vida del señor: la producción y reproducción del poder. Un poder no sólo edificado en base a la fuerza, sino también gracias a la liberalidad del señor. La economía del gasto se inscribía pues, en el pro-

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

blema más general de establecer las bases consensuales del dominio, de legitimarlo.

Una sociedad que supone un funcionamiento regular comporta la combinación de dos elementos, consideración que se acrecienta si tenemos en cuenta que “...des deux composantes du pouvoir la force la plus forte n'est pas la violence des dominans mais le consentement des dominées a leur domination... (7).

En esta crónica y con independencia del grado de verosimilitud de los hechos que relata porqué interesa aquí poner de relieve una mentalidad, se refleja una prescindencia del razonamiento en términos monetarios. O más bien, la moneda es un instrumento más para acrecentar el poder. Cuando el duque fue cierta vez advertido de que pagaba en exceso por una mercadería, respondió que cuando él compraba no era para ahorrar en el precio, “...sino por buscar manera honesta como quieran éstos recibir de mí los dineros, en trueco de los quales me dan ellos a mí sus voluntades, e con siete u ocho mill doblas que yo gasto desta manera cada un año con los vezinos de Sevilla, los tengo yo tan contentos e tan por mi criados como si diese a cada uno mill doblas de partido: ansí que lo que hago sabe que es industria e no ignorancia...”

En esta expresión de la mentalidad de un señor castellano impera la idea del gasto improductivo. Su conducta económica no era irracional, desde el momento en que calculaba al realizar el gasto, aunque este cálculo lo efectuaba en términos diferentes al empresario de la sociedad actual cuyo interés, en tanto sujeto económico, se centra en maximizar el beneficio mediante el consumo productivo del capital. En el sistema feudal, por el contrario, se encuentran abundantes ejemplos de gasto improductivo, y el testimonio expuesto fue sólo uno entre otros sobre este aspecto para la sociedad castellana (8).

Esto se corresponde con una situación más general, peculiar de sociedades precapitalistas, que se relaciona con la comprensión de la racionalidad de la conducta económica de los agentes. Porque el hecho es que en las sociedades precapitalistas se “piensa” (en la antropología moderna es una noción adquirida que la lógica de los primitivos no se diferencia de la nuestra). El punto central es comprender esta racionalidad en correspondencia con pautas que guían la reproducción de la vida social, y ligado a ello entender que ni el gasto improductivo significaba una conducta económica prelógica, ni que los actos de los sujetos deben estar guiados por el cálculo monetario para que esta racionalidad se manifieste. El desconocimiento de estas situaciones ha dado lugar a teorías que, trasladando las pautas de racionalidad económica actual (optimización de costes/beneficios, evaluación de la actividad según precios de mercado, etc.) a sociedades precapitalistas, han llegado a diferenciar entre un sujeto racionalista burgués y otro tradicional no calculador (9).

Los ejemplos históricos acerca de la racionalidad del acto económico, entendido éste en su correspondencia con las pautas de reproducción de la sociedad, abundan. Los historiadores de la antigüedad (10), por ejemplo, han demostrado la seriedad de los cálculos de Columela y otros agrónomos de la época clásica sobre el rendimiento del trabajo agrario. Pero también se ha indicado la existencia de una conducta ligada a motivaciones no específicamente económicas. Es así como entre los móviles por los que un romano podía desear tierras y esclavos estaban el honor, la

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

tradición familiar, el poderío, el esteticismo, la ostentación: "...una mezcla de valor de uso y de valor de cambio, una situación donde el rendimiento no tiene interés más que con relación a su gasto "estéril", signo de instrumento de su grandeza" (11).

Con referencia a la época medieval, esta forma de consumo no productivo, que encontramos en un período de desarrollo de la circulación mercantil, tiene su antecedente en formas semejantes de actividades que se implementaron en las sociedades bárbaras prefeudales. Los estudios de A. J. Gurevic (12) han puesto de relieve que en aquellas sociedades la riqueza se empleaba como instrumento de las relaciones sociales y como medio para conservar la autoridad real. Dos aspectos comunes a la sociedad feudal evolucionada se encuentran entre los pueblos del primer período medieval: el consumo depredatorio de la riqueza y una conducta no ligada a pautas monetarias. Lo arrancado por la rapiña era consumido ostentosamente, comiendo y bebiendo; la riqueza obtenida en la guerra no se transformaba en un medio de cambio mercantil sino de distinción social (con lo que Gurevic destaca la función semiótica del bien), o escondido como tesoro en virtud de una pretendida fuerza mágico sacra. En esas sociedades los individuos extraían tributo con el objeto de gastar: la avaricia, por el contrario, colocaba al sujeto fuera de las relaciones humanas.

Por su parte, Marc Bloch (13) ya había sostenido que la ganancia del señor era gastada pronto y con generosidad. Para Duby puede hablarse de una "... economía del gasto, que se intensificaba cuando el señor podía ver amenazada su preeminencia social por la promoción de rústicos adinerados" (14). Witold Kula, por su parte, ha destacado la racionalidad del acto económico de los señores: "... en la economía precapitalista la gente calcula, aunque lo hace a su manera" (15).

El Arcipreste de Hita (16) ha expresado poéticamente el tipo de relación que el señor estableció con el dinero, en función del consumo suntuario:

*"... con el dinero andan todos los omes lozanos,
Quantos son en el mundo, le besan hoy las manos
Vi tener al dinero mejores moradas,
Altas e muy costosas, fermosas e pintadas,
Castillos, eredades, et villas entorreadas
Todas al dinero sirven, et suyas son compladas.
Comía muchos manjarers de diversas naturas,
Vistía los nobles pannos, doradas vestiduras,
Traía joyas preciosas en vicios et folguras.
Guarnimientos estrannos, nobles cabalgaduras"*

El gasto de paños ricos, manjares y joyas era una de las formas en que los señores "invertían" sus ganancias. Se trataba de un tipo de inversión particular destinada a producir y reproducir de manera acrecentada dominio sobre los hombres. El señor valía la cantidad de individuos que tenía en dependencia, y este dominio debía ser alimentado con los gastos que sirvieran para expresarlo y mantenerlo. Todo esto en absoluto quiere decir que el único tipo de gasto del señor fuera el suntuario e

improductivo, pero sí que éste tenía un lugar muy importante en la estructura del expendio señorial, y ello implicaba pronunciadas diferencias con respecto a la inversión productiva en la sociedad actual, hecho que por otra parte han mostrado los historiadores para situaciones de distintos países y momentos (17).

Este tipo de inversión de la ganancia señorial se hallaba condicionada de manera pluridireccional por la estructura social, por el grado de desarrollo de las fuerzas productivas, por los marcos institucionales en los que transcurría la actividad señorial, y especialmente, por los requerimientos de reproducción de la clase dominante (problemas que metodológicamente presupone el análisis de la racionalidad de un sistema, de su lógica de funcionamiento (18) y su vinculación con la racionalidad del accionar de las clases, aspecto que implica el rechazo de una concepción de “hombre económico” en general) (19). Este conjunto de criterios se relaciona con nuestro tema del intercambio.

Un ejemplo claro es el del comercio que se había generado en torno a las aves de caza, significativo porque se insertaba en pautas de consumo típicamente señoriales. La caza era una actividad de prestigio, incluso una obligación como lo dice la Segunda Partida (20) (“*Como el Rey deue se mañoso en caçar*”). Encontramos en este texto, la relación entre la actividad que se realizaba y el prestigio que era necesario adquirir, lo que explica por qué la caza convenía al rey “*más que otros omes*”. El testimonio abunda en razones por las que era necesario que la mayor autoridad del reino desarrollara esta práctica. En primer lugar, “*...por alongar su vida e salud...*”. Pero expone también otras dos razones que se vinculan con pautas específicas de la vida señorial. Por un lado, porque la caza se relacionaba con la práctica del combate, del *miles*, que se había convertido en un ideal de vida de los señores: “*...porque la caça es arte, e sabiduría de guerrear, e de vencer, de lo que deuen los Reyes ser mucho sabidores...*”. Y por último, porque este arte de la caza se avenía con aquellos que tenían recursos suficientes como para desarrollarlo: “*...porque más abundantamente la pueden mantener los Reyes que los otros omes...*”.

Era esta actividad una de las principales formas de cultivar el valor y las virtudes señoriales y una de las manifestaciones del ocio “fecundo” (en tanto implicaba una carga simbólica) de la aristocracia (21). Nuevamente en este caso, al igual que con los textiles, nos hallamos ante el comercio y el consumo de productos que se correspondían con valores estables de la vida de los feudales.

Pero la incidencia de estas formas de usufructo de bienes en la economía era incluso mayor. Ya hemos visto la tentación de sectores sociales no nobles por adoptar usos de la vida aristocrática en la medida en que sus posibilidades se lo permitían. Ello entrañaba un acercamiento a la conducta económica señorial, alejada de la inversión productiva, que se fue difundiendo en una parte de la sociedad española. Testimonios de viajeros describen la generalización parcial de estas pautas de consumo, y a su vez como éstas incidían en el déficit crónico de moneda por pérdidas en la “balanza comercial”. Jerónimo Münzer (22) escribía a fines del siglo XV, “*...el pueblo español, muy ostentoso en el vestir emplea en sus trajes brocados de oro, telas de seda y otras de no menor valor, por lo cual se han dictado ordenanzas prohi-*

biendo tales excesos, que miran a evitar dispendios tan costosos y a que, por despertarse la ambición salgan las riquezas fuera del reino...”.

Hacia la misma época, otro testigo, Antonio de Lalaing (23), nos habla del lujo desmedido (que se había extendido a magistrados y burgueses) y del sentido jerarquizado que tenía el gasto suntuario: “... [la reina] *dio un edicto por todo el reino para que, de allí en adelante, ningún hombre fuese quien fuese llevase en sus vestidos o hábitos tela de seda, ni sus mujeres tampoco si sus maridos no tenían un caballo en la cuadra. Hizo ella esto porque antes los caballeros de su reino dilapidaban sus herencias y patrimonios por llevar trajes de seda; porque hacían con esto grandes excesos que eran un gasto inestimable...*”. Francisco Guicciardini, hacia los años 1512-1513, también se asombraba de este gasto de ostentación con sus repercusiones en la salida de la moneda del reino y los testimonios en el mismo sentido se repiten en el período moderno de la historia castellana (24). Ya por entonces se manifestaba de manera creciente la etiqueta ritualista formal que iba a imperar en las cortes europeas, y por extensión en otros ámbitos sociales, durante la fase preburguesa del desarrollo social, micromedio peculiar en el que cristalizaban formas de conducta conformadas con anterioridad y que en muchas ocasiones la crítica radicalizada percibiría como superficialidad aristocrática.

Por su parte, Bannasar (25) ha descrito con fina agudeza esta situación del gasto para una etapa que se extiende más allá del límite temporal que se fijó como objeto de estudio. En virtud del ajustado análisis que realiza nos permitiremos citarlo por extenso, con lo cual cerramos este apartado de nuestra historia: “*Richesse rapidement gagnée pour d’autres voies que celles du travail, par les armes, la faveur du pouvoir, le jeu, q’importe! Alors richesse faite par être dépensée rapidement bien plus que pour créer d’autre richesse. Le schéma explicatif des sociétés occidentales à la vielle de la Révolution industrielle: travail, profit, accumulation capitaliste, investissement, ne convient pas à l’Espagne ou, du moins, ne conviene pas à l’ensemble du pays, s’il peut s’appliquer à la Catalogne comme l’a d’émontré la thèse de Pierre Vilar. Il faut lui substituir d’abord un autre schème: pouvoir, richesse, consommation. Cette relation, bien entendu, caractérise le comportement des classes supérieures, mais celui-ci a un tel pouvoir de suggestion et d’entraînement qu’il influence considérablement le comportement des classes “laborieuses” dont on devine que, bon gré mal gré, elles existent tout de même en Espagne. Dans leur cas la relation s’écrit alors, travail, salaire, consommation. Ainsi, quelle que soit leur origine sociale, un grand nombre d’Espagnols se retrouvent pour préférer la jouissance immédiate de la richesse acquise au projet qui exige l’épargne et l’investissement”.*

CAPÍTULO 6

EL FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO FEUDAL CASTELLANO: PRIMERA APROXIMACIÓN

EL MERCADO FEUDAL EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

En su aspecto simplificado, este intercambio castellano bajo medieval se comprende como la obtención por arte de los señores de bienes reproductores de las condiciones de dominio político a partir de la transferencia de excedente primario. La prioridad estaba entonces en la posesión de un valor de uso con independencia relativa de cualquier otra consideración, en las condiciones históricas de división social y espacial del trabajo del período a nivel de la macroformación europea.

En este caso se reproducía en su forma compleja mercantil bajo medieval una regularidad del funcionamiento del feudalismo, uno de sus atributos estructurales, el de la producción para el consumo. En las expresiones más elementales de la sociedad, y comenzando por su nivel celular, se reconoce en su forma descarnada este rasgo. Si nos situamos en la base productiva agraria, el objetivo de la economía doméstica era la subsistencia, la reproducción de la vida familiar campesina (1). Por su parte, el objetivo económico estricto de la clase feudal era vincularse un excedente de esa producción campesina, que le permitiera realizar su existencia como clase no productora, "... la tasa exigida por el señor era la razón de ser del feudo" (2). La actividad económica estaba destinada a la realización del consumo, ya fuera el doméstico campesino o bien el de la familia señorial.

El ciclo económico básico del sistema feudal conformado por la producción y el consumo, o mejor dicho, por la producción para el consumo, podía realizarse a nivel de la empresa señorial. Esta forma simplificada de realización del consumo, dominó tendencialmente en los desarrollos históricamente originarios del sistema feudal y se correspondía con una evolución embrionaria de la división social del trabajo, por la cual el artesanado no se había realmente desenvuelto todavía como actividad específica. En el norte hispano las tareas domésticas y artesanales estaban a cargo de siervos sin calificación especial, que se ocupaban de industrias caseras, panadería, elaboración de aceite o tejidos para los señores. La importancia económica de la actividad de estos siervos, tenía pues su correlato con la debilidad de la industria artesanal libre en los siglos VII y IX y aún en el siglo X en regiones del interior asturiano, modalidad local que se inscribía en una norma europea (3). Esto constituyó una orientación general de la actividad, que tendencialmente impulsaba una autarquía de las unidades productivas que no llegó a concretarse en un dominio cerrado a los intercambios. La situación histórica de una economía curtense, que desde sus primeros desarrollos se adaptó funcionalmente a una economía mercantil y monetaria sin negar al mismo tiempo sus componentes de autosuficiencia y de circulación no monetaria, se relaciona con que esta forma social primaria del modo

feudal de producción admitía diversas modalidades de circulación coexistentes dentro y fuera de su ámbito celular característico: entramado complejo de la realidad, que se reflejó en las ambivalentes observaciones historiográficas actuales (4).

Una forma más sofisticada de realización del ciclo económico feudal, fue la que se dio cuando se separaron del interior de la unidad productiva agraria las tareas artesanales con lo cual se verificó un grado primario de desarrollo de la división social y espacial del trabajo. En las aldeas y ciudades aparecieron oficios más o menos especializados: "...ferreo, pederero, zapatero, pelletero, tellero, xastre..." aunque hasta la Baja Edad Media persistieron productores que dividían su trabajo total entre las actividades agrarias y artesanas. En correspondencia con este fenómeno de mayor división del trabajo, las formas de acceso al producto se volvieron más complejas, ya que entonces tanto productores como no productores debieron encontrarse en el mercado para realizar intercambios de productos agrarios y urbanos a fin de lograr el consumo (5). La fórmula de la circulación mercantil que apareció en esta fase del desarrollo, pero que sería peculiar de la forma general feudal de circulación mercantil, era pues, M-D-M (mercancía – dinero – mercancía), en la que el dinero no circulaba como capital sino como dinero, como medio de pago. El producto, ya sea el que se generaba en la economía señorial agraria o el realizado en el taller urbano, adoptaba en esta fase una forma mercantil antes de realizarse en el consumo. Si bien en esta etapa el consumo de valores de uso adoptó una expresión más elaborada en un despliegue paralelo con el desarrollo de la circulación mercantil y monetaria, en su esencia, esta modalidad reconocía la misma morfología sustancial que la generada por la forma anterior, ya que los extremos del ciclo económico (producción para el consumo) permanecieron sin alteraciones, adquiriendo el producto agrario en su paso por el mercado una fisonomía mercantil que encubría su génesis tributaria, aun cuando la circulación del bien artesanal presupone un enfoque analítico propio a tratar en particular. En esta fase del desarrollo de la división social del trabajo, el modo feudal de producción generaba como una emanación de su funcionamiento, un sistema tributario mercantil de circulación, destinado a permitir el consumo del producto.

En esta segunda forma, no varió la utilización de un poder coactivo para asegurar la apropiación del excedente campesino por parte de la clase feudal, y aun cuando ésta se viera en la necesidad de vincularse a los circuitos comerciales, la mercantilización dejó inalteradas las relaciones sociales básicas de producción; por el contrario, es más probable que sus efectos hayan sido de reforzamiento del nivel de explotación señorial.

Este tipo de comercialización tuvo muchas maneras prácticas de realizarse. Una de ellas, y relativamente más simple, era la concretada por el propio campesino, lo cual fue determinante de una creciente mercantilización de la economía global. El proceso se reflejó en el otorgamiento de cartas-pueblas o fueros de poblaciones nuevas en los que se contemplaba siempre la concesión de un mercado semanal donde confluía la producción del entorno aldeano (6). Una modalidad más compleja es aquella en la que intervino el capital comercial para conectar (a la vez que separaba) los polos productivos y de consumo diferenciados. Fue entonces cuando a partir de la circulación del dinero como medio de pago, condiciones particulares que

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

permitían la enajenación de valor en la circulación crearon la posibilidad de acumulación de capital comercial, que nacía así como un derivado de la circulación mercantil en el feudalismo.

Otra modalidad que sólo se diferencia de la que se acaba de exponer por su mayor complejidad en la plasmación real, pero que básicamente fue una alternativa de esta última enunciada, se dio cuando el intercambio mercantil se realizó entre espacios económicos separados por largas distancias, es decir, en circuitos de amplio radio. Este tipo de comercio existió en la Europa de la Edad Media, constituido por productos raros y caros (que permitían cubrir los elevados costos de transporte), como esclavos de trata, paños de lujo, especias, mercancías que provenían de los márgenes de Europa y estaban destinadas al consumo de las clases aristocráticas (7).

Estos circuitos extensos del comercio suntuario también llegaron a España. En la ciudad de León hacia el año mil se vendían paños de Bizancio, Persia, Francia o Andalucía traídos por mercaderes judíos y telas mauriscas provenientes de la España musulmana (8). Había paños siricos, greciscos, tramisirgos o gallegos con muy elevados precios. Todavía a mediados del siglo XIII en León persistían productos suntuarios del Oriente, hecho al que no eran ajenas las relaciones comerciales que por entonces mantenían los mercaderes de la Península Ibérica a través del Mediterráneo (9). Junto a estos textiles importados de seda provenientes del área musulmana y tejidos preciosos, circulaban entre los siglos XI y XII en España otros producidos localmente (10).

Los precios establecidos para estos bienes de lujo, que regían entre el Duero y el Cantábrico entre los años 800 y 1050 eran sumamente elevados en relación con los artículos de uso cotidiano (11). Así por ejemplo, tres paños romesinos estaban evaluados en 500 sueldos. Todas eran mercancías destinadas al consumo suntuario señorial, lo que se reflejó en que los precios de estos artículos provienen de testimonios de Galicia y Portugal, zonas de grandes dominios eclesiásticos y monásticos, en contraste con Castilla, donde no se encuentran noticias de estos productos, como un derivado de las características de esta zona con predominio de infanzones pobres y pequeños propietarios libres (12). Las relaciones de precios muestran una sobrevaluación de los textiles lujosos, que ya entonces perfilaban una peculiaridad uniforme del comercio suntuario medieval. Así por ejemplo, un lecho de cobertores de trama de tapiz valía tanto como un cortijo con sus tierras, molinos, pesquerías y por paños greciscos debía pagarse mucho más que por una villa (13). Si bien, como dice Sánchez Albornoz, la presencia de la frontera llevaría a la depreciación de los bienes inmuebles por las razzias musulmanas, las relaciones de valores también están indicando el paralelismo con circunstancias posteriores, paralelismo que comprende el déficit de la “balanza comercial” en la Alta Edad Media (14).

Este gasto en vestimentas y bienes de lujo desde épocas tan tempranas medievales no constituye, por otra parte, una originalidad castellana; por el contrario, también se encuentra en otras áreas europeas: el vestido ocupó siempre un lugar central en la estructura de gastos de los señores (15).

La circulación mercantil coexistió con los primeros desarrollos del sistema feudal europeo. Pero esta variante de circulación de radios extensos alcanzó un desarrollo más acabado en el siglo XIII, en los marcos de dominancia global del sistema feudal de producción y con la evolución del desarrollo desigual en el interior de la macro formación social europea y la consiguiente especialización del trabajo por regiones diferenciadas.

Fue entonces cuando se planteó el mismo tipo de intercambio entre ámbitos rural y urbano y entre áreas diferentes, pero en el interior europeo y con relativa magnitud. En ese momento de la evolución, la división social y espacial del trabajo alcanzaba su máxima expresión en los marcos de la economía feudal europea. Esto es lo que se observa desde Castilla en el siglo XIII.

Ya hacia la segunda mitad del siglo XI se habían comenzado a introducir textiles de la región de Flandes y de Francia (“trapo brugeso”, “saias franciscas”), relaciones comerciales que continuaron durante la centuria siguiente (16). En un cuaderno de Cortes de Toledo de 1207 aparecen dos grupos de telas, las procedentes de la zona de Flandes y las del sur que eran importadas desde el Oriente, texto que está marcando la transición entre el predominio de los textiles orientales y el posterior europeo (17). Hacia la segunda mitad del siglo XIII, aun cuando perduraran textiles del Oriente en el interior leonés, ya se había consolidado el neto predominio de los productos europeos. Tomando como punto de referencia la misma ciudad de León, Estepa Díez (18) constata la presencia de tejidos procedentes de las mismas zonas que mencionan las cuentas de Sancho IV.

Desde la fase de madurez del feudalismo, se estabilizó una división social del trabajo en el espacio europeo, considerada tipológicamente en sus dimensiones “macro”, no en sus pormenores, acompañada por una vinculación relativamente estable entre estas áreas diferenciadas. En lo referido a la división del trabajo, lo que comenzó a desplegarse como una separación en un principio confusa entre la actividad artesana y la campesina en el interior de una misma localidad, culminaba con la expansión del feudalismo como una oposición de dos actividades concentradas en espacios definidos y separadas entre sí geográficamente, a veces por grandes distancias, distancias que parecían traducir físicamente la divergencia desarrollada entre dos formas de actividad por completo diferenciadas. Toda la esfera de condicionantes materiales urbanos que rodeaban al trabajo del maestro artesano, era por completo distinta a la que rodeaba al productor de bienes primarios. Por el contrario, las manufacturas elaboradas durante toda la Edad Media en el seno de la economía doméstica campesina persistieron como una variante intersticial del trabajo agrario apenas diferenciándose como actividad específica, aunque ello iba a constituir históricamente un requisito estratégicamente decisivo para desarrollos posteriores de la fabricación textil.

Otro elemento de esta división social y espacial del trabajo en el interior de una macroformación europea fue el mayor grado alcanzado por las articulaciones económicas entre regiones. Uno de los aspectos notables de este fenómeno fue la estabilidad y regularidad relativas que adquirieron las transferencias de productos

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

entre áreas europeas. Para esta época ya se había consumado el proceso de establecimiento fijo del mercader, cambio que fue acompañado por la evolución, desde el siglo X, de las ferias y mercados temporarios a los barrios comerciales estables en todo el ámbito mediterráneo (19).

Esta regularidad del comercio europeo es observable en Castilla. Teófilo F. Ruiz (20), analizando las actividades del puerto de San Sebastián hacia fines del siglo XIII, señala que determinados días de febrero eran los de mayor dinamismo. Las cifras de las cuentas de aduanas de Sancho IV analizadas por este autor, sugieren la existencia de una travesía en flotas pequeñas desde los puertos flamencos e ingleses, que indicarían la existencia de una real organización del viaje, con mayor complejidad de la que suponían los primitivos itinerarios de los mercaderes ambulantes. Otro rasgo de estabilidad del comercio, y por lo tanto de articulación económica regular entre espacios productivos diferenciados, está dado por la presencia de factores o agentes encargados de recibir las mercancías arribadas a San Sebastián y redistribuirlas hacia el interior del reino.

Esta estabilidad de las transferencias europeas determinó un deslizamiento progresivo desde el siglo X del centro de los intercambios de la “economía mundial” de la Edad Media, del Levante al Poniente (21). Con este mayor comercio intra europeo, creció correlativamente la circulación monetaria, lo cual se expresó en la conversión de los cambiadores en banqueros de depósitos y el desarrollo de variadas oportunidades de crédito para favorecer las actividades comerciales.

La modalidad del intercambio en el interior europeo en circuitos de amplio radio se correspondió entonces, históricamente, con la estructuración y reproducción espacial del sistema feudal, muy activo desde el siglo XI (22). Fue a partir de este crecimiento del sistema feudal que se desplegó como una necesidad del mismo desarrollo la circulación mercantil y monetaria. Ello no implicó que variantes más simples de la circulación hayan desaparecido. Es por ello que más que a una sucesión de formas puras de circulación, habría que referirse a la coexistencia de modalidades de circulación heterogéneas, que abarcan radios y espacios muy diversos con desarrollos sincrónicos, por lo que el sentido global de una evolución no puede percibirse más que como tendencia (23). Pero esta heterogeneidad de formas de circulación se correspondía con una característica básica unificadora del ciclo socio económico feudal: la producción para el consumo, aun cuando este último se concretara a partir de una circulación por radios extensos.

CAPITAL MERCANTIL, SISTEMA ARTESANAL, FEUDALISMO E INTERCAMBIO

En estos desarrollos el capital actuó como agente vinculante entre formaciones económico sociales europeas feudales diferenciadas en su producción (24). Este capital permanecía por lo tanto, como factor externo a la producción misma, pero en el interior de la formación económico social del feudalismo. Es en este sentido como habría que interpretar la expresión de John Merrington sobre que la interioridad del capitalismo urbano era condición de su exterioridad, es decir, en el sentido de tomar la noción de exterioridad respecto al modo de producción feudal y la de interioridad con

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

relación a la formación económico social; concepción que es la base para una reformulación de la problemática desde un punto de vista teórico, en tanto da una nueva visión de la ubicación estructural del capital mercantil (25).

Es decir, que la cuestión estaría centrada en que el capital mercantil cumplía una función de intermediario sin ligarse a la producción directamente, permaneciendo por el contrario externo a ésta y vinculando esferas productivas y mercados. Era su funcionalidad económica la que otorgaba su ubicación estructural en el interior de la formación económico social y sólo secundariamente lo sería la soberanía política fragmentada, aspecto este último que concentra excesiva importancia en la tesis de Merrington. Por lo tanto, el concepto de interioridad / exterioridad, como una unidad dialéctica de dos contrarios, es rescatable con la condición de mantenerse esta distinción analítica entre relación establecida por el capital con el sistema de producción y con la totalidad de la formación social. Por otra parte es éste el sentido que tienen las sugerentes nociones adelantadas por Marx sobre el tema (26).

Estas reflexiones constituyen un punto de partida adquirido sobre los criterios teórico metodológicos de comprensión de la dinámica mercantil en el feudalismo y que el estudio del comercio castellano no hace más que confirmar. Encontramos aquí una explicación preliminar de porqué la prioridad para entender la lógica interna que regía el comercio que estudiamos se haya puesto en analizar los esquemas de circulación en su relación con el funcionamiento global de la formación económico social, y no en aislar la actividad mercantil, separándola del contexto general en el que se comprende y del que dependía.

Estos rasgos esenciales del capital comercial, derivados de su rol histórico vinculante entre centros de producción y de consumo, no sólo constituyen el principio de explicación de su ganancia, sino también de su incidencia en los mecanismos de reproducción de los sistemas que relacionaba. Pero ante todo tratemos algunas cuestiones de orden fáctico.

En primera instancia, se constata la gran acumulación de beneficios monetarios que los mercaderes habían podido alcanzar en las transacciones. Una prueba es la riqueza que los burgaleses habían atesorado gracias a recursos líquidos obtenidos en el intercambio (27). Por su parte, los libros de cuentas italianos que han sido estudiados, muestran también esta ganancia comercial: el análisis de los balances contables de Francesco Datini respecto a los tejidos hechos con lana española en la década de 1390, revelan que los beneficios comerciales eran superiores a los que provenían de las manufacturas (28). Ligada a esta cuestión, las investigaciones actuales han mostrado la altísima tasa de ganancia obtenida por los mercaderes medievales a través de las diferencias de precios. Es así como se ha establecido (29) que el precio de un paño en la cuenca del Escalda se multiplicaba por dos al llegar a las orillas occidentales del Mediterráneo y este precio se triplicaba al llegar a los estados latinos de Siria y Palestina.

No cabe duda de que el pasaje de un índice 100 a un índice 600 era una ganancia que cubría con creces los gastos y peligros del transporte. Este beneficio a través del comercio también quedó reflejado en la riqueza acumulada en las grandes ciudades mercantiles no castellanas, hecho que se explica por los excepcionales beneficios diferenciales que se obtenían en el ámbito urbano con respecto a las zonas

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

que vivían de ingresos de la actividad rural: en 1293, las ganancias logradas de las tasas del comercio marítimo reportaban a Génova (recordemos que comerciantes de esta ciudad eran la principal colonia mercantil de Sevilla), cerca de cuatro millones de libras, cifra muy elevada para la época (30).

Ahora bien, estas evidencias empíricas nos hablan de una ganancia monetaria, determinada por las diferencias de precios entre las compras y las ventas realizadas por los mercaderes. Desde el punto de vista de la comprensión de la modalidad de ganancia del capital mercantil, las reflexiones postuladas por los historiadores marxistas (31), centradas en las diferencias de precios entre compra y venta, se perfilan como la única vía explicativa sobre la fuente del beneficio comercial, en correspondencia con las alternativas lógicas e históricas de la comprensión del problema. Desde el momento en que el capital mercantil se hallaba separado de la producción, la exclusiva fuente de ganancia posible era mediante un tipo de explotación a través del comercio, por el cual un excedente en circulación pasaba al capitalista a expensas de los productores, e incluso del consumidor aristocrático, mediante el mecanismo de comprar barato para vender caro, hecho que se vincula con las evidencias fácticas señaladas. Esta es la razón por la que el capital mercantil siempre disputó el dominio de los precios de las mercancías con otros poderes. Toda pretensión de regularlos por parte del estado lesionaba un aspecto vital del accionar del capital mercantil, ya que afectaba su fuente de ganancia. Así por ejemplo, en las Cortes de Burgos de 1269, el concejo de esta ciudad accedió junto con otros concejos del reino, al pago de un servicio, y en compensación obtuvieron de la monarquía poner fin al control de precios que se había establecido el año anterior (32).

La organización gremial de los mercaderes jugó un rol importante en la fijación de precios monopolio: "...Cotos, e posturas ponen los mercados entre sí, faziendo juras e cofradías, que se ayuden unos con otros, poniendo precio entre sí, por quanto den la vara de cada paño..." (33).

Estas extraordinarias ganancias se entienden entonces, por las grandes diferencias de precios entre la compra y la venta, lo que constituye una apropiación de beneficio mediante el comercio. Si bien estas explicaciones se presentan como la única alternativa para la comprensión del mecanismo comercial, hasta cierto punto sólo nos sitúan en los prolegómenos del problema. Un aspecto crítico de la cuestión es que este comprar barato y vender caro como elemento regular, parte del supuesto del intercambio de no equivalentes, que necesariamente lleva a preguntarse por posibles alteraciones en el funcionamiento de la ley del valor mercantil. Otra cuestión de importancia es determinar cual era la relación que implicaba este mecanismo de beneficio comercial con los sistemas que vinculaba.

En este momento arribamos a una faceta de nuestro problema, que sólo terminaremos de responder en el transcurso del estudio, en la medida en que descubramos nuevos aspectos del intercambio que nos permitan acceder a superiores niveles de reflexión. Para comenzar a resolver las dos cuestiones planteadas (funcionamiento de la ley del valor y su relación con los mecanismos re-

reproductivos), veamos la vinculación que establecía el mercader con el artesano en el momento de la compra de mercancías, aun cuando en la segunda parte de este estudio trataremos con detenimiento la esfera de la oferta.

Las evidencias sobre la compra de textiles por los mercaderes, indican normas generales: “... *les draps, etant pris par juste et loyal pris, qu'on les paye sans delay, a ceulx qui les ont faitz n'y estant en rien perdans...*” (34). Este tipo de referencia se corresponde con las disposiciones sobre que el precio debía ser establecido de manera que el fabricante “*vaigne*” (gane) con su trabajo: que el tintorero de glasto pueda “...*waignier bien et loyaument, s'il scet waignier...*” o el batanero que igualmente “...*porra et sara waignier loyalmment...*” (35). Estas alusiones indican una idea de “justo precio”, en alguna medida relacionada con el trabajo empleado por el artesano, pero en especial con sus necesidades de vida como tal. Con respecto a los bataneros, por ejemplo en Saint-Omer, la indicación de la suma global de la remuneración correspondiente es seguida por la del número de días empleados para el trabajo (36). En Aire, si la tela “*passe*” el precio normal, se multa: el pañero sobre “*la valeur*” de la tela y el maestro sobre “*le labeur*” del trabajo debían “*estre d'accord*”, ya que los dos elementos tenían que ser proporcionales (37). Las condiciones justas y razonables entre las partes, comerciante y artesano, aparecen en las reglamentaciones: los maestros que “... *tiennent maistrisse se fachent paiier cascun de sen drapier, si con boin lui samblera, et qu'il porront estre d'acort avoec eux...*”, en la tintura se pagaba “...*par juste priis et loyal de leurs draps...*” (38). En suma, la ganancia del artesano aparecía reglamentada para mantener sus condiciones de artesano, su *standard* de vida, sin poder mejorar el nivel de su taller, siendo la norma la repetición invariable de cantidades similares de tiempo de trabajo y de ganancia (las condiciones de trabajo eran de acuerdo a “*costumes et usaiges*”) (39).

Aun cuando todavía no tratamos la producción de manufacturas en su conjunto, interesa remarcar que, en virtud de las reglamentaciones urbanas, el artesano era limitado por el mercader a trabajar para cubrir sus necesidades de consumo. Esto era en parte un derivado de la relación establecida por el mercader, quien mediante el dominio de la reglamentación restringía las ganancias del artesano a una reproducción invariable, destinada a respetar su derecho a una “existencia decente”, sin incremento de las fuerzas productivas (reproducción simple) y que se reflejaba en que las asignaciones pagadas a maestros y oficiales solo aumentaban con el alza del costo de vida (40).

Ahora bien, desde el momento en que el mercader, basado en su posición monopólica de dominio de las relaciones con el mercado, pagaba al maestro lo necesario para que éste reprodujera sus condiciones de existencia como artesano (comprendidos medios de producción a renovar, materias primas, costos de aprendizaje, etc.), podríamos sospechar que aquí nos encontramos con una compra regida de acuerdo al valor de la mercancía, es decir, por tiempo socialmente necesario de trabajo objetivado en el producto. De hecho, en ideólogos tardíos del artesanado las ideas de precio justo y salario adecuado en oposición al beneficio, se unieron a la idea sobre que la “medida natural del trabajo humano” se debería tomar como la “medida práctica del valor”; concepción que se corresponde por otra parte,

con la experiencia inmediata del artesano en la situación originaria sin intermediación del mercader (41). Pero en realidad, en la circunstancia que tratamos, esta intermediación se había generado, y desde el momento en que las artesanías no presentan sustancialmente un fondo acumulativo (ello se reflejará en la no innovación de sus fuerzas productivas), deducimos que el mercader no pagaba parte del plustrabajo realizado en el proceso productivo; de esto, que se corresponde con lo que expresan las normas, se deriva que la ganancia del capital se originaba en una primera instancia en apropiación de plustrabajo de artesano. En definitiva, el comerciante pagaba al maestro de acuerdo al tiempo de trabajo empleado en la reproducción de sus condiciones de existencia en escala inmodificada, con lo cual la mercancía que el comerciante llevaba al mercado contenía una cierta cantidad de trabajo no pagado; aunque de alguna manera, esta explotación tenía sus límites, por un lado, en la necesidad de que el artesano mantuviera sus condiciones de dignidad en el trabajo, imprescindibles para que el acto creativo semi-artístico, que era la esencia de su actividad tuviera lugar, y por otro, esta limitación se debía al hecho de que la relación que el comerciante establecía con el productor era la que se concretaba con un patrono independiente.

Si bien la relación de dominio que el mercader ha forzado mediante su monopolio comercial es clave en la generación de la ganancia, no es de menor importancia el hecho de que estas relaciones de dominio del mercado evolucionaban en el marco de dos lógicas diferenciadas de actividad económica. Mientras el objetivo del maestro artesano era la producción de un valor de uso, el del mercader era la obtención de un valor de cambio. Esta situación, que Werner Sombart (42) no supo reconocer, nos presenta la riqueza de una realidad en la que tanto en el momento de la compra como en el de la venta confluían dos lógicas diferenciadas: la del mercader por un lado, que se oponía a la de los productores y consumidores por otro.

En el mercado castellano los altos precios que alcanzaban las manufacturas de importación, indican una divergencia absoluta y constante entre valor y precio, es decir, la existencia de un sobreprecio como elemento regular (el valor no existía aquí en el ascenso y descenso del precio). Este fenómeno encuentra un principio de explicación en los elementos estudiados. En el momento de la venta del producto en el mercado castellano, y en virtud de las condiciones objetivas de existencia social de la mercancía que la transformaban en bien de prestigio con utilidad socio política, el comerciante encontraba las premisas materiales para la elevación del precio, con lo cual operaba una transferencia de parte de la renta feudal en su beneficio. Las condiciones de demanda señorial, no solo actuaron generando este tipo de comercio, sino que también, junto a condiciones de oferta derivadas de la no movilidad del trabajo (la rigidez de la producción y una demanda constante superior a la oferta, ya de por sí tenderían a la elevación del precio), crearon el substrato objetivo para la elevación del valor de cambio del producto artesanal. Aquí, el valor de uso no conforma un mero presupuesto del valor, sino un condicionante activo de su realización; de la misma manera, en la explicación de este intercambio adquiere relevancia toda la esfera de la demanda. Esto se traduce en que el valor de cambio estaba afectado por la funcionalidad del producto; en definitiva, eran las condiciones

de reproducción las que incidían en las condiciones de circulación. Esta situación, que se encuentra en las transacciones de manufacturas, no existía en la venta de bienes primarios sin connotaciones especiales en la cristalización de un poder, y cuyo precio estaba también controlado por las corporaciones que tendían a deprimirlo (43).

Pero el agente activo en esta elevación del valor de cambio era el mercader, ubicado en posición estratégica de monopolio entre esferas de producción y de consumo (aquí, por lo tanto, los privilegios políticos de los que gozaba no son una parte menor de la explicación (44)) y como tal, como agente activo de la suba de precio, era también el primer beneficiario de la asimetría que presenta este comercio en términos monetarios entre el momento de la compra y el de la venta del mismo producto. El hecho de que el mercader haya actuado como el agente activo en la elevación del valor de cambio, a partir del dominio que ejercía en las transacciones y en la manipulación de los precios, puede hacernos creer en una situación histórica de dominio efectivo del capital comercial. Pero este dominio es solo aparente, limitado al ámbito de los precios, y esta esfera de su actividad estaba en su totalidad determinada por las condiciones estructurales (interioridad / exterioridad, demanda, etc.) y superestructurales (privilegios políticos) feudales, que el mercader no creaba y de las que dependía. En verdad, las nociones con las que una parte de la historiografía moderna ha interpretado al capital mercantil (como un período de capitalismo comercial), expresan de manera invertida la situación histórica real de dependencia de la burguesía de las condiciones objetivas creadas por el feudalismo, aunque el engaño se origina en la misma realidad, en el papel activo que el capital mercantil desempeñó en el dominio de los precios (45).

En los dos órdenes de precios, compra barata al artesano y venta cara a los señores, se constituía la ganancia del capital (46). Esta manifestación diferenciada de precios, implica una forma de existencia del valor que, en la medida en que se realizaba en contradicción con la ley del valor mercantil (por tiempo de trabajo socialmente necesario objetivado en la mercancía), oscilaba en el límite de su negación absoluta y de su aparición embrionaria, reducida y hasta espectral, existencia del valor que estaba determinada por las condiciones materiales en que éste se presentaba en la sociedad feudal. En estas circunstancias, el capital hacía de esa existencia defectuosa, a cuyas imperfecciones contribuía, la fuente virtuosa en que alimentaba su ganancia, apropiándose de una parte del valor en circulación mediante el intercambio de no equivalentes. Esta forma se erige al mismo tiempo, y contradictoriamente, en la negación del principio del intercambio (el de la reciprocidad, el de la relación de igualdad).

Contemplado desde esta perspectiva, el intercambio también vivía aquí en el límite, negándose en tanto contenido y afirmándose apenas en tanto forma. Esta existencia formal del intercambio se corresponde con que la positiva afirmación de su contenido, oculta en las manifestaciones aparentes, era una apropiación de valor o relación de explotación concretada a través del comercio. Es en este sentido de intercambio formal que encubría una relación de explotación, como hablaremos de ahora en más del comercio asimétrico en el sistema feudal; como comercio de no equivalentes por negación de la ley del valor mercantil, de la regularidad, que generaba acumulación de capital comercial (47).

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

Observemos ahora el intercambio desde el lado del consumidor castellano. Para el señor feudal se trataba de la adquisición de bienes de prestigio destinados a la reproducción de su poder a cambio de un excedente primario que adquiriría una forma mercantil en el proceso de la circulación. La racionalidad del accionar de la clase feudal, sujeta a una pérdida sistemática de valor en beneficio del capital comercial, se comprende en el interior de todo el acto económico, por la necesidad de disponer de un objeto suntuario como una de las condiciones de su dominio político. A su vez, este dominio político era el requisito para la realización del consumo por parte del señor feudal como objetivo último de la organización social. Esta conducta no estaba guiada pues por una idea de acumulación monetaria, sino por la cantidad de bienes de prestigio que se podían obtener a cambio de excedente primario y metales preciosos. Era una economía regida por la adquisición de valores de uso en las condiciones históricas concretas del período; para cada generación de señores, cada señor individualmente y de manera regular debía confirmar su legitimidad (48), con lo cual el consumo de estos bienes se transformaba en una necesidad cotidiana. Por lo tanto, el ciclo de realización del excedente primario en el mercado destinado a lograr bienes de prestigio, y con ellos formas de reproducción de la vida señorial, se constituyó en una norma. En esta regularidad se expresaba que el vínculo establecido entre el intercambio y la reproducción del sistema feudal se había constituido en una necesidad histórica y socialmente conformada.

Al mismo tiempo, desde el momento en que la prioridad para el señor estaba en adquirir un bien de uso, la pérdida monetaria permanente de los consumidores castellanos era parte de la ganancia del capital comercial. Establecido un mismo hecho, el de una “balanza comercial” deficitaria para los señores de Castilla, se distingue aquí el fundamento de la actividad económica aristocrática, de la lógica que impulsa el comportamiento del capital mercantil. Mientras los señores, en tanto consumidores, evaluaban en base a obtener un valor de uso, en los mercaderes, por el contrario, el objetivo era la maximización de sus beneficios monetarios, lograr un valor de cambio; “El beneficio, es decir la expresión en términos de valor-moneda, y no la expresión “natural” del excedente de producción, es el gran estímulo (del capital)... en la búsqueda del beneficio tiene su fundamento todo el proceso de acumulación de capital...” (49). En la concurrencia en el intercambio asimétrico de estas dos lógicas diferenciadas y contradictorias de accionar económico señorial y burgués, se despliega toda la riqueza de determinaciones complejas que ofrece la realidad, donde el hecho económico se establece por un juego de oposiciones, que Sombart, por ejemplo, no pudo dilucidar.

El accionar de estas dos lógicas opuestas expresaba la exterioridad del capital comercial respecto a los sistemas productivos. Este capital actuaba como bisagra vinculante con relativa independencia de los sistemas de producción artesanal y feudal, a los que no dominaba, o bien a los que en el mejor de los casos, controlaba externamente a través de la circulación. Las condiciones generales de este intercambio eran un resultado, en realidad, del propio funcionamiento de las formaciones sociales articuladas por el capital mediante el comercio. El capital, al no modificar las condiciones en que se desarrollaba la producción, no alteraba el sistema feudal; por el contrario, era una parte externa y diferenciada aunque necesaria de su

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

funcionamiento. Esta exterioridad en el interior del feudalismo implicaba la existencia de autonomías relativas de cada sistema vinculado (feudal, artesanías y capital comercial) y de accionar con lógicas específicas.

Por otra parte, esta divergencia es explicable en términos sociales. Mientras para los señores la adquisición de productos suntuarios era un objetivo que se ligaba a las condiciones de mantenimiento de su poder, que los definía y determinaba como clase, las condiciones de existencia de la burguesía derivaban del poder que otorgaba el capital monetario. La reproducción y acumulación de este capital (aun cuando una parte pudiera desviarse hacia el atesoramiento improductivo o al consumo suntuario, realidades marginales respecto a lo que constituía el centro de su actividad) era su objeto en tanto capitalista, y lo que determinaba su comportamiento económico. Es por esto que el capital mercantil tendía ser reinvertido en la misma circulación, ya sea en el comercio de productos o en el comercio de dinero; el capital era relanzado permanentemente a los riesgos de la circulación con el objeto de ser reproducido de manera acrecentada (50).

En definitiva, el fetichismo del valor de uso que el señor estableció alrededor del bien de prestigio, era el mismo hecho que permitía al capital multiplicar el nivel de sus beneficios. A diferencia del capitalista, para los señores la acumulación monetaria no constituía el objetivo de la producción, sino la realización del dinero en la acumulación de bienes. Este objetivo se concretaba más allá de las preocupaciones explícitas por la salida de metal y bienes vedados de saca; se concretaba mediante la práctica económica real cotidiana de los agentes, que tenía sus raíces en sus necesidades reproductivas como clase. La ganancia del capital comercial era uno de los aspectos del empobrecimiento monetario de los señores, con lo cual el capital comercial no hacía otra cosa que ser fiel a su condición originaria: apropiarse en la circulación de parte de la renta de los señores y del plustrabajo de sus dependientes (51).

Este comercio reproducía entonces, las condiciones de existencia de la clase feudal. En este aspecto la sociedad feudal presenta un rasgo de primitivismo que, una vez más, nos acerca a los análisis de los antropólogos. En las sociedades estudiadas por éstos se constatan procesos similares: "... el intercambio a gran distancia, al proporcionar el método de "realizar" el excedente acumulado por los jefes, desempeña un papel importante en el sostenimiento del sistema económico. Tal comercio [...] que transforma la apariencia del excedente posiblemente no haga otra cosa que mantener el sistema tal como es. La estructura de autoridad ya creada se refuerza mediante la adquisición de "poderosos" bienes de lujo o de bienes necesarios para controlar a los productores de excedente" (52).

La transferencia que realizaban los señores de bienes primarios a cambio de manufacturas con pérdida de valor se inscribía así en un "segmento de los costos de reproducción o de subsistencia" del sistema dominante (noción antropológica) y el déficit monetario constituía un rasgo habitual de la actividad de los señores que se verifica en el estudio de los balances económicos de sus unidades de explotación en diferentes épocas (53). Una renta así dedicada a la satisfacción de gastos suntuarios en la lucha por el estatus, se ligaba a una peculiar noción de riqueza de los nobles,

para quienes ésta solo tenía significado en relación con las necesidades que satisfacía (54).

Este funcionamiento comercial, condicionaba las variadas cualidades sociológicas del capital mercantil, como su “cristalización” en el rol de intermediario reaccionando sistemáticamente de manera negativa ante cualquier amenaza de alteración del sistema donde se originaban sus beneficios. A nivel de las mentalidades, el reconocimiento desde los siglos XIII y XIV de los beneficios de la interdependencia de países, que supuso una mutación del pensamiento económico (55), o bien la lenta elaboración de un ideal urbano burgués (56), se presentan como derivados del crecimiento mercantil bajo medieval. En el plano de las actuaciones políticas, la inserción estructural del capitalismo mercantil no estaba exenta de cierta dualidad sobre la base de su interés de conservación del feudalismo, en tanto siendo un elemento necesario del funcionamiento del sistema en determinadas condiciones, percibía no obstante su ganancia mediante una explotación de recursos de la clase dominante, por lo cual su relación con esta última no quedaba desembarazada de posibles conflictos.

La vinculación por parte de la burguesía de una fracción de la renta, configuraba su aspecto desagradable ante los señores, sometidos por sus condiciones de vida a una agotadora succión de moneda. Pero en su ambivalencia constitucional, la burguesía presentó también su aspecto positivo en lo inmediato para la nobleza, cuando la expansión comercial por las crecientes necesidades de la *political acumulation* (57), llevó a una reducción relativa de costos suntuarios, en comparación con los costos de la anterior importación del oriente. En la división del trabajo europea, el surgimiento de un principio de economía de escala estimuló la expansión comercial, teniendo el comercio transcontinental un efecto dinamizador sobre la actividad económica (58).

En lo metodológico, esta incursión en el valor nos aleja de una concepción subjetivista, concepción que Samir Amin cree aplicable a sociedades precapitalistas (59).

La transferencia que los señores castellanos realizaban de excedentes primarios a cambio de manufacturas suntuarias con pérdida de valor, no estaba determinada por una propensión subjetiva al consumo, sino por requerimientos reproductivos. Este hecho decisivo otorgaba al comercio una clara fisonomía clasista (Joseph Schumpeter criticaba el análisis en términos de clase como uno de los aspectos centrales de la “desviación” ricardiana), con lo cual, y teniendo en cuenta la motivación de compra señorial, aparece como inaplicable un enfoque marginalista, atento a las elecciones de los sujetos a partir de indemostrables motivaciones psicológicas (por ejemplo el “cálculo del placer y del dolor” de Jevons, las *Bedurfnis Kategorien* de Menger, etc). Por el contrario, hemos constatado en nuestro estudio que la determinación de los precios se debía a hechos objetivos, sociales, y que el agente económico no entraba en este comercio como persona sino como miembro de una clase. Esta concepción objetiva del análisis permite también explicarlos la adquisición sistemática y hasta creciente de medios de dominio por parte de los señores, con lo que estamos lejos de poder concebir en este aspecto una teoría de la

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

utilidad marginal. Extremando las cosas, tal vez encontremos un punto de contacto con la teoría subjetiva en la importancia que aquí concedimos al valor de uso de la mercancía, pero ese mismo estudio, al introducirnos en los mecanismos de reproducción social, nos alejó definitivamente de la teoría subjetiva del valor. La misma historización de la problemática que deriva de nuestro análisis se encuentra en oposición absoluta a la abstracción atemporal de la teoría subjetiva.

Por otra parte, hemos visto que el valor de uso tuvo en este comercio incidencia en el valor de cambio. Al enfrentarse en la transacción valores de uso distintos (excedente primario y bienes de prestigio), estas formas de existencia funcional diferenciada de los objetos se expresaban en la desproporción del intercambio, en la no equivalencia, en que el comercio fuera en realidad una forma aparential que encubría un contenido de enajenación. Posiblemente parezca como una paradoja decir que en este estudio se conforma la teoría del valor trabajo; pero esta aseveración no es falsa. La teoría del valor trabajo está aquí confirmada por su ausencia (por razones que sólo hemos desarrollado parcialmente). Se refleja esta ausencia en la aparición embrionaria e imperfecta del valor mercantil, y se corresponde con la incidencia de la utilidad, del monopolio comercial y de la rigidez de la oferta en la manifestación del valor, hechos que se traducen en una cierta arbitrariedad del precio en el intercambio. Aquí no tenemos que explicarnos por qué las mercancías se cambian por su valor (por tiempo de trabajo) sino comprender la “irregularidad” que supone la violación de la ley del valor en el intercambio.

Con respecto a la relación entre intercambio y reproducción de sistemas económicos, las conclusiones preliminares que extraemos de nuestro estudio se muestran evidentes. Este intercambio era al mismo tiempo, un mecanismo de reproducción a escala inmodificada de las artesanías, de acumulación de capital mercantil y de reproducción de las relaciones feudales dominantes. Bajo ningún aspecto reconocemos en estas conclusiones la tesis de Wallerstein y de Braudel, ya que el valor apropiado en la circulación, no se “transmitía” a la producción de manufacturas artesanales como acumulación acrecentada y por lo tanto, la transferencia de valor no aparece como determinante causal del desarrollo diferenciado entre regiones.

Es obvio que el origen del desarrollo económico desigual en el feudalismo no se encuentra en este intercambio. La diferenciación económica entre áreas se debió a evoluciones previas e independientes de los flujos comerciales, que el intercambio consolidó. Es por ello que la explicación debe tender a buscar causas alternativas del desarrollo desigual en el feudalismo, ligadas a los estudios particulares de cada región.

De todos modos, aclarar las razones de esta evolución diferenciada del feudalismo por áreas es una tarea que, además de superar los marcos de este estudio, supone por el momento importantes dificultades intelectivas. Esto no se debe tanto a la falta de trabajos puntuales sobre las características de cada región, como a la falta de acuerdo sobre la causalidad del desarrollo diferenciado. Estas controversias se reflejan en propuestas de modelos explicativos basados en concepciones malthusianas (60), en las distintas estructuras y balances de fuerzas de clase de cada país (61), o bien en determinantes estructurales genéticamente conformados, pers-

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

pectiva que a veces se ha combinado con las anteriores (62). Los debates que se han producido sobre este tema reflejan, en definitiva, lo alejados que están todavía los historiadores de encontrar una explicación que vincule la dinámica global del sistema feudal con el polimorfismo regional resultante de esta dinámica (63). No obstante estos obstáculos, es una evidencia que la reproducción espacial del sistema feudal europeo, cuya fase más activa se dio entre los siglos XI y XIII, fue acompañada de acumulaciones de tipo intensivo diferenciadas por regiones. Entre los modelos explicativos, el circulacionista en sus versiones habituales puede ser obviado para dar cuenta de la causalidad básica de este desarrollo diferenciado en el feudalismo.

Este es un resultado claro de nuestro análisis: el intercambio que hemos estudiado reproducía todas las determinaciones fundamentales del feudalismo.

Nos hemos esforzado hasta ahora, por entender aspectos centrales del intercambio en el sistema feudal. Por eso hemos apelado a un estudio del feudalismo en estado “puro”, sin las interferencias derivadas del accionar del capitalismo. Con estos conocimientos pasaremos al estudio del intercambio en el período de la primera transición al capitalismo. De la misma manera que el análisis del mercado feudal lo hemos comenzado a desarrollar a partir del siglo XIII, y sólo transgredimos ese marco temporal para revelar una estructura de larga duración, el estudio del período transicional estará centrado en los siglos XIV y XV y comienzos del XVI.

SEGUNDA PARTE

**DEL INTERCAMBIO ASIMÉTRICO
CASTELLANO EN EL PERÍODO DE LA
TRANSICIÓN DEL FEUDALISMO AL
CAPITALISMO**

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

CAPITULO 7

CARACTERÍSTICAS GLOBALES DEL COMERCIO CASTELLANO EN EL PERÍODO

GENERALIDADES

Desde el siglo XIV y hasta comienzos del XVI, la totalidad comercial en sus rasgos más generales es una continuidad del tráfico constituido en el siglo XIII. Existían continuidades significativas, que en la permanencia de sus caracteres consienten un aumento cuantitativo en el volumen de mercancías y operaciones realizadas, indicativas de una aceleración del flujo económico en las últimas centurias bajo medievales. Ese superior dinamismo difícilmente sería atribuible a una distorsión de la encuesta por la mayor cantidad de documentos del período. El propio crecimiento de la masa documental obedece no solo a una superior preocupación por la escritura y su conservación, sino que es también una de las expresiones del aumento cuantitativo del comercio.

En cuanto a las permanencias, son manifiestos los síntomas de consolidación del circuito comercial conformado. Castilla reafirmaba en esta época, a partir de la actividad del eje urbano comercial de Burgos-Bilbao, su pertenencia a un espacio económico mayor que la comprendía, el área del Atlántico norte, y al cual se ligó de manera regular mediante el intercambio. Como lo ha expresado Pierre Chaunu (1): *“Un Atlantique Nord bordier qui part de la Cantabrique au Sud et couvre les Iles britanniques, prend appui au Sud de la Scandinave, s’articule sur la mince pellicule d’eau des mers bordiers, Manche, Mer du Nord, Detroits baltiques, Les routes espagnoles du Nord s’expliquent parfaitement dans ce cadre géographique... La ligne Burgos - Bilbao - Bruges qui constitue le grand axe de l’Atlantique hispano cantabrique, ne prend toute sa valeur qu’a l’interieur d’un tel contexte”*.

Se trataba en realidad, de una geografía económica construida en base a un movimiento de intercambios relativamente sistemáticos, que delineaba una conformación espacial macro económica europea regida por flujos comerciales interregionales. Pero este espacio no definió el conjunto de sus propiedades de una vez para siempre.

Sumergido en un marco temporal dinámico y cambiante, en el que las permanencias visibles encubren mutaciones profundas de los componentes esenciales del movimiento comercial, este espacio macro económico fue ante todo una construcción. Es por lo tanto perfectamente legítimo que nos encontremos con grados de evolución temporalmente diferenciados en esta edificación de un espacio europeo. Confiamos que ello sea puesto en evidencia en esta investigación desde la perspectiva que nos ofrecen las relaciones comerciales del reino castellano.

Todos los testimonios coinciden en señalar la regularidad del movimiento comercial vinculante de las economías regionales. El mercader de la Baja Edad Media castellana era ya un habitual concurrente a los mercados del norte europeo. El poeta castellano que escribió la “Danza de la muerte” (2) no dejó de recordar este rasgo de su actividad al definir su perfil tipológico social, en correspondencia con la frecuencia de los intercambios mercantiles.

Próximo ya a morir, se pregunta el mercader:

*“¿A quién dexaré todas mis riquezas
E mercadurías que traygo en la mar?”*

Y una vez que se hubo despedido de sus compañeros, la muerte le dice:

*“De oy más non curedes en Flandes,
Estad aquí quedo e yredes ver
La tienda que traygo de bubas y Londres:
De gracia las do non las quero bender.
Vna sola dellas vos fará caer
De palmas en tierra en mi botica,
E en ella entraredes maguer sea chica...”*

En la Crónica de Pero Niño (3) se menciona a Brujas donde “... *estavan muchos mercaderes de Castilla...*” y se podía por entonces (siglo XV) comprar “...*paños e harmas, joyas...*”

Una prueba de la intensidad del movimiento comercial está en la navegación en flotas protegidas de la piratería y el corso de los países rivales o enemigos de Castilla. Atestiguan estos peligros las Cortes de Alcalá de Henares de 1348 (4), documento que también refleja la regularidad de los intercambios cuando expresaba “... *que de cinco e de sseys annos acá muchos ommes delas ciudades e uillas e lugares delos nuestros rregnos que vsaron e vsan pasar, por mar delos nuestros rregnos e del nuestro sennorío a tierra de Francia e a tierra de Flandes...*”. Por su parte, el corso impulsó la formación de flotas armadas para defender un comercio de magnitud y fue también una de las razones que estimulaban a los mercaderes a agremiarse (5). Entre estos últimos, se destacaban por su importancia los comerciantes y transportistas de Burgos y Bilbao (6).

La diversidad de bienes que en el siglo XIII ya se importaban a Castilla, constituye uno de los rasgos de continuidad en el período como se constata en la fiscalidad de Guipúzcoa (7). Se compraba una gran variedad de artículos, muchos de ellos resultado de trabajos de artesanías europeas, destinados a realizarse como bienes de consumo personal. Las mercancías que entraban en el mercado para ser utilizadas como insumos de producciones eran mínimas, como la sal importada por Asturias, tráfico que continuó el desarrollo que en este sentido se venía dando desde el período anterior (8).

Los mercaderes aprovechaban los viajes para transportar una variedad de bienes.

No era pues excepcional el testimonio que ha quedado del año 1474 (9), de un navío de Avilés cargado de “...*fierro e maderas e feraxe e tablados de sierra de nogal*

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

e castaño e doella e lienços e dineros e armas e coraçes e arneses e lanças d'armas e vallestas e espingardas e ropas asaz de vestir e de dormir, e otras muchas mercadorías e cosas...".

O ese otro navío de Nicolás de Lantzo (10), que a partir de un pleito surgido por un naufragio sabemos de los productos que transportaba a Flandes: toneles de aceite, botas de vino (era reconocido el tinto de Alicante transportado por los vizcaínos (11)), balas de lana, hierro, cera, pieles de conejo y aceitunas. Una enumeración similar a esta última presentan siete barcos españoles interceptados por los ingleses en su camino a Flandes en 1470 (12). La misma variedad de productos llevaban los navíos de los vascos que surcaban el Mediterráneo con dirección a Italia y con escalas en Sevilla, Cádiz o Sanlúcar (13).

En cuanto a las exportaciones de los siglos XIV a XVI, el hierro y la lana serán los dos bienes de mayor relevancia.

COMERCIO DEL HIERRO CASTELLANO

El hierro que el siglo XIII aparecía en los documentos como el principal producto de exportación, siguió manteniendo en los tiempos posteriores un lugar de primera importancia en el comercio.

Su producción y venta en los mercados no castellanos constituyó la fortuna de Vizcaya. Estaba favorecido el país vasco por excepcionales condiciones para la producción y comercialización de hierro, ya que se unían a los recursos naturales (materia prima, madera y puertos) la orientación marinera de la región como lo expresara Andrés Navagero en su "Viaje" a España en 1525 (4): *"...la riqueza de esta tierra es el hierro y el acero, de que hay tanta abundancia, que me ha dado por cierto que entre Guipúzcoa y Vizcaya se saca al año ochocientos mil ducados..."*.

También manifestaba esta situación Pedro Martínez de Olano (15), en nombre del Condado y Señorío de Vizcaya en una petición a los Reyes Católicos en 1494 cuando decía, *"...que el dicho Condado se pobló acerca del metal de fierro e acero que en él se labra, e que por no lo haber en otros Reinos, lo llevan e sacan labrado del dicho Condado para lo vender fuera destos nuestros Reinos..."*. A tal punto era apreciado el hierro, que este testimonio y otra documentación posterior (Cortes de Valladolid de 1537) (16), reflejan la preocupación de su saca: *"...para los rreynos de Francia y de otras partes en tanto grado que sy no se rremedia dentro de diez años se acabarán los mineros y valdría mucho dinero el hierro y el azero, y no se podría aver syno con dificultad..."*.

Los mercaderes de Bilbao tuvieron una gran importancia en este comercio, a pesar de que los burgaleses también participaban activamente en la exportación de hierro castellano, comprándolo elaborado en hojas o herrajes en las ferrerías vizcaínas de Valmaseda (17). Los bilbaínos se destacaban en el transporte por mar, al extremo de ser empleados por los italianos para la realización de su comercio con Flandes (18). Esta capacidad marinera les permitió actuar como transportistas y mercaderes del hierro.

Debido a la importancia que habían adquirido, acaparaban la comercialización del hierro del Condado y Señorío de Vizcaya, a tal punto que *"...ningún vecino de la dicha villa non pueda comprar fierro si non en cierto tiempo e cierto número de quinta-*

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

les...” (19). Como señala un documento de 1507 (20), los mercaderes de Bilbao perjudicaban a los vecinos del Condado de Vizcaya y a los extranjeros que allí venían, porque “...tenían fecho entre sí cierta liga e monopodio y estatutos...”. En especial, impedían que los vecinos pudiesen comprar “...fierro ni acero por menudo a menos cantidad de cinquenta quintales juntos, ni los pudiese revender en tanta cantidad...”. Este monopolio de los mercaderes desembocaba en que “...ellos lo comprarían al precio que quisieren, e desde que la flota comenzase a cargar fasta que saliese la barra fuera, ningún vecino ni extrangero no pudiese comprar fierro ni acero...”. La forma como este manejo monopólico del comercio afectaba a los productores y a los vecinos en general en beneficio de una minoría fue observada por el representante de Vizcaya, ya que “...la ordenanza y estatuto fecho para en lo tocante al tiempo del cargar de las flotas era nueva imposición e en daño e perjuicio de los vecinos e moradores de la dicha tierra llana e aun de los de la dicha villa e de otras partes por ser en favor de diez o quinze personas particulares hombres ricos que hacían la dicha flota e tenían e traían sus tratos...”. Este documento, que muestra la forma de comercialización del producto, contiene a su vez la respuesta del representante de Bilbao ante el pleito emprendido por los moradores de Vizcaya. Su defensa de las acusaciones de que era objeto es significativa: su preocupación estaba en impedir el acceso a la comercialización del hierro a los mercaderes extranjeros, regatones y revendedores.

Se daba así una práctica basada en la exclusión de quienes no tenían las prerrogativas comerciales de las que disfrutaba el núcleo de mercaderes de Bilbao que solventaba la flota. Este monopolio permitía concretar un estratégico acaparamiento de la materia prima destinada a la comercialización externa que se pagaba a un precio impuesto por el mercader. Este deterioro que ejercía el comerciante sobre los términos de intercambio con el productor tiene como supuesto el privilegio político, sin el cual esta relación de subordinación formal externa del productor no se hubiera podido concretar. En esta “primera realización” (21) del excedente en el interior del reino castellano, antes de ser transportado para su realización definitiva, se ejercía una variante de explotación a través del comercio por parte del capital mercantil. Esta modalidad de ganancia del capital, que se constata en el mercado de la lana, reproducía en un aspecto el beneficio obtenido de la venta de manufacturas suntuarias, en tanto se concretaba en la esfera de la circulación por apropiación de excedente mediante el manejo monopólico de los precios y con apoyo de privilegios de tipo político. No obstante, las condiciones superestructurales de demanda social que incidían en una desviación absoluta y regular del precio con respecto al valor en las mercancías suntuarias, o sea en el sobreprecio, estaban ausentes en la comercialización del hierro, lo que se manifestó en el deterioro de los términos de intercambio del reino castellano en su conjunto. En esta primera realización, se deduce que ante todo el mercader se apropiaba de parte del excedente mediante la depreciación de la materia prima, hecho que reproducía de alguna manera el mecanismo de compra barata al artesano y conformaba otro rasgo del déficit de los productores castellanos por pérdida de valor en beneficio del capital comercial.

En este período el comercio del hierro se presenta en pleno funcionamiento en

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

manos de los mercaderes. Sabemos, a raíz de un conflicto de mediados del siglo XV (22) por falta de pago de los derechos de los arrendadores mayores, que los mercaderes ponían hierros y aceros en casas, bodegas y lonjas, para poder “...*cargar escondido e secreto los dichos fierros e aseros...*” y exportarlos sin abonar los debidos gravámenes.

Por otra parte los historiadores (23) han comprobado un crecimiento de las importaciones inglesas de hierro desde la mitad del siglo XV. Antes de finales del siglo, Inglaterra tenía probablemente, una importación total de 3.500 toneladas por año de hierro, de las cuales entre el 80 y 85 por ciento serían provistas por España, y la producción de las ferrerías vizcaínas habría sido de unas 5.000 toneladas a comienzos del siglo XVI. Al mismo tiempo, se intensificó el transporte de hierro en el siglo XV de las villas de la Hermandad de la marina (separada en tres grupos: Santander, Vizcaya y Guipúzcoa) hacia Flandes, de acuerdo con las conclusiones de los historiadores (24), que han determinado el hecho por las cuentas del “*bailli d’eau*” de Brujas.

Incluso, no se comerciaba sólo el hierro sino también armas elaboradas en las ferrerías de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, como “...*lanças e paveses, e lombardas, e cervatanas...*”

Comercio en el cual está documentado que la primera fase de la transacción del producto se realizaba en base a una compra por adelantado del mercader: armas que los comerciantes “...*las tienen compradas e señaladas para sacar e llevar para cualquier parte de mis Reynos o fuera de ellos...*” (25). Esta compra sería global, es decir, que incluía seguramente la totalidad de la producción prevista. Cuando en 1480 Diego de Soria (26) fue comisionado para acopiar armas para proveer las fortalezas del reino de Sicilia y la armada contra los turcos, no pudo hallar las armas pedidas, “...*porque unos las tienen compradas para revender, e otros para llevar fuera de mis Reinos, e los Maestros que las fassen están ocupados en otras labores, por lo cual non las pueden ansí tan presto acabar...*”. Esta práctica de comercialización permitiría a los mercaderes manejar con ventaja los precios de compra frente a los productores.

EL COMERCIO DE LA LANA CASTELLANA

En esta etapa tomó incremento la exportación de lana castellana hacia otras zonas europeas, en especial hacia Flandes e Italia. En este desarrollo de la exportación de lana, concurren una serie de factores, siendo el primero y desencadenante la coyuntura política, ya que el comienzo de la Guerra de los Cien Años en 1337 abrió grandes posibilidades a los mercaderes de Castilla y favoreció simultáneamente la eliminación de los ingleses del mercado flamenco.

Toda la evolución de la historia económica posterior a la castellana, donde la explotación lanera excedentaria para mercados externos iba a configurar rígidos marcos de la estructura material castellana, se encuentra hasta cierto punto generada en las circunstancias políticas “internacionales” que originaron nuevas condiciones en el comercio de exportación. El desarrollo económico divergente que desde entonces iban a tener los reinos de Castilla e Inglaterra, aun cuando fue configurado por determinaciones estructurales y clasistas particulares, tuvo su punto de partida en una situación histórica contingente generada en esta coyuntura de mediados del siglo XIV.

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

Luis de Nevers, que se había convertido en conde de Flandes a la muerte de Roberto de Bethune, había decidido seguir un camino de fidelidad hacia los franceses. La respuesta de Eduardo III fue cortar el suministro de la lana a Flandes, mediante prohibiciones y exportación promulgadas en 1336 por ordenanza real y confirmadas por el Parlamento en 1337. En absoluto significaban estas medidas un inicio de política proteccionista inglesa, ya que ésta sería más un resultado de la evolución de su industria que una consecuencia de una medida gubernamental. La política inglesa respondía en realidad a un enfrentamiento con las ciudades de Ypres y Gante, pero no impedía el suministro a las industrias de Bruselas y Malinas (27). Con esta situación se relaciona el privilegio que en 1336 concedió el conde de Flandes a marinos y mercaderes castellanos (28). Si bien esta política iba a tener otros avatares (en 1338 Artevelde consiguió una partida limitada de lana inglesa y posteriormente ésta volvió a tener períodos de aprovisionamiento a Flandes (29)), estas circunstancias permitieron que el año 1340 fuera decisivo para las exportaciones castellanas de lana (30). Tres años más tarde consiguieron los castellanos un ventajoso tratado comercial (31). A partir de este momento se intensificó la actividad de los mercaderes castellanos en Flandes, movimiento en el que la lana ocuparía un primerísimo lugar (32).

Política e institucionalmente, esta vinculación mercantil fue consolidada con hechos y tratados posteriores. En 1348 los mercaderes de Castilla obtuvieron jueces propios en Brujas, y recibió Castilla amplias franquicias similares a las que tenía la Liga hanseática, adquiriendo sus mercaderes libertad personal y económica junto a la protección condal.

En 1350, con la llegada al trono de Pedro I, abandonó Castilla la neutralidad y se alineó entonces del lado francés (33). A pesar de ello, en 1351, semanas después de la batalla de Winchelsea, Eduardo III firmó con la Hermandad de las Marismas un tratado que consolidaba la apertura del canal de la Mancha. En 1368 el Tratado de Toledo tendía a crear una alianza permanente entre Castilla y Flandes. En 1367 los castellanos obtenían del duque de Flandes Luis de Male la confirmación de sus privilegios; y éste a su vez, acuciado por la necesidad de lanas, ordenó reformas en el puerto de Brujas para atraer a los mercaderes. A partir de la victoria castellana de La Rochela en 1362, obtenía Castilla la seguridad de la apertura de la ruta de la lana a Flandes, confirmada en 1381 con otra victoria en la batalla de Saltes frente a las galeras portuguesas.

Por estos años, el camino comercial a Flandes, transitado por variadas mercancías, en especial lana y paños, quedaba asegurada para los castellanos, apoyados en sus bases de La Rochela, Bretaña, Rouen y Brujas. Desde entonces el peligro mayor para las naves españolas surgiría de la piratería alentada por los ingleses, que replanteaban de esta manera bajo el reinado de Ricardo II, la batalla por la hegemonía en el mar. Pero ello no impidió que en 1389, mediante el tratado de Bayona y las treguas de Leulingham, esta situación se revirtiera lográndose por un lado una precaria seguridad en las rutas marítimas (la piratería no dejaría de ser un flagelo que implicaba un costo adicional en armamentos (34)) y un acercamiento entre Castilla e Inglaterra, por otra parte, que explica la frecuencia con que marinos castellanos aparecen en los documentos ingleses entre 1390 y 1399 (35)).

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

Hacia fines del siglo XIV el reino castellano se incorporaba activamente al comercio atlántico (36). Esto fue acompañado por la implementación, por parte de Enrique III, de una política naval dinámica (estímulo de los astilleros, aumento del número de barcos y el correspondiente crecimiento de la flota lanera (37)).

Estas informaciones, tomadas de los historiadores que han estudiado los aspectos políticos e institucionales del comercio castellano, permiten concluir que hacia mediados del siglo XIV se había producido una coyuntura favorable para el crecimiento de las exportaciones de lana castellana. Esto llevó a que desde estos años comenzara a producirse un movimiento de reconversión de los circuitos del comercio “internacional” de la lana. Mientras en Inglaterra se iniciaba el descenso del número de sus exportaciones, Castilla pasaba a convertirse en un gran exportador. Esta tendencia se acentuó de manera progresiva y entre 1399 y 1479, las exportaciones inglesas de lana descendieron a dos tercios de su volumen anterior (38).

Esta sustitución de las lanas inglesas por las españolas en los mercados de Flandes, condujo a un crecimiento de las relaciones comerciales, dinamismo que se extendió a otras áreas del norte europeo. En 1338, trece naves españolas operaron en el puerto de Harfleur entre el 25 de febrero y el 12 de junio y en Dieppe se mencionan en 1408-1409 diez navíos con mercaderías españolas (39).

En 1486-1487 sobre un conjunto de 75 naves que llegaron a la Esclusa, 33 eran de España y 6 de Portugal, que representaban más del 50 por ciento del total (40). En 1499 de 23 navíos de nacionalidad conocida llegados al mismo puerto, 8 eran españoles (41). Con la zona de Flandes y ciudades francesas existía una relación comercial regular, de la cual nos ha quedado testimonio por la instalación de colonias de mercaderes castellanos. En 1428 estos últimos obtuvieron privilegios y consulado en Brujas, y a partir de 1455 esta colonia de mercaderes se dividió en dos consulados diferentes, de marinos de la costa Cantábrica y Galicia por un lado, y burgaleses con comerciantes del interior del reino por el otro (42). Esta colonia burgalesa en Brujas era un resultado del importante tráfico mercantil desarrollado en este puerto por los castellanos, que hacia la segunda mitad del siglo XV superaba al de otros países (43).

Por su parte, los contactos comerciales de Castilla con Inglaterra, muy importantes hasta mediados del siglo XIV, tuvieron un carácter intermitente con los comienzos de la guerra de los Cien Años, y se incrementaron posteriormente en la segunda mitad del siglo XV, al punto que los burgaleses lograron una colonia mercantil en Londres (44). En este incremento del volumen del comercio entre Inglaterra y Castilla, nuevamente se verifica que la política y la economía se complementaron. Desde el tratado de Westminster del 6 de julio de 1467, por el cual se estableció una alianza entre Inglaterra y Castilla, la política exterior de este último reino se reorientó de la amistad con Francia a los buenos vínculos con Inglaterra (45).

Los grandes protagonistas de este movimiento comercial eran los bienes que circulaban con mayor intensidad, en especial la lana, el hierro y los paños. La lana (“fina”, “común” o “basta” (46)) llegaba a los puertos europeos que estaban vinculados

con los núcleos de producción de paños (47). Ya hemos aludido a Brujas que tenía esta función económica con relación a su entorno productivo. Era éste también el papel que cumplía, por ejemplo, el puerto de La Rochela, donde los testimonios nos hablan de la compra de lana española por parte de los mercaderes (48). Concurrían allí en los siglos XV y XVI mercaderes y fabricantes de los cantones del área pañera que adquirían la lana por pago al contado o a cuenta para utilizarla en sus manufacturas o revenderla. La misma función cumplía Ruan, puerto donde los castellanos arribaban con hierro, cueros, higos, pasas y compraban arenques y trigo; pero muy especialmente vendían allí la lana para la industria local (49). Así pues, ciertos puertos estratégicamente ubicados eran los puntos de recepción de la materia prima desde donde era girada a los lugares de elaboración. Este comercio tuvo una importancia creciente durante los siglos XV y comienzos del XVI (51).

La gran ciudad eje de este comercio de la lana era Burgos, cuyo carácter plenamente mercantil en este período, ha quedado reflejado en los documentos (52). Lo ha manifestado Antonio de Lalaing (53) cuando dio cuenta del primer viaje de Felipe el Hermoso a España en 1501: “...*esta ciudad de Burgos, metropolitana del reino de Castilla es muy mercantil, como Valenciennes en tamaño, rodeada de dobles murallas, bien pavimentada y con hermosas casas...*”. Esta imagen de prosperidad estaba íntimamente ligada al movimiento mercantil, y en especial al hecho de haberse constituido Burgos en núcleo receptor del área del centro y de norte castellano. Como escribía entonces nuestro viajero: “...*llevan allí todas las lanas que llamamos nosotros de España que la llevan a Flandes y ocupan allí algunas veces dos o tres mil obreros...*”

Este testimonio nos da lugar para ir desarrollando diferentes aspectos de la prosperidad comercial burgalesa estrechamente ligada al comercio de la lana. En primer lugar, ello se vincula con la preponderancia que Burgos había adquirido en todo el movimiento comercial, hegemonía que se reflejó en la creación del Consulado en 1494, al que acompañaron una serie de prerrogativas que favorecían a sus burgueses. Así lo manifestaron entonces los Reyes Católicos (54), cuando daban “...*facultad y jurisdicción a Prior y Cónsules de los mercaderes de la ciudad de Burgos... para que tengan jurisdicción de conocer y conozcan de las diferencias y debates que hubiere entre mercader y mercader, y sus compañeros y factores sobre el trato de mercaderías, así como trueques y compras y ventas, y cambios y seguros y cuentas y compañías que hayan tenido y tengan, y sobre afletamientos de naos y sobre las factorías...*”. Como ha señalado R. Sidney Smith (55), la pragmática de 1494, si bien no otorgaba un claro monopolio a Burgos, tendía a que los mercaderes de esta ciudad adquirieran el control exclusivo del transporte de la lana, hecho que llevó a posteriores revisiones de esta carta, que equilibraron la situación. Es decir, que esta prosperidad comercial estaba ligada a privilegios comerciales tendientes a monopolizar y concentrar una actividad mercantil que se apoyaba en la organización corporativa de los burgaleses (56). La mayor oposición a esta preponderancia de los burgaleses en el comercio fue de los mercaderes de Bilbao, quienes en 1511 lograron la concesión

de Consulado debiendo regirse por las disposiciones dadas por los mercaderes de Burgos (57).

Esta posición superior que los de Burgos habían adquirido, estaba en realidad vinculada al dominio que tenían en el tráfico de la lana. En 1494 (58) tuvieron los burgaleses el derecho de “... *afletar los navíos de las flotas...*” añadiéndose, “... *según y de la manera que lo tienen de costumbre...*”, frase en la que queda expresado que ya hacia fines del siglo XV era ésta una práctica habitual que pasaba a ser contemplada por la legislación. Los cónsules y el prior de Burgos, debían comunicarse con los agentes relacionados con el tráfico de la lana: “... *ansí de la dicha ciudad de Burgos como de las ciudades de Segovia y Vitoria y Logroño y villa de Valladolid y Medina de Rioseco, y de otras cualesquier partes que tienen semejantes tratos; haciéndoles saber el tiempo en que han de dar las lanas, para que cumplan con los maestros de las dichas naos, según y de la manera que se suele y acostumbra hacer...*” para que estos navíos se contraten entre los súbditos castellanos. Es decir, que si bien los comerciantes de Burgos ejercían por entonces el control del tráfico de la lana, debían consultar con otras ciudades, que constituían en conjunto una organización más amplia, una especie de “mancomunidad”, con la que los burgaleses tenían que tratar para establecer los precios de los fletes (59).

Hacia comienzos del siglo XVI esta superioridad de los mercaderes de Burgos sobre los de otras ciudades estaba en vías de consolidarse (60).

Si por una parte habían establecido los comerciantes de Burgos amplias relaciones en el interior del reino para la comercialización del excedente agrario, debían por otra parte extender su organización fuera de las fronteras del reino, para la venta de la lana y la compra de bienes en los viajes de retorno. Ya hemos aludido a la instalación de una serie de colonias mercantiles en las principales ciudades textiles de Europa. En estos centros urbanos actuaban los factores de los mercaderes que residían en el condado de Flandes, en Francia, en Inglaterra y el ducado de Bretaña, y en las ciudades de La Rochela, Nantes, Londres o Florencia, obligados a rendir sus cuentas a los mercaderes de Burgos (61). Estos factores cumplían un papel importante en el tráfico mercantil y tenían amplias atribuciones para concretar negocios, cuestión que por otra parte podía acarrear dificultades en su control por los mercaderes con la posibilidad de fraudes (62).

El hecho de que los factores tuvieran que concurrir a las ferias de Medina del Campo, nos descubre esta plaza como centro de transacciones del mercado de lanas y del régimen de pagos del reino a partir del siglo XV (63).

El protagonismo de Burgos en el comercio regular de lana, además de hierro y paños, está mostrado por otra parte en que todas las grandes compañías comerciales tuvieron intereses en Flandes (64). Este protagonismo fue puesto de relieve por los estudios que se realizaron sobre familias de mercaderes como los Alonso de Burgos (65), que a mediados del siglo XV formaron una compañía para comerciar con Flandes, Nantes y La Rochela. Su principal producto de comercio era la lana, de la cual sabemos que en el año 1460 hicieron un envío a Flandes valorado en 50.753 maravedíes. Este rol de Burgos en el comercio está también ilustrado por los negocios de Diego de Soria (66), mercader de la ciudad en la época de los Reyes Católicos, cuya actividad se concentraba en el envío de lana y hierro a Flandes e Inglaterra, y en

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

la importación a Castilla de bienes manufacturados, en especial paños. Los negocios de exportación de lana de los mercaderes de Burgos se extendían incluso hasta Italia (67). Esta revista de mercaderes económicamente poderosos, que tenían sus actividades comerciales en las principales ciudades europeas, puede ampliarse fácilmente (68).

También manifestaba Antonio de Lalaing en su “Relación”, que hacia los comienzos del siglo XVI entre dos mil y tres mil obreros se movilizaban en Burgos alrededor del comercio de la lana. Ello se vincula con que la lana era lavada, clasificada y marcada antes de su comercialización, a pesar de que también se vendía sin lavar (69).

Estas operaciones eran la culminación de un proceso más amplio, del cual los historiadores ya han descrito sus etapas (70). Se comenzaba por la contratación de la lana en los lugares de cría y pastoreo, en especial en las serranías sorianas y segovianas, la sierra de Ávila, la de Guadarrama, Molina de Aragón (sierra de Cuenca), Tierra de Campos y serranías riojanas y las sierras burgalesas. También se contrataban lanas en el centro y sur, en las sierras y montes de Toledo y Extremadura. En Córdoba, donde los burgaleses dominaron la compra desde 1486, se repetía el mismo esquema: era allí reunida lana de un área extensa de los alrededores que comprendía zonas de Badajoz, Málaga, Jaén, Granada, etc. (71).

Cuando el ganado regresaba de Extremadura, a donde había transhumancia sido conducido, luego de la compra (el “señalamiento” o “señalo”), se efectuaba el “esquileo” de la lana y luego el “recibo” o entrega al comprador. A partir de ese momento, ya se estaba en condiciones de realizar el lavado (los mercaderes de Burgos tenían sus propios lugares para ello) y dejarla lista para su venta. Era entonces conducida en carretas hacia los puertos para ser cargada, en principio individualmente y luego, con la organización de la “carrera marítima de la lana”, embarcada en flotas con destino a Flandes, Ruan o Bretaña (72). Este proceso se correspondía con la emigración regular () del merino, desde las altas sierras castellanas a “extremos” en el sur para el cambio de pastos, hecho que incidía positivamente en la mejora de la calidad de la lana. Paralelamente, en la Baja Edad Media tomó importancia la Mesta, la asociación de los dueños de ganados acompañando el incremento del número de reses (73). Estamos pues, ante una actividad económica global, por la amplitud del espacio físico en el que se desarrollaba como consecuencia de la transhumancia, y por la cantidad de fuerzas económicas, rurales y urbanas que movilizaba.

En todo el trayecto de las mercaderías trataban los burgaleses de mantenerse eximidos del pago de los tributos que gravaban la circulación de los paños y las lanas, especialmente de portazgo. Ya habían obtenido privilegios de Alfonso VIII que más tarde se ampliaron por concesiones de Fernando III y de Enrique II, privilegios que originaron conflictos en los lugares de tránsito (74). Esta situación de liberación de impuestos que favorecía a los comerciantes de Burgos, creaba de hecho una circunstancia de claro privilegio y ventajas sobre otros mercaderes, ya que los tributos a la circulación constituían un pesado gravamen. El peso de estas gabelas, y su per-

juicio para la comercialización, se reflejó en las Cortes de Burgos de 1345 (75), cuando los mercaderes del reino se quejaron por el pago de alcabalas, diezmos y portazgos, al punto que allí manifestaron que “...a los más dellos quyeren dexar la mercadería por que se non pueden mantener...”. A esto respondió la monarquía con sus razones fiscales apremiantes, por donde vemos nuevamente, el doble rol del poder central que estimulaba el comercio por una parte, y lo entorpecía por otra, con los tributos: “... bien saven que tanto el mester que avemos dello que tenemos que conplir, questo e lo al que nos dan quello avemos todo mester...”. Por otra parte, los conflictos que tenían los burgaleses, nos hablan del monopolio implementado por éstos para conservar su dominio sobre un vasto circuito de circulación mercantil estructurado alrededor de un eje norte-sur.

Era éste un comercio de una amplia dimensión geográfica que contribuía a fijar la articulación entre la Castilla interior y la periferia norte, en base a canales regulares de circulación de los productos, y era también ésta una estructura de comercialización de permanencia secular. Múltiples documentos y estudios de historiadores, permiten afirmar que la gran exportación de la lana castellana que vemos desarrollarse durante el siglo XV, iba a continuarse con similar intensidad en la centuria siguiente. Una revista a estos testimonios (76) permite corroborar esta aseveración e iluminar aspectos particulares de este comercio, que las fuentes menos abundantes de la Baja Edad Media muchas veces no dejan apreciar. Estos ya han sido señalados de manera reiterada por los historiadores, razón por la que no insistiremos sobre ellos en este estudio, habiéndonos limitado por otra parte a recordar solamente las características más generales del comercio medieval tardío castellano.

Podemos concluir que en su totalidad todo el área norte de España, quedó conectada con el exterior en la Baja Edad Media por el comercio y muy especialmente el de la lana. El papel que tuvieron los mercaderes y transportistas de Burgos, Bilbao y de los puertos de la Hermandad de la Marina fue preponderante (77). Incluso, otros puntos del norte hispano se incorporaron a este tráfico, como los mercaderes de Pamplona y de otras ciudades de Navarra, quienes obtuvieron exenciones de diezmos por las mercaderías enviadas a Flandes por San Sebastian, las que además eran exportadas por el puerto de Oyarzun (78). Debemos también considerar la exportación de lana que se agregaba por los puertos mediterráneos con destino a Italia (79).

Este auge comercial de las ciudades castellanas fue inverso a la decadencia de ciudades inglesas, afectadas por la crisis del comercio de la lana desde mediados del siglo XIV, y continuada hasta su hundimiento en el siglo XVI (80).

EL COMERCIO EN EL SUR DE CASTILLA

Hacia el sur del reino en este período continuaba la actividad del núcleo mercantil sevillano con participación hegemónica de los genoveses, instalados “... en la calle que llaman y de Genua en la dicha cibdat...”. Esta actividad se incrementó con el correr del tiempo, lo que está reflejado en el crecimiento de los privilegios obtenidos por estos mercaderes en los siglos XIV y XV.

Estas franquicias incidían directamente en estimular su comercio, constituyendo al mismo tiempo, un testimonio de la amplitud que alcanzaron sus acti-

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

vidades. Es así como en 1316 se les confirmó el privilegio de exención del pago de la alcabala de las bestias (81). En 1327 (82), por la existencia de represalias por la acción de piratas genoveses, se les aseguró a los mercaderes de esta ciudad “... *que vinieren de oy adelante aquí a Sevilla e a todo el mi señorío que non hayan embargo ninguno...*”. En el año 1346 (83), se determinó que sean exceptuados del pago de alcabala en todo el reino, privilegio significativo de la extensión e importancia que habían adquirido sus negocios comerciales en Castilla. En 1379 (84) se prohibió preñar las mercaderías de los genoveses por deudas almoxarifazgo, si no fuesen fehacientemente probadas. En 1380 (85) se les eximió del pago de la gabela de los dos dineros por cada jarra de aceite que exportaran.

En 1393 (86) ante la disposición general de utilizar solamente barcos castellanos para la carga de mercaderías, se dispuso (porque sería de gran daño para las rentas del reino “...*sy los dichos mercadores non pudiesen cargar sus averes e mercaderías en cualesquier navíos libremente...*”), exceptuar a los genoveses del cumplimiento de esta disposición. Seis años más tarde (87) los genoveses justificaban este privilegio por “...*los muchos corsarios que andan por la mar especialmente castellanos que han fecho a los mercaderes grandes robos e dannos...*”, lo cual tornaba conveniente realizar las cargas “...*en las carracas e otros navíos de Genoa que son grandes e van bien armados e de muchos e buenos ballesteros...*”. En 1489 (88) fueron exceptuados los mercaderes genoveses de Sevilla de los “...*repartimientos e derramas...*” que se habían instituido por la guerra de Granada.

Si el conjunto de estos privilegios indican la importancia de las actividades comerciales de los genoveses en Sevilla, el pedido que efectuaron en el año 1404 representó un cambio cualitativo que señala la paulatina institucionalización de una base colonial con gran autonomía. En este documento los mercaderes genoveses solicitaban al rey Enrique III, además de la confirmación de los privilegios ya adquiridos, que (petición séptima), “... *por quanto non avían los dichos ginoveses corredores de su nación...*”, que los hubiese “...*para con quien fiziesen sus vendidas e compras de sus mercaderías...*”.

Como ha indicado Collado Villalta (89), de la concesión otorgada por la monarquía a esta petición de 1404 arranca la autonomía ejercida por la colonia genovesa en Sevilla, ya que el hecho de obtener entonces dos corredurías de lonja era importante para completar las transacciones con las ventajas y privilegios fiscales ya logrados. Mediante la actividad de los corredores se podían efectuar y legalizar el comercio, los cambios, las pólizas de seguros, los riesgos marítimos y los fletes sin intervención de las autoridades. La importancia de este testimonio está en que indica la consolidación de un espacio colonial en el interior del reino castellano. Al mismo tiempo, adquiriría la ciudad de Sevilla un aspecto plenamente comercial, que la asimilaba a núcleos como Brujas y Amberes (90).

Esta presencia de los genoveses en el sur de Castilla creció en el siglo XIV. A partir de la segunda mitad de este siglo, se incrementó la inmigración de mercaderes genoveses en Cádiz (centro del movimiento comercial con Berbería y las Canarias a principios del siglo XVI), en Jerez y en el Puerto de Santa María, que fueron importan-

tes focos de tráfico y establecimientos de “factores” con residencia estable (91). También frecuentaban por entonces otros lugares: Gandia, Alicante, Cartagena, Málaga, Murcia (donde tenían “... *ciertas casas de tyntes do labran y tiñen los paños...*”. San Lucar de Barrameda, Huelva, Ayamonte y Córdoba, lo que nos da una idea de la extensión de sus negocios (92). Por otra parte, la pérdida de la ruta terrestre de las especias con Asia, a raíz de la conquista de Constantinopla por los turcos, y la consiguiente atlantización de su comercio, incrementó la importancia de Sevilla como plaza comercial. Estos trastornos en las rutas mercantiles con Asia Menor y Siria, produjeron una nueva oleada de inmigrantes genoveses, pisanos, florentinos y venecianos en Castilla (93). Esto también incidió en un cambio de la orientación comercial de los genoveses que disminuyeron relativamente el tráfico de las especias del este y aumentaron sus incursiones en el intercambio de productos de bulto en el oeste (94).

El comercio lo desarrollaron principalmente los genoveses, aunque no estaban excluidos de su práctica otros grupos de diversas “nacionalidades”, entre ellos burgaleses y sevillanos (95). De manera regular, estos mercaderes se dedicaban a la exportación de vinos, que eran llevados a Flandes e Inglaterra, cueros, cera, grana o cochinilla, pieles, lana y en especial, aceite y en los años de crisis actuaban como importadores de cereales (96). Está documentado que mantenían relaciones con Flandes, área que junto con Italia, los proveía de productos textiles. También traían al reino castellano especias, seguramente el segundo producto de importancia, y una serie de bienes diversos como herramientas, papel, resina, mercería e hilados de oro, comercio que se reflejó en que Sevilla se convirtiera en una plaza de cambios y seguros.

De acuerdo con estas informaciones, todo parece indicar que los trastornos sufridos por el comercio medieval de productos suntuarios en Asia fueron compensados por otro tipo de tráfico en el Atlántico; aunque es discutido entre los historiadores, si estos problemas de las rutas asiáticas y la “crisis del siglo XIV” produjeron una decadencia comercial (97).

CAPÍTULO 8

CUATRO PARTICULARIDADES DE LA PRODUCCIÓN Y DEL COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS

En análisis específico del sistema productivo y del comercio de materias primas castellanas, siempre en referencia crítica a los modelos interpretativos ya elaborados, complementa la explicación sobre la relación del intercambio con los mecanismos de reproducción del sistema feudal y la noción misma de asimetría. Ello es posible porque la historia del comercio castellano en este período presenta rasgos más acabados que los que surgían de la situación del siglo XIII.

LA PRODUCCIÓN DE LANA Y EL COMERCIO

La extensión de un modo material de producción, la transhumancia del ovino, permitió la generación en la Baja Edad Media de un excedente agrario, que ante una coyuntura histórica favorable pudo exportarse. A pesar de la carencia de investigaciones globales y actualizadas sobre la ganadería, la cual, "... excepto escasos estudios parece ser la malquerida de los historiadores" (2), los rasgos generales sobre la actividad práctica de ganaderos y de comerciantes no han dejado de reconocerse.

La extensión espacial de esta organización productiva se encuentra íntimamente ligada a dos peculiaridades del desarrollo histórico de la formación social y económica castellana, referidas a la evolución de sus fuerzas productivas y de sus relaciones sociales de producción. En el primer aspecto, sobre las fuerzas productivas, la transhumancia del ovino constituyó un sistema de explotación que acompañó la organización económica y social del espacio de la "Reconquista" castellana. A medida que la frontera avanzaba hacia el sur, en virtud de la reproducción extensiva o espacial del modo feudal de producción (3), la ganadería pasó a ser el sistema de explotación rural predominante e integrador de las nuevas regiones de dominio (4). A partir de mediados del siglo XIII el circuito de la transhumancia se consolidaba plenamente. El bien se desplazaba "produciéndose", configurando los espacios económicos en virtud de un modo material de producción, institucionalmente reglamentado en la Mesta a partir del siglo XIII, a través de las "cañadas reales", "... que constituían tres grandes sistemas de comunicación pecuaria, a saber: la del oeste o leonesa, la central o segoviana y la del este o manchega" (5). Era éste el sistema de transhumancia de largo alcance que llevaba el ganado desde las tierras castellanas a la Extremadura. A éste se adicionaba otro sistema que incorporaba las dos vertientes de la cordillera central con pastos de veraneada (6). El doble circuito de transhumancia así establecido, que abarcaba amplísimas regiones del reino castellano, es indicativo del incremento que había tomado la ganadería, que entre la segunda mitad del siglo XV y los primeros años del

XVI, se ha calculado que oscilaba entre 2.500.000 y 3.500.000 de reses. Análisis realizados sobre las cuentas parciales de peajes pagados por el ganado en tránsito en su paso del Guadiana indican un crecimiento importante de cabezas en la primera mitad del siglo XV (7). En Murcia se verifica también un elevado número de ovejas en transhumancia a fines del siglo XIV (8).

Este sistema de producción fue en realidad un resultado del desarrollo histórico del reino castellano (existencia de una importante producción ovina, aunque también de ganado mayor, desde la Alta Edad Media), y en especial, de las particulares condiciones de evolución estructural que impuso la “Reconquista” (9). El hecho destacable es que cuando la coyuntura política y económica lo permitió, Castilla ya disponía de una amplia producción ovina como para generar excedentes de lana que abastecieran satisfactoriamente los mercados externos. Este fue el punto en que concurrieron en una coyuntura histórica específica (situación política y retroceso de la exportación de lana inglesa), el resultado de la evolución secular de la producción castellana con las necesidades de provisión de materia prima por parte de los núcleos de manufacturas europeas.

Si la coyuntura política constituyó el detonante de la comercialización externa de la lana, su producción fue, por el contrario, el resultado de la evolución histórica específica de una formación económica y social con desarrollo independiente. La peculiar situación interpretativa generada por las posiciones historiográficas circulacionistas, impone una cierta insistencia en este aspecto. Según Wallerstein por ejemplo, la expansión del comercio posibilitó la especialización regional en el marco de una “economía mundo” dividida entre áreas centrales, periféricas y semi-periféricas (10). Este análisis se inscribe en un contexto teórico general “neosmithiano”, según el cual en la historia jugaron de manera atemporal las libres decisiones de los agentes económicos que solo habrían podido actuar informados por un estudio de ventajas comparativas (11). En este marco interpretativo, la regionalización es considerada como el previsible resultado de la expansión comercial que condujo a los productores individuales interesados en maximizar la ganancia a intensificar la producción con vistas al mercado. Este análisis así formulado es extendido a cualquier tiempo histórico y tipo de relaciones sociales de producción.

Es así por ejemplo que para Wallerstein el sistema esclavista solo es rentable cuando el mercado es lo suficientemente grande como para compensar su baja productividad; por eso habría podido florecer en la antigua Roma y sería también una institución vinculada a las etapas preindustriales de una “economía mundo” capitalista (12). De la misma manera, en los sistemas basados en una organización social que Wallerstein denomina “trabajo obligado en cultivos para el mercado” (sistemas tributario feudales de Europa Oriental y América), “...los límites económicos de su presión explotadora venían determinados por la curva oferta / demanda de un mercado”.

Esta concepción ha tenido un amplio auditorio entre los científicos sociales de las más diversas ramas del conocimiento, lo cual se corresponde con la eficacia expositiva circulacionista, y es este contexto de aceptación muy generalizada del factor mercado como clave explicativa de las transformaciones estructurales internas

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

de cada sociedad, el que impone una revisión crítica de sus postulados. El estudio de la comercialización castellana corrige mediante una situación concreta esta visión de la expansión comercial como génesis de la especialización regional, en tanto el modelo general no se encuentra corroborado por la observación del caso específico. La división social y espacial del trabajo interregional de la Baja Edad Media, que constituyó el marco del flujo económico entre Castilla y las áreas de manufacturas, ha sido en una primera instancia, un resultado de evoluciones históricas particulares. Esta división de la producción entre regiones tomó una forma visible cuando la transferencia de excedentes agrarios a cambio de bienes manufacturados articuló zonas económicas previamente diferenciadas.

El comercio no fue la variable independiente que originó la especialización: cuando la lana castellana encontró los mercados europeos, era ésta una producción que contaba ya con un desarrollo secular. Era, en definitiva, una producción “históricamente” conformada. La misma consolidación de la transhumancia de largo radio hasta la Extremadura en el siglo XIV confirma esta perspectiva de análisis. Desde este punto de vista, la comercialización de la lana fue una de las bisagras articulantes entre economías de desarrollos históricos independientes que en una etapa particular de su evolución lograron regularizar un intercambio mercantil. Este comercio estable, basado en la transferencia de excedentes agrarios e importación de manufacturas, consolidó la especialización productiva castellana. Pero de allí a decir que la provocó hay un abismo (13). Mucho menos se podría afirmar que esta especialización regional fue un resultado de decisiones personales de productores individuales, que habrían contemplado la manera de maximizar los ingresos respondiendo positivamente ante los estímulos del mercado en el marco de la “economía mundo capitalista” del siglo XVI. La evolución histórica de cada formación económica, en sus múltiples formas complejas particulares, queda reducida en los esquemas interpretativos circulacionistas a otro tipo de análisis totalmente diferente, derivado de una línea argumental próxima a la del liberalismo sobre el libre juego de las leyes económicas “naturales” del mercado, originadas en la calculada actividad de agentes económicos ávidos de lucro ante el desafío comercial.

La insuficiencia del modelo de mercado, elaborado apriorísticamente con información factual no siempre examinada ni manejada con prudencia, se pone de manifiesto en cuanto se consideran otros aspectos de la problemática comercial castellana. El objetivo de estos análisis complementarios que veremos a continuación, es oponer al esquema de especialización regional por acción unilateral del mercado una alternativa que contemple las relaciones sociales de producción por las que el excedente era generado.

LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO

En este segundo aspecto sobre las condiciones socio económicas de logro del excedente primario, entran en escena las relaciones sociales de producción. En la exposición de este problema, y para alcanzar un conocimiento más claro de los mecanismos profundos del intercambio, haremos abstracción de la variedad de productos primarios que exportaba Castilla, para concentrarnos en los dos bienes fun-

damentales, la lana y el hierro, los que por otra parte, debido a su envergadura en el comercio, marcaban las características fundamentales del movimiento mercantil. En relación con la lana, la organización del sistema de producción feudal en el espacio se ligaba al desarrollo de su producción: “Crecimiento ganadero, expansión territorial y afianzamiento de la aristocracia como clase dominante son las tres variantes de un proceso estructural de larga duración que se identifica con la conformación y consolidación del feudalismo en el reino castellano leonés” (14).

El desarrollo de la producción de la lana fue paralelo al crecimiento numérico de la clase feudal y a la reproducción en el espacio castellano de las relaciones sociales impuestas por el dominio generalizado de esta clase social. Con independencia de la opinión que se tenga sobre cuál era el sector mayoritario en la Mesta, los historiadores coinciden en atribuir a la nobleza un rol preponderante en la explotación del ovino (15). El poder que adquirió la nobleza en la dirección institucional de la Mesta en la Baja Edad Media y el período moderno, se reflejó en el acaparamiento del cargo de entregador en manos de grandes familias como los Acuña y los Orozco, concentración de poder en manos de la nobleza que no era circunstancial: Ya en las Cortes de Valladolid de 1293 se establecía que “.../os entregadores que sean omes bonos e cuantiosos...” (16).

Entre los miembros de la nobleza dedicados a la producción de la lana, se destacaban las cabañas de las Órdenes de Calatrava en la meseta sur, la de Santiago en el área extremeña y la de Alcántara en el valle de Alcuña. Así por ejemplo, en 1243 el maestre de Alcántara mantenía un conflicto con la Orden del Temple por la posesión de 42.000 ovejas en la villa de Ronda (17).

Fue en definitiva la transhumancia la organización de un modo material de producción estructurado por la nobleza, que hacia fines de la Edad media se extendió sistemáticamente en gran parte de la península. Esta actividad se refleja en privilegios como el otorgado en 1383 al monasterio de Santa María de La Sisa, por el que obtuvo licencia para poseer 3.000 ovejas y 5.000 vacas libres de pecho para realizar la transhumancia; o también la exención de impuestos que en 1379 le eran confirmados al priorazgo de Guadalupe para 500 vacas, 2.000 ovejas y 300 cerdos; o bien los privilegios de exención de tributos que obtuvo en 1302 el convento de Uclés sobre ganados; informaciones clásicas que aparecen permanentemente en los documentos (18).

Más allá del ámbito protagonizado por la nobleza, los concejos castellanos tuvieron también una activa participación en la explotación pecuaria, lo cual se refleja en la expansión de sus zonas de influencia desde fines del siglo XII (19). Un caso notable en este sentido fue el de Segovia, con protección real para sus ganados, que lograron en el año 1200 la libertad de pastos en el reino (20). Desde el punto de vista social, los productores ganaderos municipales que participaron en la transhumancia surgieron del nivel de la caballería villana, hecho que fue señalado por Reyna Pastor y José Luis Martín, basándose uno en el fuero de Cuenca y en el de Escalona el otro, y confirmado por estudios más recientes (21).

Esta participación de los caballeros villanos en la producción ganadera, comprendida en los términos de distinción sociológica entre clases o estamentos sociales y en la perspectiva relacional de distintos modos de producción articulados

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

jerárquicamente en el espacio castellano, no se confunde con la nobleza en un todo social homogéneo, como parecen creer algunos historiadores en la actualidad, que revisan sin detenerse en matices los postulados de la historiografía tradicional. Un estado de comprensión del problema mucho más aceptable fue formulado por Reyna Pastor (22), para quien la intervención de la caballería municipal en una actividad dominada por la nobleza determinó la conformación de un campesino rico y privilegiado, una “versión castellana” del yeoman y del kulak, pero que a diferencia de estos últimos, por su misma inclusión en la actividad ganadera, no cumplía funciones de transición al capitalismo.

En esta forma práctica se constituía un fundamento (no el único) para la conformación de un bloque de clases sociales entre la nobleza y los productores concejiles independientes, articuladas alrededor de una actividad predominante, articulación de clases que desde el punto de vista de los intereses materiales consolidaba la exportación de excedentes a otras áreas europeas. En esta actividad práctica, los caballeros villanos, que conformaban un régimen de producción mercantil simple, se integraban como parte diferenciada pero necesaria, en la producción y reproducción de las relaciones sociales dominantes del reino castellano sin confundirse con la nobleza (23). El universo ideológico y político señorial de los caballeros municipales, cuyas más claras evidencias se iban a dar en coyunturas críticas como la revolución de las comunidades castellanas, en los comienzos del siglo XVI, hunde sus raíces en una común estructura motivacional con los señores, ya que ambos grupos sociales estaban comprometidos en la generación y realización mercantil del excedente primario en mercados externos. Este bloque de clases no es más que la traducción en términos sociológicos, de la particular modalidad castellana de hegemonía del sistema feudal de producción, que no conducía a una uniformidad estructural, sino que tendía a la subordinación de formas socioeconómicas originadas en tiempos anteriores y ahora transformadas, que pervivían residualmente con su singular identidad en el interior de la formación económica y social.

Esta actividad ganadera se relacionó, por otra parte, con el impulso que la nobleza dio al comercio. Salvador de Moxó (24), quien ha sostenido la tesis de que con el advenimiento de los Trastámaras se impuso una nueva capa de la nobleza, se preguntaba si este fenómeno no supuso un factor considerable en la propulsión de la actividad mercantil y marinera de Castilla. Al respecto decía que “...la nueva nobleza, encumbrada con la guerra civil, no parece haberse hallado ausente de las empresas marineras y comerciales de los castellanos tanto en el norte de Europa –caso de los Velasco- como en los mares andaluces, donde los Guzmán, condes de Niebla, se alzan con el predominio de la riqueza pesquera. En cualquier caso puede intuirse un interés del grupo nobiliario por el comercio que se va convirtiendo ya en fuente primordial de riqueza en la época de la nobleza nueva”. Muchos aristócratas participaron indistintamente en la producción y comercialización de los excedentes agrarios, como el condestable Velasco que era dueño de barcos, los Manrique que actuaron en el comercio de las lanas o los miembros de la casa de Medina Sidonia, que mantenían relaciones comerciales con África y las Islas Canarias (25). Esta participación directa de la nobleza en las actividades comerciales, permite afrontar

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

una explicación de la lógica interna del intercambio como la forma mercantil de realización de la renta feudal haciendo abstracción de la incidencia intermediaria del capital comercial.

En el otro importante producto de exportación que va a retener nuestra atención, el hierro, se confirma el papel protagónico que jugó la nobleza en la instrumentación de las relaciones sociales para generar excedente. Este aspecto de la economía castellana suele ser menos conocido que la lana, pero no por ello es menos significativo en lo que respecta a la caracterización social de los sectores que alentaban el comercio.

En este campo fue protagonista la nobleza vasca, que impulsó el crecimiento de la producción de las ferrerías regionales en la Baja Edad Media. En testimonios del siglo XV aparece la importancia que tuvo en esta explotación la familia de Salazar. En 1439 (26) por Carta Real de Juan II, obtenía Lope de Salazar permiso para explotar las venas de hierro que tenía “... *en la tierra de Somorrostro en el Señorío de Vizcaya e de las Encartaciones...*”. Pasaba así a ser propietario de una explotación de hierro, estando estrechamente vinculado a la exportación. En este mismo documento se expresa que Lope de Salazar solicitó al rey, “...*para que él u otros por él pudiesen sacar venas por la mar en cualesquier navíos a los puertos y entradas y abras e descargas de Cabretón e de Bayona e de San Juan de Lus e de Fuenterrabía para las ferrerías de Gascuena e de Labort, cuantas venas las dichas ferrerías menester hobiesen labrar para su bastecimiento de cada año...*”. La concesión fue otorgada, ya que el rey luego de haber consultado a sus contadores mayores expresaba, “...*que les parecía que pues el fierro que se saca en los dichos mis Reinos se puede sacar e saca de los dichos mis Reinos para otras cualesquier partes fuera de ellos, por cualesquier personas que lo quieran sacar e llevar, que la dicha vena de que el dicho fierro se hace se podría... sacar e llevar...*”. Razones pues suficientes para que la monarquía otorgara el permiso para que Lope García de Salazar pudiera exportar el hierro acostumbrado, pagando los derechos usuales. Estas actividades de producción de hierro se continuaron y ampliaron con Pedro de Salazar, hijo del anterior (27).

La exploración del hierro por parte de particulares se obtenía por licencia real, ya que el suelo era propiedad originaria del realengo. Estas licencias de explotación eran del tipo de la que se otorgó en 1484 (28) a Pedro de Medina y Alvaro de Villafuentes, vecinos de Burgos, y a Sancho de Hernani, vecino de Segovia, para que “...*abran e labren todos cualesquier mineros de cobre e plomo con plata e estaño, que hay e hobiere en esos dichos obispados de Burgos e Calahorra con la provincia de Guipúzcoa por cuatro años...*”. Junto con el derecho de la explotación minera, obtenían los nombrados licencia para “... *cortar madera e leña e carbón, e de las aguas para faser cualquier edificio para la dicha labor, e los términos para lo acarrear e llevar por cualesquier partes, que necesario fuere: con tanto que si fuere en egido o realengo non hayan de pagar nin paguen por ello cosa alguna...*”

Los testimonios de este tipo de licencias reales a favor de miembros de la nobleza, destinadas a poner en explotación herrerías, son diversos. Así por ejemplo el permiso que se otorgó en 1380 (29) a la abadesa del monasterio de la Asunción de Cañas cerca de Logroño, para poseer una herrería en el monte de la villa de Mature

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

en su señorío y otros documentos similares (30), que reflejan un proceso de privatización de la explotación de hierro en la zona norte. Durante la Baja Edad Media nuevos linajes nobiliarios vizcaínos lograron la promoción y consolidación de su estatuto social a partir de la explotación y a veces también de la comercialización del hierro, como los Arbolancha (que tuvieron casas en Brujas además de ferrerías), los Pedriza o el ya visto caso de los Salazar que vendía hierro en Gascuña (31). En las ferrerías vizcaínas emergía así una capa de “señores de ferrerías”, originariamente hidalgos rurales, a los que más tarde se unieron propietarios procedentes del ámbito urbano, proceso que se corresponde con una tendencia evolutiva de las ferrerías vizcaínas detectable entre 1452 y 1526, de pasaje de una situación de explotación directa por sus dueños a otra indirecta en manos de arrendatarios (32).

Esta conformación de las relaciones sociales básicas de la producción de bienes que entraban en los circuitos de mercantilización externa, se relaciona con el debate historiográfico más general originado en torno a cómo conceptualizar las estructuras socio económicas vinculadas de modo habitual con el mercado. Si se centra la observación en las relaciones de producción internas de cada país o reino, es decir, en las relaciones sociales correspondientes a la formación económica y social en la que se generaba el excedente que luego se exportaría, estas relaciones en absoluto puede adscribirse al sistema capitalista de producción, como lo pretenden corrientes interpretativas circulacionistas (33). Para estas últimas, en efecto, el producto que llegaba al mercado otorgaba al conjunto de la producción un sello capitalista. Esta interpretación solo es posible si se hace abstracción de las relaciones sociales por las que el bien se originaba, procedimiento de muy dudosa utilidad a los fines de dilucidar las peculiaridades de una situación histórica concreta. El protagonismo de la nobleza en la producción de los dos principales bienes de exportación castellana remite a una producción precapitalista de mercancías, es decir, a una circulación en la que el producto adquiría en el proceso de transferencia una forma mercantil sin perder su contenido tributario. En la Baja Edad Media se reproducía, en esencia, el mecanismo de circulación tributario mercantil que rigió en períodos más tempranos del feudalismo occidental, en virtud del cual el producto, que no era otra cosa que excedente generado por coacción política, adoptaba una forma mercantil en su pasaje por el mercado; forma esta última antitética a la originada en la libre concurrencia al mercado de mano de obra que vendía al capital su fuerza de trabajo como mercancía, característica del capitalismo. En la medida en que se desarrolló el comercio de la lana, la producción se orientaba de manera creciente hacia el mercado, tornándose en una producción de “excedente para el mercado”, objetivo que impulsaba la misma circulación. Pero esta fisonomía mercantil no niega la base del ciclo económico (de producción para el consumo por mediación del mercado), ni las relaciones sociales precapitalistas que generaban el excedente; por el contrario, ésta fue la modalidad de su afirmación.

La organización precapitalista del trabajo no excluía la existencia de formas asalariadas. Ello se ve en las relaciones sociales de producción en las que estaban inmersos los pastores de rebaños, como lo establecía por ejemplo el Fuero de Cuenca (34). De acuerdo con este texto, la “soldada del pastor” consistía en el séptimo de los corderos, del queso, de la lana de las ovejas “manneras”, de los corde-

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

ros; y se les daba pan y vino. Estos eran productores directos asalariados, contratados, pero bajo una relación general precapitalista. En principio, y de la manera en que se presenta la forma salario, aparenta ser una relación contractual libre por un año, bajo dependencia del señor: "...que el pastor de las ovejas que guarde el ganado avoluntad desusennor desde la fiesta de sant juan fasta sant juan el anno conplido...".

Al mismo tiempo, y como rasgo de su trabajo precapitalista con dependencia personal, tenía limitaciones a la libre movilidad física: "...si el pastor por su voluntad & non por necesidad que aya, dexare las ovejas de su sennor, non tome nada...". Su libertad de desplazamiento estaba restringida, ya que en caso de irse, "...si necesidad cabecera viniere al pastor, así como enamjstad o enfermedad o cativación..." y solo en tales casos, se concedía que "...tome quanto ouiere seruido y váyase en paz..."

Este carácter precapitalista de la relación social establecida entre los caballeros villanos y sus pastores estaba extendido en el conjunto de los municipios castellanos (35).

No era esto una originalidad regional, ya que el salario como forma no dominante de remuneración del trabajo precapitalista en la sociedad medieval, constituía una norma regular inherente al ciclo acumulativo del sistema feudal (36).

LA REALIZACIÓN DEL EXCEDENTE

En la modalidad de realización del excedente, en especial en su primera realización, se encuentra un rasgo específico de la mercantilización. Si bien la nobleza actuó en determinadas circunstancias directamente en la venta, la división social del trabajo, ya firmemente establecida en este período, implicaba que la entrada del producto en el mercado estuviera habitualmente a cargo del capital comercial.

En la venta de la lana en el mercado castellano existía, igual que en el hierro, la compra por adelantado de los mercaderes a los productores (37), por medio de una actuación uniformemente sostenida del capital mercantil entre los siglos XV y XVI descrita por los historiadores (38). Salían los mercaderes, en su mayoría burgaleses, a comprar lana en el mes de setiembre anticipando el dinero. Con este dinero recibido pagaban los ganaderos los gastos de crianza, y en el mes de mayo reaparecían los comerciantes para recoger la lana, llevarla a los secaderos, cargarla y embarcarla. Pero según Carande (39) había una importante excepción: "Los ganaderos acaudalados no vendían la lana hasta después de tenerla esquilada; la presión monopolista ejercida por los compradores sobre un mercado tan conspicuo, no afectaba a los ganaderos que estaban en condiciones de desenvolverse sin recurrir a la cobranza anticipada; no conseguían los compradores frente a estos ganaderos frenar el precio del producto...". El monopolio del capital mercantil para situarse favorablemente en el manejo del precio se habría ejercido en especial sobre los medianos productores que participaban en la transhumancia, aunque en esta modalidad también quedarán incluidos señores de la nobleza con necesidades de dinero por carencia de liquidez.

En estas actividades intervenían también los genoveses, y a veces los florentinos, quienes entonces compraban de 60 a 80.000 arrobas de lana en Cuenca y en sus lugares cercanos. Un documento del período referido a Cuenca nos ilustra sobre esta práctica del capital (40). Era Cuenca una zona de transacciones de lanas,

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

ganados y paños, como se desprende de la legislación tributaria (41), hecho que se correspondía con que era uno de los principales centros de producción lanera de Castilla. En este documento se dice explícitamente que los mercaderes genoveses y extranjeros, porque son “ricos”, es decir, porque disponían del capital monetario, “... *tienen comprada toda la lana adelantada e la sacan del reino...*”. Esta costumbre se explica por las necesidades que tenían los ganaderos de una cierta financiación para producir el ovino: “... *porque los más pastores deste obispado viven de vender sus lanas adelantadas por los socorros de dineros que los mercaderes estrangeros hazen, que compran adelantadas las dichas lanas por un año y aun por dos y dan muchos maravedís de socorro, y con aquello los pastores pueden pagar las yervas y puertos a su Alteza...*”.

Esta costumbre tendrá relevancia en la evolución económica más general, porque originaría múltiples conflictos en torno a la disponibilidad de la material prima. Esta modalidad que adoptaba la primera realización suponía un medio de dominio del mercado en base a condiciones materiales brindadas por la estructura socio económica, y con ello un manejo monopolista de los precios por parte del mercader en perjuicio sobre todo de los medianos productores, los caballeros villanos de los concejos. Se ejercía de esta manera una forma concreta de “explotación a través de comercio” impuesta por el capital mercantil. La compra por adelantado convenía en lo inmediato al productor desde el momento en que financiaba el desplazamiento del ganado en busca de pastos, es decir el costo de producción (incluida la carga tributaria a la circulación). Pero al mismo tiempo, suponía que el comerciante actuaba en el mercado interior castellano restringiendo o directamente anulando las posibilidades de concurrencia de otros potenciales compradores, impidiendo la formación de un mercado de bienes en el sentido capitalista, libre de trabas monopólicas. Esta forma de actuación contenía en sí la tendencia a perpetuarse, cristalizando rígidamente la conexión entre el capital comercial y los productores. El bien excedentario a disposición de quienes poseían el suficiente capital dinero, los grandes mercaderes que hacían sus acumulaciones en los circuitos comerciales, quedaba vinculado regularmente a estos mismos circuitos. Mediante esta acción de monopolio precapitalista, la ganancia comercial no sólo se generaba en las diferencias de precios derivadas del mercado de importación suntuario, sino además en las que surgían del mercado de exportación de las materias primas: se ha calculado que las operaciones de lavado y transporte incrementarían el precio de la lana entre un 200 y 300 por ciento (42), por donde descubrimos un nuevo aspecto de la balanza comercial deficitaria de los productores en beneficio de la acumulación de capital dinero no productivo. De esta manera, el bien excedentario generado por el sistema feudal se transformaba en esta primera realización con peculiaridades no capitalistas, en una mercancía disponible para su transferencia externa.

Esta modalidad del capital comercial no era exclusiva de Castilla. De la misma manera actuaban los comerciantes hanseáticos frente a los pescadores o tramperos noruegos y los comerciantes alemanes de Riga o Gdansk, quienes a fines del siglo XVI y en el XVII, hacían pagos por adelantado a la baja nobleza e incluso a los nobles ricos para comprar trigo (43).

En correlato con la extensión espacial de un modo feudal de producción de

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

excedente primario, la lana, se había conformado el sistema de mercantilización que abarcaba prácticamente toda la geografía del reino castellano. Sobre un eje fundamental norte-sur basado en los dos polos urbano comerciales de Burgos y de Sevilla, funcionaba un sistema global de comercialización. Es así que por ejemplo la ciudad de Valladolid, relacionada con Burgos para el negocio de la lana, tenía una importante actividad de mercaderes conectados por intermedio de los burgaleses al tráfico con Italia y Flandes (44).

El capital comercial actuaba ampliamente en la Baja Edad Media en las transacciones interiores de Castilla (45), agregándose a la circulación básica de sentido norte-sur otras de orientación transversal. En esta última dirección mencionada adquirió un significativo papel la zona de Valencia como intermediaria en la exportación de cueros y lanas de Castilla hacia Italia, y también como área de penetración de manufacturas a partir de la actividad regular desplegada por mercaderes italianos y otros con dedicación esporádica (46). Este rol de Valencia, e incluso de Mallorca, en la intermediación del flujo comercial con Italia, era correlativa con la creciente vinculación de los castellanos con las economías mediterráneas (47).

El despliegue del capital comercial en todo el ámbito del reino se reflejó en el sistema de ferias. En la Edad Media, tanto los mercados como las ferias cumplían la función de lugar protegido que los mercaderes, productores y consumidores usaban para “...*fazer vendidas, e compras, e cambios...*”; los mercados como espacio de transacciones comarcales entre pequeños productores campesinos y urbanos; las ferias como lugar de concentración mercantil a nivel intermedio en el reino con la participación de mercaderes extranjeros (48).

Hasta poco antes de la primera mitad del siglo XV las ferias de Valladolid habían sido las más importantes del reino, pero en la segunda mitad de ese siglo hubo un desplazamiento de la hegemonía hacia las de Villalón, Medina de Rioseco y Medina del Campo (49). Este nuevo impulso se debió por una parte al mayor interés de los sectores jurisdiccionales por el establecimiento de ferias para estimular las corrientes de intercambio y acrecentar la riqueza de sus señoríos. Pero también se relaciona este auge de las ferias con la necesidad de comercialización tendencialmente creciente de la lana.

Ello se reflejó en las mencionadas ferias de Medina del Campo, de estratégica situación geográfica, que se convirtieron en centro de contratación de las lanas, de concentración del capital financiero y de las transacciones de manufacturas (50). Su desarrollo expresaba el grado de evolución que había alcanzado el sistema de producción y realización de excedente primario para la exportación y la importación de manufacturas, lo que presupone además, una dinamización de la circulación mediante créditos que se saldaban en dinero en las ferias: “...*asentaréis que en pimienta ni en otras especias se pague lo que rentare de lo que montare la venta de los dichos azogue y bermellón salvo dinero contado en la feria de medina...*” (51). Este vínculo de la producción y de la comercialización de excedente, se refleja en que estas ferias de Medina del Campo estuvieron relacionadas con el Consulado de Burgos, cuyos

mercaderes las utilizaron como lugar de contratación de lanas, aunque estas ferias reunían mercaderes de los más variados lugares hispanos y extranjeros. Este desarrollo de las ferias, y en especial la configuración tendencial de una especie de “mercado interno centralizado precapitalista”, con relativa unificación de sus componentes básicos, se fundamentaba en la unilateral y creciente especialización productiva del reino castellano para la obtención de excedente agrario centralizado destinado a la exportación. En definitiva, el nivel de desarrollo de las ferias era dependiente de las características y la evolución que había adquirido el sistema de producción. Eso lo ha planteado Ladero Quesada (52), que distingue entre las ferias agrarias de abastecimiento local o comarcal y “...ferias (como las de Medina del Campo) en las que predominan las manufacturas, a veces de origen extranjero, y se negocia al por mayor con grandes partidas de productos agrarios (lana, cueros, cereales), incluyendo tráficos de capitales y moneda, lo que supone la presencia de bancas o ‘cambios’, y de contratos de pago aplazado”. La base de esta diferenciación estaría pues, en que el tipo de producción y de circulación era el que determinaba la funcionalidad y el rango del ámbito físico de comercialización. En este sentido, la generación de un excedente agrario producido por la formación económica social castellana, mediante un sistema de amplio radio, llevaba a extender espacialmente el accionar del capital mercantil.

EL PODER CENTRALIZADO Y SU RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN E INTERCAMBIO DE EXCEDENTES

La proliferación de poderes fragmentados con sus tributos locales y la parcialización jurídica concomitante, proveían en conjunto un marco inapropiado para la circulación, ante el cual se erigía como su negación práctica la actividad de la burguesía comercial. La seguridad personal que acompañaba el desplazamiento del mercader y la paz del mercado eran una expresión jurídica formal de esta actividad del mercader opuesta a los presupuestos institucionales en los que se movía. Pero en esta faceta de la cuestión, entraba a valer el contrapeso efectivo de la monarquía cuya actitud favoreció en múltiples aspectos la circulación.

El poder central de la monarquía en reiteradas oportunidades se manifestó como institución garante y protectora de los mercaderes locales y extranjeros, lo que constituía una continuación en otro plano del comportamiento de los señores, que creaban condiciones favorables en sus territorios para ferias y mercados: “...ordenamos e mandamos que los mercadores de fuera del reyno... que les non sean embargadas las mulas e a esto que trayan testimonio de la primera villa del reyno del rey que llegaren en commo es omne mercader o estrangel” (53). La protección a comerciantes extranjeros que llegaban a Castilla para comprar y vender sus mercadería fue una constante: “Que los mercaderes que trahen mercaderías, y navíos por la mar no sea prendados” (54).

El poder político incidía para resolver dificultades reales de la mercantilización, surgidas de un contexto precapitalista que oponía múltiples trabas a la circulación. Ello se debía tanto a razones de orden institucional, como fiscales. En un salvoseguro (55) otorgado a los mercaderes genoveses, se expresaba en 1327 que: “...por razón

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

que las mis aduanas de mi sennorío e las mis rentas valen más por las mercaderías quelos mercadores genoveses traen ala mi tierra tove por bien de les fazer esta merced...”. Este texto, similar a otros, nos introduce en las necesidades tributarias del poder. Ya sean impulsadas por los señores con jurisdicción para el cobro de diferentes derechos o por el estado feudal centralizado, las percepciones sobre la circulación eran una cuestión de permanente estímulo y obstáculo a la vez para el desarrollo comercial (56).

Esto tuvo su paralelo con cambios que sobrevivieron en la Baja Edad Media en el sistema de tributación. En un movimiento simultáneo, se verificó una doble tendencia hacia el hundimiento de rentas agrícolas tradicionales y hacia el auge de imposiciones indirectas sobre el comercio y el consumo (57). En Castilla, desde mediados del siglo XIII, ante la ampliación del territorio por las conquistas y la correspondiente mayor circulación mercantil, los impuestos a la circulación tomaron incremento: el portazgo, objeto de innumerables privilegios de exención por parte de la Corona como forma de favorecer el comercio (58); el almojarifazgo, conjunto de rentas, pero en las que el elemento aduanero y mercantil era el más desarrollado; los diezmos aduaneros, que ya aparecían en las Cortes de 1268; los servicios de ganados, paralelos al desarrollo de la Mesta y la transhumancia; las alcabalas y las sisas, que eran impuestos indirectos sobre la mercantilización de productos. A partir de mediados del siglo XIV la importancia de los impuestos indirectos sobre la circulación creció (59). En especial tomó incremento la alcabala, tributo que gravaba los bienes “...que se venderen y compraren por granado y por menudo...” (60) en un principio del cinco por ciento y luego perpetuada en el diez por ciento. También se perfeccionaron las aduanas, y desde 1343 la Corona cobró los montazgos, que en especial se tomaban en Murcia y la alta Andalucía, con aranceles que oscilaban entre el dos y el ocho por mil, dando nacimiento de esta manera a la renta mixta conocida como servicio y montazgo. Según Ladero Quesada (61), el mejor conocedor de estas cuestiones a quien básicamente hemos seguido aquí, el cuadro de las rentas ordinarias de la Corona en 1429 era el siguiente en porcentajes:

Denominación Porcentaje

Alcabalas	75
Tercias	4,90
Aduanas	5,45
Almojarifazgos	1,02
Almojarifazgo de Sevilla	6,36 (*)
	103
Portazgos	0,23
Servicio y montazgo/ganados	1,34
Salinas y alfolies	1,65
Ídem de Santander y otro	1,55
Ferrerías	0,57
Pechos, derechos, pedidos antiguos	2

(*) Más un pedido de tres mil “quintales” de aceite procedentes del diezmo del aceite (El cuadro de tributos se ha presentado en forma reducida)

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

A través de este cuadro queda demostrado que el sistema fiscal castellano en la Baja Edad Media se asentaba sobre el desarrollo mercantil y ello ya se manifestaba en el siglo XIII (62). Si tenemos en cuenta que la alcabala era el impuesto eje del sistema, proporcionando entre el setenta y el ochenta por ciento de los ingresos ordinarios, y el diezmo sobre las importaciones y exportaciones proporcionaba del diez al doce por ciento de los ingresos (63), se concluye que la actuación de la Corona como garante de la circulación se explica en buena medida por razones tributarias. La importancia que adquirió la alcabala es sintomática del mayor grado de circulación mercantil que se alcanzó en Castilla en este período con respecto a los niveles de circulación altomedievales. Al haberse constituido este gravamen en una fuente de ingresos fiscales de primer orden, la Corona tendió a mejorar el sistema de recaudación y estimuló a los arrendadores a que pusieran guardas en los lugares de tránsito, a fin de controlar “...*todos los paños, ganados u otras mercancías que trujeren...*” (64). Los productos que aparecen como más significativos para este impuesto en el Cuaderno de 1462, son el pan, vino, aceite, y paño. Otro hecho que indica la importancia de este impuesto, es la preocupación del realengo por la existencia de ferias francas de los señores (65). Desde la perspectiva que brindan estas informaciones, se comprende una actuación histórica de la monarquía de protección de los intereses del capital mercantil, de la Mesta productora del excedente que se comercializaba (“...*la explotación y conservación de la ganadería es el principal sustento de estos reinos...*”) (66), de la clase señorial en general, consumidora de las lujosas manufacturas extranjeras, y de los medianos productores independientes agrarios, los caballeros municipales, asimilados a los valores de la cultura material y espiritual de la nobleza.

Esta fiscalidad asentada sobre la circulación de bienes justifica la consideración que la Corona otorgaba a la percepción de rentas. En el Cuaderno para el arrendamiento de los diezmos de la mar de Castilla en 1412 y 1447 (67), se establecía el cobro sobre los productos que hemos visto traficar desde mediados del siglo XIII por la región norte del reino. Se mencionaba allí el cobro sobre los paños, “...*así enteros como en retales...*” y otras mercaderías que se importaran o exportaran, como hierros, aceros, lanas, peletería, cordobanes y vinos. Se agregaba una advertencia sobre las posibilidades de fraude: “...*que alguno ni angunos non sean osados de faser carga ni descarga de los paños e mercaderías que trogieren de fuera de los mis Regnos a los dichos puertos... e eso mesmo de los fierros, e aceros, e lana, e cueros, e otras cualesquier mercaderías que por los dichos puertos e por cada uno de ellos llevaren fuera de los mis Regnos sin Albala de Guia de los dichos mis arrendadores...*”. Esta advertencia tenía sentido por la existencia de fraudes a la recaudación fiscal centralizada. Los mercaderes de Burgos “... *han fecho e fassen fabla...*” con los recaudadores y entre ambos sectores establecían “*avenencia*”, “...*que los paños e mercadorías que descargaren en los dichos puertos de la mar de Galicia e de Asturias, que les paguen de ciento uno, e a las veces que los facen por menos precio*” y los mercaderes para no pagar las rentas de la Corona, “... *van a descargar los dichos paños e mercaderías a los dichos puertos de Asturias e de Galicia, e después que los traen dende a los dichos mis Reinos...*”. Esto provocaba un

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

lógico prejuicio para la recaudación de los gravámenes comerciales, razón por la que se establecieron los puertos de Rabanal y Santa María de Arbas para la entrada y salida de mercaderías por Asturias y Galicia. Estas manifestaciones revelan una vez más que la inserción del capital mercantil en los circuitos de circulación, si bien se daba en un marco de coincidencia con los presupuestos del funcionamiento general, no estaba libre de fricciones derivadas de los intereses particulares de su esfera de acción.

Este testimonio es uno de los tantos que reflejan las preocupaciones de la monarquía por ajustar los mecanismos tributarios. También muestra la existencia de fraudes a la recaudación y la generación de conflictos por gravámenes que entorpecían el flujo de productos (68). Pero este tipo de tensiones fueron secundarias con relación al factor clave de un poder político central comprometido firmemente en garantizar la defensa, desde el plano institucional, del sistema comercial establecido.

Existía pues, una coincidencia básica de intereses clasistas y sectoriales. El estado actuaba aquí como garante del orden económico y comercial instituido y como contrapartida recibía, mediante imposiciones tributarias, una parte alícuota de las ganancias comerciales, vinculándose así una porción del excedente en circulación. A partir de esta participación de las clases en el funcionamiento de la estructura comercial, se fundamentaba la conformación de un bloque histórico de clases y estamentos, organizado materialmente alrededor de la generación de excedentes primarios destinados a realizarse comercialmente en formaciones externas con el objeto de lograr el consumo de ciertos bienes (69). En este bloque social se encierra en gran medida el secreto del “enigma” histórico castellano, los componentes que marcarían su evolución posterior.

El comportamiento del estado centralizado, en tanto agente económico, no responde al de un organismo superestructural neutro, actuando como árbitro de los encontrados intereses de las clases fundamentales, señores y campesinos, ni tampoco remite a un estado tendencialmente favorable al capitalismo. Por el contrario, aquí se encuentra confirmada en sus rasgos generales la caracterización que sobre el Estado Absolutista formulara Perry Anderson (70), como aparato reorganizado y potenciado de dominación feudal y destinado a mantener la disciplina de las masas laborales. En Castilla, la actuación del estado centralizado en la dilatada historia de este comercio, era la de una institución cohesionante de las diferentes expresiones faccionales del bloque social hegemónico, que garantizaba las condiciones existentes. Las garantizaba constituyéndose en síntesis y unidad de las variadas esferas de la totalidad social, permitiendo al mismo tiempo la autonomía relativa de acción de los diferentes sistemas económicos (modo feudal de producción, sistema mercantil simple, capital comercial) comprometidos en la producción y realización del excedente. Desde esta perspectiva, en el marco de una soberanía fragmentada y de independencia estructural relativa de cada sistema, el rol cohesionante del nivel político se presenta como un requisito indispensable del funcionamiento de la totalidad, de constitución de la propia formación social.

Esta funcionalidad del estado como elemento unificador se vincula también con los cambios operados en la percepción de la renta, que pasó de recogerse del nivel molecular de la aldea a un nivel centralizado (Perry Anderson). Centralización de la

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

renta, nuevas formas de su percepción y concentración tendencial creciente del poder político, fueron tres características concurrentes de la Baja Edad Media, sobre las que los historiadores están cada vez más de acuerdo (71). Estas características se corresponden con la generación de excedentes primarios comercializados de manera centralizada en mercados externos, modalidad que queda comprendida entre los nuevos recursos bajo medievales para la constitución de la renta.

CAPÍTULO 9

SINTESIS TEÓRICA Y COMPLEMENTO DE LAS EXPLICACIONES

Parece oportuno a esta altura de la exposición, sistematizar el conjunto de cuestiones, en la medida en que el examen de la realización de excedente en los siglos bajo medievales, establece mejores condiciones analíticas para obtener una representación sobre los mecanismos fundamentales del intercambio feudal, despojado de las particularidades históricas contingentes.

Un observador de excepcional perspicacia, que residió en España entre los años 1512 y 1513 como embajador, Francisco Guicciardini (1), será el guía que nos introduzca en una preliminar visión sistematizada.

En primera instancia, destaquemos en el relato de Guicciardini la imagen de un país que en la actualidad no se dudaría en calificar como subdesarrollado: "... Este reino es poco poblado y se encuentran en él pocas plazas o castillos, cuenta con algunas bellas ciudades como Barcelona, Zaragoza, Valencia, Granada y Sevilla; pero son escasas para un reino y un país tan grande, y fuera de las dichas, las demás no valen mucho generalmente..."

Imagen de atraso, de poca urbanización, de una burguesía acotada en determinados núcleos urbanos. Imagen que por otra parte está en correspondencia con un país productor de bienes primarios destinados a la exportación: "... Esta región es fértil y abundante, porque recoge más trigo del necesario para su consumo; lo mismo sucede con el vino, que lo exportan para Flandes e Inglaterra; produce también gran cantidad de aceite, que sale cada año para los citados países y para Alejandría, por valor de más de 60.000 ducados...". Producción excedentaria de bienes agrarios que en realidad no parece derivarse de una aplicación intensiva del cultivo, sino más bien de la señalada baja densidad de población: "Esta fertilidad es mayor en las partes bajas de Andalucía y de Granada, y aun sería mucho más abundante si todo el país fuese cultivado; pero sólo se labra lo que se halla cerca de las poblaciones, y esto no bien, permaneciendo lo restante sin cultivos..."

Luego de brindarnos sus impresiones acerca de los rasgos que observa como más notables de un país donde imperaba el atraso, complementa Guicciardini la visión de "subdesarrollo", aludiendo al producto excedentario central de la exportación: "... Todos los años sale del reino gran cantidad de lana, cuyo valor, según dicen, es de doscientos cincuenta mil ducados...". Junto con la lana, indica la exportación de seda "muy fina".

Pero fijémonos en que el problema no estaba en la falta de recursos naturales, sino en el funcionamiento de una estructura económica que impedía que la nación fuese "rica": "... Vizcaya tiene minas de hierro y acero en gran cantidad, bastante grano, cueros y alumbre y muchas mercancías, de modo que si esta nación fuese industriosa y mercantil también sería rica..."

Esta descripción alude a una forma productiva primaria dominante, donde era relativo el peso de las manufacturas. A pesar de que en España se tejían paños, "...la nación, en general es opuesta a la industria...". Relaciona esta característica con lo que sería el ciclo económico nodal castellano: sus habitantes, "... prefieren enviar a otras naciones las primeras materias primas que su reino produce para comprarlas después bajo otras formas, como se observa en la lana y en la seda, que venden a los extraños para comprarles después sus paños y sus telas...

Guicciardini ha descrito en esta última frase, el aspecto visible del tipo de funcionamiento de la estructura económica, descripción que complementa con el sistema de consumo suntuario socialmente discriminatorio: "... Debe proceder de su pobreza el ser naturalmente miserables, siendo así que, al considerar el lujo que ostentan fuera del reino algunos grandes, es difícil creer que los demás vivan con suma estrechez en su casa; y si tienen algo que gastar lo llevan en su cuerpo o en su cabalgadura, sacando fuera más de lo que les queda en casa...". En su visión abarcativa, los modos de vida aristocráticos y la difusión de valores culturales de la nobleza en la sociedad son ligados a la estructura general de país productor de bienes primarios: "... A pesar de que, como se ha dicho, esta nación sea en lo general pobre, los grandes, por lo que yo entiendo, viven espléndidamente y con gran lujo; y no sólo en lo relativo al aparato en tapicería y vajillas de plata, muy usados hasta por las clases del pueblo que tienen algunos bienes de fortuna, sino en todos los demás gastos de vida...". Estos otros gastos, de los que Guicciardini en su momento fue testigo, se refieren a un "...buen número de familiares, a los cuales dan comúnmente sueldo, y aunque muchos habitan aparte, acompañan siempre a su señor cuando cabalga: algunos los mantienen en su propia casa, a otros envían cada día los víveres necesarios para ellos y sus caballos... Muchos de los primeros señores tienen a sus órdenes algunos centenares de lanzas o de jinetes... tienen gran mesa y se hacen servir con tantas ceremonias como si cada uno fuera un rey...". Estas observaciones sobre aspectos de la vida cotidiana de la sociedad española remiten, en definitiva, a una economía del consumo ostentoso, del gasto. Guicciardini ha superado en este texto los límites de un mero informante testimonial. Su análisis de la totalidad agudamente crítico, su sensibilidad para captar detalles de relevancia, y su poder de generalización, lo llevaron a delinear, en el rudimentario lenguaje del siglo XVI, un esquema del ciclo de producción y reproducción del excedente.

Reformulemos ahora, apelando a categorías analíticas modernas y al conjunto de resultados del conocimiento adquiridos, el mecanismo de totalidad de este ciclo. En virtud de este objetivo, enunciaremos una serie de núcleos problemáticos de carácter teórico, que constituirán una formulación abstracta y sintética de lo visto hasta ahora.

1) El sistema histórico de producción material castellano condujo, hacia fines del período medieval, a una producción excedentaria de bienes primarios destinados a la exportación. La primacía estuvo en una producción ya desarrollada, que ante una coyuntura favorable, pudo realizarse en el mercado externo, no siendo el comercio el generador del sistema productivo castellano. En este contexto, la diferenciación entre trabajo excedente y trabajo destinado a reproducir al productor directo tendió a ser más nítida, expresándose esta diferenciación espacialmente en las tensiones que ori-

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

ginó la Mesta en su búsqueda de pastos.

2) El modo de producción feudal (2) subordinó a su propia dinámica sistemas económicos que actuaban en la producción y reproducción de las relaciones sociales dominantes. El sistema feudal constituyó una estructura de subordinación englobante con mecanismos propios de supremacía.

3) La síntesis de esta articulación de sistemas económicos y clases sociales radicaba en un estado centralizado, en correspondencia con la centralización de la renta y formas novedosas de su percepción a través de la circulación mercantil. El estado feudal intervino en la esfera económica (mediante privilegios, legislación y garante general de la estructura), vinculándose parte del excedente en circulación bajo la modalidad de impuestos. Esta intervención en absoluto limitaba el poder de la nobleza ni la autonomía relativa de desplazamiento adquirida por el capital comercial. El modo bajo medieval general de renta centralizada fue paralelo a la concentración de excedentes primarios generados en espacios productivos “totales”, que suponían formas semi-centralizadas de realización comercial y ello justificaba la consolidación de monopolios urbanos mercantiles en determinados núcleos estratégicamente localizados. En este sentido, las diferentes instancias, políticas, económicas y sociales, se presentan funcionalmente vinculadas en la realización mercantil de excedentes primarios, en el marco global de un estado feudal centralizado.

4) El excedente primario que se exportaba era una modalidad de renta feudal concentrada, por lo tanto era plustrabajo de los productores directos objetivado en materia

prima transferida a formaciones económicas y sociales externas bajo una forma mercantil. Mediante este comercio, la clase feudal resolvía una situación de orden práctico bajo medieval que se presentaba en la realización del excedente, forma comercial que expresaba en realidad, las relaciones precapitalistas imperantes en la formación económica y social castellana. Al mismo tiempo, este comercio era una manifestación evolucionada y compleja del sistema tributario mercantil de transferencias constituido en los primeros estadios del régimen feudal. El producto, obtenido mediante procedimientos tributarios, se convertía en mercancía por la acción del comercio, derivando esta transformación del bien de condiciones precapitalistas en las que el comercio desarrolla la forma mercancía que adoptan los productos, no siendo por el contrario la mercancía producida la que, debido a su movimiento, hace nacer al comercio: (el comercio, “...*die Gestaltung der Produkte zu Waren entwickelt; est ins nicht die produzierte Ware, deren Bewegung den Handel bildet*” (Marx) (3)). Este tipo de sistema de “producción mercantil señorial” no constituye una excepcionalidad castellana, sino que se encuentra en otras situaciones históricas similares (4), configurando una forma general.

5) El excedente primario era realizado en el interior de la formación económica y social castellana en dinero por el capital mercantil, y el recurso monetario obtenido de la venta o de la rapiña acumulada por conquista se destinaba a la adquisición de bienes manufacturados externos, siendo un medio de compra de diferentes valores de uso. En este consumo feudal mediado por el mercado, el señor no tenía poder directo sobre la circulación (5). Pero no obstante esta exterioridad del señor con respecto al

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

mercado, en la medida en que el objetivo final era el consumo señorial, la nobleza constituía el sujeto real del movimiento comercial que tomaba una connotación clasista. Bajo esta perspectiva pierden sentido las teorías habituales de analistas como Paul Sweezy (6), que concibieron la circulación mercantil y el feudalismo como realidades mutuamente excluyentes, contradicción que habría tenido un hipotético principio de resolución en el efecto disolvente del intercambio sobre la economía medieval. Por el contrario, el estudio histórico concreto muestra que este intercambio implicaba una forma de feudalismo desarrollado.

6) Esta división del trabajo en áreas con vinculación mercantil regular, no accidental ni transitoria, expresaba la circulación entre diferentes formaciones económicas sociales, con relaciones de complementación funcional desde el punto de vista productivo.

7) Para la clase feudal era éste el medio para proveerse de bienes suntuarios prestigiosos con una funcionalidad específica en la formulación de un discurso de poder, en la discriminación social y en las alianzas internas de la nobleza. Por consiguiente, con funcionalidad en la producción y reproducción de sus condiciones de dominio. La manufactura sólo tomaba una fisonomía mercantil para nacer a una existencia funcional que daba sentido a todo el movimiento económico generado a su alrededor. Desde un punto de vista social, el intercambio era una parte del movimiento de reproducción de las relaciones feudales.

8) Un bien con una eficacia especial en mantener las condiciones de dominio de la clase de poder era objeto de una sublimación extrema de sus cualidades, que aparecían ante la conciencia de los señores como virtudes inherentes a la materialidad del mismo producto. Se había establecido el fetichismo del valor de uso, que en última instancia, se comprende por los requisitos de reproducción de las relaciones de dominio político sobre la persona. Esta situación creaba las condiciones que explican la compra de estos bienes por parte de los señores feudales castellanos con abstracción relativa de un razonamiento monetario, y originaba una base objetiva para que esta funcionalidad social del producto incida en la manifestación del valor de la mercancía, hecho que se tradujo en su sobreprecio.

9) La lógica que explica la conducta señorial (adquisición de un bien de consumo), es opuesta a la lógica del comportamiento del capital comercial destinado a lograr un valor de cambio, objetivo alcanzado mediante la compra barata al productor y la venta cara al consumidor. Eran las condiciones materiales en las que se fundaba su existencia, y más específicamente, su funcionalidad en el intercambio, lo que llevaba a que este capital se reprodujera en su forma comercial (o usurera) sin modificaciones. El predominio de esta forma de capital, por otra parte, siempre se verificó en situaciones donde imperaba el atraso en la vida material. Su objetivo era reproducir de manera acrecentada su capital dinero en el proceso de intercambio desigual de mercancías, siendo su ciclo el correspondiente a todo capital: D-M-D (Dinero – Mercancía – Dinero) (7). Estas dos lógicas de comportamiento económico antagónicas de los señores y del capital comercial, eran concurrentes en la determinación de un intercambio asimétrico entre bienes primarios y bienes de prestigio fetichizados.

10) Desde el momento en que en el intercambio se presentan diferencias de precios

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

entre la compra y la venta, y un sobreprecio regular en los bienes suntuarios, se presupone aquí un funcionamiento imperfecto de la ley del valor trabajo de la mercancía, su violación sistemática, su aparición sólo embrionaria, que representaba la negación de su existencia real. Una serie de determinaciones objetivas inciden para que la ley del valor tenga este tipo de manifestación en las condiciones que imperaban en la sociedad medieval. La existencia funcional del producto como bien de prestigio, el monopolio del capital comercial y la rigidez de la oferta en un mercado donde la prioridad estaba en la esfera de la demanda, son factores conducentes a que la reproducción feudal por mediación del mercado se diera mediante el intercambio de no equivalentes. Ahora bien, decir intercambio de no equivalentes es una *contradictio in terminis*, en tanto la no equivalencia es la negación del principio de reciprocidad que es el fundamento del intercambio. En realidad, se trata de una apropiación de valor en circulación por el capital mercantil, que adoptaba la forma de intercambio.

11) El excedente primario (o renta feudal concentrada), en sucesivas etapas de circulación, era transformado en bienes de consumo para la clase feudal. El objetivo final de la producción y realización del excedente agrario era el valor de uso, el consumo. El dinero que el señor feudal obtenía en la operación de venta del excedente primario, era un medio de compra de valores de uso, por lo tanto gasto improductivo. El ciclo de producción y realización del excedente bajo medieval reproducía el mecanismo elemental del modo de producción feudal: producción para el consumo. Los valores de uso obtenidos mediante la transferencia de excedente eran definitivamente consumidos. Desde un punto de vista económico, el ciclo era M-D-M (Mercancía – Dinero – Mercancía), no habiendo un presupuesto de reinversión. Una vez consumido el producto, el ciclo económico debía reiniciarse desde las mismas bases originarias, teóricamente en igual escala. Aquí, el nivel de la reproducción económica del sistema no estaba ligado a la magnitud del excedente, sino al propio mecanismo del ciclo de producción y realización del excedente. Un aumento en el volumen de bienes primarios sólo significaría un mayor consumo improductivo, hecho que se relaciona con que este comercio se daba con un ciclo económico tipo repetición.

12) En otra fase del intercambio, el mercader se limitaba a pagar al artesano lo necesario para la reproducción en escala inmodificada de sus condiciones de existencia. En este acto surgía otro aspecto de las diferencias de precios entre la compra y la venta de la mercancía en la que se fundaba la ganancia del capital mercantil, modalidad que guardaba un cierto paralelismo con la que implementaba el mercader en su relación con el productor castellano, donde también establecía diferencias de precios a su favor. De la misma manera en que el intercambio era en lo social y económico la reproducción de la clase feudal y del modo de producción feudal, en el ámbito de las artesanías era la reproducción simple del sistema corporativo en su totalidad.

13) Este intercambio se comprende entonces, como una parte del movimiento de reproducción simultánea de: a) el modo de producción feudal; b) la burguesía mercantil; c) el sistema artesanal de producción. Aquí el criterio de asimetría se reduce a una desigualdad de precios, que se expresaba en la pérdida monetaria de

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

los consumidores y productores castellanos. La asimetría no aparece vinculada en el feudalismo a desarrollo económico diferenciado, por cuanto desde el punto de vista económico rige la reproducción simple de los sistemas productivos y la acumulación de capital dinero que en lo esencial no se vuelca a la producción. En definitiva, este intercambio era la modalidad de reproducción del sistema feudal y del conjunto de sus cualidades sociales dependientes, de la totalidad de sistemas socioeconómicos y formas sociales funcionalmente ligadas a las relaciones dominantes.

14) No es un hecho de menor importancia recordar la larga duración histórica de este tipo de comercio. La transferencia de excedente primario por bienes de consumo prestigiosos, iniciada en el período de pleno desarrollo feudal, no solo continuó sino que hasta se reforzó con la incorporación de la lana al tráfico externo. Con esta última consideración, podemos volver a sumergirnos en la historia concreta del intercambio castellano.

CAPÍTULO 10

EL COMERCIO DE MANUFACTURAS ENTRE LOS SIGLOS XIV y XV

NUEVOS ASPECTOS EN EL MERCADO DE MANUFACTURAS

Comenzaremos esta nueva instancia del análisis, situándonos hacia el final del período delimitado como objeto de esta investigación. Un documento (1) referido al pueblo de Torremormojón, en Tierra de Campos, villa señorial de Alonso Pimentel conde de Benavente, nos permite conocer un repertorio de objetos de uso cotidiano con sus respectivos precios, propios del interior de “... *una casa labradora, sencilla, de pueblo...*”, del año 1521. El conde de Benavente fue un enemigo de los comuneros, razón por la que esta villa fue asaltada durante la revolución. A raíz del pleito promovido por el conde y sus vecinos en reclamo de los daños sufridos, ha quedado este valioso testimonio en el que aparecen en manos de simples pobladores de una aldea del interior de Castilla, productos manufacturados extranjeros:

Un paño labrado de Bretaña (dos reales)

Una barjuleta francesa (nueve reales). (Barjuleta: bolsa grande que llevaban en la espalda los caminantes)

Un paño blanco de dos varas de Ruán y otro paño de manos labrado de Ruán (medio ducado)

Una almohada de Bretaña (tres reales)

Dos sábanas buenas, una de angeo y otra de lienzo de la tierra (trescientos maravedíes)

(Angeo: especie de lienzo de Anjou, Francia, que aquí es mencionado junto a un lienzo de Castilla)

Una almohada de Ruán (un real y medio)

Tres cuartas de Ruán (cuarenta maravedíes)

Una almohada de Ruán, labrada (cuatro reales)

Un sayuelo de Londres (medio ducado)

Una toca de lienzo de Bretaña con sus vivos (dos reales)

Un manto de buriel de Aragón (dos ducados) (Buriel: paño tosco, barato y basto de color pardo, usado por los labradores y la gente pobre)

Dos tocas de Ruán (cuatro reales)

Una toca de París (cuatro reales)

Un brial de Londres (dos ducados). (Brial: vestido de tela rica)

Una toca delgada de Bretaña (ciento cincuenta y cuatro maravedíes)

Un mantillo de Contrain demediado (un ducado)

Una toca de Ruán y unos chapines con unas tijeras (ciento setenta y siete maravedíes)

Un sayuelo de Contrain guarnecido de terciopelo (quinientos maravedíes)

Una faja de Londres nueva (cuatro reales)
Dos tocas de Ruán (cuatro reales)
Una faja de Londres (un real y medio)
Una toca de París (cuatro reales)
Una faja de Londres nueva (cuatro reales)
Tres camisas de hombre de Ruán muy buenas (seis reales)
Una bernia (quinientos maravedíes). (Bernia: por “Hibernia”, procedente de Irlanda)
Un ropón de Bernia (doscientos maravedíes)
Una caperuza de paño de Contrain (un real)
Un sayo de Londres (un ducado)
Una caperuza de Londres morada (un real y medio)
Un sayo de Londres (un ducado)
Un jubón de Contrain (trescientos maravedíes)
Una camisa de Ruán (doscientos cuatro maravedíes)

También se ha publicado el catálogo de los objetos de una casa rica del mismo pueblo. De este conjunto destacamos para nuestro estudio los siguientes:

Dos almohadas de Olanda labradas de sirgo negro de puntas buenas (doscientos maravedíes)

Unas azulejas de dos varas de Olanda, con unas orillas de seda texida de tres dedos de ancho, los cabos de lana texidos buenos que valían (doscientos maravedíes).

(Azulejas: toallas)

Dos albanegas de Olanda labradas de seda negra (cien maravedíes). (Albanega: especie de cofia o red para recoger el pelo o cubrir la cabeza)

Una gorguera de Olanda labrada e gayada con seda negra (cien maravedíes). (Gorguera: adorno del cuello que se hacía de lienzo plegado: en el siglo XVI tuvo gran importancia en la indumentaria).

En estos documentos encontramos por una parte, una serie de productos manufacturados de importación, hecho que coincide, básicamente, con los testimonios ya analizados en la primera sección de este estudio. Pero por otra parte, y a diferencia de aquellos, son mencionadas aquí localidades de procedencia de textiles que anteriormente tenían una importancia mucho menor, o incluso no aparecían como exportadoras (hemos encontrado ahora paños de Bretaña, Holanda, París, Anjou).

Otra cuestión llamativa es que aparecen ahora, por una parte, textiles de uso cotidiano y por otra, que los tenían simples campesinos del interior de Castilla. Es imposible, dado el carácter de la documentación, establecer con alguna certeza el grado en que se había extendido entre la población este consumo. Otros documentos de diverso tipo nos confirmarán que estamos en presencia de un nuevo fenómeno, del cual aun cuando no podamos mínimamente cuantificarlo, interesa detectar el sentido de una evolución tendencial. Efectivamente, este hecho presenta una cuestión de importancia, que nos debe impulsar a revisar lo que ha ocurrido en la estructura de comercialización entre los siglos XIV y XV. Al cabo de una evolución secular el crecimiento de la circulación se manifestó en que estos bienes manufacturados de importación habían llegado al consumo de sectores populares. Esto impone el interrogante sobre si había desaparecido el mercado suntuario. Desde ya podemos

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

adelantar, de acuerdo al análisis efectuado en la primera parte de este estudio, que el mercado suntuario tuvo una muy larga permanencia: los testimonios sobre el consumo de lujo señorial reaparecen durante el siglo XVI.

Pero si nos guiamos por la lectura de estos documentos que acabamos de ver, es legítimo que nos preguntemos si la vulgarización de las pautas de consumo señorial había llegado en este período al extremo de que invadió todo el espacio económico y social castellano. Pareciera ser ésta la opinión de Luis Fernández (2), quien ha publicado este testimonio, hecho que encuentra sorprendente y sin explicación: "... nos llama la atención que en este panorama de austeridad se multiplique entre la gente campesina de Torremormojón –y algo parecido ocurriría en los demás pueblos de Tierra de Campos las prendas de vestir y de casa confeccionadas con telas y paños finos tejidos en el extranjero..."

La primera reacción que surge de la lectura de esta opinión es acerca de su adecuación con la realidad sociológica. El cuestionamiento se impone, en primer lugar, por el conjunto de la documentación, concordante en que el consumo suntuario seguía siendo en el siglo XVI una prerrogativa exclusiva de la clase de poder, y toda divulgación del modelo señorial de lujo no era otra cosa que el resultado de una tensión social. El segundo cuestionamiento a la hipótesis de un mercado de lujo generalizado está en los mismos términos contradictorios que encierra el planteo, ya que aun sin negar la existencia de divulgación vertical de los modelos de conducta aristocráticos, una generalización del consumo suntuario hasta llegar a muy amplios sectores populares configuraría una negación del propio consumo suntuario. Porque efectivamente éste es, por definición, un consumo esencialmente restringido, como lo expresara Agnes Heller (3): "Ningún producto o necesidad concreta posee la propiedad de ser un producto o una necesidad de lujo. Esto viene determinado únicamente por el hecho de que el objeto sea poseído o usado (y por tanto quede satisfecha la correspondiente necesidad) por la mayoría de la población o bien únicamente por la minoría que representa un nivel más elevado de poder adquisitivo...". Es un problema social y económico el que en realidad se nos presenta para examinar, ya que en esta documentación del siglo XVI se refleja como información notable una evolución histórica del mercado de manufacturas que contiene ahora una mayor complejidad relativa.

Esta mayor complejidad presupone analizar las permanencias y mutaciones en esta parte del comercio castellano, reconstruyendo lo fundamental de su evolución tendencial.

Los paños seguían constituyendo en los siglos XIV y XV el producto de mayor envergadura de la importación castellana. El esquema habitual de los "mercaderos" que "...*vsan el viaie dela mar...*" para traer "*pannos*" a Castilla (4), permanecería inmodificado.

Pero también los testimonios muestran una gran variedad de textiles circulando en Castilla en este período. Ello lo indica, por ejemplo, el Cuaderno de alcabalas de Enrique IV de 1462 (5), al ordenar "... *que todos los marcadores traperos e tenderos e otras personas que touieren paños de oro e de seda en pieças o en retales o fustanes o fustedas o otras mercadorías asy como pasteles e lanas e cueros e lienços e sayales e xargas e pacores o ropas de vestir, que los algebibes e foreros e piçoteros*

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

fasen de nuevo en sus casas e rondas o en otras partes qualesquier de qualesquier cibades o villas o lugares o en sus términos o los traxuren de fuera parte sean thenudos de mostrar al mi arrendador e delos rregistrar e sellar..."

Este último documento y otros más (6), revelan que se había modificado sustancialmente entonces la situación anterior de un mercado de paños suntuarios casi exclusivo. El enunciado es ahora abarcativo de muy diferenciados textiles, desde los paños de oro y seda a los sayales; desde los producidos en ciudades y términos rurales a los que venían de otras partes externas.

Esta heterogeneidad de textiles de diversa procedencia y calidad que hasta ahora no habíamos realmente observado, se relaciona también con una mayor producción de paños castellanos, cuya existencia si bien ya estaba registrada en las Cortes de 1268, era entonces de menor entidad, de acuerdo al conjunto de documentos de esa centuria reveladores de una abrumadora predominancia del producto extranjero suntuario, opinión que por otra parte, tradicionalmente compartieron los historiadores. Nuevas comprobaciones permitirán concluir que esta situación había cambiado hacia fines de la Edad Media, cuando sin negar la proverbial superioridad en el mercado de los bienes importados, hubo un aumento significativo de la industria textil castellana en relación a la existente en el siglo XIII.

En virtud de la heterogeneidad de manufacturas, es oportuno proceder a un análisis parcializado, es decir, considerando los problemas de manera diferenciada en un primer momento, para posteriormente reconstruir una visión de totalidad, que lejos de significar una yuxtaposición de las variables observadas, permitirá estudiar sus correspondencias, interferencias y posibles contradicciones; en fin, sus articulaciones internas determinantes de una situación global generada en torno al comercio de manufacturas.

Para emprender este análisis sobre los cambios en la importación de los textiles, observemos de modo comparativo precios en distintos momentos. Tomaremos en consideración algunos artículos, en los que constatamos diferencias apreciables en los valores de manufacturas de importación. Veamos en primer lugar los de las Cortes de 1369 (7):

Vara de Contray 25 mrs.

Vara de Camunas 20 "

Vara de Tornay 20 "

Vara del viado Taramonda 25 "

Vara del viado de Gante 40 "

Vara del viado de Yple 18 "

Vra del inglés mayores 40 "

Vara de ingleses menores 20 "

Vara de paño de Jangets 30 "

Vara del Pucardan 20 "

Vara de Carcasona 25 "

Vara de Limes 30 "

Vara de Fanjay 25 "

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

Si estos precios los comparamos con otro grupo que aparece en el mismo documento, observaremos una diferencia apreciable entre valores de 20 o 25 maravedíes a más de cien:

Vara de Chalones 80 mrs.
Vara de bruneta de Doay 80 “
Vara de Blaos de Yple 80 “
Vara escarlata de Doy 150 mrs.
Vara escarlata de Gante 110 “
Vara escarlata de Yple 110 “
Vara escarlata Monpesler 120 “
Vara escarlata de Melinas 110 “
Vara Escarlata viada 90 “

En otros Ordenamientos de precios de 1406 (8), se encuentran también diferencias en los valores de los paños:

A 50 mrs viejos la vara de Brusela y Lombay
A 60 mrs. la de Gante
A 60 mrs. viejos los paños de Montpellier, Brusela, Londres y Valencia
A 110 mrs. la de Ypre.

Veamos por último, precios del año 1488 (9), donde aparecen dos grupos claramente diferenciados:

Grupo 1

Paño de Normandía 69 mrs.
“ de Yugas y Molleran 43 “
“ de Cordellate 40 “
Cuartilla de Bisnatra 50 “
“ de Inglaterra 25 “
Bancal de Tornai sin seda 14 “
Pieza de toballones 10 “
Lienzo de Bretaña 1 mr (lana)

Grupo 2

Ippe mayor entero 183 mrs.
Escarlata de Ippe 320 “
“ de Mostreniller 346 “
“ de Bruselas 460 “
“ de Escadin 460 “
“ de Brujas 320 “
Paño de Gante 180 “

Estas listas con sus precios indican una serie de cuestiones vinculadas. El primer hecho llamativo está dado por la introducción en el mercado castellano de textiles procedentes de nuevas áreas que crecieron en importancia como productoras. Esto ya fue advertido por los historiadores, en especial por Charles Verlinden (10).

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

En las Cortes de 1369, se mencionan centros pañeros flamencos y brabantones: Bruselas, paños grandes y pequeños; Lovaina, paños ordinarios y brunetas; Ypres, paños grandes, pequeños, escarlatas, “blaos”; Douai, brunetas, escarlatas y rayados; Malinas, paños ordinarios y escarlatas; Tremonde, paños rayados. Ha destacado Verlinden el incremento de la circulación de los paños brabantones de Bruselas, Lovaina, Malinas y Volvorde a partir del siglo XIV, manufacturas que eran más baratas que las flamencas de Gante y de Ypres, lo cual no quiere decir que estos viejos centros textiles hubieran caído. Ello refleja el avance de la industria del Brabante, cuya producción se importaba desde la Península Ibérica (incluido Aragón), y que tuvo en la primera mitad del siglo XIV una coyuntura de ascenso.

Este progreso de los nuevos centros de exportación ha sido también señalado por G. Orduna (11) en su edición crítica del *Rimado de palacio* del canciller Pero Lopez de Ayala. Mientras el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid usa el nombre de Brujas, el del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial pone Bruselas. Lo cual permite “... registrar un aumento del prestigio de los paños de Bruselas en la segunda mitad del siglo XV...”, causa que habría motivado esta suplantación. Hacia fines del siglo XV, hubo también un aumento de la venta de paños ingleses, de menores precios que los que ostentaban textiles de otras regiones (12).

Este desarrollo de nuevos núcleos pañeros no significó un declive absoluto de los centros tradicionales, cuestión que ha sido subrayada por Verlinden. La documentación múltiple de diferentes procedencias de los siglos XIV y XV permite constatar lo acertado de esta observación. Así por ejemplo, tanto si tomamos en cuenta un testamento como el de 1376 donde se inventarían los bienes de Juan Martines de Cantalapiedra, canónigo de Ávila y racionero de Salamanca, como las compras de paños en la Corte en el año 1380, o las disposiciones de restricción suntuaria para las barraganas de los clérigos, dispuestas en 1351, comprobamos la vigencia que seguían teniendo los textiles de Ypres (13). En las Cortes de 1351, se mencionan una serie de paños, tanto procedentes de las nuevas áreas “... *de Mallines et de Bruselles et de Villa fforda et delos otros pannos delgados...*”; como los que ya se importaban en el siglo XIII: “... *pannos de Bruges et biados de Gante...*”. En el sur, en Sevilla, el inventario de los papeles del mayordomazgo del siglo XV (14) indica la venta en las tiendas de esa ciudad, de productos de Brujas y Courtrai y también la utilización de estos paños como medio de pago de salarios a funcionarios. Es decir que la documentación de este período refleja mercancías que ya habíamos visto en el siglo XIII junto a bienes procedentes de nuevos centros. Ello se observa en las cuentas de compras hechas por la Corte, que representan un verdadero repertorio de textiles diferentes. Sobre este último tipo de documentación, las cuentas del camarero mayor Diego López de Stúñiga de 1380 (15) mencionan paños procedentes de lugares tradicionales (como Ypres) y de nuevas áreas como el de Malinas. Hacia fines del siglo XV las cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica (16), también nos indican el mismo fenómeno. En esta última documentación puede comprobarse, por otra parte, que los textiles de Londres, Holanda y Bretaña se habían

introducido en el mercado de Castilla junto a los de Courtrai, de Flandes, de Ruán o los de Florencia. En estas cuentas (17) nuevamente se advierte una gran diferencia de precios entre, por ejemplo, los productos de Courtrai, que en 1483 se cotizaban de 380 a 480 maravedíes la vara y los de Bretaña con precios de 28, 31, 93 maravedíes o incluso menos por la misma unidad de medida. O también compras de varas de Holanda a 155 maravedíes eran notoriamente diferentes a los valores pagados por varas de grana de Florencia, con precios de 1300 o 1900 maravedíes.

Otro aspecto interesante de estas cuentas es que muestran el empleo de textiles para uso doméstico cotidiano: se trata de camisas, “savanillas”, almohadas, sábanas, toallas, “paños de aparador”, “pañizuelos”, sayas, etc. Eran paños en general baratos, como “.. *olanda basta, para una basquina...*” o “... *de Bretaña para limpiar la plata...*” que se empleaban para uso diario. Es decir, que hacia el siglo XV constatamos que las compras realizadas por los castellanos a los mercaderes (españoles o extranjeros) que traían productos de importación, ya sea por el norte o por el sur (18), incluían una gran variedad de tipos diferentes de productos, que nos alejan de tener que considerar la existencia casi exclusiva de un mercado suntuario.

Este hecho se comprueba también por el estudio que Ma. C. García Herrero (19) ha realizado de los productos registrados en la aduana de Calatayud a mediados del siglo XV. Se destacan allí los textiles de uso doméstico: toallas, manteles, alfombras, tapices, trapos de pared, colchas, cojines, cobertores, etc. “Por su bajo precio –sostiene García Herrero- suponemos que el uso de ropa de cama y de mesa debían encontrarse bastante generalizados en esta época, además su aparición es continua en los documentos”.

Además de paños catalanes y aragoneses (en especial de Calatayud que eran los principales importados por esta aduana) entraban tejidos ingleses (de Londres y de Bristol), holandeses, alemanes, de Ypres y, franceses de Champagna, de Saint Giron, de Limoges, etc. Se destaca por otra parte, la exportación desde Aragón de paños de calidad media y media baja.

La comercialización de paños importados de calidad inferior, está también señalada en un informe a la Corona castellana del siglo XV (20) en el que se hace referencia al paño berbí, fabricado en Inglaterra, Flandes, Valencia, Aragón y Perpiñán, diferenciado por su calidad menor y su mayor consumo; “... *los pannos estambrados (que) commo sean delgadas, son para cavalleros e personas principales, e toda la otra gente quiere ropa de cuerpo, e sabrá V.A. que si en esta Corte ay tres mill pannos de los de fuera del reyno, más de los dos mill e ochocientos son bervíes...*”. Esta es la cuestión clave que nos presenta la documentación del período, y en la que coinciden los historiadores: la aparición de nuevos centros textiles, como los ingleses y brabanzones, en el mercado castellano, la exportación de productos de calidad media y baja (a pesar de que en estos nuevos centros se fabricaban también artículos de alta calidad (21)), junto con una democratización del consumo de manufacturas textiles a través del mercado. En el transcurso de la investigación veremos otros testimonios que avalan esta conclusión.

La comercialización creciente de textiles, nos llevaría a pensar que el controvertido problema de si hubo o no decadencia en los intercambios comerciales

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

por la crisis del siglo XIV (22), se resolvería por una opinión opuesta a pensar en un declive comercial.

Incluso es posible que haya que cambiar totalmente la imagen de marasmo de las relaciones comerciales, por otra de crecimiento de los intercambios.

LA “NUEVA PAÑERÍA”

En definitiva, los documentos que hemos visto nos indican la existencia de una generalización pluridireccional en el comercio pañero de Castilla de los siglos XIV y XV.

La multiplicación de mercaderes de paños de diversos lugares de producción y calidades variadas, nos sugieren al mismo tiempo una mayor mercantilización de la economía, que se correspondería con el crecimiento de la importación de lana española. Como dice una Provisión Real del Consejo de 1502 (23) “... *muchos mercaderes e tratantes de paños traen a la dicha villa de Bilbao e a otras ciudades e villas... de la costa de la mar de todos los nuestros Reinos e señoríos muchas sumas de paños de los Reinos de Francia e Inglaterra e Bretaña e otras partes...*”.

Pero esta “masificación” de la venta de paños, así como la diversidad de su y de precios, no constituyen más que evidencias de una complejización del problema estudiado y un índice de la necesidad de abordar una explicación teórica global sobre la naturaleza del fenómeno. Afirmar que la producción textil europea que se exportaba a Castilla se había diversificado y en parte abaratado, sólo constituye la faceta visible de esta fracción de la historia económica, pero en sí mismos estos aspectos no proporcionan ningún tipo de explicación sobre lo ocurrido.

Si la información disponible indica la existencia de textiles exportados con características diferentes a los que hemos visto en el siglo XIII, se impone observar el contexto general en el que esta comercialización se desarrollaba.

La primera constancia que presenta la bibliografía sobre esto, es que los siglos XIV y XV presenciaron una democratización en el comercio de paños (24). Fue entonces cuando aparecieron los textiles de calidad media e inferior, en general más baratos, en los mercados europeos. Este proceso se dio de manera simultánea a una baja relativa en la producción de los textiles de lujo fabricados por las grandes ciudades pañeras que dominaban los circuitos mercantiles del textil en el siglo XIII. En compensación, empezó en este período el incremento de un nuevo tipo de producción, la industria rural a domicilio, originada por un mercader empresario que evolucionó en regiones como el Brabante, Inglaterra y el sur de Alemania. Esta es una cuestión económica bajo medieval que ha sido reiteradamente considerada por los historiadores. El único aspecto controvertido que este fenómeno presenta en un primer examen es que habría que matizar mucho una supuesta caída textil de los viejos centros como Flandes, como lo expusieron en su momento algunos historiadores (25). Este punto de vista no se sostiene si consideramos que la documentación castellana nos habla de una continuidad de esta producción con una importancia tal como para ser exportada.

En este estadio, ciudades pequeñas como Hondschoote, Bergues, Saint-Winoc, Bethune, Orchies, intensificaron la producción de paños ligeros “*les sayettes*” de bajo precio. Otras ciudades como Arras, Tournai, Valenciennes y Douai, que apa-

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

rentemente no se habían concentrado tanto en el paño grueso, pudieron expandir la producción de paños livianos (26).

En general, el surgimiento de nuevos centros textiles se correspondió con la crisis de las manufacturas urbanas tradicionales, que siguieron vendiéndose en cantidades menores no sólo en España, sino también en Italia (27). Junto a esta crisis se encuentra el incremento de una nueva producción de tejidos de lino y “nuevas ropas”, elaboradas en manufacturas rurales de aldeas o de ciudades pequeñas, en especial concentradas en una zona que tomó importancia en esta época: el Brabante (28). En correspondencia con esta decadencia relativa de la industria tradicional flamenca, comenzó el declive de su puerto de exportación, Brujas, a partir de mediados del siglo XIV, y paralelamente se incrementó la actividad de Amberes, puerto vinculado con la nueva pañería del Brabante (29). Esta nueva pañería iba a tener importancia desde fines de la Edad Media en Holanda y también en Francia, en Picardía, en Normandía, en Bretaña y el Beauvais (30).

Italia, otro país donde se elaboraban tradicionalmente tejidos de lujo, también sufrió una importante retracción de sus producciones urbanas (31). A comienzo del siglo XIV experimentó una crisis la industria de Pisa. Desde mediados del siglo XIV la tuvo Florencia, agravada aun más durante la centuria siguiente. La industria de esta ciudad pasó de una producción de 70.000 piezas de paño antes de la peste, a 24.000 piezas en 1377 y a 19.999 en 1382 (32). Luca sufrió su colapso en el transcurso del siglo XIV, hecho que se dio junto al crecimiento de otros centros en Bolonia, Génova, Venecia y luego Milán.

Otra zona de desarrollo de la nueva pañería fue el sur de Alemania que producía telas y fustanes, mezcla de lino y algodón, en industrias rurales que tuvieron una significativa exportación (33).

Por último se destaca Inglaterra (34) con un temprano desarrollo de la industria rural, la que en el siglo XV iba a brindar un incremento significativo en la producción de nueva pañería, gracias a la constitución de tres grandes centros: el oeste, en especial los Costwolds del sur, que hacia fines del siglo XV posiblemente proporcionaban la mitad de la producción inglesa de paños; el Yorkshire, donde se fabricaban los *kerseys*; y el West Riding Yorkshire, también productor de *kerseys*, y algunos centros secundarios como Westmorland, conocido por sus *kendals*.

En definitiva, las alteraciones ocurridas en la comercialización de bienes textiles en Castilla se relacionan con los cambios acaecidos en la producción europea: declive relativo de los paños de lujo y desarrollo de un nuevo tipo de mercancía más barata elaborada en industrias rurales. Fue ésta una característica general. Así por ejemplo en Génova (35) se verifica un proceso similar al que se dio en el reino castellano. En una primera fase, hasta alrededor de 1330, los paños del norte vendidos en Génova provenían, por vía de las ferias de Champagne, de las ciudades de producción textil del Flandes marítimo: Ypres, Brujas, Gante. A partir de 1330-1340 tomaron importancia los paños propiamente franceses, no los del norte, sino los de Normandía (Louviers, Caen y Ruan), de Champagne (Chalons-Sur-Marne, Provins) y de la Isla de Francia (Beauvais, Paris). Por su parte los textiles del Flandes marítimo tuvieron un retroceso en su exportación y hubo un aumento paralelo de los de Braban-

te (Bruselas y Malinas) y un progreso de los paños de Wervik, Courtrai y Comines, provenientes de industrias rurales con producción de tejidos más livianos de calidad media y menos caros. En los últimos decenios del siglo XIV y hasta alrededor de 1410 estos textiles ligeros se impusieron en los mercados mediterráneos de Pisa, Barcelona y Palermo. Por otra parte hacia 1400 comenzaron a expandirse los textiles de Inglaterra en los mercados de la Europa meridional.

Este fenómeno novedoso afectó al conjunto de la estructura productiva europea. En cierta manera se relaciona con cambios en los medios técnicos de producción (36): generalización del uso del torno de hilar (que permitió aumentar significativamente la productividad del hilado entre los siglos XII y XIV), cambios en el tejido por mejoramiento del telar, y progresos en el abatanado de los paños por empleo del molino, parecen ser los tres aspectos más importantes que desde el punto de vista tecnológico explican un aumento general de la productividad de las manufacturas textiles a fines de la Edad Media y una creciente generalización de la producción.

Pero más allá de este aspecto técnico, el cambio decisivo estuvo dado por una nueva organización social del trabajo. Lo que informa el contenido general de la nueva pañería y que en definitiva constituye a primera vista su característica decisiva, fue la implementación de una nueva manufactura: el *Verlagssystem*, la industria rural a domicilio, responsable de una producción más económica y menos lujosa. En el origen y expansión de este nuevo tipo de producción la problemática de la incidencia del mercado constituye un punto crítico a analizar.

CAPÍTULO 11

ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN DE UN NUEVO MERCADO

INCIDENCIA DE LA DEMANDA EN EL NACIMIENTO DEL VERLAGSSYSTEM

Si bien resulta imposible realizar una encuesta exhaustiva, por las carencias bibliográficas de Buenos Aires, puede afirmarse que entre los historiadores predomina la opinión de relacionar el nuevo tipo de paños que se vendían en Europa con modificaciones en las pautas de la demanda (1). Estos cambios en la demanda se habrían correspondido con alteraciones de la estructura social, en especial con la emergencia de agricultores independientes *kulak*, artesanos, sectores medios y bajos de la burocracia estatal, burgueses acomodados, y con cambios en la distribución de los ingresos campesinos. Para estos autores, estas nuevas clases y sectores sociales habrían provocado un consumo de textiles de calidad media e inferior, convirtiéndose así la demanda en una variable decisiva para el desarrollo de la industria rural a domicilio o “protoindustria” (2), al actuar ésta como *engine of growth* o como *handmaiden of growth*.

Por basarse este estudio en el caso de Castilla, y por ser Paulino Iradiel, posiblemente el mejor especialista sobre manufacturas castellananas en la Baja Edad Media, examinaremos con atención sus opiniones, las que sintetizan las ideas prevalecientes en la historiografía europea en un aspecto, y en otros, desarrolla importantes observaciones críticas.

Para Iradiel (3) “... el nuevo fenómeno, a partir de finales del ‘300 y principios del ‘400, consiste en el hecho de que artículos de calidad inferior se van transformando en mercancías cada vez más difundidas en el mercado internacional y se encuentran presentes en zonas cada vez más alejadas de los centros en que habían sido producidos”. El resultado fue una ampliación de las dimensiones del mercado que habría constituido un estímulo para el aumento de la productividad y para un mayor desarrollo de la división social del trabajo. Con respecto al cambio en la estructura de la demanda, Paulino Iradiel retoma las nociones de Malowist sobre la situación económica general de los siglos XV y XVI: progresos en la división del trabajo a escala nacional e internacional, mejora en las comunicaciones y ampliación de los mercados exteriores que favorecían la especialización regional y valora como factor explicativo de primera importancia: “... los deslizamientos internos en la estructura de la distribución de la renta entre los diversos grupos sociales”. La opinión prevaleciente entre los historiadores, que Iradiel reproduce, es que durante el siglo XV la modificación de las relaciones de los factores de producción, en particular entre tierra y trabajo después de la crisis del siglo XIV, “... provocó una redistribución de la renta con una alza del nivel de vida del campesinado y de las clases inferiores de la población urbana, produciendo un efecto directo en el aumento de la demanda de los productos textiles de calidad inferior”.

En algunos aspectos cree Iradiel que es necesario proponer algunas observaciones críticas a esta teoría de Malowist. En primer lugar afirma que "... quizás no se trata tanto del factor demanda o de poder adquisitivo cuanto de la intervención de otros factores de producción como la acción reguladora de los mercados en proceso de unificación, la homogeneidad y coherencia de sistemas o estructuras alternativas y regionales de producción descentralizada y la eficacia reguladora de la economía mercantil". Apunta a continuación hacia una crítica más sustantiva, al preguntar si insistir sobre el sector de la oferta no supondría su existencia potencial en los siglos precedentes, y por otra parte si un mercado de masas no presupone ante todo una producción de masas. Las observaciones críticas de Paulino Iradiel giran en torno a la posibilidad de formular un replanteo total del enfoque de demanda: sobre la mejora en los transportes y las comunicaciones sostiene que en este caso los cambios en la estructura y dimensiones de la demanda "... podrían aparecer más bien como fenómenos inducidos que como variables independientes que contasen prioritariamente". Por último se pregunta por una causalidad estructural de base: qué incidencia habría tenido "... la modificación o decadencia de las relaciones de producción feudales y de la economía señorial en el proceso de expansión de los mercados".

La importancia de estas observaciones de Iradiel consiste en que dan pie para un cuestionamiento del enfoque de demanda aportando interrogantes decisivos. Sin embargo no mantiene de manera consecuente esta perspectiva, renuncia a emprender una reconsideración radical del enfoque de demanda y termina suscribiendo la noción dominante: hubo "... un sensible y profundo cambio en la estructura de la demanda, cada vez más orientada hacia productos de calidad media-inferior, y se tradujo como última consecuencia, en procesos disímiles de decadencia de los centros textiles más ligados a la tradicional producción de lujo y, como contrapartida, en tendencias expansivas de los centros orientados a la producción de artículos menos caros y cada vez más demandados en el mercado".

En cierta manera Iradiel nos ha brindado un texto puente para desarrollar nuestras propias preguntas sobre este fenómeno, ya que por un lado sistematiza exponiendo de manera clara una tesis que logró un generalizado consenso, y por otra parte formula una serie de observaciones inquietantes para la estabilidad de esta tesis.

En primera instancia, el enfoque basado en cambios de la estructura de demanda se encuentra con un doble problema de cronología y de estructura social. Hemos visto que la nueva producción pañera comenzó su desarrollo durante el siglo XIV, época de crisis estructural generalizada de las relaciones feudales de producción, y también, de caída vertical del nivel de vida y consumo del conjunto de la población. Estamos pues lejos de un aumento del nivel de vida, de una supuesta mejora en el poder de consumo de la población en general. Entre la expansión de mercancías elaboradas por la industria rural a domicilio y una nueva coyuntura de ascenso de la economía europea, que no tomaría impulso hasta los alrededores de 1450 (4), media un siglo de diferencia.

Podríamos decir entonces que el desarrollo de la comercialización de la industria rural en mercados europeos se dio con una aparente independencia de las

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

evoluciones de las fases seculares A y B de la economía. Este es un punto central que en sustancia cuestiona toda la construcción de la teoría de la demanda como causa explicativa del nuevo proceso. Pero aun si admitiéramos que la introducción de la nueva pañería se correspondió con una fase de ascenso de la economía europea (existencia de áreas de recuperación demográfica y económica anticipada en el siglo XV (5)), sería necesario discriminar la situación de los potenciales compradores, los campesinos, en el interior de esa fase. Como ha señalado Angus Mackay (6) refiriéndose a Francia, en teoría y en virtud de la tendencia de decrecimiento de la renta feudal (Guy Bois), de la caída de las prestaciones personales y de la devaluación monetaria, la situación campesina debió haber mejorado. Pero la realidad fue distinta a la teoría, ya que "... el mal funcionamiento del mecanismo de extracción descentralizado fue compensado por el auge del mecanismo de extracción centralizado...", cuya base estaba constituida por las tenencias campesinas. Esta situación dista pues de favorecer al campesino por una modificación en la distribución de la renta. Para Castilla sabemos (los múltiples trabajos de Ladero Quesada no permiten dudarlo) que aquí también se desarrolló una pesada fiscalidad que actuó como mecanismo compensatorio de la baja de las rentas agrarias del señorío (7).

Tampoco parece convincente tomar en cuenta los argumentos que sostienen que hubo un mejoramiento del nivel de vida por una disminución relativa de los precios y el consiguiente aumento de los salarios reales (tesis por otra parte controvertida (8)) para explicar un aumento de la comercialización de los textiles de calidad media e inferior en Europa. La objeción más seria a una visión del problema basada en las situaciones de suba o baja de ingresos, es que esto explicaría un estado de coyuntura pero no una dinámica de largo plazo, sostenida más allá del siglo XVI como fue la evolución productiva y comercial de la protoindustria. Por último sobre este aspecto deberíamos estar de acuerdo con Miskimin (9) cuando afirma que: "*In the absence, however, of an adequate formulation of the constraints upon rural labor's expenditures for nonagricultural goods, the standard of living of the peasant remains one of the most obscure question of medieval economic history*".

Por otra parte, si se aspira a relacionar el consumo de la nueva pañería con el surgimiento de sectores medios, de una nueva clase campesina *kulak* acomodada o de artesanos y burgueses con mayor poder adquisitivo, es de señalar que en Castilla estas clases sociales aparecen consolidadas con anterioridad a la emergencia de la nueva pañería. La importante capa de "hombres buenos" y caballeros villanos de la organización concejil castellana se presenta ampliamente afirmada como clase social de campesinos medios tipo *yeoman* o *kulak* ya en el siglo XIII (19), período en que si bien había una producción textil menos costosa local, el predominio correspondía al paño suntuario. Es muy posible que observaciones similares para el resto de Europa corroboren este punto de vista, ya que estamos en presencia de una cuestión de carácter general que excede los marcos de nuestro campo de estudio. La pregunta obvia que surge en presencia de este factor es por qué estos sectores no demandaron entonces, en el momento de su consolidación, la producción de una pañería diferente a la suntuaria.

En realidad estos referentes nos permitirían abordar un cuestionamiento que nos llevará a incursionar por otros carriles de análisis. Porque el punto crítico es que

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

estos desfases temporales entre estructura social, coyuntura económica y demanda son algo más que una diferencia horaria. La cuestión nos remite a un ámbito teórico más sustantivo, que implica un cambio de perspectivas, no sólo con referencia a la tesis del enfoque demanda que sostiene la historiografía, sino también con relación al análisis que hemos realizado sobre el mercado suntuario en el reino castellano.

Como ya hemos visto, la explicación sobre la racionalidad de una estructura comercial asimétrica se basaba en un examen cuyo punto central era la funcionalidad del bien de prestigio en el interior de un sistema organizado para la práctica del dominio señorial; por lo tanto se basaba en la determinación de las pautas de consumo de la clase feudal. Pero mientras que para el estudio del mercado suntuario aparecía como pertinente un enfoque desde el punto de vista de la demanda, para comprender la nueva estructura de mercantilización de la pañería ligera este enfoque de demanda se revela como insuficiente y también incorrecto.

EL CONSUMO DE LAS CLASES EN EL SISTEMA FEUDAL

Para resolver el problema que nos ha impuesto una muy simple verificación empírica de la teoría de la demanda, abordaremos un examen de la cuestión desde dos puntos de vista sucesivos.

En primer lugar observaremos este tema desde la perspectiva de la demanda, desde el lado del consumidor. Aquí partiremos en cierta manera desde el estado actual de la historiografía, por una parte, y por otra desde el punto conclusivo al que hemos arribado en el análisis del mercado suntuario. A continuación, en un segundo paso del estudio, y una vez analizado críticamente el problema desde la demanda, pasaremos a ver las cuestiones desde el punto de vista del sistema productivo en el período, es decir desde la oferta.

En este comienzo, la primera base para la elaboración estará constituida por la información factual y las reflexiones teóricas ya consideradas en este trabajo. Pero tratándose de un ámbito de resolución empírico y teórico combinado, apelaremos como parte constituyente de la elaboración a una dilatada tradición intelectual, que iniciada por Marx (*El Capital*), se continuó posteriormente en Lenin (escritos sobre el problema de los mercados y el desarrollo del capitalismo en polémica con los populistas) en Dobb, Kula, Hilton..., hasta los trabajos más recientes vinculados con el moderno criterio de protoindustrialización.

Una de las primeras tareas para analizar la materia desde el punto de vista de la demanda, consiste en despejar el campo de análisis. Al respecto hemos visto que los textos nos hablan de una demanda suntuaria fundamentalmente nobiliaria. Más allá de la específicamente señorial, ciertos documentos nos indicaron la existencia de una demanda de paños de lujo por parte de menestrales y oficiales enriquecidos o caballeros de ciudades. Para estos últimos, al igual que para los letrados y funcionarios del estado centralizado (11), el consumo suntuario era una forma de asimilarse a las normas de comportamiento no biliar. Para los artesanos enriquecidos, y con ellos comprendemos a las clases subalternas, la demanda de bienes suntuarios era una modalidad de violación evidente de las normas establecidas. Su consumo revestía una forma contestataria de ascenso en la escala social y constituía a la vez una manifestación de las tensiones a las que daba lugar una legislación restrictiva por

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

definición. En la perspectiva global que nos brindaron las reflexiones que hicimos, este tipo de consumo constituía un discurso de rebeldía, un contra discurso en oposición al lenguaje del poder. Todos los documentos consultados sobre estos sectores se refieren a un mismo tipo de demanda suntuaria y violatoria; y en el caso de la caballería villana era una demanda para asimilarse a la forma de vida de la nobleza. Es decir que no se constata un consumo de paños populares por parte de sectores sociales medios (11).

Por este fenómeno se explica que estos sectores no hubieran demandado los textiles económicos que se fabricaban en Castilla en el siglo XIII. Ello determinó que el peso de esta producción fuera pequeño, ya que no satisfacía los pedidos de los sectores medios: "... los dirigentes, los burgueses, las clases medias y artesanas exigían tejidos de buena confección de colores variados, y éstos tenían que venir del mercado exterior" (12).

Pero por otra parte, el centro del análisis sobre el mercado no debería pasar por el consumo de estos "nuevos ricos". En una sociedad en la que la mayor parte de la estaba constituida por campesinos en primer lugar, y en menor medida, por pequeños productores urbanos, un aumento significativo en la comercialización y consumo de una nueva pañería no suntuaria, tuvo que haberse realizado en lo fundamental, a expensas de esta parte sustancial de la población. Es decir, de esos sectores populares, especialmente rurales, que en Castilla recibían el nombre de "hombres buenos del común", los simples tributarios aldeanos, poseedores de pequeñas parcelas de tierra y propietarios de medios de producción elementales; de los sectores que hemos observado que consumían paños de calidad media e inferior de origen externo a comienzos del siglo XVI en pueblos del interior de Castilla.

De acuerdo con este razonamiento, podemos entonces plantear el análisis en términos bipolares, tomando en consideración la nobleza por un lado, en tanto fue una clase social que hemos verificado como ampliamente consumidora, y los campesinos por otro, en tanto sector sobre el cual podía potencialmente avanzar la comercialización.

En cierta manera pues, antes de emprender el estudio de situación, "construimos" nuestro propio campo de operatoria analítica, haciendo abstracción de otras variables fuera de estas dos clases sociales básicas. Construcción que está lejos de ser especulativa por las consideraciones expuestas: la incidencia de sectores intermedios con inclinación a concretar un consumo suntuario no modificaría las conclusiones del análisis. Incluso, aun cuando se atribuya a esta fracción social un comportamiento económico oscilante entre las pautas de consumo de la nobleza y de los campesinos, la media de la apreciación permanecería sin variar en términos globales. Por lo tanto, esta construcción del propio campo de análisis en delimitaciones bipolares, no responde a una tesis apriorística sino a una técnica exploratoria justificada por una información histórica empíricamente comprobable.

El consumo mercantil de los señores, explicable como una necesidad funcional para la reproducción de su dominio político y de las condiciones de su existencia como clase social, es determinable por condiciones analíticas específicas y diferenciadas de las que condicionaron el consumo campesino. Por extensión, el estudio de la mano de obra artesanal, que ponía por intermedio del comercio la des-

treza adquirida en el oficio a disposición del fasto señorial, se concretaba, en un primer grado de aproximación, como una derivación calificada de la demanda señorial. El análisis de la racionalidad interna que regía ese mercado suntuario fue, ante todo, un derivado de la lectura sucesiva de documentos de diverso tipo formal pero de contenido homogéneo, que condujo, casi insensiblemente, diríase que por la fuerza misma de la convicción testimonial, a concluir en la prioridad de la demanda como fuerza impulsora del mercado.

Si por el contrario pasamos a considerar el otro polo social de nuestro campo de análisis, el de la pequeña producción campesina, nos encontramos en la más absoluta imposibilidad para realizar el mismo tipo de estudio. No se ha encontrado un solo testimonio que hable de una necesidad cultural de consumo por parte de los campesinos en el mismo sentido en que abundan para los señores. Considerando un criterio más abarcador como el de sectores subalternos populares, sus demandas de consumo mediante el mercado constituían una violación de la norma, tendiente a asimilarse a los modos de vida señoriales, pero de ninguna manera requerían estos sectores una franja diferenciada y propia de manufacturas. Es evidente que ante la circunstancia de falta de testimonios sobre consumo campesino puede aducirse que se trata de una clase social cuyas dimensiones subjetivas fueron registradas muy defectuosamente por los documentos o bien directamente ignoradas. Es verdad que siempre es difícil determinar la estructura motivacional de quienes no tuvieron voz en la historia. Pero a falta de testimonios directos de tipo cultural, se presenta otra vía para penetrar en la lógica del consumo de la unidad doméstica campesina: el análisis de la economía. Ello permitirá comprobar que el problema no está en una simple falencia documental, que el nudo de la cuestión está en otro ámbito.

Esta vía diferente para resolver la cuestión estriba en considerar las características de la economía doméstica rural y su reproducción urbana, el artesanado, morfológicamente constituidas en base al trabajo familiar. Eludiremos un estudio exhaustivo de este tipo de producción para limitarnos a considerar los rasgos de esta economía que se relacionan directamente con el mercado. El análisis se centrará en la economía campesina, aunque las artesanías urbanas participaban también en muchas características de aquella, manteniendo no obstante diferencias que no eran solo de forma.

No se pretende ignorar aquí la crítica que se ha realizado sobre los problemas que ocasiona para el análisis de una formación económica y social el empleo del concepto de "economía campesina", en tanto noción que no da cuenta de la peculiaridad constitucional del sistema feudal, de sus relaciones sociales típicas. Pero esta crítica no debería ser total, ya que este "... modelo [de economía campesina] puede ayudar a la descripción, a la explicación tal vez, de mecanismos parciales..." (13), del tipo que presenta el estudio sobre el mercado. Es en este sentido restringido que se apelará aquí a la noción de economía campesina tomando algunas de las expresiones elaboradas en el marco conceptual chayanoviano, aunque el punto de partida del análisis no estará en los conceptos sino en una generalización de las condiciones reales campesinas.

La familia campesina tendía a proveerse en cada unidad económica del producto cualitativamente correspondiente *in natura* (14). Por otro tanto, el resultado

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

de la explotación no se presentaba en ganancia monetaria; por el contrario, el objetivo del esfuerzo familiar se concentraba en un producto indivisible del trabajo, destinado a saciar las necesidades de la propia familia, con lo cual esta economía escapaba a las reglas del mercado. El grado de intensidad del trabajo doméstico no estaba determinado por la obtención de ganancia, sino por las necesidades de la familia, mientras que, por el contrario, las relaciones establecidas con el mercado tendían a ser reducidas. Desde este punto de vista, las diferencias entre la economía señorial y la de los campesinos (tomando estos conceptos en los marcos limitados del microanálisis), eran notorias: “la economía de consumo de los señores” (en el sentido de orientada hacia el mercado), se oponía a la economía “natural” de los campesinos (en el sentido de economía tendencialmente autárquica) (15). Ello era un resultado de la actividad de pequeñas economías domésticas dirigidas a la producción de valores de uso, que satisfacían las necesidades de consumo de sus miembros, por una parte, así como del carácter de la economía campesina que podía revestir la forma de un “todo económico”, en teoría autosuficiente, por otra. Esto se relacionaba con los fundamentos más íntimos de esta economía, destinada al autoconsumo y a la reproducción simple.

Lo que constituyó una primera desviación a este principio de una unidad doméstica tendencialmente autárquica, fue dado por el desarrollo de pequeños mercados locales durante la Edad Media para la compra y la venta de productos campesinos. Ello se relacionaba con una progresiva especialización y división social del trabajo a nivel aldeano desde la etapa más temprana medieval. Pero la manufactura familiar del artesano y la economía campesina no se encontraban aquí en una oposición contradictoria, sino que por el contrario, hasta cierto punto eran producciones que se combinaban y complementaban funcionalmente a través de modestas transacciones mercantiles. Si bien este tipo de comercio, significó un grado primario de desarrollo mercantil, y la evolución de las transacciones presupone un requisito para el posterior desarrollo del capitalismo (sistema que sí fue efectivamente desestructurante de la autarquía campesina), el nivel rudimentario de este comercio no significó, en su práctica real, una ruptura con los presupuestos básicos en los que se fundaba la economía campesina. Ello se comprueba empíricamente, en el hecho de la convivencia histórica secular de economías domésticas urbanas y rurales sin alterarse morfológicamente, ya que el objetivo exclusivo de estas transacciones era la obtención de valores de uso (16).

En estos intercambios el rasgo básico de la economía campesina no se negaba, en tanto seguían siendo en sustancia unidades autosuficientes que podían prescindir durante el feudalismo de otras clases sociales (17). Estas condiciones no varían, si en lugar de considerar la unidad campesina de manera aislada (abstracción que no se corresponde con la realidad histórica y se invoca aquí como simple recurso explicativo), tomamos en cuenta la comunidad campesina, manifestación multiplicada y organizada de las unidades domésticas, o bien, sus reproducciones en una combinatoria orgánica mayor de dominio y producción: el señorío. Los campesinos podían volverle la espalda a la economía urbana sin sufrir ninguna alteración significativa, y de hecho los historiadores reconocen que el campesinado no representaba una demanda para las manufacturas de las ciudades.

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

Cuando los campesinos accedieron a vincularse al mercado fue muchas veces sólo por obligación, por la necesidad del pago de tributos. Se daba entonces la situación que Witold Kula (18) denominó “comercialización forzada”, aunque los resultados para la economía campesina de esta vinculación con el mercado se presentan como paradójicos si son evaluados de acuerdo con categorías modernas de análisis económico adaptadas para la sociedad capitalista, donde las unidades productivas responden positivamente a los estímulos mercantiles, a diferencia de lo que ocurría con las unidades domésticas campesinas (19). Este aspecto de la economía campesina que escapaba a las reglas del mercado, se relaciona con lo que constituía el fundamento de su comportamiento económico: una estructura de producción en la que el grado de intensificación del trabajo no estaba determinado por la obtención de ganancia, sino por las necesidades de la familia. La acción del mercado no tenía aquí incidencia (20). Estas consideraciones, en su aspecto limitado estructural, pueden extenderse parcialmente al artesano urbano en lo que se refieren a una producción de valores de uso destinada a satisfacer necesidades de consumo.

Por otra parte, la comercialización forzosa para pagar tributos al señor no creaba necesariamente una demanda de manufacturas urbanas, porque el contacto con el mercado tenía entonces con frecuencia un sesgo unilateral, ya que el campesino vendía pero no compraba (“*sunt agricultores, non emunt sed vendunt*”) (21). En esta “molécula prima” cuando estaba unida al mercado, el dinero no alteraba la naturaleza autárquica de la actividad: “... en principio no hay voluntad de ensanchar esta base: la necesidad constituye la razón de producir, y el esfuerzo de cada uno será tanto más limitado cuanto más elevado sea el número de brazos disponibles” (22).

La tendencia autosuficiente de los campesinos y la economía señorial orientada hacia el mercado, se verifican como los opuestos solo en su concreción histórica, porque desde un punto de vista teórico, los fundamentos económicos del dominio no diferían esencialmente de los fundamentos económicos de la producción doméstica campesina; “*L'économie de manoir, de son côte, n'est que la transposition a l'échelle d'un domaine seigneurial du système paysan d'autoconsommation*” (23).

Efectivamente, era también el señorío una unidad teóricamente autosuficiente. Constituyó éste en el feudalismo el ámbito físico básico en que coexistían las comunidades campesinas y las técnicas de poder, junto a su producto, el parásito señorial. Fue el señorío en la Edad Media el nivel nuclear de producción y reproducción de las condiciones materiales, políticas e ideológicas de existencia de la sociedad feudal.

Si bien es cierto que la autosuficiencia de la empresa señorial fue históricamente una tendencia no concretada en la vida real (24), tomar en cuenta el señorío como el ámbito físico básico de la reproducción, es una afirmación pertinente. Desde el momento en que éste reunía el *cultum* y el *incultum*, las materias primas, las condiciones para producir y el espacio en que se generaba la reproducción social de los productores y de los no productores, por lo tanto las condiciones globales para la reproducción del sistema, coparticipaba de la lógica de funcionamiento no mercantil de la economía campesina (considerada ésta en su aislamiento). Teniendo entonces en cuenta los principios que regía a una economía señorial destinada a producir valo-

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

res de consumo, y que además disponía en principio de las condiciones generales para realizar ese objetivo, el intercambio mercantil no tenía un justificativo económico.

Pero a diferencia de lo observado en la población campesina, es empíricamente comprobable que los señores se vincularon “desde siempre” con el mercado. Desde las primeras conformaciones del dominio feudal, en la primera fase de construcción del feudalismo, los señores se pusieron en contacto con los bienes suntuarios que desde el Oriente les proveían los mercaderes. Los *negociatores* o *mercatores*, aparecen en los textos carolingios beneficiados por una protección especial, la cual nos brinda una imagen de la importancia que había tenido este comercio desde las más tempranas épocas de la Edad Media para los señores (25). También, a diferencia de lo que ocurría en la economía campesina, los señores pedían en el mercado las telas suntuarias, las buscaban afanosamente, como muestra la documentación (26), constituyendo su demanda el verdadero impulso de la oferta.

Pero el consumo señorial a través del mercado estaba destinado a satisfacer necesidades de poder y no económicas en sentido estricto. Proveerse con un bien que poseía un significado que diferenciaba al señor del dominado, no podía más que realizarse mediante la compra de productos delicados, confeccionados por peritos del oficio, por artesanos diferenciados del rústico campesino, especialistas que transmitían el secreto del oficio de generación en generación, y con ello el secreto sobre cómo agrandar a los señores. La diferenciación se acentuaba positivamente para el señor si los artículos provenían de lugares exóticos, que alejaban lo más posible a los dominados de las fuentes del producto fetichizado, ante el cual éstos se convertían en simples receptores de un lenguaje de opresión (27).

De esta manera, una variable de orden político e ideológico, por lo tanto perteneciente a una instancia no económica, constituye el fundamento de un tipo de comercio que no es entendible por factores económicos estrictos. Este fue el aspecto clave que impidió que históricamente se concretara en la realidad la tendencia autárquica del dominio, impulsando de hecho la división social y espacial del trabajo y la circulación mercantil.

Es por esto que el entendimiento de la lógica interna del comercio castellano sólo pudo iniciarse por la única vía de acceso, de orden político cultural, que dio cuenta de la racionalidad del consumo. En este sentido, la abstracción que el señor hacía del factor monetario en un peculiar intercambio asimétrico, tenía sus raíces en una economía destinada a satisfacer su consumo personal, que participaba de los rasgos morfológicos de la economía campesina.

Pero el comienzo de esta explicación por el aspecto político e ideológico no fue solamente un recurso de estrategia expositiva. Lo político e ideológico como fundamento del consumo señorial constituye un aspecto visible sobre el que no es necesario realizar ningún descubrimiento. En definitiva, en este análisis acotado de un problema de la sociedad medieval, lo político e ideológico se verifica como el nivel dominante, por lo tanto plenamente manifiesto; “*La dominance au sein d’une société de telle out elle activité sociale et des institutions que lui correspondent ne se déduit pas, ne se postule pas. Elle se constate. Et elle est d’abord une évidence pour les membres de cette société*” (28). Es por ello que no tuvimos ningún inconveniente en

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

dejarnos arrastrar por una sucesión de testimonios que nos trasladaron a determinadas conclusiones que tenían más relación con la historia cultural que con la economía estrictamente hablando.

SISTEMAS PRODUCTIVOS Y MERCADO. LA INDUSTRIA RURAL A DOMICILIO

Este recorrido por los aspectos más comprensivos del consumo en unidades domésticas, permite reconocer que la falta de testimonios sobre una demanda campesina constituye algo más y en cierta manera algo diferente a un simple inconveniente documental. El campesino medieval no demandaba bienes de consumo en el mercado como regla general, porque las características de su economía tendían a que realizara la producción y el consumo como un todo en el interior de su unidad doméstica.

La conclusión es que la demanda campesina en la Edad Media sólo podía pasar de un mero estadio potencial a constituirse en una realidad si, de alguna manera, el campesinado era impulsado hacia el contacto mercantil, si una producción con ciertas características realizaba la ruptura de su tendencia autárquica alterando al mismo tiempo los principios sobre los que se fundamentaba su producción. Ello implicaba una serie de movimientos combinados que cambiaran las tradicionales formas de producción y del mercado. Esta acción fue la que comenzarán a cumplir de modo conjunto la industria rural y condiciones que ya habían comenzado a realizarse con anterioridad en el proceso de acumulación feudal.

Llegamos así al momento en el que es imprescindible plantear un viraje del análisis, en el que pasaremos de observar la comercialización desde la demanda a observarla desde la producción, incluidas las condiciones infraestructurales producidas por la dinámica del sistema feudal. Se trata en realidad de un doble viraje; por un lado con relación a las posiciones actuales de los historiadores, y por otro, con respecto a nuestro propio estudio dedicado al análisis del mercado feudal. Ello se justifica en el cambio operado en las condiciones históricas de la realidad en observación.

Veamos entonces, las características centrales de la industria rural a domicilio, teniendo en cuenta que solamente consideraremos los rasgos que se vinculan con el problema de mercado (29).

Lo que constituyó el aspecto peculiar del *Verlagssystem*, *putting-out*, industria rural a domicilio, o lo que también se denomina hoy primera fase de la protoindustrialización, fue el progresivo dominio que un mercader empresario estableció sobre la economía campesina para la producción de manufacturas (“...*des hom borgois, ki font mener saies hors de le vile...*” (30)). Esta subordinación se reflejaba en que el empresario capitalista proveía la materia prima y se encargaba de la venta del producto terminado, agregándose que los instrumentos de producción dejaron de ser propiedad de los productores directos.

En este sistema, cuyo rasgo central era que una fracción del capital comercial comenzó a actuar en la esfera de la producción dominándola, se ha concretado una mutación de las relaciones sociales, conformándose una primera fase de producción capitalista mediante el creciente proceso de subsunción de las fuerzas productivas por el capital.

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

No todos los investigadores están de acuerdo con esta caracterización. La industria rural a domicilio ha sido considerada por ciertos autores (31) como una forma transicional regida por el desajuste (*décalage*) cronológico entre las relaciones de propiedad y las fuerzas productivas. También se la consideró como muy cercana a la manufactura con cooperación simple, pero en la que aun el proceso de trabajo no había sido subsumido por el capital, constituyendo un “cono de sombra” que cubría la zona de contacto entre dos etapas distintas, siendo por lo tanto una franja difícil de discernir, cuando el paso de una forma a otra es insalvable (32). Otros autores (33) sostienen, que si bien en este sistema el mercader empresario controlaba el acceso del producto al mercado, era el pequeño campesino quien mantenía el control del proceso productivo, constituyendo pues, el estadio superior del modo de producción feudal, que a su vez contenía gérmenes del nuevo modo de producción. Esta posición, derivada de jerarquizar el nivel del microanálisis y por lo tanto la persistencia de las modalidades de la fabricación doméstica y de crecimiento extensivo que se corresponde con estas formas (todas éstas, normas de la dinámica del sistema feudal), llevaría a concebir el régimen de protoindustria, “...*non pas comme un mode de production original, mais comme l’une des caractéristiques essentielles de la dernière étape du système féodal au moment où ses capacités d’expansion se sont trouvées bloquées*”.

El aspecto más discutible del conjunto de proposiciones mencionadas, consiste en no abordar las relaciones de producción como criterio de determinación esencial en su primer acercamiento a la caracterización del sistema de industria rural a domicilio. En este sentido se impone diferenciar entre el *Kaufsystem* y el *Verlagssystem* (34). En el primer caso, el productor no había perdido la propiedad de los medios de producción, por lo que el *Kaufsystem* se asemejaba en más de un aspecto, en lo que se refiere a su tipología, a los sistemas de controles implementados por el capital sobre los gremios a los que compraba las mercancías. En el *Verlagssystem*, por el contrario, el productor había perdido la propiedad de los medios de producción, hecho que determinaba que ya no se diera la compra de mercancía al productor, sino la compra de su fuerza de trabajo a través del pago de un salario. Ello condiciona que entre el *Kaufsystem* y el *Verlagssystem* se establecieron diferencias a partir de dos modos cualitativamente divergentes de retribución del trabajo, y también dos grados diferenciados de dominio del capital sobre el proceso de la producción. En el segundo, ya el capital había penetrado decididamente en la producción, constituyéndose así esta forma en el inicio de la producción capitalista de manufacturas. En este estadio de capitalismo adolescente, si bien no se habían revolucionado las fuerzas productivas (el capital dominó las fuerzas productivas en el nivel técnico en que éstas se encontraban), y si bien tampoco el capital ha modificado todavía el conjunto de la producción, y por consiguiente seguía reinando la obtención de plus-trabajo absoluto al igual que en el régimen anterior, con respecto al sistema artesanal del medioevo, la industria rural a domicilio implicó una profunda ruptura. Una parte de los medios de producción se transformó en capital, el productor directo, ahora asalariado, sufrió un proceso de semiproletarización, ya que si bien no dejó de poseer una tenencia de tierra, había comenzado a vender su fuerza de trabajo al empresario capitalista, y el beneficio de este último se fundaba entonces,

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

en la diferencia entre el valor de los bienes producidos para el mercado y el valor de la fuerza de trabajo más materiales necesarios para la producción. A su vez, el objetivo de la producción consistía en la creación de plusvalía, en el acrecentamiento constante del valor. De acuerdo con este conjunto de situaciones relacionadas, aun cuando en esta industria rural se conservara la tradicional forma material de trabajar, la manera social de producir, definida por las relaciones sociales, había cambiado. En esta subordinación del trabajo por el capital se distinguen como rasgos esenciales: 1) Una relación puramente monetaria entre el que se apropia del plus trabajo y el productor, relación entonces no mediada por un dominio político sobre la persona ni interferida por presiones extraeconómicas sustanciales (aunque en la práctica real las formas compulsivas actuaron como derivaciones secundarias del disciplinamiento de la mano de obra). 2) Esto incluye que los medios de producción y de subsistencia se encontraran frente al obrero como capital (35).

Todo esto implica que la caracterización de este régimen económico está dada, por una parte, por las relaciones sociales que rigen la totalidad del nuevo sistema de producción, y por otra, en que aquí se ha generado un capital productivo con capacidad de crear valor y plusvalía, a diferencia del capital mercantil que solo se apropiaba de valor en la circulación del excedente, siendo por el contrario muy cuestionable la pertinencia de aislar en este sentido uno de los elementos no esenciales del sistema (pequeña producción doméstica), a la hora de lograr una conceptualización apropiada que dé cuenta de los atributos claves de esta forma.

Una de las cuestiones que suele confundir en el análisis, es que en los comienzos de este sistema capitalista adolescente todavía dominaba la plusvalía absoluta, de lo cual deriva una diferencia solo formal en este aspecto entre el nuevo modo de producción y el anterior. Pero al mismo tiempo, el nuevo régimen de producción guarda dos distinciones fundamentales con el antiguo, que lo sitúan en un plano cualitativamente diferenciado. Por una parte el *Verlagssystem* estaba orientado a la producción de valores de cambio; por la otra, la potencialidad contenida en este sistema para la transformación de las bases técnicas y sociales del proceso productivo, su posibilidad de producir plusvalía relativa, que impide considerar a este sistema como una forma “fija”. De acuerdo con esta perspectiva de totalidad del sistema, la industria rural a domicilio o *Verlagssystem* era la variante histórica peculiar del capitalismo en su primera fase de desarrollo (“*Hier haben wir die ersten Anfänge kapitalistischer Mehrwertbildung vor uns*” (36)), con su rasgo esencial, la relación social capitalista, pero también con el conjunto de determinaciones fundamentales de este sistema: “... tenemos aquí todos sus rasgos: economía mercantil en un alto grado de desarrollo, concentración de los medios de producción en manos de determinados individuos, expropiación de la masa de obreros que no poseen sus propios medios de producción y, por lo mismo, trabajan con los medios de producción de otros, y no para sí, sino para el capitalista” (37). Por el contrario, definir el nuevo régimen de industria rural solamente por las particularidades del proceso laboral implicaría una imagen reducida no esencial, que anula la posibilidad de comprender una dinámica que se diferenciará cualitativamente de la vieja organización feudal o artesanal. A diferencia de estos últimos sistemas mencionados, donde rige un ciclo

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

económico tipo repetición, en el nuevo régimen capitalista se plantea la posibilidad de un movimiento a largo plazo ritmado por mutaciones progresivas de las fuerzas de producción, liberadas de cualquier tipo de control superestructural, y como resultado del ciclo de reproducción capitalista, por la existencia de un capital productivo, con capacidad de crear valor y plusvalía. En suma, la protoindustria “... è un tipo di organizzazione del lavoro finalizzato alla valorizzazione del capital che si trova a metà strada nel processo di sviluppo verso il sistema di fabbrica” (38).

Esta caracterización del *Verlagssystem* en absoluto supone una lectura del conjunto socioeconómico de la época de su nacimiento en términos capitalistas. Una de sus peculiaridades ha sido justamente su desarrollo como sistema de producción objetivamente contradictorio con relación a las formas sociales dominantes, a partir de una ubicación estructural marginal en el interior de la formación económica y social feudal, que ya ahora presenta rasgos de transición.

Estos atributos señalados de la industria rural a domicilio, constituyen las bases para un cuestionamiento a la teoría de la demanda desde el punto de vista de la producción. Porque el aspecto crítico estriba en que ahora, el beneficio del capitalista, que constituía la razón de ser del sistema, no era obtenido mediante una apropiación por intermedio del comercio, sino mediante la compra de fuerza de trabajo en el mercado, fuerza de trabajo destinada a la producción de mercancías. Solamente mediante la producción y la realización del producto en el mercado, se consumaba el objetivo del capitalista de acrecentar su valor. Es decir, que la producción mercantil tiene como presupuesto el mercado. No puede pensarse la producción capitalista y la realización en el mercado en términos separados y ello se relaciona con que el capitalismo creó su propio mercado, creó su propia demanda.

Estos aspectos, que son decisivos para la comprensión de nuestros problemas, se verán más claros si estudiamos comparativamente el sistema que acabamos de describir, con el tradicional de las artesanías medievales.

LA PRODUCCIÓN ARTESANAL

En realidad, la subsunción formal del trabajo por el capital fue una generalidad histórica de la industria artesanal europea medieval. En este sentido, el despliegue al espacio rural de la producción artesanal dominada por el capital, reproducía una relación social no ignorada en la Edad Media.

Pero en verdad, esta afirmación solo es válida en tanto da cuenta de una tendencia global. En los viejos centros productivos se había desarrollado una variedad de modalidades en el control y explotación del trabajo, que comprendían desde un ascendiente puramente externo de los capitalistas (los *grands drapiers*) sobre los maestros artesanos independientes a partir del dominio que aquéllos ejercían sobre el mercado, hasta llegar a florecer una primera relación capitalista con pérdida por parte de los artesanos de sus medios de producción (39).

A pesar de que en las ciudades se había generado una preliminar relación capitalista, el sistema en su conjunto conservó rasgos peculiares. Por una parte, el mercader podía dominar externamente diferentes etapas del proceso de elaboración como un distribuidor de bienes, sin que los medios de producción hubiesen caído todavía en sus manos, es decir, sin concretar la expropiación de los maestros. Pero

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

también podía darse el caso de que esta expropiación se hubiese consumado, con lo que tenemos una relación social capitalista en el interior de un medio urbano, donde coexistían relaciones sociales heterogéneas, lo cual era una constante de todos los centros tradicionales pañeros y aun del contexto general de la época (40). En estos centros, pues, se había instituido como figura habitual el *drapier*, aquel que “*vend laines, drappe draps et vend draps*”, que no hacía paños, sino que “*fait faire draps*” y mantenía relaciones en tanto capitalista sobre los productores, “*les maitress tenant maistrise*”; relaciones de dominio reflejadas en la diferenciación social, y que se establecían de gremio a gremio o entre personas (41). Pero aun cuando aquí tenemos una relación capitalista, a diferencia del *Verlagssystem* no presenciamos ninguno de los atributos del sistema capitalista.

Por una parte, el capital permanecía ligado fundamentalmente a la esfera de la circulación alrededor de la que giraba toda su actividad, reproduciéndose como capital mercantil mediante las diferencias de precios entre la compra y la venta. “El capitalista comerciante produce de acuerdo con los límites que le impone el volumen de sus negocios de transacción comercial, subordina su actividad productiva a sus intereses como comerciante, y por consiguiente el capital comercial sigue predominando sobre el industrial...” (42). Pero en un segundo término, y vinculado con este último enunciado, el control gremial que dominaba la producción impedía la reinversión productiva del plusvalor obtenido por el capital. Por estas razones, esta transformación parcial del capital comercial en productivo permaneció como un rasgo secundario, adquiriendo la subsunción del trabajo cierta connotación accidental (en la medida en que el gremio cuidaba por norma que se origine este tipo de relación, prohibiendo a los maestros trabajar para otros maestros o para comerciantes) y esta subsunción era más bien un derivado del control de la esfera de la circulación por el mercader. Desde el momento en que esta modalidad de capital productivo permaneció como un rasgo marginal, no orgánico ni consubstancial a su naturaleza, la relación capitalista establecida no se correspondía con ninguna de las determinaciones fundamentales del sistema capitalista como tal. Tampoco es asimilable a uno modo socioeconómico de transición (hipótesis basada en que aquí se ha dado un efectivo desfase entre el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción) ya que las primeras no tenían ninguna posibilidad de desarrollo, y mucho menos en un sentido capitalista, en virtud de las constrictivas reglamentaciones gremiales. En los centros tradicionales no variaron las condiciones usuales de la elaboración constituyéndose formas productivas estables.

Desde este punto de vista, adquiere pleno sentido la formalización que realizara Marx de un esquema bipolar general de la evolución y no evolución capitalista (las famosas “dos vías” de desarrollo), que Borisov denomina como “manufactura comercial” y “manufactura capitalista”: dualidad de desarrollo que se comprueba históricamente en que, a diferencia de las zonas de protoindustria, “... *nessuno dei vecchi centri proto-capitalistici (Anversa, Venezia, Amsterdam, Firenze) ha giocato un ruolo guida nell'avvento dell' industrializzazione moderna*” (43).

En virtud de estas consideraciones, se justifica tanto el análisis que hemos realizado del capital comercial por sí mismo, en su relación sólo externa con la pro-

ducción, como el estudio que abordamos ahora del régimen artesanal con abstracción relativa de la incidencia del capital.

En primera instancia, reconozcamos los rasgos del interior de la unidad productiva.

La relación corporativa, constituía en realidad, “una forma limitada, inadecuada aun, de la relación del capital y del trabajo...”, ya que la relación del maestro con los aprendices o oficiales no era la del capitalista, “sino la del maestro en el oficio, quien en su condición de tal ocupa en la corporación, y por ende frente a aquellos, una posición superior, que *is supposed* se funda sobre su propia maestría en el oficio. Su capital, pues, tanto en lo que toca a su forma material como al volumen de su valor, es un capital vinculado, que en modo alguno ha adquirido la forma libre del capital... Su capital está ligado a determinada forma de valor de uso, y por lo tanto no se enfrenta a sus trabajadores como capital...” (44). Como es norma, Marx en el texto citado tiene la virtud de plantear el núcleo del problema y nos introduce de lleno en su estudio.

Desde un punto de vista morfológico, este sistema del maestro artesano se presenta como una reproducción en el espacio urbano de la economía doméstica campesina. En este régimen de pequeña producción sólo tenía cabida una prosperidad modesta, limitada por los múltiples controles gremiales respecto a calidad y cantidad de artículos elaborados, las condiciones de trabajo, los precios de compra de la materia prima y los de venta del producto terminado (45). El sistema gremial representaba una organización superestructural que, a través de controles establecidos sobre la producción del maestro, vedaba la desestructuración del régimen de pequeñas unidades económicas, anulando la posibilidad de acumulaciones internas diferenciales, constituyéndose de esta manera en la forma de preservación del sistema. Era el gremio una institución (en tanto era un elemento más de la sociedad corporativa), destinada a conservar la pequeña producción, impidiendo que pudiera desarrollarse la competencia interna: “El privilegio y el monopolio del oficio tienen como compensación el aniquilamiento de toda iniciativa. Nadie puede permitirse perjudicar a los demás por procedimientos que lo capacitarían para producir más aprisa y más barato. El progreso técnico se considera una deslealtad. El ideal estriba en la estabilidad de las condiciones dentro de la estabilidad de la industria” (46). En tanto institución que garantizaba el equilibrio de los maestros, su forma se asimila a la del parentesco artificial con funcionalidad paralela a la de la comunidad de aldea campesina (47).

Las relaciones sociales en el interior de la unidad productiva, basadas en una débil diferenciación social (todo oficial era un maestro en potencia), tenían un carácter interpersonal que otorgaban al taller del artesano la fisonomía de una producción doméstica familiar (48). El asalariado, antes que inscribirse en una relación de explotación, reforzaba sin alterar la unidad doméstica, ya que su fuerza de trabajo se adicionaba al trabajo de la familia y se confundía en el interior de la *domus* con la fuerza de trabajo familiar en un todo indiferenciado.

Un primer resultado de este tipo de sistema, era que las posibilidades de un desarrollo por mutaciones productivas de tipo cualitativo y cuantitativo con acumulaciones intensivas, estaban impedidas *ab initio*; por el contrario, se trabajaba

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

de acuerdo a “*costumes et usaiges*”. La propiedad privada del artesano constituía un fundamento estructural objetivo de acumulación individual diferenciada, que las reglamentaciones reducían a un mero estado hipotético. Esto explica por qué acumulaciones de capital (monetario o productivo) sólo podían lograrse mediante la salida del ámbito de influencia gremial urbano, ya sea en los circuitos comerciales, ya mediante el traslado de manufacturas al campo; en fin, traicionando por una u otra manera las reglas urbanas, violando la legalidad ciudadana, para reemplazar una relación igualitaria por otra de explotación. En ello radica la posibilidad de acumulación de todo capital, que desde su nacimiento siguió la única norma que conoce: “*Qui festinat ad divitas, non erit insons*”.

A diferencia del capitalista, el artesano creaba ante todo, un medio de consumo (*l'oeuvre pour sen user, pour sen vestir*), no un valor de cambio. Ello se pone de manifiesto en la propia práctica de la “manufactura”. El producto del artesano, salido directamente de la mano que lo había modelado sin intermediaciones técnico mecánicas, adquiría un contenido no sólo económico: el maestro que creaba un *capolavoro* afirmaba una cierta poetización de su actividad, y con ello también afirmaba su derecho como miembro del gremio, su dignidad personal, su posición social, su cualidad de integrante del grupo que lo contenía, su actividad productiva como partícipe de la actividad vital del todo (la corporación, la ciudad, la sociedad) (49).

En estas consideraciones entramos en una esfera que por una parte se vincula con aspectos estructurales y con la génesis del mercado, pero que por otra parte los supera; cuestión que tiene suma importancia para nuestro estudio de la asimetría en el intercambio, y por consiguiente es necesario que la analicemos con mayor detenimiento (50).

En las artesanías, la esencia del oficio consistía en la manipulación de una materia prima para lograr un objeto semi artístico donde primaba la calidad y no la cantidad (“*bons, loyaulz, vraiz et souffisanz draps*”). En relación con la importancia del trabajo puramente manual, se encuentra el conocimiento empírico, adquirido mediante un aprendizaje personalizado e intransferible, que se incorporaba a las propiedades del sujeto como su capital propio (y por extensión como patrimonio del gremio), y definía al individuo como artesano. El centro estaba en la actividad habilidosa de la mano del maestro, siendo el instrumento una mera prolongación de su órgano vital, que definía la extensión física del taller. En tanto el trabajo concreto práctico artístico era una propiedad personal que hacía del individuo un artesano, y como tal, lo constituía en una parte de la ciudad, su conservación como miembro del oficio era la garantía de su preservación como sujeto del microcosmos urbano. De aquí la importancia del secreto del oficio como arte particular de la casa (*die Baukunst*). Este secreto se ligaba con la actividad práctica como atributo del maestro y con el objeto mismo producido. El procedimiento de fabricación por el virtuosismo de la mano, y su resultado material, aparecen envueltos entonces en un velo (*Mysterien*) y toda la actividad misma recubierta con un sesgo sobrenatural, cuyas raíces se hunden en la profundidad de la relación que los pueblos europeos establecieron con la divinidad (15). En este carácter de la actividad del maestro, reforzada por el establecimiento de

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

una elaboración separada de los ámbitos de consumo, nos encontramos con condiciones que remiten a una predeterminación del fetichismo del valor de uso del bien de prestigio.

Siguiendo ahora este razonamiento, en cuanto nos alejamos de las consideraciones puramente morfológicas, nos cuesta ya reconocer un paralelismo entre el trabajo del campesino y el del artesano. A diferencia del poseedor de un manso, el maestro del taller necesitaba un espacio de libertad creadora mayor (aunque esta libertad se encauzaba en el interior de una legislación restrictiva), que se correspondía con las formas materiales artísticas del objeto, con el ámbito de intercambio del sistema mercantil simple, con el carácter de patrono autosuficiente, y por último, con el monopolio del conocimiento. De esta manera, en cuanto tomamos en cuenta estas segundas determinaciones, el sistema de manufacturas artesanales se nos presenta diferenciado en el interior del feudalismo y como actividad opuesta a la agraria. Hasta cierto punto, el artesano se define tanto por las condiciones estructurales como por el conjunto de atributos mencionados. Una vez más, nos encontramos con la riqueza de la articulación de formas sociales que presenta el feudalismo, donde el sistema dominante de producción tuvo la virtud de generar y otorgar un lugar autónomo a sistemas socioeconómicos diversos que permanecieron con enclaves subordinados.

Esta diferencia de actividades se tradujo en el producto. El bien creado por el artesano era el resultado de un trabajo definido, cualificado, intransferible y distinguido socialmente como cristalización de un saber adquirido tras un largo aprendizaje, trabajo que se adhería al sujeto como uno de sus atributos individuales. En cada producto, el maestro objetivaba su pensamiento como manifestación de su actividad creadora y como tal, en tanto objeto personal inalienable, era firmado por su marca ("*la senyal*") que era también la de su casa (52).

En el sistema gremial artesano, una producción de estas connotaciones, de tipo doméstico y sometida a reglamentaciones limitantes en lo cuantitativo, no tenía por objetivo la producción de valor de cambio ni la acumulación. Para el artesano, el objeto de su trabajo era su sustento, su reproducción como artesano sin modificaciones ("*...meist den vermünften Sinn, nicht mehr zu arbeiten, als sie allenfalls zu einem lustigen Leben brauchen*", (Goethe) (53)). En última instancia, los objetivos del sistema gremial no eran contradictorios con el objetivo básico global de la economía medieval: la subsistencia de los hombres. Ahora confirmamos lo ya adelantado en la primera parte de este estudio, sobre que el pago del mercader al artesano estaba destinado a asegurar una reproducción simple del sistema corporativo.

Los controles institucionales, así como también las características de la pequeña producción, indican que lo que interesaba era ante todo la producción en calidad y no en cantidad. Esta economía no estaba destinada a producir bienes con posibilidad de inundar el mercado mediante una producción masiva. Toda modalidad del trabajo, desde el secreto del oficio transmitido a través de las generaciones, hasta el equipamiento técnico elemental, basado fundamentalmente en la destreza del artesano, y donde las herramientas constituían sencillos implementos adaptados a las

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

manos de quienes las manejaban, estaba en función de satisfacer una demanda determinada de tipo suntuario y específicamente destinada a la elite social. Aquí imperaba el valor de uso, y el punto de vista de la demanda para su estudio aparece como justificable. El artesano, "...a excepción de sus trabajos para el comerciante, trabajaba por encargo, con vistas al valor de uso inmediato y conforme a ello también estaba reglamentado el número de los maestros. No se enfrentaba como mero comerciante a sus trabajadores. Menos aun puede el comerciante transformar su dinero en capital productivo; sólo puede "encomendar" las mercancías, no producirlas por sí mismo. No el valor de cambio en cuanto tal, ni el enriquecimiento en cuanto tal, sino una existencia conforme a su posición social, se presentan aquí como el objetivo y el resultado de la explotación de trabajo ajeno... Es ley aquí limitar la producción ajustándola al total del consumo previamente existente" (54).

Vemos así que cuando analizamos el mercado a partir de los testimonios sobre el consumo nobiliario, habíamos concluido en que primaba la obtención de valores de uso.

Ahora, abordando la cuestión desde una perspectiva distinta, viendo la producción artesanal en sí misma, el consumo, el valor de uso, vuelve a aparecer como el presupuesto de la producción. Esto se reflejó, por otra parte, a nivel del pensamiento económico, en los escritos de teólogos, y moralistas escolásticos pretomistas, y en los posteriores hasta el siglo XV, quienes tuvieron por preocupación central asegurar el consumo y con ello la moralidad económica (55).

Considerando pues la cuestión desde el punto de vista de la oferta, el objetivo prioritario era el consumo. Desde esta perspectiva que nos ofrece el análisis del sistema, comprendemos ahora que éste fue en sustancia, un despliegue, acompañado de una reconcentración en el espacio urbano, de la actividad doméstica del señorío. Con prescindencia de las realidades diferentes que se presentan en uno y otro caso, el esquema es el mismo: el señor que primariamente encargaba una producción de manufacturas a sus servidores directos, a partir del renacimiento comercial, encargó esa misma producción a la destreza de un especialista que satisfacía sus necesidades de consumo, como ya lo hemos visto en los documentos (56). Por ello imperaba aquí prioritariamente, la producción de valores de uso, y todo el sistema estaba funcionalmente destinado a satisfacer las necesidades de consumo de los señores y por ende de los artesanos. Es así como el sistema de producción urbana estuvo construido de modo que "... la producción siguiese siempre al consumo a un paso de distancia, o sea, de modo que el consumo guardase siempre la delantera" (57). En cuanto al mercado, este sistema se basa entonces en lo que se denomina una rigidez de la oferta, resultado del control de calidad, de la no libre movilidad del trabajo, de las restricciones al ingreso al sistema, de los controles sobre la cantidad y la baja productividad general (58). Esta rigidez de la oferta permitía que se concretara en la práctica artesanal una igualación con las condiciones productivas que regían cuando el señor determinaba directamente, sin mediación mercantil, el nivel de la producción del gineceo o de la casa campesina como renta en especie. Pero si bien aquí hay un punto de contacto con las situaciones arcaicas alto medievales, cuando se estableció el consumo por mediación del mercado, también

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

se hizo presente la contradicción entre oferta rígida y demanda sostenida de magnitud originada por un círculo estable y restringido de grandes consumidores. En esta oposición entre oferta y demanda, encontramos otra variable que incidía en el sobre precio de los textiles de lujo.

Cuando el consumo señorial comenzó a realizarse de manera indirecta, es decir por mediación del mercado, cuando por consiguiente intervenía la separación física entre la producción y el consumo, la oferta y la demanda se encontraron en un principio a tientas. Fue un período de ajuste entre los dos polos. Se encargó de resolver el desfase entre demandante y oferente la actividad del *piepowder*, el mercader errante. Una estabilidad relativa para el comercio fue proporcionada por las ferias, espacio en el que el comprador señorial podía encontrarse con el bien de prestigio que necesitaba para alimentar su poder. Pero la misma existencia de las ferias revela una mercantilización incompleta. La estabilización de la demanda señorial llegó acompañada por el mercader sedentario y por la regularidad del tráfico comercial, regularidad que nos oculta el mecanismo real de la demanda señorial como el verdadero impulso, el demiurgo, de la producción artesanal, y que no fue ajena a los errores de percepción sobre el fenómeno que a veces muestra la historiografía (59). Esta estabilización la observamos en nuestro estudio en el comercio que Castilla había establecido con Flandes en el siglo XIII.

Esta prioridad de la demanda, que se reflejaba en una esfera cerrada y estable de consumidores jerarquizados, con una circulación reglada por encargo de los compradores, condicionaba también la estabilidad de la venta y la inmutabilidad de la producción (60). Desde este punto de vista, la crisis de las industrias artesanales urbanas en el siglo XIV difícilmente se relacione con la emergencia de las nuevas industrias rurales a domicilio (cuya producción estaba destinada a otro rango de consumidores), sino más bien con el declive del volumen de la renta feudal (como lo reflejan las Cortes castellanas de 1351), que habría condicionado una desestabilización pronunciada de la demanda señorial y ello no pudo más que afectar a toda la pañería tradicional. En este sentido, los historiadores que han explicado el colapso de las artesanías urbanas por la generación de las nuevas industrias rurales tienden a confundir los fenómenos de correspondencia con las relaciones de causalidad.

En tanto producción de valores de uso, donde la prioridad estaba del lado de la demanda, el trabajo del artesano es comparable con el de un sastre que realiza una confección para el consumidor directo. Pero, como lo indica Marx (61), todo es distinto si el mismo trabajo es realizado por el mismo trabajador para el capitalista. Este fue el cambio que sobrevino con el sistema de industria rural a domicilio.

MERCANTILIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y SISTEMAS PRODUCTIVOS

Si pasamos al análisis de la industria rural a domicilio, se verifica la magnitud del cambio que ésta implicó con relación al sistema gremial. Si en la artesanía urbana la regla consistía en ajustar la producción a un consumo predeterminado, lo cual implicaba reproducción continua en una misma escala, esto se transformó con la introducción del sistema capitalista, donde el trabajo, en principio, no conoce los limi-

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

tes de las necesidades de los clientes, sino la ampliación en la necesidad de la explotación del capital (62). Con el capitalismo en su modalidad *Verlagssystem*, el objetivo central de la producción fue generar valor. Ya no es menester que apelemos aquí a explicaciones que nos hagan comprender la necesidad de una determinada cualidad del producto, ni tomar en consideración variables no económicas para dar cuenta del funcionamiento del mercado. Ello se relaciona con que en este sistema creció la masa de la producción junto a un abaratamiento del producto, logrando el capital una menor ganancia por unidad y una mayor ganancia global. Este crecimiento de la producción y de la demanda media se relaciona con la existencia ahora de la producción por la producción, originada ya con la subsunción formal del trabajo en el capital, cuyo fin es producir plusvalía, valor de cambio, y donde no son "... las necesidades existentes las que determinan la escala de la producción, sino que por el contrario, es la escala de la producción –siempre creciente e impuesta a su vez por el mismo modo de producción- la que determina la masa del producto. Su objetivo (es) que cada producto, etc., contenga el máximo posible de trabajo impago, y ello sólo se alcanza merced a la producción por la producción misma"(63).

Tal tipo de sistema implicaba como necesidad consubstancial a su naturaleza el intercambio. A diferencia del feudalismo, donde la mercancía aparecía sólo como excedente, en el capitalismo la mercancía se genera como la forma inherente de producción. La industria rural a domicilio no podía sostenerse más que si la cantidad de valor obtenida en la venta del producto por el capitalista era superior al valor adelantado al comenzar el proceso de producción. Es por ello que el empresario ya no estaba interesado en las cualidades del bien producido, sino en su valor de cambio. Al capitalista le interesaba de manera exclusiva el beneficio monetario que podía obtener de la producción y la circulación de las mercancías. El capitalista generó entonces una producción de valores de cambio, una producción destinada al mercado, que necesariamente debía tener su mercado. La inexistencia de las reglamentaciones gremiales en la industria rural a domicilio, por lo tanto, la desaparición de los controles sobre calidad y cantidad de las manufacturas, permitió la masificación de la producción mediante la subordinación del trabajo rural al dominio del capital. Con esta masificación de la producción, el capital tenía productos como para llevar al mercado, lo cual supone no aguardar una demanda restringida.

Vemos entonces que el objetivo del empresario era lograr un acrecentamiento de su capital inicial, la reinversión productiva ampliada del capital, mediante la elaboración y venta de mercancías. Si éstas no se vendían en el mercado, la misma existencia de la industria rural a domicilio capitalista no hubiera podido concretarse. El razonamiento es inevitablemente circular; la producción mercantil presupone como su condición la venta de mercancías.

Pero consideremos más detenidamente este aspecto, en especial las posibilidades de realización del producto. El primer problema a considerar es que, teóricamente, la compra de bienes de consumo en el mercado por parte de los miembros de la pequeña producción doméstica no significa que éstos hayan adquirido un mayor nivel de vida o un mayor grado de consumo. Por el contrario, estas variables no inciden en que el campesino aumente o disminuya sus vinculaciones con el merca-

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

do. Más bien el consumo a través del mercado por parte del campesino se relacionó con una disponibilidad por parte de éste de mayores recursos monetarios, que históricamente debió corresponderse con un menor grado de sustentación en su economía parcelaria. Es por ello que la comercialización creciente fue una consecuencia de un mayor grado de división social del trabajo, de una mayor especialización, y en particular, de una mercantilización global de la estructura social como resultado de la importancia creciente del trabajo asalariado.

Todos estos aspectos se presentaron en el período del desarrollo de la industria rural domiciliaria en la Baja Edad Media europea.

En especial, tuvo importancia para las posibilidades de realización del producto que una fracción creciente de la masa campesina rural hubiera comenzado a vender su fuerza de trabajo al capital como mercancía. Esto implicaba un avance fundamental en la mercantilización de la economía. Con ello evolucionaba la separación del campesino de las condiciones objetivas impuestas por su economía de tenencia y también la ruptura de los soportes de su autarquía. Desde una perspectiva de comprensión global, “el empobrecimiento del pueblo”, traducido como formación de un productor separado de las condiciones materiales del feudalismo, fue la expresión del desarrollo del capitalismo, y en la medida en que se consumaba la separación del campesino de la tierra, o en la medida en que ésta se fraccionaba anulando las posibilidades reproductivas autosuficientes de la tenencia, el productor directo se veía obligado a la venta de su fuerza de trabajo por salario y a la compra de los artículos de consumo en el mercado (64). Al mismo tiempo, la producción de medios de subsistencia simples para los obreros, como la pañería ligera, era parte de la reproducción del mismo trabajador. En el marco histórico de la transición, el propio despliegue del sistema capitalista en su fase inicial creaba las condiciones para la venta de producto en el mercado, lo que no significa que las contradicciones reales para la realización del consumo del sistema capitalista hubieran desaparecido (65). Es por ello que una industria rural dominada por el capital, destinada a la producción de valor de cambio, y basada en la utilización de fuerza de trabajo adquirida en el mercado, generó las transformaciones necesarias para que la plusvalía se realizara.

De acuerdo con esto, aparecen claras las diferencias entre la situación que regía ahora y las condiciones que originaban el mercado feudal. Ahora ya no actuaba la demanda como variable impulsora de la producción, sino que por el contrario, se presenta la producción como la que impulsaba la creación de su propia demanda. Es así como el problema se plantea en los términos de si había subordinación del capital comercial al industrial, del mercado a la producción o si existía una dependencia de la producción respecto al mercado, de la industria al beneficio comercial (66). La producción como generadora del consumo se manifestó en la aparición de un nuevo fenómeno, la crisis de sobreproducción de mercancías, derivada de la tendencia del capital productivo a elevar la oferta de bienes por encima de la demanda efectiva (67). En esta manifestación de la crisis se afirma un rasgo moderno de la industria, que diferencia al sistema protoindustrial del feudal, en el que las crisis se mostraban como períodos prolongados de subproducción. Esta crisis de venta de las mercancías representa una prueba adicional de que la prioridad no estaba ahora en la demanda, ya que si esta última fuera la causa, el primer movimiento y el motor de la industria

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

rural a domicilio, la sobreproducción no podría concebirse más que como accidente, cuando en realidad iba a constituir un atributo estable del nuevo sistema de producción, una de sus expresiones regulares de funcionamiento. Pero esta crisis de mercancías, al mismo tiempo en que confirma la crítica a la teoría de la demanda, impone una corrección a nuestra propia concepción en cuanto nos apartamos del estadio más acotado de la primera transición. En la medida en que el capitalismo se desarrolla como modo de producción, la demanda vuelve a estar presente en el análisis económico, aunque no de la manera en que la consideraron los historiadores. Es cuando el “estómago del mercado” no puede absorber la cantidad de productos fabricados a precio normal y ello significa entonces que se empleó para su producción un tiempo socialmente necesario del trabajo excesivo, hecho que da como resultado el movimiento cíclico de la reproducción capitalista de superproducción y crisis.

Cuando la mercancía no encuentra compradores, la necesidad social pasa a un primer plano, y esto se refleja en que la jerarquía de la demanda en el análisis económico varía de acuerdo con la realidad en observación. En definitiva, sobre la base de que el sistema capitalista creó su propio mercado, en la medida en que las condiciones estructurales iban abriendo las posibilidades de mercantilización, surgen las contradicciones propias del capitalismo (68).

Si el empobrecimiento campesino fue además de compatible con la industria rural a domicilio y la creciente mercantilización, parte del mismo proceso que posibilitó la realización del producto, el desfase cronológico observado, y no resuelto por la teoría de la demanda, entre nivel de vida, consumo popular y crisis del siglo XIV, encuentra un principio de explicación. Desde este punto de vista, el redescubrimiento de un viejo escrito de Euguemi Kominsky (69) habitualmente olvidado, acerca de la interpretación de la crisis del siglo XIV, aporta una perspectiva luminosa. De acuerdo con esta visión, la decadencia de esa centuria se relaciona con la evolución del modo de producción dominante, con el carácter de la propiedad de la tierra, con la lucha de clases, y para Inglaterra (y más limitadamente para otras áreas europeas no consideradas por Kominsky), esto constituyó, antes que un retroceso, un progreso. Se dio en Inglaterra entre los siglos XIV y XV, la caída del régimen de corveas, la suplantación de éstas por la renta monetaria, la baja general del nivel de explotación de los campesinos (que fue una de las condiciones que posibilitó la introducción del capital en el campo), el desarrollo de la producción de mercancías y el surgimiento de condiciones favorables para la evolución de una capa de arrendatarios capitalistas. Un aspecto central de estas transformaciones fue el surgimiento de la industria rural a domicilio a nivel general europeo. En definitiva, todos los rasgos enunciados constituyeron requisitos para que el consumo se realizara a pesar de la crisis demográfica y del empobrecimiento campesino.

Hoy en día otras consideraciones se agregan a estas conclusiones de Kominsky.

Ellas fueron aportadas por el análisis de Guy Bois (70) acerca de las tendencias de acumulación feudal que, observadas desde el interior del ciclo del sistema, exhiben dos rasgos originales. En primer lugar su discontinuidad; en segundo término, su despliegue contradictorio, en tanto reunió desde su inicio, junto al elemento feudal, un nuevo fenómeno, dado por la generación de trabajo asalariado.

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

Este análisis coincide con el realizado por Kriedte, Medick y Schlumbohm (71), sobre el contexto agrario condicionante de la génesis del sistema de protoindustria. La evolución del feudalismo produjo el surgimiento de campesinos con muy pequeñas parcelas de tierra y de jornaleros sin tenencias, quienes debieron buscar ingresos adicionales en ocupaciones de manufacturas, condicionando a que estos sectores populares encontraran sus medios de subsistencia en la compra y venta de mercancías. De esta evolución no permaneció ajeno el reino castellano, donde se formó una extendida capa de “jornaleros” carenciados de tierras y bajo relación asalariada (72).

A este proceso de mercantilización y de mayores recursos líquidos en manos de los productores como resultado de la acumulación feudal, se sumó el desarrollo de las manufacturas domésticas capitalistas que se generaron como forma general europea, incluida Castilla, que impulsaban decididamente esta evolución. Para el productor de manufacturas desposeído de sus medios de producción (y en especial de la tierra), el vínculo con el mercado era una imposición del sistema productivo. Ello está reflejado en la situación de un “vecino” castellano, que hacia la segunda mitad del siglo XVI tenía la fabricación y venta de paños como único medio de vida: “...*trae en caudal dos paños menores que labra lleba a vender en las ferias y allá paga su alcabala y torna a emplear y hazer otros para sustentarse; no tiene otro trato ni granjería...*” (73). Este proceso de formación del mercado interno por acción de productores campesinos de manufacturas y jornaleros es fácticamente comprobable (74).

En análisis de Guy Bois sobre la formación de asalariados en el interior del sistema feudal descubre el mecanismo de generación de una categoría precapitalista (trabajo asalariado) que con el desarrollo del capitalismo encontrará su plena consumación, constituyendo su estudio un complemento de los análisis actuales sobre la protoindustria (75). Esta evolución histórica concreta de la formación social en la fase transicional señala, en relación con los debates entre economistas, que no puede reducirse la comprensión del proceso de mercantilización en este período a las solas categorías de capitalista y obrero, y ello no tanto por la introducción de “terceras personas”, como del “segundo factor”: por la base mercantil aportada por la acumulación feudal. El crecimiento del trabajo asalariado desde el interior del ciclo acumulativo feudal, que históricamente se combinó con la forma política de la llamada acumulación originaria de expropiación a los productores (Marx), resolvió de manera práctica la formación del mercado en el período.

Este proceso en su globalidad, en realidad se asentaba sobre la base de una mercantilización inherente a la aldea campesina, dada por las transacciones locales que se efectivizaban desde las primeras épocas del feudalismo, a pesar de las tendencias autárquicas de las unidades domésticas, configurando ese “estadio temprano y rudo de la sociedad” como lo denominó Adam Smith, o de “producción simple de mercancías”, en el lenguaje de Marx, que constituyó un antecedente objetivo para la imposición de un primer mercado capitalista. En suma, en la formación de este último concurren dos dinámicas claves: la del *Verlagssystem* y la feudal.

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

Con respecto a la acumulación feudal, a los efectos fundamentales que para la mercantilización surgían de la evolución del señorío “maduro” (sin prestaciones personales), se agregaba el aporte de los sistemas no dominantes que tenían su campo de actividad en el interior de la formación social: el régimen de corporación artesanal, el capital comercial, los modos de producción mercantil simple conectados solo externamente con el modo feudal de producción, pero estructuralmente independientes de éste (y en consecuencia diferenciados de las formas aldeanas de circulación mercantil), ya sea de tipo transicional (con campesinos tipo *kulak*) o no transicional (con productores como los caballeros villanos). Es en este sentido que el proceso de constitución de mercado se explica en el nivel estructural más profundo por un lado, y de totalidad social en movimiento por otro, en el cual los diferentes componentes interactuaban. En realidad, este tipo de observación razonada es tributaria de una visión que ya tuvieron Marx y Lenin, posteriormente Dobb, y se encuentra también en los actuales estudios sobre protoindustria desde el impulso que diera Mendels al tema. Se trata de una apreciación de totalidad, que consiste en considerar las cuestiones (en este caso el mercado) como parte de un proceso global en el que se integraron una serie de fenómenos relacionados (76).

Si bien los elementos mencionados constituyeron las determinaciones fundamentales de la primera comercialización capitalista, el sentido general de la tendencia se afirmó con la inclusión de matices que enriquecieron las cualidades del proceso. La documentación muestra que una porción de los nuevos productos sin funciones suntuarias fue consumida por la nobleza y otros sectores de la elite social como bienes de uso cotidiano. En las posibilidades concretas de comercialización, este factor debió jugar un rol nada desdeñable, en especial si tenemos en cuenta una segunda cuestión relacionada con las posibilidades del nuevo mercado. Los fenómenos descritos marcan solo una orientación evolutiva global del mercado, pero no su concreción absoluta. El consumo popular de la “nueva pañería” se abría entonces paso lentamente, en un medio que ofrecía infinitas dificultades contingentes y sobre la base de la persistencia de la producción de manufacturas campesinas para el autoconsumo (77).

Dos últimas consideraciones, teórica una, metodológica la otra, complementarán este análisis.

En principio, respecto a las posibilidades de realización del producto generado por el sistema capitalista, hasta ahora se tuvo en cuenta aquí como marco referencial para la exposición de la teoría, la situación histórica real de Europa en la Baja Edad Media. Es decir, se consideraron la dinámica específica del sistema feudal y las transformaciones estructurales de la primera transición del feudalismo al capitalismo a las que no permaneció ajeno el reino de Castilla. Pero supongamos que en lugar de haberse dado un progreso de la monetarización de la economía en los últimos dos siglos de la Edad Media, como efectivamente ocurrió, estos hechos no hubieran tenido lugar y, por el contrario, estuviéramos en presencia de una economía precapitalista no mercantil que es “invadida” comercialmente por un país de producción capitalista (78). En esta situación ideal, la compra de cosechas a los campesinos por parte de los capitalistas ya hubiera producido una formación de recursos monetarios primarios, y cuando se abre la primera factoría, los habitantes del

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

lugar comprenden de inmediato la utilidad de la moneda (como la comprendieron en su momento los baruya de Nueva Guinea). Estos recursos están entonces disponibles para que las economías de subsistencia campesina tengan la posibilidad de transformarlos en la compra de manufacturas producidas en el país capitalista en camino de penetración. Con ello ya se produjo un primer mecanismo de introducción de las mercancías capitalistas y esto no se relaciona con el bienestar de las economías campesinas, sino que implicaría un principio de su destrucción, de alteración de los modos tradicionales de su existencia. El ejemplo histórico de la penetración comercial de la Inglaterra capitalista en India y China (mediante el bajo precio de las mercancías lograba destruir, si bien sólo de manera gradual, la hilandería y el tejido, “parte antiquísima” integrante de la unidad de producción industrial y agrícola de las comunidades económicas, a pesar de las resistencias que éstas opusieron (79)), nos indica que no se trata de un simple plano ideal. El sistema capitalista tendió, por su propio funcionamiento, a ampliar la esfera de su accionar mediante la introducción de mercancías, siendo prácticamente el monetario el único problema para la realización de la plusvalía (80).

En cuanto a la consideración metodológica, ya habrá advertido el lector que este razonamiento discurrió por un ámbito por el que no habíamos incursionado en la primera parte de este estudio. Nos sumergimos en problemas referidos a la teoría económica en su relación con el mercado, necesidad inexistente para explicar el consumo feudal, estudiado bajo lo que hoy se acostumbra llamar antropología económica. Este cambio en la aproximación al objeto resulta de una imposición de la realidad en estudio: a medida que la mercantilización progresa, el enfoque antropológico se va convirtiendo en residual (81). Con el sistema capitalista, las necesidades que en el feudal absorbían nuestra atención para explicar el carácter de la demanda, están ahora determinadas por la forma de producción, ya que ésta no solo produce los medios de consumo, sino también su modo de consumo y hasta el deseo de estos productos; por lo tanto estas necesidades están sometidas a una determinación estructural, relacionada ante todo con el régimen productivo y no ya con un régimen antropológico (82).

LA COEXISTENCIA DE MERCADOS DIFERENTES EN CASTILLA

Denominamos al mercado conformado desde la Edad Media para consumo de los señores como mercado feudal. Sobre la base del funcionamiento de este mercado, a partir del siglo XIV fueron penetrando en el reino castellano otro tipo de mercancías generadas en industrias rurales a domicilio de áreas externas europeas. En sentido estricto, se diferencian estos dos mercados. Por ello denominaremos al mercado originado por la industria rural a domicilio como protocapitalista, por ser un resultado de la actividad de este sistema en su primera fase de desarrollo. (La denominación de mercado capitalista se reserva para cuando se generaliza la producción mercantil al convertirse masivamente la fuerza de trabajo en mercancía y la correlativa dominancia del modo de producción capitalista).

A partir del siglo XIV, sobre la base de la actividad del mercado suntuario feudal, fue desarrollándose en el reino castellano una nueva mercantilización, un nue-

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

vo mercado protocapitalista. Pero el mecanismo aparente permaneció sin modificar: transferencia de materias primas por bienes manufacturados. Ello es lo que produce una primera impresión de continuidad esencial que no permite detectar, en una observación superficial, más que un solo mercado. Pero en realidad, más allá de las manifestaciones evidentes del comercio, se descubre que las manufacturas eran por completo diferentes; unas estaban destinadas al consumo de los señores, a reproducir la simbología de su poder y su poder mismo, mientras que otras eran mercancías destinadas a los sectores populares y se explica su consumo por transformaciones en el nivel infraestructural de la sociedad. El proceso histórico presenta entonces, una discontinuidad en la continuidad, un punto de inflexión a partir del que se diferencian dos fases de constitución del mercado general de Castilla cualitativamente distintas, correspondiente a dos estadios de evolución en la circulación mercantil. Con esta conclusión hemos también formulado la existencia de una realidad más compleja y variada que la presentada por los documentos del siglo XIII.

Las condiciones para un desarrollo comercial de origen externo, que el mercado protocapitalista ampliaría llegando con las manufacturas a sectores populares del reino castellano, fueron generadas por un mercado preexistente suntuario feudal. El capitalismo productivo adolescente encontró, además de un circuito comercial establecido de modo regular, a los mercaderes que podían llevar sus productos, aun cuando cambió la naturaleza de la ganancia que obtiene el capital comercial en esta parte del intercambio.

Esta forma particular de mercantilización de tipo capitalista, determinó que el proceso adquiriera la fisonomía de una continuidad, que la vinculación de la formación social castellana con sistemas capitalistas europeos no se manifestara de manera visible, que estuviera ausente un carácter disruptivo evidente, como pudo ser el caso de la penetración mercantil inglesa en la India. Es por ello que el origen capitalista de las nuevas manufacturas permaneció oculto para nosotros hasta el momento en que procedimos a realizar un examen más detenido sobre la cuestión.

El nuevo sistema mercantil protocapitalista se instaló en la formación castellana pues, en base a condiciones favorables preexistentes conformadas por un desarrollo secular. En el momento de su irrupción ya encontró constituido un sistema de transferencia de materias primas y de importación de manufacturas. El carácter oculto de esta introducción no fue empero, un mero resultado del antecedente histórico. Fue también un producto del hecho de que esta penetración de mercancías elaboradas por el sistema capitalista se realizó en base a la conservación del mercado feudal. Es decir, que el sistema capitalista vendió sus productos sin alterar sustancialmente la antigua estructura de comercialización, sino que más bien la conservó. Ello tuvo una expresión complementaria en la exportación de lanas castellanas finas y bastas, unas destinadas a alimentar a los sistemas de producción tradicionales, otras para las de nueva pañería (83).

Hablar de dos mercados, feudal y protocapitalista coexistentes, es referirnos a una mercantilización general de tipo dual. Ello se refleja en la documentación del período que presenta una variabilidad de tipos de bienes textiles. Ya hemos observa-

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

do la vigencia en esta etapa de los artículos suntuarios. A los paños de lana fina se agregaron los tejidos con hilo de oro y plata, en especial los brocados y los terciopelos (84). Tuvo también una importancia creciente en esta época como producto suntuario la seda, trabajada en Italia y consumida entre los señores, que contribuyó a realizar la fortuna de Granada (85). Ya hemos visto en la primera parte de este estudio la larga permanencia en el tiempo del mercado textil suntuario y a todos los testimonios mencionados se podrían agregar muchos más (86). Recordemos solamente que estas manufacturas constituían el rubro más importante de los bienes lujosos, lo que no significa que otras mercancías como las especies hubieran desaparecido del mercado castellano (87).

Junto a este mercado suntuario feudal, hemos también observado que el producto manufacturado que se compraba en áreas industriales europeas había comenzado a ser consumido por los simples “hombres del común” del reino. Es así como en el año 1484 (88), por ejemplo, mientras la vara de terciopelo carmesí costaba alrededor de 2.800 mrs, encontramos la compra de 10 varas de Bretaña “para dar a una pobre” a 46,5 mrs por vara. En 1380 se escribía en las cuentas de Juan I (89) “... *que distes a Iohan Fernádes nuestro capellán e nuestro limosnero mill e nuevecientos e cincuenta e cinco maravedís del qual mandamos comprar dies piezas de camua... El qual paño lle mandamos comprar para que diese de vestir el viernes de endulencias a los nuestros pobres...*”. En 1483 en el vestido de una sirvienta de la Corte se menciona “... *quatro varas de Bretaña, para cuerpos e mangas e camisas, a 28 la vara, 112 mrs*” (90).

Los documentos del período nos hablan en general de una gran variedad de productos textiles en circulación, de una democratización en el curso de ciertas telas que comenzaron a emplearse para usos cotidianos y de un consumo popular de la nueva pañería (91). Esta situación fue general en muchas zonas europeas (92), reflejando un punto de cambio en el desarrollo de la producción textil y de la evolución económica. Ya Adam Smith (93) había señalado la diferencia considerable de precios que había en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XV entre los paños bastos “para el uso de la gente común o de los trabajadores” confeccionados en la industria doméstica rural y las manufacturas de Flandes.

Por otra parte esta situación de dos tipos de bienes en circulación, resultado de sistemas productivos diferenciados, constituyó una estructura de larga duración que permaneció en vigencia durante la Época Moderna. Ello lo muestran los listados de productos que se traficaban en el comercio atlántico en el siglo XVI, la entrada de mercancías en el puerto de Cádiz en el siglo XVIII, contratos de compra-venta, aranceles y otros documentos (94). En definitiva, durante estos siglos continuaron su evolución las industrias rurales productoras de la nueva pañería liviana (*kerseys, bayes, sayes*, etc.) que se habían iniciado durante la Edad Media (95) junto a las producciones suntuarias ya existentes.

CAPITULO 12

“BALANZA COMERCIAL” E INTERCAMBIO ASIMÉTRICO

LA “BALANZA COMERCIAL” CASTELLANA

Una vez que hemos verificado que la comercialización castellana se presenta más compleja a partir del siglo XIV, podemos retomar el análisis del intercambio desigual.

Comenzaremos a considerar la cuestión desde la perspectiva que ofrece la “balanza comercial”.

La documentación revela que el reino castellano en su conjunto estaba sometido a una constante balanza comercial desfavorable. La manifestación más evidente de este hecho está en la reiteración de testimonios sobre la prohibición de “... ssacar ffuera delos rregnos ninguna cosa delas vedadas...” (1). Recordemos que las mercancías prohibidas de exportación constituían una larga lista de productos considerados de importancia para la vida en el reino: caballos y otros animales, alimentos y metales preciosos, oro y plata.

La inutilidad de las prohibiciones obligaba a veces a los reyes a ceder con perdones para los infractores (2). Pero ya hemos visto que más allá de las intenciones legales se imponía la lógica de un comercio en el que la diferencia en valores entre importaciones y exportaciones llevaba a una sangría permanente de bienes que Castilla necesitaba.

Esta lógica inflexible se desplegaba en ocasiones dramáticamente como lo atestiguan las Cortes de 1345 (3), año en que “... fue muy grant mortandat en los ganados e otrosí la simiença muy tardía...” por razones climáticas lo que derivó en el usual ciclo de carestía y suba de precios. En esta situación el haber permitido sacas de alimentos a otros reinos agravó la seriedad de la crisis.

También se imponía la necesidad de impedir la salida de animales de Castilla, en especial los caballos. Ello suponía que se sacaba un bien preciado para los señores y de utilidad en la guerra contra el moro (4).

Otro ejemplo nos traslada a un efecto significativo de esta salida incontenible de productos necesarios para el reino que se evidencia en las Cortes de Valladolid de 1351 (5). Es éste el de la degradación del paisaje rural provocada por la extracción de madera “... e otrosí que sacan madera... et por esto que se yerman los montes de la mi tierra... e la non pueden aver e los delos otros rregnos mis vezinos que han della quanto quieren, e que es grand mengua dela mi tierra...”. De ello resultaba que la madera necesaria “... para las mis taraçanas e nauíos non la puedo auer sinon muy cara... e quela lieuan a otros ssenñorios, deque fazen galeas e nauíos...”. Es éste un testimonio significativo, por cuanto revela la conciencia que se tenía de la depredación por una parte, y por otra, que el empobrecimiento castellano constituía al mismo tiempo la riqueza de otros lugares.

Se buscó el remedio en un amplio sistema de controles fronterizos (6) y en penas rigurosas para los infractores (7). Pero todo ese armazón institucional y represivo se verificaba ineficaz para oponerse a la lógica inflexible del funcionamiento comercial desigual. Las Cortes en general, como las de Guadalajara de 1390 (8), atestiguan el fracaso estrepitoso de los controles cuando se decía que considerando el daño ocasionado “... *en salir fuera delos nuestros rengos caualos e mulas e oro e plata e otras cosas devedadas...*” se renovaban las prohibiciones.

A veces parece que la violación a las disposiciones se realizaba mediante una verdadera organización para el delito: “...*algunos delos que conplan bestias cauallares o mulares o las tienen de suyo, se ayuntan e se asuenan para salir todos ayuntados para defender, por que las guardas e los oficiales dela tierra que han de ver este negocio non los pueden prender*” (9). También se manifestaba que “... *algunos mercadores e otras personas de fuera delos nuestros rregnos vienen ala nuestra tierra aconpliar bestias cavallares, e las lieuan ellos de noche e de día por logares yermos*” (10).

En muchas ocasiones eran los monarcas quienes parecían ceder ante la presión de los hechos y las necesidades fiscales. Era entonces cuando “...*se sacauan muchas caualgaduras e ganados e oro e plata... por nuestras cartas e alualas...*” (11). Otras veces las ganancias comerciales financiaban la corrupción de los funcionarios: “...*los tales alcalldes e sus lugares tenientes se abienen conlos lugares delos mis rregnos, que son comarcanos alos rregnos estrannos, por cierta quantía de mrs o florines, por que libre mente los dexen lleuar o sacar algunas delas tales cosas vedadas*” (12). Pareciera que existió en algunos casos una organización comunal, revelando una actitud generalizada que no comprendía solo a los mercaderes: “... *nos fue hecha enformación que algunos pueblos delas fronteras fazen entre sy posturas, e ponen pena alos quela verdat dexieren alos allcaldes delas sacas...*” (13).

Un aspecto central lo constituía la extracción de moneda de oro y plata, con desplazamiento de la buena moneda en la circulación interna (empezaba a actuar la llamada ley de Gresham), situación que se agravaba cuando los reinos vecinos emprendían una guerra monetaria como se refleja en las Cortes de 1371 (14). Allí junto a la prohibición de exportar las “*cosas bedadas*” se disponía “...*que non podiesen meter alos nuestros rregnos moneda falsa segunt que algunos lo auían fecho fasta aquí...*”, moneda que había inundado los circuitos comerciales de Castilla. Esta moneda “*mala e falsa*” era la contrapartida de “... *la buena moneda, que era en los nuestros rregnos o la mayor parte della, quela auían sacado fuera de los nuestros rregnos...*”. Este hecho aceleraba al igual que sucedía desde la segunda mitad del siglo XIII el proceso inflacionario: el haber sustraído de Castilla la buena moneda había provocado, según los testimonios de estas Cortes, que “...*eran encarecidas las viandas e todas las otras cosas en los nuestros rregnos...*”. La percepción que adquirieron los actores sociales sobre la carestía y la suba de precios también se manifestó en las Cortes de Burgos de 1377 (15).

Es evidente que la prohibición de salida de moneda del reino no podía ser absoluta.

Ello se trató de regular *permitiendo* la saca a viajeros o a quienes iban fuera del reino “*en mercadería*” disponiendo “... *quela dexen sacar en oro o en plata tanta*

quantía quanto fallare elque fuer guarda por nos quele cunple para despensa aguisada, para yda e estada e tornada del camino... (16).

Pero todo tipo de regulación y control fracasaba. En las Cortes de Madrigal de 1438 (17) se volvía a señalar la “...*la grand quantía de moneda de oro...*” que salía del reino, “...*lo qual es cabsa de sobyr la dicha moneda de oro a muy grandes prescios...*”. Se pensó entonces que un remedio podía ser instalar mercaderes de Burgos, Sevilla, Toledo o de otros lugares castellanos en calidad de cambistas en plazas como Génova, Venecia, Florencia, Barcelona. Seguramente la intención era que estos banqueros actuaran en dichas plazas recuperando la moneda que salía para volverla a girar a Castilla, ya que se decía que tuviesen cambios en este último reino. Era ésta una solución planeada en el campo específicamente financiero que se imaginaba con resultados positivos: “... *sería cabsa que no saliese tanta moneda de oro, saluo en mercadurías...*”.

Uno de los aspectos claves que explica el déficit secular de moneda que sufría el reino castellano era causado por el comercio. Nuestros testigos advirtieron por entonces este fenómeno. En las Cortes de Valladolid de 1422 (18), se manifestaba que “... *avuestra alteza rrecresce grant deservicio e grand danno avuestros rregnos por quelos mercaderes estrangeros que aellos vienen con sus mercadurías, sacan dellos mucha moneda de oro, delo qual es cavsa que todas las venciones e contractos que fazen delas dichas mercadurías las abienen aprecio de moneda de oro, conviene asaber doblas e florines, e non quiere rrescebir el tal precio enla vuestra moneda de blancas, e en caso quello rresciban en la dicha moneda de blancas luego lo trocan en oro para lo llevar e lieuan lo fuera de vuestros rengos para sus tierras...*”. En este testimonio se encuentra contenido el drama que tenía el reino castellano con la salida del oro. Es el mismo que hoy tienen los países subdesarrollados con monedas débiles, inservibles para los pagos al extranjero.

Los mercaderes vendían en monedas de oro “... *por non leuar la dicha moneda de blanca que es menuda e de mucho cargo al precio delas dichas mercadurías...*” (19).

No había forma de detener la sangría del metal. En las Cortes de Burgos de 1453 (20) se volvía a denunciar la salida del reino de “...*oro e plata en moneda amonedada e por monedar...*” lo cual era la causa de que mientras Castilla se empobrecía, “... *se enriquescen e han enriquecido otros rregnos estrannos...*”. Ante razones estructurales profundas las soluciones represivas por mecanismos institucionales se manifestaban como totalmente inútiles.

En estos documentos apareció, por otra parte, una fuerte preocupación por ejercer un proteccionismo a nivel del reino sobre los metales preciosos (21). Era éste un pensamiento mercantilista rudimentario, bullionista. Pero el hecho en sí es significativo.

Mientras que en estos testimonios aparece una noción económica que asociaba la riqueza con el oro y la plata, las normas de vida de los feudales los llevaban a concebir la riqueza en forma de objetos materiales. Los sujetos en tanto consumidores privados, y la clase feudal en su conjunto como consumidor colectivo, concebían la riqueza primordialmente como acumulación de cosas que se inscribían en un sistema de signos.

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

Como objetos que debían manifestarse y no como oro a tesaurizar. Mientras en el acto individual de reproducirse como señor la moneda era transformada en bienes de goce personal y simbología de dominio constituyendo la sumatoria de acciones privadas la conducta agrupada de una clase, aparecía al mismo tiempo un pensamiento que valorizaba la mera acumulación monetaria. Además de los documentos ya vistos sobre este consumo suntuario que respondía a las pautas de vida de la nobleza, un testimonio de las Cortes de 1462 (22) nos ilustra sobre el acto de la compra con pérdida monetaria.

Se refiere a que “... *por las mudancas que de cada día se fazen delos arneses que trahen a estos rregnos, vienen mucha pérdida e dapno alos caualleros e escuderos, por que de cada día han de traher trajes nuevos de armas...* (vemos el factor social que obliga al consumo) ... *e los cabdales de algunos non bastan para ello...*” y vemos también la transformación de la riqueza de su forma dinero a objeto material y con ello el empobrecimiento monetario. Esto llevó a que la monarquía dispusiera que “...*todos los arneses que de aquí adelante se ouieren de traer de fuera delos mis rregnos sean de una fechura...*”. Situaciones semejantes se repitieron en el siglo XVI (23).

La monarquía, ella misma consumidora de bienes de prestigio, no podía más que implementar deficientemente los ineficaces controles sobre la saca de metal. Surgía pues un divorcio entre las realidades objetivas y las realidades subjetivas y en esta dicotomía comenzaba a manifestarse el irrealismo del pensamiento español. Este irrealismo, es decir, estas acciones institucionales mediante las que se creía poder luchar contra la fuerza ineluctable de la lógica de un movimiento comercial, era a veces alimentado por las disposiciones de la Corona. En otras ocasiones los voceros de estas ilusiones fueron miembros de otras clases sociales cuyos fundamentos económicos los condujeron a proponer una política de acumulación interna. Más adelante volveremos sobre este último aspecto. Pero retengamos por ahora, que al pensamiento vacilante que se manifestaba a favor de una acumulación de riqueza en oro y plata, se oponía y se imponía la práctica cotidiana de transformar los metales en bienes suntuarios de consumo.

Ante estas circunstancias, la saca de oro y plata se convertía en un hecho usual ligado a la circulación de mercancías (24). Como se decía en las Cortes de Madrigal de 1476 (25) “... *cada día continúa más este delito, pero vemos que nunca se executa la pena en ningún delincuente...*”. La ineficacia de las sanciones se refleja también en que las grandes ganancias obtenidas por los mercaderes en el comercio, les permitía afrontar holgadamente el pago de las multas por saca de bienes vedados, como se afirma en estas Cortes, “... *las personas que en este dannado trato han entendido e entienden han hauido dél grandes ganancias que, aunque dén gran parte dellas en pago de las penas, quedarán con lo rrestante con grande interese e todavía exercitarán su negocio, e aun otros tomarán osadía de entrar nuevamente en ellos, e así sacarán de vuestros rreinos la poca moneda de oro e plata e vellón que en ellos ha quedado e quedarán todos pobres...*”. Esta noción que entonces se tenía sobre que las ganancias logradas por quienes salían con el dinero empobrecía al reino, constituía la manera como los castellanos vivían los efectos del intercambio asimétrico en términos monetarios.

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

El déficit originado en el comercio exterior castellano se ve claramente en la salida de metales preciosos en pago de los saldos remanentes una vez saldadas las cuentas por compensación. Asimismo la cantidad de transacciones llevaba a emplear, además de moneda real, giros, letras de cambio a cobrar sobre determinadas plazas (todo esto aparece reflejado en las Ordenanzas del Consulado de Burgos y es algo habitual en el siglo XVI (26)), a lo que se agregaba el empleo de otros mecanismos bancarios para concretar la saca de moneda mediante el fraude (27).

A esta balanza estructuralmente deficitaria por el tipo de intercambio establecido, se adicionaba para agravar la situación la actitud especulativa de los comerciantes extranjeros que retenían las mercaderías para venderlas luego a mayores precios, *“... en la tal manera que venden caro e conpran a menos precios dela vaía, lo qual especial mente vsan los genoveses que están enla vuestra ciudad de Seuilla e otros mercaderes estrangeros en los azeites...”* (28).

Pero no es cuestión que culpemos a los mercaderes extranjeros solamente del “delito” de llevarse la moneda, ya que era una actitud generalizada. Del año 1484 es una Carta Real Patente (29) por la que nos enteramos de la obligación de pago de una gabela por extracción de monedas y otras cosas del reino. Una expresión de este documento refleja la amplia participación del patriciado de Bilbao en este tráfico: *“...porque me fue fecha relación que los que habían sacado el dicho oro e plata e las otras cosas vedadas eran tantos e tan caudalosos...”*

Los puertos que formaban parte del sistema de circulación comercial constituían lógicamente los puntos clave por donde huía la moneda, ya que eran también los lugares de llegada de las mercancías, en especial de los paños: *“...los ingleses e extranjeros venían continuamente a los puertos de las dichas villas de Fuenterrabía e San Sebastián e a los otros puertos de la dicha Provincia e Condado de Vizcaya e a otros lugares de la costa con muchos paños e otras mercaderías las cuales vendían todos a moneda de oro e plata...”* (30). Estas monedas que los mercaderes ingleses extraían de Castilla, les permitía continuar sus evoluciones en el tráfico “internacional” (31). Que el comercio era causa fundamental de esta desmonetarización castellana, quedó reflejado también en la intención de equilibrar la “balanza comercial”, disponiendo que los mercaderes *“...sean obligados de lo llevar e lleven en otras mercadurías de nuestros Reinos e non en dinero contado, que non sean cosas algunas de las vedadas...”* (32). Estas otras mercancías a las que se refiere este documento eran especialmente la lana y el hierro; pero sus exportaciones no alcanzaban a equilibrar una sangría de metal y de “cosas vedadas” permanente y en crecimiento.

Esta salida de mercancías que los castellanos quería retener en su tierra continuó en el siglo XVI (33). De comienzos de este siglo nos ha quedado el testimonio (34) de un intento de solución al problema de tipo cambiario, que consistía en bajar el valor de la moneda: *“...que se labre luego nueva moneda en estor rreynos y que sea diferente en ley y valor alo que se labra en los rreynos comarcanos, y que sea moneda aplazible y baxa de ley... porque desta manera no lo sacarán del rreyno...”*. Se creía que cambiando la relación entre el valor de las monedas podía retenerse el oro castellano: *“... porque la moneda de plata baxa y vellón que son agenas destos rreynos vale mucho menos de los precios que acá se gastan, y la ga-*

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

nancia dellos queda fuera del rreyno y aun por ello se saca la moneda de oro...”.

Estos testimonios presentan una reflexión sobre la realidad económica con independencia de cualquier otro criterio, a diferencia de las elaboraciones teológicas, que partían de un ideal ético religioso al que debía adaptarse la práctica económica. La agudeza de observaciones vertidas, no deja de representar un progreso de analítica empírica.

Si bien los consumidores castellanos padecían por entonces de un *stock* monetario en disminución debido en gran medida al comercio, la regularidad de las transacciones dependió de la provisión permanente de metal precioso durante los siglos XIV y XV y comienzos del XVI. Se ha formulado la hipótesis de que es muy posible que el botín obtenido por los cristianos en 1340 en la batalla del Salado, haya sido la causa de la baja del oro en los mercados europeos a partir de 1342 (45). Los historiadores concuerdan en que no obstante la crisis de carestía de metal precioso en el siglo XV, su provisión no fue interrumpida en Castilla (36). Los castellanos recibieron el oro del norte de África, ya sea directamente a través de los pagos de parias del reino de Granada o bien por acción de los genoveses (37). El oro del Sudán que había irrigado las zonas árabes mediterráneas, fue transferido a los señores castellanos mediante la fuerza militar para financiar sus compras suntuarias en los centros de producción europeos. De esta manera, el metal pasaba por el reino castellano para ser permutado por bienes de consumo diverso.

EL INTERCAMBIO DESIGUAL Y EL PROBLEMA DEL VALOR

Hemos llegado a determinar la existencia de un comercio secularmente desigual en los términos de intercambio entre Castilla y otras áreas europeas. Ahora debemos preguntarnos si los nuevos elementos aparecidos en el comercio castellano, es decir, la generación de un mercado protocapitalista, no presupone modificaciones en las explicaciones ya adelantadas sobre la lógica interna de este intercambio.

Si recordamos las razones fundamentales que daban cuenta de los mecanismos del intercambio asimétrico y del comportamiento de los agentes económicos, y los relacionamos con los mecanismos de funcionamiento del nuevo mercado, podemos concluir que, en efecto, en las explicaciones ya vistas habría que incluir modificaciones.

Si en el caso del mercado feudal precapitalista, el consumo de bienes suntuarios de especial eficacia política y social, llevaba a una fetichización del valor de uso del producto, apareciendo éste sobrevaluado ante la conciencia de los señores (hecho que se corresponde con un funcionamiento imperfecto de la ley del valor, sobre cuya base el capital realizaba la ganancia), estos mecanismos ya no actuaban en el caso del nuevo mercado.

Una producción en masa y menos costosa, que se presentaba como una imposición para el consumo de los sectores populares, implicaba una vulgarización extrema de la mercancía. El nuevo producto democratizado perdía la funcionalidad social y política que sí tenía el bien suntuario, que debía ser por definición, de uso restringido. Toda la sublimación que se había instituido alrededor del valor de consumo del bien suntuario, desaparecía en la *nouvelle draperie*, y con ello se diluía

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

el fetichismo del valor de uso en una materia que servía como valor de uso en tanto solo “utilizable”. Era esto por otra parte, un resultado del nuevo sistema capitalista, donde el valor de uso no es algo que se quiera por sí mismo, sino que sirve de portador de valor; el objetivo del capitalista es ante todo, producir un valor de cambio (*“der Gebrauchswert ist überhaupt nicht das Ding qu'on aime pour lui même in der Warenproduktion. Gebrauchswerte werden hier überhaupt nur produziert, weil und sofern sie materielles Substrat, Träger des Tauscherts sind. Und unsrem Kapitalisten handelt es sich zweierlei. Erstens will er einen Gebrauchswert produzieren, der einen Tauschwert hat, einen zum Verkauf bestimmten Artikel, eine Ware”* (38)). El producto ya no interesaba en su cualidad sino en su cantidad como medio para reproducir el capital del empresario, y en cierto sentido, ello se expresaba en su vulgarización y en que el virtuosismo del artesano quedaba desplazado por otro tipo de trabajo. Este hecho fue un resultado del accionar del capital cuando comenzó a dominar la producción y su ganancia no era ya una captación de excedente por el intercambio, sino plusvalía obtenida en el proceso productivo y realizada en el mercado.

Este accionar del capital sobre el producto, se corrobora en un fenómeno que presenta un notable paralelismo con lo sucedido con los textiles: la obra de arte. En el transcurso del siglo XIV, los mercaderes comenzaron a desplegar su actividad en el campo del arte. Su preocupación era bajar los costos de producción, y para lograrlo apelaron a procedimientos como la xilografía para las imágenes en papel, y a la reproducción de estatuillas de marfil: eran “objetos en serie”, “reproducción rápida de las obras de arte... en un registro más vulgar” (39), destinadas a multiplicar los beneficios del capital.

Al capitalista le interesaba ahora, tanto en el arte como en los paños, producir un valor de cambio. Desde el punto de vista del consumidor, el artículo democratizado sólo estaba destinado a satisfacer sus necesidades cotidianas, con independencia de que éstas se originen en el estómago o en la fantasía (*“... dem Magen oder der Phantasie entspringen, ändert nichts an der Sache”* (Marx)), un producto sin connotaciones en la consagración de una “microfísica del poder”, en una regulación descentralizada de los dispositivos de dominación (para decirlo con snobismo foucaultiano). En las nuevas mercancías el valor de uso no tiene ningún misterio. El fetichismo había pasado al valor de cambio, junto con el comienzo del funcionamiento de la ley del valor. Desde este punto de vista, una serie de condicionamientos materiales, que determinaban el funcionamiento imperfecto de la ley del valor, han desaparecido en el nuevo mercado protocapitalista.

Este aspecto en realidad es parte de un problema más general sobre el valor, que dadas el conjunto de determinaciones que hemos estudiado estamos en condiciones de reconsiderar.

Hemos visto al tratar el sistema corporativo urbano que el trabajo del artesano suponía un acto creativo, donde las condiciones de relativa libertad ciudadana conformaban un espacio vital para que esta actividad pudiera desplegarse. El trabajo era allí el vehículo de integración del sujeto al entorno social, al régimen de autoridad de sus pares, los compañeros del gremio. A su vez, el trabajo del artesano aparece en

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

esta sociedad, y mientras las determinaciones sociales perduraron esta peculiaridad no varió, como propiedad inherente al individuo, como un atributo logrado por el sujeto de carácter intransferible, adquirido tras un prolongado aprendizaje personal que cristalizaba en una rígida segmentación social, corporativa y estamental, a la que nadie sin las consagradas habilidades laborales del maestro podía acceder. En estas condiciones, el trabajo como tal apenas se presenta en su forma abstracta general, sino que se presenta más bien en su forma determinada, como cualidad del artesano, como emanación de virtudes adquiridas en el aprendizaje por un maestro que creaba valores de uso reconocidos por su funcionalidad en la reproducción de las relaciones dominantes.

Desde este punto de vista, los trabajos concretos del artesano y del campesino, sólo en apariencia, y si nos limitamos a considerarlos bajo una grosera anatomía, eran similares. En ambos casos se trataba de pequeños productores domésticos que detentaban el usufructo de sus medios de producción para lograr un bien de consumo.

Pero las similitudes se detienen aquí, ya que en realidad se trataba de trabajos por completo distintos.

El trabajo creativo semi-artístico del artesano al que podía llegar un estrecho círculo de personas, se contraponía al trabajo degradado y con sentido penitencial del campesino dependiente. Esta circunstancia de la realidad material no dejó de ser registrada en la conceptualización que los ideólogos orgánicos del sistema feudal lograron formarse acerca del trabajo. En la Edad Media el trabajo agrario fue, a partir del siglo XI, ante todo sufrimiento, con un carácter penitencial y de dominación degradante, desprovisto de cualquier idea creativa de la actividad humana y con ausencia de la noción abstracta general de trabajo: "... *'ceux qui labeurent' ne sont pas encore les 'laboureurs' des temps modernes... ce sont ceux qui, comme Adam après la faute, sont condamnés, couverts de sueur, au travail forcé, à la 'condition servile'...*" (40). Esta representación de la faena campesina como actividad penitencial era un derivado de las relaciones sociales de producción y del dominio político del sistema feudal. Esta noción de trabajo degradado se relaciona con la debilidad de las fuerzas productivas y la fusión del campesino en la naturaleza que controla su existencia. La situación la iluminan sociedades germánicas, donde el trabajo creaba propiedad sobre la tierra, en tanto integraba a la persona en su entorno, algo que por otra parte se dio también en sociedades de frontera en la "Reconquista" castellana (41). Se expresaba en ello la dependencia de la naturaleza. Con el desarrollo de la relación tributaria y de los siervos como meros proveedores de renta, a esa noción primaria de sometimiento a la fuerza inorgánica natural se agregó la de sometimiento a la fuerza del señor. Se fijó entonces la idea de un campesino enmarañado en las condiciones de la producción, como un apéndice del suelo, con éste cedido o dado en propiedad condicional, y su trabajo sólo tuvo de humano el ser concebido como producto de la caída, del pecado original.

Con el surgimiento del artesano como actividad específica emergió una nueva concepción. La actividad del maestro artesano replanteó el vínculo entre el trabajador y lo producido, y el objeto terminado ya no era indiferente sino la encarnación de la habilidad y de la subjetividad de su creador, quien rubricaba su obra terminada con la

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

senyal, la firma del artesano que aparecía en la *faixa* del paño, para sellar una relación personal inalienable del maestro con su elaboración (42).

Al mismo tiempo que este desarrollo se realizaba, se reafirmaba el carácter desigualado de las actividades del artesano y del campesino, ya que junto a la no indiferenciación hacia la forma específica de actividad, se daba la condición irreductible del trabajo a una sustancia en común (la imposibilidad para concebirlo como gasto de energía humana). Esta representación de los trabajos se fundamentaba en las condiciones materiales existentes, en la no movilidad del trabajador, en que la actividad concreta del maestro y del campesino definía dos sujetos no sólo desemejantes sino hasta opuestos. Mientras el campesino conocía desde su nacimiento el imperio de la naturaleza y del señor sobre su persona, el maestro, como patrono independiente y dueño de las condiciones objetivas y subjetivas de su actividad, establecía un trabajo teleológicamente prefijado, y sólo conocía el poder del dinero del mercader, gozando en relación con el campesino de un marco mayor (aunque variable) de libertad y disponibilidad sobre sus condiciones de vida (43). A ello se agregaba que el sistema corporativo urbano erigía una segmentación rígidamente diferenciada de la sociedad, a la que no tenía acceso más que un número limitado de personas, circunstancia que obviamente se traducía en la inmovilidad de los trabajadores.

La inequivalencia de valor que se manifestaba en el intercambio entre los bienes de prestigio y los excedentes primarios no dejaba de ser una expresión de estos condicionamientos sociales en los que se desenvolvían los trabajos. La “balanza comercial” desigual en términos monetarios que persistía en este período, se presenta en primer lugar como resultado de la importación de manufacturas suntuarias como lo reflejan las demandas de procuradores en Cortes, cuando suplicaban “...*que se guarden las premáticas que viedan el traer delos brocados, dorados e plateados y hilo tirado, y en el traer delas sedas se dé orden...*”, pedido tanto más relevante cuanto que era formulado en la misma ocasión en que estos procuradores solicitaban “...*que daqui adelante no se saque oro, ni plata, ni moneda amonedada, ni cauallo, ni otras cosas vedadas...*” (44).

Durante esta época la compra de manufacturas de altos precios relativos por los sectores de poder siguió siendo la norma (45).

Las evidencias fácticas muestran que el intercambio entre excedentes primarios y bienes manufacturados de lujo se realizaba mediante una diferencia de precios explicable ahora por la oposición entre una tarea supeditada a la naturaleza que apenas aparecía en su forma concreta, y el pleno trabajo preciso artesanal. La no equivalencia de las mercancías se relaciona pues con una muy imperfecta igualación social del trabajo (46).

El reconocimiento social que expresaba un círculo socialmente restringido de consumidores hacia el quehacer del artesano estaba ausente en la labor del campesino, condición que conformaba un prerrequisito para que el mercader elevara los precios de las manufacturas en su intermediación monopólica. Las dos actividades, la del artesano y la del campesino, no se presentaban como partes de un único gasto de energía distribuido en distintas ramas de la producción. La ausencia de trabajo social-

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

mente igualado impedía entonces la aparición del trabajo abstracto (o bien éste solo aparecía en germen), trabajo característico en la producción mercantil, y por lo tanto este hecho determinaba la inexistencia de una ley del valor que rigiera para el conjunto del intercambio. Esta no homologación de las dos formas de trabajo se reflejaba en definitiva en una igualación imperfecta de los productos (suntuarios y primarios) como valores, los que a su vez eran el reflejo de condiciones sociales y materiales de labor diferenciadas.

Desde un punto de vista teórico aquí constatamos que el valor no se presenta, pues, como propiedad de las cosas, sino como una forma social que adquieren las cosas, determinada esta forma por las relaciones sociales. Estas dos formas de trabajo se ponían entonces en relación a través del intercambio mediante la actividad del mercader, quien mantenía una relación puramente externa con los procesos productivos y sólo apreciaba la mercancía como cantidad de valor de cambio. El trabajo universal abstracto socialmente igualado de la economía mercantil, en la sociedad medieval no hizo más que esbozarse, y el valor aparece sólo en germen, antes como expresión de los trabajos concretos (éstos en diferente grado de desarrollo) que del trabajo abstracto general.

Aquí subyace la relación de causalidad interna de la forma imperfecta del valor, determinación que complementa sin anular el conjunto de circunstancias explicadas anteriormente. La irreductibilidad de los trabajos, su imposibilidad de constituirse en magnitudes de un único trabajo social, se manifiesta en las condiciones objetivas impuestas por la demanda señorial, por la rigidez de la oferta y por la intermediación monopólica del capital comercial.

En la no equivalencia del comercio feudal se presentan, pues, un conjunto de problemas relacionados. El intercambio se dio en base a excedentes primarios por manufacturas, intercambio que no actuaba entonces como el mecanismo de igualación de los trabajos individuales, sino como el mecanismo de su diferenciación; el valor sólo ha aparecido en forma embrionaria, en tanto su base, el trabajo abstracto, tampoco se ha constituido en su plenitud, hecho que se tradujo en que la manifestación del valor ha tenido una expresión defectuosa en el valor de cambio. En este funcionamiento imperfecto de la ley del valor, se fundamenta el intercambio de no equivalentes; en ello se explica que la “balanza comercial” deficitaria castellana fuera en primer lugar resultado de la pérdida de valor en beneficio del capital mercantil; en resumen, que el intercambio como modalidad de reproducción de los sistemas económicos vinculados tuviera por contenido la apropiación de valor puesta en circulación. En esta perspectiva de análisis, comprobamos que el trabajo abstracto no debe ser entendido como una sustancia fisiológica natural sino como una categoría histórica social moderna.

Por el contrario, en cuanto consideramos la otra parte del comercio que se dio en este período, es decir, el mercado protocapitalista, la situación se presenta distinta.

Con la nueva pañería cambiaron las condiciones de existencia social del producto en su consumo y las formas de la demanda que no explican ahora la generación de la oferta. Pero a su vez, el desdoblamiento que efectúa el campesino semiproletario entre actividad agraria y manufacturera, la descomposición de esta última en operaciones elementales, la incorporación de fuerza de trabajo al dominio

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

del capital sin cualificación especial (anulación del aprendizaje, explotación de mujeres y niños, elaboraciones de textiles no lujosos); todas estas circunstancias, condicionaron la pérdida de la peculiaridad artesanal del trabajo y la destreza fue convirtiéndose en actividad genérica, desarrollándose entonces la indiferenciación hacia las formas concretas del trabajo, imponiéndose la homologación práctica de los trabajos particulares como meras variantes de un único gasto energético del trabajador, apareciendo plenamente el trabajo en su forma abstracta general. La manufactura y la labor agraria se representan en la práctica del *Verlagssystem*, como dos alternativas de un único gasto de fuerza de trabajo del mismo sujeto, como lo ejemplifica un pequeño centro en el condado de Guines en 1341, cuando “...*les barons de la conte, en faisant les ordennances pour le ban d'aoust...*”, autorizaban “*en dehors du ban*” (el tiempo de cosecha), “*l'ouvrage por autry*” en la cardadura y el hilado (47). En la industria a domicilio se constituía la igualación social del trabajo, el trabajo abstracto general, y con éste comenzaba el funcionamiento de la ley del valor (ya no interferida por condiciones de demanda socialmente discriminada ni por la rigidez de la oferta), en la medida en que en este proceso de abstracción de las cualidades del producto y de negación de la pericia individual como atributo fijo e intransferible de un sujeto medianamente prestigioso, se afirmaba la universalidad del trabajo en su forma abstracta. El intercambio de los nuevos paños comenzaba a regirse por la ley del valor (lo que se reflejó en la baja general de los precios). Es más, el funcionamiento de la ley del valor se habría dado entonces en sentido estricto, no apareciendo el problema de la “transformación” de los valores en “precios de producción” (costes pagados más ganancia media). La situación que tratamos ahora, es aquella en que ha comenzado la explotación capitalista, pero donde todavía no existía migración del capital de una industria a otra (en realidad no había ramas de la producción), donde la acción revolucionaria del capital sobre las fuerzas productivas no ha tenido lugar y por lo tanto se postula la igual composición orgánica del capital (relación entre capital constante y capital variable); esto significa que las mercancías se cambiaban por sus valores (el valor de cambio derivaba de la relación de las diferentes cantidades de trabajo socialmente necesario para producirlas), aunque las tasas de ganancia fueran desiguales (sólo la competencia de capitales fija el precio de producción, hecho este último que requiere un desarrollo superior del modo de producción capitalista) (48). De esta manera, la regulación del cambio mediante tiempo de trabajo fue el resultado de una evolución histórica particular, por la cual el trabajo concreto dio paso al trabajo general, la aparición del producto en el mercado se desligó de las necesidades precapitalistas de dominio político, presentándose rasgos tendencialmente crecientes de incremento de la producción de mercancías, y con ello fue comenzando a abrirse paso la disciplina general de los precios en el mercado.

Esta postulación del trabajo abstracto en la nueva pañería capitalista con el funcionamiento del valor mercantil fue históricamente una derivación distante de la producción secular aldeana. En las comunidades campesinas durante toda la Edad Media encontramos permanentemente artesanos rurales y campesinos con trabajos de manufacturas diversas, con lo cual el mismo sujeto ya esbozaba una homologación del trabajo. En las aldeas los trabajos eran no sólo intercambiables entre los indivi-

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

duos, sino también transparentes, ya que el ocultamiento que del oficio hacía el maestro urbano de las corporaciones, no se conocía en las comunidades agrarias ni en los núcleos poblacionales inferiores y medios. Esta situación confluía en los mercados locales y en la circulación mercantil simple correspondiente, que no tenía otra alternativa que desarrollarse de acuerdo a la ley del valor mercantil, como tiempo socialmente necesario de trabajo coagulado en el producto. Una vez más constatamos que la producción capitalista, incluidos el conjunto de sus atributos constitutivos, no nació de los grandes centros de manufacturas artesanales que brillaban en el comercio de larga distancia, sino de los ámbitos humildes de los campesinos medievales, que con su secular producción e intercambio de mercancías creaban premisas muy sólidas del desarrollo posterior.

Desde el momento en que comenzaba a funcionar la ley del valor en la nueva producción de manufacturas, se impone la pregunta de si es concebible la persistencia de un intercambio en términos desfavorables para los consumidores castellanos por los efectos de este nuevo mercado, que se agregaría a los que provocaba el mercado feudal suntuario. La respuesta es afirmativa y ello sería un derivado del intercambio de productos que contenían cantidades de tiempo de trabajo socialmente necesario distintos. Pero en este caso no hay violación de la ley del valor. Por el contrario, el intercambio era de equivalentes (se trata de intercambio en el pleno sentido de la palabra) y las diferencias de precios se explican justamente por el funcionamiento de la ley del valor trabajo, lo cual supone un problema de entidad general, que se verifica también en el mundo capitalista desarrollado; las relaciones comerciales entre países con diferente composición orgánica de capital, difícilmente puedan ser igualitarias en su expresión monetaria, aun cuando se rijan por un funcionamiento estricto de la ley del valor (49).

Un aspecto que no está reflejado totalmente en las fuentes es sobre el valor y las condiciones de su apropiación en la compra de materia prima. A pesar de las lagunas de la documentación, por lo observado en la primera realización del excedente, la depreciación que realizaba el mercader sobre la materia prima en perjuicio del productor favorecía acumulación de capital comercial (por ejemplo en Burgos). En este caso, la transferencia de excedente a través del mercado no era un factor que promoviera apropiación del valor en el proceso de circulación a favor del capital productivo externo.

En el caso no improbable de capital manufacturero externo que actuara directamente en la compra de materia prima mediante el mismo procedimiento de compra por adelantado para depreciar la materia prima, ello daría origen a un sobrebeneficio del mismo tipo que el obtenido por el empresario por baja del salario del productor doméstico manufacturero asentado en una economía campesina de subsistencia (ya que aquí, se sabe, el capitalista no pagaba por el total de la reproducción del trabajador). Pero la mera comprobación empírica de la amplia participación burgalesa en este tipo de apropiación de valor a costa del ganadero, indica que aun cuando hubiera casos de compra directa de materia prima por el capital productivo, ello no constituía la forma general y no puede hallarse aquí una condición necesaria del desarrollo del *Verlagssystem*.

Por otra parte, en esta acción monopólica del capital mercantil, el dominio del

mercado vuelve a presentarse como sólo uno de los requisitos para la vinculación de parte de la renta agraria por medio de la circulación de no equivalentes, ya que en realidad, el capital aprovechaba una vez más situaciones objetivas generadas por el modo feudal de producción: la necesidad de financiamiento previo de los productores era tanto un resultado de la estructura tributaria como del déficit crónico de moneda de los feudales.

Fiel a sus modalidades, como el dios Jano, el capital se presentaba ante los señores con un doble rostro, por una parte abriendo las puertas a la circulación de sus excedentes, por otra cerrando el acceso al mercado mediante el monopolio. Aunque como todo dios, su reinado estaba sujeto a disposiciones terrenales impuestas por los hombres que dominaban el sistema.

La conclusión que extraemos de este estudio, es que el intercambio de no equivalentes con transferencia de valor, peculiar del sistema feudal, beneficiaba al capital mercantil (extranjero o castellano), no originando desarrollo económico diferenciado. Por el contrario, en el comercio protocapitalista se daba como forma básica el intercambio de equivalentes, es decir, mediante la no transferencia de valor, lo cual es independiente de los términos de intercambio. En la medida en que estas conclusiones preliminares se oponen a los presupuestos usuales que dominan en la literatura sobre el problema, podríamos dejarnos seducir por quienes niegan cualquier incidencia del intercambio en el desarrollo desigual. Sin embargo, todo el mundo sabe (excepto algunos historiadores), que el comercio capitalista aparece asociado con el desarrollo desigual entre regiones.

ANÁLISIS DE LAS INTERPRETACIONES REALIZADAS SOBRE EL INTERCAMBIO REGIONAL

Hemos comprobado que el intercambio se realizaba con una sustancial pérdida monetaria secular para Castilla. La noción que los protagonistas tenían acerca de los efectos del comercio se refería a la pérdida de dinero, o bien, a la conversión de éste por otro tipo de mercancías cuyo resultado seguía siendo el empobrecimiento del reino.

Esta visión sobre los resultados del intercambio, que suponía la noción de desigualdad de los valores como factor central, tuvo una larga vigencia en el análisis económico. En el año 1495, en un informe escrito por Francisco de Prato (50), mercader lombardo que estaba en Huete, acerca de directivas generales para Castilla sobre la producción de paños, se describía la situación general del comercio: “... *destos sus reynos sacan las lanas para Flandes e para Génova e para Florencia, de Flandes trahen pannos, e pannos de ras e olandeses e cosas de mercería; quanto a lo de los pannos, de los pannos de ras nynguna necesidad ternán estos sus reynos, porque acá se podrían faser, e los maestros de allá vendrán acá; de Florencia se trahen para estos reynos de V.A. pannos de seda e brocados...*” La importación masiva de manufacturas con valores relativos más altos que las materias primas, llevaba según Francisco de Prato (51) a una pérdida de valor monetario para Castilla: “... *segund my parescer vuestra altesa avrá plaser de lo mandar poner por obra para que estos vuestros regnos nynguna necesidad tengan de los pannos estrangeros, que segund soy informado, veynte mill pannos o más son los que en cada anno se traen a*

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

estos regnos de otros regnos estrannos, que tan solamente en las tintas e la hechura dellos llevan de costa cada un panno dies ducados, que son doscientos myll ducados en cada un anno, los quales quedarían de provecho en las personas destos regnos...”

Un análisis similar fue realizado en el conocido “Memorial” de Luis de Ortiz dirigido a Felipe II en 1558 (52). Si bien este escrito constituyó aun con sus ideas económico sociales rudimentarias todo un programa de acción global, tenía como propósito central resolver la salida de dinero del reino (fue doctrinal y cronológicamente una obra pionera del mercantilismo). Formuló Luis de Ortiz el esquema básico del intercambio asimétrico entendido como desigualdad de valores: si una arroba de lana cuesta a los extranjeros 15 reales, ellos la manufacturan en paños, tapices, etc., y “vuelve” a más de 15 ducados. El mismo esquema lo repite respecto a la seda cruda en madeja, elaborada luego en Florencia, Génova o Milán. Esta estructura comercial, según Luis de Ortiz, sería la causa “... *no solo de llebarnos el dinero, mas de que en estos Reynos balgan las cosas tan caras por biuir por manos ajenas...*”. La resolución de la cuestión estaría en invertir los términos de la ecuación, con lo cual, “...*los mercaderes estrangeros bernán a comprar lo que les falta en sus tierras y como agora pagan por el arroba de lana quinze reales, pagarán por la obra que della rresultare quinze ducados...*” Esta inversión presupone para el autor del “Memorial”, un programa de acción proteccionista y de reforma de hábitos suntuarios.

Luis de Ortiz era un lúcido observador de la realidad (estaba bien situado, en Burgos, la ciudad que constituía la encrucijada del intercambio), y fue por otra parte un representante destacado de toda una corriente de pensadores mercantilistas, que hasta el siglo XVIII propusieron soluciones al empobrecimiento de España “desde arriba” (53). En el centro de las preocupaciones de estos analistas se encontraba cómo lograr una balanza comercial favorable para que el oro y la plata no salieran de manera continua del país.

Es notable constatar que estos pensadores han señalado lo que vimos en nuestros documentos sobre la pérdida de dinero como el rasgo más destacado del comercio castellano y que esta noción se reencuentra en los actuales análisis historiográficos circulacionistas. En los dos casos, el punto que los iguala es concebir que la asimetría del comercio, entendida como deterioro de los términos de intercambio con transferencia de moneda de un país productor de materias primas a un centro, tenía por resultado el desarrollo desigual. Así para Wallerstein (54), en un momento especial, debido a una serie de factores originados anteriormente, una región con una ligera ventaja sobre otra (condicionamiento básico) y con una coyuntura favorable (aquí está su factor dinámico), logra que esa ligera ventaja, de alguna manera estratégicamente relevante, se convierta en una gran disparidad, y la ventaja se mantiene incluso después de haber sido superada la coyuntura. Fue el desarrollo del comercio en la “economía-mundo” el elemento clave, según Wallerstein, que condujo a que la ligera ventaja del siglo XV se convirtiera en la gran disparidad del siglo XVII y en la diferencia monumental del XIX. El factor central de la disparidad estaría en el comercio y el comercio mismo es definido por la transferencia de valor desde una periferia al centro de la “economía-mundo”. El problema nuclear que expone Wallerstein con relación a nuestro estudio es haber pensado el intercambio como flujo de excedentes desde las áreas periféricas o semiperiféricas, hecho que

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

posibilitó el desarrollo del capitalismo en el centro. En las áreas geoeconómicamente periféricas de la “economía-mundo” del siglo XVI había dos actividades primarias: la minería, en especial los metales preciosos, y la agricultura. Estas dos producciones transferidas como excedentes en “forma desproporcionada” a las áreas del centro, habrían sido decisivas para la evolución hacia el capitalismo.

El mismo criterio se encuentra en A. Gunder Frank. Así por ejemplo, en su crítica a las ventajas comparativas y el libre cambio (el conocido ejemplo de Ricardo sobre el comercio entre el vino portugués y las telas inglesas), todo el tratamiento de la problemática gira alrededor de la circulación (55). En última instancia, este tipo de análisis reposa en un criterio que consiste en “externalizar” las contradicciones a partir de una teoría abarcativa de la estructura y del desarrollo del sistema capitalista en escala mundial integrada, y explica su evolución contradictoria que genera simultáneamente desarrollo y subdesarrollo local y sectorial (56). En esta comprensión del desarrollo y del subdesarrollo, entendidos como “las dos caras opuestas de la misma moneda”, el factor explicativo es la transferencia de excedentes. En Frank, el atraso y el crecimiento son concebidos como el resultado de una misma estructura económica y un proceso capitalista dialécticamente contradictorio, de apropiación de excedente por la metrópoli (57).

Con justa razón, este tipo de análisis fue emparentado con el que años antes emprendiera Paul Sweezy (58). En este último autor, el surgimiento del mercado a partir del siglo XI, jugaba un papel central en la explicación sobre el desarrollo del capitalismo.

La cuestión que presentan estas teorías es, por un lado, jerarquizar el factor mercado en el estudio de la dinámica económica, y por otra parte, concebir una unidad de análisis, la “economía-mundo”, que excede los límites de un país, prescindiendo del estudio de sus relaciones internas (59). Esta “externalización” de las relaciones de producción, es un resultado de haber observado empresas de países periféricos con producción destinada a mercados capitalistas. Ello condujo a proponer una serie de nociones diferentes para dar cuenta de este fenómeno, todas ellas unificadas bajo el criterio de universalizar el dominio capitalista. El mismo Wallerstein (60) nos brinda una antología de expresiones al respecto: “capitalismo colonial”, de Sergio Bagú con respecto a América Latina; “capitalismo feudal” de Luigi Bulseretti con relación a la Lombardía del siglo XVII; “empresas muy capitalistas”, noción que emplea Luis Vitale para los latifundios españoles.

Para Eric Wolf, por su parte, puede hablarse de dominios con controles patrimoniales que funcionaban como empresas capitalistas. Para Stahl, la segunda servidumbre del este europeo es de origen capitalista; para Pietro Vaccari “el trabajo obligado en cultivos para el mercado” no puede definirse como feudal, sino que representaba una nueva forma de organización del trabajo. Samir Amin (61) participa de la misma concepción. Así por ejemplo, sobre las formas de explotación en América en tiempos de la conquista, manifiesta que éstas podían ser diversas: “pseudofeudales” (en encomienda); “pseudoesclavistas” (la explotación minera), etc., pero estas producciones, según Amin, no deben ser confundidas con los modos de producción feudales o esclavistas verdaderos, ya que estaban al servicio del capitalismo europeo naciente. La base del razonamiento es un criterio funcional para

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

caracterizar a estos sistemas: a pesar de la “apariencia feudal” de las producciones de América Latina, éstas “...no se convirtieron realmente en feudales porque estaban destinadas a producir para el mercado capitalista”.

En todos estos ejemplos, el estudio de la estructura interna de cada lugar es desplazado por el análisis de la funcionalidad de las unidades productivas en el interior de una división internacional del trabajo, en la que las partes se vinculan por el comercio.

La idea central de estos autores es la transferencia de excedentes.

Estos mecanismos se dieron en otras situaciones históricas relativas a sociedades precapitalistas. Se ha indicado (62), que en ciertas circunstancias, el aislamiento económico entre áreas por las grandes distancias que las separaba, favorecía la existencia de la intermediación monopolista entre mundos agrarios que se ignoraban, es decir, un comercio de productos raros, insustituibles, cuyo costo de producción se desconocía en la otra parte. En este caso, el beneficio comercial era acumulado por quienes asumían la función intermediaria, beneficio que no era otra cosa que excedente de las clases dirigentes de las sociedades que el comercio había relacionado. Esta forma de circulación explica la acumulación de riquezas que se generó en ciertas formaciones “tributarias comerciales” que se originaron según las rutas del comercio: Grecia antigua, el mundo árabe y los estados del borde meridional del Sahara, como Ghana y Mali.

Una versión distinta constituyó el saqueo directo de una formación económico social por la clase dirigente de otra. En este último caso, el resultado era también una sistemática transferencia de valor de una formación social a otra. Pero la diferencia con respecto a la modalidad antes mencionada, es que aquí el dominio político actuaba como presupuesto previo e indispensable de la transferencia de valor, adquiriendo ésta un neto carácter tributario. La historia de la antigua Roma nos ilustra sobre los dos procedimientos de vinculación de valor, por mecanismos políticos y comerciales (63). Pueden existir otros ejemplos históricos en los que el flujo de valor se daba mediante un comercio desigual en un contexto de situación de dominio político (64).

Nuestro estudio marca una clara diferencia con este tipo de situaciones enunciadas, ya que vemos en Castilla el comercio actuando sin el presupuesto de la acción política como marco determinante; es decir, estudiamos el intercambio en ausencia de un reglamento comercial entre colonia y metrópoli que ordenara los términos de intercambio a favor de la segunda (65).

Los trabajos de Wallerstein y Braudel son una continuación de los análisis enunciados, ya que el comercio pareciera ser el factor clave de la acumulación conducente al capitalismo, entendida esta acumulación como un proceso lineal de acopio de riquezas más racionalización creciente (66). La consecuencia más evidente de esta teoría, es la concepción de que el sistema capitalista se originó de alguna manera a partir del proceso de circulación por acción de relaciones de intercambio desiguales que generaban transferencia de valor.

A pesar de la diferencia que estos autores se empeñan en establecer con respecto a las concepciones ricardianas, la hipótesis no explícita, e incluso formalmente criticada, que sostiene sus análisis, es la ley de costos comparativos.

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

Esta ley ha dominado hasta hoy el estudio del comercio internacional, tanto entre los científicos de formación económica ortodoxa como marxista, quienes la han aceptado como válida en sus propios fundamentos (67). La esencia del pensamiento de Ricardo (68) sobre el problema, era que en un sistema de comercio libre cada país invertirá su capital y su trabajo en empleos beneficiosos.

Esta división del trabajo se rige por el principio de que la persecución del provecho individual está relacionada con el bienestar universal. Esta regla distribuye el trabajo en la forma más efectiva y económica posible, al estimular el aprovechamiento fructífero de las condiciones peculiares con que la naturaleza ha dotado a cada país, determinando que el vino se produzca en Francia y Portugal, que los cereales se cultiven en América y en Polonia y que Inglaterra elabore manufacturas.

Los historiadores circulatorios en su vertiente marxista, como Wallerstein o Gunder Frank, han retomado básicamente esta explicación del intercambio fundamentada en las ventajas comparativas de cada lugar. Su diferencia con Ricardo consiste en que para estos autores el comercio produjo transferencia de valor de un área a otra, pero dejan sin modificar la base del argumento ricardiano. Así para Wallerstein (69), por ejemplo, fueron las oportunidades de mercado que se abrieron en el interior de la "economía-mundo" desde 1450 las que habrían determinado, por una libre elección de los agentes económicos, organizaciones específicas del trabajo en correspondencia con las ventajas inherentes a cada país. Wallerstein sostiene que "la forma de control de trabajo" que adoptó Europa Oriental fue debida a las oportunidades de grandes ganancias en el mercado si se aumentaba la producción destinada a la venta, sumado ello a las condiciones naturales de la región, en especial, a la combinación de relativa escasez de mano de obra y gran cantidad de tierras sin trabajar. En este esquema se observa una sustancial adhesión al principio ricardiano enunciado. Esta adhesión vuelve a comprobarse en la visión que tiene Wallerstein del desarrollo desigual, que supone la solidaridad del sistema mundial como un todo multiestratificado de estatus y de recompensa social, relacionado con un complejo sistema de distribución de las tareas productivas, en virtud del cual, aquellos que producen fuerza de trabajo mantienen a los que producen comida, que mantienen a los que producen otras materias primas, que a su vez mantienen a los implicados en la producción industrial, y al progresar el industrialismo esta jerarquía de servicios productivos se hace más compleja. Este principio es el que condicionó, para Wallerstein, diferentes modos de control del trabajo, adecuados para cada tipo particular de producción. Si hacemos abstracción de las diferencias de terminología, nos encontramos frente al clásico ejemplo de Ricardo de las ventajas de la producción del vino de Portugal para ser comerciado por el paño de Inglaterra. El análisis no discurre por la determinación de las específicas condiciones históricas de cada región que hicieron posible estas producciones diferenciadas y los flujos económicos entre países, sino por un examen diferente en el que la clave es el factor de rentabilidades comparativas, cálculo efectuado por los propios sujetos económicos en un marco institucional que no pudo ser otro, que el del libre juego de la oferta y demanda. Aquí la economía mundial ha logrado la perfecta racionalidad. Ello es el resultado de un

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

pensamiento inscripto en la tradición smithiana, desde el momento en que la economía mundial es concebida como una yuxtaposición de economías individuales, pasándose de la esfera económica privada a la economía social, transformándose la sociedad en "...una especie de gran individuo dotado de una voluntad y de órganos administrativos aptos para realizar la distribución de stock entre 'bienes de consumo' y 'bienes de capital', es decir, para 'planificar' la producción y los consumos" (70). A partir de este "salto" de lo económico privado a lo económico social se logra la personificación del movimiento económico objetivo, y de hecho, la realidad antes que ser investigada es registrada como una serie de exteriorizaciones, diversas en la forma pero idénticas en el contenido, de esa racionalidad superior ordenadora. El sujeto del movimiento económico es concedido entonces, ya como pura acción (las prácticas económicas en sí mismas sumadas), ya como subjetividades (la racionalidad de los individuos); ya como idea totalizante, la "economía-mundo", que constituye el concepto englobador de las manifestaciones aludidas (la adición de la actividad subjetiva y práctica de los agentes en su interinfluencia, que desemboca en una racionalidad superior), concepto que expresa la instancia de la totalidad más comprensiva, la economía a nivel planetario delimitada por la extensión de las relaciones comerciales. Con el desarrollo del criterio en toda la exposición, descubrimos el secreto de la sistematicidad de Wallerstein. En este autor la historia se reduce a una sucesión de manifestaciones particulares de un único principio, la diferencia / complementariedad entre países, asimilable a la teoría de la economía clásica, restringiendo la crítica de la concepción ricardiana a la mera formalidad de permutar la noción de ventajas comparativas por la de desventajas comparativas. Una crítica que se inscribe en el interior del universo conceptual de la economía clásica, no solo no ha superado de hecho el horizonte teórico de la interpretación tradicional, sino que tomó como base su principio ordenador del movimiento económico.

Aquí se acaban por otra parte todas las pretensiones "teóricas" de nuestros historiadores circulacionistas, que sobre estos principios elaboran una exposición sobre el intercambio desigual sin definirlo nunca. El resultado es que la investigación se encuentra desplazada por una construcción empírica por su presentación formal pero abstracta por su contenido. A la manera hegeliana, cada ejemplo brindado por Wallerstein o Braudel se convierte en un atributo de la idea absoluta de la "economía-mundo" y la realidad adquiere un carácter puramente descriptivo, en tanto sólo constituye la expresión de la idea. Igual que los metafísicos que conocen a dios por sus efectos, el historiador encuentra en la realidad las expresiones de una "generalidad abstracta" ya elaborada (una variante de los tipos ideales weberianos) que se postula como absorbente, subordinando la variedad de condiciones particulares de cada país a una tipología general centro periferia, y todo fenómeno que no se presenta como manifestación esperable es resuelto inevitablemente como anomalía (71).

Sólo la investigación de la realidad tomada como punto de partida puede constituir una crítica de raíz de esta intromisión especulativa, que no obstante constituir el origen de estas elaboraciones no es reconocible en lo inmediato. La presentación empirista de nuestros autores produce que esta manifestación idealista del pensamiento no se revele como una evidencia, aunque ello no debería sorpren-

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

ernos desde el momento en que “... la pareja epistemológica especulación-empirismo surge de principios teóricos comunes” (72); concepción especulativa y aglomeración factográfica que por otra parte figuraba ya en las exposiciones del iniciador de la teoría del intercambio desigual, el economista argentino Raúl Prebisch (73). En definitiva la historia termina siendo una representación de la “economía-mundo”.

En este tipo de exposición los ejemplos se repiten hasta el hartazgo para dar cuenta de un proceso acumulativo unilateral “capitalista” en los términos simples enunciados. En realidad aquí no se muestra entonces ningún tipo de evolución histórica, sino situaciones diferentes que responden a un mismo patrón de determinación. Los variados ejemplos históricos evocados encubren un mismo juego de movimiento comercial –en Braudel abarca prácticamente la historia universal desde siempre- repetido en distintos países y situaciones. Aun cuando se reconozcan desplazamientos relativos de centros y periferias, este tipo de exposición, dominada por la permanencia de las estructuras y la invariabilidad de las contradicciones, consume el ideal estructuralista de la historia inmóvil, de la larga duración braudeliana (74). Estos aspectos relevantes de la concepción encuentran su paralelo en un empleo laxo de categorías de análisis, como la aplicación indiferenciada de excedente o plusvalía (en general privilegiando el primer término) aun cuando Wallerstein se obstina en que se trata de una economía capitalista en su totalidad (75). En este marco de concepción especulativa sin investigación y despreocupadas fluctuaciones conceptuales, se explica que el mecanismo concreto de la transferencia de valor nunca es develado por los historiadores circulacionistas (76).

Este tipo de análisis basado en explicar el desarrollo diferenciado por la transferencia de valor mediante el intercambio, fue también realizado por economistas para la época contemporánea. Así por ejemplo, Arghiri Emmanuel (77) autor de uno de los trabajos más importantes de los últimos años sobre el intercambio desigual participa en gran medida en estas nociones. Emmanuel trató de desmontar el mecanismo de explotación de una nación por otra en una especie de explotación a distancia. A pesar de las diferencias de objeto de estudio entre Emmanuel (quien se centra en el examen del salario aislado como variable independiente explicativa) y los estudios más históricos de Wallerstein, Braudel o Frank, hay un punto que los iguala ya que Emmanuel considera que el intercambio desigual “... constituye el mecanismo elemental de transferencia y que, como tal, permite a los países desarrollados iniciar e impulsar regularmente el desarrollo desigual, el cual pone en marcha todos los demás mecanismos de explotación y explica todo el reparto de riquezas”. Este tipo de análisis constituye pues el marco interpretativo básico actual sobre la noción de intercambio asimétrico o desigual, que se resume en especialización productiva entre áreas y transferencia de valor, en especial de moneda.

En el polo opuesto a Wallerstein y Braudel se encuentran los análisis de Robert Brenner, quien en sustancia ha retomado el argumento de Dobb y Laclau sobre la prioridad de las relaciones internas y en especial del sistema y correlación de fuerzas de clases para explicar los desarrollos divergentes de cada país (78). La postura de Brenner reviste en la actualidad una cierta excentricidad en el panorama historiográfico, ya que en oposición al dominio abrumador de los modelos neomaltu-

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

sianos y la herencia historiográfica todavía vigente del modelo basado en el factor mercado, ha revalorizado un análisis basado casi exclusivamente en la composición de fuerzas sociales internas de cada país. En especial su preocupación es establecer la estructura genéticamente observada y las transformaciones de las relaciones de clase ocurridas en cada lugar.

A pesar de esfuerzo realizado por Brenner por revisar críticamente estos modelos de la dinámica europea medieval y moderna, el punto débil de su análisis está en que “sobrecorrije” a sus polemistas anulando cualquier tipo de incidencia del intercambio en el desarrollo capitalista (79). Jaime Torras (80) ha señalado acertadamente sobre este aspecto, que Brenner atribuye el desarrollo del capitalismo al surgimiento de las clásicas relaciones de terrateniente, capitalista y asalariado en el centro (prácticamente absolutiza el modelo inglés) y sería este tipo de relación la que generó el proceso de acumulación y el correspondiente desarrollo sostenido del centro. En este análisis la periferia no tiene influencia en la evolución del capitalismo. Brenner suprimió la cuestión del intercambio asimétrico, focalizando la totalidad de la explicación en un desarrollo auto centrado y la contribución del mercado mundial se habría limitado a proporcionar una demanda sostenida para los tejidos ingleses.

La base del argumento de Brenner contra las visiones circulacionistas es que en cada país una diferenciada estructura de clases determinó distintas formas de evolución.

En esencia, subraya la existencia de una gran divisoria entre estructuras de clase precapitalistas que determinan un ciclo económico tipo repetición (aquí los procesos económicos se instalan de una vez para siempre) y una estructura de clase capitalista que determina, por el contrario, la reinversión productiva del beneficio, hecho que lleva a revolucionar la base técnica sobre la que se asienta la producción. Esto fundamenta su crítica sobre que la especialización y la transferencia de excedentes puedan originar crecimiento auto sostenido por sí mismas. Por el contrario ello dependerá de la formación de relaciones capitalistas, única posibilidad según Brenner, de romper el ciclo precapitalista de consumo improductivo.

La ponencia de Brenner presenta dos aspectos. En primer lugar, su objeción densa respecto a una causalidad mecánica del desarrollo como producto del subdesarrollo, lo conduce a dejar de lado la relación de las formaciones capitalistas con las periferias, y esto constituye el fallo más importante de su teoría en lo que respecta a nuestro tema, ya que reemplaza la consideración del problema por otro tipo de análisis. En segundo término, se destaca su visión aguda de vincular el desarrollo desigual con los procesos de reproducción interna de los sistemas económicos y sociales de cada país, dependiente en última instancia de las estructuras de clase.

LA INSUFICIENCIA EXPLICATIVA DEL MODELO CIRCULACIONISTA

Antes de tratar otros aspectos, deberíamos tener la prudencia de reconsiderar críticamente una noción muy difundida entre los historiadores, muchas veces como resultado de una simple inercia del lenguaje. Es ésta la que “... le da a una cierta categoría de productos una inferioridad inmanente a sus propiedades naturales...” (81); es decir, consiste en la identificación de la pobreza con la exportación de mate-

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

rias primas y de la riqueza con la industria. Como bien se ha indicado (82), bastaría recordar los casos de ex dominios británicos o Dinamarca, exportadores de materias primas, y sin embargo “ricos”, o el precio relativamente alto de la madera en la actualidad producida y exportada por los países escandinavos (que en realidad constituyen un ejemplo histórico significativo en este caso), Canadá y Estados Unidos, para echar abajo cualquier ilusión de explicar la asimetría del intercambio por la materialidad del producto. Con esto se quiere significar que la materia prima en sí misma no necesariamente implica un intercambio desigual con transferencia de excedentes. Son por el contrario ciertas condiciones sociales y económicas las que determinan la desigualdad de desarrollo entre productores primarios e industriales.

En nuestro estudio hemos concluido que el intercambio de no equivalentes con transferencia de valor, era concurrente con la reproducción del sistema feudal y el conjunto de formas que le corresponden (capital comercial y régimen corporativo). Por el contrario, el intercambio impulsado por el nuevo modo de producción capitalista se realizaba a partir de equivalentes, y por lo tanto no suponía apropiación de valor en el proceso de la circulación. Esta determinación fue el resultado de una distinción histórica analítica de los dos mercados conformados y del estudio de su funcionamiento. Por el contrario, en las interpretaciones circulacionistas al no establecerse el mecanismo comercial ni abordarse el problema del valor, se consideraron los términos de intercambio *in toto* sin más especificaciones que las relaciones de precios (cuando sus autores se dignaron a exponerlos, caso infrecuente) como la causalidad de la transferencia de valor y del desarrollo desigual. Consideremos ahora los problemas suscitados por las posturas circulacionistas situándonos en sus mismos presupuestos, es decir, tomando en cuenta los *terms of trade* en general, para revisar sus efectos en el desarrollo desigual entre países.

Una observación de Dennis Flynn será el paso inicial para que consideremos la problemática de manera global desde otro ángulo. Señala Flynn (83) que Wallerstein toma en su práctica teórica un camino bullionista, ya que confunde la posesión de metales preciosos con la creación de la riqueza: “La argumentación bullionista es defectuosa porque puede acumularse la cantidad de oro y plata (en bruto o amonedada) deseada simplemente intercambiándolos por mercancías. La gente pobre no puede acumular metales preciosos en cantidad porque tiene pocas cosas que ofrecer a cambio; el problema es de pobreza, no de “escasez” de oro y plata. Cada parte se beneficia del intercambio voluntario, de otro modo no estarían dispuestos a participar en él; pero no se puede afirmar que el receptor de metales preciosos se beneficie más que el vendedor.

Estos metales son como cualquier otra mercancía: se venden cuando su propietario recibe a cambio un valor considerado como más estimable”.

Hagamos abstracción de un cierto matiz voluntarista en estas apreciaciones, por cuanto Flynn supone un marco atemporal de libre juego de oferta y demanda, y de vigencia de la ley del valor. Lo importante es destacar que si trasladamos estas reflexiones a nuestro caso, podemos pensar que el intercambio asimétrico castellano era en realidad una transformación de la materialidad de la riqueza. Esta pasaba de metales preciosos o materias primas a la forma de objetos manufacturados. Sabemos

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

también que este comercio evidencia un deterioro en los términos de intercambios para los castellanos.

Pero podemos preguntarnos a título de hipótesis, si por una circunstancia cualquiera (supongamos una suba general en el precio de las materias primas) esta desigualdad en la “balanza comercial” hubiera desaparecido estableciéndose una equivalencia absoluta, o bien se hubiera invertido el sentido de la transferencia, de acuerdo con el razonamiento circulacionista, ¿podríamos seguir hablando de intercambio desigual?. En el primer caso tendríamos una mera metamorfosis en la forma de existencia de la riqueza (como decía Flynn) y habría terminado entonces el flujo de metales de un área a otra y los efectos del intercambio serían neutros con relación al desarrollo desigual.

En el segundo supuesto, si los términos de intercambio favorecieran a los países productores de materias primas, tendríamos, siempre según el modelo circulacionista, que los metales preciosos retenidos en los países periféricos darían lugar al desarrollo económico de estas áreas y no al de las naciones históricamente explotadoras, y posiblemente otro hubiera sido el orden de las cosas en el devenir universal.

En realidad la hipótesis planteada no responde a una mera especulación teórica.

Hay evidencias tomadas de situaciones históricas concretas que muestran que la cuestión que hemos formulado no es meramente retórica. Estas comprobaciones empíricas tienen una gran importancia para la verificación de los presupuestos del modelo del intercambio basado en la transferencia de valor como causal de “desarrollo y subdesarrollo”, por una parte, y por otra nos permiten iluminar nuestro estudio del caso castellano con el análisis histórico comparativo.

Patrick O’Brien (84) relativiza la contribución de la periferia en el crecimiento del centro a través de la transferencia de excedentes, constituyéndose (al igual que Flynn) en un crítico del modelo interpretativo dominante, al cuestionar la magnitud y utilización de los beneficios obtenidos en el comercio. Declara específicamente, que los historiadores han exagerado el impacto del comercio intercontinental en la formación del primer capital industrial en Europa occidental: “*Their misplaced emphasis has arisen basically because they failed to consider the place of trade in relation to the totality of economic activity and also because they remain convinced that commerce with the periphery (based upon ‘exploitation’, ‘unequal exchange’, and ‘pillage’) must have been uniquely profitable field of enterprise*”. En realidad, según O’Brien los beneficios obtenidos en este comercio no pueden ser considerados anormales. El caso inglés le permite encontrar una apoyatura para esta afirmación: “... *The overall savings rate for the British economy amounted to between 12 per cent and 14 per cent for the period 1781-1860 and scattered evidence now available on reinvestment, from property incomes, suggest that rates of 20 per cent to 30 per cent could be on the high side for the capitalists of that period. Assuming that investors engaged in this type of international business were exceptionally frugal men, and reinvested 30 per cent of their profits, it would then follow that commerce with the periphery generated a flow of funds sufficient, or potentially available, to finance about 15 per cent of gross investment expenditures undertaken during the Industrial Revolution*”.

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

Esta situación reviste importancia por vivir Gran Bretaña en ese período un momento crucial de su evolución. Incluso puede sostenerse que el desarrollo económico aquí no aparece asociado con una buena situación comercial. Durante gran parte del siglo XIX los términos de intercambio se deterioraron para Inglaterra y mejoraron para el resto de los países. Recién después de los años ochenta de ese siglo esta relación se invirtió y los términos de intercambio comenzaron a mejorar para Gran Bretaña y se deterioraron para los países productores de materias primas. Efectivamente los estudios muestran (85), que de 1800 a 1880 los términos de intercambio de Inglaterra se deterioraron regularmente pasando del índice 245 en 1801 a 118 en 1843/48, 110 en 1848/56 y 100 en 1880. Esto significa que las regiones subdesarrolladas productoras de materias primas recibían 2,5 más de productos manufacturados a fines del ciclo. La inversión del movimiento comercial no comenzó antes de 1880, en que los términos de intercambio se deterioraron para los países productores de materias primas.

Otro caso muy significativo para nosotros lo proporciona también Inglaterra en la segunda mitad del siglo XIV, donde se muestra que a diferencia de lo sostenido por las interpretaciones que vinculan el desarrollo a transferencias del valor mediante la circulación, aquí por el contrario el origen de una producción capitalista (*putting out*) se realizó a pesar de la existencia de una balanza comercial deficitaria. Hacia esa época Inglaterra abandonaba su posición tradicional de exportadora de materias primas y comenzaba un proceso de sentido “industrialista”, con la elaboración de nuevos paños que se vendían en el siglo XV en Castilla. Pero este proceso no se originó a partir de ganancias monetarias surgidas del comercio, ni tampoco estas ganancias se obtuvieron como resultado inmediato de la nueva situación de acuerdo con las conclusiones a las que llegaron los historiadores ingleses (86): “*The decrease, between 1357 and 1400, was about 20.000 sacks with a value of 160.000 pounds at 8 pounds per sack; during the same period, cloth exports rose from negligible quantities, actually 9.000 cloths, to about 30.000 cloths worth, if they were all first quality, aproximately 4 pounds a piece or a total of 120.000 pounds. This is a 40.000 pounds decrease in the foreing earnings of wool and textiles. It may be compared to the 24.000 pounds increase in the foreing expenditures for wine, and although I will be the first to grant that these figures are too crude for fine calculations, I believe the figures reveal such a broad disparity between earnings and income that it is necessary to conclude that the balance of payments turned against England in the late fourteenth century*” (Harry Miskimin).

Otra situación que muestra que entre términos de intercambio y desarrollo no se establece una relación de causalidad mecánica, es proporcionada por la dinámica comercial de Polonia entre los siglos XVI y XVIII (87). Durante este lapso la evolución de largo plazo de la economía polaca en relación con los *terms of trade* presenta las siguientes características: a) aumento de los precios exportados por los nobles, sobre todos los cereales; b) disminución de los precios relativos de algunos artículos de importación (especias, azúcar); c) una disminución más leve de los precios de otra categoría de bienes (tejidos, papel, hierro). Esta circunstancia plantea que los términos de intercambio favorecieron a Polonia sin generar acumulación capitalista.

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

Inglaterra en el siglo XIV y Europa Oriental en la Época Moderna representan dos situaciones de extraordinaria importancia por encontrarse en el período histórico de nuestra investigación y no es difícil hallar otros casos históricos problemáticos que se ajustan muy mal a los presupuestos de la teoría circulacionista (88). Estos hechos tienen una singular fuerza demostrativa acerca de la ineficacia de reducir el desarrollo desigual a una simple variación en los *terms of trade*. No obstante estas evidencias, aun cuando son muy incómodas para convivir con los postulados del modelo circulacionista, no precipitaron ninguna revisión de los fundamentos de la teoría.

Una interpretación sólo en apariencia distanciada del modelo dominante, fue proporcionada por quienes consideran que los términos de intercambio ventajosos para Polonia acentuaron las inclinaciones rentísticas de la nobleza, debilitando el desarrollo económico del país (89). En esta propuesta se invirtió el argumento del factor mercado sin exceder su campo conceptual. Si imaginamos la situación opuesta, es decir, que los términos de intercambio hubieran perjudicado a los nobles polacos reduciendo su disponibilidad de dinero para gastar, deberíamos preguntarnos si se hubiera dado desarrollo. La respuesta a este interrogante es sugerida por la historia de Castilla. Aquí el comercio se realizó con pérdida de moneda en forma secular para los nobles y sin embargo éstos no alteraron su gasto suntuario por la inversión productiva. Una alternativa dentro del mismo orden conceptual es ofrecida por Topolsky (90), quien trata de diferenciarse tanto de las concepciones optimistas sobre la incidencia comercial, como de quienes sostienen que la venta de bienes primarios era desfavorable para los países exportadores. Pero en la medida en que Topolsky no sale del planteo cuantitativo (cuotas exportadas, términos de intercambio), la incidencia del comercio en el campo económico la toma como variable de acuerdo a los períodos y sectores, y concluye en que más de una vez se mostraba favorable al crecimiento económico.

En resumen, esta revisión de interpretaciones revela: a) La insuficiencia explicativa del modelo de comercio y desarrollo desigual basado en los términos de intercambio al ser confrontado con determinadas comprobaciones empíricas; b) una crítica que no se ha planteado en el campo del intercambio sino que ha reemplazado la consideración de la problemática por el análisis de las condiciones internas de cada país; c) por último, una crítica que ha revisado aspectos parciales del modelo circulacionista dominante sin salir de la esfera tradicional en que éste ha tratado la cuestión: como un problema de magnitud y utilización de excedentes obtenidos en el comercio.

Esta revisión indica la necesidad de superar el campo de rígidos límites conceptuales en que se ha situado en análisis, para retomar la consideración del intercambio en su relación con el ciclo de reproducción de los sistemas vinculados.

CAPITULO 13

EL INTERCAMBIO ASIMÉTRICO EN LA PRIMERA TRANSICIÓN DEL FEUDALISMO AL CAPITALISMO

OTROS EFECTOS DEL INTERCAMBIO EN LA ECONOMÍA DE CASTILLA

Para abordar el problema planteado examinemos otros efectos que el intercambio produjo en Castilla. A partir de comienzos del siglo XV aparece en los textos de las Cortes castellanas un cambio sustancial en las propuestas de proteccionismo que hasta entonces se habían reflejado en estas reuniones.

En las realizadas en Madrid en 1419, se denuncian los daños provocados a los súbditos de Castilla por la venta de paños y otras mercaderías extranjeras “...*sacando dellos mucho oro e plata...*” (1). Hasta aquí está expresada la opinión habitual en cuanto a que el perjuicio ocasionado por la importación de manufacturas se reducía a una pérdida monetaria o de otros bienes de interés para el reino. Pero se agregaba entonces que entre los males que esta comercialización acarrea, estaba impedir la venta de los paños castellanos formulándose así una reivindicación cualitativamente distinta a la mera pérdida monetaria.

En las Cortes de Madrigal de 1438 (2) esta opinión se manifestó aun más claramente. Se denunciaba allí la suba de precios, “...*en especial los pannos mayores de lana que vienen fuera de vuestros rengos han sobido mucho más, en tal manera que una vara de panno de lana así vale quinientos o seyscientos mrs e aun más...*”.

Esta suba de precios de manufacturas no sólo causaba “*muchos dapnos*”, sino que expresaban los procuradores “...*por que segund nuestro entender... en los dichos vuestros rregnos se fazen asaz rrazonables pannos e de cada día se farán muchos más e mejores...*”, era necesario prohibir su importación. Nuevamente se pone el énfasis aquí en que la compra de textiles extranjeros se había constituido en un obstáculo para la comercialización de los castellanos.

En estas mismas Cortes está expresado el inconveniente que ocasionaba para la manufactura castellana la exportación de lana. Se pedía “...*que vuestra sennoría mandase que ningunas lanas non saliesen delos dichos vuestros rengos por mar nin por tierra e a ningunas otras partes...*”. Los procuradores que realizaban este pedido eran conscientes de los intereses fiscales que la monarquía tenía sobre el comercio: “... *que como quier muy poderoso sennor, que de presente oviese menoscabo en algunas vuestras rrentas...*”. Pero había también que tener en cuenta que si esta doble medida de impedir la importación de manufacturas extranjeras y la saca de lana se cumplía “... *andando el tiempo rrecrescerían muchos prouechos, así que por muchas gentes avrían en que beuir e vuestro rregno se poblaría e ennoblecería mucho...*”, lo cual llevaría en incrementar la recaudación tributaria y “... *vernían mu-*

chos oficiales de otras partes a vuestros rengos que ante de mucho tiempo avería tan buenos pannos que de aquí se leuarían a otras partes...”

Con estos documentos nos situamos en un plano diferente respecto a las quejas por la mera pérdida de metales preciosos y productos vedados. Los mismos testimonios nos han sacado del ámbito limitado de los términos de intercambio, ya que apareció un proyecto industrialista, que suponía realizar una sustancial transformación de las condiciones económicas y sociales dominantes en Castilla. Este proyecto se enfrentaba con una práctica comercial plenamente asentada y en desarrollo, que se expresó en la contestación que el rey dio en estas Cortes al pedido de los procuradores: “*Aesto vos rrespondo que yo lo mandaré ver e proveer sobre ello commo cunpla a mi servicio*”.

La vaguedad de esta respuesta se correspondía con la inacción de la monarquía para resolver el cuestionamiento. Ello quedó reflejado en las Cortes de Toledo de 1462 (3), cuando los procuradores pidieron que una tercera parte de la lana “*...quede e aya de quedar en vuestro rregno para su provisión...*”. Este es un punto crítico de las reivindicaciones formuladas por los procuradores: la provisión de materia prima para las manufacturas del reino carenciadas de lana por la exportación sistemática. Esta medida solicitada de muy difícil, sino imposible implementación (no se podía controlar que sólo se vendieran al extranjero las dos terceras partes de la lana) fue aceptada formalmente por Enrique IV en estas Cortes de 1462.

De acuerdo al conjunto de informaciones documentales del período sobre comercio de lana y textiles, ninguna medida institucional fue efectiva, fracaso que culminó en la política liberalizadora de los Reyes Católicos y que contrastaba con las orientaciones proteccionistas que por entonces alentaban los ingleses (4). Ilustra el incumplimiento de esta disposición, entre otros muchos testimonios, el de las Cortes de Burgos de 1515 cuando se volvía a pedir que se guardara la ley que disponía que el tercio de las lanas quedase en Castilla (5).

Este plano cualitativamente distinto que presenta la realidad para la consideración de los efectos del comercio externo en la economía castellana, fue condicionado por la emergencia hacia esta época de una nueva variable hasta entonces desconocida. Es ésta la presencia de un sector social “industrialista” que comenzaba a expresarse en disidencia con la política imperante. Ello quedó reflejado en las Cortes de Toledo de 1436 (6), donde los procuradores hicieron un pedido para que se deje sin efecto el cobro de la alcabala en Medina del Campoo y otros mercados y ferias francas de realengo, “*...por quanto enel rregno ay muchas cibdades e villas e logares que biuen del oficio de la trapería, faziendo pannos...*”. Pero por no pagar dos veces la alcabala se reducirían sus posibilidades de comercializar, ya que “*...non yrían a ningunas partes del rregno a vender sus pannos...*”.

En estas Cortes se mencionan los productos textiles de Cuenca y Baeza.

Lo expuesto representa un conjunto de elementos relevantes a interpretar. A diferencia de las reuniones de Cortes de 1268 cuando los mercaderes discutían junto al rey la política económica del reino, se manifiestan ahora en escena nuevos protagonistas, portadores de una visión “industrialista”. Ello se corresponde con la situación más general reflejada en las Cortes de 1436 sobre la amplitud que había logrado la fabricación de las manufacturas castellanas que se habían extendido a ciu-

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

dades, villas y lugares, lo cual establece un paralelismo con las formas de industria rural a domicilio que desde el siglo XIV se habían desarrollado en otras zonas europeas. Serían pues los mercaderes empresarios que dominaban industrias rurales en Castilla quienes en estas Cortes del siglo XV asumieron la posición de voceros de una nueva orientación en la política económica del reino.

Existen muchos elementos de juicio para sostener que en estas Cortes se expresaba la opinión de mercaderes empresarios y a medida que se desarrollen los acontecimientos hasta la revolución de los comuneros de 1520/21, se afirmará este perfil sociológico de los portavoces “industrialistas”. El acceso del común de los vecinos a la representación municipal en Cortes estaba prohibido, habiéndose reglamentado que los procuradores debían ser “... *personas honradas, y no sean labradores ni sesmeros...*” (7). En algunos casos incluso, los miembros de las elites dirigentes de los municipios comprarían con dinero el derecho a ser procuradores, accediendo así solo la aristocracia concejil a la representación urbana en Cortes, quedando incluidos “mercadores” y “traperos” enriquecidos en esta esfera social prestigiosa de las localidades, fracción de la burguesía que lograba simultáneamente ser escuchada en las más altas esferas del poder (8). Por el contrario, los humildes menestrales de ciudades estaban por norma descartados de las reuniones de Cortes, por lo que los alegatos proteccionistas difícilmente puedan ser atribuidos a este sector social. Tampoco es concebible que los mercaderes ligados al comercio externo sostuvieran una política contraria a sus intereses, ni que ésta fuera impulsada por los señores que eran los principales consumidores de paños de lujo y protagonistas en la producción y venta de lana al exterior. En realidad, en las Cortes del siglo XV se expresaba la opinión de un nuevo agente económico: el “*sennor del panno*”, el mercader empresario capitalista fabricante de Castilla, con suficiente poder económico y prestigio social como para acceder a los niveles superiores de la instancia política del reino.

El surgimiento de este actor social reflejaba el desarrollo del *Verlagssystem* castellano, descubierto en su significación económica en la formación social castellana a partir de la monografía que Iradiel Murugarren realizara sobre Cuenca en 1974, habiéndose desde entonces multiplicado los estudios que aseveran su existencia en diferentes comarcas del reino, sistema de producción que por otra parte coexistía con industrias artesanas de tipo tradicional, como la de la seda, e incluso con formas marginales originadas de la inversión de capital comercial extranjero en el labrado de paños (9). Esta industria rural, que continuó en la Época Moderna (10), supuso un cambio de importancia en la conformación de la estructura castellana. Sobre el siglo XV ha presentado Iradiel (11) un balance de los estudios sobre esta industria, al que nos atenemos para obtener una visión general.

Esta industria rural, si bien no alcanzó en Castilla la importancia que tuvo en Inglaterra o el Brabante, sí adquirió una amplia difusión. En Sevilla y su tierra a comienzos del siglo XV había 2000 personas dedicadas a las tareas textiles, en Murcia también se fabricaban paños en diversos lugares, lo mismo que en la zona cordobesa donde existía *putting out system*. En la submeseta norte a fines del siglo XV, en zonas de organizaciones gremiales débiles o inexistentes, la primacía del *Verlager* era prácticamente incontestada.

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

En el último período medieval había surgido así en Castilla, un sistema productivo capitalista diferenciado del tradicional, con lo cual la producción generada por este sistema determinaba la existencia de un estrato de comercialización que se agregaba a los preexistentes. Ello supone obviamente una mayor complejidad del mercado, que desde el siglo XV presenta en Castilla tres estructuras significativas (haciendo abstracción de formas secundarias como la generada por las artesanías locales tradicionales), en coexistencia en el mismo espacio económico: a) la derivada de la venta de productos extranjeros suntuarios que conformaba el mercado precapitalista feudal; b) la derivada de la introducción de mercancías elaboradas por la industria a domicilio extranjera, que configuraba un mercado protocapitalista de origen externo; c) la que había surgido de las manufacturas castellanas dominadas por mercaderes empresarios, que habían generado un nuevo mercado protocapitalista de origen interno.

Esta mayor complejidad de las estructuras mercantiles es un resultado de haberse constituido nuevas relaciones sociales capitalistas en el interior de Castilla, en el marco de una previa comercialización de origen externo. Ello supone el inicio de una fase

transicional hacia el capitalismo en Castilla, que se iba a prolongar durante un largo período de tiempo. Esta duración secular de la formación transicional y su misma denominación (transicional), que suponen cuestiones de identidad no resueltas por los clásicos casilleros historiográficos de sociedad o modo de producción feudal, capitalista, etc., provocan resistencias entre muchos historiadores para aceptar de buen grado esta caracterización. No obstante, la conceptualización sobre una forma transicional no se basa en un simple criterio temporal, ni está sujeta a constituciones sociales estables, de limitada vigencia en la historia occidental, sino que se fundamenta en la conformación estructural heterogénea real de la sociedad y su funcionamiento contradictorio derivado, aspectos que dan una fisonomía propia a la totalidad social. El mercader empresario capitalista, sujeto económico del *Verlagssystem*, cuya naturaleza se basaba en la explotación de trabajo doméstico asalariado para una producción de textiles de calidad media e inferior, no sólo aportaba una nueva dimensión ideológica y política en las reuniones de Cortes, sino que suponía también una nueva dinámica objetiva de la formación social, dinámica que se manifestó como tendencia de importancia ascendente durante los siglos XV y comienzos del XVI. En oposición al bloque social dominante productor de excedente agrario para ser cambiado por manufacturas de origen externo, surgía en la Baja Edad Media castellana una nueva clase social antagónica, cuya lógica de accionar económico la enfrentaba a esta actividad central. Ello configura una oposición estructural entre regímenes económicos contradictorios, cuya distinción estaba determinada por las funciones que cumplían (o no) en la producción y reproducción de las relaciones sociales dominantes. Esta coexistencia de formas diferenciadas en oposición, se tradujo en una formación económico social transicional, cuyas tensiones se condensaban en la disputa por la movilización del excedente agrario hacia el comercio externo o hacia la producción interna. En estos elementos se fundamenta la categoría de formación social transicional, cuya prolongada existencia secular se inscribe en la norma, ya que la historia de una formación social es la de su transición.

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

El conflicto generado alrededor de la forma en que se utilizaba la materia prima, la lana, se expresó en las opiniones “industriales” de los procuradores de Cortes. Un documento de Cuenca del año 1514 (12), posterior a la disposición sobre que el tercio de la lana se reserve para los mercaderes empresarios del reino, y surgido de una zona de importancia ganadera y manufacturera, refleja esta oposición de intereses.

La contradicción entre estas dos modalidades de utilización del excedente agrario, se plantea aquí a nivel local claramente. Los regidores de Cuenca denunciaron ante el monarca que “...a causa que los ginoveses e otras personas estrangeras destos reinos sacan por mercadería todas las lanas del dicho obispado e sus comarcas...”, los naturales y vecinos del lugar no podían “ *tratar con sus haziendas e hazer paños...*”.

La petición concreta que se elevó, fue que los mercaderes extranjeros no comprasen las lanas, o “...que si conpradas las quisiesen algún vezino de la dicha cibdad o su obispado por lo que oviesen costado para fazer paños, fuesen obligados a gelo dar...”. Aparece aquí la reivindicación de utilizar la lana para las manufacturas. Los agentes del pedido eran “traperos”, más específicamente “...mercaderes e personas que labran paños en esta cibdad...” es decir, mercaderes empresarios que volcaban su capital en forma productiva.

Estos mercaderes empresarios recordaban en primer lugar la medida tomada por la monarquía sobre que el tercio de las lanas quedase en el reino, para señalar a continuación que “...los señores de los ganados y genoveses que conpran las dichas lanas las sacan todas sin dexar el dicho tercio fuera de sus reinos...”. Fijémonos que los sectores mencionados: por una parte los mercaderes que se habían convertido en empresarios de un sistema de producción capitalista, y por otra parte, una alianza de intereses entre los mercaderes que actuaban en la esfera de la circulación y los ganaderos. Alrededor del conflicto generado se producía un notorio alineamiento de las clases sociales que reflejaba, en definitiva, la índole de la oposición entre diferentes sistemas económicos. Esta alianza de mercaderes vinculados a la exportación y ganaderos, perjudicaba al sector de capitalistas manufactureros, ya que la venta de lana realizada hacia fuera del reino, determinaba “...que quando los vecinos desta cibdad quieren conprar parte de las dichas lanas para proveer a esta cibdad y otras partes del reyno, de paños, no hallan las dichas lanas porque dellas dizen que las tienen vendidas a los dichos genoveses para las sacar fuera del reyno...”. Esta política aparece como crucial para la vida de Cuenca, que “...no se podría gouernar ni avría contrato de paños en ella, del que la mayor parte de la gente que en ella bive se sustenta...”, si la reglamentación sobre el tercio no se respetaba, afirmación que es indicativa de la importancia que las manufacturas habían logrado en esta zona, lo que por otra parte se confirma en la citada monografía de Iradiel.

Esta situación está presente también en Cuenca en un documento tres años posterior (13). Se indica aquí, que los mercaderes “...tienen señaladas e conpradas mucho acopio de lanas...”, lo que originaba un conflicto con los empresarios que dominaban el obraje de los paños. Se resolvió que para que estos últimos “...puedan saber quantas son las lanas que en esta cibdad e su tierra se venden para sacar fuera de estos reynos, e de qué personas, e a qué plazos, e con qué condiciones para que

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

dellas o de las dichas lanas que quisieren puedan tomar, sy vieren que les cunple, la tercera parte...”, se estableció que los fabricantes de paños nombraran un representante ante quien los exportadores “... le manifiesten qué lanas son las que conpran, y en qué lugares y de qué personas...”, para que este representante lo comunicara a “...los mercaderes que entienden en el obraje de los dichos paños, para que dentro de diez días después que fuere fecha la tal manifestación puedan las tales personas tomar y escoger de las dichas lanas la tercera parte si vieren que les conviene con las mismas condiciones...” . Si en estos diez días las lanas no eran reclamadas, “...las personas que ansy las tienen conpradas puedan disponer libremente dellas...”

En estos testimonios aparece el comercio exterior castellano con una función de bloqueo para que se pudiera desarrollar el nuevo sistema de producción que no participaba en el mecanismo de generación y realización del excedente agrario en mercados externos. En este documento, la función de bloqueo mencionada se manifiesta a la vez como conflicto y como diferencia en la disponibilidad de capitales de uno y otro sector de mercaderes para obtener la materia prima. Se confirma así la importancia de la “primera realización” del excedente en el interior del reino por parte de los mercaderes vinculados con la exportación, que podía concretarse por la disponibilidad de recursos del capital mercantil, resultado de acumulaciones que aparentemente los mercaderes empresarios y “traperos” no habían logrado. Escuchemos el significativo alegato (14) que decía que “...los más pastores deste obispado viven de vender sus lanas adelantadas por los socorros de dineros que los mercaderes estrangeros hazen...”; por consiguiente, “...si los mercaderes de Cuenca touiesen caudal para hazer estos socorros y en el rescibo hiziesen lo que es razón y hazen los estrangeros, antes se les daría a ellos las lanas que non a los estrangeros; mas su voluntad de los mercaderes de Cuenca más es de tomar fiadas las lanas y pagallas quando quisiesen, que non hazer lo sobredicho, y los pastores non tienen con qué pagar las yervas a Su Alteza si no venden adelantadas sus lanas”.

El obstáculo que representaba un comercio exterior en funcionamiento para que pudiera desarrollarse el nuevo régimen de manufacturas, alimentaba negativamente la diferenciación en la magnitud de los capitales entre dos sectores de la burguesía, el vinculado a la circulación y el vinculado a la producción. Los empresarios capitalistas manufactureros habían accedido a una nueva organización productiva en el interior de una formación social con un funcionamiento preexistente regido por la transferencia de excedente agrario al exterior. Este funcionamiento previo regular, presupone una inserción estructural conflictiva de los mercaderes empresarios y una contradicción que tenía una de sus formas de desarrollo a través de la competencia puramente económica.

Pero aquí aparece como que las acumulaciones de capital ya realizadas en la venta de excedentes al exterior alimentaban el habitual mecanismo de transferencia, y mientras seguía funcionando, este sistema comercial seguía obstaculizando la posibilidad de competencia del mercader empresario capitalista. El bloqueo tenía un mecanismo de retroalimentaciones progresivas en sentido negativo para el nuevo mercader empresario, que establecía la dificultad de resolver la contradicción en el plano puramente económico, imponiéndose objetivamente su resolución política.

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

Ello se corrobora por la entidad del conflicto extendido geográficamente. En el año 1515 presentaron un memorial los mercaderes y hacedores de paños de Segovia (15), en el que pedían que se limitara la saca de lanas hacia el extranjero, que calculaban en 400.000 arrobas negociadas por 150 mercaderes. Nuevamente esta información confirma la existencia de un sector “industrialista” en el interior del reino, con una propuesta programática global tendiente a concretar una transformación de las pautas económicas más generales. Se decía en este memorial, que si la lana se quedase en el país, podía darse trabajo a más de cuatrocientas mil personas. En este conflicto entre mercaderes empresarios y comerciantes, estos últimos se imponían en la disputa por la obtención de la materia prima mediante la compra por adelantado y gracias a la disponibilidad de una masa crítica de capital monetario, de la cual aparentemente carecían los empresarios de manufacturas “...que estos mercaderes ombres muy caudalosos e rricos que compran las lanas adelantadas un año e dos antes non se pueden rremediar los hacedores de paños...que estos mercaderes que llevan la lana fuera del reyno assí burgaleses como segovianos, milaneses, ginoveses e ytalianos...”.

Del año 1505 hay otra noticia sobre este tipo de conflictos a través de Diego de Salamanca, quien en nombre de los cónsules de Burgos (región donde también se había desarrollado *Verlagssystem*) se quejó al rey porque los pañeros de algunos lugares les tomaban el tercio de las lanas después que los burgaleses ya las habían pagado (16).

Hacia la misma época la industria textil de Córdoba sufría también inconvenientes por falta de lana que se exportaba, situación que parece generalizada en el reino (17).

Los conflictos originados en torno a la obtención de materia prima entre los comerciantes y los “industrialistas” tuvieron una importancia creciente, alcanzando su punto máximo de tensión en los comienzos del siglo XVI, cuando la oposición de intereses sectoriales lograba una expresión política. En esto pudo haber influido una coyuntura expansiva de la industria castellana, junto a un aumento del precio de la lana que habría estimulado la exportación perjudicando a los fabricantes (18).

De alguna manera, la cuestión de cómo conseguir la materia prima, formaba parte de las tradiciones artesanales medievales (19). En la Baja Edad Media, algunas disposiciones sobre la protección al abastecimiento de lanas para las manufacturas se entroncan con esta tradición (20). Hasta cierto punto, las tensiones surgidas alrededor de la obtención de la materia prima nacían de una situación heredada. Pero sólo hasta cierto punto, porque el conflicto por la obtención de materia prima presentaba ahora características totalmente diferentes a las tradicionales, por la existencia en el interior castellano de un nuevo sistema de producción regido por relaciones capitalistas.

CARACTERIZACIÓN DEL INTERCAMBIO ASIMÉTRICO EN LA TRANSICIÓN AL CAPITALISMO

Observando el antagonismo desde la perspectiva de la formación social transicional castellana, se concluye en que la manera de empleo del excedente agrario condicionaba los rasgos globales de la economía. Para el sistema capitalista

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

en su fase adolescente, el empleo productivo del excedente agrario constituía un requisito de su crecimiento, una condición indispensable para que se operara el movimiento sostenido del capital productivo auto reproduciéndose. Por el contrario, la exportación de excedente agrario a fin de obtener bienes de consumo, sólo implicaba la inmovilización de la riqueza en el gasto, en el consumo improductivo. La oposición de intereses entre clases sociales, se traducía en posibilidades diferenciadas de evolución de la estructura productiva como un todo. El tráfico de una materia prima ligada al suministro de una “industria industrializante”, con posibilidades de revolucionar el nivel técnico y organizativo de la producción, por un lado paralizaba las posibilidades de evolución del régimen capitalista castellano, y por otro lado, tendía a perpetuar las pautas económicas guiadas por una economía del gasto.

Estamos en condiciones ahora de abordar una interpretación global de la asimetría del intercambio en la primera transición al capitalismo. El punto de partida se sitúa en el conjunto de conclusiones parciales logradas en este estudio.

El mismo análisis de la documentación, nos alejó de la esfera de los *terms of trade*, y haremos aquí abstracción momentánea de la pérdida monetaria, para concentrarnos en la relación del intercambio con los mecanismos de reproducción. Esta vinculación admite dos perspectivas analíticas: por una parte, en relación con la reproducción específicamente económica, y por otra parte, en conexión con la reproducción de las relaciones sociales en sentido amplio. Una vez analizados estos aspectos estaremos en condiciones de acceder a la comprensión de la totalidad del movimiento del intercambio en su fase transicional, que comprende entre sus particularidades la subsistencia de la modalidad medieval de transferencia de valor como fuente de acumulación del capital mercantil.

En el primer aspecto, es decir, en lo que atañe a la reproducción económica, antes que los términos de intercambio interesa observar la metamorfosis de metales preciosos o materia prima en manufacturas, cuyo destino era el consumo definitivo. Este circuito comercial representaba, en su misma realización, sustraer del interior de Castilla posibilidades de transformación en sentido capitalista. La función que adquirió aquí el comercio externo era de bloqueo de una formación económica y social transicional, en tanto la materia prima era negada para su utilización productiva por el sistema capitalista castellano. Por el contrario, mediante su transferencia a mercados externos pasaba a ser el excedente primario un medio de realización del gasto improductivo de los consumidores castellanos, obstaculizando de esta manera el desarrollo de las nuevas relaciones sociales y con ello el conjunto estructural, perpetuando las condiciones existentes de funcionamiento del mercado precapitalista.

Este tipo de comercialización tuvo otra manifestación formalmente diferente, pero de idéntico contenido, en las posibilidades para que el capital productivo castellano pudiera disponer libremente de un mercado donde realizar el producto. En el nuevo sistema de industria rural a domicilio se había consumado la separación del productor directo de los circuitos mercantiles; el protagonista en este aspecto era el mercader de los paños que dominaba las fases de producción y comercialización (21). Pero este actor económico, accedió a un mercado de paños ya constituido por una mercantilización externa, que también en este aspecto actuaba como un mecanismo de bloqueo de sus posibilidades de desarrollo. Esta limitación orgánica en la confor-

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

mación de un mercado interno difícilmente podía ser compensada con la exportación de textiles a otras áreas como Portugal, y en todo caso determinaba la debilidad de un sector de mercaderes empresarios (22). Este problema se vincula con lo que constituye un punto crítico de la dinámica capitalista: la posibilidad de realización de la plusvalía.

Esta noción de bloqueo del sistema capitalista castellano no sólo se comprende por un mecanismo comercial precapitalista que funcionó junto a la industria rural domiciliaria.

También se comprende a partir de observar las condiciones de génesis de la nueva manufactura. La situación histórica de su nacimiento estuvo marcada por el funcionamiento previo de un mercado suntuario que operó como límite para la evolución capitalista. Toda ruptura del nuevo sistema capitalista castellano con las condiciones estructurales preexistentes limitantes de su campo de acción no podía quedar reducida a la salida del orden gremial urbano mediante el simple traslado físico de la producción al campo. Su alumbramiento y desarrollo necesitaba en realidad de una doble ruptura, que debía incluir tanto eludir las reglamentaciones ciudadanas como neutralizar los efectos de una estructura mercantil heredada. La contradicción entre el sistema capitalista y el modo de producción feudal dominante estaba sobre determinada, disminuyendo esta circunstancia decisiva las posibilidades de transformación del orden económico imperante

Esta función de bloqueo de la evolución capitalista se manifiesta como sólo una de las facetas del problema en cuanto ampliamos la visión a la totalidad. Este movimiento comercial al mismo tiempo que obstaculizaba la formación económica y social transicional castellana y era el medio para la realización del gasto improductivo de los consumidores castellanos, era también una palanca del desarrollo capitalista en las áreas externas donde este sistema se había generado. Ello se relaciona con la naturaleza misma de este último sistema de producción, destinado a revolucionar las fuerzas productivas, hecho característico del ciclo de reproducción del sistema capitalista. Estas condiciones eran favorecidas por la posibilidad que tenían las áreas europeas de industria rural a domicilio de contar con materia prima y mercados de colocación para sus mercaderías. La diferencia con Castilla se pone de manifiesto. Mientras en un polo del intercambio la lana se metamorfoseaba en bienes de consumo personal, en el otro polo se convertía en capital productivo con capacidad para funcionar como creador de valor. Para el capitalista externo la lana era un factor para la producción y reproducción acrecentada de valor; en el acto de su compra, el excedente primario se transmutaba en capital productivo dotado con la capacidad de funcionar como creador de valor, adquiría la forma de existencia de valor-capital que en su consumo productivo se transformaba en productos con un valor superior. En el mero acto de compra por el capitalista, la lana ya se hallaba en estado de capital productivo. En el otro extremo del circuito, ese mismo producto no era otra cosa que plustrabajo objetivado cuyo destino final era el consumo improductivo. Mientras en un polo el consumo suponía la creación de mayor valor y reiniciar el proceso productivo en una escala superior; en el polo castellano el consumo implicaba recomenzar el proceso de generación de excedentes en el mismo nivel anterior. Mientras en un polo del intercambio la circulación era una fase de la valorización, en el otro extremo cons-

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

tituía la desvalorización, en tanto consumo improductivo. El mismo bien transferido era a un mismo tiempo, un elemento que participaba de una reproducción económica capitalista ampliada y de una reproducción económica feudal tipo repetición o simple.

En esta vinculación entre ciclo comercial y ciclos económicos diferenciados, reconocemos que la prioridad analítica está en los sistemas de producción. No sólo la forma específica, sino también la condición de existencia del sistema capitalista es la reproducción ampliada, la reinversión productiva de una parte de la plusvalía, el aumento del número de obreros y medios de producción (incremento del capital constante) y no el mero consumo personal improductivo o el atesoramiento, formas estas últimas que dominaban y eran el fundamento del proceso de circulación en el feudalismo.

Considerado el asunto desde el punto de vista de las manufacturas, el problema sigue estando centrado en los efectos desiguales o asimétricos que la comercialización impulsaba en un área y en otra. Por una parte, la compra de paños y otros bienes era un medio para realizar el consumo improductivo que limitaba el desarrollo capitalista interno castellano. Al mismo tiempo, esta penetración en el mercado era un factor que contribuía al desarrollo del sistema capitalista de Inglaterra, el Brabante o la Normandía y bloqueaba el crecimiento de ese régimen de producción en Castilla. En este aspecto, la venta de manufacturas en mercados externos jugó un papel estratégico en los primeros pasos del desarrollo capitalista. En teoría, la realización de la mercancía no era un obstáculo insalvable para la producción capitalista. Esta se realizaba a medida que las condiciones de mercantilización originadas por la evolución del sistema feudal y del sistema capitalista de manufacturas se desarrollaban. Pero de todos modos, la venta de manufacturas en mercados externos constituyó un impulso significativo para el nuevo modo de producción, en un período en que la división social del trabajo estaba todavía poco evolucionada en los respectivos mercados internos. La conquista de mercados por el régimen capitalista en su primera fase de desarrollo significaba multiplicar los espacios a los que podían acceder los productos, constituyéndose así estos mercados en una ampliación del mercado interno de sus lugares de origen. Ya Adam Smith había indicado el importante rol que jugó la exportación en este estadio: teniendo en cuenta la estrechez del mercado interior, la salida al exterior resolvía el problema de la plusvalía por una parte; y por otra, permitía ampliar la división del trabajo dentro del espacio "nacional" (23).

De acuerdo con estas reflexiones, aquí podemos prescindir de considerar una serie de variables que tradicionalmente han estado en el centro de las preocupaciones historiográficas sobre el comercio, como los términos de intercambio, la cantidad de mercancías en circulación o la parte cuantitativa de la población afectada por el comercio, en tanto el análisis destaca el aspecto cualitativo del intercambio relacionado con ciclos diferenciados de reproducción económica. Este mismo criterio cualitativo, es pertinente para abordar la vinculación entre el intercambio y la reproducción de las relaciones sociales, por donde accedemos a una perspectiva de totalidad del movimiento comercial en la fase transicional.

El desplazamiento en el comercio del excedente primario, que era un medio para la reproducción del sistema capitalista externo y de sus relaciones sociales

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

correspondientes, era también un medio para la obtención de bienes de prestigio que reproducían las condiciones de dominio político de la clase feudal castellana. En la misma medida en que el movimiento de circulación de las mercancías era una parte de la reproducción del sistema capitalista, era también una parte de la reproducción de las relaciones feudales y del conjunto de sus sistemas correspondientes, el capital mercantil y las artesanías urbanas. El mismo movimiento de los objetos se presenta dialécticamente contradictorio, como una parte constitutiva del movimiento de reproducción de relaciones sociales diferenciadas de cada sistema vinculado. Para apelar a la situación que el lector ya conoce, en cada venta de lana, al mismo tiempo que el señor castellano alcanzaba bienes reproductores de dominio político, el *Verlager* reproducía y ampliaba sus condiciones de existencia. Esta reproducción combinada de las relaciones feudales y capitalistas, se desplegaba paralelamente a la persistencia del intercambio de no equivalentes, que era la modalidad de acumulación de capital mercantil y de reproducción simple de las artesanías tradicionales. En los efectos que tuvo el intercambio en la estructura social, descubrimos un aspecto sustancial del bloqueo de las relaciones capitalistas castellanas.

En el vínculo entre las transacciones y las relaciones sociales diferenciadas de los sistemas ligados, se evidencia el carácter de asimetría del comercio en la fase transicional. La noción de intercambio asimétrico en el período transicional no se define tanto por la transferencia de valor, en la medida en que ésta permaneció como aspecto visible pero secundario y conexo al mecanismo del intercambio feudal, como con los efectos de asimetría que el intercambio tuvo en una formación económica y social y en otra. Este es el rasgo específico del intercambio asimétrico transicional, el que le otorga su contenido más allá de la fisonomía que adoptaba, conclusión que supone reconsiderar la incidencia de las condiciones internas y externas en el desarrollo desigual.

En el estudio de esta circulación la prioridad del análisis estuvo en los condicionamientos internos, lo cual no implica desplazar del campo de observación la incidencia comercial, perspectiva analítica que está orientada por la propia realidad, ya que eran las condiciones internas particulares de cada formación social las que determinaban los efectos de asimetría del intercambio. Estas conclusiones se presentan, efectivamente, como el resultado de un estudio histórico, por el cual arribamos a un análisis del proceso de circulación no circulacionista, dando prioridad a las condiciones internas, sin por ello sostener una visión endógena ni un desarrollo autogenerado. Una formación económica y social transicional bloqueada como la de Castilla y otra formación transicional libre de obstáculos exógenos, despliegan sus evoluciones históricas individuales como totalidades económicamente articuladas mediante contactos mercantiles desiguales que alentaron la diferenciación. Pero la asimetría como efecto no es un resultado de la circulación por sí misma, sino de las condiciones materiales en que esta circulación se llevaba a cabo, condiciones determinadas por las concretas evoluciones particulares de cada sociedad. Esta situación de intercambio desigual presenta una variante particular con respecto a las formas tradicionales de drenaje de excedentes por compulsión política, que han interesado a los economistas (24).

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

En este nivel de análisis, las cualidades determinadas para el mercado feudal complementan la consideración de la totalidad. Por una parte, el consumo señorial por mediación del mercado estableció las precondiciones para la introducción de un mercado protocapitalista de origen externo. Por otro lado, la persistencia de este consumo improductivo señorial, a la vez que preparó el ámbito de la nueva mercantilización, fue también su soporte. Esta última afirmación no es ingenua, ya que tiene consecuencias teóricas que alcanzan a la comprensión de la articulación de sistemas.

La noción de funcionalidad del área económica periférica, que en los criterios circulacionistas se trataba en un sentido unilateral por su sola incidencia en la “acumulación capitalista en el centro”, es pasible de reconsiderarse. La transferencia de excedentes que el señor realizaba a formaciones externas estaba destinada a que éste lograra sus objetivos de consumo suntuario improductivo. La materia prima empleada por los gremios de artesanos fue también utilizada por el sistema capitalista externo. Pero este hecho no significa que el señor dejara de cumplir sus objetivos de consumo a través de la realización mercantil de la renta feudal. Por el contrario, el comportamiento económico del señor siguió siendo el mismo: la nobleza permaneció fiel a las premisas que guiaban su actividad. La mercancía que era consumida productivamente por el sistema capitalista, y era también, e inversamente, el medio para que se concretara el consumo improductivo del sector, en su movimiento expresaba la existencia de lógicas económicas contradictorias pero concurrentes en la realización de un intercambio con resultados asimétricos. El señor, al seguir realizando sus objetivos de obtención de medios de consumo personal y de dominio, articulaba su actividad con el régimen capitalista sin negarse a sí mismo. Ello significa que el mercado protocapitalista se introdujo en el espacio castellano no sólo sobre la base de un comercio feudal anterior, sino también mediante un mecanismo no destructivo de ese mercado previo. El capitalismo de origen externo mercantilizó entonces la economía mediante la penetración de sus productos conservando el mecanismo del mercado suntuario, respetando la forma de realización del excedente señorial. Este comercio era pues bifuncional, tenía dos funciones concurrentes y desiguales: contribuía a la reproducción del sistema feudal en un área con el conjunto de sus formas correspondientes (capital mercantil y corporaciones artesanas externas) y del sistema capitalista, en otra. Esta noción de bifuncionalidad del comercio responde a mantener un criterio de totalidad (metodológicamente central en las interpretaciones circulacionistas), no abstracta sino concreta, en relación con las partes vinculadas por el intercambio.

Esto es traducible al lenguaje del materialismo histórico en los términos de modos de producción articulados a nivel regional. Porque la cuestión de fondo que revela la confluencia de comportamientos económicos antagónicos pero convergentes entre los señores y los capitalistas, es la de un dominio tendencial (en tanto bloqueo) del modo de producción capitalista sobre la formación transicional castellana, que no se construye sobre la base de la destrucción del sistema feudal de producción, sino sobre la base de su preservación. Este aspecto es el que explica la asimetría del cambio y que esta asimetría fuera un resultado de las condiciones internas diferencia-

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

das en un área y otra. Desde un punto de vista teórico más general, esta conclusión lleva a reelaborar la noción de dominio del mundo burgués sobre otras formaciones sociales. Este dominio se construyó en muchas ocasiones mediante el funcionamiento de sistemas precapitalistas, que contribuían de una u otra manera a la reproducción del capitalismo en áreas centrales, al mismo tiempo que reproducían sus condiciones de atraso (25).

En la historia general del período confirmamos estas conclusiones. El consumo señorial reproductor de su poder de clase, que era al mismo tiempo la condición de posibilidad para el proceso acumulativo del capital comercial y para la reproducción a escala inmodificada de las artesanías urbanas, constituyó una forma social de larga duración. Por otra parte, la coexistencia en el mismo espacio del reino castellano de un mercado suntuario precapitalista y de un mercado protocapitalista de origen externo, nos remite a ver esta circunstancia como una manifestación, a nivel de comercio, de la articulación económica entre modos de producción diferenciados, que accionaban sobre la base de respetar sus mecanismos de funcionamiento particulares. Esta preservación del sistema feudal de realización del excedente por parte del nuevo sistema capitalista, explica también el bloqueo transicional castellano, el hecho de que la industria rural domiciliaria de este reino se encontrara con un doble antagonismo, señorial y dependiente externo, para poder desenvolverse. Todo esto influye en el análisis de la regionalización europea.

LA REGIONALIZACIÓN

Una primera aproximación para comprender la regionalización, es la que ha brindado el modelo de protoindustria de Mendels, que se resume (26) en tres características: 1) La industria tenía una localización rural. 2) La producción estaba destinada a los intercambios exteriores. 3) Estas actividades económicas se insertaban en una red compleja de transferencias, de complementariedades y de servicios entre regiones agrícolas vecinas más o menos especializadas y pobladas. Mendels restringe la noción de complementariedad al marco de la región protoindustria. Pero esta limitación no es compartida por todos los que adhieren al concepto de protoindustria. Otros autores emplean un concepto menos circunscrito de manera que incluyen "... dentro del marco de la protoindustrialización una gama más amplia de países y regiones, de forma que se pueda avanzar así, no sólo en el estudio de los mecanismos por los que los países industrializados llegaron a ese estadio, sino también en el de las causas por las que los otros países no lo hicieron" (27).

Si ampliamos de esta manera el modelo de protoindustrialización, concluimos que en nuestro estudio hemos observado la construcción histórica de un espacio económico de grandes dimensiones, que en líneas generales coincide con los rasgos que este modelo describe. Efectivamente, esta complementación entre regiones que observaba Mendels, y que fue incorporada al modelo dominante de protoindustria, se ve reproducida en nuestra investigación en una escala espacial mayor, ya que hemos observado una división y complementación de trabajos diferenciados a escala interregional.

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

Esta división es un dato histórico constatable, pero difícilmente pueda ser concebida como condición para el desarrollo de la industria rural, como sugiere el modelo de protoindustria. En este sentido, parecen haber fundadas razones para pensar que una división entre áreas económicamente diferenciadas e integradas en una estructura interregional por flujos económicos regulares, no tuvo que haber sido una condición ineludible para el desarrollo de la protoindustria, aunque el *Verlagssystem* necesitó el complemento de un área rural (28). Por otra parte, el hecho de haberse generado en Castilla un sistema de industria rural a domicilio dominado por el mercader empresario, indica que las divisiones funcionales entre regiones o áreas económicamente diferenciadas no tienen su paralelo con conformaciones estructurales homogéneamente uniformes, sino con espacios económicos en los que no se reconocen más que tendencias de evolución (agrarias o industriales) predominantes. La división y complementación entre regiones, parece haber actuado antes como estímulo necesario del desarrollo desigual que como causa. Esto es lo que surge del examen del intercambio de Castilla con otras regiones, estudio que nos permite pensar en otras variantes de evolución, que otorguen una idea más flexible sobre el tema que la que ofrece la rigidez del modelo de protoindustria.

De hecho, hemos manejado en el transcurso de nuestra investigación un concepto no explicitado. Es éste el de espacio económico, no definido tanto por su fisonomía como por su función (29). En conjunto, el vínculo regular entre Castilla y otras áreas europeas de concentración de manufacturas puede ser considerado como “macro espacio funcional”. Este fue una construcción nacida de necesidades productivas que condujeron a la coordinación complementaria entre zonas diferenciadas por la especialización del trabajo. Este macro espacio coordinado y funcionalmente articulado no fue amorfo. En su interior se distingue una jerarquía dada por los flujos de mercancías y excedentes agrarios desde las áreas rurales a los centros protoindustriales, lo cual otorgó al conjunto un orden, constituyendo así una “diversidad coherente”. Esta complementación entre regiones europeas ha jugado un papel de primera importancia en la evolución económica y comercial desde el siglo XV a la primera mitad del XVIII: durante este período, los mercados ultramarinos “permanecieron en un segundo plano” (30).

Dos rasgos caracterizaron este macro espacio europeo, de acuerdo con el estudio que hemos realizado. En primer lugar, se trató de una construcción histórica, determinada por una progresiva complementación entre áreas. Desde este punto de vista, el espacio se presenta como el punto de llegada de una evolución y no como el marco primario inmutable de condicionamientos geográficos, como se prioriza en la exposición braudeliana (que los historiadores disciplinadamente han seguido con admirable tenacidad: toda monografía regional no elude un primer capítulo dedicado a la “geohistoria”, que por norma no constituye otra cosa que nociones resumidas de un manual de geografía).

En segundo lugar, esta construcción, concretada en grados sucesivos, estuvo condicionada en su evolución por los diferentes sistemas productivos y relaciones de clases que se originaron en cada área. La articulación entre las zonas de producción primaria y las de manufacturas comenzó a erigirse en virtud de una demanda señorial de bienes de consumo en el interior de una estructura feudal. Con el nacimiento de la

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

industria rural a domicilio en zonas externas a Castilla, este sistema económico creó, sobre la base del intercambio anterior, su propia regionalización mediante la venta de mercancía en Castilla. Desde este momento el vínculo entre áreas diferenciadas adquirió las características de estabilidad propias de un espacio económico. Ello implica una distinción cualitativa en la constitución del espacio realizada en el marco del feudalismo y de la formación transicional.

En la época medieval, los intercambios mercantiles regionales comenzaron por tener un carácter casi accidental, que se expresaba en la figura del mercader errante y en una gran versatilidad, que se reflejó en las variaciones de las áreas de comercio (pasaje del eje Mediterráneo al Atlántico), elementos que nos hablan de la fragilidad de los espacios económicos. Ello es explicable teóricamente desde el momento en que en el modo de producción feudal no existía una unidad inmanente entre producción y circulación mercantil, ya que si bien este sistema de producción adoptó funcionalmente este tipo de circulación, en la teoría y en la práctica admitía y generaba formas de circulación mercantiles y no mercantiles. Pero esta fragilidad del espacio económico se fundamenta también en otro tipo de razones.

El modo de producción feudal sólo fue pasible de evoluciones geográficamente limitadas y coexistía con formas sociales diversificadas o residuales, careciendo al mismo tiempo de un mecanismo económico cohesionante de la totalidad social. De aquí deriva el concepto de Alain Guerreau sobre la iglesia como institución total cohesionante de la formación social (31), aunque en verdad sería preferible hablar de la iglesia en tanto institución cohesionante más como tendencia que como realidad concretada en términos absolutos, ya que otras instituciones de la organización política concurren en la misma función, y este rasgo no es independiente del hecho de que la iglesia nunca dominó realmente todos los ámbitos sociales. Aquí encontramos las razones de la fragilidad de las conexiones comerciales entre espacios económicos en el feudalismo, aun cuando constatemos manifestaciones de relativa estabilidad en la fase de madurez del sistema en el siglo XIII.

Por el contrario, en cuanto al sistema capitalista comenzó a funcionar, allí donde se establece el proceso del intercambio éste no tarda en configurar una relación estable, densa, una articulación económica en el pleno sentido entre distintos modos de producción. Con el surgimiento del primer capitalismo, la disposición del espacio económico entre áreas adquirió la fisonomía de una totalidad orgánica económicamente fundamentada, hecho que a su vez supone condiciones de ruptura diferentes con respecto al estadio anterior. En el período transicional, la hipotética ruptura del espacio no implicaba una simple reorientación de los lazos comerciales, posibilidad siempre contenida en el intercambio feudal, sino una mutación profunda de las condiciones sociales y económicas en las que se fundamentaba; una verdadera desestructuración.

Este carácter de vínculo orgánico fue una consecuencia de la relación de dominio que empezó a constituir el sistema capitalista en sus primeros pasos hacia su universalidad. Esta expansión y dominio planetario del modo capitalista de producción se constituyó desde una ubicación subordinada en la totalidad: así se lo encuentra por todas partes en su génesis. Esta posición secundaria del capitalismo adolescente en la totalidad social, que respetaba la predominancia del sistema feudal hegemónico

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

castellano, aunque alterando (mediante el bloqueo del capitalismo periférico) la formación social en su conjunto, era la primera premisa para la construcción de su progresivo dominio tendencial.

Concluimos así que esta construcción espacial expresó, en su evolución, las alternativas históricas de la configuración diferenciada de los sistemas productivos de cada área, hecho que implica considerar que la complementación funcional no es neutra; por el contrario, incluye la asimetría de desarrollo entre áreas. No sería inadecuado en este sentido adoptar la categoría de macroformación económica y social europea transicional, no ya en su forma indeterminada (solo definida por los contactos comerciales entre formaciones sociales, y que los historiadores suelen interpretar como dominio del capital comercial), sino definida a partir de conocer lo que regula (en parte) sus normas de funcionamiento y ordena las jerarquías espaciales: la articulación entre modos de producción que en su dinámica relacionada generan desarrollo desigual, y donde el comercio representa una manifestación de sus mecanismos de reproducción.

Por otra parte, esta articulación entre modos de producción supone el principio de contradicción. En el secular movimiento de esta estructura comercial, el sistema capitalista externo se convertiría en un agente activo corrosivo y de desintegración del antiguo sistema de producción.

Last but not least, a partir de esta conceptualización en base a modos de producción diferenciados, nuestra atención se fija en los rasgos estructurales de cada área para dar cuenta de la evolución económica y social diferenciada, desplazando a un segundo plano los criterios descriptivos de “desarrollo” y “subdesarrollo” y sus derivados, las incertidumbres metodológicas de los indicadores cuantitativos (32).

LA EXPRESIÓN SOCIAL DEL INTERCAMBIO ASIMÉTRICO EN CASTILLA

Volvamos ahora a Castilla, para reencontrarnos con los agentes económicos y su accionar en el seno de estos condicionamientos estructurales que se acaban de describir, en tanto la perspectiva transicional encuentra su principio de resolución en la historia concreta de una formación social. Pero aquí no podemos permanecer indiferentes a una tradición historiográfica.

Una disposición intelectual arraigada en la historiografía marxista y a la que no es ajena la influencia de Maurice Dobb, consiste en considerar a los problemas transicionales al capitalismo como derivados de una ley general ineluctable (33). Los marcos objetivos no suelen tomarse como “determinantes en última instancia” (según la expresión afortunada de Engels), como generadores de la anatomía de clases sociales que dirimen sus correlaciones de fuerza en campos conflictivos específicos (con lo cual entran a jugar en el análisis las particularidades de la historia contingente), sino que esas condiciones tienden a ser consideradas, por sí mismas, como las productoras de la evolución o el estancamiento de la sociedad, reduccionismo que encuentra en verdad su paralelo en la limitación de la problemática transicional al exclusivo accionar de las clases.

En realidad, el mecanismo de funcionamiento social y sus contradicciones inherentes se limita a plantear las condiciones de posibilidad de emergencia y auto

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

constitución del sujeto histórico, que se realiza como tal, aunque informado a su manera de los condicionamientos objetivos, en la actividad práctica económica y en la lucha ideológica y política, y en esta realización se resuelve también la perspectiva histórica de la sociedad. En la medida en que esto se relaciona con el intercambio que estudiamos, delinearemos aquí las principales direcciones de la correlación de fuerzas de clases a partir de la oposición paradigmática entre las dos fracciones de la burguesía (comercial y la productiva).

En las características sociológicas, formas de actuar, modos de vida, cultura material y espiritual de la burguesía mercantil se condensan en cierta manera el conjunto de atributos de las clases que participaban como protagonistas del bloque social importador y exportador: rentismo, utilización no productiva del dinero, inversiones en tierras, búsquedas de los signos del estatus, posicionamiento general ante la sociedad reaccionario (en el sentido de reacción ante cualquier modificación de las condiciones vigentes), aun cuando el ideal burgués se distingue de la mentalidad señorial.

El capital mercantil desplegó todas las operaciones vinculadas con el tráfico de materias primas y manufacturas que constituyó la fuente de su riqueza. Entre las actividades financieras, los mercaderes actuaron como banqueros recibiendo depósitos en dinero, en el cambio (trueque de monedas de oro y plata o negociación de letras de cambio), en los préstamos, que muchas veces realizaban a pequeños campesinos que habían perdido las cosechas, además de los concertados con otros mercaderes o la Corona, en los “censos” (préstamos a cambio de una pensión, garantizados mediante la hipoteca de un bien), en la compra a la Corona de los juros situados sobre las rentas reales de la ciudad y en el negocio de los seguros marítimos en el que Burgos iba a constituir la gran plaza de concentración de seguros de la Península Ibérica hasta fines del siglo XVI (34). Es decir, que todo giraba alrededor del tráfico de mercancías o del dinero.

Fuera de esta esfera, realizaron inversiones en tierras, con lo cual su posición dentro de la sociedad adquiriría una clara connotación señorial, que comprendía desde el uso de paños de lujo a la adopción de otros rasgos de la caballería, como el alarde anual ante los oficiales del concejo (35). A través de estas formas concretas de actividad económica y normas de vida, el accionar de los comerciantes lograba un sesgo no disruptivo con respecto a los mecanismos fundamentales de funcionamiento del sistema feudal dominante y se asimilaba a las pautas de comportamiento señorial, divididas entre el gasto improductivo o la adquisición de inmuebles, en especial agrarios, para vivir de rentas o incrementar la especulación.

Los estudios personalizados sobre mercaderes muestran este tipo de inversión agraria. Por ejemplo, las compras realizadas por Gonzalo Alonso de Burgos desde 1421 hasta su muerte en 1458, que le permitieron disponer de tierras, huertas, herrenes, “veces” en molinos (era usual en esa ciudad), casas, viñas y ganados (36). En 1470 otro Alonso, Diego, compró a su suegro el señorío de Modubar de la Cuesta y Modubar Cahalanes por 230.000 mrs (37). Estas propiedades no serían explotadas directamente, sino arrendadas o encensadas a los campesinos. Los Alonso de Burgos, luego llamados Alonso de Maluenda, formaron un gran patrimonio rural en

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

torno a Pedrosa de Río Urbel (38). Otras inversiones rústicas las hicieron mediante la compra de propiedades eclesiásticas, como por ejemplo Martín González de Frías (39), mercader de Burgos quien en 1373 compró el monasterio de Santa María de Cavia en las cercanías de Burgos, que pertenecía a la catedral de Pamplona. Otro caso de rentista fue el de Diego de Soria (40), nombrado en 1480 junto a un mercader genovés de Sevilla, depositario y receptor de los maravedíes de las Bulas de la Santa Indulgencia de Canarias, también lo fue de las rentas de la mesa obispal del obispado de Cartagena, e invirtió en tierras y en juros de heredad. La norma habitual del capital mercantil en distintos momentos y lugares, constituyó realizar inversiones en la esfera de la circulación, en atesoramiento o por último, en bienes agrarios que les redituaban rentas (41). Su comportamiento individual expresaba, por una parte, la ubicación funcional determinada, desde una perspectiva económica general, en tanto integración de un bloque social con la Corona, los señores y los caballeros villanos; y por otra parte, que este bloque social se conformaba a partir de una homogeneización creciente de formas de vida y de conciencia. La norma de los mercaderes fue la no inversión en la compra de fuerza de trabajo, la no conversión del capital mercantil en capital productivo, y cuando esto último se dio no fue más que una actividad marginal, e incluso casi accidental, de este capitalista (42).

El fundamento de la conducta económica de la burguesía comercial se encuentra en su función intermediaria de vínculo regular entre formaciones sociales diferenciadas y en la apropiación de plusvalor en la esfera de la circulación. Ello otorgaba una ganancia rápida, basada en condiciones de atraso económico que no pretendía alterar, y mientras persistió el mercado precapitalista, la circulación mercantil alimentó una acumulación no productiva de este capital. La burguesía comercial permaneció actuando como intermediaria redistributiva entre productores y consumidores, hasta que con el advenimiento en el siglo XVIII de un sistema mundial de precios, las ganancias comerciales se subordinaron a la disciplina de los precios del mercado reduciéndose a meros ingresos del sector distribución (43). Esto último se produjo con el ascenso del capitalismo como sistema dominante, y entonces dejaron de producirse los sobre beneficios característicos del sistema mercantil, la actividad comercial ya no fue un monopolio sino una actividad capitalista como otras y fue remunerada como las demás, según la tasa de ganancia media (44). Pero hasta que esta etapa de evolución no hubiera llegado, el capital comercial se apropió de excedentes en circulación mediante un intercambio de no equivalentes, explotación comercial que se basaba en las condiciones de atraso predominantes en las que se insertaba su accionar.

De este condicionamiento general dependía la facilidad de su ganancia mercantil y también, contradictoriamente, su fragilidad constitucional. Toda su riqueza se basaba en mecanismos que no dominaba directamente, y en consecuencia, el capital quedaba expuesto peligrosamente a las vicisitudes de la circulación, ya que cualquier alteración sustancial del intercambio provocaría su inevitable derrumbe. Al respecto ilustra esta situación el Memorial elevado por la ciudad de Burgos en 1624 a la Corona (45), cuando la decadencia de la actividad comercial había acarreado la pobreza urbana. El documento es al mismo tiempo, un testimonio de la decadencia y de los fundamentos de su antigua prosperidad: “*La Ciudad de Burgos cabeza de los*

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

reynos de Castilla representándolo antes con su grandeza, se ha venido a despoblar de manera que tiene oy ochocientos veinte y tres vecinos contando los que ay en sus barrios; y los más son tan pobres que viven de su jornal todos cargados de alcabalas, y otros tributos... Hase seguido esta miserable ruina de aver cesado los negocios, trato y comercio que avía con otros Reynos... Con que los vecinos que se han puesto en tanta necesidad, que no se pudiendo sustentar van cercenando de los gastos y lustre de sus personas; y los oficiales, mercaderes, y gente plebeya por no hallar en que ganar de comer desamparan aquel lugar...". La causa de esta ruina estaba en que *"... en los naturales ha faltado la contratación de los negocios y mercaderías que antes avía en estos Reynos con los extraños..."*. Una última mirada retrospectiva desde este documento hacia el pasado, resume lo que había constituido el esplendor de esos mercaderes: *"...Por los puertos de mar de las quatro villas se enviaban a Flandes, más de cincuenta mil sacas de lana cada año, que el Prior y Cónsules de la dicha Ciudad de Burgos con navíos fletaban, dauan orden que se cargasen; esto ha cesado... y el retorno de las mercaderías que venían de Flandes..."*. Este documento, en sus expresiones dramáticas, confirma en lo interpretativo lo errado de considerar un período histórico de dominación del capital mercantil, y en lo que respecta a la realidad de ese pasado, muestra la falta de actividades productivas de tipo "industrializante" del mercader: la decadencia comercial no se tradujo en una crisis, sino en la ruina del antiguo esplendor.

Como si fuera una demostración de clarividencia sobre las consecuencias de una posible alteración de las condiciones generales en las que actuaban, los mercaderes agregaron a su actividad no manufacturera una oposición activa a los intentos industrialistas. Ello se puso en evidencia en los antagonismos de intereses que surgieron entre los mercaderes empresarios y el bloque social dominante.

Ahora bien, el alineamiento de clases en base a la determinación de sus intereses materiales y la constitución de una divisoria geométrica de alianzas y oposiciones entre clases, no excluye desviaciones particulares que matizan sin negar las delimitaciones típicas. Angel García Sanz ha mostrado (46) a partir de protocolos notariales de Segovia de 1503/08, que familias de la "nueva nobleza", formada en la ciudad en el siglo XV por favores de los reyes, dio préstamos a empresarios capitalistas *Verlager*, hecho que significó una transferencia de recursos del sector rural al industrial. Situaciones de esta naturaleza muestran que la determinación estructural tiene un carácter esencial, en tanto da cuenta de la evolución genérica de los comportamientos económicos colectivos, que no son unívocos, sin desviaciones particulares.

Pero por otra parte, la constitución de alianzas y la oposición entre las clases encuentra su expresión nítida en las situaciones límites, cuando peligran los mecanismos de reproducción fundamentales. En la revolución de las comunidades castellanas, en circunstancias extremas de crisis orgánica o crisis de hegemonía del bloque social dominante, el alineamiento de los ejércitos sociales para el combate se muestra con claridad. Pero este conflicto fue tanto la manifestación de un antagonismo como su resolución. En el tramo final de nuestro estudio aparece en escena el protagonismo del factor político, el medio que traduce y decide la forma de

Carlos Astarita, Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.

existencia de las contradicciones entre sistemas económicos diferenciados, que así se expresan en la lucha de clases.

Hacia comienzos del siglo XVI se agudizó el conflicto entre el bloque de clases dominante y los manufactureros por la utilización del excedente primario en lugares como Cuenca, Segovia o Córdoba, situación en la que se condensaban tensiones acumuladas desde el siglo XV, como lo reflejan las reuniones de Cortes del período.

No nos detendremos en estas tensiones sociales estudiadas por Joseph Pérez (47); nada más señalaremos que en 1516 hubo dos memorias escritas por Pedro de Burgos, de Valladolid, quien en 1520 se uniría a la Comunidad y por Rodrigo de Luján, quien fuera procurador por Madrid en las Cortes de 1515. Estos textos, nacidos en el interior de la Castilla manufacturera, tenían un sentido proteccionista similar a otros testimonios que ya hemos visto. Así por ejemplo, Rodrigo de Luján (48) sostenía que *“...La causa de salir moneda fuera destos reynos, a mi parescer, procede de que valen mucho las mercaderías que entran en ellos y poco las que salen; de manera que vendidas las mercaderías que meten, a los mercaderes les sobran grandes caudales que en estos reynos no ay mercaderías en que los puedan emplear... y que en estos reynos no ay mercaderías que puedan sacar el balor de las que meten es vna cosa muy sabida y vna de las principales mercaderías que sacan es lanas, y ésta es al reyno tan perjudicial que sería harto mejor que no la sacasen, porque las pagan vn año y dos adelantadas y traen tanta diligencia a recogerlas que no dexan en el reyno en que puedan biuir los que en ellas quieren trauajar...”*

El contenido de este testimonio (al igual que otros del mismo tenor), expresa una oposición frontal hacia la conducta económica rentista y la modalidad de inversión improductiva, en fin, hacia el régimen de exportación e importación dominante. Alrededor del problema del comercio se articula un programa de transformaciones económico sociales que, aun cuando tuvo su origen en la situación comercial, supera también los límites de la esfera de la circulación. Pero no importa aquí tanto el estudio detallado de una propuesta programática, como su socialización, su realización práctica, que se inscribe en la agenda de la acción inmediata de una clase burguesa productiva emergente con posibilidades de constituir un bloque social alternativo. Los puntos programáticos de esta burguesía manufacturera se oponían radicalmente a las pautas que guiaban la vida económica y social del reino (que los valores y modos de existencia de la burguesía comercial resumían), con lo cual el alineamiento objetivo de clases a partir del lugar que ocupan en el proceso productivo y en su participación en la obtención del excedente, encuentra su correspondencia en el plano de las representaciones ideológicas.

Este proyecto global de la burguesía industrial aparece conformándose desde los comienzos del siglo XV en las sucesivas reuniones de Cortes, y fue adquiriendo una progresiva claridad en sus definiciones, hasta conformar la plasmación de una conciencia alternativa casi política, delineada con cierta precisión. Las condiciones especialmente adversas para el surgimiento de esta nueva fracción de la burguesía suponen una variable adicional que explica la radicalización en su auto definición como clase.

En los primeros años del siglo XVI el conflicto se agudizó y llegó a su culminación en el transcurso de la revolución de las comunidades. Si bien esta lucha

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

no fue exclusivamente un levantamiento de los mercaderes empresarios contra los comerciantes, este antagonismo tuvo una presencia de peso en el transcurso de la revolución. Estas características han sido estudiadas por Joseph Pérez (48). La revolución adquirió después de algunos meses su fisonomía definitiva: “ Geográficamente, oponía el centro a la periferia “ Socialmente, agrupó en su torno a la burguesía industrial, en donde ésta existía (Segovia), a los artesanos, tenderos, obreros y letrados, capaces de captar el malestar social existente y de canalizarlo. Al mismo tiempo, la revolución vio cómo se levantaba contra ella a la burguesía mercantil y a la nobleza, dos categorías sociales cuyos intereses eran complementarios, asociadas a los beneficios del comercio de la lana: una fracción del campesinado aprovechó la coyuntura para tratar de liberarse de las servidumbres del régimen señorial”.

El antagonismo entre los manufactureros y los comerciantes se definió en el nivel político militar; Villalar fue la sanción a la práctica económica y social disruptiva y a la acción política de confrontación que los mercaderes empresarios erigieron contra las condiciones dominantes. De la misma manera que en la historia natural, la de las sociedades presenta una combinación de azar y necesidad, en tanto en cierto momento de la evolución, el funcionamiento regular de la ley depende de circunstancias fortuitas, y la guerra lo es por definición, como lo expresara Clausewitz mediante un célebre juego de palabras: *zuviel Zufall*, demasiado azar. El resultado militar, la derrota de los sectores industrialistas, permitió que cristalizara una estructura económica y social que durante un largo período de tiempo generó las condiciones para que el intercambio asimétrico entre Castilla y otras áreas europeas se siguiera realizando (49).

REFLEXIONES FINALES

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.*

REFLEXIONES FINALES

A costa de alterar la convención que rige para una monografía extensa, aquí nos abstendremos de presentar conclusiones. La forma de exposición, en virtud de la cual la descripción fáctica y la crítica historiográfica llevaron a sucesivas formalizaciones teóricas, tornan innecesarias conclusiones generales, que tendrían no sólo un carácter reiterativo, sino también descontextualizado, abstracto formal.

Salvar el inconveniente con una incursión teórico metodológica sería un esfuerzo vano: las opiniones del autor -sin distancia crítica con relación al resultado de su esfuerzo- son posiblemente de interés menor. Por otra parte, no sería un desacierto inferior tomar la palabra cuando ya no interesa más que la opinión del lector.

No obstante, la observación de la realidad, más que sugerir, impone, algunas notaciones marginales:

1) A pesar de la actitud generalizada hacia un problema que hoy se cree indigno de atención, basta un recorrido por la literatura histórica para comprobar la vigencia de la cuestión aquí planteada. La polémica entre intérpretes circulacionistas y endogenistas no nos abandonó, aunque los debates se han sucedido, en verdad, como tormentas de superficie que dejaron indemnes interrogantes de base. Las razones para explicar esta situación pueden encontrarse, por un lado, en los groseros errores teóricos y en la carencia de investigación de los autores circulacionistas. Pero por otra parte, en que sus críticos en cuanto empezaron a resolver el problema analizando las condiciones "internas" de un país, abandonaron el campo polémico planteado. Es así como asistimos a inesperadas renovaciones de un debate que se creyó muchas veces terminado, reiterándose un arsenal de argumentos similares en diversos campos de la investigación (1). En realidad, la polémica entre circulacionistas y endogenistas (Dobb-Sweezy en su versión primaria), nunca ha cesado, y cada silencio, por prolongado que fuera, constituyó un estado de vida latente de la cuestión crucial irresuelta: la relación causal entre flujo comercial y desarrollo económico diferenciado entre países. No es indiferente a este estado de indeterminación del problema una cierta sensación de cansancio que se apoderó del ánimo de los historiadores ante la cíclica repetición de los mismos argumentos.

2) Este techo alcanzado en el conocimiento de la cuestión, difícilmente sea superable por una observación globalizante de la historia económica en el período de la llamada acumulación originaria de capital. Las observaciones en este sentido no carecen de certeza.

Efectivamente, los historiadores no se equivocaron al señalar que simultáneamente en esa fase histórica se daba transferencia de valor, acumulación de capital mercantil, reproducción del sistema corporativo, del capitalismo manufacturero y del feudalismo, consumo de bienes suntuarios y no suntuarios, variables que coexistieron en un todo social en el espacio europeo. Pero este registro de fenómenos concurrentes, por sí

mismo, no permite distinguir y jerarquizar los componentes básicos de esa totalidad, sus normas de funcionamiento combinadas y opuestas, sus tendencias evolutivas y las mutaciones estructurales. El intento que aquí realizamos por descifrar esta heterogeneidad social, consistió en distinguir histórica y analíticamente dos estructuras, feudal y capitalista, que en una determinada etapa se reprodujeron simultáneamente vinculadas por el comercio. Si el lector no se resigna a las afirmaciones generales, podemos complacerlo diciendo que el intercambio asimétrico transicional representa una fase definida del movimiento de reproducción de diferentes sistemas económicos y sociales. Por el contrario, el presupuesto sobre que el comercio de inequivalentes es la causa del desarrollo diferenciado, se ha verificado como un fenómeno ligado a las pautas de reproducción del feudalismo, proposición esta última que es un derivado del análisis comparativo del funcionamiento del valor mercantil entre este sistema y el capitalismo. Estos son los aspectos que, tal vez, se destacan como los resultados más novedosos que arroja esta investigación (2)

3) No es accesorio preguntarnos acerca de la similitud del proceso histórico de Castilla con el que se dio en otros lugares. En tanto esta respuesta supone un conocimiento parejo de variadas situaciones históricas, no encontraremos una respuesta categórica para este interrogante, aunque intuimos que en otras áreas se registró una problemática similar en sus aspectos sustanciales, aunque no en los detalles (3). Pero esta pregunta sólo interesa aquí en cuanto al conocimiento de situaciones concretas, conocimiento que si embargo, por sí mismo, no implica la resolución de la problemática. En esta última afirmación se contempla la clásica objeción "profesional" de los historiadores sobre la "validez" de una investigación cuyo objeto es dilucidar un problema teórico en base un estudio particular. La modalidad empirista habitual de trabajo historiográfico, que supone un método de observación, clasificación y generalización de "muchos" casos, se ha establecido como el criterio casi exclusivo de verificación científica. Pero si nos preguntamos cuántos casos son necesarios registrar para que "muchos" se convierta en "todos", descubrimos la superstición que envuelve a esta creencia. Lamentablemente, la manía acumulativa y taxonómica de casos es un trabajo teóricamente estéril, en tanto constituye un obstáculo para conocer las conexiones internas del funcionamiento de lo social. Es evidente que el principio epistemológico de este estudio es el inverso, y en este punto de partida se encuentra contenida la posibilidad del resultado general de la investigación. Aquí se partió del estudio prácticamente abarcable de una situación específica para acceder, por abstracciones sucesivas, al conocimiento teórico, en la convicción de que en la realidad, lo general sólo se expresa a través de lo particular, e inversamente, éste no existe si no es por lo general (4).

4) Revisando la literatura sobre el problema, en un artículo consagrado a la concepción de Marx sobre el intercambio, hallamos una observación estimable: "*Karl Marx zeigt mit seiner Analyse der Austauschprozesse auf den kapitalistischen Weltmarkt, dass Veränderungen in der Zirkulationssphäre und in der Distribution nicht ausreichen, um die ökonomische Situation der Entwicklungsländer grundsätzlich zu verbessern*" (5). Esta cita tiene la virtud de conectarnos con la actualidad y nuestras responsabilidades, ya que esta advertencia a sido dramáticamente confirmada por los

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

resultados de muchos procesos de "liberación nacional" (6) (y esta cita confrontada con la actualidad de Tercer Mundo, constituye también un homenaje al genio intelectual de Marx). La teoría de la dependencia, es decir, la explicación del atraso económico por la sola transferencia del valor en el mercado mundial, se evidencia como insuficiente y necesitada de revisión. Por una vez más, se impone que la investigación científica responda a las urgencias de la actualidad, hecho que nos recuerda que hemos estudiado en el pasado un problema del presente.

REFERENCIAS

INTRODUCCIÓN

- 1) G. Lukács: *Historia y conciencia...*, pp. 36-38
- 2) C. Sánchez Albornoz: *España un enigma...*, II. Cap. XIII, p.105
- 3) Idem: p.127
- 4) Idem: p.128, pp. 142-143
- 5) Idem: p. 147
- 6) Idem: pp. 148-149
- 7) R. Carande: *Carlos V...*, I, pp. 80 y ss.
- 8) Idem: "La economía y la expansión...", pp.9 y ss; Idem: "Gobernantes y soberanos...", pp. 194 y ss; Idem: "El crédito de Castilla...", pp. 25-26
- 9) Idem: *La economía y la expansión...*, p. 18
- 10) J. Vicens Vives (dir.): *Historia de España y América...*, II, p. 284; J.L. Martín: *La Península...*, p. 797; el comercio de los siglos XIV y XV castellano carece de una base industrial y se reduce a la exportación de materias primas (...) que beneficia fundamentalmente a los poseedores y, subsidiariamente, a los mercaderes, grupo reducido y limitado al papel de intermediario (...). Las ciudades fueron las grandes perjudicadas junto con los campesinos de los siglos XIV y XV (p.797). Sobre Portugal en el siglo XV, afirma: "... al igual que Castilla el reino vecino carece de una industria y su comercio con África se alimenta y necesita el complemento de la industria centroeuropea sobre la que revertirán los más importantes beneficios" (p. 798)
- 11) M.C. Carlé: "Mercaderes...", pp. 146 y ss; sobre el tema que nos ocupa, ver especialmente pp. 303 y ss
- 12) T.F. Ruiz: "Expansión y crisis...", p. 29; idem: "La estructura económica...", pp. 49 y ss; idem: "Los Sarracín y los Bonifaz...", pp. 121 y ss; idem: "Sociedad y poder...", pp. 145 y ss; idem: "Mercaderes castellanos...", pp. 199 y ss.
- 13) J.A. Bonachía y Casado: "La segunda mitad del siglo XIV...", p. 278
- 14) J. Pérez: "L'Espagne...", pp. 159-160
- 15) J. Bonachía Hernando: "Algunas cuestiones...", pp. 78 y ss
- 16) Idem: p. 82
- 17) I. Wallerstein: *El moderno sistema mundial...*, I; idem: *El moderno sistema mundial...*, II; idem: "The capitalista...", passim. La situación académica e intelectual de Wallerstein sus perspectivas históricoteóricas y práctico políticas, en Ch. Regin y D. Chirot: "The world system...", pp. 276 y ss
- 18) Por ejemplo, A. Gunder Frank: *Capitalismo y subdesarrollo...*; S. Amin: *El desarrollo desigual*. La influencia de Wallerstein ha sido extensa, como lo reflejó la reunión del Instituto Datini de 1978, "Sviluppo e sottosviluppo in Europa e fuori di Europa", el historiador soviético Pavlov tuvo razón al denominar a Wallerstein como el verdadero "gurú" de dicho encuentro (p. 354, Datini 10)
- 19) La noción de "economía-mundo" fue originariamente elaborada por F. Braudel: *El Mediterráneo...*, pp. 354 y ss; con referencia al Mediterráneo del siglo XVI es sólo definida por los intercambios comerciales (p.359). Wallerstein retoma el concepto en, *El moderno*

sistema mundial..., I, que le sirve de eje para su exposición. Braudel a su vez lo vuelve a desarrollar en *Civilización material...*, III, *passim*

20) R. Brenner: "The origins..."; M. Dobb: *Estudios...*, en especial caps. I a III

21) Sobre las concepciones de capitalismo, M. Dobb: *Estudios...*, pp. 15 y ss. Sobre el feudalismo, Ch. Parain et al: *El feudalismo...*, pp.25 y ss. Con respecto al empleo del concepto de feudalismo para Castilla, cuestión controvertida hace un tiempo, ver C. Estepa Díez: "La historia medieval...", p.22, a partir de 1975 se ve un vuelco en la historiografía, ya que existe una generalizada aceptación hoy en día sobre la existencia de feudalismo castellano.

22) E. Balibar: "Acerca de los conceptos...", pp. 219 y ss

23) Idem: pp.237 y ss. B. Hindess y P. Hirst: *Los modos de producción...*, pp. 230 y ss

24) E. Sereni: "La categoría de formación...", p. 74

25) C. Gluksman: "Modo de producción...", pp. 167 y ss

26) P. Anderson: *Transiciones...*, p. 152

27) K. Marx: *Das Kapital*; ver también I. Rubin: *Ensayo...*

28) Referido al análisis económico social han tratado aspectos del problema: Y. Barel: *La ciudad medieval...*, p. 148; W. Kula: "Algunos aspectos de la colaboración...", p.22; idem: *Teoría económica...*, p.221; J. Elster: "La motivación de los agentes...", p.50; M. Godelier: "La antropología económica...", p. 65. Pero se trata en realidad de un problema teórico de carácter más general

CAPÍTULO I

1) Cortes, I, p.64

2) Idem: I, p.47

3) Idem: I, p.55

4) Idem: p.64

5) Idem: p.66

6) M.C. Carlé: "Mercaderes...", pp.194-195, esta producción urbana hay que agregar la realizada en señoríos como Uclés; M.Rivera Garretas: *La encomienda...*, pp.77-78

7) Cortes, I, P.65

8) A. Castro: "Unos aranceles...", a continuación son utilizadas las informaciones de t. VIII, pp.9, 10, 13, 349, 327; t. IX, p.276; t.X, pp.118, 115, 125, 126; Cortes, I, p.65

9) Ch. Verlinden: "El comercio de paños..."; Idem: "Paños belgas...", pp. 218 y ss. Sobre la variedad de textiles de Flandes, G. Espinas: *La draperie...*, t.II, pp.269-311

10) G. Espinas: *La draperie...*, t.II, pp. 458, 487 y 871

11) Idem: *La vie urbaine...*, IV doc. 920, p.58

12) S.I. Thrupp: "La industria medieval...", P.267

13) M. Mollat y Ph. Wolf: *Uñas azules...*, p. 14

14) G. Espinas: *La vie...*, doc.898, año 1307, muestra las amplias relaciones de Douai con Inglaterra. La lana inglesa dominaba el mercado; Idem: *La vie...*, III, doc.287, año 1250; doc. 288, año 1250

15) N.J.G. Pounds: *Historia económica...*, pp.358 y ss; sobre la progresiva comercialización de los textiles de Flandes desde el siglo XII en los mercados europeos, H. Ammann: "Die Anfänge...", pp. 275-308

16) *Documentos... Alfonso El Sabio*, doc. CXXVIII: Privilegio a Murcia, año 1272: "... las tiendas o los cristianos vendan los paños de Francia a las tiendas de los camios de las monedas...", p.279. Sobre Murcia, J. Torres Fontes: *Privilegios de Fernando IV...*, doc.

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

de 1309; sobre los traperos pp.567 y 568. Andalucía en general y especialmente Sevilla serán tratados más adelante en particular. *Documentos de Alfonso El Sabio*, II doc. CLXXXVI: Privilegio al concejo de Córdoba para que tenga dos tiendas en el barrio de francos para la venta de paños, p.26; Idem, doc. CLXXXIX: Privilegio a la iglesia de Córdoba en 1281 en el que se menciona la venta de textiles. E.Sáez: *Los fueros de Sepúlveda...*, amplia mención en Sepúlveda de paños, año 1300, tit.223 del fuero romanceado con aclaraciones del editor sobre el vocabulario, Ureña y Smenjaud: *Fuero de Cuenca*, apend. Cap XLIII, año 1215, mención de paños p.840

17) Ch. Verlinden: “Draps des Pays-Bas...”, p.235 y ss: de las ciudades mencionadas, seis son flamencas, una (Tourmai) se relaciona con el grupo de ciudades pañeras de Flandes y otras seis ciudades corresponden al norte de Francia

18) M. Gual Camarena: *Aranceles de la Corona de Aragón...*, p.215; M.A.Cendra: “Aranceles aduaneros...”, doc.I de 1222, pp.15 y 17; doc. II de 1240, pp. 25 y ss; doc. III de 1243, p.38; doc. IV de 1243

19) G. Romestan: “Les marchands de Limoux...”, p. 403 y ss.

20) N.J.G. Pounds: *Historia...*, 1981, pp.309 y ss

21) J.A. Van Houttes: “The rise and decline...”, pp.31 y 37 y ss; E. Gebhart: *Los maitines de Brujas*, p.80. La lista de mercancías entradas en el puerto de Brujas nos da una visión de las extendidas relaciones comerciales con prácticamente todo el mundo conocido, ver *Textes et Documents...*, t.I, Doc. 56: “Les marchandises entrant a Bruges au XIV siècle”, pp. 118-119

22) P. Iradiel: “Feudalismo mediterrani...”, pp. 11-13

23) *Cortes*, I, pp. 74-75

24) Idem: p.71

25) G. Martínez Díez: “Fueros locales...”, pp.548 y ss

26) J. González: *El reinado de Castilla...*, t.III, DOC.603; EN 1192 Alfonso VIII dio a la catedral y obispo de Burgos el diezmo del Portazgo de Santander, Castro Urdiales y otros puertos del obispado

27) G. Martínez Díez: “Fueros locales...”, p.567

28) J.A. García de Cortázar et al: *Bizcaya...*, t.I, pp.141-142

29) C. González Mínguez: “Algunos conflictos...”, p. 203

30) Sobre todo esto, vid. G. Martínez Díez: “Fiscalidad en Guipúzcoa...”, pp. 550-582

31) J.I. Ruíz de la Peña: *Las polas...*, p.244. En un documento ovetense datable hacia 1250, se alude a la exención de los vecinos de la ciudad del portazgo “de los troxellos e de las balas de La Rochela”, pp. 243-244. Entre las pueblas nuevas de la costa astur que tuvieron mayor actividad se encontraban Llanes y Ribadesella.

32) T.F. Ruiz: “Burgos y el comercio...”, p. 37

33) M.A. Ladero Quesada: “Las Ferias de Castilla...”, p.275; J.I. Ruiz de la Peña: “Un típico representante...”, p.110, sobre las relaciones comerciales de Avilés. También: I. González García y J.I. Ruiz de la Peña: “La economía salinera...”, p. 46

34) *Colección de cédulas...*, I, año 1300, pp. 384-385. También de 1301 Privilegios a Bilbao, pp.387-388

35) J.A. García de Cortazar et al: *Bizcaya...*, I, p.139

36) J.C. Santoyo: “Comerciantes medievales vitorianos...”, p.143

37) A. Benavides: *Memorias...*, doc. LVII, pp. 81 y ss. Se comprometen a guardar el señorío de Fernando VII, los buenos fueros obtenidos, etc. Pero lo principal era regular las relaciones entre los distintos concejos, hecho que podría interpretarse como una forma de

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

control y regulación de posibles enfrentamientos derivados del carácter mercantil y competitivo de estas villas. Sobre esta hermandad, ver también, C. González Mínguez: “El movimiento hemandino...”, p.438; G. Martínez Díez: “La hermandad Alavesa”, pp. 15 y ss; L. Suárez Fernández: “Evolución histórica...”, p. 22

38) T.F. Ruiz: “Burgos y el comercio...”, pp. 43-44

39) Idem: “El siglo XIII...”, pp. 129 y 132

40) L. Serrano: *El obispado de Burgos...*, p. 213-214. También L. Vázquez de Parga, J.Ma. Lacarra, J. Uriariu: *Las peregrinaciones...*, pp. 474 y ss; T.Ruiz: “El siglo XIII...”, pp. 140 y ss.

41) T.F. Ruiz: “La estructura comercial...”, p. 820

42) M. Basas Fernández: *Mercaderes burgaleses...*, pp. 58 y 59

43) Sobre mercaderes castellanos establecidos en Francia, Inglaterra y Brujas, L. Serrano: *El obispado...*, pp. 11, 15 y 211; m. Basas Fernández: *Mercaderes...*, pp. 60-61

44) Para estas reflexiones, P. Vilar: *Historia de España*, p. 15

45) T.F. Ruiz: “El siglo XIII...”, p.105

46) V. Romero Muñoz: “La economía sevillana...”, pp. 18 y ss.

47) R. Carande: “Sevilla, fortaleza...”, p. 289

48) Y. Barel: *La ciudad...*, p.37

49) *Los Códigos...*, t.6, p.236

50) *Cortes*, I, p.177

51) Idem: p. 108. Privilegio otorgado por Sancho IV al concejo de Briones, vid. J. Orlandis Rovira: “La prenda...”, pp. 147-148

52) G. Gibert: “La paz del camino...”, pp. 832 y ss.

53) *Los Códigos...*, Quinta Partida, tit. VII, Ley IV: “*como los mercadores, e sus cosas, deven ser guardadas*”, p.639

54) J. Orlandis Rovira: “La prenda...”, ver por ejemplo p. 149: “Estatutos de la Hermandad de Recueros y Mercaderes de Atienza”

55) Idem: pp. 140-141

56) *Documentos... Alfonso El Sabio*, I, doc. XIX, p.37

57) Entre los privilegios del siglo XIII, puede citarse el otorgado a Sevilla por Alfonso X: *Documentos... Alfonso El Sabio*, I, doc. XIII, p.23

58) Cortes de Valladolid de 1322, *Cortes*, I, p.363

59) Cortes de Valladolid de 1351, *Cortes*, II, p.61. Vid. C. López Alonso: *Conflictividad...*, pp. 490-491

60) *Cortes*, I, pp. 616-617

61) Idem: II, p.318

62) J. Torres Fontes y E. Saez: “Privilegios a la ciudad de Murcia...”, p. 544

63) J.I. Ruiz de la Peña: *Las polas...*, p.247

64) E.A. De la Torre: “Viajes y transportes...”, pp. 365-369; C. Calderón: *Caminos...*

65) M. Fernández Alvarez: “Fallo económico...”, pp. 29-30

66) Un trabajo pionero en plantear esta perspectiva de análisis fue el estudio de A.B. Hibbert: “The origins...”, pp. 15 y ss: “Both fact and theory suggest that in early medieval times trade was by no means a solvent of feudal society, but that it was a natural product of that society and that feudals rulers up to a point favoured its growth...”, p.17

67) H. Pirenne: *Historia económica y social...*, passim. P.Sweezy: “Crítica”, pp.43 y ss. Pirenne fue en último término, un continuador del universo conceptual de la escuela

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

alemana, en lo que respecta a la rígida división entre economía natural y monetarial

68) H. Grassotti: “Don Rodrigo...”, pp. 2 y ss y 157 y ss.

69) C. Calderón: *Caminos...*, da el caso de obstáculos a la circulación impuestos por la Orden de Calatrava. R. Carande y J. de M. Carriazo: *El tumbo...*, doc. I, 9. J. Rodríguez Fernández: “Fueros de la ciudad de Lugo”, doc. 6, año 1202, el concejo de Lugo reconoce el dominio del obispo sobre la ciudad y el derecho a los mercaderes de otras zonas a vender sus cosas en la ciudad. Benavidez: *Memorias...*, doc. CXXXVII, p. 193, 1299 concesión al hospital de Burgos de 6.000 mrs a recibir de los diezmos del puerto de Laredo a cambio de 20 judíos que tenían en el solar de Villadiego. Idem: doc. LVI, año 1296, excepción de portazgo a Valladolid, salvo en Toledo, Sevilla y Murcia (pp. 77-78). Idem: doc. LXXVIII: Privilegio a Córdoba en donde se mencionan problemas de circulación por tributos (p.109). Idem: Privilegios a Sevilla, docs. XCVII (pp. 137-138) y CCLVI (pp. 389 y ss). Privilegios a Valladolid, doc. CCLXXIII (p.407). Una exposición de los inconvenientes para el comercio, idem: doc CCCXXXV, Privilegio dado a la villa de Haro en las Cortes de Medina del Campo en 1305 (p.493). Idem: doc. CCCXXXIV, año 1305, a pedido del arzobispo de Toledo y para proteger las rentas de la iglesia de esta ciudad, el rey revoca el permiso de ferias en otros lugares un mes antes o un mes después de las de Alcalá y Brihuega (pp. 488-489). *Documentos de Alfonso el Sabio*, doc. CLXXIX del 13 de febrero de 1281: Privilegios otorgados a mercaderes y disposiciones sobre el pago del diezmo en los puertos, privilegios para ferias, idem: docs. XIII, 1254, a Sevilla; XIX, protección a las ferias de Alcalá, etc. Ver también “Ordenamiento de Alcalá”, 1348, *Los Códigos*, I, tit. XXVI, p.462

70) Más adelante veremos con detenimiento este aspecto. Por el momento, sirva de ejemplo, I. González Gallego: “El libro...”, doc. año 1251, estipula el pago para la hacienda real del 5% por la venta de mercancías; el 2,5% por la traída de moneda para el pago de bienes en Sevilla y el establecimiento del pago de portazgo por la compra de aceite (p.289).

CAPITULO 2

- 1) M. Gaibrois: *Historia...*, t.I, apéndice documental: “Cuentas y gastos del rey don Sancho IV”, pp. XIII y ss
- 2) Idem: T.F. Ruiz: “Mercaderes castellanos...”, p. 207; M. Gual Camarena: “El comercio de telas...”, pp. 104-105: en total se importaron 3906 piezas por 897.372 mrs, aunque deben tenerse muchos reparos en aceptar cifras exactas.
- 3) A. Castro: “Unos aranceles...”; para lo que sigue: VIII, pp. 9, 12, 13, 342, 351; IX, pp. 271 y ss, 275, 276; X, pp. 35, 113, 114, 119 y ss, 124
- 4) Aparte de otras informaciones a ver en nuestro estudio, puede considerarse ahora M.C. Herrero: “La aduana...”, p.389, se importaban a Castilla en 1445 y 1446 diferentes especias
- 5) J.M. Kulisher: *Storia economica...*, p.391. La importancia de la pimienta se ve en que incluso se utilizaba en pagos: J.A. Pérez Celada: *Documentación...*, doc. 76, año 1208: censo anual al monasterio de San Zoilo de Carrión de 2 libras de pimienta por una heredad (p. 125)
- 6) Duque de Albuquerque: “Glosas”, pp. 178 y ss. C.P. López de Ayala: *Libro...*, la cita es de p.123; para lo que sigue, pp. 162 y ss.
- 7) P. López de Ayala: *Libro...*, p. 16 y ss
- 8) Idem: passim

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

9) Idem: p. 155

10) I. García Rámila: "Ordenamiento...", pp. 213 y ss.; *Cortes de 1258*, I, p.62: Prohibición de sacar las aves de caza del reino. También J.L. Romero: *Crisis y orden...*, p.28

11) I. González García y J.I Ruiz de la Pela: "La economía salinera...", pp. 34 y ss.

También se importaban por Asturias, granos, vinos y textiles

12) P. López de Ayala: *El libro...*, p. 25

13) J.M Cruselles y R. Narbona: "Los modelos...", pp. 72 y ss

14) T.F. Ruiz: "Burgos y el comercio...", p.45. M.Gual Camarena: *El comercio...* A.

Barrios García: *Documentación...*, doc. 88, año 1263, testamento del canónigo de Ávila,

Nicolás: panno de Pres... (p.80). C. López de Silanes y E. Sainz Ripa: *Colección*

Diplomática..., testamento proveniente de los archivos de Santo Domingo de la Calzada:

Juan de Castañares otorga testamento, 1250-1284 (fecha incierta) "e manda a doña

Marquesa el manto de raz, e a Domingo la gamacha destanfort-a lohanes Díaz la

gamacha de Pers. A Gonçalva las calças de pers... A Pero Pérez la saya de raz. A.

Martín Remiro el sobrepelliz...", (p.59). Año 1393, testamento de María Pérez, "(...) E

mando a Catalyna mi criada la mi saya bermeja de Ypre. E mando la mi saya de faniaos a

María Martínez mi cuñada... E mando que den a Sanchico mi sobryno la mi saya bermeja

de Ypre la más vieja..." (pp. 266-267), "... Item mando a lohan García de Granón

compañero en la iglesia de Callahorra por seucios de fezho al dicho chantre e por carga

que del tenia e por que el lohan García rruegue a Dios por el dicho chantre una opa de

Ypre prieto con su caperote que fue del dicho chantre..." (p.244). También del siglo XIV:

D. de la Válgama Díaz Varela: *Historia genealógica...*: testamento de doña Guillermina

Diéz de Cevallos, año 1396: "...e mando que den... un paño de Rico más noble... (p.461);

"...manton de mosteviller..." (p.465), "... cinco varas de mosterviller..." (p.466), "... ocho

varas de ypre..." (p.468), "...cinco varas de ypre..." (p.470). Agradezco a María Inés

Carzolio de Rossi, haberme facilitado información de: López Ferreiro: *Galicia Histórica:*

noticias sobre paños, año 1291, doc. 73: Testamento de Doña Elvira Arias Pérez: da

"...una vallancina...". C. Estepa Díez: *Estructura social...* da en pp. 421 y ss., una serie de

noticias sobre paños extranjeros en la segunda mitad del siglo XIII de los testamentos que

realizaban diferentes personas vinculadas con la iglesia de León; por ejemplo, el canónigo

don Guido daba en 1283 una capa de "picote" nueva y una gamacha de calelín (los

camelines provenían de Gante y Lille). Por otra parte, Ma. E. García García: *San Juan*

Bautista...: "Puesto que en ningún caso consta que Corias exigiera la entrega de

productos artesanales a los campesinos a quienes cedía la explotación de la tierra, cabe

suponer que acudiría cuando lo necesitaba a los especialistas de las aldeas. No obstante,

y ya que sabemos que los gustos refinados que, con otros miembros de la clase

aristocrática, tenía la comunidad coriense, es muy posible que ésta mostrase sus

preferencias por determinados productos de importación" (pp. 359-360).

Todos estos documentos pueden fácilmente multiplicarse, y vamos a confirmar

plenamente esta característica a lo largo de nuestro estudio. L.M. Vilar García:

Documentación..., doc. 147 de 1250, paño suntuario para uso de la iglesia.

15) *Documentos...* Alfonso El Sabio, II, doc. CLXXXIX: privilegio de Alfonso X a los

mercaderes del 13 de febrero de 1281, en el que se les reconoce el derecho a traer toda

una serie de bienes para uso personal, "... nin pague diezmo de cetales que trugiere para

vestir del e su muger, e de sus fijos, nin de sombreros, n in de lubas...", (p.30)

16) M.C. Carlé: "Mercaderes...", p. 192

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.*

- 17) C. López de Silanes y E. Sainz Ripa: *Colección...*, año 1393, testamento de María Pérez: "...E mando que den de vestir otros diez pobres de sendas vestiduras, los medios de estopazo e los otros medios de ...". (p. 266). Idem: p.244, De de la Válgama: *Historia genealógica...*, p.462
- 18) R. Roehl: "Pautas y estructura...", p. 126.
- 19) J.I. Ruiz de la Peña: *Las polas...*, pp. 224 y ss
- 20) G. Espinas: *La draperie...*, t.I, pp.31 y ss; J.A. Van Houtte: "The rise...", p.29; De Hull, Boston, Ipswich y Londres salían regularmente los envíos de lana para aprovisionar los centros textiles: J. Bernard: "Comercio y finanzas...", pp.304-305; J.J.G. Pounds: *Historia Económica*, pp. 462 y ss; G. Bigwood: "Un marché...", p.195; W. Sombart: *Der moderne...*, t.I, pp. 282 y ss; G. Espinas: *La vie urbaine... Pieces justificatives*. Nos. 1-860. Esta presencia se correspondía con la venta de paños del área a Inglaterra, año 1240, doc. 56, p.42, reglamento de la asociación de mercaderes de Douai y de Ypres importadores de paños en Inglaterra. También doc. 375, año 1258: Reglamentaciones sobre los comerciantes vendedores de paños que concurrían a las ferias de Inglaterra (pp. 293-295), doc. 633, año 1275: comercio con Inglaterra de venta de paños y también en las ferias de Champagne (pp.474-475). Sobre la venta de lana inglesa, doc. año 1250/alrededor), lista de abadías de Inglaterra productoras de lana (p.233-234), doc. 408, año 1261: cartas de comerciantes de Cambrai, Dixmude, Douai, Gand e Ypres, compradores de lanas de las abadías inglesas informando sobre la fundación de una asociación comercial inter urbana (pp. 313-314). Este comercio siguió hasta el siglo XIV: doc. 860, lista de sacas de lana de Jehan Boinebroke, burgués de Douai (pp. 644 y 645). Idem: *La draperie...*, II, pp. 9 y 71, documentos de Arras y Saint Omer enumeran cuatro lugares de proveniencia de la lana aunque las que se consideraban superiores eran las inglesas (pp. 43-44)
- 21) R.S. López: "El origen...", toma la información de Giovanni Villani, p. 10
- 22) Ch. J. Bishko: "Sesenta...", pp. 26 y ss
- 23) R.S. López: *El origen...*, pp.12 y ss
- 24) J.Vicens Vives: *Historia económica...*, pp. 230-231
- 25) Ch. Bishko: "Sesenta...", p.28
- 26) W.R. Childs: "England's iron...", pp. 26-27
- 27) R. Sprandel: "Notas...", pp. 361 y ss.
- 28) Idem: p. 357 y ss
196
- 29) J. Rodríguez: *Los fueros...*, II, doc. 71, p.211
- 30) T.F. Ruiz: "El siglo XIII..." , p.132. Con este comercio triangular debería relacionarse el salvo conducto que en 1297 fue dado por el rey de Inglaterra a instancias del conde de Flandes a favor de los mercaderes de España y Portugal; Benavides: *Memorias...*, doc. LXXXIII, p.118; Idem: doc. CCCLXVIII, p.543; CCCLXXVII, p. 553; CDII, p.594; CDVI, p.602; CDXIV, p.618, etc., todos de comienzos de siglo XIV, reflejan en los conflictos entre marinos españoles y gente de Inglaterra (de Bayona) esta actividad comercial. Aquí la marinería y la piratería aparecían juntas: "marinari et piratae de villis Sanctae Ander, Urdalis, de Laredo..." (p.594). E. García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas ...*, cita documentos dados por Finot: año 1267, carta de la condesa Margarita que muestra que las relaciones eran antiguas, por la cual autorizaba a los mercaderes de Castilla, de España, de Aragón, etc., que acudían a la feria de Lila, para ir también a Brujas sin pagar

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

derechos de salida. Otros documentos atestiguan también esta presencia de mercaderes españoles en Flandes en el siglo XIII y comienzos de XIV (pp. 21-23). Idem: pp. 36-37, un documento del cartulario de Brujas de 1451 sobre un pleito mantenido entre los mercaderes de Burgos y los vizcaínos, refleja que estos últimos habían sido los primeros en concurrir a Flandes.

31) *Cortes*, I, pp. 57 y 103

32) Calcular a partir de estas primitivas cifras debe ser siempre aproximado. Las posibilidades de fraude se contemplan en *Documentos... Alfonso el Sabio*, II, p.30. Sobre los altos valores de textiles, vid. M.Gual Camarena: "El comercio...", p.95. Vid, cuadro comparativo de precios de V. Romero Muñoz: "La economía...", p. 30:

Blanqueta	300 mrs la pieza
Biselarte Brujas	280 " "
Cabicoas	160 " "
Camelin Ypres	400 " "
Camelin Gant	180 " "
Camelin Lila	480 " "
Paños Dorados	300 mrs el par
Razzes	270 " la pieza
Santomeres	125 " "
Tomeres	150 " "
Viada de Gant	160 " "
Cebada	2 " la fanega
Gallina	1 " la unidad
Hierro	5 " el quintal

También *Cortes*, I, p.65: precios comparativos de paños extranjeros y castellanos por vara:

a) Extranjeros:

Escarlata de Monpesler	6 mrs
" de Incola	5 "
Paño de Cambrai	3,5 "
" de Douai e Ypres	2,5 "
" de Rouan	1,75 "
Camelin de Gante, Lila, etc.	1,50 "

b) Castellanos:

Cardeno y viado	2 din. Alf.
Llano Blanco	4 " "
Segoviano de Zamora	4 " "
Blanqueta de Ávila	4 " "
Paños de Navarra	2.5 " "
Segoviano de Segovia	18 " "

Los "dineros alfonsis" en que aparecen evaluados los productos de Castilla eran monedas de baja ley acuñadas por Alfonso X: quince eran equivalentes a un maravedí de plata que por ese entonces reemplazaba al maravedí de oro. P. Martínez Sopena: *La tierra...*, a principios del siglo XIII aparecen referencias a "brunetas", paños viados y picotes en Mayorga, que eran textiles castellanos de coste no elevado y de paños de "estanfordte" de mayor precio e importados, tejido este último que aparece en la venta de una heredad

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

(p.496). La noción de paño caro ha quedado expresada en la poesía, M. Alvar: *Poesía...* "Cantar de Rodrigo", fines del siglo XIV o comienzos del XV:

"... *mas so un escudero, non caballero armado,
fijo de un mercadero, nieta de un ciudadano.
Mi padre moró en rúa, et siempre vendió paño.
Fincáronme dos piezas el día que fue finado.
Et como él vendió lo suyo, venderé yo lo mio de grado;
ca quien gelo compraba mucho' costaba caro...*"

Sobre el problema de los valores relativos muy altos de los bienes importados, estas referencias de precios no se agotan en el siglo XIII; fueron una constante desde el alto medioevo hasta los siglos modernos. En el transcurso de este tiempo secular los altos valores relativos de manufacturas aparecen con mayor o menor claridad en los documentos. Esto importa por cuanto el problema del precio nos remite a otra esfera de cuestiones sustantivas que se corresponden con situaciones de larga permanencia.

33) *Documentos... Alfonso el Sabio*, p.29

34) T.F. Ruiz: "La estructura", p. 822; E. González Díez: *Colección... de Burgos*, doc. 108, pp. 194-196.

35) I. García Rámila: "Ordenamiento...", pp. 212-213

36) *Documentos... Alfonso el Sabio*, I, p.321

37) Cortes, I, pp. 57, 62, 194, 218, 225, 278, 318, 348 y 349; J. O'Callaghan: "Las Cortes...", p. 321

38) Cortes, I, pp. 348-349

39) Idem: Cortes de Burgos de 1301, p.148

40) Idem: p.318

41) *Los Códigos*, VI, "Espéculo", ley XXVIII, p.121; Idem: ley LVII

42) Cortes de Valladolid de 1322: Cortes, I, p.349; E. González Díez: *Colección... de*

Burgos, doc. 193, año 1339, mercaderes que iban a Flandes y otras partes fueron autorizados por Alfonso XI a sacar un caballo anual; Y. Renouard: "Un sujet...", pp. 1114 y ss

43) J.A. García de Cortázar: *La época medieval*, p.249

44) M. Lombard: "L'or musulman...", pp. 143 y ss

45) S. Amin: *Sobre el desarrollo...*

46) H. Grassotti: "Para la historia...", pp. 49 y ss

47) M. Bloch: "Le probleme de l'or...", pp. 1 y ss

48) J. Gautier Dalché: "Les colonies...", p.477. Esta toma de riquezas quedó reflejada en el poema de Femán González (mediados del siglo XIII); M. Alvar: *Poesía...*, p. 218; T.F. Ruiz: "Expansión y crisis...", p.35; M. Rivera Garreta: *La encomienda...*, Colección Diplomática, doc. 222 de 1268 en que se observa el empleo de metales preciosos en la circulación castellana: don Reymond de la Costa, mercader de Montpellier, declara haber recibido en nombre del maestro Pelay Pérez, mil maravedís de oro que éste debía a don Guillermo de Rocafull (p.431); J.A. Pérez Celada: *Documentación...*, doc. 14, pp. 28 y ss, año 1090: Alfonso VI da a la abadía de Cluny 2.000 áureos para el vestuario de sus monjes duplicando lo que había dado su padre; Idem: doc.79, año 1213, pp. 131 y 132: enunciación de bienes suntuarios acumulados en la iglesia de San Zoilo. La mención de objetos suntuarios muy diversos en manos de señores eclesiásticos, se ve en Benavidez: *Memorias...*, doc. CLVII, año 1300, pp. 213-214. Sobre los pagos a mercaderes de estas

riquezas acumuladas por los señores: *Documentos de Alfonso el Sabio*, doc. CXXIII, carta de 1270: idem: doc. CXLII: mercaderes de Calatayud recibieron en 1278 de Pero Pérez Lonet canónigo de Toledo alhajas en pago; se ve en este documento la salida de oro y plata en cantidad.

49) R. Pastor de Togneri: *Del Islam al cristianismo, passim*

50) J. Gautier Dalché: "L'étude du commerce...", p.348-349

51) J.A. García de Cortázar: *La época...*, p. 249; Benavídes: *Memorias...*, doc. CCXXIX de 1303, donde se manda retirar de circulación "todas monedas contrafechas, et malas..." y donde el rey decía "... que los seisenes, et los coronados, et las meajas coronadas que el rey don Sancho mio padre, mandó fase rue los sacaban de la tierra, et que los levaban a vender et a fondir a otras partes porque valían más de ley que esta mi moneda..." (p.344)

52) *Crónica del rey don Alfonso Décimo*, p.6

53) *Cortes*, I, p.64

54) *Crónica del rey don Alfonso Décimo*, p.6

55) C. Sánchez Albornoz: "Devaluación monetaria...", pp. 607 y ss y 616; M.C. Carlé: "El precio de la vida...", pp. 132 y ss.

56) O. Gil Farrés: *Historia de la moneda...*, pp. 203 y ss

57) C. Sánchez Albornoz: *España un enigma...*, t.II, p.127

58) *Cortes*, II, pp. 80 y 173. Ch. Verlinden: "Draps des Pays-Bas...", pp. 241-242; Idem: "El comercio de paños...", p.318

59) G. Pistarino: "Presenze ed influenza...", p. 30. También I. Gallego González: "El libro...", doc. III, p.293; V. Romero Muñoz: "La economía...", p.29; R. Carande: "Sevilla...", pp. 302-302

60) V. Romero Muñoz: "La economía...", p. 18; Benavides: *Memorias...*, doc. DXXV, p. 760

61) Ch. Verlinden: "Draps des Pays-Bas...", pp. 235 y ss

62) P. Spufford: *Dinero...*, pp. 186 y ss, en las relaciones entre Italia y Flandes la balanza comercial no favorecía a los mercaderes flamencos en la segunda mitad del siglo XII y la mayor parte del XIII, aunque esto sólo era una parte del tránsito que la moneda realizaba hacia Constantinopla, Palestina y Egipto, zonas que a su vez se favorecían de un desequilibrio comercial con Occidente, factor principal aunque exclusivo para determinar un continuo flujo de metal preciosos hacia el este.

63) P. Vilar: *Cataluña...*, t.I, pp. 198 a 200

CAPÍTULO 3

1) I Wallerstein: *El moderno... (siglo XVI)*, I, (en nuestro trabajo, vamos a referirnos a este volumen, cercano al período al que trabajamos); H. Medick: "La transición...", p. 188, ha señalado que la dinámica del capitalismo para Wallerstein, "... sacó fuerzas, en el principio mismo, de conexiones específicas de una división extrarregional de trabajo y, en contraste con la exacción directa del sistema feudal, una exacción indirecta a través de un intercambio desigual". Debemos coincidir con Medick sobre que éste es el argumento del trabajo de Wallerstein, aunque este último en realidad nunca aclara si el intercambio desigual es efectivamente el vehículo de la transferencia de valor. El protagonismo del comercio y del intercambio desigual en su trabajo se deduce de dos niveles de lectura: a) la organización general de la exposición bajo un enfoque circulatorio; b) haciendo un

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

recorrido detenido por el texto. Así, en el citado tomo I, vemos, p. 106: importancia del comercio y del mercado mundial en el nacimiento del capitalismo; p. 120: solidaridad multiestratificada de la economía mundial con dependencias productivas que se dan por el comercio; p. 134: caracterización de Europa Oriental como productora de materias primas para el Occidente; aquí toma la idea de Malowist de que Europa Oriental era un sistema de economía colonial por el comercio desigual. En p.134, señala que este esquema colonial del comercio existía previamente en Europa, de lo cual da varios ejemplos (pp. 134-135). En p.137 cita a Gunder Frank sobre la relación indiscernible de desarrollo y subdesarrollo; en p. 138: la creciente diferenciación entre regiones en la Edad Moderna sería el producto de la expansión del comercio y de la industria, con lo cual algunas áreas de Europa "... podrían amasar las ganancias de esta expansión tanto más si podían especializarse en las actividades esenciales para la recogida de esta ganancia"; en p.141 se refiere a la transferencia del excedente a áreas del centro, sin aclarar el mecanismo. En algunos momentos deducimos que el mecanismo de la transferencia era el intercambio desigual por los autores que cita, por ejemplo en p. 171, se basa en Chaunu para afirmar que el capitalismo comercial de fines de la Edad Media había aumentado ampliamente su capacidad de extraer excedente; agreguemos que cuando Chaunu se refiere al desnivel de intercambio entre América y Europa, lo remite a una cuestión de intercambio desigual. En algún momento se aproxima algo más al mecanismo, refiriéndose al problema de precios; así por ejemplo el comercio de Portugal fue "rentable": "El valor en moneda portuguesa de las mercancías recibidas fue evaluado en 1512 por Albuquerque como ocho veces superior al de las mercancías exportadas" (p.471). Wallerstein hace hincapié en los beneficios que se podían obtener en el comercio a largo plazo para lograr un desarrollo capitalista (p.475). En cuanto a la génesis del desarrollo desigual, la visión de Wallerstein se corresponde con la de un simple proceso acumulativo de capital monetario más racionalización creciente. Nos vemos obligados a recurrir a citas textuales para fundamentar la opinión de que en Wallerstein el comercio es decisivo para explicar el desarrollo desigual.

Cuando en su trabajo aparece la referencia a la exacción directa, esta modalidad es inmediatamente corregida, o por lo menos fuertemente matizada, por la acción del comercio en su alcance planetario.

Pero el mecanismo específico de la acumulación, en el sentido literal como lo entiende Wallerstein, como acumulación de riquezas, sigue permaneciendo como una incógnita. Ello es resultado de un vacío teórico, que es uno de los puntos más críticos del trabajo. Esto constituye el aspecto central del trabajo de Wallerstein. Sus desarrollos posteriores estuvieron en relación con esta matriz enunciada. Por ejemplo relacionar los cambios del sistema mundial (adjudicación de roles y movimientos posicionales entre países) a los ciclos de fases A y B que ritman las tendencias seculares de la economía-mundo. I Wallerstein : "Undevelopment and Phase B...", pp. 29 y ss y I. Wallerstein et al: "Ciclical Rhythms...", pp. 483 y ss; F. Braudel: *Civilización material*, t.III, es sustancialmente igual a Wallerstein, pero en un nivel menos sistemático. Todo el libro está basado en la noción de economía-mundo, intercambio desigual y desarrollo diferenciado, pero no sabemos qué es el intercambio desigual, a no ser que consideremos como definición el conjunto de vaguedades y tonterías que dice, por ejemplo, en pp. 22-23 del libro mencionado. Ver las críticas desmitificadoras (en lo concreto que vemos ahora) de F. Dosse: *La historia...*, p.151: Braudel utiliza la noción de intercambio desigual sin definirla nunca, el capitalismo

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

lo localiza en la esfera de la circulación, esto se conecta con su empirismo; se fija en la evolución de los precios no en su mecanismo de fijación. Ver también la crítica más general de J. Fontana: *Historia...*, pp. 205 y ss. Por nuestra parte, agreguemos que Braudel no dudó en hablar de la historia universal sin salir jamás de las descripciones, sin profundizar ningún análisis aunque fuera mínimamente. Su comportamiento es el de un sabio que describe la superficie de los acontecimientos, el de un verdadero sabio de la superficialidad, Braudel es aquí un Wallerstein con todos sus defectos multiplicados, es decir, con los vicios habituales de muchos historiadores franceses, atados al efectismo de las frases y concesiones permanentes al mercado de la lectura atractiva.

2) M. Godelier: "La antropología...", p. 65; Idem: *Racionalidad...*, pp. 241 y ss

3) N.J.G. Pounds: *Historia...*, p.358

4) R. Barthes: "Histoire et sociologie...", p. 430 y ss, la cita de p. 434

5) *Cortes*, I, p.55

6) *Los Códigos*, II, Segunda Partida, tit.V, ley.V, p.342

7) J. Le Goff: "¿Es la política...", p.168. También Johan Huizinga: *El otoño...*, p.43: "El poder necesita para ser reconocido manifestarse por medio de un gran derroche: numeroso séquito de leales, costosos adornos e imponente apariencia de los poderosos"

8) G. Duby, *San Bernardo...*, p.15

9) Que son instrumentos de mentalidad (*l'outillage mental*) como decía Lucien Febvre, lo cual nos permite usar los métodos de la lingüística, en particular, la noción de campo semántico. Debemos dirigirnos, pues, no a los términos aislados, sino a los grupos, a las expresiones claves y lo que las rodea, para hacer aparecer las constelaciones verbales, vid, G. Duby: "Histoire des mentalités".

10) R. Barthes: "Entrevista", p. 129

11) *Los Códigos*, Segunda Partida, p. 342

12) *Crónica del Rey don Alfonso el Onceno*, p. 235

13) P. Francastel: "Arte e historia...", pp. 65 y 80

14) *Cortes*, IV, p.381

15) Huizinga en 1929 ya afirmaba que el arte de vivir refinadamente no estaba limitado por la divisoria temporal entre la Edad Media y el Renacimiento, vid., *El Otoño...*, p.62

16) Cortes de Burgos de 1515, *Cortes*, IV, p. 251; Cortes de Santiago de 1520, idem, p. 323

17) G. Duby: *Guerreros y campesinos...*, p. 116-117 y 296

18) J.L. Romero: *Crisis y orden...*, p. 26

19) G.Duby : *San Bernardo...*, p. 140

20) J. Huizinga: *El otoño...*, La rigurosa jerarquía de las telas, los colores y las pieles encerraba a las distintas clases sociales en un marco externo que realzaba y protegía el sentimiento de dignidad", (p. 85); "en la vida diaria indicaban las diferencias en pieles y colores, gorra y caperuzas, el orden riguroso de las clases sociales, las ostentosas dignidades..." (p.88)

21) *Cortes*, II, p.284

22) Idem I, p. 625

23) M. Gaibrois de Ballesteros: *Historia...* I (años 1293 y 1294), ver pp. 37,45 y apéndice: "paños", "mantos de viado", "viado y blao", "escarlata", etc.

24) J. Valdeón Baruque: "Un cuaderno de cuentas...", p. 125

25) I. Suárez Fernández: *Historia...*, p. 249 y ss; *Cuentas de Gonzalo de Baeza...* passim

26) Cortes de Valladolid de 1258, *Cortes*, I, p. 55

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- 27) J. Batany et al: "Plan para el estudio...", p. 106
- 28) *Cortes*, I, p.59
- 29) *Los Códigos*, IV; "Ordenanzas Reales" recopiladas por Díaz de Montalvo (RRCC), libro IV, tit.1, ley 1, p.380
- 30) De la Válgama y Díaz Varela: *Historia genealógica...*, p.459
- 31) E. Meneses García: *Documentos...*, pp. 328-329
- 32) Además de los testamentos ya mencionados, en otros documentos que veremos permanentemente en este estudio aparecen referencias al uso cotidiano de telas importadas por la nobleza. Por ejemplo, en *Relación de los fechos*, es continua la cita de sedas, paños finos de lana, paños franceses y capirotos moriscos, etc. (pp. 76, 104, 107, 117, 123 y 144, etc.). De Mata Carriazo: *Crónica de los Reyes Católicos*, pp. 438-439, describe el lujo feudal en las fiestas del siglo XV.
- 33) M. Gual Camarena: "El comercio...", op.cit, p. 98; Benavides: *Memorias...*, doc. DVI de 1310: en el capítulo general de la orden de caballería de Santiago, se establecía: "... los comendadores de tierra llana que non trayan más de los escuderos, salvo el comendador de Uclés, que traya quatro, e diez omes de pie cad uno, e todos estos comendadores que los non vistan sinon de valencinas..." (p.729). Por su parte, P. Chorley: "The cloth exports...", pp. 349 y ss ha mostrado (precios de Génova de 1200-1260), de Valencia de 1265, de Portugal de 1253, de Castilla de 1268) la existencia de categorías de precios altos en los paños de colores y otra categoría más barata entre los que estaban las valencinas. Había un mercado más amplio que el de la nobleza en sentido estricto; idem: "It is justifiable perhaps to characterize 'colourds' as a luxury article, even though they came in different grades. Butt he description hardly seems apropiate –indeed it is positively misleading- when applied to the miscelaneuos range of cheaper types in which cost were kept relatively low at the expense of quality. Such cloths constituted a very significant part of the trade. Altogether the european market of northem cloth was much more differentiated and reached further down the social scale than the accepted view allows" (p.377). Podemos decir que un mercado socialmente restringido no está constituido por bienes de calidad homogénea.
- Pero estos bienes más baratos no eran consumidos por los hombres del común castellano, por lo menos hasta que no se produjeran alteraciones profundas en la producción y comercialización textil.
- 34) J. de Mata Carriazo: *Refundición...*, año 1428, descripción de los servidores, como parte del boato señorial.
- 35) J. Le Goff: "Alguna observaciones...", p. 65
- 36) Sobre esto ver J. Barudillard: *Crítica de la economía...*, p.37
- 37) J. Le Goff: "Algunas observaciones...", p. 72
- 38) Idem: "Esbozo de análisis...", pp. 82 y ss.
- 39) *Cortes*, III, p. 71
- 40) S. Moreta Velayos: "El caballero en los poemas...", p. 21
- 41) J.L. Romero: *La revolución burguesa...*, p. 127
- 42) G. Duby: "The diffusion...", pp. 3 y ss
- 43) J.E. Ruiz Domenec: *La memoria...*, p.151
- 44) F. Sachetti et al: *Prosistas...*, p. 115
- 45) *Cortes*, III, p. 56
- 46) *Idem*: I, p.454; III, p.344
- 47) J.A. García de Cortázar et al: *Bizcaya...*, III, pp. 57-58
- 48) D.I. López de Mendoza, Marquez de Santillana: "Serranilla", III, p. 144
- 49) Citado por H.A. Miskimin: "Monetary movements...", p. 488
- 50) Citado por J.L. Romero: *Crisis...*, p. 94
- 51) C. Marx y F. Engels: *La ideología alemana*, p. 50

- 52) *Los Códigos*, VIII “Novísima Recopilación”, lib. IV, tit. XIII, pp. 270-272
- 53) J. Heers: “La mode...”, p. 1103
- 54) J. Batany: “El vocabulario...”, p. 76
- 55) R. Pernoud: *Los templarios*. También sobre la misma cuestión: M. Bloch: *La sociedad feudal. Las clases y el gobierno...*, p. 47
- 56) V.A. Álvarez Palenzuela: *Monasterios cistercienses...*, pp. 38 y 238
- 57) J. Lalinde Abadía: “La indumentaria...”, p. 585. Ver también, De Mata Carriazo: *Refundición...*, año 1454, pp. 150-152, el colorido de las vestimentas señoriales. P. Iradíel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice documental, doc. 24: Informe de Francisco del Prato, mercader lombardo, en el año 1495, refleja el paño de grana para personas de condición social superior (p. 349).
- 58) *Cortes*, I, pp. 623-625
- 59) Cortes de Valladolid de 1351, *Cortes*, t.II, p. 14. Las barraganas del clero se asimilaban a una forma de concubinato (Primera Partida, tit. VI, Fuero Juzgo, ley 18, tit.IV, lib.III.I); García Rámila: “Ordenamientos...”, p.230. Estas restricciones ya estaban en las Cortes de Jerez de 1268, *Cortes*, I, pp. 68-69; Cortes de Madrigal de 1476, *Cortes* IV, p. 101; de Toledo de 1480, p. 190
- 60) J. Rossiaud: *La prostitución...*, pp. 76-77
- 61) *Los Códigos*, II, Primera Partida, tit. IV, ley VIII; idem: ley XIX, p. 41, el clérigo degradado no debe vestir con colores
- 62) J. Lalinde Abadía: “La indumentaria...”, p. 589; F. Braudel: *Civilización material...*, I, durante toda la vigencia del antiguo régimen, persistió la modalidad de la diferenciación social entre la nobleza y el resto de los mortales. En París, un siciliano comentaba en 1714, que nada hacía desprestigiar tanto a los nobles los trajes dorados, que verlos usados por personas de baja condición. Este sentimiento que surgía del deseo de diferenciarse “del pelotón que les sigue”, los llevó a inventar nuevos trajes dorados o nuevos signos distintivos (p. 276). Esto constituyó una norma muy extendida. C. Sempat Assadourian: *El sistema...*, señala la existencia en el espacio colonial del siglo XVII de importaciones de textiles de calidad para el grupo español, es decir, para un mercado socialmente discriminado (p. 130). Para el estudio de la época moderna N. Elías: *El proceso...*, pp. 72 y ss., el comportamiento de la aristocracia termina por desenvolverse en los buenos modales, en la pura forma. Idem: pp. 145 y ss, a partir del siglo XVI, las clases medias imitan los usos de la corte, con lo cual se desvalorizan, y obligan a la clase aristocrática a un refinamiento posterior, de donde las tendencias diferenciales en absoluto se difuminan; idem: esto importa, como el hecho de que, pp. 257 y ss, la aristocracia comprende entonces todo el occidente europeo.
- 63) A.J. Gurevic: *Le categorie...*, p. 231
- 64) *Crónica del rey don Alfonso el Onceno*, p. 230
- 65) De la Válgama: *Historia genealógica...*, capítulos para el casamiento de los marqueses de Santillana, año 1408, p.422; idem: carta de arras de O. Catalina de Figueroa, marq. De Santillana, p. 411
- 66) A. Guerreau-Jalabert: “Sobre las estructuras...”; J.E. Ruiz Domenech: “Sistema de parentesco...”; J. Le Goff: “Le rituel...”
- 67) Sobre las sociedades primitivas vid. M. Godelier: “La moneda...”, pp. 270-271
- 68) J. de Mata Carriazo: *Refundición...*, p. 51; sobre que tenían el mismo valor que las piedras preciosas; F. Lewis May: “Silk textiles...”, p.344

CAPÍTULO 4

1) Para estas elaboraciones en primer lugar C. Marx: *Das Kapital*, I, “Der Fetischcharakter der Ware und sein Geheimnis”, pp. 85 y ss. Ha sido fundamental también I.I. Rubin: *Ensayo...*, passim. También J. Baudrillard: *Crítica...*, pp. 1 y ss. Agradezco aquí las sugerencias que me formulara I. Lewkowicz.

2) Este aspecto de importancia fue indicado por Vicent Vives: “Estructura...”, pp. 361-362, con respecto al poder en las monarquías absolutas se reconocen tres zonas. La de mayor amplitud corresponde al gobierno directo sobre las masas campesinas por los delegados jurisdiccionales laicos o eclesiásticos; en este ámbito se daba la sobrevivencia del mundo feudal. Ahora es fundamental J.Ma. Monsalvo Antón: “Poder político...”, pp. 101 y ss., desde el punto de vista del modo de producción feudal, el poder político presenta tres rasgos: 1) se halla implicado en las relaciones de producción; 2) el Estado aparece fragmentado en parcelas de soberanía, tantas como unidades de apropiación de excedente; 3) la desigualdad jurídica es garantizada por el Estado. Estos rasgos se mantuvieron con la centralización y el

Estado no arrebató el poder político a las unidades de extracción de renta. Este artículo da lugar para pensar la realización de la renta centralizada que preserva los rasgos señalados del poder y que supone en consecuencia autonomía de la clase feudal en su esfera de actividad.

3) E. Balibar: “Acerca de los conceptos...”, p. 238

4) M. Godelier: “La moneda de sal...”, p.270

5) L. Serrano Piedecabras Fernández: “Puntualizaciones...”, p. 148

6) K. Marx: *Das Kapital*, III, especialmente pp. 790 y ss y 798-799

7) G. Bois: *Crise du féodalisme*, pp. 349 y ss; R. Hilton: *Siervos liberados*, pp. 29 y ss.

8) B. Hindess y P. Hirst: *Los modos...*, PP. 230-231

9) O. Garmendia: “La definición...”, p. 42 y ss

10) A. Guerreau: *Le féodalisme...*, p. 200

11) Caimecross, citado por J.T. Berend: “La individualidad...”, p. 40. Por ejemplo un problema similar al que observamos nosotros en el valor del producto: C. Belshaw: “Comercio tradicional...”, el valor de los alimentos en el intercambio de comidas de los habitantes de Las Trobiand (Nueva Guinea), los nombres ceremoniales, no eran valorados como alimento (p. 26)

12) K. Polanyi et al: *Comercio y mercado...*, p.35. Comentarios a estas posiciones de Polanyi: D.C.North: “Markets and other allocation...”, pp. 703 y ss. A. Rotstein: “Karl Polanyi’s concept...”; L. Valensi: “Antropologie économique...”, pp. 1311 y ss. En estos criterios de análisis fue pionero desde una perspectiva marxista, el estudio de C. Melliassoux: “Essais d’interpretation...”, pp. 38 y ss.

13) Aparte de lo visto para la sociedad feudal, para sociedades primitivas vid. M. Godelier: *Economía, fetichismo...*, importancia de otras variables de estudio: relaciones de parentesco, de poder, etc., passim. Para la sociedad clásica M.I. Finley: *La economía...*, p. 15 y ss.

14) M. Godelier: “Presentación...”, la cita p. 18.

15) Esta interpretación de la totalidad constituye un problema clave de la concepción marxista y rige la organización del conocimiento de este trabajo. La “interacción” de factores suele presentarse como un reactivo saludable contra el marxismo economicista. Pero revisar los errores de las interpretaciones vulgares del marxismo, no autoriza de desconocer la distinción de jerarquías entre estructura y superestructura. J. Le Goff en un

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

reportaje: “Viaje...”, hace una lectura diferente de Godelier: “Hay una noción que está en germen de Marx, que ha sido desarrollada después de él y que me parece no sólo falsa sino que diría también catastrófica para la comprensión histórica: me refiero al concepto de infraestructura y superestructura. Es necesario modificar tal concepción de la relación entre infraestructura y superestructura y hacerla prácticamente ineficaz. Es lo que hizo mi amigo Maurice Godelier, que consciente de estas dificultades, propuso que tales superestructuras se conviertan en cierto momento en infraestructuras” (p.17). En nuestro criterio, es por el contrario el nivel infraestructural el que requiere para su funcionamiento que intervenga una instancia no económica, que cumple funciones en la reproducción material en las sociedades precapitalistas. Este hecho condiciona el carácter determinante “en última instancia” del nivel económico y la elevación de prácticas políticas, ideológicas, etc., a un estado dominante. Partimos así de no asignar una forma y un contenido invariable a lo que puede funcionar como relaciones de producción lo cual supone al mismo tiempo mantener el criterio de jerarquía, de determinación por las estructuras sociales. Este es el sentido que da Godelier a la articulación entre las instancias de la realidad, M. Godelier: “Un terreno...”, p. 18; idem: *Economía...*, passim; Idem: *Lógica...* Con respecto a su conocida postura sobre el rol polivalente y plurideterminado de las relaciones de parentesco en las sociedades primitivas, subraya que el carácter multifuncional del parentesco, “... a la vez infraestructura y superestructura funda su papel dominante en la vida social, sin excluir el papel determinante en último análisis del modo de producción” (p. 19). Para el problema de los determinante/dominante vid, N. Poulantzas: “*Teoría...*”, pp. 97 y ss; idem *Poder...* (Introducción). A pesar de los graves problemas que ha traído aparejada la concepción estructuralista potenciada por Althusser (sin hablar de sus versiones aberrantes tipo Hindess y Hirst), debemos considerar positivamente sus aportes en clarificar algunos nudos teóricos claves para el materialismo histórico, en especial al distinguir entre las categorías de modo de producción y formación económico social, la causalidad estructural en el funcionamiento que comprende la dominancia/determinancia, las temporalidades diferenciadas, etc. En una coyuntura en que los historiadores se pronuncian por un antiestructuralismo virulento y en que Althusser ha sido casi suprimido de nuestra vida intelectual, puede parecer extravagante este rescate de limitados aspectos teóricos althusserianos. Pero en verdad el ataque al estructuralismo ha desembocado en criterios de no determinación estructural, ateoricismo, reduccionismo subjetivo accionista, etc. Antes que superar las limitaciones del estructuralismo en muchos aspectos estamos hoy por debajo de sus desarrollos.

CAPÍTULO 5

- 1) Ha indicado este aspecto C. Meillassoux: *Mujeres, graneros...*, p. 17
- 2) M. Bloch: *La sociedad... Las clases...*, p. 39. Esto se repitió hasta los trabajos más recientes. R. Fossier: *La infancia de Europa...*, I, p.27. Estas pautas de comportamiento, y con especial referencia a las vestimentas, se encuentran también en otras sociedades, como Bizancio: R.S. López: “The silk...”, pp. 1 y ss., los tejidos de seda se destinaban a la ostentación de los grandes funcionarios de la burocracia y su exportación estaba prohibida.
- 3) *Relación de los fechos...*, las citas son de pp. 64-65; ver también pp. 44 y ss.
- 4) C. Levo-Strauss: *Las estructuras...*, I, La cita es de p.92. Ver también p.93 y C.S. Belshaw: “Comercio...”, pp. 32 y ss; N. Elías: *La sociedad...*, p.91 y ss, ha comparado las pautas de la sociedad cortesana moderna con el potlache, planteando un paralelismo que

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

comprende el elemento coactivo social en la lucha por el status y por lo tanto, una competencia bajo presiones sociales.

5) Citado por W. Sombart: *El burgués*, p.22; criterio que se opone al del capitalista representado por L.B. Alberti, para quien los gastos nunca pueden sobrepasar a los ingresos (p.118).

6) A. Barrantes Maldonado: *Ilustraciones...*, pp. 145-146

7) M. Godelier: "La part idéelle...", p.176

8) En García Mercadal: *Viajes...*; F.Guicciardini: "Relación" (1512-1513), p. 614; J. Munzer: "Relación" (1494-1494), p.331. En las Cortes de Valladolid de 1451, *Cortes*, t.III, p.594: está presente otra forma de inversión en propiedades, y también una cierta urbanización de la riqueza de los nobles.

9) Para citar un caso notable de esta concepción, A. von Martin: *Sociología...*, passim. Esta era fundamentada por M.Weber: *Economía...*, p.684-686: consideraba los estamentos de las sociedades no capitalistas como formas de consumo económicamente irracionales dadas por normas que guiaban su tono de vida. Es por otra parte cierto, como afirma Weber, que la economía monetaria da como resultado la calculabilidad objetiva del rendimiento lucrativo del individuo. Pero el problema estriba en que la inexistencia de cálculo monetario no niega otro tipo de razonamiento o bien situaciones en que aun existiendo el razonamiento en base a pérdidas y ganancias monetarias, éste es desplazado a un segundo plano por otras consideraciones significativas de mayor entidad para el individuo. No tener en cuenta estas situaciones conduce a Webera afirmaciones de este estilo: "La autoridad y la comunidad doméstica representan, frente a las condiciones económicas dadas y a su innegable importancia, una formación irracional – vista desde estos intereses económicos- independiente y que influye en alto grado, en virtud de su estructura histórica dada, sobre las relaciones económicas" (p.308). Sobre la clase feudal, si bien reconoce que el lujo era un medio para elevar el prestigio social, lo consideraba como la forma de eliminar todo consumo orientado en fines racionales, idem (p.844).

10) J. Pinyol et al.: "Un modelo...", p. 69: no sólo trataban de minimizar el coste y maximizar los ingresos, calculaban además "... amortizaciones, rentabilidad de inversiones, costes de oportunidad, rendimientos óptimos, criterios de control de calidad y amplitud de control personal"

11) P. Dockès: *La liberación...*, pp. 144-145

12) J.A. Gurevic: *La categorie...*, pp. 228 y ss

13) M.Bloch: *La sociedad... Las clases...*, p.35

14) G.Duby: *Guerreros...*, p. 270

15) W.Kula: *Teoría...*, p.33

16) A.de Hita: "Libro de los Cantares", en *Poetas castellanos...*, p.242

17) M.Postan: Investment..., "... however widely we define the lords investment... we cannot escape the conclusion that lords as a rule invested very small proportions of their incomes. On all the manorial states of the Bishops of Winchester in the thirteenth century the total gross profits of demesne cultivation and rent of tenants fluctuated around L. 3000. Of this sum gross investment, including the repair of mill and residential buildings, seldom exceeded L. 150 of about 5 per cent of the revenue. By comparison, gross investment in Western countries nowadays varies between 15 and 20 per cent of gross profit" (p. 578-

579). W. Abel: "Landwirtschaft...", pp. 324-325, en 1474 en los gastos anuales de un caballero alemán, la vestimenta representaba el 27,8% del total; I.T. Berend: "La indivisibilidad...", p. 43, todavía en la tercera década del siglo XIX, los aristócratas húngaros gastaban no sólo toda su renta, sino la mayor parte de los préstamos, empleando sólo el 20% de estos para inversiones productivas. Para casos más cercanos a nuestro estudio, ver Ma.C. Quintanilla Raso: *Haciendas...*, p.794 y ss.

18) M. Godelier: *Racionalidad...*

19) J. Contreras: "La antropología...", p. 12

20) *Los Códigos*, II, Segunda partida, Tit.V, ley XX, p. 349

21) J. de Mata Carriazo: *Refundición...*, p.94, ver la descripción de un gran señor castellano, Fadrique, conde de Trastámara

22) J. Münzer: "Relación", en García Mercadal: *Viajes...*, p.407

23) A. de Lalaing: "Primer viaje", en García Mercadal: *Viajes*, p. 433 y ss., la cita es de p. 483

24) En García Mercadal: *Viajes...*; F. Guicciardini: "Relación...", p.621; L. Wyts: "Viajes...", año 1573, p.1173

25) B. Bennassar: *L'homme espagnol...*, p. 117

CAPÍTULO 6

1) R. Hilton: "Sociedad...", p.98

2) R.H. Landesberger y H.A. Landesberger: "La revuelta...", p. 154

3) C. Sánchez Albornoz: "Los siervos...", p. 33 y ss. y p. 37. Producción local por parte de dependientes, puede verse incluso más tarde, J. Rodríguez: *Los fueros de León*, III, año 1149, doc. 17, Fuero dado a Noceda en Cabrera por el abad Pedro de Montes, establece obligaciones a pagar al señor y entre ellas un brial (p. 65). En el año 1255, fuero de Ribas de Sil. Doc. 71: "Item debent dare pro iantar de rege de cada fogo duos cubitos de panno stopazo, de dar et de tomar annuatim in Festo Sancti Martini" (p. 211). P. Toubert: *Castillos...*, pp. 60 y ss y 117 y ss.

4) Un primer trabajo destinado a rebatir las opiniones de Pirenne y de otros sobre una economía natural cerrada en la Alta Edad Media, vid. R. Doehaerd: "Au temps...", pp. 268 y ss. Sobre posiciones interpretativas, vid. A. Dopsch: *Economía...*, pp.13 y ss.; G. Luzzatto: "Economía...", pp. 16 y ss. Una opinión actualizada sobre el problema, precedida por una esclarecedora revista del estado del problema en, P.Toubert: *Castillos...*, p. 52 y ss, 119 y ss y 73, en p. 147 leemos: "...la economía dominial ha sido, a la vez, economía natural y economía monetaria... en todos los niveles formada por una mezcla íntima de consumo directo y de intercambio..."

5) E. Ennen: *Storia...*, p. 73, la intensificación del intercambio entre ciudad y campo estuvo acompañada por el deseo del campesino de integrar su autosuficiencia económica satisfaciendo algunas necesidades con productores artesanales. Sobre estos intercambios de campesinos y señores en el mercado: C. Sánchez Albornoz: *Una ciudad...*, pp. 38 y ss.

6) M.A. Ladero Quesada: "Las ferias...", p. 272. L. García de Valdeavellano: "El mercado...", p. 250

7) J. Le Goff: *Mercaderes...*, pp. 18-19

8) C. Sánchez Albornoz: *Una ciudad...*, pp. 64 y ss; Idem: *La España cristiana...*, pp. 83 y ss

- 9) P.A. Linehan: “La iglesia...”, año 1268, doc.14: se menciona en un testamento “...*il zaphires de oriente...*”, junto a otros productos suntuarios (p.72). *Documentos de Alfonso el Sabio*, doc. XVII de 1280 referido a un reclamo efectuado por Pedro III de Aragón a raíz de haber apresado marinos castellanos en una barca de su reino, “... *quandam barchan cum personis, et mercibus, ac rebus omnibus; quas vehebant, et exiret dicta barcha de Almaria in regnum Valentiae* viniendo, portando merces... videlicet, *siricum et pannos de sirico, et coria atque pelles...*”, p.20
- 10) Una visión general, vid. M. Gual Camarena: “Para un mapa...”, pp. 109 y ss. En el siglo XIII, existía producción textil a nivel de las aldeas, sobre esto, además de los documentos ya citados sobre León, para el siglo XIII, L. Vázquez de Parga: “Fuero de Fuentes de la Alcarria”, fuero de una aldea de Hita de fines del siglo XIII, p. 385. Para siglos anteriores: J. Orlandís: “*Traditio corporis...*”, pp. 201, 204, 206
- 11) C. Sánchez Albornoz: “El precio...”, pp. 817 y ss, E. Sáez: “Nuevos datos...”, pp. 873-874
- 12) Américo Picaud, viajero de Francia que hacia 1143 estuvo en Galicia: “Códice de Santiago Apóstol”, en García Mercadal: *Viajes*, p. 172. Sobre los bienes suntuarios en Galicia, M.I. Carzolio de Rossi: “La gran propiedad...”, testamentos citados en pp. 90-91. Textiles de seda provenientes del mundo árabe, vid. L. Serrano Piedecasas Fernández: “Puntualizaciones...”, pp.146-147; Idem: “Elementos...”, pp. 205 y ss; L. Vázquez de Parga et al: *Las peregrinaciones...*, p.62; C. Sánchez Albornoz: “El precio...”, pp. 839 y ss.
- 13) En Portugal por ejemplo, se ve claramente al grecisco como objeto suntuario diferenciado, vid. Sánchez Albornoz: “El precio...”, p. 843
- 14) Ch.Verlinden: “The rise...”, pp. 47-48
- 15) G. Duby: *Guerreros...*, p.133
- 16) L. Vázquez de Parga et al: *Las peregrinaciones...*, Apéndice doc. 76, p.109; Arancel de los Portazgos de Jara y Pamplona (1076-1094); también C. Sánchez Albornoz: *Una ciudad...*, Apéndice; L. Serrano: *El obispado de Burgos...*, III, doc. 206, p.323. En otros documentos, se mencionan paños de color junto a textiles de Castilla, paños de color que eran seguramente de importación, M. Rivera Garretas: *La encomienda...*, Colección diplomática: 1172-1182, doc. 13, pp. 242-243, Relación de aranceles de los productos que pagaban portazgo en Alarilla y Uclés. También, en otros fueros del siglo XII, L. García de Valdeavellano: “El mercado...”, p.348. También J. Martínez Gijón: “La encomienda...”, pp. 80 y ss.
- 17) F.J. Hernández: “Las Cortes...”, pp. 221 y ss
- 18) C. Estepa Díez: *Estructura...*, pp. 98 y ss, 420 y ss
- 19) R.S. López: *L’evolution...*, pp. 389 y ss
- 20) T.F. Ruiz: “Burgos y el comercio...”, pp. 43-44
- 21) A. García Sanz: “Estudios...”, p.216
- 22) E. Sereni: “Los problemas...”, p.50, da el concepto de reproducción extensiva como específica del sistema feudal, cuya característica era una reproducción sobre el espacio 205
- 23) Todas estas formas combinadas pueden ser ilustradas en S. Moreta Velayos: *Rentas monásticas...*, pp.120 y ss. Ver: “Los componentes de la subsistencia: el autoconsumo directo de productos” p.120. “El excedente comercializable”, p.123, “El presupuesto monetario”, p.127.

24) J.A. Van Houtte: "The rise...", p.33, había complementación económica entre Flandes e Italia vinculadas por el comercio terrestre y las ferias de Champagne que funcionaban como mercado intereuropeo. A partir de 1277, los genoveses, y luego también los venecianos hicieron la travesía a través del estrecho de Gibraltar, lo que acompañado por el desarrollo de la industria artesanal italiana llevó a la decadencia del comercio terrestre y de las ferias de Champagne. Estos hechos muestran el papel histórico que jugó el capital vinculando áreas productivas.

25) J. Merrington: "Ciudad y campo...", pp. 249-259. Ver la superación que propone al "encierro" que está implícito en las posturas de Dobb y Sweezy. Un antecedente a la posición de Merrington fue Hibbert.

26) K. Marx: *Das Kapital*, III, cap. 20, pp. 333 y ss., Idem: *Elementos...*, II, p. 430, "El dinero como patrimonio comercial –tal como se presenta en las más diversas formas de sociedad y en los estadios más variados de desarrollo de las fuerzas productivas- no es, sin embargo, más que el movimiento de intermediación entre extremos que aquel no domina y entre supuestos que no crea", también p.433. Esta interpretación que sostenemos de diferenciar entre formación económica y social y modo de producción para ubicar la circulación, ha sido cuestionada por B. Kurkis y J. Gallego: "Del feudalismo..." y R. Hora: "Notas...". Ambos textos mecanografiados de estudiantes de la UBA, corresponden a observaciones inteligentes que he tenido en la mayor de las consideraciones. Los primeros toman a Marx, para quien las relaciones esenciales que conforman un modo de producción son las de distribución, circulación y consumo. Indican los citados autores: "Cada una de estas esferas supone a la otra como su condición de posibilidad y todas ellas son absolutamente necesarias para definir a un modo de producción determinado: la producción no puede existir sin la distribución, la circulación y el consumo. Pero analíticamente siempre debe partirse del proceso de producción propiamente dicho, que, de esta forma, toma primacía sobre el resto. Ahora bien, si en el modo de producción feudal la circulación mercantil es externa al mismo, pero interna a la formación económico-social... las relaciones de circulación ya no se definen en el nivel conceptual del modo de producción, sino en el de la formación social... Creemos... que es necesario explotar la perspectiva analítica que nos ofrece Marx, de manera que la circulación comercial pueda ser internalizada no ya con respecto a la formación económico-social feudal, sino en relación al modo de producción". El segundo crítico citado propone en el mismo sentido, "... dar un lugar teórico propio a la circulación mercantil en el modo de producción feudal y conservar así el concepto de modo de producción como reproductor de sus condiciones de funcionamiento y el de formación económico-social como articulación de modos de producción". Estos reparos merecen ser considerados, aunque aquí sólo lo hagamos esquemáticamente: 1) La unidad de análisis en el modo de producción feudal (considerado éste como una generalidad abstracta), se resuelve en el dominio, ámbito físico donde se reúnen, idealmente al menos, el conjunto de las condiciones de producción y reproducción de las relaciones sociales del sistema. Considerado a este nivel teórico, en el dominio se generan formas de circulación del producto que no son necesariamente, ni en primera instancia, mercantiles, ya que incluyen renta en especie, trueque, reciprocidades de dones, etc., 2) A nivel de la formación económico-social (o de la forma de existencia real del modo feudal de producción), donde suponemos multiplicidad de dominios y formas sociales (comunidades campesinas libres, ciudades, sistemas de pequeña producción, etc.), aparece

necesariamente la circulación mercantil. El feudalismo, en tanto formación económico-social, como totalidad concreta, incluye en su definición la circulación mercantil, que debe distinguirse de las formas no mercantiles de circulación del producto, consideradas a nivel de modo de producción o en forma teórica, abstracta. Esto se relaciona con que el modo de producción feudal no produce mercancías, sino que es la circulación que se da a nivel de la totalidad la que otorga una forma mercantil a los productos. Ver al respecto, este esclarecedor texto de Engels intercalado en nota de p.55 de *Das Kapital*, I, justamente vinculado a lo que tratamos: “Der mittelalterliche Bauer produzierte das Zinskorn für den Feudalherren, das Zehntkorn für den Pfaffen. Aber weder Zinskorn noch Zehntkorn wurden dadurch Ware, dass sie für andre produziert waren. Um Ware zu werden, muss das Produkt dem andern, dem es als Gebrauchswert dient, durch Austausch übertragen werden”.

27) Un panorama general de estas ganancias se puede apreciar en el capítulo final de este estudio. Las ganancias rápidas que se lograban hacer en este comercio se ven en las disposiciones del Consulado de Burgos, sobre los fraudes que realizaban los factores, García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas...*, pp.154, 210, 211. Sobre ganancias de mercaderes en el siglo XVI, H, Lapeyre: *Une famille...*, pp. 66 y ss., beneficios comerciales y p.99, las actividades como cambistas.

28) S. Thrupp: “La industria...”, p.281

29) G. Silvery: “Mouvements...”, p. 139

30) R.S. López: “Marquek expansion...”, pp. 446-447

31) J. Merrington: “Ciudad y campo...”, p. 238 y ss.; M. Dobbs: *Estudios...*, cap.3. En la historiografía española, J. Bonachía Hernando: “Algunas cuestiones...”, pp.78 y ss., habiendo sido pionero para Castilla el estudio R. Pastor de Togneri: “Las primeras rebeliones...”, pp.15 y ss. Obviamente, todo este enfoque es un derivado de los textos de Marx citados.

32) T.F. Ruiz: “Una nota...”, p.390

33) *Los Códigos*, Quinta Partida, tit. VII, ley II, p.637; García Rámila: “Ordenamientos...”, p.209.

34) G. Espinas: *La Draperie...* (II), p.450

35) Idem, p. 567

36) Idem, p.577

37) Idem, p.578

38) Idem, pp. 590-591

39) Idem, p.820; sobre las reglamentaciones, la cita es de p.86. Sobre que el artesano tuvo una prosperidad modesta, si bien esto lo veremos más adelante, tener en cuenta W. Sombart: *El burgués...*, p.113 y M. Dobb: *Estudios...*, p.112

40) P. Bonnassie: *La organización...*, p.139; G. Espinas: *La draperie...*, t.2, p.878

41) Sobre la ideología de los artesanos en este aspecto en un estadio posterior a nuestro estudio E.P. Thompson: *La formación...*, II, pp. 124 y 383 y ss. Esta concepción responde a la ley del valor trabajo.

Engels consideraba que la ley del valor trabajo era la forma universal del valor en el capitalismo, en tanto tomaba en cuenta reductivamente la exclusiva circunstancia de transacciones entre productores individuales artesanales de aldeas, entre los cuales efectivamente, el tiempo de trabajo aparece como transparente, vid en *Das Kapital*, III, su suplemento, pp. 907 y ss.

42) Para Sombart: *De moderne...*, I, pp. 293 y ss, el comerciante medieval buscaba solo

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

una recompensa por los gastos que le ocasionaba su trabajo y así absolutizaba la norma general de economía para la subsistencia de los hombres; se basa para esta afirmación en que regía el justo precio. Sombart no distingue aquí dos lógicas de accionar opuestas entre mercader y artesano, que se reflejan en el “justo precio” que el comerciante pagaba al productor disminuyendo su ganancia. No ha separado, pues, la lógica del accionar general (por el sustento) de la lógica independiente y específica del capital mercantil (por la ganancia), ni ha sabido distinguir esta última de la forma técnica (corporativa) de actividad del capital. Con todo esto, sostenía que la diferencia entre el mercader y el artesano era de grado y no de esencia (p.306). Esta posición ya le fue criticada a Sombart en su tiempo (pp. 310 y ss). Aquí se encuentra una identificación entre la burguesía comercial y el artesano que fue, y es todavía, un error muy extendido; en muchos estudios cuando se trata a la población urbana, se habla de burgueses en general. Es de notar que G. Espinas: *La draperie...*, II, hacia la misma época tenía una visión más clara que Sombart al respecto: “... on peut dire que les entreprises de l'autorité, comme celles de marchands drapiers, constituent des économies de gain, tandis que les maîtres de maîtres fomment des économies de besoin...” (p.815).

43) W. Sombart: *Der moderne...*, I, p.206

44) Podemos incluso decir que el factor político fue elevado a un papel dominante. Los lazos por los que el mercader se encontraba afectado a la esfera del poder eran variados: franquicias de aranceles, protecciones de ferias y caminos, policía comercial, etc. Estos derechos trabajosamente negociados por los mercaderes con el poder significaban adscribirse a privilegios redituables para sus monopolios, que eran condicionantes de su actividad. Nuevamente aquí esta dominancia de lo político se explica por determinaciones estructurales, por la conexión desde el exterior con el modo feudal de producción.

45) A partir de este papel dinámico y de dominio del mercado del capital comercial, se construyeron las interpretaciones sobre un período hegemonizado por el capitalismo mercantil, que habría sido decisivo para el desarrollo económico. Este esquema es extendido. F. Mauro: “Acerca...”, pp.55 y ss y “Conceitos...”, pp. 79 y ss., modelo de las interconexiones entre las diferentes partes de la economía mundial de la Época Moderna con predominancia del capital comercial, que articula los espacios y define la etapa. Idem: “Developpment...”, pp.519 y ss., el concepto de capitalismo comercial es la clave para las Épocas Bajo Medieval y Moderna, “... système où le secteur le plus moteur de la production était entre les mains des marchands”. H. Van der Wee y T. Tecters: “Un modele...”, pp.100 y ss, establecen un modelo de desarrollo económico, elaborado en base a la teoría de la función motriz del comercio en los procesos de crecimiento europeo. La especialización regional, distribución y disponibilidad de los distintos factores de producción, la posibilidad de economías de escala, etc, se deben a los efectos multiplicadores del comercio. Protagonismo mercantil en M. Mallowist: “The economic...”, pp. 184 y ss., ve la formación del colonialismo a partir del comercio desigual, asumiendo el sistema mercantil un rol protagónico en la conformación de las relaciones sociales. Una versión elaborada, M. Aymard: “L'Europe...”, pp. 426 y ss., opone a una visión endógena de estructuración social, evoluciones impuestas por fuerzas exógenas del capitalismo comercial, que determinan el sistema y sus leyes evolutivas como en Sicilia y Polonia. En general, la postura de Aymard presenta la visible influencia de Wallerstein: inscribe las evoluciones en el cuadro internacional, da importancia al mercado, niega los espacios neutros, y sostiene por el contrario espacios jerarquizados y la desigualdad de

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

evoluciones. Similar elaboración refinada en M. Aymard y J. Revel: “Niveaux...”, pp. 203 y ss., donde tratan diferentes implementaciones regionales de capital urbano mercantil en relación con diferentes rasgos estructurales agrarios en Italia, lo que dio por resultado efectos diferenciales de desarrollo. El criterio de comercio como “engine of growth” al mismo tiempo positivo y negativo para regiones distintas, es usual en los historiadores (entre otros Cipolla). Braudel: *Civilización...*, III, encuentra capitalismo en cada rasgo de la actividad mercantil y hasta las naves venecianas eran capitalistas (p.100). Para la historia castellana toma el concepto del sistema capitalista comercial J.H. Edwards: “Oligarchy...”, pp. 24 y 32. Sobre el surgimiento de esta inversión historiográfica, por la que un sistema no predominante es visto como tal, vid. V. Rieser: “La apariencia...”, pp. 108-109, desde el momento en que la plusvalía creada en el proceso de producción se realiza solamente en el de la circulación, más factores de la ganancia obtenida en el comercio que dependen de la astucia, pericia, etc., producen que el proceso de circulación sea apto para la formación de la apariencia del dominio del capital comercial, en tanto en la circulación pasan a segundo plano las relaciones de producción. Críticas muy pertinentes a un llamado período de capitalismo comercial se encuentran entre los americanistas, H. Cifardini: “Capital...”, pp. 111 y ss y J.C. Chiaramonte: *Formas...*, p.170. En la base de las divergencias hay problemas teóricos, vid. C. Flammarion Santana Cardoso: “Severo...”, pp.87 y ss., la sobrevaluación de los fenómenos de mercado es una tendencia interpretativa con diferentes variantes, según el criterio escogido como fundamental de los móviles del comercio. En la base del planteo, está qué se entiende por estructura de la sociedad y se niega por norma la primacía de las relaciones de producción. Esto se toma claro en la singular definición de Wallerstein del modo de producción: “A mode of production is a characteristic of an economy, and an economy is defined by an effective, ongoing division of productive labour... Neither individual units of production nor political or cultural entities may be describe as having a mode of production; only economies. Given this premises there are only four possible modes of production, only three of which have been known thus far in empirical reality. They are reciprocal minisystems, redistributive world-empires, a capitalist world economy and a socialist world government” (citado por A. Foster-Cartes: “The modes...”, p.74). De forma llamativa, aquí estamos en un campo similar al de Polanyi y al de las expresiones pericardianas de teoría económica.

46) veamos como “resolvió” Braudel el problema en *Civilización material...*, II: “Es evidente que la mercancía, para desplazarse, debe aumentar de precio en el curso de su viaje. A esto, yo le llamaría la plusvalía mercantil. ¿Es una ley sin excepción? Sí, o poco menos” (p.136). Sobre el problema de dos estructuras de precios diferenciadas en sociedades primitivas, M. Godelier: “La moneda de sal...”, pp. 291 y ss y M. Sahlins: *Economía de la Edad de Piedra*, p. 329. Agradezco a B.Faist y A. Bag, alumnos de la UBA, haberme indicado este último trabajo.

47) Sobre el intercambio de no equivalentes, C. Marx: *Elementos...*, II, en el capital comercial, “... la primera existencia del capital... está forma aparece en contradicción directa con el concepto de valor. Comprar barato y vender caro, tal es la ley del comercio. Por lo tanto, no se trata del intercambio de equivalentes...”, p.450. Que aquí estamos ante una apropiación mediante la forma de intercambio, puede verse en el paralelismo con la relación venta de fuerza de trabajo en el capitalismo.

48) I. Barel: *La ciudad...*: “La degradación (de hecho o de derecho) es la sanción social

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

del hecho de que cada reproducción (de la nobleza o de patriarcado) es también su reproducción” (p.92).

49) N. Bujarín: *Economía...*, p. 92

50) G. Sivery: “Mouvements...”, p.144; A.Leone: “Some preliminary...”, pp. 619 y ss.

51) Este es el sentido del análisis marxista, apropiación de plustrabajo. Vid. M. Dobb: *Estudios...*, p.115. Al respecto, ver este testimonio acerca de la ganancia del capitalista mercantil sobre el productor. Cortes de Valladolid, *Cortes*, IV: “... ay muchos merchantes que venden bueyes y otros animales a labradores, y por fiargelos venden a muy ecesybos precios más de lo que valían al contado, y so color desta venta an pasado y se hazen muy grandes usuras...” (p.667).

52) S. Gudeman: “Antropología económica...”, p. 233. Esto puede encontrarse en diferentes situaciones. Un ejemplo conocido es el gusto de los antiguos romanos por la pimienta que los llevó a un comercio deficitario con el oriente. También M. Sahlins: “Economía tribal”, p. 255, el consumo ostentoso para sostener una corte principesca por los grandes cacicatos de Hawai o Tahiti; M. Panoff: *Malinowsky...*, pp. 41 y ss., caso similar de desperdicio de excedentes para mantener estructuras jerárquicas en la institución “Kula” de los indios del Pacífico..., C.S. Belshaw: *Comercio tradicional...*, pp. 27 y ss y p. 56; en los siane (Nueva Guinea), las prendas de prestigio son intercambiables para conseguir poder. No debe generalizarse esta situación de economía de potlache para toda sociedad precapitalista; ver al respecto un caso totalmente diferente, R. Romano: “Algunas consideraciones...”, pp. 24 y 39, un esclavo llevado desde África a América, representaba para el comerciante un “valor”, un objeto de especulación, para el comprador americano el mismo esclavo era sobre todo una fuente de energía, un elemento para la producción.

53) S. Moreta Velayos: *Rentas monásticas...*, pp. 137-138. Desde una perspectiva diferente confirma esta opinión para la época medieval H. Grassotti: “Don Rodrigo...”, pp. 56-57, nota 144. Para la época moderna B. Yun Casalilla: “Aristocracia, señorío...”, pp. 454 y ss

54) La afirmación es de L. Stone: *La crisis...*, p.87. Esta obra nos muestra el gasto suntuario desmedido de la nobleza inglesa; el cambio de valores en el consumo comenzó a partir de 1620 en Inglaterra (pp. 97-98)

55) J. Le Goff: *Mercaderes...*, pp. 100-101

56) G. Mainet: “La ética mercantil”, pp. 172 y 173 y ver especialmente en esto el texto muchas veces injustamente olvidado de J.L. Romero: *La revolución...*, passim.

57) R. Brenner: “The agrarian roots...”, p.40

58) H. Van der Wee y T. Peeters: “Un modele...”, pp. 105 y ss.

59) S. Amin: *La acumulación...*, p.111. Un panorama general de las teorías subjetivas del valor, J. Shumpeter: *Historia del análisis...*, pp. 993 y ss. Para las críticas, ver A. Barceló: *Reproducción económica...*, p. 22-23, 111-112; Idem: “El enfoque Sraffa...”, pp.178 y ss; M. Dobb: *Introducción...*, p.50. La crítica a una visión individualista de la economía en G. Therbon: *Ciencia y clase...*, pp.105 y ss. Sobre el carácter de clase que adquiere el intercambio en sociedades donde este se encuentra poco desarrollado, C. Marx: *Elementos...*, I, p. 91

60) La primera exposición de una perspectiva malthusiana, M. Postan: “Los fundamentos...”, pp. 6 y ss. Este modelo predomina entre los historiadores. E. Le Roy Ladurie: *Les paysans...*, ha expresado la opinión dominante de que Malthus es apropiado

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

para conocer las sociedades precapitalistas: “Malthus viendra trop tard” (p. 369), “Malthus est un théoricien lucide des sociétés traditionnelles. Mais c’est un prophète du passé; et il nait trop tant dans un monde trop neuf” (p.370). La denominación de análisis maltusiano se usa aquí en virtud de su empleo generalizado y en especial por la crítica marxista (el “Debate-Brenner” y otras como por ejemplo la de R. Pastor: “Demografía...”, pp. 7 y ss.). Aquí está en juego la comprensión de los mecanismos de desarrollo de la sociedad feudal y con ello también de las diferenciaciones regionales. Pero es necesario revisar los antecedentes de las teorías demografistas actuales. Es poco conocido que Marx en un artículo publicado en inglés en 1853, “Forced emigration”, pp. 56 y ss, concibe una dinámica de las sociedades precapitalistas en virtud de una relación compleja entre recursos, espacio, fuerzas productivas y efectivos de población. Incorpora la perspectiva demografista reelaborada bajo conceptos marxistas, G. Bois: *Crise...*, passim.

61) R. Brenner: “Agrarian class structure...”, y “The agrarian roots”

62) Las bases de esta interpretación fueron dadas por Z.V. Udaltzova y E.V. Gutnova: “La génesis...”, pp. 195 y ss. Luego P. Anderson: *Transiciones...*, passim. L. Kotelnikova: “Tendenze...”, pp. 103 y ss; I.B. Grekow: “Östeuropaische...”, p.313 y ss.

63) A. Guerreau: “Un tournant...”, pp. 1169-1170 y A. Guerreau et I. Guy: *Les Cagots...*, en especial pp. 91 y ss.

CAPÍTULO 7

1) P. Chaunu: “Les routes...”, p. 1068

2) “Danza de la muerte”, en *Poetas castellanos...*, p. 382

3) J. de mata Carriazo: *El Victorial...*, p. 252

4) *Cortes I*, p. 611

5) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas del consulado de Burgos*, P. 156

6) *Colección de Cédulas...*, t.I, doc. XCIX, pp. 1 y 2

7) L.M. Díaz Salazar: “El diezmo viejo...”, pp. 69 y ss

8) I. González García y J.I. Ruíz de la Peña: “La economía salinera”, Apéndice documental, doc. 9, p.147, año 1485. También J.I. Ruíz de la Peña: “Las Polas...”, p. 242

9) E. Benito Ruano: “Gómez Árias, mercader...”, Apéndice documental, doc.I, pp. 291 y 292, año 1475.

También en otro documento (Nro. 15) de 1494, se mencionan las siguientes mercadería sujeto de comercio: “...ochenta temas de abellana e nueve fanegas de nuez e más seyscientas tablas de faya e ochocientas doelas con sus fonditos...”, p.309.

10) M.C. Carlé: “Mercaderes...”, p. 263

11) J. Münzer: “Relación”, en García Mercadal: *Viajes...*, p. 345

12) W. Sombart: *Der Moderne...*, t.I, p.287

13) J. Heers: “Le comerse des basques...”, p.309

14) A. Navagero, en García Mercadal: *Viajes por España del magnífico micer Andrés Navagero, embajador de Venecia al emperador Carlos V*, p. 875

15) *Colección de cédulas...*, t.I, doc. LXXXV, p.302

16) *Cortes, IV*, p.654

17) J.A.Bonachía y H. Casado: “La segunda mitad...”, p.329

18) J.Vicens Vives et al: “Papel de Castilla...”, p. 114

19) *Colección de cédulas...*, I, doc. LXV, año 1491, p. 253

20) *Idem*, p.87

21) Se ha tomado el concepto de C. Sempat Assadourian: *La producción*, p.225

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- 22) *Colección de cédulas...*, IV Provincia y Hermandades de Álava, pp. 361 y ss
- 23) W.R. Childs: "Iron trade...", pp. 27 y 38; H. Tourchard: "Marins bretons...", p. 85; J.A. García de Cortázar et al: *Bizcaya...*, II, p.163
- 24) L. Suárez Fernández: *Navegación y comercio...*, pp. 79 y 80
- 25) *Colección de cédulas...*, t.I, p.86
- 26) Idem, p. 87
- 27) E. Perroy: *La guerra...*, p.68
- 28) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas de consulado de Burgos*, p.24
- 29) E. Perroy: *La guerra...*, p.68
- 30) J. Vicens Vives (dir.): *Historia de España*, II; S. Sobreques Vidal: "La Baja Edad media Peninsular", p.288
- 31) M.C. Carlé: *Mercaderes...*, pp. 251 y 252
- 32) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas...*, pp. 26 y 27, cita esta opinión de Finot
- 33) Para toda la descripción de las cuestiones políticas e institucionales, vid. L. Suárez Fernández: *Navegación...*, pp.13 y ss
- 34) Idem, p.75. Ya hemos visto este problema en las Cortes de Alcalá de Henares de 1348. *Cortes*, I, p.611.
- El problema fue constante. Vid, el documento del 13 de octubre de 1495, que ofrece un relato de los grandes costos que significaba enviar la flota en *Colección de cédulas...*, I, doc. LXXXIX, p. 286; Idem, doc. XXXVIII de abril de 1487, p. 159
- 35) L. Suárez Fernández: *Navegación...*, p.75
- 36) L. Suárez Fernández: "Algunos datos...", p. 540
- 37) R. Carande: "La economía...", p. 217
- 38) D.C. North y R.P. Thomas: *El nacimiento...*, p.123. También M.Postan: "Los fundamentos...", pp. 34 y 35; Idem: "El coste de la guerra...", pp. 89 y 90
- 39) M.C. Carlé: *Mercaderes...*, p.247
- 40) Ch. Verlinden: "A propos de la politique...", p. 684
- 41) M.C. Carlé: *Mercaderes...*, p. 248
- 42) M. Basas Fernández: "Mercaderes...", p. 63; S.M. Coronas Gonzáles: "La ordenanza de seguros...", p. 386, nota 2
- 43) M. Basas Fernández: "Mercaderes...", p. 63
- 44) J.A. Bonachía y H. Casado: "La segunda...", pp. 338 y 339
- 45) B. Caunedo del Potro: *Mercaderes castellanos...*, pp. 15 y ss
- 46) P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice docs. 24, p.350; 25, p. 351 y 32, p. 387
- 47) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas del consulado de Burgos*, pp. 203 y 204
- 48) M. Delafosse: "Trafic rochedalis...", pp. 61 y 62. Actas notariales de la Rochelle del período 1424 a 1571, por las cuales testimonia la compra de lanas españolas en La Rochelle por parte de mercaderes con industria lanera.
- 49) L. Suárez Fernández: *Navegación...*, p.113, en 1458 arribó a Rouen la carga record de 26000 balas de lana burgalesa
- 50) B. Caaunedo del Potro: *Mercaderes...*, p. 67 y ss
- 51) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas del Consulado de Burgos*, envío de dos flotas anuales a Flandes, p.199
- 52) M.Basas Fernández: "Mercaderes...", p. 64, cita este testimonio de la Crónica incompleta de los Reyes Católicos. También Jorge Ehingen: "Viaje", en García Mercadal: *Viajes*, p. 243
- 53) A. de Lalaing: "Primer Viaje", en García Mercadal: *Viajes*, p. 448

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- 54) “Novísima Recopilación de las leyes de España”, II, ley I, p. 164, *Los Códigos...*, VIII
- 55) R. Sidney Smith: *Historia de los consulados...*, p.94
- 56) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas del Consulado de Burgos*, se muestra el monopolio en pp. 215 y 219
- 57) “Novísima Recopilación de las leyes de España”, II, ley II, p.166, *Los Códigos...*, viii
- 58) Idem, p.165
- 59) L. Suárez Fernández: “Las ciudades castellanas...”, p. 116. También: M. Basas Fernández: *El Consulado de Burgos...*, p.156
- 60) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas del Consulado de Burgos*, p. 221
- 61) Además de Brujas existían también colonias de mercaderes en otras ciudades europeas, vid. M. Delafosse: *Trafic...*, pp.61 y ss; M. Bataillon: “Navires...”, p. 1167, hombres de negocios castellanos en Bordeaux, Toulouse, con relaciones con otras plazas europeas; M.T. Ferrer I. Mallol: “Documents...”, p. 599 y ss; “Novísima Recopilación”, pp. 164 y 165; *Los Códigos...*, VIII; García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas...*, p.202
- 62) I. García Rámila: *Del Burgos de antaño...*, Nro.112, 1950, doc.4: a través de un actor de Ruan, se observa el movimiento y la práctica comercial en el año 1546, que no debía diferir a la realizada a comienzos de este siglo (p.206); *Ordenanzas del Consulado de Burgos* (pp. 154 a 156)
- 63) R. Carande: *Carlos V...*, pp.219 y 220
- 64) Además de estos documentos, es muy significativo el mandar dos flotas de lana en marzo y septiembre.
- La actividad intensa de los burgaleses en el tráfico de lana se muestra en las García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas de Consulado de Burgos*, p. 203; J. Bonachía y H. Casado: “La segunda mitad...”
- 65) H. Casado Alonso: “Una familia...”, pp. 151 y ss
- 66) B. Caunedo del Potro: “Los negocios...”, p. 163 y ss
- 67) “Documentos económicos de los Reyes Católicos”, año 1508, citado por M.C. Carlé: “Mercaderes...”, p. 242, n. 454
- 68) Sobre familias de mercaderes emparentadas y con extendidos negocios por Europa, vid. M. Basas Fernández: “Mercaderes...”, pp. 158 y ss; M.C. Carlé: “Mercaderes...”, pp. 287 y ss
- 69) “Novísima Recopilación...”, ley V, año 1511, p. 342, *Los Códigos...*
- 70) J.A. Bonachía y H. Casado: “La segunda...”, pp. 329 y ss; M. Basas Fernández: *El Consulado...*, p. 156; B. Caunedo del Potro: *Mercaderes castellanos...*, pp. 55 y ss
- 71) J.H. Edwards: “Oligarchy and merchant...”, p. 24
- 72) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas del Consulado de Burgos*, pp. 223 y 224
- 73) J. Klein: *La Mesta...*, el aumento de número de animales de 2.694.032 en 1477 a 3.453.168 en 1526 (p. 43). En este incremento incidieron los privilegios que los Reyes Católicos concedieron a la Mesta (pp. 332 y 333). De todas maneras, estas cifras tomadas de los puertos donde se percibía el servicio y montazgo, no comprenden las excepciones, muy numerosas, con lo cual es casi imposible hacer cálculos globales; ver sobre esto J. Vicens Vives (dir.): *Historia...*, II, pp. 252 y 253
- 74) C. González Mínguez: “Algunos conflictos...”, pp. 203 y ss, *Colección de cédulas...*, I, docs. IX y X, pp. 54 y ss.

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- 75) Cortes, I, p. 484
- 76) I. García Rámila: *Documentos de antaño*, Nro. 176, doc. 7; Idem: “Tres fehacientes estampas...”, pp. 32 y ss; M. Basas Fernández: “Los libros mercantiles...”, que comprenden la inscripción del as mercaderías compradas en Ruán desde 1551 a 1557, donde figuran también las importaciones de Flandes y Lisboa. También están las exportaciones de lana. Los beneficios de estas operaciones fueron altos (pp. 228 y ss); Idem: “El mercader”, vid. “Libro de Caja de Alonso de Arlanzón”, que registra sus actividades entre 1573 y 1575, se comprueban las grandes exportaciones de lana (pp. 806 y ss)
- 77) A. de Lailang: “Primer viaje”, en García Mercadal: *Viajes*, p. 446, señala el recorrido de mulas hasta Fuenterrabia, Santa María, San Sebastián, Bilbao y otros puertos. También: *Ordenanzas del Consulado de Burgos*, p. 39 y 40
- 78) L. Suárez Fernández: *Navegación...*, Apéndice documental: doc. XIV, p. 162
- 79) Ma. De los Llanos Martínez Carrillo: “La ganadería lanar...”, p. 121, recoge conclusiones de F. Melis
- 80) M. Postan: “El siglo XV”, pp. 59 y ss
- 81) I. González Gallego: “El libro...”, doc. IV, pp. 293 y 294
- 82) Idem, doc. VI, p. 296
- 83) Idem, doc. VIII, p. 298. También en S. de Moxó: “Los cuadernos...”, doc. I, p.368
- 84) I. González Gallego: “El libro”, doc. XVI, p. 311
- 85) Idem, doc. XVIII, p. 313
- 86) Idem, doc. XXVIII, pp. 323 y 324
- 87) Idem, doc. XXXII, p. 331
- 88) Idem, doc. XLVI, pp. 352 y 353
- 89) P. Collado Villalta: “La nación genovesa...”, pp. 72 y ss
- 90) A. de Lalaing: “Primer viaje”, en García Mercadal: *Viajes...*, p. 473
- 91) F. Bejarano: “Documentos...”, en el año 1510 están atestiguadas las relaciones comerciales con Oran y reino de Tremecén (p. 102); H. Sancho de Sopranis: “Los genoveses...”, pp. 372 y ss.
- 92) G. Pistarino: “Presenze...”, pp. 41 y 42; F. Bejarano: “Documentos...”, año 1501, p. 38, está atestiguada en Málaga la presencia de genoveses, florentinos, lombardos y otros mercaderes de Italia; L. Suárez Fernández: “Historia del reinado de Juan I...”, t.II; Registro documental (1371-1383), año 1381: mercaderes en Murcia con casas donde se labraban paños, p. 400; L.P. Martínez: *Documentos...*, “A vos los cónsules mercaderes ginoveses estantes en la muy noble cibdad de Sevilla e Córdoba e Toledo e Xeres e en las otras ciudades e villas e logares de nuestros reynos...”, p. 357
- 93) P. Collado Villalta: “La nación...”, p. 79; J. Vicens Vives et al: “Papel de Castilla...”, p. 116
- 94) R.S. López: “Market expansion...”, pp. 455 y ss.
- 95) R. Pike: *Aristócratas...*, pp. 104 y ss. También, F. Collantes de Teran: *Inventario...* (Archivo Municipal de Sevilla), 1401-1416, p. 313: mercader piomontés, p. 425: catalanes, genoveses y otros: Idem: 1417-1431, pp. 87 y 88: mercader veneciano; Francisco Bejarano: *Documentos...*, año 1502: mención de bretones y franceses en Andalucía. En cuanto a la colonia de italianos, posiblemente florentinos eran los más numerosos después de los genoveses; A. Collantes de Terán Sánchez: *Sevilla...*, p. 216. Los mercaderes catalanes están mencionados en Pedro López de Ayala: “Crónica del Rey

don Pedro”, *Crónica de los reyes de Castilla*, t.I, p. 474. Sobre los burgaleses en el comercio de Andalucía ver también, J.H. Edwards: *Oligarchy and merchant...*, pp. 13 y ss. 96) J. Valdeón Baruque: “Las colonias...”, pp. 501 y ss; S.M. Coronas González: “La jurisdicción...”, Apéndice documental, año 1455, p. 152. Sobre la exportación de lana a Italia, P. Mainon: “Il mercato...”, pp. 22 y ss y p.36. Exportación de aceite: ya estaba presente en los primeros privilegios que obtuvieron los genoveses, I. González Gallego: “El libro...”, año 1251 p. 289, año 1281 p.292. Idem: en 1356 está atestiguado que los genoveses revendían aceite en la ciudad de Sevilla, p.301. Idem: año 1380: los cónsules de los mercaderes se quejaron que los guardas de las cosas vedadas de Sevilla les tomaban “... dos dineros de cada jarra de azeyte en la dicha cibdad e sacan Della...”, p. 313. Archivo Municipal de Sevilla, F. Collantes de Terán: *Inventarios...*, II, 1417-1431, compra de aceite por mercader veneciano en 1421, pp. 87 y 88. Importación de cereal, F. Bejarano: *Documentos...*, año 1308, p. 89. En *Inventario...*, en 1414, tratativas de Sevilla, para que trajesen por tierra o por mar, de la mejor manera y a los precios más convenientes, pan a Sevilla por la gran carestía que allí había por falta de lluvias; Idem: en 1413. Relaciones con Flandes, F. Bejarano: *Documentos...*, año 1508, p. 91; I. González Gallego: “El libro de los privilegios...”, año 1432, p. 341; *Inventario...*, año 1411, p. 352; A. Collantes de Terán Sánchez: *Sevilla...*, p. 373. Sobre otros productos ver J. Valdeón Baruque: “Las colonias...”, pp. 501 y ss. Sobre importación de textiles suntuarios: *Inventario...*, t.1, p.323; Idem: t.2, 1413-1431, Presencia de cambiadores en la ciudad de Sevilla: pp. 259 y ss. son múltiples a partir de 1417.

97) Ver B. Kedar: “La mentalidad mercantil...”, pp. 127 y ss

CAPÍTULO 8

- 1) Sobre modo de producción material, N. Godelier: “D’un mode de production...”, pp. 162 y ss
- 2) J.P. Le Flen: “La ganadería...”, p. 37. En este artículo Le Flen da orientaciones para salir de esta situación, que por lo que conocemos desde Buenos Aires no ha mejorado todavía. Es muy llamativo el malicioso comentario de Le Flen quien culpa a los marxistas de la falta de atención de los historiadores sobre este tema: “... cada vez que se plantea el tema, hay que enfrentarse con los prejuicios, las ignorancias y la temática primaria marxista, según la cual los labradores son los buenos y los ganaderos los malos, incluso los demonios de no sé qué aquelarre imaginario, salido crudo de las brujas y su mundo de Julio Caro Baroja”, p.37. Es digna de figurar en una antología del disparate la conclusión que podemos sacar de las ideas del señor Le Flen: el acercamiento o no a ciertos temas, se corresponde con los problemas que les resultan singularmente simpáticos a los historiadores, en especial, los que han tenido relación con el progreso y bienestar. En cuanto a la histeria antimarxista de Le Flen no se la puede considerar científicamente, aunque es curiosa así expresada en el lenguaje de un militar argentino.
- 3) E. Sereni: “Los problemas...”, p. 50. Las bases más generales para esta interpretación fueron dadas por R. Pastor: *Del Islam...*. He analizado aspectos concretos de esta reproducción espacial en Castilla, en mi “Estudio sobre el concejo...”, en especial, pp. 373 y ss.
- 4) R. Pastor de Togneri y col.: “Poblamiento, frontera...”, pp. 171 y ss y p.220. También Ch. Bishko: “El Castellano...”, pp. 201 y ss.
- 5) J. Klein: *La Mesta...*, p.33
- 6) R. Pastor: “La lana en Castilla...”, pp. 137 y ss

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- 7) M. Gerbert: *La noblesse...*, pp. 78 y 79; entre fines del siglo XV y comienzos del XVI se había logrado una consolidación del número de cabezas de ganado.
- 8) Ma. De los Llanos Martínez Carrillo: “La ganadería lanar...”, pp. 133 y 134, evaluación del número de cabezas de ganado a partir de los arrendamientos de la dehesa de Murcia, coincide con Menjot en que las ovejas extramurcianas en trashumancia que acudían al campo de Cartagena podían llegar a 150.000 unidades.
- 9) La existencia secular de una producción ganadera significativa en los reinos hispanos desde la Alta Edad Media, lo muestra el hecho del empleo del modio de trigo y de la oveja como moneda de cambio o de pago, con equivalencias al sueldo de plata, vid. C. Sánchez Alborno: “Moneda...”, pp. 15 y ss. El cuidado y el robo de ganado como actividad propia de la Reconquista, dio lugar al nacimiento de una institución propia, “la rafala”, vid. C. Sánchez Alborno: *España...*, II, p. 43. Además de los trabajos citados, han indicado la existencia de una transhumancia arcaica, J.A. García de Cortázar: *El dominio...*, pp. 199 y ss; J.M. Mínguez Fernández: *El dominio...*, pp. 171 y ss; Idem: “Ganadería...”, pp. 342 y ss.
- Por su parte, L.M. Villar García: *La Extremadura...*, pp. 382 y ss, en controversia con R. Pastor sostiene que los rebaños eran plurales, sin predominancia del ovino en el siglo XII; S. de Moxó: “El auge...”, p. 425, en el estudio de la cabaña de un gran caballero de Ávila a fines del siglo XIII, Velasco Velazquez, destaca que su ganado transhumante no era solo lanar, sino que eran importantes las vacas, cabras, yeguas y puercos. Refuerza la afirmación de Villar García sobre un mayor equilibrio en la composición de los ganados de la Mesta de lo que generalmente se cree, la lectura de documentos incluso más tardíos, como los reunidos por G. del Ser Quijano: *Documentación...*, sobre San Bartolomé de Pinares (Ávila), doc. 62, año 1481, pp. 151 y ss, sobre el deslinde de la cabaña de la Mesta, vid. Menciones de ganados en p. 160, doc. 65, año 1483, deslinde de parte de la cañada y de un éjido en términos de la aldea, realizado en beneficio de los ganados de la Mesta que iban a extremos, se especifica”... *assy ovejunos conmo cabrunos e puercos e puercas e vacas e yeguas e potros e potras e ganados merchaniegos e todos los otros ganados...*”, p. 170. Con todo esto se ve que el comercio no fue la variable que originaba un tipo de producción, sino que era un derivado de la organización histórica social del espacio, donde las tierras señoriales tuvieron siempre una presencia con peso como reservas de pasto.
- 10) I. Wallerstein: *El moderno...*, I passim, por ejemplo, p. 174, “... fue sólo con el ascenso de un sistema capitalista en el marco de una economía mundo como pudieron emerger empresarios capitalistas...”
- 11) Sobre esta crítica, vid. R. Brenner: “The origins of capitalista...”, passim. Sobre las características no históricas o atemporales de un análisis basado en una conceptualización del capitalismo como comercio y no como un sistema específico de relaciones sociales de producción, ver: M. Dobb: *Estudios...*, pp. 19 y ss y E. Laclau: “Modos de producción...”
- 12) I. Wallerstein: *El moderno...*, I, pp. 122 y 127
- 13) H. Lapeyre y R. Carande: “Relaciones comerciales...”, p. 745, en el siglo XVI la lana merina no sólo se exportaba hacia Flandes, sino también hacia el área mediterránea por Alicante y Málaga. El desarrollo de este mercado que creció a partir de 1575, con la mengua del comercio con Flandes por la rebelión de los Países Bajos, también fue un producto histórico la lana exportada procedía de los rebaños castellanos de la Mesta, los de las cuadrillas de León, Segovia y Cuenca, que eran los ganados que invernaban en

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

Extremadura. En todos los casos que analizamos, y por donde los observamos, se constata esta circunstancia.

- 14) J. Ma. Mínguez Fernández: “Ganadería...”, p.352
- 15) Por ejemplo, Vicens Vives (dir.): *Historia de España y América...*, p. 246; J. L. Martín: *La Península...*, pp. 259 y ss; J.A García de Cortázar: *La época medieval...*, p. 238
- 16) J. Klein: *La Mesta...*, p. 200 y Cortes, I, p.122
- 17) J.L. Martín: *La Península...*, p. 532
- 18) L. Suárez Fernández: *Historia del reinado...*, Registro documental II, p. 547; Benavides: *Memorias...*, doc. CCCL, p. 284; M.C. Gerbert: *La noblesse...*, p. 78; Carande y Carriazo: *El tumbo...*, doc. I, año 1475, p. 96: vecinos de Lumbreros en Rioja, villa del conde de Trevino, denunciaron el robo de “... *fasta veynte mil cabeças de ganado menudo...*”
- 19) R. Pastor: *La lana en Castilla...*, pp. 160 y ss; J.L. Martín: *La Península...*, pp. 531 y 532. También M.C. Gerbert: *La noblesse...*, p. 275. Hoy es imprescindible la lectura de Barrios García: *Estructuras...*, passim
- 20) R. Pastor: “En los comienzos...”, pp. 190 y ss
- 21) J. González: *El reino de Castilla...*, t.III, documentos 1191-1217, doc. 696, p. 215
- 22) R. Pastor: “En los comienzos...”, pp. 190 y ss
- 23) Vid. Mi “Estudio...”, pp. 410 y ss
- 24) S. de Moxó: “La nobleza...”, p. 63
- 25) L. Suárez Fernández: “Las ciudades castellanas...”, p. 116; A. Collantes de Terán Sánchez: *Sevilla...*, p. 286
- 26) *Colección de cédulas...*, t.I, pp. 28 y 29
- 27) *Idem*, pp. 47 y 48
- 28) *Idem*, doc. XXV, pp. 119 y 120
- 29) L. Suárez Fernández: *Historia del reinado...*, II, registro documental 1371-1383, doc. 216, p. 332
- 30) L. M. Díez de Salazar: “La industria del hierro...”, pp. 257 y ss
- 31) M.I. del Val Valdivieso: “Reacción de la nobleza...”, pp. 695 y ss
- 32) J.A. García de Cortázar et al: *Bizacaya...*, II, pp. 164 y 165
- 33) Una de las posiciones claras en este sentido fue formulada por E. Laclau: “Feudalismo...” Este artículo famoso refleja concepciones que en los comienzos de la década del setenta eran objeto de habituales debates en Argentina. Su difusión internacional fue debida en gran parte a su lugar de publicación en *New Left Review*, Nro. 67 de 1971. La base del argumento de Laclau, fundamentado en Marx (pp. 18 y ss de edic. castellana), es que Frank y otros de posiciones similares, no consideran el capitalismo o el feudalismo a partir de las relaciones de producción internas de cada país. Ante esta objeción, Wallerstein responde (*The capitalist...*): 1) que aunque cuando sus posiciones no se sustentan en la letra de Marx, sí se apoyan en su espíritu (j), “Basically, although neither Sweezy nor Frank is quite explicit on this point, and though Dobb and Laclau can both point texts of Marx that seem clearly to indicate that they more faithfully follow Marx’s argument, I relieve both Sweezy and Frank better follow the spirit of Marx if not his letter...”, p.9; 2) La unidad de análisis no es dada por cada lugar, sino por la economía mundo como totalidad, p. 10. Si Wallerstein conociera mejor la obra de Marx, podría alegar algún texto más cercano en la letra a su tesis, en este caso el que se refiere a Inglaterra en el siglo XVI y comienzos del XVII, en donde la importación de productos holandeses provocaba que fuera decisivo el surplus de lana ofrecido por Inglaterra en el

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

intercambio. Para producir más lana se convirtieron a las tierras de labranza en pasturas, se dismanteló el pequeño arrendatario, la agricultura perdió el carácter de trabajo con vistas al valor de uso y el intercambio dejaba de ser indiferente respecto a la estructura interna. En ciertos aspectos, la agricultura fue determinada por la circulación y se modificó el modo de producción. Para Marx entonces, "... el supuesto de la circulación era aquí una producción que sólo creaba valores de cambio como excedente, pero se transformó en una producción que sólo existía en dependencia de la circulación...", (*Elementos...*, I, p. 196). Pero esta situación no anula la conformación histórica de la economía de lana, aun cuando la circulación aparezca como decisiva en la constitución de la estructura productiva. Además no puede leerse que aquí Marx confunda las relaciones internas con la circulación ni tampoco que define las primeras por esta última. De todos modos, sería conveniente no polemizar ni con el espíritu ni con la letra de Marx, tomados como herramientas argumentales, sino más bien aprehender su lógica de pensamiento para resolver análisis concretos en situaciones históricas; no leerlo con la idea de encontrar la total solución a los problemas que nos plantea el estudio, sino como fuente de inspiración para resolverlos. Por el contrario, atarse a la letra de Marx o invocar su espíritu cuando la cita no se encuentra para dar fuerza de autoridad a un argumento, solo da lugar a la escolástica marxológica. Por otra parte, el paralelismo entre Wallerstein e intérpretes clásicos de la historiografía liberal como M. Rostovtzeff: *Historia social...*, es evidente. En este último conviven una erudita elegancia argumental con las ideas más groseras del circulacionismo, que le llevan a ver el capitalismo en el esclavo romano. Su sinceridad es conmovedora, en ningún momento oculta sus prejuicios ideológicos. Solo un ejemplo de una ceguera economicista del mercado en Rostovtzeff, está en que descarta cualquier importancia del comercio de lujo en la vida económica romana, por su débil entidad cuantitativa (Op. Cit, I, p. 126)

34) Ureña y Smenjaud: *Fuero de Cuenca*, p. 741 y 743

35) *Documentos... Alfonso el Sabio*, I, doc. XLIII, en 1256 eran escusados de pechos los apaniaguados de los caballeros de Peñafiel, entre ellos sus pastores; Idem, doc. XLIV, XLV, LXVIII, LXXXIII, CII; Ma. T. Gacto Fernández: *Estructura...*, p. 102, en Alba de Tormes hay dos tipos de contratos anuales de pastores, al diezmo de los corderos, lana y queso; al cuarto, tomaba esa cantidad de la lana de las ovejas y cuatro "domingueras" por mes.

36) G. Bois: *Crise...*, pp. 342 y ss

37) J. Ma. Fernández Pomar: "Catálogo...", doc. 48, año 1498, p. 345. También el documento sobre venta de lanas en Cuenca que se comenta en esta sección.

38) B. Caunedo del Potro: *Mercaderes...*, p. 63 y ss; M. Basas Fernández: *El Consulado de Burgos...*, pp.

43 y ss; R. Carande: *Carlos V...*, I, p.48

39) R. Carande: *Carlos V...*, I, p. 49

40) E. Benito Ruano: "Lanas castellanas...", pp. 121 y ss

41) S. d Moxó: "Los cuadernos...", op. Cit. Apéndice documental, doc. 4, p. 400

42) B. Caunedo del Potro: *Mercaderes...*, p.58. En este trabajo se señala, pp. 63 y ss, que a veces los mercaderes eran estafados por los productores que no cumplían con lo estipulado por los contratos, otras veces eran los mercaderes quienes habían este tipo de fraudes. En el mismo sentido se muestra que en las operaciones muchas veces había fraudes por parte de los mercaderes, por ejemplo en el peso, en J. M. Fernández Pomar: "Catálogo...", doc. 28, año 1488, p. 340

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- 43) I. Wallerstein: *El moderno...*, op. Cit, pp. 172 y 173
- 44) J. Valdeón Baroque: "Valladolid...", p. 96; A. Represa Rodríguez: "Origen y desarrollo urbano...", pp. 85 y 86; A. Rucquoi: "Valladolid...", II, cap.III
- 45) Por ejemplo en 1370 Nicolás Escarcafigo, mercader genovés, actuó en el transporte de 1.200 quintales de arroz de Murcia a Sevilla ante la circunstancia de crisis alimentaria, vid. L. Pascual Martínez: *Colección...*, p. 91. Sobre Toledo en el siglo XV, E. Sáez Sánchez: *Ordenamientos...*, p. 535, son citados los mercaderes junto al capital usurario, p. 535
- 46) J. Hinojosa Montalvo: "Las relaciones...", pp. 441 y ss; L. Suárez Fernández: "El Atlántico...", p. 287 y ss. Según J. Münzer: "Relación", en García Mercadal: *Viajes*, p. 339, la importancia comercial de Valencia se incrementó a fines del siglo XV; R. Ferrer Navarro: "Aportación al comercio...", p. 163. Es de destacar que la importancia de la economía lanera castellana se refleja en este comercio, en la gran cantidad de instrumentos que se importaban dedicados al trabajo de la lana y al cuidado de los rebaños, p. 174
- 47) J. Vices Vices et al: "Papel de Castilla...", p. 115
- 48) J. Torres Fontes: "Las ferias...". Esto se puede ejemplificar en la protección de Enrique VI cuando otorga dos ferias anuales a Segovia en 1474, que eran "...*francas e libres e quitas de las dichas alcabalas e de los otros dichos derechos de suso declarados...*", y determinaba que quienes concurrieran a esas ferias, "...*vengan saluos e seguros ellos, por la venida a las dichas ferias, e por la estada en ellas e por la tomada para sus casas e para sus tierras e lugares donde salieren que non serán presos, nin prendados, nin embargados, nin detenidos, nin fecho execución en sus bienes por cualesquier debda...*", p. 137.
- También sobre la protección a las ferias de Segovia, Medina del Campo, Valladolid y otras: *Corts de Santa María de Nieva* de 1473, *Cortes III*, pp. 869 y 870. La cita es de la Quinta Partida, tit. VII, ley III; *Los Códigos*, III, p. 639. Las ferias superaban ampliamente el ámbito comarcal: Cortes de Valladolid de 1351, se menciona que a las ferias de Santiago concurrían "...*de todos los logares del dicho regno...*", *Cortes*, II, p.72
- 49) A. Rucquoi: *Valladolid...*, I, p. 322 y II, pp. 399 yss; M.A. Ladero Quesada: "Las ferias...", p. 310; M.C. Carlé: "Mercaderes...", p. 161; B. Yun Casanilla: *Sobre la transición...*, p. 82 y ss
- 50) M. Basas Fernández: *El consulado...*, sobre el papel de las Ferias de Medina del Campo, pp. 202 y ss; de Quevedo: *Ordenanzas del Consulado de Burgos*, p. 209, mención de traperos que adquirirían los productos a los mercaderes de Burgos en Medina del Campo; Idem, p. 211, mención de transportes de mercancías por carreteros y muleros a las ferias de Medina del Campo, Rioseco y Villalon. También A. Gómez Iglesias: *Libros de Acuerdos...*, II, año 1489, el concejo de Madrid otorgó "...*carta mensajera para Pedro González, en Medina, sobre la franqueza de las ferias questa villa tiene, para que lo platique con los mercaderes principales que ay uviere, para que vengan aquí y les ofrezca de parte desta villa buenas posadas por sus dineros y que serán bien tratados y honrados...*" (p.174). Un testimonio del mismo tipo al citado, sobre la consideración que se tenía de las ferias: R. Rodríguez: "Libro de Consistorio...", p. 153. Sobre estos aspectos y los productos que se intercambiaban, así como también sobre la gran cantidad de mercaderes que concurrían de España y otros lugares de Europa: C. Espejo y J. Paz: *Las antiguas ferias...*, pp. 38 y ss.
- 51) A. Rodríguez Villa: "Un ceculario...", p. 379

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- 52) M.A. Ladero Quesada: "Las ferias...", p. 324 y 325
- 53) J. Torres Fontes: "Dos ordenamientos...", año 1375, pp. 475 y 47
- 54) Díaz de Montalvo: "Ordenanzas Reales de Castilla", *Los Códigos*, VI, ley VI, tit.XIII, p. 481
- 55) I. González Gallego: "El libro...", doc. XIV, p. 296
- 56) Una visión de puertos señoriales y de realengo como forma de dinamizar el comercio para cobrar rentas, lo ofrece la situación creada en Puerto Real, vid A. Muro Obrejón: "La villa...". Se observa aquí el interés fiscal del realengo por percibir rentas de bienes que entraban por puertos de mar. Se necesitaba entonces un puerto de realengo en la zona por la gran cantidad de puertos señoriales, Cádiz y Rota eran los de Ponce de León; Sanlúcar de Barrameda y Chipiona de los Medina-Sidonia y el puerto de Santa María de los Cerda (p. 746). Ante esto, los reyes otorgan a Puerto Real una serie de franquicias y se reservaban un impuesto de 3mrs. por ciento durante cinco años, p. 752
- 57) Para esto y lo que sigue sobre impuestos fiscales, vid. M.A. Ladero Quesada: "Ingreso...", pp. 22 y ss.
- 58) Además de Ladero Quesada, vid. C. González Mínguez: "Algunos conflictos...", p. 203; "La concesión de la exención de portazgo constituía un instrumento muy adecuado para favorecer el abastecimiento de un lugar, máxime si, como sucedía en Vitoria, al igual que en Burgos, se trataba de un lugar de "acarreo", y también para potenciar su desarrollo comercial al desgravar la actividad de los mercaderes", p. 203; F. Pérez-Embid: "Navegación...", p. 65, los mercaderes sevillanos estuvieron liberados de portazgo desde 1256 por privilegio de Alfonso X, que Fernando IV ampliaba a fines del siglo XIII al diezmo, veintena y otros derechos por mar y por tierra.
- 59) M.A. Ladero Quesada: "Ingreso...", pp. 44 y ss: Idem: "La hacienda real..", pp. 239 y 249
- 60) S. de Moxó: "Los cuadernos de alcabalas...", doc. 2, p. 370
- 61) M.A. Ladero Quesada: "Ingresos...", p. 57
- 62) V. Romero Muñoz: "La economía...", p. 32 y 33
- 63) M.A. Ladero Quesada: "Instituciones fiscales...", p. 65
- 64) S. de Moxó: "Los cuadernos...", p. 349. Si bien el ovino era el más importante, otro tipo de ganado circulaba comercialmente, en 1518 los caballos seguían saliendo del reino (*Cortes*, t.IV, p. 266) a pesar que no pagaban alcabalas, doc. 2 del cuaderno de alcabalas de Enrique II, p. 370; Idem, pp. 354 y ss.
- 65) Idem, p.352; Cortes de Madrid de 1433, *Cortes*, iii, P. 182. La situación de mercaderes exceptuados del pago de alcabala, en Cortes de Toledo de 1525, *Cortes*, IV, p. 441
- 66) J. Klein: *La Mesta...*, pp. 183 y ss; pp. 216 y ss y pp. 325 y ss. "Nueva Recopilación", *Los Códigos*, Lib. III, tit.14, Ley I.
- 67) *Colección de cédulas...*, I, doc.1, pp. 1 y ss
- 68) Idem, pp. 9 a 13. También se ve la necesidad de ajustar los mecanismos de percepción del diezmo por parte de la Corona, en idem, doc. XCIII, pp. 317 y ss.
- 69) Vid. J.H. Edwards: "Oligarchy...", pp. 11 y ss y también, Idem: "Development and Underdevelopment...", pp. 3 y ss ha mostrado a nivel local (Jerez y Córdoba) esta confluencia de intereses que se formaron alrededor de la venta de materias primas (vino, grano, lana, pescado) en la que participaba la nobleza, la elite dirigente urbana y el capital mercantil, todos con la colaboración de la Corona.
- 70) P. Anderson: *El estudio...*, pp. 12 a 14
- 71) Es destacable en este sentido la opinión de Ladero Quesada, quien partiendo de

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

campos de investigación y premisas diferentes a las de Perry Anderson, coincide básicamente en la caracterización del “entorno histórico”, vid. “Introducción”, “La Baja Edad media presencié el desarrollo de la idea y práctica del Estado como forma de poder político y con ella, de la posibilidad de una fiscalidad nueva de las monarquías, que superaba sin anularlo, el anterior nivel patrimonial o feudo-señorial, del que habían participado tanto leyes como aristócratas. Hubo, por tanto, una concentración de renta obtenida mediante nuevos procedimientos, en beneficio del Estado monárquico, lo que permitió aumentar sus campos de actividad y contribuir de manera decisiva al mantenimiento del sistema social en sus estructuras básicas, compatibles con las numerosas mutaciones y transformaciones de aquella época puente entre Medioevo y Antiguo Régimen”, p.8.

CAPÍTULO 9

- 1) Guicciardini: “Relación”, en García Mercadal: *Viajes*, pp. 613 y 621
- 2) Dominancia en el sentido de una producción que asigna a todas las demás su rango e influencia: C. Marx: *Contribution....* “Prefacio”
- 3) Idem: *Das Kapital*, III, p. 340
- 4) En Europa Oriental durante su “segunda servidumbre”, vid. Zs. P. Pach: “El desarrollo...”, pp. 197 y 199; J. Nichtweiss: “La segunda...”, p. 103; S.D. Skazkin: “La desigualdad...”, en esp. Pp. 64 yss; J. Topolski: “Las tendencias...”, pp. 74 yss
- 5) W. Kula: *Teoría....*, p. 56
- 6) P. Sweezy: “Comentario”
- 7) K. Marx: *Das Kapital*, III, cap. CçXX, pp. 335 y ss.

CAPÍTULO 10

- 1) L. Fernández: “El valor...”, pp. 151 y ss. Indicaciones sobre la terminología se tomaron del autor de la publicación
- 2) Idem, p. 75
- 3) A. Heller: *Teoría de las necesidades....*, pp. 38-39
- 4) Cortes de Valladolid de 1351, *Cortes*, II, p. 53
- 5) S. de Moxó: “Los cuadernos...”, doc.4, p. 412
- 6) J. de Mata Carriazo: *Crónica de los Reyes Católicos*, II, año 1489. Guerra de Granada: “... concurrieron allí mercaderes de Castilla. Aragón, e del reyno de Sicilia, los quales truxeron brocados, & sedas, & paños, & lienços...”; I. González Gallego: “La ciudad de León...”, doc. 5 de 1364, p. 64, se mencionan diferentes paños; Carande y Carriazo: *El tumbo....*, doc. I, 39, de 1475
- 7) *Cortes*, II, p. 173; L. Pascual Martínez: *Documentos....*, doc. XI, pp. 48-49
- 8) E. Mitre Fernández: “Cortes y política...”, pp. 399-400
- 9) *Colección de cédulas....*, I, doc. XCVI, pp. 320 y ss
- 10) Para esto y lo que sigue Ch. Verlinden: “El comercio...”, pp. 314 y ss
- 11) G. Orduna: *La edición crítica....*, mecanografiado
- 12) B. Caunedo del Potro: *Mercaderes....*, pp. 100 y ss. También para un estudio global comparativo de los precios, A. de la Torre: “Telas extranjeras...”, pp. 837-839, “Las telas con precios inferiores a cien maravedís la vara son: el lienzo de Flandes, el de Alemania, la Holanda, la Bretaña. La mayoría tienen precios entre los doscientos y mil maravedís. Rebasan esta cantidad la grana y el paño de Florencia, el raso cannesí veneciano, la

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

grana de Londres”; P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice, doc.25, informe de Francisco de Prato del año 1495, referencia a paños de Londres de calidad inferior, pp.351-352. En el mismo sentido, Idem, doc. 27, p.370, acápite 49, pp. 370-371, paños de Londres ligeros que habían alcanzado popularidad.

13) M. González García: “Salamanca...” inventario de los bienes de Juan Martínez de Cantalapiedra, canónigo de Ávila y racionero de Salamanca, año 1376, se menciona “...un tabardo e un garnacha e capirote de Villaforda neuvo... un pellotte de mugier de yple sin botonadura... un capirote de yple viejo...”, p.141. L. Suárez Fernández: *Historia del reinado...*, año 1380, carta de finiquito de las cuentas del camarero mayor diego López de Stuñiga, doc. 181, p. 271; *Cortes*, t.II, pp. 14-15 y 80

14) F. Collantes de Terán: *Inventario...*, op.cit años 1401-1416, mención de paño de Brujas, pp. 77, 84, 88, 90, 115, 118, etc., como medio de pago; Idem: mención de venta de paño de Brujas en las tiendas de Sevilla, p. 421 y de paños de Courtrai, p. 222; también de Courtrai: pp. 354, 355 y 513. En Idem, II, años 1417-1431 se repiten las menciones del paño de Brujas: pp. 10, 49, 97, 116, etc. De Courtrai, pp. 73, 74, 156, 230, etc. Además de estas informaciones, ver las ya adelantadas en la primera sección de este estudio.

15) L. Suárez Fernández: *Historia del reinado...*, doc. 181; pp. 270 y ss.

16) *Cuentas...*, passim

17) Idem, G. Orduna: *La edición...*, señala que para Navarra, en 1383, de acuerdo a un testimonio por el cual Carlos II ordena que se paguen ciertos paños adquiridos, es notable la diferencia de precios entre los paños de Ypres y Malinas, por una parte y los de Ruán y Bristol, por otra, ya que estos últimos eran más baratos.

18) Esta importación también venía por Sevilla, como ya hemos visto en la primera parte. S. de Moxó: “Cuadernos...”, doc. 4, p.397; I. González Gallego: “El libro...”, pp. 303 y 326

19) Ma. Del Carmen Herrero: “La aduana de Calatayud...”, p. 374. Sobre la importación desde Aragón, Idem, p. 387: la explica por una decadencia de la industria pañera de la submeseta norte (Segovia, Ávila, Palencia, Riaza, Logroño, Soria)

20) P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice, doc. 36, pp. 390-391

21) Canciller P. López de Ayala “Rimado de Palacio”, en m. Alvar: *Poesía...* “... tengo escarlatas de Broselas e Melinas veinte años ha que non fueron en esta tierra tan finas” (p.310) “... fazen escuras sus tiendas e poca lumbre les dan; por Broselas muestran Ypre por Melinas, Roan” (p.311) L. Suárez Fernández: *Historia...*, pp. 294 y 302, compra de la corte de paño de Mellinas

22) Sobre este controvertido problema, R.S. López y H.A. Miskimin: “The economic...”, pp. 408 y ss; C.

Cipolla, R.S. López y H.A. Miskimin: “Economic...”, pp. 519 y ss.

23) *Colección de cédulas...*, doc. XVII, p. 316

24) En general, entre otros, M. Malowist: “Un essai d’histoire...”, p. 923; Idem: “The Economic and social...”, p. 178; N.J.G. Pounds: *Historia...*, p. 328 y pp. 330 y ss; W. Sombart: *Der moderne...*, pp. 708 y ss

25) M. Boulet: *Le commerce...*, pp. 318 y 319

26) Idem, p. 319

27) N.J.G. Pounds: *Historia...*, p. 530

28) Idem, p. 522; H. Van der Wee y E. Van Cauwenberghe: “Histoire...”, p. 1061

29) J.A. Van Houtte: “The rise...”, pp. 261 y ss; Idem: “Anvers...”, pp. 248 y ss, sobre la explotación de paños ligeros a Castilla en el siglo XVI por Amberes, ver pp. 260-261

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- 30) N.J.G. Pounds: *Historia...*, p. 334
- 31) Idem, p. 521; M. Postan et al: "Economic organization...", pp. 413-414. Sobre las transformaciones estructurales en Italia, ver G. Miani: "L'economie lombarde...", pp. 569 y ss
- 32) M. Cipolla: *The trends...*, pp. 181 y ss; V. Rubenburg: *Movimientos...*, p. 110
- 33) H.Kelenberz: "Fustanes de Weissenhom...", pp.318 y 219; Idem: "Gewerbe und Handel...", pp. 414 y ss
- 34) Idem: "Industries rurales...", p. 839; D.C. Coleman: "An innovation...", pp. 421 y ss; M. Dobb: *Estudios...*, p. 162
- 35) J. Heers: "La mode...", pp. 1109 y ss
- 36) W. Endrei: "Changements...", pp. 1291 y ss. También I. Tuma: "The Organization...", pp. 583 y ss.

CAPÍTULO 11

- 1) M. Malowist: "The economic...", p. 178; N.J.G. Pounds: *Historia...*, p. 530; D.C. Coleman: "An innovation...", pp. 423-424; P. Kriedte: "The origins, the agrarian context, and the conditions in the world market", en P. Kriedte, H. Medick, J. Schlumbohm: *Industrialization...*, p. 22 y 33. Si bien esta importante obra guarda una unidad de tratamiento, es necesario distinguir el aporte de cada uno de los autores, que presentan diferencias entre sí; H. Medick: "The structures and function of population development under the protoindustrial system", en *Industrialization...*, p.78. En el análisis de Medick, la demanda tiene importancia no sólo para explicar la génesis de la protoindustria, sino también para comprender su dinámica, trabada desde su interior por la economía familiar; R. Descimon: "Structures...", p. 1439; P. Deyon: "Fecondité..."; S. Thupp: "La industria...", pp.278-279. Entre los españoles, M. Rodríguez Llopis: *Señoríos y feudalismo*, p.259; Ma. Asenjo González: *Segovia...*, p.199; P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, pp. 100-101; Idem: "Estructuras agrarias...", pp. 87 y ss
- 2) Protoindustrialización: este término se impuso con F. Mendels: "Proto-industrialization...", pp. 241 y ss; Idem: "Agriculture...", pp. 161 y ss. A pesar de la justa crítica a este término realizada por D.C. Coleman: "Proto-industrialization...", pp. 435 y ss y coincidiendo en que es un concepto no del todo adecuado para dar cuenta de esta fase de la manufactura no haremos hincapié en cuestiones nominativas y emplearemos el concepto de protoindustria
- 3) P. Iradiel: "Estructuras...", citas de pp. 99-101
- 4) M. Postan: *El siglo XV*, p. 56; Idem: "algunos datos...", pp. 243 y ss; G. Bois: *Crise...*, pp. 299 y 309; W. Abel: *Crises agrarias...*, p.135 y B.H. Slicher van Bath: *Historia agraria...*, pp. 213 y ss
- 5) Sería por ejemplo el caso de Andalucía, vid. P. Ponsot: "Un cas...", pp. 143 y ss., aunque pudo ser una situación general de Castilla; vid. para Palencia, por ejemplo J. Valdeón Baruque y A. Esteban Recio: "Esbozo...", pp. 115-128
- 6) A. Mackay: "Ciudad y campo...", pp. 36, 37 y 41
- 7) El conjunto de trabajos de Ladero Quesada reunidos en *Ingresos...*
- 8) Esta tesis fue sostenida por Ph. Brown y Sh. Hopkins. P. Iradiel se basa en aumento de salarios entre otros factores, para explicar la nueva demanda. No obstante, R.S. López indica que esta observación sobre el salario basada en promedios referidos a una pequeña parte de la población, no autoriza a hablar de una elevación general del nivel de vida; vid. R.S. López et al: "The economic...", p.411

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- 9) H. Miskimin: "Monetary...", p. 485
- 10) R. Pastor: "En los comienzos...", pp. 175 y ss.; A. Rucquoi: "Noblesse urbaine...", pp. 37 y 42; en Valladolid, el grupo de los *boni homines* se distingue por su preeminencia sobre el resto de la población desde comienzos del siglo XIII, patriciado que se organizó en linajes y casas a fines del siglo XIII e inicios del XIV. También: J.Ma. Mínguez Fernández: "Feudalismo y concejos...", en especial, p. 115
- 11) La burocracia de la Corte, oficiales de justicia, etc., consumían productos de lujo, vid. J. Valdeón Baroque: "Valladolid...", p. 94
- 12) M. Gual Camarena: "El comercio...", pp. 94 y 95. Esta opinión es también sostenida por L. Ma. Villar García: *La Extremadura...*, pp. 415 y ss, critica las afirmaciones apriorísticas de los historiadores que sobrevaloraron la importancia de las manufacturas textiles de Ávila y Segovia, error debido a D. de Colmenares quién trasladó al siglo XIII una visión correspondiente a época muy posterior.
- 13) P. Vilar: "¿Economía campesina?", p. 269. Afirmación tanto más significativa, por cuanto es formulada por un autor muy crítico a la teoría de Chayanov
- 14) A. Chayanov: "Sobre la teoría...", pp. 52 y ss
- 15) D. Thomer: "Una teoría...", pp.151
- 16) R. Hilton: *Medieval market...*, p.4. Esta situación se modificaba en algún grado cuando aparecía la intermediación del capital; pero de todas maneras, "... sales and purchases by producers were of considerable significance...", p.5. En el caso de la intermediación del comerciante, este último y el campesino vivían en forma contradictoria, R. Descimon: "Structure...", en la medida en que el campesino entraba en mecanismos de mercado mediatizados por el capital comercial, "... le paysan doit entrer peu o prou en conflict avec le marchand bourgeois, qui tend a se reserver seul les profits commerciaux", p.1140. Es necesario pues, distinguir la relación que el campesino establecía con el mercader que la que mantenía con el artesano. En este último caso, no existía una real relación de explotación, aún cuando los términos de intercambio no favorecieran al campesino, ver R. Hilton: "Feudalism and the origins...", "... the craftsman's income cannot simply be regarded as part of the redistributed surplus from peasant economy, mediated through the demands of the feudal aristocracy, as well was the case with the profit on alienation which constituted merchant capital. It is true that as monopolistic guilds developed, the exchange between peasant and artisan was not exploitative in essence", p. 18. Sobre el mercado como ámbito de realización de la producción local en Castilla, L. García de Valdeavellano: "El mercado...", p. 250; M.C. Carlé: "Mercaderes...", pp. 147 y ss. También, *Documentos de Alfonso el Sabio*, I, en el fuero dado por Alfonso X a Campomayor en 1260 se observa la circulación de textiles por lugares campesinos, doc. LXXXII, p.173. Esta circulación mercantil en relación con la producción de las economías domésticas está mostrada en muchos fueros; Idem, doc. XXIII, fuero dado al concejo de Treviño en 1254, "...tod aquel que viniere con alguna mercadura a la villa non dé lezna, si non en día de mercado...", p.47; Idem, en el doc. CXIX, privilegio otorgado por Alfonso X a los de la tierra de Laciana paa que poblasen S. Mames en 1270, muestra que se trataba de humildes pobladores a quienes les otorgaba mercado, "...los omes de la tierra de Laciana se non enviaron querellar muchas veces, que recibían muchos males e muchos tuertos de caballeros e de escuderos...", p.259; Idem, II, doc. CCXII, p.84, mercado campesino; Idem, doc LXXXVIII, p.123; Ubieta Arteta: *Colección diplomática de Riaza*, doc. 8; Idem: *Colección Diplomática de Cuellar*, doc. 85; Marques de Foronda: "Las Ordenanzas de Ávila", leyes 71, 43, 46,

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

etc. Sobre la no desestructuración de la economía campesina por el intercambio artesanal es muy significativa la indiferenciación de funciones artesanales y agrarias. *Colección Diplomática de Cuellar*, doc. 160, "...tierra... que labrava, Pero Fernández panadero...", p.369, doc.59, mención de Pedro Domínguez, zapatero, vecino de una tierra en términos del concejo; *Idem*, doc. 137. Por su parte, E. Wolf: *Los campesinos*, señala varias situaciones por las que el campesino podía procurarse productos elaborados no agrarios, dentro de las pautas generales que hemos visto: 1) situación más simple, o situación límite a causa de esa simplicidad sería cuando el campesino producía la mayoría de las cosas que necesitaba con mínimas solicitudes al exterior, p.55; 2) Intercambio en el seno de la comunidad con división del trabajo intracomunal, pp. 56-57; 3) Sistema de intercambio campesino que implica encuentros periódicos en la plaza de un mercado que relaciona a una serie de comunidades a modo radial, con algunas de ellas que pueden tener su propia especialización económica, p. 57; 4) El "mercado-red", que sería una relación entre productores y consumidores ligados a la existencia de terceros (otros productores, intermediarios o consumidores), pp. 60 y 61. Esta variedad de situaciones que Wolf sistematiza en su exposición, puede pensarse como representativa de la diversidad de situaciones que vivía el campesino medieval en relación con el mercado.

17) R. Hilton: "Sociedad campesina...", "El hecho de que la economía campesina de la Edad Media fuera en gran medida de subsistencia, significa que los campesinos podían haber existido sin la ayuda o interferencia del señor... Además, el mundo campesino era en gran medida autónomo, de manera que aunque encontramos muy tempranamente a campesinos que producían para el mercado, siempre fue posible distinguir claramente el producto que se quedaba en la explotación a disposición de los productores directos y el que se cogía directamente como diezmo, renta en especie, o era vendido para pagar al contado, impuestos y contribuciones eclesiásticas. El monto del dinero gastado para compras de lujo era insignificante –hasta los campesinos que tenían viñas bebían agua– y el gastado en utensillos de labranza o materiales de construcción muy pequeño", pp. 99-100.

18) W. Kula: *Teoría...*, p. 45

19) *Idem*: pp. 70 y ss

20) B. Kerblay: "Chayanov...", pp. 109 y ss

21) W. Kula: *Teoría...*, p.79. Cita en latín en R. Hilton: "Medieval markets...", p.7

22) R. Fossier: *La infancia...*, t.I, pp. 219; 222

23) H. Mendras: *Sociétés...*, p. 46

24) Ver cap. 6 de este estudio, nota 4

25) G. Duby: *Guerreros...*, pp. 126-127

26) N.G. Round: "La correspondencia del Arcediano de Niebla...", doc. 30, 1427: muestra la búsqueda del producto suntuario en el mercado por el señor: "... E ví la materia e el memorial cerca de los brocados que demandades. E sabed que yo fize luego buscar por quantas partes pude, e non pude fallar rrastro que en esta cibdad ouiese una vara de azeituní procado para se vender... (etc.)", pp. 239-240; G. Espinas: *La draperie...* II, pedido de compra de paños por el conde de Artois a través de un intermediario que debía "... prendre et acheter draps pour les robes de la pruchaine fete...", p.499. El señor tenía deseos definidos y dirigiéndose a su agente le "pie de lui envoyer" los paños de determinadas ciudades, por ejemplo "... esquelattes les meilleures et les plus fines et les plus especiales que l'on pourra recorer, combien que elles doient couster...", p.500. En el caso de que el intermediario no las pudiese encontrar, ordena que las haga hacer, por

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

donde vemos la oferta generada “par le ordenanche”, el “commandement”, del cliente, el señor; Idem: *Documents*, I, docs. 2,3,5,6,7,12,13, correspondientes a los años 1278 a 1310. Ver también cap.5 primera sección nota 3 de este estudio.

27) Esto se relaciona con la poca importancia que tuvieron los tributos en telas, vid, E. Hinojosa: “Notas inéditas...”, p.18 indica que son raros los hallazgos de prestaciones en productos de industria doméstica en los documentos. Solo los encontró en tierras de señorío monacal de Galicia y en zonas del fisco de Portugal; Ma. E. García García: *San Juan Bautista...*, pp. 359-360.

28) M. Godelier: “La part ‘idée’ du réel...”, p.155

29) Para la elaboración de estas concepciones, K. Marx: *Das Kapital*, I, cap.12; M. Dobb: *Estudios...*, pp. 155 y ss; J. Schlumbohm: “Relations of production –productive forces- crises in proto-industrialization”, en *Industrialization...*, pp. 94 y ss; W. Sombart: *Der Moderne...*, II, pp. 708 y ss.

30) La cita en G. Espinas: *La draperie...*, p. 504

31) E. Balibar: “Acerca...”, p. 239; E. Fioravanti: *El concepto...*, p. 68

32) J.C. Chiaramonte: *Formas de Sociedad*, p. 183

33) H. Medick: “Discussion...”. De esta opinión participa Guy Bois, la cita que se transcribe le corresponde

34) J. Schlumbohm: “Relations”, pp. 94 y ss; P. Jeannin: “A propos...”
220

35) M. Godelier: “D’un mode...”, pp. 162 y ss

36) En *Das Kapital*, Engels, II, p.914

37) V.I. Lenin: ¿Quiénes son los amigos...”, pp. 223 y 232; Idem: “El contenido económico...”, pp. 445 y 455

38) C. Keyder: “Protoindustrializzazione...”, p.107. Define la situación como capitalista, p. 108

39) Esta variedad de situaciones a nivel descriptivo puede verse en el conjunto de la obra de G. Espinas: *La draperie...* Sobre el proceso de proletarización en los viejos centros, V. Rutemburg: *Movimientos...*, pp. 25 y ss, interesado en el caso italiano. L. Suárez Fernández: *Historia Social...*, p. 306, el siglo XIII nos da los primeros ejemplos de capitalistas. Esta heterogeneidad de formas en C. Poni: “Protoindustrializzazione”, p. 1110, había en Florencia en el siglo XIV “...un sistema assai complesso e frantumato di sub-appalti che si estende anche in campagna... E lo stesso fenomeno di filature rurali per mercanti imprenditori urbani si può osservare in questo periodo a Siena, Prato e Pistoria”. Estas situaciones variadas pueden ilustrarse con el caso de Alemania donde se combinaba la producción en ciudades y centros menores, incluso aldeanos, con desarrollo general y nuevas relaciones sociales de producción, R. Sprandel: “Gewerbe...”, pp. 335 y ss

40) Esta situación de heterogeneidad social ha dado origen a diferentes interpretaciones sobre la relación social dominante, que para el caso de Florencia varían entre quienes como Rutemburg consideran la existencia de relaciones capitalistas y quienes como Mellis, por el contrario consideran que había una organización del trabajo basada en talleres relativamente independientes, vid. A. Stella: “La Bottega...”, pp. 530-534, quien confirma esta heterogeneidad de relaciones

41) La cita corresponde a G. Espinas: *La draperie...*, passim. La diferencia entre mercaderes y artesanos está mostrada en todas partes, aún en ciudades que no eran los grandes centros de producción. A. Rucquoi: *Valladolid...*, II, pp. 403 y ss. Para las dos

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

formas de subordinación, entre individuos y entre gremios M. Weber: *Historia económica*, pp. 140 y ss y 204-205

42) G. Procacci: “Perspectiva...”, p. 194; W. Sombart: *El burgués*, “... la famosa industria florentina de paños... es hija del comercio lanero, nacida por tanto de un espíritu puramente comercial”, p.109

43) K. Marx: *Das Kapital*, I, p. 345. Sobre el caso de bloqueo del capitalismo precoz, vid. M. Dobb: *Estudios...*, p. 95; Borisov, citado por Procacci: “Perspectiva...”, p. 340; C. Poni: “Protoindustrializzazione...”, p. 1110. En relación con la mencionada heterogeneidad de relaciones sociales y este planteo bipolar, vid. M. Kossok: “Historia...”, p. 81, la historia real de la transición en general no se reduce esquemáticamente a la polaridad o a la antinomia de las vías; estas sólo caracterizan posibles direcciones fundamentales del surgimiento capitalista, p.81.

44) K. Marx: *El Capital*, Capítulo VI (inédito), pp. 65-66

45) M. Dobb: *Estudios...*, p.112; W. Sombart: *Der moderne...*, t.I, pp. 188 y ss; P. Bonnassie: *La organización...*, pp. 65 y ss; G. Espinas: *La draperie...*, t.I, pp. 104 y ss; E. Ennen: *Storia...*, p.146; M. Weber: *Historia...*, pp. 130-131

46) H. Pirenne: *Historia...*, p. 135

47) W. Sombart: *Der moderne...*, I, p. 192, aunque obviamente no hablara de parentesco artificial, M. Weber: *Historia económica...*, decía con respecto a esta función de salvaguardia de la corporación, “... la política del gremio es política de sustento”, p. 128

48) W. Sombart: *Der moderne...*, I, p.197. Este carácter familiar se ve en los contratos de aprendizaje, A. Collantes de Terán: “El artesanado...”, pp. 165 y ss; F. Valverde Fernández: “Aproximación...”; R. Bermejo, Barasoain: “La estratificación...”, pp. 331 y ss; R. Córdoba de la Llave: “Notas...”, pp. 49 y ss; M.J. Ruiz Tejado: “Aprendices...”. Estos autores no ven el problema del parentesco aunque dan las informaciones para elaborarlo. En un nivel distinto, P. Buchbinder: “Maestros...”

49) A. Gurevic: *La categorie...*, pp. 279 y ss. La cita sobre el valor de uso, G. Espinas: *La draperie...*, I, p. 89

50) Para estas elaboraciones, K. Marx: *El Capital*, Capítulo VI (Inédito) y W. Sombart: *Der moderne...*, I. Sobre la mano además se tomó una frase de H. Miskimin: “La economía...”, p. 87. La cita sobre la calidad del paño, G. Espinas: *La draperie...*, I, p. 126

51) W. Sombart: *Der moderne...*, t.I, pp. 203-204. ¿El carácter semireligioso era un rasgo general?, M. Rostovtzeff: *Historia...*, t.I, ya en época del imperio romano, los “collegia” industriales del Asia Menor estaban constituidos por individuos dedicados hereditariamente a una determinada especialidad, descendientes quizá de ciertas familias de sacerdotes que conocían los secretos de alguna de las ramas de la industria”, p. 322

52) P. Bonnassie: *La organización...*, p. 67

53) Citado por W. Sombart: *Der moderne...*, I, p. 191

54) K. Marx: *El Capital*, Capítulo VI (inédito), p. 67

55) J. Salvidi: “Las doctrinas...”, p. 68

56) Ver nota 26 de este capítulo

57) W. Kula: *Teoría...*, p. 90; C. Marx: *Formaciones...*, “En el caso de la artesanía urbana, por más que esté esencialmente basada en el intercambio y la creación de valores de cambio... en todas partes la producción está subordinada a un consumo presupuesto, la oferta está subordinada a la demanda y se amplía sólo lentamente”, p. 93. Sobre producción mercantil destinada al consumo, E. Sereni: *Capitalismo...*, pp. 37-38. El mismo criterio tenía W. Sombart: *Der moderne...*, pp. 207-208

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- 58) Ma. D. García Cantús: “Un estudio...”, pp. 391 y ss. Con respecto a la rigidez de la oferta, Sombart había dado mucha importancia a la demografía, variable en realidad subordinada a otras determinaciones.
- 59) En una vieja historia económica olvidada con toda justicia, D. Bellet: *La evolución...*, se expresa que la obra de M. Salvioli “... nos pinta con el testimonio de escritores, letrados y monumentos epigráficos, la vida del artesano yendo por lo corriente de pueblo en pueblo y trabajando con frecuencia por pedido anticipado y según órdenes recibidas del consumidor...”. Como aquí las noticias comprobables no coinciden con la idea que Bellet se ha formado sobre el asunto, cree que es un deber agregar: “... Este detalle es aquí un poco secundario (¡!); lo interesante es en ese industrial ir a buscar al cliente al mismo domicilio”, p. 81. El movimiento físico del mercader oculta el movimiento real del mercado. El mismo autor refuta por completo sus opiniones un poco más adelante: “... en Florencia para el Arte de Calimala, lo mismo que en otros países para diversos oficios, estaba prohibido acaparar la clientela e invitar a entrar en su establecimiento a los parroquianos parados delante de las muestras del vecino, llamar a los transeúntes, enviar a domicilio una pieza de tela u otro objeto, para enseñarlo a un cliente probable...”, p.99
- 60) K. Marx: *El Capital...*, capítulo VI (inédito), p. 75
- 61) Idem: p. 76
- 62) V.I. Lenin: “El llamado problema...”, p. 113
- 63) Idem: *El desarrollo del capitalismo...*, no desaparece en este proceso, “... la tendencia ilimitada a ampliar la producción, propia del capitalismo, y el limitado consumo de las masas populares (limitado en virtud de su estado proletario). Pero ello no implica la imposibilidad de realización de la plusvalía; y ello no es una contradicción teórica, sino de la vida real del capitalismo”, p. 50. Estas ideas las ha desarrollado Lenin en el período de polémicas con el populismo y las teorías económicas del romanticismo, ver además, “Quiénes son...”, “Acerca de los mercados...”, “Para una caracterización del romanticismo...”. Toda la teoría de Lenin acerca de la posibilidad de realización de la plusvalía, es aplicable a nuestro estudio. Para la polémica rusa sobre el mercado y el desarrollo del capitalismo, ver R. Luxemburgo: *La acumulación...*, pp. 239 y ss. Como bien señala la autora, un aspecto muy importante de esta polémica lo constituye para nosotros: a) El contexto histórico de formación del capitalismo, b) A diferencia de controversias más antiguas (Sismondi contra los ricardianos), este debate se dio después de la publicación de *El Capital* de Marx. Observando la historia de la controversia en la teoría económica, nos podemos preguntar hasta qué punto el auge de Malthus entre los historiadores no está en el fondo de esta valorización actual de la teoría de la demanda.
- 64) G. Procacci: “Perspectiva...”, p. 196
- 65) J. Schlumbohn: “Relations...” en *Industrialization...*, p. 124
- 66) Vid. Rosdolsky: *Génesis...*, pp. 118 y ss; Idem, pp. 357-358; con respecto a los dos grandes grupos de intérpretes en la economía, Marx en oposición a Ricardo señalará la contradicción en el capitalismo entre pobreza y restricción del consumo de las masas en contraste con la tendencia del capitalismo a desarrollar sus fuerzas productivas; en oposición a Sismondi destacará la tendencia universal del capital a superar las barreras de la esfera del intercambio. Ver también, pp. 491 y ss. En pp. 519 y ss, señala que Lenin no tomó en cuenta el crecimiento de la composición orgánica del capital y el incremento del plusvalor relativo, factores que perturbaron el equilibrio entre producción y consumo y son obstáculos reales en la realización del producto. Pero desde la perspectiva del período en que Lenin se encontraba, es decir, en relación con el período transicional ruso,

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

su concepción es correcta, p. 523; R. Luxemburgo: *La acumulación...*, trata las dificultades surgidas de la contradicción entre la producción y el consumo en el sistema capitalista, pero la cuestión no toca a la fase que nosotros estudiamos. La situación historiográfica actual sobre el problema de la industria rural a domicilio parece un reflejo de esta situación en la teoría económica.

67) E.A. Kominsky: "Peut-on-considerer...?", *passim*

68) G. Bois: *Crise...*, pp. 342 y ss. La posición de Bois parte de determinar una ley específica de población para el feudalismo.

69) Kriedte et al: *Industrialization...*, pp. 12 y ss

70) Ya hemos visto esto en el Fuero de Cuenca. En Cortes de Valladolid de 1351, *Cortes*, II, "...mando que todos los carpenteros et albannies et tapiadores et peones et obreros et obreras, jornaleros et los otros omes menesteriales que sse suelen alogar, que ssalgan a las plaças de cada un lugar do sson moradores et que an acostumbrado de sse alquilar de cada día en quebrando el alva, com ssus fferramientas et ssu vianda, en manera que ssalgan dela villa o del lugar en ssaliendo el ssol para ffazer las labores... que lleguen ala villa o lugar do fueren alquilados en poniendo sse el ssol", pp. 92 y 93; E. Mitre: "Cortes y política...", pp. 399 y 400; Vicens Vives (dir.): *Historia...*, II, pp. 189 y ss

71) Citado por A. Moliné-Bertrand: "La 'villa' de Linares...", p. 394

72) P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice, doc. 28 de 1495, muestra la realización en el mercado del nuevo producto formado por el Verlagssystem castellano, "... En tierra de Burgos y en Escaray y Velorado y Valdelaguna y Neyla con toda la serranía y Castroxeris y Melgar y Torquemada con mucha partida de campos labraban pannos desenos y dosenos verbís, que son pannos de gran varato y de gran cuerpo de que mucha gente se sostiene...", p. 372. Estos textiles, producidos por industrias rurales, se vendían entre pobladores humildes de tierras pobres: "... En dichas tierras y en las montañas y Viscaya y en las Asturias y Galisia y en otras partidas que son tierras estériles usan de vertirse desta ropa, porque la hallan de provecho y de varato... y el agora se lo oviesen e quitar sería la causa que anduviesen desnudos, porque no alcançan para mayores precios...", p. 372. Para la época moderna, sobre formación de mercado interior con jornaleros de campo y manufacturas, García Sanz: *Desarrollo y crisis...*, pp. 175 y ss.

73) Entre Kriedte, Medick, Schlumbohm, por una parte, y Guy Bois por otra, se han manifestado muchos puntos de coincidencia. La génesis y el contexto agrario de la protoindustria es dependiente de la formación de trabajo asalariado. Vid, por otra parte la opinión de Guy Bois sobre la obra de los autores mencionados, en su artículo: "Marxisme...", pp. 382-383

74) Esta visión ha sido destacada por X. Carmona Badía: "Clases...", p. 35

75) R. Romano y A. Tenenti: *Los fundamentos...*, p. 25. En el siglo XV la situación de muchos humildes vestidos con harapos no había cambiado. Ver esta viva descripción en M. Alvar: *Poesía...*, "Libro de miseria del hombre":

"... El hombre empobrecido trae capa muy cativa,
cuando habe la camisa non puede haber la saya;
desfallecele la calça trae rota la çapata,
por pecados non ha bragas que pueda cubrir la nazga
La mujer empobrecida trae mesquino tocado,
hace rota la camisa e parescele el costado;
muchas son tan malastrugas e tan mesquino fado
que no tienen con que cubran el vergonçoso forado..." (p.334)

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- 76) Esta construcción teórica se basa en S. Amin: *La acumulación...*, pp. 179 y ss, presenta el caso ideal de nacimiento de relaciones mercantiles en la transición de la economía de subsistencia a la economía mercantil
- 77) K. Marx: *Das Kapital*, III, p. 346; M. Godelier: "Teoría marxista...", p. 38
- 78) S. Amin: *El desarrollo...*, pp. 137-138; R. Hilton: "Medieval Market...", pp. 3 y ss, muestra la importancia de la producción simple de mercancías medieval, reflejada en los mercados urbanos en Inglaterra, antecedente de la posterior inserción capitalista
- 79) G. Federico: "Azienda...", pp. 222 y ss
- 80) L. Althusser: *Para leer...*, pp. 178-180
- 81) Sobre esta dualidad de exportación relacionada con los tipos de industrias, P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, p.172. La elaboración de paños bastos de importación con lanas comunes se testimonia en, Idem: Apéndice, doc. 32, año 1495, p. 387
- 82) Entre los múltiples documentos que se han citado, es de destacar que las *Cuentas de Baeza* representan un verdadero repertorio en este sentido. Toman importancia los paños finos traídos por los genoveses, P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice, doc. 24, p. 350; J. Münzer: "Relación", en García Mercadal: *Viajes...*, p. 341; J. Heers: "La mode...", pp. 1114 y ss; Idem: "Le commerce...", p.318
- 83) Antonio de Lailang: "Primer Viaje", en García Mercadal: *Viajes...*, p. 474. En el mismo volumen, Andrés Navagero: "Viaje", año 1524, p. 860; Idem: "Cartas de Micer Andrés Navagero", pp. 891-892. Consumo de seda, "Extracto de actas capitulares...", año 1464, p. 339; F. Lewis May: "Silk textiles...", p. 34
- 84) J. de Mata Carriazo: *Refundición...*, permanente aparición en el texto de paños suntuarios; Idem: "Crónica del halconero de Juan II...", passim; M. de Castro: *Real monasterio de Santa Clara de Palencia*, Apéndice documental, doc. 5, año 1431, pp. 20 y ss, etc.
- 85) Recordemos la variedad de productos que aparecen reflejados en la fiscalidad de Guipúzcoa. Las especias estaban difundidas como producto de consumo de los sectores más poderosos, vid. F. Collantes de Terán: *Inventario...*, año 1406, se atestigua la reparación en Sevilla de la casa de la "guarda de los alatares" (especieros); M. de Foronda: "Las ordenanzas de Ávila...", pp. 361 y ss, ley 71, en las ferias vendedores de pimienta y azafrán. También: "Ordenanzas de peso de la ciudad de Segovia...", año 1486, p. 501; Cortes de Valladolid de 1447; *Cortes*, III, p. 570; P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice, doc. 3, p. 255; J. Rodríguez Fernández: "Aranceles del portazo de Valderas...", pp. 136 a 138.
- 86) *Cuentas de Baeza*, p. 68
- 87) L. Suárez Fernández: *Historia del reinado de Juan I...*, II, p. 2399
- 88) *Cuentas de Baeza*, p. 28
- 89) Variedad de productos textiles, A. Franco Silva: "Bienes...", pp. 41-42; Idem: "Alfonso Pérez...", Apéndice. Inventario de los bienes, año 1453, pp. 103 y ss y en especial pp. 108 y ss; P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice, doc. 3, pp. 254-255. La vulgarización se reflejaría en la mención de los paños junto a otros productos de usos cotidiano, como hemos visto, en la legislación tributaria, en las alcabalas; S. de Moxó: "Los cuadernos...", doc. 2, p. 370; y también se reflejaría en ciertas nonnas jurídicas, J. Cerdá Ruiz-Funes: "Dos ordenamientos...", pp. 451-452. En M. Alvar: *Poesía...*, "Coplas de Mingo Revulgo" (siglo XV):
"...Si yo republica, cingo
peor saya que guingao..."

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

(Vocabulario, guinga: tela de algodón originaria de Guingasp, ciudad de Bretaña); M. Borrero Fernández: “El ajuar...”, mención de manteles, pañuelos, etc., en casa campesina (p. 222); C. Argente del Castillo Ocaña: “Bienes muebles e inmuebles de pequeños labradores...” (1511); “poyal” prenda que era de Guadalupe, Gante o Brujas. Para Aragón, R. Olivar Bertrand: “En torno...”, menciones de telas bastas para pobres como biffa de Saint-Denis, etc, p. 254; Idem, Apéndice Documental, docs. IV, p. 286 y VI, p. 287; A. López Ferreiro: *Galicia Histórica*, año 1348, doc. 32, p. 152; Idem, año 1474, p. 64, bienes de menores (campesinos) textiles; Idem: carta de tasación de bienes de menores se mencionan varas de bures, paño de lienzo y de “estopación”, p. 71. Agradezco a María Inés Carzolio de Rossi que me ha facilitado estos documentos de *Galicia Histórica*.

90) Ver por ejemplo E. Ashtor: “Catalan cloth...”, pp. 227 y ss

91) A. Smith: *Investigación...*, pp. 315 y ss

92) M. Basas Fernández: “Tráfico atlántico...”; H. Lapeyre y R. Carande: “Relaciones comerciales...”, pp. 747 y ss; E. See: “Notas...”, análisis en base a una memoria francesa de 1691 sobre el comercio de Cádiz, pp. 180-181; I. García Rámila: “Documentos de antaño”, Nro. 134, doc. 13, p. 13; Idem: Nro. 176, doc. 2, año 1591, p. 477; Idem: doc. 11, p. 485; Idem, doc. 15, pp. 489-490; Idem: año 1546, pp. 493-494; E. Sáez Sánchez: “Aranceles de Toledo”, año 1562, pp. 550-551; M. Basas Fernández: “Testamento y bienes del mercader Vitores Ruiz Embito, hermano de Simón”, Nro. 158, año 1567, p. 36; D. Mansilla Reoyo: “Testamento de Protonotario don Gonzalo Díez de Lerma”, año 1526, p. 325; I. García Rámila: “Del Burgos de antaño”, Nro. 158, p. 6; Marino Cavalli: “Relación de Marino Cavalli. Regresado embajador de Carlos V y en el año 1551”, en García Mercadal: *Viajes*, pp. 1050 y 1051; H. Kellenbenz: “Fustanes de Weissenhom...”, pp. 320-321. El sistema descrito para Castilla no solo continuó, sino que también se potenció con la llegada de oro americano; B. Yun Casanilla: *Sobre la transición...* pp. 16 y ss, en especial p. 190

93) H. Kellenbenz: “La industria...”, pp. 74 y ss; F. Braudel: *El Mediterráneo...*, t. I, pp. 367 y ss.

CAPÍTULO 12

- 1) Cortes de Palenzuela de 1313, *Cortes*, I, p.225; Idem: Cortes de Burgos de 1315; pp. 278; de Madrid de 1339, p. 461 y ss, etc.
- 2) Cortes de Madrid de 1329, perdón a los infractores de las disposiciones de las Cortes de Valladolid de 1325, *Cortes* I, p. 427
- 3) Cortes de Burgos de 1345, *Cortes*, I, p. 484
- 4) Por ejemplo Cortes de Valladolid de 1351, *Cortes* II, p. 23
- 5) Idem: pp. 22-23
- 6) Idem: pp. 23-25
- 7) Cortes de Bribiesca de 1387, *Cortes* II, p. 390
- 8) *Cortes* II, p. 433
- 9) Idem: p. 434
- 10) Idem: p. 443
- 11) Cortes de Palencia de 1388, *Cortes* II, p. 414
- 12) Cortes de Zamora de 1432, *Cortes* III, p. 149
- 13) Cortes de Guadalajaa de 1390, *Cortes* II, p. 443
- 14) *Cortes* II, pp. 204-205; A. Mackay: “Las Cortes...”, pp. 404-405
- 15) Idem: p. 280

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- 16) Cortes de Guadalajara de 1390, *Cortes II*, p. 441
- 17) *Cortes*, p.341
- 18) *Idem*: p. 440
- 19) *Idem*: p. 441
- 20) *Idem*: p. 660-661
- 21) En ocasiones el proteccionismo respecto a otras esferas de la actividad estaba ligado a la protección del oro y la plata, “Novísima Recopilación”: p. 199, *Los Códigos...*, VIII
- 22) *Cortes*, III, p. 175
- 23) Cortes de Valladolid de 1537, *Cortes IV*, pp. 639 y 673
- 24) La circulación de oro y plata junto a otras mercancías aparece documentada en diversos testimonios, por ejemplo Cortes de Burgos de 1345, *Cortes II*, p. 488, “...tomaron muy gran quantía de auer en paños e en joyas e en oro e en plata...”
- 25) *Cortes IV*, p. 79
- 26) García de Quevedo y Concellón: *Ordenanzas...*, p. 213. Para el siglo XVI, H. Lapeyre: *Une famille...*, p. 248. La ganancia obtenida de esta práctica quedó reflejada en la legislación “Novísima Recopilación”, tit. XIV, “...contra los que sacan oro, plata y vellón o moneda de nuestros reynos, cegados con la codicia de la ganancia que dello hallan...”, p. 236
- 27) M.A. Ladero Quesada: “El banco de Valencia...”, pp. 572 y ss
- 28) Cortes de Valladolid de 1447, *Cortes III*, p. 556
- 29) *Colección de cédulas...*, I, pp. 121-122. De 1476 es la Carta Real Patente, por la que obtuvieron perdón los de Bilbao, por haber salido a comprar alimentos por carestía, p. 53
- 30) *Idem*: p.259
- 31) *Idem*: el dinero que sacaban “...lo van a emplear a Francia... sacando por ello pastles e vinos de Burdeos e Bayona”, p 259
- 32) *Idem*: p. 291
- 33) De fines del siglo XV testimonian saca de moneda, Carande y Carriazo: *El tumbo...*, I, doc. 1.6, p. 8; doc I, 56, pp. 110-111; doc. I, 57, p.112; doc. I, 59, pp. 116-118. La prohibición de saca en el siglo XVI, en *Cortes IV*, de Toledo de 1525, pp. 406 y 415; de Madrid de 1528, pp. 479-480 y 505; de Valladolid de 1523, pp. 390-391; de Segovia de 1532, donde se planteó la introducción de moneda de plata de baja ley, p. 546, “Novísima Recopilación”, lib. IX, tit. XIII, ley VII, p. 237; *Idem*: ley VIII, p. 238; *Los Códigos...*, VIII
- 34) Cortes de Valladolid de 1532, *Cortes*, pp. 388-389
- 35) H. Grassotti: “Para la historia...”, pp. 129 y ss.
- 36) A. Mackay: “Las alteraciones...”, pp. 338 y ss; *Idem*: “Las Cortes...”, p. 401; M.A. Ladero Quesada: “El crecimiento...”, p. 260
- 37) J. de Mata Carriazo: *Crónica de los RRCC por su secr. Fdo del Pulgar*, pp. 278-279, la llegada de los castellanos al oro africano reproduce una especie de intercambio desigual entre los españoles y los nativos. En p. 333 se indica que partieron de Andalucía hasta 35 carabelas a las minas africanas, expedición que al volver “...con gran suma de oro...”, fue atacada por los portugueses (pp. 377-378). En 1479 Castilla cedió los derechos a Portugal, p. 402. Sobre la llegada de oro al sur de España, S. Goldenberg: “Über die Ursachen...”, p. 75; J. Valdeón Baruque: “Las colonias...”, p. 502; M.A. Ladero Quesada: “El crecimiento...”, pp. 278-279; J. Edwards: “Development...”; I. González Gallego: “El libro...”, p. 306, año 1377, papel de los genoveses en la circulación del oro; *Idem*: año 1396, “...por quanto traedes oro e plata a este regno e algunos mercadores traerían más si pudiesen sacar dello del oro e plata que troxiedes a este regno que pudiesedes sacar la

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

me ydad o la tercia parte dello syn pena alguna... mi merced es que desde el día que tovierdes la plata fasta un anno podades sacar la quarta parte della...”, p. 326; A. Mackay: “Las alteraciones...”, p. 240, en esto influía la carestía de oro agravada por una balanza comercial deficitaria en el comercio asiático. Para Ph. Wolf: “Aspects monétaires...”, pp. 30-31, hubo una posible reducción del déficit de Occidente con Oriente por los progresos de las manufacturas europeas. Sobre el oro en el siglo XV, vid, también P. Vilar: *Oro y moneda...*, pp. 61 y ss

38) K. Marx: *Das Kapital*, I, p. 201

39) G. Duby: *Tiempo de catedrales...*, p. 249

40) Idem: *Les trois ordres...*, p. 197. En la misma obra, pp. 198 y ss, 220, 230 y ss, 273, 274 y 331; J. Le Goff: *La civilización...*, p. 354; A.J. Gurevic: *Medieval...*, pp. 155 y 173, el *Elucidarium* de Honorius de Autun, representa la excepción que confirma la regla. Este texto se caracteriza entre otras cosas, por sostener en primer lugar la salvación de los campesinos, expresando así su estimación en términos teológicos. Pero esta valoración es única en la literatura contemporánea y el propio Honorius abandonó este punto de vista en sus trabajos posteriores. Basta leer los documentos castellanos para comprobar la falta de un término general para el campesino. Este no era denominado fuera de las formas concretas que adoptaba su actividad (messegero, yuguero, etc.) o bien por su condición social (pechero, jornalero). La terminología refleja la carencia del concepto de trabajo abstracto.

41) A.J. Gurevic: *Le categorie...*, pp. 247 y ss y 224 y ss

42) Idem: pp. 279- 280; P. Bonnassie: *La organización...*, p.67

43) R. Hilton: “Algunos problemas...”, pp. 91 y ss y “Las ciudades...”, pp. 106 y ss, plantea a partir de las rentas de casas y derechos señoriales, la existencia de ciudades inglesas que eran parte de la formación feudal y sus estructuras deberían analizarse en forma análoga a la sociedad agraria. Pero la situación era variada; ciudades mayores que no habían obtenido la autonomía de los burgos reales tenían una considerable independencia y no se consideran burgos señoriales típicos (p.116). En Italia, Francia y Alemania donde existía tradición urbana, la situación era distinta a la de muchas ciudades inglesas (pp. 107-108). Esta variedad de situaciones ha sido mostrada en un estudio comparativo por R. Rodríguez López y P. Sánchez León: “Casa Rural...”, pp. 217 y ss, las formas de casas urbanas en Tuy y Pontevedra, revelan dependencia política en el primer caso a partir del control feudal sobre la casa con limitadas posibilidades de movilidad social y por el contrario laxitud de dominio del monasterio de Santa María de Armenteira en el segundo caso, con un espacio económico autónomo.

44) Cortes de Santiago de 1520, *Cortes IV*, p. 322-323; Cortes de Valladolid de 1518; Idem, p. 273

45) Además de los documentos vistos, el caso citado por A. Rucquoi. *Valladolid...*, II, doña Inés de Cisneros debía en 1417 al tendero Alfonso Arias 15.500 mrs. por compra de paños. Los altos valores relativos de los textiles de lujo, surgen de las listas de precios

46) Para estas elaboraciones son indispensables, I. Rubin: *Ensayo...* y Rodolsky: *Génesis...*

47) G. Espinas: *La draperie...*, II, p. 836

48) R.L. Meek: “El problema...”, p. 178-180; G. Pietranera: “La estructura...”, pp. 58-59 y 72 y ss.

49) Este sería el caso del intercambio de paños generados entre el nuevo sistema

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

capitalista y la lana. El trabajo de F. Melis: “La formazione die costi...”, ha mostrado que la lana era un insumo menor en el coste del textil; S. Amin: “El comercio...”, pp. 92-93, el valor de cambio expresa diferencias en la productividad del trabajo que era propio de la acumulación originaria: Idem: *El desarrollo...*, pp. 109 y ss, en el caso de intercambio del vino portugués por textiles ingleses, si tuviéramos salarios con tasas de plusvalía iguales pero con diferentes composiciones orgánicas, la hora de trabajo total del país más desarrollado obtiene en el mercado internacional más productos por hora de trabajo del país menos desarrollado. Para S. Amín, aquí el intercambio no es igual y esta desigualdad traduce la de las productividades, postura compartida por Ch. Bettelheim. Para Emmanuel en este caso, aunque el intercambio no asegura a la hora de trabajo la misma cantidad de productos, no es desigual. Para R. Luxemburgo, la relación entre el centro y la periferia estaría determinada por mecanismos de acumulación originaria, propios de las relaciones entre modos de producción capitalistas y precapitalistas. Para E. Sereni: *Los problemas teóricos...*, p. 57, lo característico de la transición es un cambio de no equivalentes. En nuestro criterio, a medida que empieza a funcionar el capitalismo, empieza también a funcionar plenamente la ley del valor en el mercado internacional, y aunque haya intercambio cuantitativamente desigual de tiempos de trabajo, este comercio se basa plenamente en el funcionamiento de la ley del valor, a pesar de que en el período transicional subsisten los mecanismos del mercado precapitalista. Hoy en día, la desigualdad de precios en el comercio, expresa las diferentes composiciones orgánicas de capital de los países en relación. En la actualidad con la revolución científico técnica el intercambio de productos transcurre sobre la base de costos mundiales de producción, aun cuando se intensifican las disparidades de precios, por lo que este intercambio siempre va a ser penoso para los países atrasados. Este problema es insoluble en el marco de relaciones económicas “igualitarias” entre países y la solución es política, vid. E. Che Guevara: “Discurso de Argelia...”, critica la posibilidad de un comercio de beneficios mutuos entre países productores de materias primas y países desarrollados socialistas.

50) P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice, doc. 24, año 1495, p. 350

51) Idem: doc. 25, p. 351

52) M. Fernández Álvarez: “El memorial...”, Apéndice documental, pp. 375 y ss; J. Larraz, *La Época...*, p. 106, fue muy anterior a Bodin, Laffenas, Botero y Montchretien

53) A. Álvarez Vázquez: “El arbitrio de Mateo López Bravo”, p. 577, “...no se importe lo que se exportó y ha sido mejorado por el extranjero y que las mercancías no sirvan de obstáculo por su precio y por su calidad a la venta de la nuestra...”; P. Fernández de Navarrete: “Consulta...”, 1 de febrero de 1619, p. 454: “...que vuestra majestad sea servido de mandar con indispensable rigor se excusen muchos y muy excesivos gastos que se han introducido de pocos años a esta parte en el reino con trajes exquisitos, arreos y menajes de casa, traídos con notable costa de reinos extraños...”. Con las reformas mercantilistas que propone “... habrá menos ocasión de sacar nuestro oro y plata en trueco de cosas inútiles... Para todo conviene mucho que vuestra majestad en su real casa ponga la misma moderación en los trajes y vestidos que se ha dicho, para que los demás a su imitación se moderen y corrijan...”, p.455; Idem: “Conservación de las monarquías”, p. 479: “... todo lo que los españoles traen de las Indias, adquirido con largas prolijas y peligrosas navegaciones, y lo que juntaron con sudor y trabajo, lo trasladan los extranjeros a su patria con descanso y regalo...”; Idem, p. 478; N. López

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

Martínez: “La desamortización...”, p. 246: “... y vendiéndose poco a poco, hase de ir comiendo y gastando el dinero en cosas menudas, porque lo poco no es para guerra; y cuando de presente de hallarse alguna cantidad gruesa sobre los lugares, se irían todos consumiendo de asiento en asiento... sus haciendas vendidas, los extranjeros señores dellas, los cuales por sacar dinero y sacallo luego del reino lo han hecho de vender a menor precio al primero que se los pagare...”. La crítica al lujo tendrá continuidad en la literatura social europea radicalizada, indicio de la supervivencia de estructuras de consumo suntuario, vid. G. Therbon: *Ciencia...*, p. 130. Para la literatura económica, la crítica al lujo por provocar balanzas comerciales deficitarias, vid. J.A. Schumpeter: *Historia...*, p. 375, n.64 y pp. 376-377; P. Vilar: “El tiempo...”, p. 57, hubo un cambio en este pensamiento: en el 1600 se descubre que el problema no es la falta de dinero, sino tenerlo en abundancia.

54) I. Wallerstein: *El moderno...*, I, pp. 138 y ss. El segundo volumen de Wallerstein (1600-1750), está organizado bajo el mismo esquema. Así por ejemplo, España se había convertido en el período en una “correa de transmisión” pasiva entre los países europeos productores de manufacturas y las colonias (pp. 249-250 y 255). También en Idem: *The capitalism...*, pp. 16 y ss y pp. 37 y ss, si bien el centro de su análisis está a partir de los años 1450, Wallerstein reconoce que en la Edad Media se crearon los primeros elementos de un sistema que luego se habría de desarrollar ampliamente.

55) A. Gunder Frank: “Crítica de la teoría...”, p. 40 y ss

56) Esta conocida fórmula de Frank enunciada por primera vez en *Capitalismo*, 1ra.

Edición, 1965, fue retomada en sus trabajos posteriores: *La acumulación...*, pp. 1-2

57) Idem: *Capitalismo...*, pp. 20 y ss. El criterio inclusivo de capitalismo en una dinámica mundial está claramente expresado por Gunder Frank en: *La acumulación...*, p. 238

58) P. Sweezy: “Contrarréplica...”, p. 142 y ss

59) Además de las obras citadas de Frank, vid. Wallerstein: *The capitalist World...*, pp. 10 y ss, 52 y ss, 155 y ss. Wallerstein defiende el punto de vista de una perspectiva del sistema mundial basado en la existencia de un único sistema capitalista mundial, en el que cada nación desde el siglo XVI (y aun desde antes) no tiene una historia separada, sino que son partes de un todo con roles diferenciados (roles con base económica)

60) I. Wallerstein: “El moderno...”, I, pp. 127-128

61) S. Amin: *El desarrollo...*, p. 241

62) Idem: *Sobre el desarrollo desigual...*, pp. 108 y ss; Idem: *El desarrollo*, pp. 12 y ss y 21

63) K. Marx: *Das Kapital*, I, pp. 176-178, las ciudades de Asia Menor pagaban a Roma su tributo anual en dinero. Con éste Roma les compraba mercaderías a altos precios, con lo cual los asiáticos recuperaban por la vía comercial una parte de lo que los romanos les habían extraído.

64) J.C. Garavaglia: *Mercado...*, p. 490

65) Sobre el intercambio tipo colonial, M. Dobb: *Economía política...*, pp. 156-157

66) Para este sentido de la acumulación, vid. F.C. Lane: “Meanings...”, pp. 1 y ss. En estos términos el capitalismo se plantea como racionalidad aplicada para “hacer” dinero y el análisis puede degradarse hasta extremos insospechados. Puede decirse, por ejemplo, que el esplendor de las ciudades italianas medievales se debió al talento comercial de sus mercaderes para realizar buenos negocios, con lo cual la historia pasa a ser analizada con el mismo criterio que emplea el pequeño burgués exitoso fascinado con sus habilidades. Esta es la forma pedestre en que razona por ejemplo Raymond De Roover.

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- 67) A. Shaikh: "Sobre las leyes...", p. 3
- 68) D. Ricardo: *Principios...*, p. 102
- 69) I. Wallerstein: *El moderno...*, t.1, p. 120
- 70) G. Pietranera: "La estructura...", pp. 37-38
- 71) Sobre que es una variante de los tipos ideales weberianos, vid. F.C. Lane: "Economic...", pp. 517 y ss. Sobre el empirismo sin teoría de Braudel, vid. F. Dosse: *La historia...*, p. 147. Sobre el concepto de generalidad abstracta, vid., C. Sempat Assadourian, "Modos...", p. 67. Sobre como Gunder Frank trata el caso inglés del siglo XIX que no concuerda con los presupuestos de su teoría, vid, "Acerca de las...", p. 113. El vacío teórico de Wallerstein se combina con un conocimiento de historia precario, que el autor se apresuró a registrar de una muy desigual bibliografía. El resultado es un torrente de información muchas veces dispersante en cuanto al enfoque unitario que requiere su demostración (la transferencia de excedentes) y una oscuridad casi total de su mecanismo específico. Los defectos de conocimiento son a veces sorprendentes, como cuando Wallerstein sitúa en un mismo plano el proceso de cercamientos de Inglaterra y la organización de la ganadería en España.
- 72) N. Poulantzas: *Teoría...*, p. 93
- 73) J. Love: "Raúl Prebisch...", pp. 45 y ss
- 74) Este aspecto fue bien señalado por los americanistas como rasgo común de las teorías circulacionistas, vid. Sempat Assadourian: "Modos...", p. 55; C.F. Santana Cardoso: "Sobre los modos...", p. 147; T. Halperin-Donghi: *Dependency...*, p. 119. También Dosse: *La Historia...*, p. 158. Llamen la atención las opiniones de A. Tenenti: "Lucien Febvre...", pp. 11 y ss, sobre esta invariabilidad estructural en Braudel, al sostener que estamos en presencia de un análisis más elaboradamente complejo que la visión marxista de las transformaciones de la sociedad. Tenenti descubre lo sustancial de la teoría del desarrollo de la sociedad, "...la cui struttura si ripeterebbe in rinnovate versioni senza mutare sostanzialmente", p. 25. Tenenti elogia una concepción que toma como centro la permanencia de jerarquías espaciales a través de la historia y renuncia a descubrir las transformaciones de base que se producen más allá de esas manifestaciones externas. Esto lleva a la igualación de las formas que se dieron en tiempos y espacios diferentes. Es entonces posible equiparar el imperialismo norteamericano actual con Roma Antigua. El resultado es una deshistorización radical del análisis, lo que ya fue denunciado por los americanistas citados. Es notable que Tenenti convierta en mérito esta falta de conocimiento sobre la dinámica y la pretenda superior a la concepción dialéctica del materialismo histórico, obviamente, tras haber enunciado ésta en su más elemental (y distorsionada) expresión.
- 75) Sobre el uso indiferenciado de plusvalía o de excedente por los circulacionistas, vid. D. Tomich: "Rapporti...", p. 542; Sempat Assadourian: "Modos...", p. 50; E. Tandeter: "Sobre el análisis...", p. 153, el concepto de excedente como instrumento para categorizar este nivel de explotación les fue dado por Paul Baran.
- 76) Ver de este estudio, cap.3, n.1
- 77) A. Emmanuel: *El intercambio desigual*, la cita de p. 296
- 78) M. Dobb: *Estudios...* Todos los participantes en el debate Dobb-Sweezy coincidían en sustancia con Dobb. E. Laclau: "Feudalismo", p. 40, adelanta una idea de gran importancia: el sistema mundial incluye a nivel "de su definición", modos de producción diversos; R. Brenner: "The origins..." este es el trabajo que más interesa a nuestro problema, aunque hay que tener en cuenta también otros artículos: "Agrarian class" y

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

“The agrarian roots...”

79) Se ha tomado esta expresión de la crítica que W. Seccombe: “Marxismo...”, p. 16 realizara a la manera como Brenner polemiza con las posiciones demografistas.

80) J. Torras: “Class struggle...”, pp. 253 y ss

81) A. Emmanuel: *El intercambio...*, p. 297

82) A. Gunder Frank: “Crítica...”, p. 116. Sobre el caso escandinavo, ver Smout, en la reunión internacional del Datini, 10, pp. 510-511

83) D.O. Flynn: “El desarrollo...”, p.44

84) P. O'Brien: “The contribution...”, p. 7

85) S. Amin: *El desarrollo...*, pp. 129-130. No es este el lugar para desarrollar la bibliografía de la evolución inglesa de la época. Sólo destaquemos, que entre fines de los años '70 y comienzo de los '80, historiadores como A.E. Musson y M.E. Rose han atribuido una gran importancia al período que abarca desde la segunda mitad del siglo XIX a comienzos del XX en la evolución de Gran Bretaña, llegando a considerar que fue entre 1850 y 1914 cuando se generalizó realmente la Revolución Industrial.

86) H. Miskimin: “Monetary...”, p. 489; M. Postan: “El siglo XV”. En lo que se refiere a la lana, se vio irremediamente afectado por la crisis del comercio de la lana, iniciada en la segunda mitad del siglo XIV y continuada sin interrupción hasta llegar a su completo hundimiento en el siglo XVI. Sabemos que la disminución del comercio de la lana se vio acompañada, y en parte compensada, por un aumento de la exportación de paños. Pero también sabemos que esta compensación no fue tan grande como se pensó en un primer momento. El gran incremento de la importación de paños ingleses se produjo en la segunda mitad del siglo XIV. Pero, tras un aumento rápido y continuo durante unos 40 o 50 años, permaneció estacionaria durante la mayor parte del siglo XV, y, en todo caso, disminuyó durante las décadas centrales. E incluso en el punto más álgido que se alcanzó en el XV, la exportación de paños no fue lo bastante amplia como para compensar el hundimiento total de la explotación lanera”

87) W. Kula: *Teoría...*, p. 147 y ss; “Una economía...”, pp. 342 y ss; L. Zytkowicz: “Developement...”, La balanza de pagos del comercio de Gdansk era favorable para Polonia por una estructura de precios positiva para la agricultura, entre 1565 y 1615 la balanza comercial de Polonia por Gdansk fue siempre favorable y los excedentes de la balanza comercial tomaron proporciones considerables. También I.I. Kostyushko y V.V. Zenelin: “The Second Edition...”, p. 458. Cuando hablamos de no desarrollo, ello no sólo debe ser entendido en términos económicos, sino también por el arcaísmo de la estructura social e institucional en la Polonia moderna. Al respecto, ver A. Maczak: “Aspetti...”, pp. 1055 y ss.

88) Por ejemplo T.C. Smout: “Scotland and England...”, pp. 319 y ss. Escocia presenta en la época moderna un caso que contradice la teoría de Wallerstein y Gunder Frank; E. Ashtor: “Recent Research...”, aparentemente, de acuerdo con las investigaciones de Attman, el modelo de intercambio desfavorable de Europa con Oriente, no cambió hasta la Revolución Industrial; sin embargo, los resultados en términos de desarrollo económico son bien conocidos.

89) W. Kula: *Teoría...*, p. 116; M. Malwoist: “The Problem...”, p. 27

90) J. Topolski: “Commerce...”, pp. 425 y ss

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

CAPÍTULO 13

- 1) *Cortes*, III, p. 18, "...porque non podían así vender los pannos que se fazían en los dichos mis regnos..."
- 2) *Cortes*, III, p. 340
- 3) *Idem*: p. 721. La respuesta de Enrique IV, p. 723
- 4) R. Carande: "La economía...", p. 220; M. Asenjo González: *Segovia...*, p. 246. Sobre el proteccionismo en Inglaterra, R. H. Tawney y E. Power: *Tudor...*, I, doc. I, "Act reserving english wool for english clothiers", año 1489, pp. 5 y 6. Sobre la importancia de la política de los estados en la industrialización E. Ashtor: "The factors...", pp. 23 y ss.
- 5) *Cortes*, IV, t.IV
- 6) *Cortes*, III, pp. 260-262
- 7) "Novísima Recopilación", tit. VIII, ley 1, p.300; W. Piskorski: *Las Cortes...*, esta norma era la regla, aunque en 1431, en las Cortes de Zamora "...no obstante la prohibición, algunos aldeanos y otras gentes de pequenna manera..." habían conseguido ser elegidos para Cortes (p.49). La participación de éstos habría terminado definitivamente desde 1432; *Idem*: Apéndice, doc. II. Segunda convocatoria a Cortes para San Esteban de Gomaz, dirigida a Toledo por Enrique III en 1394: "...fue mi merced a mandar llamar ciertos Procuradores de algunas ciudades... que enbiasedes un ome bueno suficiente entre vosotros, el que fuese de los oficiales desa dicha cibdat..." (p.198). El carácter oneroso que significaba concurrir a Cortes se presenta en *Idem*: doc. III, p. 200. Sobre salarios a procuradores, *Idem*: doc. VI y doc. VIII; J.M. Mínguez Fernández: "La transformación...", p. 41, en el siglo XV se dio un reforzamiento de las Cortes como órgano de expresión de la clase dominante.
- 8) "Novísima Recopilación", ley IV, en Valladolid en el año 1447, pet. 62: "Porque nos ha seido fecha relación que algunos compran de otros Procuraciones de Cortes...", p. 301; A. Millares Carlo: "El libro...", Privilegio dado por Juan II a Toledo en 1412 para la formación de jurados por colación de la ciudad, por la que se prevé ordenar su gobierno. Esta elección es dada por partes entre caballeros y ciudadanos y entre éstos aparecen mencionados los mercaderes y traperos: "...De la collación de Sant Vicent Gonçalo Rodríguez fijo de Martín Gonçalez trapero... De la collación de Sant Iohan de la Leche Ferrand López de la Palanca & Ferrand Gonçalez mercador... De la collación de Sant Pedro Ihoan Gutierre trapero & Pero Alfonso boticario...", p. 459. A éstos se nombra jurados para toda la vida y se les debía guardar sus privilegios, p. 461. En Millares Carlo y Artilles Rodríguez: *Libro I*, se menciona en el año 1483 a Ferrán Rodríguez, trapero, entre los caballeros y escuderos, p. 246. En algunos casos aparecen claramente asimilados entre los caballeros, *Idem*: 2 de marzo de 1480, "...Este día pareció Juan Calvete, guantero, e dixo que queryendo gozar de la libertad que los Reyes nuestros señores mandaron dar a todos los que mantouiesen cavallo e armas e se presentasen antel escribano del concejo de cada villa e lugar para cada e quando los Reyes nuestros señores los ouiesen menester los siruiesen a su costa, syn acostamiento ninguno, para que él e su muger pudiesen traer seda syn pena segund que en la ley fecha por la hermandad se contiene...", pp. 40-41; *Idem*: II, año 1487, es mencionado entre los caballeros y escuderos Juan de Madrid, hijo de Juan Alonso, trapero, p. 65. También, pp. 81 y 196. A. Esteban Recio: "Palencia...", pp. 27, 37, 40-42, importancia de los taperos en el concejo (comerciantes de paños) y también de tejedores. El alcance de la denominación de trapero, vid. P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice, doc. 26, se

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

hace referencia a los traperos como fabricantes y vendedores de textiles: "...los traperos que fazen obrages... que nyingund trapero no faga panno sy no que la lana toda sea de un arcadura e bien obrada...", p. 353; Idem: "...que ningund trapero non venda pannos syn que estén tundidos y mojados e aparejados... que nyingund trapero non venda pannos syn que esten tundidos y mojados e aparejados... que nyingund trapero ny otra persona non sean osados de faser nyn vender pannos berevyes...", p. 355. En este último documento se muestra el reclamo sobre medidas a tomar para estimular la industria de paños por parte de un mercader y antiguo fabricante en Córdoba. Es decir, que se nos presenta a este sector social reclamando por medidas de estímulo a las manufacturas castellanas. También el doc. 34, 1500, Idem: muestra a esta clase social accediendo a fracciones del poder para implementar medidas a favor de sus obrages: Carta de los Reyes Católicos para que Cuenca envíe a la Corte una persona, "...la más esperimentada que en ella oviere en el haser e texer e teñir e adovar de los dichos paños... que platicando en lo susodicho con todos los que dello supieren, se provea commo deba...", p.389; también Idem: doc. 35 de 1502, Carta de los Reyes Católicos, "...nos mandamos juntar en la cibdad de Toledo algunos maestros e fazedores de los dichos paños e otras algunas personas espertos en los dichos oficios...", p. 390. En el mismo sentido puede agregarse, Idem: los documentos 37 de 1509, pp. 391-392 y 38 de 1514, p. 392; también J. Valdeón Baroque: "Las Cortes castellanas...", p. 637, a partir del sistema de "regimiento" impuesto por Alfonso IX que modificó el carácter de la representación ciudadana en las Cortes, desde la mitad del siglo XIV los procuradores de las ciudades pertenecieron a un sector muy restringido; Idem: "Las Cortes medievales...", p. XXIX; E. Mitre Fernández: "Los Cuadernos...", p. 284-288, asistencia de procuradores de "mediano estado" vinculados al medio local; J. Pérez: *La Revolución...*, p. 67, por ejemplo, en Segovia desde 1433 sólo los caballeros o los escuderos regidores eran procuradores. En las reuniones de Cortes se reflejaron los problemas de las ciudades de manera general, por lo menos hasta 1520, vid. J. Salcedo Izu: "La autonomía...", p. 225, constituyendo pues, una fuente de conocimiento histórico. Por su parte J. Valdeón Baroque: "Las Cortes de Castilla...", p. 301, dice con respecto a las Cortes de Madrid de 1419, en las que se sostuvo un enfoque proteccionista, que no puede contestar realmente la pregunta sobre si se representaban los intereses de los sectores burgueses dedicados al comercio o a la industria. Si bien en los pedidos de medidas contra los mercaderes extranjeros podemos pensar en la presencia de intereses de los sectores castellanos vinculados con el comercio exterior, es evidente que la defensa de los textiles castellanos era sostenida por los sectores "industrialistas".

9) P. Iradiel: *Evolución...* Un estado actual de estos estudios, P. Iradiel: "Estructuras...", pp. 106 y ss.; a los trabajos mencionados en este artículo, pueden agregarse M. Rodríguez Llopis: *Señoríos y feudalismos...*, pp. 258 y ss; M.A. Asenjo González: *Segovia...*, pp.198 y ss. Las lanas se vendían en la ciudad y en los arrabales de Segovia, "Ordenanzas del peso...", p. 499; También P. A. Porras Arboledas, "La sociedad...de Jaén...", pp. 292-293. La industria de la seda de Granada tenía características tradicionales, lo cual se refleja en L. Pérez Bueno, "Ordenanzas de la seda. Granada. Año 1515". Tenían tejedores de bienes suntuarios, "... terciopelos y damascos y rrasos y tafetanes y fustedas y sedas..."

Estas ordenanzas fueron promulgadas para que "... se hiziesen las dichas sedas justas e derechamente...", p. 311, control de calidad sobre el proceso de producción realizado por

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

maestros artesanos con cualidades profesionales, en un sistema que difería de la industria rural domiciliaria, "... que ninguno no pueda tener en su casa telar de terciopelo ni azeytuní... no leyendo maestro examinado...", p. 313, limitación del aumento de medios de producción y de acumulaciones individuales diferenciadas entre los artesanos. En estos ordenamientos, se ve una industria artesanal, con evidentes diferencias respecto a la nueva manufactura rural. Sobre mercaderes extranjeros que invirtieron en la producción, F. Bejarano: *Documentos...*, p. 12, año 1493, se atestigua la existencia de los mercaderes genoveses Agustín Italiano y Martín Centurión, residentes en Málaga, que pretendían labrar paños en dicha ciudad y otras. Ver también, J. E. López de Coca Castañero y M.A. T. López Beltrán: "Mercaderes genoveses en Málaga...", pp. 96 y ss.

10) J.P. Le Flen: "Sociedad y precios... Segovia", p. 65; B. Bennassar: "Economie et société a Segovie...", pp. 186 y ss; Idem: *Valladolid...*, pp.99 y ss y 317 y ss; A. Gonzalo Enciso: "La industria...", pp. 271 y ss. Sobre fases de evolución y vinculación con el comercio, D. Ringrose: "El desarrollo urbano...", pp. 46 y ss; A. García Sanz: "Auge y decadencia...", pp. 17 y ss; Idem: *Desarrollo y crisis...*, pp. 61-62, 70 y ss, 208 y ss, señala que hubo incluso desarrollo de *factory system* en el siglo XVI.

11) P. Iradiel: "Estructuras", pp. 107 y ss; también: *Evolución...*, p. 108

12) E. Benito Ruano: "¿Lanas castellanas?... ", pp. 123 y ss

13) P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, pp. 172-173 y Apéndice doc. 18, 16 de mayo de 1517, pp. 327-328

14) E. Benito Ruano: "¿Lanas castellanas?... "

15) M. Asenjo González: *Segovia...*, pp. 205-206 y 216. Sobre *Verlagssystem* segoviano, P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, pp. 110-112 y Apéndice doc. 30, p. 380, producción de paños con lanas bastas; A. García Sanz: *Desarrollo y crisis...*, p. 212, oposición de la burguesía industrial de Segovia a la exportación de lana, cuestión que continuaba en la segunda mitad del siglo XVIII, pp. 241 y 247.

16) M. Basas Fernández: *El Consulado...*, pp. 233-234. El conflicto entre exportadores e industrialistas en Burgos hay que relacionarlo también con el surgimiento en esta área de la industria rural a domicilio. Aquí, este sistema de producción se habría desarrollado en oposición a la actividad dominante exportadora de los mercaderes. Ver P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, Apéndice doc. 28; H. Casado: *Señores, mercaderes...*, pp. 244 y ss. Niega o relativiza esta industria rural a domicilio, aunque la documentación aportada por Iradiel nos hace creer en su desarrollo.

17) J. Edwards: "Development...", p. 21; también P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, p. 117

18) La agudización del conflicto también se ve en la rebelión de las comunidades castellanas. Sobre el aumento de la exportación de lanas a fines del siglo XV, P. Iradiel Murugarren: *Evolución...*, pp. 135 y 249, n.2. Este aumento en los primeros años del siglo XVI se refleja en los documentos ingleses; R.H. Tawney & E. Power: *Tudor...*, I, doc. 9 de 1527, pp. 26-27: "...the Spanish woolls increase as well in fynes as in quantitie, and bine brought into Flanders in great aboundance more in one year now then that bine heeretofore in three; and for the amytye is now betweene Spaine and the house of Burgon, the emperors subiectis in those partes practise themselves more and more in the drapery of the said spanish wolles...", pp. 26-27; Millares Carlo y Artiles Rodríguez: *Libros*, I, p.183, se autorizaba a comerciantes de paños para sacar lana, más las informaciones ya vistas en Cortes. En algunas ocasiones este desencuentro entre ganadería y textiles se

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

dio de manera aun más dramática. Este parece haber sido el caso de la zona de Logroño, vid. J.L. Calvo Palacios: “Tres momentos...”, pp. 266 -267, donde el aumento de cabezas de ganado en la zona meridional, no originó en esos tiempos una industria textil de alguna importancia.

19) S. Thrupp: “La industria...”, p. 287

20) L.P. Martínez: *Documentos...*, año 1372, p. 154; A. Collantes de Terán Sánchez: “La formación...”, Apéndice doc. III, año 1310, pp. 102 y ss, se refleja el monopolio gremial en la provisión de lana y lino. El control de aprovisionamiento de lana era central para las relaciones gremiales. Ver F. Valverde Fernández: “Aproximación...”, p. 314, en las ordenanzas gremiales de Córdoba se prohibía la reventa o almacenamiento de materia prima necesaria para la producción. En caso de que sobrara el oficial debía comunicar el hecho a los restantes miembros del oficio para que éstos pudiera comprarla, con lo cual se tendía a impedir que los oficiales de mayores caudales pudieran acaparar la materia prima y monopolizar la fabricación y venta del producto.

21) P. Iradiel: *Evolución...*, Apéndice doc. 7, año 1464, p. 274; doc. 4, cap. 36, p. 56, en Cuenca en el siglo XV “... el mercader fabricante controla cada vez más la producción no sólo mediante el sistema de trabajo a domicilio, sino también acaparando las ventas de gran parte de los menestrales que trabajan por cuenta propia”. En la comercialización de la nueva pañería, la separación del productor directo del mercado era un requisito de las relaciones sociales. Sin embargo, ello se realizó sólo en la medida en que irían progresando las nuevas formas de organización del trabajo, permaneciendo contactos directos entre menestrales y consumidores. De acuerdo a las informaciones que da Iradiel, en Cuenca se habrían dado dos formas de ventas del producto: 1) el intercambio local donde los campesinos compraban manufacturas y eran atendidos por los menestrales, como dicen unas ordenanzas concejiles de 1458 que obligaban a que “... todos los oficiales asy tenderos e tenderas e lenceros e lenceras e panyeras e costureras han de estar y estén en toda la delantera de las boticas, delante los portales...”, *Evolución...*, p. 236; 2) la comercialización de lo que Iradiel llama “mercados regionales e interregionales”, en las ferias y donde participaban los empresarios fabricantes, Idem: pp. 283 y ss.

22) J. Marqués: *Relações económicas...*, pp. 3 y ss, 19, 30, etc.; los paños de Castilla aparecen en Portugal junto a los de Bristol, Tournai, Irlanda, Londres, etc.; M. Asenjo González: *Segovia...*, p. 248 y ss., había en esta ciudad mercaderes fabricantes más ricos que vendían los paños en mercados exteriores y otros más pobres en el ámbito local; este último sector fue el que se preocupó por impulsar las ferias de Segovia.

23) Indicado por S. Amin: *El desarrollo...*, pp. 146-147

24) Por ejemplo, P. Florian: “Emmanuel...”, p. 106; S. Amín: “El comercio...”, p. 91

25) C. Meillassoux: *Mujeres...*, pp. 138 y ss. La noción de bloqueo ligada a la dominancia del modo capitalista de producción, en C. Bettelheim: “Observaciones...”, pp. 325 y ss. La articulación de sistemas capitalistas y precapitalistas, puede encontrarse en diversas situaciones históricas: J. Kahn: “La escala económica...”, pp. 163 y ss, a partir del impacto colonial, en Sumatra Occidental desde principios del siglo XIX, se estabilizaron un modo de producción capitalista, junto al modo de producción doméstico de mercancías y el modo de producción del linaje; E. Chatelain: “A qué conduce la tesis...”, p. 150, la articulación de modos de producción diferenciados puede encontrarse en América Latina,

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

donde se articulan sectores precapitalistas, que combinan la economía de subsistencia con la producción de excedentes comercializados, y un sector exportador capitalista moderno. P. Ph. Rey: *Colonialisme... Congo-Brazzaville*, el objeto del trabajo es mostrar como el modo de producción capitalista subordina al anterior modo de linajes a través de un período de transición que origina un tercer modo de explotación, el modo colonial. Desde un punto de vista teórico para nuestro caso importa considerar los capítulos “Le mode de production colonial”, pp. 342 y ss y “L’articulation de trois modes de production”, pp. 436 y ss; también G. Dupré y P. Ph. Rey: “Reflections...”, partiendo de la crítica a Polanyi y Bohannan, pp. 128 y ss, demuestran el rol del intercambio en la sociedad de linaje y la articulación entre la sociedad de linaje y el modo de producción capitalista (ver especialmente p. 150 y ss). Rey ha sistematizado esta posición en, *Las alianzas de clases*: “el capitalismo nunca puede eliminar inmediata y radicalmente los modos de producción precedentes y menos las relaciones de producción que caracterizan esos modos de producción. Durante todo un período, debe al contrario reforzar esas relaciones de explotación, cuyo desarrollo le permite aprovisionarse en bienes procedentes de esos modos de producción y por ende obligados a vender su fuerza de trabajo al capitalismo para sobrevivir”, p. 17. La transición del feudalismo al capitalismo, pasa por varias etapas y en las primeras el capitalismo necesita la participación de modos de producción anteriores, pp. 88 y ss. El fundamento teórico de este análisis se encuentra en el estudio de la renta capitalista de la tierra de Marx, pp. 103 y 104. En la segunda parte del trabajo (Posfacio de 1972, cuatro años más tarde de la edición originaria), Rey corrige parcialmente su análisis anterior, por haber concebido bajo los efectos del idealismo estructuralista, los procesos de articulación entre modos de producción como ajenos a la lucha de clases. Esta situación plantea dos importantes consecuencias de orden metodológico y teórico: 1) Metodológicamente, nuestro estudio se diferencia de los análisis de los economistas sobre el intercambio desigual, diferenciación metodológica que está dada por los distintos objetos de estudio; los economistas actuales no se plantean el problema de las relaciones entre modos de producción capitalista y precapitalista, A. Emmanuel: *El intercambio desigual...* y “El problema...”; Ch. Bettelheim: “Intercambio internacional...”; Ch. Palloix: “La cuestión del intercambio...”. Todos estos autores parten de una situación histórica completamente diferente a la de nuestro estudio: la del dominio del capitalismo a escala mundial en su fase monopolista. Aquí el problema se plantea entre países capitalistas, con diferentes composiciones orgánicas de capital y/o diferentes niveles de remuneración de mano de obra. Ninguno de estos autores se ha propuesto el problema de relaciones entre sistemas capitalistas y no capitalistas, con la relativa excepción de S. Amín: “El comercio internacional...”, cuando sostiene que “... las formaciones socioeconómicas del capitalismo en la periferia tienen de particular que el modo de producción capitalista es, en ellas, dominante, pero este dominio no conduce a su exclusividad tendencial porque la extensión del capitalismo está fundada, aquí, en el mercado externo. De ello resulta que los modos de producción precapitalista no son destruidos, sino transformados y sometidos al mundo de producción dominante a escala mundial y local”, p. 64. 2). Teóricamente, nuestro estudio plantea la necesidad de repensar la forma de dominio del capitalismo, la forma de universalización de este sistema en su evolución histórica. El análisis que hemos realizado sobre el intercambio en el período de nacimiento del primer capitalismo nos ha llevado a encontrar

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

Una operatoria de este último sistema con relación a los modos precapitalistas no destructiva, sino de conservación. Estamos lejos aquí, del modelo que proponía Marx en el *Manifiesto Comunista* en 1848, sobre que el sistema capitalista obligaría a todas las naciones del mundo a adoptar el modo burgués de producción, a forjar un mundo “a su imagen y semejanza”. Es posible que esta predicción se esté cumpliendo en la actualidad, por intermedio de la exportación creciente de capitales de los países de mayor desarrollo a la periferia, en especial, de aquellas ramas de la producción con menor composición orgánica de capital. Pero desde un punto de vista histórico y más general, importa, ahora, destacar que la expansión del capitalismo se verificó no sólo mediante la transformación de otros sistemas económicos sino también, mediante su conservación. Con respecto a la posición de Marx, ver H. Wolpe: “Introduction”, pp. 2 y ss, quien reseña un ajustado informe sobre las posiciones al respecto.

Destaquemos en Wolpe una postura que se acerca a nuestras conclusiones, “The articulation of extended modes may occur, for example, by economic means through a market which is not under the dominance of any one mode, in which the commodities produced in the different modes of production circulate, and which is a moment in the reproduction of the different modes”, p. 37. Si bien Marx sostiene en algunas partes de sus trabajos que el capitalismo no destruye en lo inmediato otros modos de producción precedentes, no tiene una reflexión sistemática sobre el problema. El caso de Rosa Luxemburgo: *La acumulación...*, pp. 325 y ss, es particular. Distingue dos tipos de transacciones distintas entre los períodos de producción y de acumulación siguiente, la de la formación de la plusvalía en su pura forma de valor –la realización- y la transformación de esta forma pura de valor en forma de capital productivo, transacciones que se verifican entre la producción capitalista y el mundo no capitalista que lo circunda. Así, al comercio mundial lo considera una condición histórica de vida del capitalismo, comercio que es esencialmente un trueque entre las formas de producción capitalista y no capitalista. Sostiene que aun en su madurez, el capitalismo está ligado a la existencia de capas y sociedades no capitalista. Pero la posición de Rosa Luxemburgo tiene dos aspectos oscilantes, del capitalismo manteniendo y destruyendo las economías naturales precapitalistas. Da la impresión de que si bien Rosa Luxemburgo por una parte sostiene una perspectiva de la relación de economías capitalistas y no capitalistas, tiende a ver una destrucción muy rápida de las segundas; no ve su permanencia relativa en la historia, lo cual aparece como una contradicción con su primer postulado. La acumulación capitalista la ve también destrozando y asimilando las formas primitivas, por lo tanto en la perspectiva de Rosa Luxemburgo, la acumulación de capital lleva al dominio absoluto del capitalismo, lo cual es un rasgo tendencial histórico cierto, pero que sólo se concreta mediante mecanismos de conservación de sociedades precapitalistas durante períodos relativamente largos. Sobre el importante análisis de Rosa Luxemburgo, ver también, Ph. Rey: *Las alianzas...*, pp. 31 y ss y B. Brady: “The destruction...”, pp. 93 y ss. Por su parte D. Tomich: “Rapporti sociali...”, si bien en algún momento se acerca a la concepción aquí desarrollada, privilegia en el análisis el movimiento tendencial hacia el capitalismo. En realidad, como ha planteado A. Foster-Carter: “The Modes of Production...”, pp. 47 y ss, la teoría de la articulación de los modos de producción se desarrolló bajo la inspiración general de Althusser y Balibar, en los trabajos de Meillassoux, Godelier, Terray, Dupré y sobre todo en Pierre-Philippe Rey. Pero debemos agregar, que esta concepción estaba también en gran medida presente en los americanistas E. Laclau: “Feudalismo...”, p. 40, y C. Sempat Assadourian: “Modos de producción...”,

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

“... el sistema de producción para el mercado y el dominio del capital comercial en América Latina no disuelve sino que impone formas feudales, que éstas le permite un nivel de apropiación del excedente de intensidad máxima. No hay incompatibilidad sino compatibilidad de estructuras... dentro del sistema capitalista mundial hay desfases en la evolución de las formaciones, coexistencia de modos de producción de jerarquías desiguales...”, p. 75. Por último, señalemos que en el caso de nuestro estudio, con la preservación del modo feudal de producción, accedemos a considerar una modalidad diferenciada a la de sistemas coloniales caracterizados por la desestructuración de las relaciones originales y la recomposición de otras relaciones. Ver sobre esto último, E. Tandeter: “Sobre el análisis...”, p. 159, “... la constitución de las relaciones de producción características de la dominación colonial en Charcas, [es un] proceso que excluye transplantes metropolitanos, pues aquellas son resultados específicos de la intersección en un terreno geográfico dado, de los objetivos de explotación con las modalidades de desarticulación de los modos de producción indígenas preexistentes”.

26) Resumido por P. Deyon: “Fecondité...”, p. 868

27) X. Carmona Badía: “Clases sociales...”, p. 38

28) Vid. el caso que plantea G. Gullickson: “Agriculture...”, pp. 831 y ss y especialmente 837 y ss

29) Estos conceptos fueron elaborados a partir de J. Gómez Mendoza, J. Muñoz, N. Ortega Cantero: “El pensamiento...”, p. 70; E. Julliard: *La región...*, pp. 290 y ss; D. Faucher: “De los ‘países’...”, p. 286; H. Samsonowicz: “Hierarchies...”, pp. 373 y 373

30) H. Kellenbenz: “La industria...”, p. 81

31) A. Guerreau: *Le féodalisme...*, pp. 201 y ss

32) La dualidad de concepto de desarrollo/subdesarrollo (incluido el problema de los indicadores para medirlo), su relatividad espacio temporal, su indefinición conceptual a partir de criterios puramente cualitativos, la validez limitada de nociones como centro y periferia con poco valor científico, puede evaluarse en las intervenciones de Parenti, Brunschwig, De Maddalena, Cipolla, Wallerstein, Gourov, Tucci y Fernández Pinedo en la reunión internacional del Ist. Intern. Di Storia Econ. F. Datini”, 10, Firenze 1983; vid en particular H. Brunschwig: “Les notions...”, en especial pp. 41-42, sobre las dificultades de localizar centros y periferias. La proposición de Maczak: “Development levels...”, pp. 51 y ss, sobre que el desarrollo puede ser medido y estudiado mediante la comparación regional de estructuras de precios, deja de lado los aspectos cualitativos. Un análisis, aunque un tanto esquemático, desde un punto de vista cualitativo, A. Tchistozvonov: “Developpement...”, pp. 75 y ss.; también J.C. Perrot: “Developpement...”, pp. 91 y ss., considera que los niveles de desarrollo europeo dependen del estrato social, p. 96, “... concurrence de rentiers, de grands propriétaires féodaux, de spéculateurs négociants, et c’est la voie vers le sous-developpement. Concurrence des producteurs, des professions de services et c’est la croissance”, p. 96. Por su parte, Ch. Verlinden: “Où sont...?”, pp. 235 y ss, a través de una dilatada (y bien superficial) revisión histórica, tiende a indicar que la oposición entre desarrollo y subdesarrollo no es localizable en grandes zonas homogéneas, es decir, que no hay oposiciones masivas por regiones y por sistemas económicos ya que el subdesarrollo nunca ha sido masivo ni permanente, (p. 259), con lo que en parte se opone a las posiciones de Gunder Frank y Wallerstein. Con respecto a esta propuesta de Verlinden, en nuestro estudio comprobamos que si bien las áreas no son estructuralmente homogéneas, sí presentan en cambio, rasgos tendencialmente

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

similares. Con respecto a las nociones de desarrollo y subdesarrollo, la revisión historiográfica muestra dos criterios fundamentales: uno meramente descriptivo, basado sobre indicadores cuantitativos donde el subdesarrollo es considerado como una fase evolutiva; otro criterio cualitativo en el que se pone el acento en los rasgos estructurales. Desde este punto de vista, la resolución del problema pasa por otorgarle el valor correspondiente en el estudio al concepto de modo de producción, en oposición a la pareja desarrollo/subdesarrollo, términos que sólo tienen un valor descriptivo. Un derivado de la aplicación de las nociones de desarrollo/subdesarrollo en el sentido descriptivo en que lo emplean los historiadores, se observa por ejemplo, en Ladero Quesada: “El crecimiento...”, p. 281, con respecto a nuestra área de estudio, “... la posición mercantil de Andalucía –como casi toda Castilla- en el siglo XV, no implicaba ningún tipo de subdesarrollo, marginalidad o sujeción colonial”; se trataría más bien de una opción, la más fructífera, para esos regímenes de economía feudal bien desarrollados. Estos razonamientos de Ladero Quesada son un derivado de la aplicación de las nociones de desarrollo/subdesarrollo en los términos cuantitativistas usuales. Desde un punto de vista económico es cierto que en Andalucía en el siglo XV la aplicación de la noción de subdesarrollo no tiene mayor sentido, ya que hubo un desarrollo del feudalismo. En cambio, considerando el problema en términos cualitativos, cambia radicalmente el planteo.

33) En Dobb: *Estudios...*, pp. 158 y ss se observa una tendencia a atribuir al *yeoman* o al mercader fabricante una acción transicional puramente económica, a pesar de que reconocía la importancia de estos sectores en la constitución del ejército de Cromwell. Véase al respecto de una ley sobre la transición, la siguiente afirmación escrita bajo la influencia visible de Dobb, hecha por R. Hilton: “Feudalism...”, p. 12, “There is a law of motion of feudal (as of other) societies, as well as particular sets of structural relationships. To define and elaborate the law of motion and the particular shifts which eventually generate the conditions for the transition from feudalism to capitalism requires an effort of research and not only of logic. It means the critique and the utilization of the achievements of bourgeois scholarship”.

34) J.A. Bonachía y H. Casado: “La segunda mitad...”, p. 347; J. Martínez Gijón: “La comenda...”, pp. 85-86, por ejemplo, en 1453 se depositó al mercader Fernán López de Medina, de Medina del Campo, cien mil florines en doblas de oro castellanas en pago por las capitulaciones matrimoniales de la infanta Juana de Portugal, que otorgó Enrique IV. Como cambiadores está comprobada su actividad ya en el siglo XIII; M.C. Carlé: “Mercaderes...”, pp. 295 y ss; también B. Caunedo del Potro: “Los negocios...”, p. 167; M. Basas Fernández: “Mercaderes...”, p. 165

35) T.F. Ruiz: “Burgos...”, p. 52

36) H. Casado: “Una familia...”, p. 154; sobre inversión en molinos, T.F. Ruiz: “Tecnología...”, p. 85

37) H. Casado Alonso: “Una familia...”, p. 155

38) J.A. Bonachía y H. Casado: “La segunda mitad...”, pp. 270-271

39) B. Le Roy: “Ruina y reconstrucción...”, pp. 246-247

40) B. Caunedo de Potro: “Los negocios...”, pp. 169-170

41) T. F. Ruiz: “Sociedad...”, p. 167, los caballeros villanos entre quienes se encontraban los mercaderes, fueron los más activos compradores de tierras y bienes inmuebles en Burgos a fines del siglo XIII y principios del XIV. J.I. Ruiz de la Peña: “Alfonso Nicolas,

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

burgués...”, p. 119 y ss. el conjunto de las actividades de este mercader, nos ofrece “... la diversidad característica de la mayor parte de los representantes de la burguesía comercial ovetense de su época”, p. 123; M. Basas Fernández: “Testamento del mercader burgalés Yitores Ruiz Embito...”, aparecen mencionadas casas, mesón, palomar, huerta, colmenares, viñas y tierras, p. 39; I. García Rámila: “Del Burgos de antaño. Nuevos datos documentales sobre el linaje Vitoria”, p. 112, doc. 2, compra de las tierras hechas por Catalina Alonso de Vega en el barrio burgalés de Villatoso y en el término de Burgos a favor de su hijo, el mercader, Juan de Vitoria, pp. 202 y 203; E. González Díez: *Colección... Burgos*, doc. 38 de 1268, p. 121 y doc. 84, p. 167; A. Rucquoi: *Valladolid ...*, II, pp. 414 y ss.

42) B. Yun Casalilla: *Sobre la transición...*, pp. 207-217, en un área de incidencia del capital comercial, no hay síntomas de *Verlagssystem*, a lo sumo un *Kaufsystem* poco desarrollado, lo cual se corresponde con su carácter parasitario. M. Asenjo González: *Segovia...*, p. 253, señala el enfrentamiento entre el capital productivo y el financiero, oposición que podemos considerar del mismo tipo que la que existía entre el capital comercial y el productivo, ya que el capital usuario era sólo una variante del comercial; H. Lapeyre: *Une famille...*, dice “Il faut donc... en rabattre beaucoup de l’opinion traditionnelle qui insiste sur le peu d’aptitude des Espagnols pour le commerce. Les faites prouvent le contraire. S’il y a eu carence, c’est de l’industrie plutôt que du commerce”, p. 120.

También J. Vicens Vives: “Aproximación...”, p. 126, ha expresado la opinión sobre la falta de inversiones industriales, aunque extiende este juicio a que hubo carencia de actividad mercantil, con lo que no podemos estar de acuerdo

43) Merrington: “Ciudad y campo...”, p. 264

44) S. Amin: *El desarrollo...*, p. 48; K. Marx: *Das Kapital...*, III, “Innerhalb der Kapitalistischen Produktion wird das Kaufmannskapital von seiner frühem selbständigen Existenz herabgesetzt zu einem besondern Moment der Kapitalanlage überhaupt, un die Ausgleichung der Profite reduziert Seine Profitrate auf den allgemeinen Durchschnitt. Es fungiert nur noch als der Agent der produktiven Kapitals”, p. 339

45) I. García Rámila: “Del Burgos de antaño. Memorial que se dio a su Majestad, en nombre de la ciudad de Burgos”, 1624, 148, las citas corresponden a las pp. 664, 665, 669 y 675

46) A. García Sanz: “El crédito...”, pp. 77 y ss y Apéndice documental, pp. 88-89. Sobre la introducción de capital de crédito en el *Verlagssystem* castellano, M.R. Weisser: “Rural crisis...”, pp. 257 y ss, espec. pp. 306-310.

47) J. Pérez: *La revolución...*, p.100

48) Citado por J. Pérez: *La revolución...*, p.100

49) Idem: p. 682

50) A. García Sanz: *Desarrollo y crisis...*, passim; Idem: “Auge...”, p. 21; E. Fernández de Pinedo: “Un cas régional...”, pp. 175 y ss.

REFLEXIONES FINALES

1) Últimamente S. Stem: “Feudalism...”, pp. 829 y ss; Idem: “Ever more...”, pp. 886 y ss; I. Wallerstein: “Comments...”, pp. 886 y ss

2) Además de las posiciones ya comentadas, algunos historiadores se han acercado a las conclusiones que surgen de esta investigación. Es el caso de I.I. Kostyushko y V.V. Zelenin: “The second...”, pp. 455 y 466. Si bien estos autores en cierto momento del análisis se diferencian de la propuesta de transferencia de valor, no acceden a replantear

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

el movimiento comercial como parte del movimiento de reproducción de relaciones sociales diferenciadas. Ello los conduce a una postura oscilante, donde los efectos sociales y de precios en el intercambio aparecen no jerarquizados, para terminar suscribiendo la visión tradicional: "The development of capitalism in West Europe took place, to a considerable extent, owing to this unequal exchange between the western and other regions", p.464. La afirmación sobre el grado de novedad de las conclusiones de esta tesis, es necesario tomarla con precaución dada la conocida falta de bibliografía de Buenos Aires

3) El lector ya habrá percibido que se puede plantear un paralelismo con Europa Oriental. También se plantearía con respecto a las relaciones comerciales entre el Cercano Oriente y Europa, vid E. Ashtor: "Le Proche-Orient...", pp. 375 y ss.

4) Estas reflexiones son deudoras totalmente de un borrador sobre cuestiones del marxismo vulgar escrito por Rolando Astarita, que contempla estos problemas

5) K.D. Block: "Karl Marx' politökonomische...", p. 30

6) Vid. S. Amin: "Socialismos particulares...", pp. 98 y ss; Idem: "Iguales metas...", pp. 25 y ss.

DOCUMENTOS

(Colecciones documentales, libros con apéndices de documentos y publicaciones de documentos citados)

- * Alburquerque, Duque: *Glosas*, Madrid, 1867
- * Alvar, Manuel: *Poesía medieval española, edición, introducción, bibliografía y notas de*, Barcelona, 1969
- * Barrantes Maldonado, Alonso: *Ilustraciones de la casa de Niebla, Memorial Histórico Español*, X, Madrid, 1857
- * Barrios García, Ángel: *Documentación medieval de la catedral de Ávila*, Salamanca, 1981
- * Basas Fernández, Manuel: "Testamento y bienes del mercader Vitores Ruiz Embito, hermano de Simón", *Boletín de la Institución Fernán González*, 158, 1962
- * Bejarano, Francisco: *Documentos del reinado de los Reyes Católicos. Catálogo de documentos en el Archivo documental de Málaga*, Madrid, 1961
- * Benavidez, Antonio: *Memorias de Fernando IV de Castilla, Colección diplomática. Arreglada y anotada por Real Academia de Historia*, Madrid, 1860
- * Carande Ramón y Juan de Mata Carriazo: *El tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla, año 1474-1477. Edición paleográfica*, Sevilla, 1968
- * Castro, Américo: "Unos aranceles de aduana del siglo XIII", *Revista de Filología Española* VIII, 1921; IX, 1922; X, 1923
- * Castro, Manuel de: *Real Monasterio de Santa Clara de Palencia*, II, Apéndice documental, Palencia, 1983
- * Cerda Ruiz-Funes, Joaquín: "Dos ordenamientos sobre las penas pecuniarias para la cámara del Rey (Alfonso XI y Enrique III)", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XVIII, 1947
- * *Colección de cédulas, cartas patentes, provisiones, reales órdenes y otros documentos concernientes a las Provincias Vascongadas, Condado y Señorío de Vizcaya*, 2 vols., Madrid, 1829
- * Ídem: *IV Provincia y hermandades de Álava*, Madrid, 1830
- * *Colección de privilegios, franquezas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla de los archivos del Real Archivo de Simancas*, V, Madrid, 1830
- * Collantes de Terán Sánchez, Antonio: "La formación de los gremios sevillanos. A propósito de unos documentos sobre tejedores", *En la España Medieval*, I, 1980
- * Collantes de Terán Sánchez, Francisco: *Inventario de los papeles del mayordomazgo del siglo XV (Archivo Municipal de Sevilla)*, I, 1401-1416; II, 1417-1431; Sevilla, 1972
- * Coronas González, Santos Manuel, "La jurisdicción mercantil castellana en el siglo XVI", Apéndice documental, *Derecho mercantil castellano. Dos estudios históricos*, León, 1979
- * *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1861; II, Madrid, 1863; III, Madrid, 1866; IV, Madrid, 1882; V, Madrid, 1903

- * *Crónicas de los Reyes de Castilla. Desde Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y Doña Isabel*, 3 vols., *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 1953
- * *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica, 1492-1504*, Madrid, 1956
- * De la Válgama y Díaz Varela, Dalmiro (edición, prólogo y notas), *Historia genealógica de la casa de Haro (señores de Llodio-Mendoza-Orozco y Ayala) de Don Luis Salazar y Castro*, *Archivo Documental Español*, Real Academia de la Historia, XV, Madrid, 1959
- * Del Ser Quijano, Gregorio: *Documentación medieval del archivo municipal de San Bartolomé de Pinares (Ávila)*, Ávila, 1987
- * De Mata Carriazo, Juan: *El Victorial. Crónica de Don Pedro Niño, conde de Buelna, por su Alférez Gutierre Díez de Games; edición y estudio por*, *Colección de Crónicas Españolas*, I, Madrid, 1940
- * Ídem: *Crónica de los Reyes Católicos por su secretario Fernando del Pulgar, edición y estudio por*, *Colección de Crónicas Españolas*, V, Madrid, 1943
- * Ídem: *Crónica del Halconero de Juan II de Pedro Carrillo de Huete, edición y estudio por*, *Colección de Crónicas Españolas*, VII, Madrid, 1946
- * Ídem: *Refundición de la Crónica del Halconero por el obispo Don Lope de Barrientos, edición y estudio por*, *Colección de Crónicas Españolas*, Madrid, 1946
- * *Documentos de la Época de D. Alfonso el Sabio, Memorial Histórico Español*, I y II, Madrid, 1851
- * Espinas, Georges: *La vie urbaine de Douai au Moyen Age*, III, *Pièces justificatives*, Nros. 1-860, París, 1913
- * Ídem: IV, *Pièces justificatives XIV siècle*, París, 1913
- * Ídem: *La draperie dans la Flandre Française au Moyen Age*, 2 vols, *Documents*, París, 1923
- * “Extracto de actas capitulares de la Catedral de León”, *Archivos Leoneses*, 24, 1958
- Fernández, Luis, “El valor de las cosas en Tierra de Campos en 1521”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, I, 1977
- * Fernández Álvarez, Manuel: “El memorial de Luis de Ortiz. El memorial, la época y el hombre”, en, *Economía, Sociedad y Corona (Ensayos históricos sobre el siglo XVI)*, Apéndice documental, Madrid, 1963
- * Fernández Catón, José María: “Documentos leoneses en escritura visigótica. Fondo del Archivo del Monasterio de Carrizo”, *Archivos Leoneses*, 72, 1982
- * Fernández Navarrete, Pedro: “Consulta del Consejo Supremo de Castilla (1ero. de febrero de 1619)” y “Conservación de la Monarquía”, *Biblioteca de Autores Españoles*, 25, Madrid, 1853
- * Fernández Pomar, José María: “Catálogo de 152 documentos de la Mesta del Archivo Histórico Nacional”, *Archivos Leoneses*, 68, 1980
- * Ferrer I. Mallor, Teresa: “Documentos sobre el consolat de castillans a Catalunya i Balears”, *Anuario de Estudios Medievales*, I, 1964
- * Foronda, Marqués de: “Las Ordenanzas de Ávila”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXI, 1917
- * Franco Silva, Alfonso: “Alfonso Pérez, contador mayor de Juan II de Castilla”, Apéndice, *Hispania*, 165, 1987
- * Gaibrois de Ballesteros, Mercedes: *Historia del Reinado de Sancho IV de Castilla*, 3 vols, I., Apéndice documental, “Libro de diferentes cuentas de entradas y distribución de

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

las rentas reales y gastos de la casa real en el reinado de Don Sancho IV (años 1293 y 1294)", Madrid, 1922

* García Quevedo y Concellón, Eloy: *Ordenanzas del consulado de Burgos de 1538, anotadas y precedidas por un bosquejo histórico del consulado por*, Burgos, 1905

* García Mercadal, José: *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Recopilación, prólogo y notas por*, Madrid, 1952

* García Rámila, Ismael: "Ordenamiento de posturas y otros capítulos generales otorgados a la ciudad de Burgos por el Rey Alfonso X", *Hispania*, XIX-XX-XXI, 1945

* Ídem: "Tres fehacientes estampas de la vida comercial burgalesa en los tiempos que fueron", *Boletín de la Institución Fernán González*, 118, 1952

* Ídem: "Del Burgos de antaño", *Boletín de la Institución Fernán González*, 112, 1950; 134, 1956; 158, 1962; 176, 1971

* Gómez Iglesias, Agustín: *Acuerdos del concejo madrileño, 1464-1600, II 1486-1492*, Madrid, 1970

* González, Julio: *El reinado de Castilla en la época de Alfonso VII*, III, Madrid, 1960

* González Díez, Emiliano: *Colección diplomática del Concejo de Burgos, 884-1396*, Burgos, 1984

* González Gallego, Ignacio: "El libro de los privilegios de la nación genovesa", *Historia. Instituciones. Documentos*, I, 1974

* Ídem: "La ciudad de León en el reino de Pedro I y ante el proceso de ascensión al trono de Enrique de Trastámara",

* Documentos, *Archivos Leoneses* 65, 1979

* González García, Isabel y Juan Ignacio Ruiz de la Peña: "La economía salinera en la Asturias medieval", Apéndice documental, *Asturiensia Medievalia* I, 1972

* Hernández, Francisco Javier.: "Las Cortes de Toledo de 1207", Apéndice; Posturas de Alfonso VIII acordadas en las Cortes de Toledo de 1207, e AA.VV: *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*, I, Burgos, 1988

* Iradiel Murugarren, Paulino: *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XIV. Factores de desarrollo, organización y costos de producción manufacturera en Cuenca*, Apéndice documental, Salamanca, 1974

* Linehan, Peter A.: "La iglesia de León a mediados del siglo XIII", Apéndice documental, *León y su historia. Miscelánea Histórica III, Fuentes y Estudios de Historia Leonesa*, 15, León, 1975

* López de Ayala, Canciller Pedro: *Libro de las aves de caça*, Madrid, 1869

* López de Silanes, Ciriaco y Eliseo Sainz Ripa: *Colección diplomática calceatense, Archivo catedral (1125-1397)*, Logroño, 1985

* López Ferreiro, Antonio: *Colección diplomática de Galicia histórica*, Santiago de Compostela, 1901-1903

* López Martínez, Nicolás: "La desamortización de bienes eclesiásticos en 1574. Carta Memorial de Fr. Hernando del Castillo, O.P. a Felipe II", *Hispania*, LXXXVI, 1962

* *Los Códigos Españoles, concordados y anotados*, 12 vols., Madrid, 1872-1873

Mansilla Reoyo, Demetrio: "Testamento del protonotario don Gonzalo Díez de Lerma", *Boletín de la Institución Fernán González*, 145, 1968

* Martínez Lope, Pascual: *Documentos para la Historia del Reino de Murcia*, VIII, 1983

Meneses García, Emilio: "Documentos sobre la caballería de alarde madrileña", *Hispania*, LXXXIII, 1961

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Millares Carlo, Agustín: "El libro de los privilegios de los jurados toledanos", *Anuario de Historia del Derecho Español*, IV, 1927
- * Millares Carlo, Agustín y Jenaro Artilles Rodríguez, *Libros de acuerdos del concejo madrileño, 1464-1600*, I, Madrid, 1932
- * Moxó, Salvador de: "Los acuerdos de alcabalas. Orígenes de la legislación tributaria castellana", Apéndice documental, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXIX, 1969
- * Muro Obrejón, Antonio: "La villa de Puerto Real, fundación de los Reyes Católicos", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XX, 1950
- * O'Callaghan, Joseph: "Las Cortes de Fernando IV: Cuadernos inéditos de Valladolid 1300 y Burgos 1308", *Historia. Instituciones. Documentos*, 13, 1986
- * Olivar Bertrand, Rafael: "En torno al 'Llibre de les cambres' de Eleonor de Sicilia", Apéndice documental, *Cuadernos de Historia de España*, XXXIV, 1961
- * Ordenanzas del peso de la ciudad de Segovia (5 de abril de 1486)", *Estudios Segovianos*, VIII, 24, 1956
- * Orduna, Germán: *La edición crítica del "Rimado de palacio" del canciller Pero López de Ayala*, tesis doctoral mecanografiada, Buenos Aires, 1977
- * Pérez Bueno, Luis: "Ordenanzas de la seda. Granada, Año 1515", *Hispania*, XXXV, 1949
- * Pérez Celada, Julio: *Documentación del monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1300)*, Palencia, 1986
- * Piskorski, Wladimiro: *Las Cortes de Castilla en el período de tránsito de la Edad Media a la Moderna, 1185-1520*; Apéndices, Barcelona, 1977
- * *Poetas castellanos anteriores al siglo XV*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1864
- "Relación de los fechos del mui magnífico e más virtuoso señor, el señor Don Miguel Lucas mui digno condestable de Castilla", *Memorial Histórico Español*, VIII, Madrid, 1855
- * Rivera Garretas, Milagros: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Meda (1174-1300), Formación de un señorío de la Orden de Santiago*, Colección diplomática, Madrid-Barcelona, 1985
- * Rodríguez, Justiniano: *Los fueros de León*, II, *Documentos*, León, 1981
- * Rodríguez Fernández, Justiniano: "Fueros de la ciudad de Lugo", *Archivos Leoneses*, 66, 1979
- * Ídem: "Aranceles del portazgo de Valdera", *Archivos Leoneses*, 77, 1985
- * Rodríguez González, Ángel: "El tumbo del monasterio de San Martín de Castañeda", *Archivos Leoneses*, 47-48, 1970
- * Rodríguez, Raimundo: "Libro de consistorio de la muy noble e muy leal ciudad de León", *Archivos Leoneses*, 17, 1955
- * Rodríguez Villa, Antonio: "Un cedulaario del Rey Católico (1508-1509)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LIV, 1909
- * Round, Nicholas G.: La correspondencia del Arcediano de Niebla en el Archivo del real monasterio de Santa María de Guadalupe", *Historia. Instituciones. Documentos*, 7, 1980
- * Ruano, Eloy Benito: "Gómez Arias, mercader de Avilés", Apéndice documental, *Asturiensia Medievalia*, 2, 1975
- * Ídem: "Lans castellanas. ¿Exportación o manufactura?", *Archivum*, XXV, 1975
- * Sáez Sánchez, Emilio: "Aranceles de Toledo", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XIV, 1942-1943
- * Ídem: "Ordenamiento dado a Toledo por el infante don Fernando de Antequera, tutor de Juan II en 1411", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XV, 1944

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Ídem: *Los fueros de Sepúlveda*, Segovia, 1953
- * Sachetti Franco et al: *Prosistas medievales italianos*, Buenos Aires, 1984
- * Sendra Cendra, María Dolores: *Aranceles aduaneros de la Corona de Aragón. Siglo XIII*, Valencia, 1966
- * Serrano, Luciano: *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*, Madrid, 1935
- * Suárez Fernández, Luis: “Un libro de asientos de Juan II”, *Hispania*, LXVIII, 1957
- * Ídem: *Navegación y comercio en el Golfo de Vizcaya. Un estudio sobre la política marinera de la Casa de Trastámara*, Apéndice Documental, Madrid 1959
- * Ídem: *Historia del Reinado de Juan I de Castilla*, II, *Registro Documental (1371-1383)*, Madrid, 1982
- * Tawney R.H. y Eileen Power: *Tudor economic documents*, 2 vols, Londres, 1965
- * *Textes et documents. Documents d’histoire de Belgique. De la prehistoire a 1830*, Collection Idées et Etudes, 1978
- * Torres Fontes, Juan: “Privilegios de Fernando IV a Murcia”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XIX, 1948-1949
- * Ídem: “Las ferias de Segovia”, *Hispania*, X, 1943
- * Ídem: “Dos ordenamientos de Enrique II para los caballeros de cuantía de Andalucía y Murcia”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXIX, 1964
- * Ubieto Arteta, Antonio.: *Colección Diplomática de Riaza (1258-1457)*, Segovia, 1959
- * Ídem: *Colección Diplomática de Cuellar*, Segovia, 1961
- * Ureña y Smenjaud, Rafael: *Fuero de Cuenca*, Madrid, 1935
- * Valdeón Barúque, Julio: “Un cuaderno de cuentas de Enrique II”, *Hispania*, 101, 1966
- * Vázquez de Parga, Luis: “Fuero de Fuentes de Alcarría”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XVIII, 1947
- * Vázquez de Parga, Luis; José María Lacarra y Juan Uria Riu: *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, III, Apéndice, Documentos y Textos, Madrid, 1949
- * Villar García, Luis Miguel: *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*, Salamanca, 1990

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- * Abel, Wilhelm: “Landwirtschaft 1350-1500”, en H. Aubin und W. Zom (ed.), *Handbuch der deutschen Wirtschafts-und Sozialgeschichte*, I, Stuttgart, 1971
- * Ídem: *Crises agraires en Europe (XIIIe-XXe siècle)*, Paris, 1973
- * Althusser, Luis y Etienne Balibar: *Para leer El Capital*, Méjico, 1985
- * Álvarez Palenzuela, Vicente Ángel: *Monasterios cistercienses en Castilla (siglos XII-XIII)*, Valladolid, 1978
- * Álvarez Vázquez, Antonio: “El arbitrisimo de Mateo López Bravo”, *Hispania*, 155, 1983
- * Amin, Samir: *La acumulación en escala mundial*, Buenos Aires, 1975
- * Ídem: *Sobre el desarrollo desigual de las formaciones sociales*, Barcelona, 1976
- * Ídem: “El comercio internacional y los flujos internacionales de capitales”, en, S. Amin et al: *Imperialismo y comercio internacional. El intercambio desigual*, México, 1984
- * Ídem: *El desarrollo desigual*, Barcelona, 1986
- * Ídem: “¿Socialismos particulares o nacionalismo burgués? A treinta años de Bandung”, *Nueva Sociedad*, 86, 1986
- * Ídem: “Iguales metas; distintos destinos. Cinco intentos de modernización: Japón, China, México, Turquía, Egipto”, *Nueva Sociedad*, 96, 1988

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Ammann, Hektor: “Die Anfänge des Aktivhandels und der Tucheinfuhr aus Nordwesteuropa nach dem Mittelmeergebiet”, *Studii in Onore di Armando Saporì*, I, Milano-Varese, 1957
- * Anderson, Perry: *Transiciones de la Antigüedad al feudalismo*, Madrid, 1980
239
- * Ídem: *El Estado Absolutista*, Madrid, 1979
- * Argente del Castillo Ocaña, Carmen: “Bienes muebles e inmuebles de pequeños labradores y artesanos en Jaén (1515)”,
* *Actas del II coloquio de historia medieval. La sociedad andaluza: grupos no privilegiados*, Jaén, 1984
- * Asenjo González, María: *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del medioevo*, Segovia, 1986
- * Ashtor, Eliyahu: “Le Proche-Orient au Bas Moyen Age. Une région sous-developpée”, *Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini*, 10, Firenze, 1983
- * Ídem: “The factors of the technological and industrial progress in the later Middle Ages”, *Journal of European Economic History*, vol.18, I, 1989
- * Astarita, Carlos: “Estudio sobre el concejo medieval de la Extremadura castellano-leonesa: Una propuesta para resolver la problemática”, *Hispania*, 155, 1982
- * Aymard, Maurice: “L’Europe moderne: Féodalité ou féodalités?”, *Annales. Économies. Sociétés. Civilisations*, 3, 1981
- * Aymard, Maurice et Jacques Revel: “Niveaux et formes de développement des économies agraires en Italie (XVe-XVIII siècles)”, *Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini*, 10, Firenze, 1983
- * Balibar, Etienne: “Acerca de los conceptos fundamentales del materialismo histórico”, en L. Althusser y E. Balibar: *Para leer El Capital*, México, 1985
- * Barceló, Alfonso: *Reproducción económica y modos de producción*, Madrid, 1981
- * Ídem: “El enfoque de Sraffa y la historia económica”, *Revista de Historia Económica*, 1, 1984
- * Barel, Yves: *La ciudad medieval. Sistema social – sistema urbano*, Madrid, 1981
- * Barrios García, Ángel: *Estructuras agrarias y poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1230)*, Salamanca, I, 1983; II, 1984
- * Barthes, Roland: “Histoire et sociologie du vêtement. Quelques observations méthodologiques”, *Annales. Économies. Sociétés. Civilisations.*, 3, 1957
- * Ídem: “Entrevista”, en, *L’Express, Conversaciones sobre la nueva cultura*, Barcelona, 1975
- * Basas Fernández, Manuel: “Mercaderes burgaleses del siglo XVI”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 126, 1954
- * Ídem: “El mercader Alonso de Arlanzón. Lanero y comisionista de seguros marítimos”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 149, 1959
- * Ídem: “Los libros mercantiles de García y Miguel de Salamanca (Burgos, siglo XVI)”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 152, 1960
- * Ídem: *El consulado de Burgos en el siglo XVI*, Madrid, 1963
- * Ídem: “Tráfico atlántico asegurado en Burgos a mediados del siglo XVI”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 166, 1966
- * Bataillon, Marcel: “Navires et genes de mer à Bordeaux au XV et XVI siècles”, *Annales. Économies. Sociétés. Civilisations.* 5, 1969

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.*

- * Batany, Jean: "El vocabulario de las categorías sociales en algunos moralistas franceses hacia el 1200", en E. Labrousse et al, *Órdenes, estamentos y clases*, Madrid, 1979
- * Batany, Jean; Phillippe Contamine; Bernard Guenée y Jacques Le Goff.: "Plan para el estudio histórico del vocabulario social del occidente medieval", en Labrousse et al: *Órdenes, estamentos y clases*, Madrid, 1979
- * Baudrillard, Jean: *Crítica de la economía política del signo*, México, 1983
- * Bellet, Daniel: *La evolución de la industria*, Madrid, 1915
- * Belshaw, Cyril: *Comercio tradicional y mercados modernos*, Barcelona, 1973
- * Bennassar, Bartolomé: "Économie et société a Segovie au milieu du XVI", *Anuario de Historia Económica y Social*, 1, 1968
- * Ídem: *L'homme espagnol. Attitudes et mentalités du XVI au XIX siècle*, París, 1975
- * Ídem: *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Valladolid, 1983
- * Berend, Juan: "La indivisibilidad de los factores sociales y económicos del crecimiento económico. Un estudio metodológico", en J. Topolski et al: *Historia económica. Nuevos enfoques y nuevos problemas*, Barcelona, 1978
- * Bermejo Barasoain, África: "La estratificación social a la vista de los contratos de aprendizaje artístico. Pamplona en la segunda mitad del siglo XVI", *Actas del I Congreso mundial vasco*, II, *Economía, sociedad y cultura durante el Antiguo Régimen*, San Sebastián, 1988
- * Bernard, Jacques: "Comercio y finanzas en la Edad Media, 900-1500", en C. Cipolla (ed.), *Historia economía de Europa*, I, *La Edad Media*, Barcelona, 1979
- * Bettelheim, Charles: "Observaciones teóricas", en A. Emmanuel, *El intercambio desigual. Ensayo sobre los antagonismos en las relaciones internacionales*, México, 1972
- * Ídem: "Intercambio internacional y desarrollo regional", en S. Amin et al, *Imperialismo y comercio internacional. El intercambio desigual*, México, 1984
- * Bigwood, Georges: "Un marché de matières premières: Laines d'Angleterre et marchands italiens vers la fin du XIII siècle", *Annales d'Histoire Economique et Sociale*, II, 1930
- * Bishko, Charles: "El castellano hombre de llanura. La explotación ganadera en el área fronteriza de La Mancha y Extremadura durante la Edad Media", *Homenaje a Vicens Vives*, I, Barcelona, 1965
- * Ídem: "Sesenta años después: La "Mesta" de Julius Klen a la luz de la investigación subsiguiente", *Historia. Instituciones y Documentos*, 8, 1981
- * Bloch, Marc: *La sociedad feudal*, 2 vols., México, 1979
- Ídem: "Le problème de l'or au Moyen Age", *Annales d'Histoire Economique et Sociale*, V, 1933
- * Block, Klaus-Dieter: "Karl Marx'politökonomische Analyse der Austauschprozesse auf dem kapitalistischen Weltmarkt und der Konsequenzen für schwach entwickelte Länder", *Asien, África, Lateinamerika*, 1, 1989
- * Bois, Guy: *Crise du féodalisme. Economie rurale et démographie en Normandie Orientale du debut du 13e au milieu du 16e siècle*, París, 1976
- * Idem: "Marxisme et histoire nouvelle", en J. Le Goff (dir), *La nouvelle histoire*, París, 1978
- * Bonachía, Juan e Hilario Casado: "La segunda mitad del siglo XIV y el siglo XV", en C. Estepa et al, *Burgos en la Edad Media, Junta de Castilla y León*, 1984

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Bonachía Hernando, Juan: "Algunas cuestiones en torno al estudio de la sociedad bajo medieval burgalesa", *Actas del Congreso de historia de Burgos: La ciudad de Burgos*, Madrid, 1985
- * Bonnassie, Pierre: *La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV*, Barcelona, 1975
- * Borrero Fernández, Mercedes: "El ajuar de la casa campesina a fines de la Edad Media", *Actas del II Coloquio de Historia medieval andaluza: La sociedad andaluza: grupos no privilegiados*, Jaén, 1984
- * Boulet, Margarite: *Le commerce médiéval européen. Le commerce de l'Ancien monde jusqu' a la fin du XV siècle. Histoire du commerce*, Paris, 1950
- * Bradby, Bárbara: "The destruction of natural economy", en, H. Wolpe, *The articulation of modes of production*, Londres, 1980
- * Braudel, Fernand.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, 2 vols, México, 1953
- * Ídem: *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV- XVIII*, I, *Las estructuras de lo cotidiano*; II, *Los juegos del intercambio*; III, *El tiempo del mundo*, Madrid, 1984
- * Brenner, Robert: "Agrarian class structure and economic development in pre-industrial Europe", *Past and Present*, 70, 1976
- * Ídem: "The origins of capitalist development: A critique of neo-smithian marxism", *New Left Review*, 104, 1977
- * Ídem: "The agrarian roots of European capitalism", *Past and Present*, 97, 1982
- * Buchbinder, Pablo: *Maestros y aprendices. Estudio de una relación social de producción, siglos XV-XVII*, Tesis de licenciatura mecanografiada, Buenos Aires, 1989
- * Bujarin, Nikolai: *Economía política del rentista*, Barcelona, 1974
- * Brunschwig, Henri: "Les notions de développement et sous-développement sont-elles applicables a l'Afrique noire precoloniale?", *Istituto Internazionale di Storia Economica Datini*, 10, Firenze, 1983
- * Calderón, Carlos: *Caminos, puentes y transportes en Castilla medieval*, Tesis doctoral mecanografiada, Buenos Aires, 1985
- * Calvo Palacios, José Luis: "Tres momentos en el proceso de industrialización de la provincia de Logroño", *Berceo. Instituto de Estudios Riojanos*, 83, 1972
- * Carande, Ramón: "Sevilla, fortaleza y mercado", *Anuario de Historia del Derecho Español*, II, 1925
- * Ídem: "La economía y la expansión de España bajo el gobierno de los Reyes Católicos", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXX, 1952
- * Ídem: *Carlos V y sus banqueros*, 2 vols, Barcelona, 1977
- * Ídem: "La economía ultramarina bajo el gobierno de los Reyes Católicos", en, Ídem, 7 * *Estudios de historia de España*, Barcelona, 1969
- * Ídem: "Gobernantes y gobernados en la hacienda de Castilla (1536-1556)", en, 7 *Estudios...*
- * Ídem: "El crédito de Castilla en el precio de la política imperial", en, Ídem, *Otros siete estudios de Historia de España*, Barcelona, 1978
- * Carlé María del Carmen: "El precio de la vida en Castilla. Del Rey Sabio al Emplazado", *Cuadernos de Historia de España*, XV, 1951
- * Ídem: "Mercaderes en Castilla (1252-1512)", *Cuadernos de Historia de España*, XXXI-XXII, 1954

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Carmona Badía, Xan: "Clases sociales, estructuras agrarias e industria doméstica en la Galicia del siglo XVIII", *Revista de Historia Económica*, 3, 1984
- * Carzolio de Rossi, María Inés: "La gran propiedad laica gallega en el siglo XI", *Cuadernos de Historia de España*, LXVLXVI, 1981
- * Casado Alonso, Hilario: "Una familia de la oligarquía burgalesa del siglo XV: Los Alonso de Burgos-Maluenda", *Actas del Congreso de Historia de Burgos, La ciudad de Burgos*, Madrid, 1985
- * Ídem: *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1987
- * Caunedo del Potro, Betsabé: "Los negocios de Diego de Soria, mercader burgalés", *Actas del Congreso de Historia de Burgos, La ciudad de Burgos*, Madrid, 1985
- * Ídem: *Mercaderes castellanos en el Golfo de Vizcaya (1492-1575)*, Madrid, 1983
- * Ciafardini, Horacio: "Capital, comercio y capitalismo. A propósito del llamado 'capitalismo comercial'", en S. Assadourian et al: *Modos de producción en América Latina*, México, 1979
- * Cipolla, Carlo M.: "The trends in Italian economic history in the latter Middle Ages", *The Economic History Review*, second series, II, 1949-1950
- * Cipolla, Carlo; Robert S. López; Harry A. Miskimin: "Economic depresión of the Renaissance?", *The Economic History Review*, second series, XVI, 1964
- * Coleman D.C.: "An innovation and its difusión: The 'new draperies'", *The Economic History Review*, second series, XII, 1969
- * Ídem: "Proto-industrialization: a concept to many", *The Economic History Review*, second series, XXVI, 1983
- * Collado Villalta, Pedro: "La nación genovesa en la Sevilla de la carrera de Indias: Declive mercantil y pérdida de la autonomía consular", *Actas del primer coloquio hispano-italiano, Presencia italiana en Andalucía. Siglos XIV-XV*, Sevilla, 1985
- * Collantes de Terán, Antonio: *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, 1977
- * Ídem: "El artesanado sevillano a través de los protocolos notariales", en AA.VV, *Les Espagnes medievales. Melanges offerts a J. Gautier Dalhé*, Niza 1983
- * Contreras, Jesús: "La antropología económica: Entre el materialismo y el culturalismo", en J.R. Llobera (comp.): *Antropología económica. Estudios etnográficos*, Barcelona 1982
- * Córdoba de la Llave, Ricardo: "Notas para el estudio de los aprendices en Córdoba a finales del siglo XV", *Ifigea*, I, 1984
- * Coronas González, Santos M.: "La ordenanza de seguros marítimos de la nación de España en Brujas", *Anuario de Historia del Derecho Español*, LIV, 1984
- * Cruselles, José María y Rafael Narbona: "Los modelos alimentarios de una sociedad jerarquizada: Occidente en la Edad Media", *Debats*, 16, 1986
- * Chatelain, Eugen: "A qué conduce la tesis del intercambio desigual", *Críticas de la economía política, Edición Latinoamericana*, 10, *El intercambio desigual*, México, 1979
- * Chaunu, Pierre: "Les routes espagnoles de l'Atlantique", *Anuario de Estudios Americanos*, 25, 1968
- * Chayanov, Alexander: "Sobre la teoría de los sistemas económicos no capitalistas", en Chayanov et al, *Chayanov y la teoría de la economía campesina*, México 1982
- * Chiaramonte, José Carlos: *Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica*, México 1984

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Childs, Wendy R.: "England's iron trade in the fifteenth century", *The Economic History Review*, (second series), XXXIV, 1, 1981
- * Chorley, Patrick: "The cloth exports of Flanders and northern France during the thirteenth century: a luxury trade?", *The Economic History Review*, (second series), XL, 3, 1987
- * Delafosse, Maurice, "Trafic rochelais aux XV-XVI siècles. Marchands poitevins et laines d'Espagne", *Annales. Économies. Sociétés. Civilisations*, 1, 1952
- * De los Llanos Martínez Carrillo, María: "La ganadería lanar y las ordenanzas de ganaderos murcianos en 1383", *Miscelánea Medieval Murciana*, IX, 1982
- * Descimon, Robert: "Structures d'un marché de draperie dans le Languedoc au milieu du XVI siècle", *Annales. Économies. Sociétés. Civilisations*, 6, 1975
- * Deyon, Pierre: "Fecundité et limites du model protoindustriel: premier bilan", *Annales. Économies. Sociétés. Civilisations*, 5, 1984
- * Díez Salazar, Luis Miguel: *El diezmo viejo y seco, o diezmo de la mar de Castilla (siglos XIII-XVI). (Aportación al estudio de la fiscalidad guipuzcoana)*, San Sebastián, 1983
- * Ídem: "La industria del hierro en Guipúzcoa (siglos XIII-XVI), (Aportación al estudio de la industria urbana)", en AA.VV, *La ciudad hispánica durante los siglos XIII a XVI*, I, Madrid, 1985
- * Dobb, Maurice: *Introducción a la economía*, México, 1959
- * Ídem: *Economía política y capitalismo*, México, 1973
- * Ídem: *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, Buenos Aires, 1975
- * Dockès, Pierre: *La liberación medieval*, México, 1984
- * Doehaerd, Renée : "Au temps de Charlemagne et des Normands. Ce que on vendait et comment on le vendait dans le bassin parissien", *Annales. Économies. Sociétés. Civilisations*, 3, 1947
- * Dopsch, Alfonse: *Economía natural y economía monetaria*, México, 1943
- * Dosse, Françoise: *La historia en migajas*, Valencia, 1988
- * Duby, Georges: "Histoire des mentalités", *Encyclopedie de la Pleiade*, XI, *L'histoire et ses méthodes*, Brujas, 1961
- * Ídem: "The diffusion of cultural patterns in feudal society", *Past and Present*, 39, 1968
- * Ídem: *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea (500-1200)*, Madrid, 1977
- * Ídem: *Les trois ordres ou l'imaginaire du féodalisme*, París, 1978
- * Ídem: *San Bernardo y el arte cisterciense. El nacimiento del gótico*, Madrid, 1981
- * Ídem: *Tiempo de catedrales. El arte y la sociedad, 980-1420*, Barcelona, 1983
- * Dupré, Georges y Pierre-Philippe Rey: "Reflections on the pertinence of a theory of the history of exchange", en H. Wolpe (ed): *The articulation of modes of production*, Londres, 1980
- * Edwards, John H.: "Oligarchy and merchant capitalism in lower Andalucía under the Catholic Kings: The case of Córdoba and Jerez de la Frontera", *Historia. Instituciones. Documentos*, 4, 1977
- * Ídem: "Development and underdevelopment in the Western Mediterranean: the case of Córdoba and its region in the late fifteenth and early sixteenth centuries", *Mediterranean Historical Review*, 1, vol. 2, 1987
- * Elías, Norbert: *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, 1979
- * Ídem: *La sociedad cortesana*, México, 1982

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Elster, Jon: “La motivación de los agentes económicos en el pasado”, en J. Topolski et al, *Historia económica. Nuevos enfoques y nuevos problemas*, Barcelona, 1981
- * Emmanuel, Arghiri: *El intercambio desigual. Ensayo sobre los antagonismos en las relaciones internacionales*, México, 1972
- * Ídem: “El problema del intercambio desigual”, en S. Amin et al: *Imperialismo y comercio internacional. El intercambio desigual*, México, 1984
- * Enciso, Agustín Gonzalo: “La industria dispersa en Castilla en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 2, 1978
- * Endrei, Walter: “Changements dans la productivité de l’industrie lainière au Moyen Age”, *Annales. Économies. Sociétés. Civilisations*, 6, 1971
- * Ennen, Edith: *Storia della città medievale*, Roma, 1978
- * Espejo, Cristóbal y Julián Paz: *Las antiguas ferias de Medina del Campo*, Valladolid, 1908
- * Espinas, Georges: *La draperie dans la Flandre française au Moyen Age*, (2 vols.), Paris, 1923
- * Esteban Recio, Asunción: *Palencia a fines de la Edad media. Una ciudad de señorío episcopal*, Valladolid, 1989
- * Estepa Díez, Carlos: *Estructura social de la ciudad de León*, León, 1977
- * Ídem: “La historia medieval sobre Castilla y León durante el período 1975-1986”, *Studia Historica. Historia Medieval*, IV, 1988
- * Faucher, Daniel: “De los ‘países’ a las ‘regiones’”, en, J. Gómez Mendoza et al.: *El pensamiento geográfico*, Madrid, 1982
- * Federico, Giovanni: “Azienda contadina e autoconsumo fra la antropología ed econometría: consideración metodologica”, *Rivista di Storia Economica*, 1-2, 1984
- * Fernández Álvarez, Manuel: “¿Fallo económico o fallo social?”, en, idem, *Economía, sociedad y corona (Ensayos históricos sobre el siglo XVI)*, Madrid, 1963
- * Fernández de Pinedo, Emiliano: “Un cas régional avec faible pression fiscale: Le Pays Basque péninsulaire”, *Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini*, 10, Firenze 1983
- * Ferrer Navarro, Ramón: “Aportación al comercio valenciano en el año 1393”, *Estudios de Edad Media. Corona de Aragón*, IX, 1973
- * Finley, Moses: *La economía de la Antigüedad*, México, 1982
- * Fioravanti, Eduardo: *El concepto de modo de producción*, Barcelona, 1983
- * Florian, Patrick: “Emmanuel con los filisteos”, *Críticas de la economía política. Edición latinoamericana*, 10, *El intercambio desigual*, México, 1979
- * Flynn, Dennis O.: “El desarrollo del primer capitalismo a pesar de los metales preciosos del Nuevo Mundo: Una interpretación anti-Wallerstein de la España imperial”, *Revista de Historia Económica*, 2, 1984
- * Fontana, Josep: *Historia. Análisis de del pasado y proyecto social*, Barcelona, 1982
- * Fossier, Robert: *La infancia de Europa. Siglos X-XII*, 2 vols., Barcelona 1984
- * Foster-Carter, Aidan: “The modes of production controversy”, *New Left Review*, 107, 1978
- * Francastel, Pierre, “Arte e historia. Dimensión y medida de las civilizaciones”, en, E. Balibar et al.: *Hacia una nueva historia*, Madrid, 1976
- * Franco Silva, Alfonso: “Bienes, rentas y vasallos del señorío de Villa del Bierzo al término del siglo XV”, *Archivos Leoneses*, 69, 1981

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Gacto Fernández, María Trinidad: *Estructura de la población de la Extremadura leonesa en los siglos XII y XIII (Estudio de los grupos socio-jurídicos a través de los fueros de Salamanca, Ledesma, Alba de Tormes y Zamora)*, Salamanca 1977
- * Gaibrois de Ballesteros, Mercedes: *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, (3 vols.), Madrid, 1922
- * Garavaglia, Juan Carlos: *Mercado interno y economía colonial*, México 1983
- * García Cantús, María Dolores: "Un estudio de economía urbana en el feudalismo tardío: el gremio de plateros en la Valencia de siglo XVIII", *Hispania*, 160, 1985
- * García de Cortázar, José Ángel: *La época medieval. Historia de España*, Madrid, 1979
- * Ídem: *El dominio del Monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XVIII). Introducción a la historia rural de Castilla altomedieval*, Salamanca, 1969
- * García de Cortázar José Ángel; Beatriz Arizaga Bolumburu; María Luz Ríos Rodríguez e Isabel Del Val Valdivieso: *Bizcaya en la Edad Media*, (4 vols.), San Sebastián, 1985
- * García de Valdeavellano, Luis: "El mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media", *Anuario de Historia del Derecho Español*, VIII, 1931
- * García García, María Elida: *San Juan Bautista de Corias. Historia de un señorío monástico asturiano (siglos X-XV)*, Oviedo, 1980
- * García Sanz, Ángel: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*, Madrid, 1977
- * Ídem: "Auge y decadencia en España en los siglos XVI y XVII: Economía y sociedad en Castilla", *Revista de Historia Económica*, I, 1985
- * Ídem: "El crédito a principios del siglo XVI en una ciudad de Castilla. La nobleza como financiadora del comercio y de la industria en Segovia, 1503-1508", *Studia Histórica. Historia Moderna*, V, 1987
- * García Sanz, Arcadio: "Estudios sobre los orígenes del derecho marítimo hispano-mediterráneo", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXIX, 1969
- * Garmendia, Osvaldo: "La definición marxista de clase obrera. Una definición dinámica", *Correo Internacional*, 24, 1986
- * Gautier Dalché, Jean: "L'étude du commerce a l'échelle locale, régionale et interregionale: La pratique methodologique et le cas des pays de la couronne de Castille", *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicadas a las Ciencias Históricas*, Santiago de Compostela, 1973
- * Ídem: "Les colonies étrangers en Castille: Au nord du Tage", *Anuario de Estudios Medievales*, 10, 1980
- * Gebhardt, Emile: *Los maitines de Brujas*, Buenos Aires, 1947
- * Gerbert, Marie Claude: *La noblesse dans le Royaume de Castille. Etude sur ses structures sociales en Estrémadure (1454-1516)*, Paris, 1979
- * Gibert, Rafael: "La paz del camino en el derecho medieval español", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXVII-XXVIII, 1958-1959
- * Gil Farrés, Octavio: *Historia de la moneda española*, Madrid, 1950
- * Gluksman, Christine: "Modo de producción, formación económica y social, teoría de la transición a propósito de Lenin", en, C. Luporini y E. Sereni: *El concepto de formación económico-social*, Córdoba, 1973
- * Godelier, Maurice: *Lógica dialéctica y análisis de las estructuras*, Buenos Aires, 1973
- Ídem: "La antropología económica", en, *Economía, fetichismo y religión en las sociedades primitivas*, Madrid, 1974

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Ídem: “La ‘moneda de sal’ y la circulación de mercancías en los baruya de Nueva Guinea”, en, *Economía...*
- * Ídem: *Racionalidad e irracionalidad en economía*, México, 1974
- * Ídem: “Presentación de Karl Polanyi”, en, Polanyi et al.: *Comercio y mercado en los imperios antiguos*, Barcelona, 1976
- * Ídem: “Un terreno discutido: “La antropología económica”, en, M. Godelier (comp.): *Antropología y Economía*, Barcelona, 1976
- * Ídem: *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*, Barcelona, 1976
- * Ídem: “La part idéelle du réel. Essay sur l’idéologie”, *L’Homme*, XVII (3-4), 1978
- * Ídem: “D’un mode de production a l’autre: théorie de la transition”, *Recherches Sociologiques*, 2, 1981
- * Goldenberg Samuil: “Über die Ursachen der grossen geographischen Entdeckungen”, *Revista de Historia*, 100, I, Sao Paulo, 1974
- * Gómez Mendoza, Josefina; Julia Muñoz Jiménez y Nicolás Ortega Cantero: *El pensamiento geográfico*, Madrid, 1982
- * González García, Isabel y Juan Ignacio Ruiz de la Peña: “La economía salinera en la Asturias Medieval”, *Asturiensia Medievalia*, I, 1972
- * González García, Manuel: *Salamanca: La repoblación y la ciudad en la Baja Edad Media*, Salamanca, 1973
- * González Miguez, César: “El movimiento hermandino en Álava”, *En la España Medieval*, 1982
- * Ídem: “Algunos conflictos entre los mercaderes victorianos y los arrendadores de la renta de la barra y portazgo de Burgos en el siglo XV”, en, AA.VV, *La ciudad de Burgos*, Madrid, 1985
- * Grassotti, Hilda: “Para la historia del botín y de las parias en León y Castilla”, *Cuadernos de Historia de España*, XXXIXXL, 1964
- * Ídem: “Don Rodrigo Ximenez de Rada, gran señor y hombre de negocios en la Castilla del siglo XIII”, *Cuadernos de Historia de España*, LV-LVI, 1972
- * Grekow, I.B.: “Osteuropäische Politik der nordischen Macht von der zweiten Hälfte des 13 bis zum Anfang des 15 Jahrhunderts als entwicklungszügelnder Faktor in feudalen Russland”, *Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini*, 10, Firenze, 1983
- * Gual Camarena, Miguel: “Aranceles de la Corona de Aragón en el siglo XIII”, VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Madrid, 1959
- * Ídem: “Para un mapa de la industria textil hispana en la Edad media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 4, 1967
- * Ídem: “El comercio de telas en el siglo XIII hispano”, *Anuario de Historia Económica y Social*, I, 1968
- * Gudeman, Stephen: “Antropología económica: El problema de la distribución”, en, J.R. Llobera (comp.): *Antropología económica. Estudios etnográficos*, Barcelona 1981
- * Guerreau, Alain: *Le féodalisme. Un horizon théorique*, Paris 1980
- * Ídem: “Un tournant de l’historiographie médiévale (note critique)”, *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*, 5, 1986
- * Guerreau, Alain e Yves Guy: *Les cagots du Béam. Recherches sur le développement inégal au sein du système féodal européen*, París, 1988
- * Guerreau-Jalabert, Anita: “Sobre las estructuras de parentesco en la Europa Medieval”, en, A. Firpo (ed.): *Amor, familia, sexualidad*, Barcelona, 1984
- * Guevara, Ernesto “Che”, “Discurso de Argelia”, *Fichas*, 2, 1972

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Gullikson, Gay: "Agriculture and cottage industry: redefining the causes of protoindustrialization", *Journal of Economic History*, 4, 1983
- * Gunder Frank, Andre: *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, México, 1978
- * Ídem: "¿Cuál es el valor científico del desarrollo y el subdesarrollo?", en, ídem: *Crítica y anticrítica. Ensayo sobre la dependencia y el reformismo*, Madrid, 1978
- * Ídem, "Crítica de la teoría recibida", en, *Crítica...*
- * Ídem: "Acerca de las ventajas comparativas y el comercio desigual", en: *Crítica...*
- * Ídem: *La acumulación mundial (1492-1789)*, Madrid 1979
- * Gurevic, Aaron: *Le categorie della cultura medievale*, Torino, 1983
- * Ídem: *Medieval popular culture. Problems of belief and perception*, Cambridge, 1990
- * Halperín Donghi, Tulio: "Dependency theory' and Latin American historiography", *Latin American Research Review*, XVII, 1, 1982
- * Heers, Jacques: "Le commerce des basques en Méditerranée au XV siècle (D'après les archives de Gênes)", *Bulletin Hispanique*, LVII, 3, 1955
- * Ídem: "La mode et les marchés des draps de laine: Gênes et la montagne a la fin du Moyen Age", *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*, 5, 1971
- * Heller, Agnes: *Teoría de las necesidades en Marx*, Barcelona, 1986
- * Herrero, María del Carmen: "La aduana de Calatayud en el comercio entre Castilla y Aragón a mediados del siglo XIV", *En la España Medieval*, I, 1984
- * Hibbert, A.B., "The origins of the medieval town patriciate", *Past and Present*, 3, 1953
- * Hilton, Rodney: "Feudalism and the origins of capitalism", *History Workshop*, 1, 1976
- * Ídem: *Siervos liberados. Los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381*, Madrid, 1978
- * Ídem: "Sociedad campesina, movimientos campesinos y feudalismo en la Europa medieval", en, H. Landsberger (ed.): *Rebelión campesina y cambio social*, Barcelona, 1978
- * Ídem: "Medieval market towns and simple commodity production", *Past and Present*, 109, 1985
- * Ídem: "Algunos problemas de propiedad urbana en la Edad Media", en, *Conflicto de clases y crisis del feudalismo*, Barcelona, 1988
- * Ídem: "Las ciudades en la sociedad feudal inglesa", en, *Conflicto...*
- * Hindess, Barry y Paul Hirst: *Los modos de producción precapitalistas*, Barcelona, 1979
- * Hinojosa, Eduardo de: "Notas inéditas sobre la historia institucional castellana", *Cuadernos de Historia de España*, XVIII, 1952
- * Hinojosa Montalvo, José: "Las relaciones entre Valencia e Italia durante el reinado de Alfonso el Magnánimo (coses vedades)", *Estudios de Edad Media. Corona de Aragón*, X, 1975
- * Hora, Roy: *Notas sobre el estatuto teórico del comercio en el modo de producción feudal*, mecanografiado, Buenos Aires, 1989
- * Huizinga, Johan: *El otoño de la Edad Media*, Madrid, 1973
- * Iradiel Murugarren, Paulino: *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costos de producción manufacturera en Cuenca*, Salamanca, 1974
- * Ídem: "Estructuras agrarias y modelos de organización industrial precapitalista en Castilla", *Studia Historica. Historia Medieval*, 22, 1983

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Ídem, “Feudalisme mediterrani: un etat de la qüestió”, *Debats*, 5, 1983.
- * Jeannin, Pierre: “A propos de la protoindustrialisation. Note critique sur l’ouvrage de Peter Kriedte, Hans Medick et Jürgen Schlumbohm”, *Société d’Etudes de Féodalisme*. Premier Seance, mecanografiado, 1978
- * Julliard, Etienne: “La región. Ensayo de definición”, en J. Gómez Mendoza et al: *El pensamiento geográfico*, Madrid, 1982
- * Kahn, Joel: “La escala económica y el ciclo de la pequeña producción de mercancías en Sumatra Occidental”, en M. Bloch (ed.): *Análisis marxista y antropología social*, Barcelona, 1977
- * Kedar, Benjamin: “La mentalidad mercantil en una época de depresión”, en G. Airaldi et al: *El mundo mediterráneo de la Edad Media*, Barcelona 1987
- * Kellenbenz, Hermann: “Industries rurales en occidente de la fin du Moyen Age au XVIII siècle”, *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*, 5, 1963
- * Ídem: “Gewerbe und Handel, 1500-1648”, en, A. Aubin und W. Zorn: *Handbuch der deutschen Wirtschafts-und Sozialgeschichte*, I, Stuttgart 1971
- * Ídem: “Fustanes de Weissenhom en las ferias de Castilla”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 2, 1978
- * Ídem: “La industria en la Europa Moderna (1500-1750)”, en, P. Vilar et al: *La industrialización europea. Estadios y tipos*, Barcelona, 1981
- * Kerblay, Basile: “Chayanov, su vida, carrera y trabajos”, en, Chayanov et al: *Chayanov y la teoría de la economía campesina*, México, 1982
- * Keyder, Caglar: “Protoindustrializzazione e aree periferiche”, *Quaderni Storici*, 52, n.1, 1983
- * Klein, Julius: *La Mesta. Estudio de la historia económica española, 1273-1836*, Madrid, 1979
- * Kominsky, Eugemi: “Peut-on considerer le XIV et le XVe siècle comme l’époque de la décadence de l’économie européenne?”, *Studi in Onore di Armando Saporì*, Milano-Varese, 1957
- * Kossok, Manfred: “Historia comparativa de las revoluciones de la Europa Moderna. Problemas metodológicos y empíricos de la investigación”, en M. Kossok et al.: *Las revoluciones burguesas*, Barcelona, 1983
- * Kostyushko, Ivan y Vladimir Zelenin: “The second edition of serfdom and the European market”, *Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini*, 10, Firenze 1983
- * Kotelnikova, Liubov A.: “Tendenze progressive e regressive nello sviluppo socio-economico della Toscana nei secoli XIII-XV. (Campagna e città nella loro interdipendenza)”, *Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini*, 10, Firenze 1983
- * Kriedte, Peter; Hans Medick y Jürgen Schlumbohm: *Industrialization before industrialization*, Cambridge, 1981
- * Kula, Witold: *Teoría económica del sistema feudal*, Buenos Aires, 1974
- Ídem: “Una economía agraria sin acumulación: Polonia en los siglos XVI al XVIII”, en AA.VV.: *Agricultura y desarrollo del capitalismo*, Madrid, 1974
- * Ídem: “Algunos aspectos de la colaboración entre historiadores y economistas”, en AA.VV: *Industrialización y desarrollo*, Madrid, 1974
- * Kulisher, Josef M.: *Storia economica del Medio Evo a dell’Epoca Moderna*, I, Firenze, 1955

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Kurkis, Betina y Julián Gallego: *Del feudalismo al capitalismo. El lugar de la protoindustrialización en el proceso de cambio de las sociedades agrarias europeas (Una crítica metodológica)*, mecanografiado, Buenos Aires, 1989
- * Laclau, Ernesto: "Modos de producción, sistemas económicos y población excedente. Aproximación a los casos argentino y chileno", en M. Gimenez Zapiola (comp.): *El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina (hasta 1930)*, Buenos Aires, 1975
- * Ídem: "Feudalismo y capitalismo en América Latina", en, idem: *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, Madrid, 1978
- * Ladero Quesada, Miguel Ángel: *La hacienda real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna de Tenerife, 1973
- * Ídem: "Las ferias de Castilla. Siglos XII a XV", *Cuadernos de Historia de España*, LXVII-LXVII, 1982
- * Ídem: "Ingreso, gasto y política fiscal de la Corona de Castilla. Desde Alfonso X a Enrique III (1252-1406)", en, idem: *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*, Barcelona 1982
- * Ídem: "Instituciones fiscales y realidad social en el siglo XV castellano", en: *El siglo XV...*
- * Ídem: "Para una imagen de Castilla (1494-1504)", en: *El siglo XV...*
- * Ídem: "El banco de Valencia, los genoveses y la saca de moneda de oro castellano, 1500-1503", *Anuario de Estudios Medievales*, 17, 1987
- * Ídem: "El crecimiento económico de la Corona de Castilla en el siglo XV: Ejemplos andaluces", en, idem, *Los mudéjares y otros estudios de historia medieval andaluza*, Granada, 1983
- * Lalinde Abadía, Jesús, "La indumentaria como símbolo de la discriminación jurídico social", *Anuario de Historia del Derecho Español*, LIII, 1983.
- * Landsberger, Betty y Henry Landsberger: "La revuelta campesina de 1381", en, H. Landsberger (ed.): *Rebelión campesina y cambio social*, Barcelona 1978
- * Lane, Frederic C.: "Meanings of capitalism", *Journal of Economic History*, XXIX, 1929
- * Ídem: "Economic growth in Wallerstein's social system. A review article", *Comparative Studies in Society and History*, XVIII, 1976
- * Lapeyre, Henri: *Une famille de marchands. Les Ruiz. Contribution a l'étude du commerce entre la France et l'Espagne au temps de Philippe II*, Paris, 1955
- * Larraz, José: *La época del mercantilismo en Castilla, 1500-1700*, Madrid, 1963
- * Le Flen, Jean Paul: "Sociedad y precios en el siglo de oro: la mercurial de Segovia (1540-1705)", *Cuadernos de Investigación Histórica*, I, 1977
- * Ídem: "La ganadería en el siglo de oro, XVI-XVII. Balance y problemática con especial atención a la Mesta", en G. Anes et al: *La economía agraria en la historia de España. Producción explotación, comercialización, rentas*, Madrid, 1978
- * Le Goff, Jacques: *La civilización del occidente medieval*, Barcelona, 1969
- Ídem: "Le rituel symbolique de la vassalité", en, idem: *Pour un autre moyen age. Temps, travail et culture en Occident. 18 essais*, París, 1977
- * Ídem: *Mercaderes y banqueros de la Edad Media*, Buenos Aires, 1984
- * Ídem: "¿Es la política todavía el esqueleto de la historia?", en, idem: *Lo maravilloso y lo cotidiano en el occidente medieval*, Barcelona, 1985
- * Ídem: "Algunas observaciones sobre los códigos de las vestimentas y las comidas en el 'Erec et Enide'", en: *Lo maravilloso....*

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Ídem: "Esbozo de análisis de una novela de caballería", en: *Lo maravilloso...*
- Ídem: "Entrevista de Massimo Terni, Viaje a través del mundo 3, La historia", *La Ciudad Futura*, 5, 1987
- * Lenin, Vladimir: "¿Quiénes son los amigos del pueblo y cómo luchan los socialdemócratas?", en, ídem: *Obras Completas*, I, Buenos Aires, 1969
- * Ídem: "El contenido económico del populismo y su crítica en el libro del señor Struve (Reflejo del marxismo en la literatura burguesa)", en: *Obras...*, I
- * Ídem: "El llamado problema de los mercados", en: *Obras...*I
- * Ídem: "Para una caracterización del romanticismo económico", *Obras...*, II
- * Ídem: *El desarrollo del capitalismo en Rusia. El proceso de formación del mercado interior para la gran industria*, Buenos Aires, 1969
- * Leone, Alfonso: "Some preliminary remarks on the study of foreign currency exchange in the medieval period", *Journal of European Economic History*, 12, 3, 1983
- * Leroy, Beatrice: "Ruina y reconstrucción. Los campos y las ciudades de Navarra en la segunda mitad del siglo XIV", *Hispania*, 157, 1984
- * Le Roy Ladurie, Emmanuel: *Les paysans de Languedoc*, Paris, 1969
- * Levi-Strauss, Claude: *Las estructuras elementales del parentesco*, (2 vols.), Barcelona, 1985
- * Lewis May, Florence: "Silk textiles of Spain. Tejidos de seda españoles de los siglos VIII al XV", *Boletín de la Institución Fernán González*, 145, 1958
- * Lombard, Maurice: "L'or musulman du VIII au XI siècle", *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*, 2, 1947
- * López Alonso, Carmen: "Conflictividad social y pobreza en la Edad Media, según las actas de las Cortes castellano leonesas", *Hispania*, 140, 1978
- * López de Coca Castañer, José Enrique y Ma. Teresa López Beltrán: "Mercaderes genoveses en Málaga (1487-1516).
- * Los hermanos Centurión e Italian", *Historia. Instituciones. Documentos*, 7, 1980
- * López, Robert S., "The silk industry in the Byzantine Empire", *Speculum*, XX, 1945
- Ídem: "L'évolution de la politique commerciale au Moyen Age", *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*, 4, 1949
- * Ídem: "El origen de la oveja merina", *Estudios de Historia Moderna*, IV, 1954
- Ídem: "Market expansion: the case of Genoa", *Journal of Economic History*, XXIV, 4, 1964
- * Love, Joseph: "Raúl Prebisch and the origins of the doctrine of unequal exchange", *Latin American Research Review*, 15, 1980
- * Lukács, Georg: *Historia y conciencia de clase. Estudio de dialéctica marxista*, México, 1969
- * Luxemburgo, Rosa, *La acumulación de capital*, Buenos Aires 1968
- * Luzzatto, Gino: "Economía naturale ed economia monetaria nell'alto medioevo", *Settimane di Studio*, Spoleto, 1961
- * Mackay, Angus: "Las alteraciones monetarias en la Castilla del siglo XV: la moneda de cuenta y la historia política", *En la España Medieval*, I, 1980
- * Ídem: "Ciudad y campo en la Europa medieval", *Studia Historica. Histotia Medieval*, 2, 1984
- * Ídem: "Las Cortes de Castilla y León y la historia monetaria", en AA.VV., *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*, I, Burgos, 1988

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Maczak, Antoni: "Aspetti di storia del feudalesimo nella Polonia moderna", *Quaderni Storici*, 51, a, XVIII, 3, 1982
- * Idem: "Development levels in Early Modern Europe. The evidence of synchronic comparisons of prices and wages", *Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini*, 10, Firenze, 1983
- * Mainet, Gerard: "La ética mercantil", en F. Chatelet (dir): *Historia de las ideologías*, II, México, 1981
- * Mainon, Patrizia: "Il mercato della lana a Milano dal XIV al XV secolo", *Archivio Storico Lombardo*, ser undecesima, I, 1984
- * Malowist, Marian: "The economic and social development of the Baltic countries from 15th to the 17th centuries", *The Economic History Review*, Second series, XII, 2, 1959
- Idem: "Un essai d'histoire comparée: Les mouvements d'expansion en Europe aux XV et XVI siècles", *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*, 5, 1962
- * Idem: "The problem of the inequality of economic development in Europe in the later Middle Ages", *The Economic History Review*, Second series, XIX, 1966
- * Marquês, José: "Relações económicas do norte de Portugal com o reino de Castela no século XV", *Bracara Augusta*, 73-74, 1978
- * Martín, José Luis: *La Península Ibérica en la Edad Media*, Barcelona, 1978
- Martínez Díez, Gonzalo: "La hermandad alavesa", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLIII, 1973
- * Ídem, "Fiscalidad en Guipúzcoa durante los siglos XIII-XIV", *Anuario de Historia del derecho Español*, XLIV, 1974
- * Ídem: "Fueros locales en el territorio de la provincia de Santander", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLIV, 1976
- * Martínez Gijón: "La comenda en el derecho español", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXIV, 1964
- * Martínez Sopena, Pascual: *La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*, Valladolid, 1985
- * Marx, Karl: *Das Kapital. Kritik der politischen Ökonomie*, (3 vols.), Frankfurt, 1976-1977
- * Ídem: *Contribución a la crítica de la economía política*, Buenos Aires, 1970
- * Ídem: *El Capital, libro I, capítulo VI (inédito)*, México, 1973
- Idem: "Forced emigration", en, *Marx-Engels Gesamtausgabe, Werke. Artikel. Entwürfe. Januar bis Dezember 1853*, Berlin, 1984
- * Ídem: *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, México, 1986
- * Marx, Carlos y Federico Engels: *La ideología alemana*, Buenos Aires, 1973
- * Mauro, Frédéric: "Acerca de un modelo intercontinental. A expansão ultramarina europeia entre 1500 e 1800", em, idem: *Nova historia e novo mundo*, Sao Paulo 1969
- Idem: "Conceitos econômicos e economia colonial na época do capitalismo comercial (1500-1800)", en, *Nova....*
- * Idem: "Développement et sous-développement hors d'Europe du XIIIe au XVIIIe siècles", *Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini*, 10, Firenze 1983
- * Medick, Hans: "Discussion de la communication de Pierre Jeannin", *Société d'Etudes du Féodalisme*. Premier séance (mecanografiado), 1978
- * Ídem: "La transición del feudalismo al capitalismo: Renovación del debate", en, R. Samuel (ed.): *Historia popular y teoría socialista*, Barcelona, 1984

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Meek, Ronald: "El problema histórico de la transformación", en, idem, *Smith, Marx y después. Diez ensayos sobre el desarrollo del pensamiento económico*, Madrid, 1980
- * Mellis, Federico: "La formazione dei costi nell'industria laniera alla fine del trecento", *Economia e Storia*, 1954
- * Meillassoux, Claude: "Essai d'interpretation du phénomène économique dans les sociétés traditionnelles d'autosubsistence", *Cahiers d'Etudes Africaines*, 4, 1960
- * Ídem: *Mujeres, graneros y capitales. Economía doméstica y capitalismo*, Madrid, 1982
- * Mendels, Franklin: "Proto-industrialization: The first phase of the industrialization process", *Journal of Economic History*, XXXII, 1972
- * Ídem: "Agriculture and peasant industry in eighteenth-century Flanders", en P. Kriedte et al: *Industrialization before industrialization*, Cambridge, 1979
- * Mendras, Henri: *Sociétés paysannes*, Paris, 1976
- * Merrington, John: "Ciudad y campo en la transición al capitalismo", en R. Hilton (ed.): *La transición del feudalismo al capitalismo*, Barcelona, 1982
- * Miani, Gemma: "L'économie lombarde aux XIV et XV siècles: Une exception à la règle?", *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*, 3, 1964
- * Mínguez Fernández, José María: *El dominio del monasterio de Sahagún en el siglo X. Paisajes agrarios, producción y expansión económica*, Salamanca, 1980
- * Ídem: "Ganadería, aristocracia y reconquista en la Edad Media castellana", *Hispania*, 151, 1982
- * Ídem: "Feudalismo y concejos. Aproximación metodológica al análisis de las relaciones sociales en los concejos medievales castellano-leoneses", *En la España Medieval*, 1982
- * Ídem: "La transformación social de las ciudades y las Cortes de Castilla y León", en AA.VV: *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*, II, Burgos, 1988
- * Miskimin, Harry: "Monetary movements and market structure-forces for contraction in fourteenth and fifteenth century England", *Journal of Economic History*, XXIV, 4, 1964
- * Ídem: *La economía de Europa en el Alto Renacimiento, 1300-1460*, Madrid, 1975
- * Mitre Fernández, Emilio: "Los cuadernos de Cortes castellano-leonesas (1390-1407): Perspectivas para su estudio en el ámbito de las relaciones sociales", *Actas de las I Jornadas de Ciencias Históricas*, II, *Historia Medieval*, Santiago de Compostela, 1975
- * Ídem: "Cortes y política económica de la Corona de Castilla bajo Enrique III", *Cuadernos de Historia*, 6, *Anexo de la Revista Hispania*, 1975
- * Molinié-Bertrand, Annie: "La 'villa' de Linares en la segunda mitad del siglo XVI, Estudio demográfico y socio-económico según el censo de 1586", *Cuadernos de Investigación Histórica*, 2, 1978
- * Mollat, Michel y Philippe Wolf: *Uñas azules, jacques y ciompi. Las revoluciones populares en Europa en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1979
- * Monsalvo Antón, José Ma.: "Poder político y aparatos de estado en la Castilla bajo medieval. Consideraciones sobre su problemática", *Studia Historica. Historia Medieval*, 2, 1986
- * Moreta Velayos, Salustiano: *Rentas monásticas en Castilla: problemas de método*, Salamanca, 1974
- * Ídem: "El caballero en los poemas épicos castellanos del siglo XIII. Datos para un estudio del léxico y de la ideología de la clase feudal", *Studia Historica. Historia Medieval*, 2, 1983

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Moxó, Salvador de: "La nobleza castellano-leonesa en la Edad Media. Problemática que suscita su estudio en el marco de una historia social", *Hispania*, 114, 1970
- * Ídem: "El auge de la nobleza urbana de Castilla y su proyección en el ámbito administrativo y rural a comienzos de la Baja Edad Media (1270-1370)", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXVIII, 1981
- * Nichtweiss, Johannes: "La segunda servidumbre, la vía prusiana y el desarrollo del capitalismo en la agricultura de Alemania del este", en AA.VV: *La segunda servidumbre en Europa Central y Oriental*, Madrid, 1980
- * North, Douglass C.: "Markets and other allocation systems in history: the challenge of Karl Polanyi", *Journal of European Economic History*, 3, 1977
- * North, Douglass C. y Robert Paul Thomas: *El nacimiento del mundo occidental. Una nueva historia económica (900- 1700)*, Madrid, 1978
- * O'Brien, Patrick: "The contribution of the periphery", *The Economic History Review*, second series, XXXV, 1982
- * Orlandis Rovira, José: "La prenda como procedimiento coactivo en nuestro derecho medieval (Notas para su estudio)", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXIV, 1943
- Idem: "Traditio corporis et animae. La familiaritas en las iglesias y monasterios españoles de la Alta Edad Media", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1954
- * Pach, Zs. P.: "El desarrollo agrario de Hungría durante los siglos XVI y XVII", en AA.VV: *La segunda servidumbre en Europa Central y Oriental*, Madrid, 1980
- * Palloix, Charles: "La cuestión del intercambio desigual. Una crítica de la economía política", en S. Amin et al: *Imperialismo y comercio internacional. El intercambio desigual*, México, 1984
- * Panoff, Michel: *Malinowsky y la antropología*, Barcelona 1974
- * Parain, Charles et al: *El feudalismo*, Madrid, 1979
- * Pastor de Togneri, Reyna: "Las primeras rebeliones burguesas en Castilla y León (siglo XII). Análisis histórico-social de una coyuntura", en, idem, *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España medieval*, Barcelona, 1973
- * Ídem: "La lana en Castilla y León antes de la organización de la Mesta", en, *Conflictos...*
- * Ídem: "En los comienzos de una economía deformada: Castilla", en, *Conflictos...*
- * Ídem: *Del islam al cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico-sociales*, Barcelona, 1975
- * Ídem: "Demografía y modo de producción: acerca de las posiciones de la historiografía actual sobre el problema", *Revista Internacional de Sociología*, 1983
- * Pastor de Togneri, Reyna y colaboradoras: "Poblamiento, frontera y estructura agraria en Castilla La Nueva (1085-1230)", *Cuadernos de Historia de España*, XLVII-XLVIII, 1968
- * Pérez, Joseph: *La revolución de las comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid 1977
- Ídem: "L'Espagne et la modernité", en (Ouvr. Coll.): *Aux origines du retard économique de l'Espagne, XVI-XIX siècles*, Paris 1983
- * Perez-Embid, Florentino: "Navegación y comercio en el puerto de Sevilla en la Baja Edad Media", *An. Est. Americanos* 25, 1968
- * Pernoud, Regine: *Los templarios*, Buenos Aires 1983
- * Perrot, Jean-Claude: "Développement et sous-développement régionales", *Ist. Intern. Storia Economica F. Datini* 10, Firenze 1983
- * Perroy, Edouard: *La guerra de los cien años*, Madrid 1982

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Pietranera, Giulio: "La estructura lógica de El Capital", en M. Dobb et al: Estudios sobre El Capital, México 1981
- * Pike, Ruth: Aristócratas y comerciantes, Barcelona 1978
- * Pinyol J.; Ribas I. y Pietro Arciniegas A.: "Un modelo sobre el comercio y la agricultura en la Italia imperial del siglo II", Memorias de Historia Antigua, Actas del Coloquio de 1980: Formas de intercambio durante la Antigüedad, Oviedo 1980
- * Pirenne, Henri: Historia económica y social de la Edad Media, Buenos Aires 1980
- * Piskorski, Wladimiro: Las Cortes de Castilla en el período de tránsito de la Edad Media a la Moderna, 1188-1520, Barcelona 1977
- * Pistarino, Geo: "Presenze ed influenze italiane nel sud della Spagna (sec. XII-XV)", Actas del I Coloquio hispano-italiano: Presencia italiana en Andalucía. Siglos XIV-XVII, Sevilla 1985
- * Polanyi, Karl et al.: Comercio y mercado en los imperios antiguos, Barcelona 1975
- * Porras Arboledas, Pedro A.: "La sociedad de la ciudad de Jaén a fines del siglo XV", En la España Medieval II, 1982
- * Poni, Carlo: "Protoindustrializzazione: Un comento", Quaderni Storici 51^a, XVIII, n.3, 1982
- * Ponsot, Pierre: "Un cas de croissance démographique précoce: La Basse Andalousie au XVe et au debut du XVIe siècle", An. Demographie Hist., 1980
- * Postan, Michael: "Investment in medieval agriculture", Jour. Econ. Hist. XXVII, 4, 1967
- Ídem: "Los fundamentos económicos de la sociedad medieval", En: Ensayos sobre agricultura y problemas generales de la economía medieval, Madrid 1981
- * Ídem: "El siglo XV", en Ensayos...
- * Ídem: "Algunos datos agrarios sobre el descenso de la población en la Baja Edad Media", en Ensayos...
- * Postan M.N.; Rich, E.E.; Miller, E.: "Economic organization and policies in the Middle Ages", The Cambridge Economic History II, Cambridge 1963
- * Poulantzas, Nico: "Teoría e historia en la interpretación de El Capital", en M. Dobb et al.: Estudios sobre El Capital, México 1981
- * Ídem: Poder Político y clases sociales en el estado capitalista, México 1988
- * Pounds, N.J.: Historia económica de la Europa medieval, Barcelona 1981
- * Procacci, Giuliano: "Perspectiva sobre el debate", en R. Hilton (ed.): La transición del feudalismo al capitalismo, Barcelona 1982
- * Quintanilla Raso, María Concepción: "Haciendas nobiliarias en el reino de Castilla a fines de la Edad Media", en T. Skocpol (ed.): Vision and method in historical sociology, Cambridge 1984
- * Ragin, Charles y Daniel Chirot: "The world system of Immanuel Wallerstein: sociology and politics as history", en T. Skocpol (ed.): Vision and method in historical sociology, Cambridge, 1984
- * Renouard, Ives: "Un sujet de recherches: L'exportation de chevaux de la Peninsule Iberique en France et en Angleterre au Moyen Age", en: Études d'Histoire Médiévale (2 vols.), Paris 1968
- * Represa Rodríguez, Amado: "Origen y desarrollo urbano de Valladolid medieval (siglos X-XIII)", en J.M. Ruiz Asencio et al: Historia de Valladolid II, Valladolid medieval, Valladolid 1980

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo.*

- * Rey, Pierre-Philippe: *Colonialisme, neo-colonialisme et transition au capitalisme. Exemple de la Comilog au Congo-Brazzaville*, Paris, 1971
- * Ídem: *Las alianzas de clases*, México, 1976
- * Ricardo, David: *Principios de economía política y tributación*, México, 1985
- * Rieser, Vittorio: “La ‘apariencia’ del capital en el análisis de Marx”, en, M. Dobb et al.: *Estudios sobre El Capital*, México, 1981
- * Ringrose, David: “El desarrollo urbano y la decadencia española”, *Revista de Historia Económica*, I, 1983
- * Rivera Garretas, Milagros: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1300). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*, Madrid-Barcelona, 1985
- * Rodríguez López, Ana y Pablo Sánchez León,: “Casa rural y casa urbana en la Galicia foral”, en, R. Pastor et al.: *Poder monástico y grupos domésticos en la Galicia foral (siglo XIII-XIV). La casa. La comunidad*, Madrid, 1990
- * Rodríguez Llopis, Miguel: *Señorío y feudalismo en el reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*, Murcia, 1980
- * Roehl, Richard: “Pautas y estructura de la demanda, 1000-1500”, en, C. Cipolla (ed.): *Historia económica de Europa*, I. *La Edad Media*, Barcelona 1979
- * Romano, Ruggiero y Alberto Tenenti: “Algunas consideraciones sobre los problemas del comercio en Hispanoamérica durante la época colonial”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, Dr. E. Ravignani*, 3ra. Serie, 1, 1989
- * Romano, Ruggiero y Alberto Tenenti: *Los fundamentos del mundo moderno*, Madrid, 1971
- * Romero, José Luis: *La revolución burguesa en el mundo feudal*, Buenos Aires, 1967
- * Ídem: *Crisis y orden en el mundo feudoburgués*, México, 1980
- * Romero Muñoz, Vicente: “La economía sevillana en el siglo XIII”, *Archivo Hispalense*, 126-127, 1964
- * Romestan, Guy: “Les marchands de Limoux dans le pays de la Couronne d’Aragon au XIV siècle”, *Annales du Midi*, 76, 68-69, 1964
- * Rosdolsky, Roman: *Génesis y estructura de El Capital de Marx. (Estudios sobre los Grundrisse)*, México, 1983
- * Rossiaud, Jacques: *La prostitución en el medioevo*, Barcelona 1986
- * Rostovtzeff, Miguel: *Historia social y económica del imperio romano*, (2 vols.), Madrid, 1962
- * Rotstein: “Karl Polany’s concept of non-market trade”, *Journal of Economic History*, XXX, 4, 1970
- * Ruano, Eloy Benito: “Gómez Arias, mercader de Avilés”, *Asturiensia Medievalia*, 2, 1975
- * Rubin, Isaac Illich: *Ensayo sobre la teoría marxista del valor*, México, 1982
- * Rucquoi, Adeline: “Noblesse urbaine en Castille (XIIIe-XVe. Siècles)”, Actes du 106 Congrès National de Sociétés Savants: *Les pays de la Méditerranée occidentale au Moyen Age*, Perpignan, 1981, Paris, 1983
- * Ídem: *Valladolid en la Edad Media*. I, *Génesis de un poder*; II, *El mundo abreviado (1367-1474)*, Valladolid, 1987
- * Ruiz, Teófilo F.: “Expansión y crisis. La repercusión de la conquista de Sevilla en la sociedad castellana, 1248-1350”, en: *Sociedad y poder real en Castilla*, Barcelona, 1981

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Ídem: “La estructura económica de la zona de Burgos”, en: *Sociedad...*, también en, *Boletín de la Institución Fernán González*, 186, 1976
- * Ídem: “Los Sarracín y los Bonifaz. Dos linajes patricios de Burgos, 1248-1350”, en: *Sociedad...*
- * Ídem, “Sociedad y poder real en Castilla. 1248-1350”, en : *Sociedad...*
- * Ídem: Mercaderes castellanos en Inglaterra, 1248-1350”, en: *Sociedad...*
- * Ídem: “Tecnología y división de la propiedad. Los molinos de Burgos en la Baja Edad Media”, en: *Sociedad...*
- * Ídem: “Burgos y el comercio castellano en la Baja Edad Media: Economía y mentalidad”, en, AA.VV: *La ciudad de Burgos*, Madrid, 1985
- * Ídem: “El siglo XIII primera mitad del siglo XIV”, en, C. Estepa et al.: *Burgos en la Edad Media*, Valladolid, 1984
- * Ídem: “Una nota sobre la estructura y relaciones fiscales del Burgos bajo medieval”, *En la España Medieval*, III, 1987
- * Ruiz de la Peña, Juan Ignacio: “Un típico representante de la burguesía ovetense medieval: El mercader Marcos Pérez”, *Asturiensia Medievalia*, 2, 1975
- * Ídem: “Alfonso Nicolás, burgués de Oviedo y alcalde del rey”, *Asturiensia Medievalia*, 2, 1975
- * Ídem: *Las polas asturianas en la Edad Media. Estudio y diplomatario*, Oviedo, 1981
- Ruiz Domenec, José E.: *La memoria de los feudales*, Barcelona, 1984
- * Ídem: “Sistema de parentesco y teoría de la alianza en la sociedad catalana (c.1000 – c-1240), en, A. Firpo (ed.): *Amor. Familia. Sexualidad*, Barcelona, 1984
- * Ruiz Tejado, M.J.: “Aprendices gremiales en Vitoria (1550-1575)”, *Actas del II Congreso Mundial Vasco*, III, San Sebastián, 1988
- * Rutenburg, Viktor: *Movimientos populares en Italia (siglos XIV-XV)*, Madrid, 1983
- Sáez, Emilio: “Nuevos datos sobre el coste de la vida en Galicia durante la Alta Edad Media”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XVII, 1946
- * Sahlins, Marshall: “Economía tribal”, en, M. Godelier (comp.): *Antropología y economía*, Barcelona, 1976
- * Ídem: *Economía de la Edad de Piedra*, Madrid, 1983
- * Salcedo Izu, Joaquín: “La autonomía municipal según las Cortes castellanas de la Baja Edad Media”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, L, 1980
- * Salvidi, José: “Las doctrinas económicas en la escolástica del siglo XIII”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, III, 1926
- * Samsonowicz, Henryk: “Hiérarchies économiques”, *Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini*, 10, Firenze 1983
- * Sánchez Albornoz, Claudio: “Moneda de cambio y moneda de cuenta en el reino asturleonés”, *Cuadernos de Historia de España*, XXXI-XXXII, 1960
- * Ídem: “¿Devaluación monetaria en León y Castilla al filo del 1200?”, en: *Homenaje a Vicens Vives*, I, Barcelona, 1965
- * Ídem: *España, un enigma histórico*, (2 vols.), Buenos Aires, 1971
- * Ídem: “Los siervos en el noroeste hispano hace un milenio”, *Cuadernos de Historia de España*, LXI-LXII, 1977
- * Ídem: *Una ciudad de la España cristiana hace mil años. Estampas de la vida de León durante el siglo X*, Madrid, 1971
- * Ídem: “El precio de la vida hace mil años”, en, Ídem : *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*, III, Madrid 1972

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Ídem: *La España cristiana de los siglos VIII al XI. El reino asturleonés (722-1037)*, (Sociedad, economía, gobierno, cultura, vida), en, R. Menéndez Pidal (dir.), *Historia de España*, Madrid, 1980
- * Santana Cardozo, Ciro F.: "Severo Martínez Peláez y el carácter del régimen colonial", en, C. S. Assadourian et al: *Modos de producción en América Latina*, México 1979
- * Ídem: "Sobre los modos de producción coloniales en América Latina", en: *Modos...*
- Santoyo, Julio César: "Comerciantes medievales vitorianos en Inglaterra", *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, XVII, 1973
- * Seccombe, Wally: "Marxismo y demografía", *Cuadernos Políticos*, 40, 1984
- * Sée, Enrique: "Notas sobre el comercio francés en Cádiz y particularmente sobre el comercio de las telas bretonas en el siglo XVIII", *Anuario de Historia del Derecho Español*, II, 1925
- * Sempat Assadourian, Carlos: "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI", en E. Florescano (comp.): *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, 1979
- * Ídem: "Modos de producción, capitalismo y subdesarrollo en América Latina", en, C. S. Assadourian et al: *Modos de producción en América Latina*, México, 1979
- * Ídem: *El sistema de economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*, México, 1983
- Sereni, Emilio: "La categoría de formación económico-social", en, C. Luporini y E. Sereni: *El concepto de formación económico-social*, Córdoba, 1973
- Ídem: "Los problemas teóricos y metodológicos", en, AA.VV: *Agricultura y desarrollo del capitalismo*, Madrid, 1974
- * Ídem: *Capitalismo y mercado nacional*, Barcelona, 1980
- * Serrano, Luciano: *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*, (3 vols.), Madrid, 1935-1936
- * Serrano Piedecabras Fernández, Luis: "Puntualizaciones acerca de la utilización del excedente agrario. El comercio altomedieval", *Studia Historica. Historia Medieval*, 2, 1984
- * Ídem: "Elementos para una historia de la manufactura andalusí (siglos IX-XII)", *Studia Historica. Historia Medieval*, 2, 1986
- * Schumpeter, Joseph: *Historia del análisis económico*, Barcelona, 1971
- * Sidney Smith, Robert: *Historia de los Consulados de Mar (1250-1700)*, Barcelona, 1978
- * Shaikh, Anwar: "Sobre las leyes del intercambio desigual", *Críticas de la economía política. Edición latinoamericana*, 10. *El intercambio desigual*, México, 1984
- * Sivéry, Gerard: "Mouvements de capitaux et taux d'intérêt en Occident au XIII siècle", *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations*, 1, 1983
- * Skazkin, S.D.: "La desigualdad de desarrollo económico en Europa en la Baja Edad Media", en, AA.VV: *La segunda servidumbre en Europa Central y Oriental*, Madrid 1980
- * Smith, Adam: *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Buenos Aires, 1983
- * Smout, T.C.: "Scotland and England, 16-18 centuries: is dependency a symptom or a cause of underdevelopment?", *Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini*, 10, Firenze, 1983
- * Sombart, Werner: *Der moderne Kapitalismus*, (2 vols.), Leipzig, 1919
- * Ídem: *El burgués. Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno*, Madrid, 1982

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Sopranis, Hipólito Sancho de: “Los genoveses en la región gaditano-xericiense de 1460 a 1800”, *Hispania*, XXXII, 1949
- * Sprandel, Rolf: “Gewerbe und Handel, 1350-1500”, en, H. Aubin y W. Zorn: *Handbuch der deutschen Wirtschafts und Sozialgeschichte*, I, Stuttgart 1971
- * Ídem: “Notas sobre la producción de hierro en la Península Ibérica durante la Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 13, 1983
- * Spufford, Peter: *Dinero y moneda en la Europa medieval*, Barcelona, 1991
- * Stella, Alessandro: “La bottega e i lavoranti: approche des conditions de travail des ciompi”, *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*, 3, 1989
- * Stern, Steve J.: “Feudalism, capitalism and the Word-system in the perspectiva of the Latin America and the Caribbean”, *The American Historical Review*, 4, 1988
- * Ídem: “Ever more solitary”, *The American Historical Review*, 4, 1988
- * Stone, Lawrence: *La crisis de la aristocracia, 1558-1641*, Madrid, 1976
- * Suárez Fernández, Luis: “Algunos datos sobre la política exterior de Enrique III”, *Hispania*, XL, 1950
- * Ídem: “Evolución histórica de las hermandades castellanas”, *Cuadernos de Historia de España*, XVI, 1951
- * Ídem: “El Atlántico y el Mediterráneo en los objetivos políticos de la casa de Trastámara”, *Revista Portuguesa de Historia*, V, 1951
- * Ídem: *Navegación y comercio en el Golfo de Vizcaya. Un estudio sobre la política marinera de la casa de Trastámara*, Madrid, 1959
- * Ídem: *Historia social y económica de la Edad Media europea*, Madrid, 1969
- * Ídem: “Las ciudades castellanas en la época de los Reyes Católicos”, en, J.M. Ruiz Asencio et al: *Historia de Valladolid*, II, *Valladolid Medieval*, Valladolid, 1980
- * Sweezy, Paul: “Crítica y Contrarréplica”, en R. Hilton (ed.): *La transición del feudalismo al capitalismo*, Barcelona, 1982
- * Tandeter, Enrique: “Sobre el análisis de la dominación colonial”, *Desarrollo Económico*, 61, 1976
- * Tchistozvonov, Aleksander N.: “Développement et sous-développement économique et social comme catégorie historique”, *Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini*, 10, Firenze 1983
- * Tenenti, Alberto: “Lucien Febvre e Fernand Braudel storici”, *En la España Medieval*, 12, 1989
- * Therbon, Göran: *Ciencia, clase y sociedad. Sobre la formación de la sociología y del materialismo histórico*, Madrid, 1980
- * Thompson, E.P.: *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, (2 vols.), Barcelona, 1989
- * Thomer, Daniel: “Una teoría neopopulista de la economía campesina: La escuela de A.V. Chayanov”, en Chayanov et al.: *Chayanov y la teoría de la economía campesina*, México, 1982
- * Tomich, Dale: “Rapporti sociale di produzione e mercato mondiale nel dibattito recente sulla transizione dal feudalesimo al capitalismo”, *Studi Storici*, XXI, 3, 1980
- * Topolsky, Jerzy: “Commerce des denrées agricoles et croissance économique de la zone baltique aux XVI et XVII siècles”, *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*, 2, 1974
- * Ídem: “Las tendencias de la evolución agraria en la Europa Central y Oriental de los siglos XVI y XVII”, en AA.VV.: *La segunda servidumbre en Europa Central y Oriental*, Madrid, 1980

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Torras, Jaime: "Class struggle in Catalonia. A note in Brenner", *Review IV (SUNY)*, 2, 1980
- * Torre, E.A. de la: "Viajes y transportes en tiempos de los Reyes Católicos", *Hispania*, LIV, 1954
- * Ídem: "Telas extranjeras en la Corte de los Reyes Católicos", *VI Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Madrid, 1959
- * Toubert, Pierre: *Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval*, Barcelona 1990
- * Touchard, H.: "Marins bretons et marins espagnols dans les ports anglais a la fin du Moyen Age", *Cuadernos de Historia*, 2, *Anexos de la Revista Hispania*, 1968
- * Thrupp, Silvia: "La industria medieval, 1000-1500", en C. Cipolla (ed.): *Historia económica de Europa*, 1, *La Edad Media*, Barcelona 1979
- * Turnau, Irena: "The organization of the European textile industry from the thirteenth to the eighteenth Century", *Journal of European Economic History*, 3, 1988
- * Udaltzova, Z.B. y E. V. Gutnova: "La génesis del feudalismo en los países de Europa", en AA.VV.: *La transición del esclavismo al feudalismo*, Madrid 1976
- * Valdeón Baroque, Julio: "Las Cortes de Castilla y las luchas políticas del siglo XV (1419-1430)", *Anuario de Estudios Medievales*, 3, 1966
- * Ídem: "Las cortes castellanas en el siglo XIV", *Anuario de Estudios Medievales*, 7, 1970-1971
- * Ídem: "Las cortes medievales castellano-leonesas en la historiografía reciente", en W. Piskorski: *Las Cortes de Castilla en el período de tránsito de la Edad Media a la Moderna, 1188-1520*, Barcelona, 1977
- * Ídem: "Las colonias extranjeras en Castilla. II. Al sur del Tajo (Los italianos en Andalucía en la Baja Edad Media)", *Anuario de Estudios Medievales*, 10, 1980
- * Ídem: "Valladolid en los siglos XIV y XV", en J.M. Ruiz Asencio et al.: *Historia de Valladolid*, II, *Valladolid Medieval*, Valladolid, 1980
- * Valdeón Baroque, Julio y Asunción Esteban Recio: "Esbozo de una geografía social: Palencia a fines de la Edad Media", *Studia Historica. Historia Medieval*, 2, 1985
- * Valensi, Lucette: "Antropologie économique et histoire: l'ouvre de Karl Polanyi", *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*, 5, 1974
- * Valverde Fernández, Francisco: "Aproximación metodológica al estudio de las ordenanzas gremiales de Córdoba", *Axarquía*, 14, 1985
- * Val Valdivieso, María Isabel del: "Reacción de la nobleza vizcaína ante la crisis bajomedieval", *En la España Medieval*, III, 1982
- * Van Bath, Slicher: *Historia agraria de Europa Occidental, 500-1850*, Barcelona, 1974
- * Van der Wee, Hermann y Eddy Cauwenbergh: "Histoire agraire et finances publiques en Flandre du XIV au XVII siècle", *Annales Economies. Sociétés. Civilisations*, 4, 1973
- * Van der Wee, Hermann y Theo Peeters: "Un modèle dynamique de croissance interséculaire du commerce mondial (XIXVIII siècles)", *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*, 1, 1970
- * Van Houtte, Jan A.: "Anvers au XVe et XVIe siècles. Expansion et apogée", *Annales. Economies. Sociétés. Civilisations*, 2, 1961
- * Idem: "The rise and decline of the market of Bruges", *The Economic History Review*, second series, vol. XIX, 1966
- * Vázquez de Parga, Luis; José María Lacarra, y Juan Uria Riu: *La peregrinación a Santiago de Compostela*, (3 vols.), Madrid, 1949

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Verlinden, Charles: "The rise of Spanish trade in the Middle Ages", *The Economic History Review*, X, I, 1949
- * Ídem: "A propos de la politique économique des ducs de Bourgogne a l'égard de l'Espagne", *Hispania*, XLI, 1959
- Ídem: "El comercio de paños flamencos y brabanzones en España durante los siglos XIII y XIV", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 130, 1952
- * Ídem: "Paños belgas en fuentes literarias españolas medievales. Poesía e historia económica", *Cuadernos de Historia de España*, XXIX-XXX, 1959
- * Ídem: "Draps des Pays-Bas et du Nord Ouest de l'Europe au Portugal au XV siècle", *Anuario de Estudios Medievales*, 3, 1966
- * Ídem: "Où sont les périphéries?", *Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini*, 10, Firenze, 1983
- * Vicens Vives, Jaime (dir.): *Historia de España y América social y económica*, II, Barcelona, 1972
- * Ídem: *Historia económica de España*, Barcelona, 1972
- * Ídem: "Estructura administrativa estatal en los siglos XVII y XVIII", en, ídem: *Obra dispersa. España, América, Europa*, Barcelona, 1967
- * Ídem: *Aproximación a la historia de España*, Barcelona, 1974
- * Vicens Vives, Jaime y Claude Carrere: "Papel de Castilla en la economía mediterránea en los siglos XIV y XV. La economía de los países de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media", *VI Congreso Historia Corona de Aragón*, Madrid, 1959
- * Vilar, Pierre: *Historia de España*, Barcelona, 1980
- * Ídem: "El problema de la formación del capitalismo", en, ídem: *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*, Barcelona, 1974
- * Ídem: *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*, Barcelona, 1972
- * Ídem: *Cataluña en la España Moderna. Investigación sobre los fundamentos económicos de las estructuras nacionales*, Barcelona, 1978
- * Ídem: "¿Economía campesina?", en, ídem: *Iniciación al vocabulario histórico*, Barcelona, 1980
- * Ídem: "El tiempo de los hidalgos", en, ídem: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poder en la historia de España*, Barcelona, 1982
- * Villar García, Luis Miguel: *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, Valladolid, 1986
- * Von Martin, Alfred: *Sociología del Renacimiento*, México, 1974
- * Wallerstein, Immanuel: *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo en el siglo XVI*, México, 1979
- * Ídem: *El moderno sistema mundial, II, El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo, 1600-1750*, Madrid, 1984
- * Ídem: *The capitalist world economy. (Essays)*, Cambridge, 1979
- * Ídem: "Underdevelopment and phase B: effect of the seventeenth century stagnation on core and periphery of the European world-economy", *Istituto Internazionale di Storia Economica Datini*, 10, Firenze 1983
- * Ídem: "Comments on Stern's critical texts", *The American Historical Review*, 4, 1988
- * Weber, Marx: *Economía y sociedad*, México, 1964
- * Ídem: *Historia económica general*, México, 1961
- * Weisser, Michael: "Rural crisis and rural credit in XVIIth century Castille", *Journal of European Economic History*, 2, 1987

Carlos Astarita, *Desarrollo Desigual en los orígenes del Capitalismo*.

- * Wolf, Eric, *Los campesinos*, Barcelona, 1987
- * Wolf, Philippe: "Aspects monétaires de la crise de la seconde moitié du XIV siècle", *Cuadernos de Historia*, 8, *Anexos de la Revista Hispania*, 1977
- * Wolpe, Harold: "Introduction", en H. Wolpe (ed.): *The articulation of modes of production*, Londres, 1980
- * Yun Casanilla, Bartolomé: "Aristocracia, señorío y crecimiento económico en Castilla: Algunas reflexiones a partir de los Pimentel y los Enríquez (siglos XVI y XVII)", *Revista de Historia Económica*, 3, 1985
- * Ídem: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*, Junta de Castilla y León, 1987
- * Zytkowicz, Leonid: "Developpement et sous-developpement dans le monde slave du XVle siècle", *Ist. Intern. Storia Econ. F. Datini* 10, Firenze 1983